



Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural

Europa invierte en las zonas rurales

Nafarroako Gobernua
Landa Garapeneko, Ingurumeneko
eta Toki Administrazioako Departamentua



Gobierno de Navarra
Departamento de Desarrollo Rural,
Medio Ambiente y Administración Local

EVALUACIÓN DEL INFORME DE EJECUCIÓN ANUAL AMPLIADO DEL AÑO 2019 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE NAVARRA 2014-2020

Informe Ampliado

Junio de 2019

Elaborado por



INDICE

BLOQUE I. INTRODUCCIÓN

BLOQUE II. ANÁLISIS DE LAS MEDIDAS

BLOQUE III RESPUESTA A LAS PREGUNTAS DE EVALUACIÓN

BLOQUE IV ANEXOS METODOLÓGICOS

BLOQUE I INTRODUCCIÓN

La evaluación de los programas de desarrollo rural viene establecida a nivel reglamentario en cumplimiento de los objetivos de seguimiento y evaluación de la normativa de Desarrollo Rural. Esta normativa ha definido un Marco común de Seguimiento y Evaluación (MCSE) que dispone de elementos comunes para la evaluación, entre otros, los indicadores de resultado e impacto y las preguntas comunes de evaluación.

La evaluación del año 2019 es el tercer hito en la evaluación del PDR, tras la evaluación ex ante y la evaluación del 2017, y debe centrarse en

- valorar el avance del programa hacia los objetivos, dando respuesta a las Preguntas comunes de evaluación número 1 a 21, que se aplican a Navarra, dirigidas a los ámbitos de interés de la estrategia del PDR de Navarra; a las sinergias y a la asistencia técnica,
- calcular los impactos del PDR obtenidos a través del cálculo e interpretación de los valores netos de los indicadores de impacto de la PAC;
- y valorar las contribuciones del PDR a la estrategia de la UE para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, a la estrategia europea de biodiversidad; y a los objetivos de la PAC, mediante las Preguntas número 22 a 30 del MCSE.

Los resultados de la evaluación forman parte del Informe de Ejecución Anual del año 2019 (IAE 2019) que la Autoridad de Gestión elabora en el seguimiento del programa, en concreto se incluyen en el apartado “7. Valoración de la información y avances hacia el logro de los objetivos del programa”.

Dicho informe ha de redactarse atendiendo a unos contenidos, formatos y extensión establecidos por la herramienta SFC y no permite la introducción de todo el material de evaluación elaborado que es de interés.

Como complemento, se ha elaborado este informe de evaluación ampliado, a modo de documento anexo del IAE 2019 que recoge los resultados del apartado 7 con formatos de lectura más cómoda, y añade otra información utilizada para la elaboración del informe, ampliada y con una nueva estructura.

Los apartados que contiene son los siguientes:

El BLOQUE I. INTRODUCCIÓN, presenta brevemente la estrategia del PDR 2014-2020 de Navarra, la metodología general de la evaluación, y un resumen del nivel de ejecución global alcanzado en el periodo analizado: desde el inicio de la ejecución hasta diciembre de 2018 .

El BLOQUE II. ANÁLISIS DE LAS MEDIDAS muestra los indicadores a nivel de medida y contiene las principales contribuciones identificadas a este nivel.

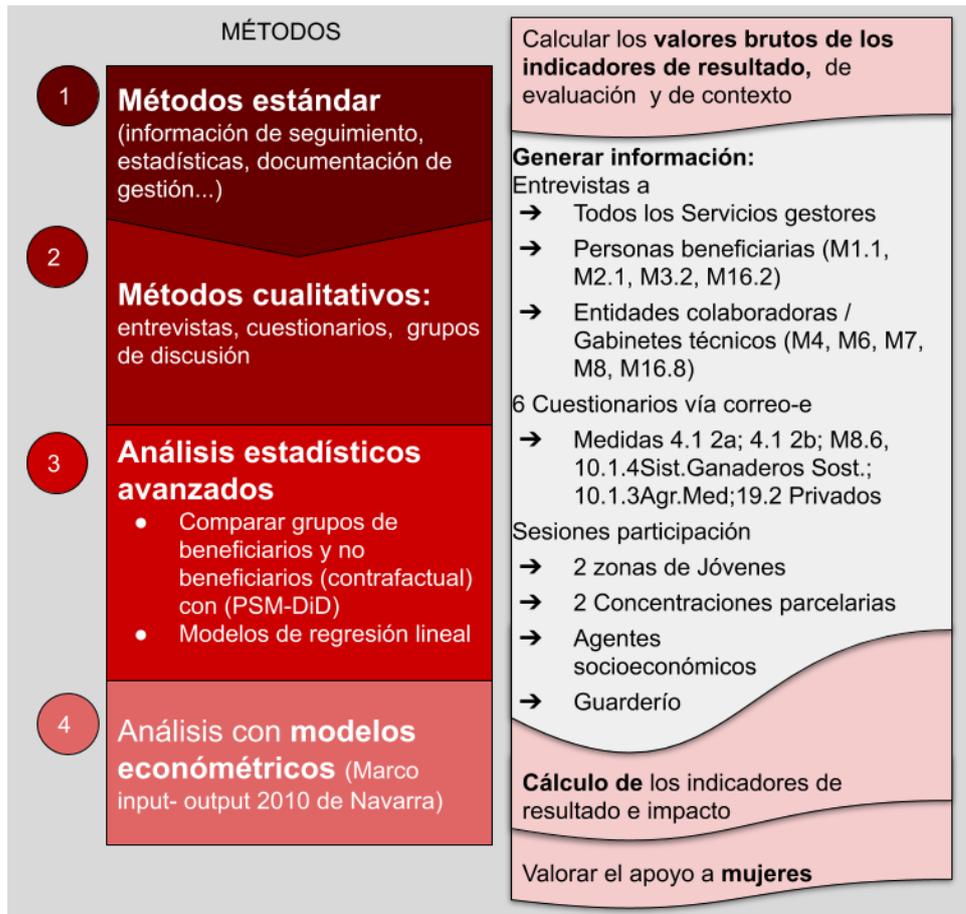
El BLOQUE III RESPUESTA A LAS PREGUNTAS DE EVALUACIÓN, ofrece el contenido del punto 7 del IAE 2019.

El BLOQUE IV ANEXOS METODOLÓGICOS detalla la información recogida a través de instrumentos cualitativos y los análisis estadísticos realizados.

1.1 Metodología general de la evaluación

La metodología se dirige a la valoración neta de los resultados e impactos basada en evidencias, mediante un **enfoque mixto** que **combina la recogida y el análisis de información de carácter cuantitativo y cualitativo**. La Figura 1 resume los métodos aplicados y la Tabla 1 amplía la información.

Figura 1. Visión global del enfoque metodológico



El apartado 3 Respuesta a las preguntas de evaluación incluye a nivel de pregunta, una breve descripción de la metodología utilizada. Los anexos metodológicos detallan los métodos y sus resultados.

1.2 Descripción del Programa

El Programa de Desarrollo Rural de Navarra, aprobado por la Comisión Europea mediante la Decisión (C) 2015 8143 final del 18 de Noviembre, contempla un total de 14 Medidas y 35 Submedidas, varias desplegadas en Operaciones. Además se incluyen compromisos de pago del periodo anterior de la Medida 113 Jubilación Anticipada, sin continuidad en el periodo actual.

Tras su aprobación se han realizado distintas modificaciones que han incluido dos nuevas operaciones en la M10 Agroambiente y Clima (operaciones 10.01.05 y 10.01.08). La Tabla 1 relaciona todas las Operaciones del PDR.

Tabla 1. Relación de operaciones del PDR

MEDIDA / SUBMEDIDA / OPERACIÓN
MEDIDA 01. Acciones de transferencia de conocimiento e información
M01.1. Ayuda a la formación y adquisición de capacidades
M01.2. Ayuda a las actividades de demostración y acciones de información
M01.3. Ayuda para el intercambio y visitas a explotaciones agrarias y forestales
MEDIDA 02. Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución destinados a las explotaciones agrícolas
M02.1. Ayuda al uso de los servicios de asesoramiento
M02.3. Apoyo a la formación de asesores
MEDIDA 03. Regímenes de calidad de los productos agrícolas y alimenticios
M03.1. Ayuda para la nueva participación en regímenes de calidad
M03.2. Ayudas para las actividades de promoción e información de agrupaciones de productores en el mercado interior
MEDIDA 04. Inversiones en activos físicos
M04.1. Inversiones a explotaciones agrarias
M04.2. Inversiones a la transformación, comercialización y/o desarrollo de productos agrario
M04.3. Apoyo a las inversiones en infraestructura relacionada con el desarrollo, la modernización o la adaptación de la agricultura y la silvicultura
<i>M04.3.1. Inversiones en infraestructuras de concentración parcelaria</i>
<i>M04.3.2. Inversiones en infraestructuras para la mejora de los regadíos</i>
<i>M04.3.3. Inversiones en infraestructuras para el equipamiento de riego en parcelas comunales</i>
<i>M04.3.4. Inversiones en infraestructuras locales ganaderas</i>
<i>M04.3.5. Inversiones en infraestructuras forestales</i>
MEDIDA 06. Desarrollo de explotaciones agrícolas y empresariales
M06.1. Ayuda a la instalación de jóvenes agricultores
M06.2. Ayuda a la creación de empresas para actividades no agrícolas en zonas rurales
M06.4. Inversiones en la creación y desarrollo de actividades no agrarias
MEDIDA 07. Servicios básicos y renovación de poblaciones en las zonas rurales
M07.1. Ayudas a la elaboración y actualización de planes correspondientes a Zonas Natura 2000 y/o Alto Valor Natural
M07.6. Ayuda para estudios/inversiones vinculados al mantenimiento y la rehabilitación del patrimonio cultural y natural de las poblaciones, de los paisajes rurales y de las zonas con alto valor natural, incluidos sus aspectos socioeconómicos, así como las iniciativas de sensibilización ecológica
<i>M07.6.1. Ayudas para el establecimiento de convenios o acuerdos para la conservación y valoración del patrimonio natural</i>
<i>M07.6.2. Ayudas para la restauración del patrimonio rural: actuaciones en la red de vías pecuarias y sobre el Camino de Santiago</i>
<i>M07.6.3. Ayudas para los estudios e inversiones relacionados con la conservación de la biodiversidad</i>
MEDIDA 08. Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques
M08.1. Ayudas para la forestación y creación de superficies forestales
M08.3. Ayudas para la prevención de los daños en los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes

MEDIDA / SUBMEDIDA / OPERACIÓN
M08.4. Ayuda para la reparación de los daños en los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes
M08.5. Ayuda para las inversiones para incrementar la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales
M08.6. Ayuda para las inversiones en tecnologías forestales, transformación, movilización y comercialización de productos forestales
MEDIDA 10. Agroambiente y clima
M10.1. Pago para compromisos agroambientales y climáticos
<i>M10.1.1. Ayuda a la producción agroambiental de patata de siembra</i>
<i>M10.1.2. Ayuda la conservación y fomento de razas locales en peligro de abandono</i>
<i>M10.1.3. Ayuda para la preservación de agrosistemas mediterráneos sostenibles</i>
<i>M10.1.4. Ayuda a los sistemas ganaderos sostenibles mediante el pastoreo y la extensificación</i>
<i>M10.1.5. Pastoreo sostenible de ovino en agrosistemas cerealistas de alto valor natural</i>
<i>M10.1.7. Ayuda para la mejora de los hábitats esteparios</i>
<i>M10.1.8. Ayuda a la captura de carbono en secanos semáridos</i>
M10.2. Ayuda para la conservación de los recursos genéticos ganaderos
MEDIDA 11. Agricultura ecológica
M11.1. Conversión a los métodos y prácticas de agricultura ecológica
M11.2. Mantenimiento de los métodos y prácticas de agricultura ecológica
MEDIDA 12. Pagos de Natura 2000 y de la Directiva Marco Agua
M12.1. Pago compensatorio por pastoreo de ovino en Bardenas Reales
M12.2. Pago compensatorio por limitaciones en espacios naturales protegidos
MEDIDA 13. Pagos a zonas con limitaciones naturales y otras limitaciones específicas
M13.1. Pago compensatorio en zonas de montaña
M13.2. Pago compensatorio por otras zonas con limitaciones naturales
MEDIDA 16. Cooperación
M16.2. Ayuda para los proyectos piloto y para el desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías
M16.8. Elaboración de planes de gestión forestal o instrumentos equivalentes
MEDIDA 19. Apoyo para el desarrollo local de LEADER
M19.1. Ayuda preparatoria LEADER
M19.2. Ayudas para la implementación de operaciones conforme a la estrategia de DLP
M19.3. Ayudas a las actividades de cooperación de los Grupos de Acción Local
M19.4. Costes de funcionamiento y animación de los Grupos de Acción Local
MEDIDA 20. Asistencia Técnica
M20.1. Ayuda para la Asistencia Técnica (excepto Red Rural Nacional)
Medidas sin continuidad con pagos por compromisos adquiridos en periodo anterior
Medida 113. Jubilación anticipada de la actividad agraria

Las operaciones del PDR se vinculan y programan dentro de las Prioridades de desarrollo rural y ámbitos de interés (*Focus Area, FA según su nomenclatura en inglés a utilizar en adelante en el documento*), establecidas en el Reglamento (UE) 1305/2013 (ver Tabla 2)¹. Esta asociación es decisiva para el seguimiento y la evaluación, dado que el ámbito de interés determina tanto las preguntas de evaluación pertinentes como los indicadores asociados.

¹No existe esta obligación para la Submedida 20.1 ni para la Medida transitoria 113

Tabla 2. Relación de Prioridades de desarrollo rural de la Unión adoptadas en la estrategia del PDR de Navarra

PRIORIDAD	ÁMBITOS DE INTERÉS (FA)
1 Fomentar la transferencia de conocimientos e innovación en los sectores agrario y forestal y en las zonas rurales	1a. Fomentar la innovación, la cooperación y el desarrollo de la base de conocimientos en las zonas rurales
	1b. Reforzar los lazos entre la agricultura, la producción de alimentos y la silvicultura, por una parte, y la investigación y la innovación, por otra, para, entre otros fines, conseguir una mejor gestión y mejores resultados medioambientales
	1c. Fomentar el aprendizaje permanente y la formación profesional en el sector agrario y sector forestal
2 Mejorar la viabilidad de las explotaciones agrarias y la competitividad de todos los tipos de agricultura en todas las regiones, y promover las tecnologías agrícolas innovadoras y la gestión forestal sostenible,	2a. Mejorar los resultados económicos de todas las explotaciones y facilitar la reestructuración y modernización de las mismas, en particular con objeto de incrementar su participación y orientación hacia el mercado, así como la diversificación agrícola
	2b. Facilitar la entrada en el sector agrario de agricultores adecuadamente formados, y en particular el relevo generacional
3 Fomentar la organización de la cadena alimentaria, incluyendo la transformación y comercialización de los productos agrarios, el bienestar animal y la gestión de riesgos en el sector agrario,	3a. Mejorar la competitividad de los productores primarios integrándolos mejor en la cadena agroalimentaria a través de regímenes de calidad, añadir valor a los productos agrícolas, promoción en mercados locales y en circuitos de distribución cortos, agrupaciones y organizaciones de productores y organizaciones interprofesionales
4 Restaurar, preservar y mejorar los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura,	4a. Restaurar, preservar y mejorar la biodiversidad (incluido en las zonas Natura 2000 y en las zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas), los sistemas agrarios con alto valor natural, así como el estado de los paisajes europeos
	4b. Mejora de la gestión del agua, incluyendo la gestión de los fertilizantes y de los plaguicidas
	4c. Prevenir la erosión de los suelos y mejorar la gestión de los mismos
5 Promover la eficiencia de los recursos y fomentar el paso a una economía baja en carbono y capaz de adaptarse al cambio climático en los sectores agrario, alimentario y forestal	5a. Lograr un uso más eficiente del agua en la agricultura
	5b. Lograr un uso más eficiente de la energía en la agricultura y en la transformación de alimentos
	5c. Facilitar el suministro y el uso de fuentes renovables de energía, subproductos, desechos y residuos y demás materia prima no alimentaria para impulsar el desarrollo de la bioeconomía
	5d. Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y de amoníaco procedentes de la agricultura
	5e. Fomentar la conservación y captura de carbono en los sectores agrícola y forestal
6 Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales	6a. Facilitar la diversificación, la creación y el desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo
	6b. Promover el desarrollo local en las zonas rurales
	6c. Mejorar la accesibilidad a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) así como el uso y la calidad de ellas en las zonas rurales

La contribución de las intervenciones puede ser de dos tipos, ambos son objeto del seguimiento y de la evaluación:

- **Principal**, correspondiente al FA dentro del cual se ha programado la operación²,
- **Secundaria**, cuando la operación contribuye adicionalmente a una FA en el que no está programado.

La estrategia prevé que algunas medidas (a nivel submedida o incluso de operación) tengan contribución principal a varios FA, aunque las solicitudes (expedientes) ha de asignarse a un solo FA (con excepción de la Prioridad 4)³. La Tabla 3 ofrece una panorámica general para el PDR de la contribución a los diferentes Focus Area. Se recoge la contribución principal – determinada por el Focus Area en la que se ha programado en función su objetivo principal – y la secundaria en aquellas operaciones que se identifique una contribución secundaria a otros FA.

² En la terminología del seguimiento, estar programado en un FA representa que los importes pagados y los indicadores correspondientes se asignan a este FA.

³ Cada proyecto únicamente puede asignarse a un FA principal, ya que es a éste al que se imputa el gasto público. Por este motivo ha de optarse por un solo FA, el predominante, aunque se contribuya a varios.

Tabla 3. Contribución a los Focus Areas de las Submedidas y Operaciones del PDR de Navarra 2014-2020

SUBMED/ OPERAC.	CONTRIBUCIÓN:															SECUNDARIA		
	PRINCIPAL									SECUNDARIA								
	1a	1b	1c	2a	2b	3a	4a	4b	4c	5a	5b	5c	5d	5e	6a	6b	6c	
M01.1																		
M01.2																		
M01.3																		
M02.1																		
M02.3																		
M03.1																		
M03.2																		
M04.1																		
M04.2																		
M04.3																		
M04.3.1																		
M04.3.2																		
M04.3.3																		
M04.3.4																		
M04.3.5																		2a
M06.1																		
M06.2																		
M06.4																		
M07.1																		6b
M07.6																		
M07.6.1																		
M07.6.2																		4a, 6a
M07.6.3																		
M08.1																		5e
M08.3																		5e
M08.4																		5e
M08.5																		
M08.6																		
M10.1																		
M10.1.1																		
M10.1.2																		
M10.1.3																		
M10.1.4																		
M10.1.7																		
M10.1.*																		
M10.2																		2a
M11.1																		
M11.2																		
M12.1																		
M12.2																		
M13.1																		6b
M13.2																		6b
M16.2																		
M16.8																		4a, 4c
M19.1																		
M19.2																		
M19.3																		
M19.4																		

1.3 Resumen de la Ejecución Global del PDR

La evaluación abarca todo el periodo de implementación del programa desde su aprobación, en noviembre de 2015, correspondiente a las anualidades 2015 a 2018.

La mayor parte de las operaciones se ha puesto en marcha con varias convocatorias de ayuda, aunque el nivel de ejecución es heterogéneo. Hay operaciones que aún no cuentan con compromisos (M4.3.2 Modernización de regadíos, M07.1. Ayudas a la elaboración y actualización de planes correspondientes a Zonas Natura 2000 y/o Alto Valor Natural), y otras no se pondrán en marcha (2.3 Apoyo a la formación de asesores).

Dentro de los pagos realizados se incluyen compromisos del periodo de programación anterior de las siguientes operaciones:

- M04: Inversiones en activos físicos (art. 17)
- M06: Desarrollo de explotaciones agrícolas y empresariales (art. 19)
- M19 - Apoyo para el desarrollo local de LEADER (DLP, desarrollo local participativo) (art. 35 del Reglamento (UE) nº 1303/2013)

Los documentos Informe de ejecución anual del 2019 e Informe para la Ciudadanía 2019, elaborados por la Autoridad de Gestión, detallan la información de seguimiento financiera (ver Tabla 4) y de realizaciones sobre el nivel de ejecución y desarrollo de cada medida. La Tabla 5 detalla el nivel de ejecución a nivel de operación.

A 31 del 12 de 2018 el gasto público total pagado era de 101,145 millones de euros, un nivel de ejecución del 31,9% del gasto programado, y el gasto comprometido ascendía a 179,406 millones, el 56,5%.

El seguimiento de los objetivos del programa se realiza a través de los indicadores de objetivo (Indicadores Targets), establecidos para cada ámbito de interés (ver Tabla 6). El análisis global muestra:

- un grupo de indicadores que ya han superado las metas previstas: en relación a explotaciones con inversiones de modernización, con la gestión forestal, la gestión de superficie agrícola para reducir las emisiones y con el empleo fuera de Leader (indicadores de T4 del F2a, T11 y T13 de la P4, T18 del FA 5d y T20 del FA 6a)
- Indicadores con un nivel de ejecución cercano a las metas, en relación a la prioridad 4 de carácter ambiental y a la población objeto de estrategias de desarrollo local
- Un grupo de indicadores con un nivel de ejecución baja, en relación a las inversiones en energías renovables, a las emisiones de GEI y al apoyo en TICs, que tendrán dificultades para alcanzar las metas.
- El resto de indicadores tienen un nivel de ejecución acorde con la ejecución media financiera del programa.

Tabla 4. Gasto público programado, comprometido y pagado a 31/12/2018 (Fuente Informe para la Ciudadanía 2019)

Medida	Gasto Público (€)					
	Programado 2014-2020	Comprometido hasta 31/12/2018	% Comprometido sobre programado	Total Pagado hasta 31/12/2018	% Total Pagado sobre programado	% Total Pagado sobre comprometido
M01 "Acciones Transferencia Conocimiento e Innovación"	3.527.563,00	1.625.061,12	46,07%	1.370.241,96	38,84%	84,32%
M02 "Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución destinados a explotaciones agrarias"	14.766.800,00	7.172.520,01	48,57%	6.283.619,65	42,55%	87,61%
M03 "Regímenes de calidad de los productos agrícolas y alimenticios"	3.010.000,00	1.939.341,82	64,43%	1.221.462,90	40,58%	62,98%
M04 "Inversiones en activos físicos"	141.936.980,45	105.082.249,27	74,03%	49.364.637,51	34,78%	46,98%
M06 "Desarrollo de explotaciones agrícolas y empresariales"	21.654.323,52	14.624.715,13	67,54%	7.272.711,27	33,59%	49,73%
M07 "Servicios Básicos y Renovación de Poblaciones en las zonas rurales"	5.846.511,77	1.511.450,18	25,85%	356.549,43	6,10%	23,59%
M08 "Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques"	26.603.500,00	9.975.494,54	37,50%	5.040.394,63	18,95%	50,53%
M10 "Agroambiente y clima"	30.090.000,00	9.134.718,37	30,36%	8.775.297,73	29,16%	96,07%
M11 "Agricultura ecológica"	15.200.000,00	4.825.019,94	31,74%	4.555.986,02	29,97%	94,42%
M12 "Pagos de Natura 2000 y de la DMA"	925.000,00	292.346,68	31,61%	292.346,65	31,61%	100,00%
M13 "Pagos a zonas con limitaciones naturales y otras limitaciones específicas"	29.100.000,00	10.503.530,57	36,09%	10.488.950,03	36,04%	99,86%
M16 "Cooperación"	4.830.000,00	2.342.622,06	48,50%	588.093,29	12,18%	25,10%
M19 "Apoyo para el desarrollo local participativo"	18.580.000,00	9.487.793,27	51,06%	4.761.332,77	25,63%	50,18%
M20 "Asistencia Técnica"	851.032,26	397.546,73	46,71%	282.532,89	33,20%	71,07%
Jubilación anticipada	486.929,58	491.224,48	100,88%	491.224,48	100,88%	100,00%
TOTAL	317.408.640,58	179.405.634,17	56,52%	101.145.381,21	31,87%	56,38%

Tabla 5. Gasto público programado, comprometido y pagado a 31/12/2018 a nivel de Operación (Datos extraídos del Informe para la Ciudadanía 2019)

Ámbito de Interés	Operación	Programado 2014-2020	Comprometido hasta 31/12/2018	Pagado hasta 31/12/2018	% sobre GPT Programado	
					% Compromisos	% Pagos
2a,2b,3a,P4,5a,5b,5c,6c	01.01.01 Ayuda a la formación y adquisición de capacidades	2.035.563,00	432.561,12	177.741,96	21,00%	8,73%
2a, P4,5a,5b,5c,5d	01.02.01 Ayuda a las actividades de demostración y acciones de información	1.471.330,23	1.171.830,23	1.171.830,23	79,64%	79,64%
2a	01.03.01 Ayuda para el intercambio y visitas a explotaciones agrarias y forestales	20.669,77	20.669,77	20.669,77	100,00%	100,00%
2a,2b,3a,P4,5a,5b,5c,5d,6c	02.01 Servicios de asesoramiento explotaciones agrarias y silvícolas	14.641.800,00	7.172.520,01	6.283.619,65	48,99%	42,92%
2a,6a	02.03 Formación de asesores	125.000,00	0	0	0	0
3a	03.01 Nueva participación en regímenes de calidad	280.000,00	401,01	401,01	0,14%	0,14%
3a	03.02 Actividades de promoción e información de agrupaciones de productores en el mercado interior	2.730.000,00	1.938.940,81	1.221.061,89	71,02%	44,73%
2a,2b,5a,5b,5c,5d	04.01 Inversiones en explotaciones agrícola	85.394.746,89	56.159.298,70	31.665.677,69	65,76	37,08
5b,6a	04.02 Inversiones en la Transform..comerc. y/o desarrollo p. agrarios	36.452.233,55	37.305.877,96	13.611.953,59	102,34	37,34
5a,5b,	04.03 Inversiones infraestructuras de desarrollo, modernización o adaptación agric./ silvic.	20.090.000,00	11.617.072,61	4.087.006,23	57,83	20,34
2b	06.01 Ayuda a la instalación de jóvenes agricultores	16.754.323,53	13.135.544,45	7.123.608,47	78,40%	42,52%
5c,6a	06.02 Ayuda a la creación de empresas para actividades no agrarias en zonas rurales	2.450.000,00	559.135,50	149.102,80	22,82%	6,09%
5c,6a	06.04 Inversiones en la creación y el desarrollo de actividades no agrarias	2.450.000,00	930.035,18	0,00	37,96%	0,00%
P4	07.01.01. Ayudas a la elaboración y actualización de planes correspondientes a zonas Natura 2000 y/o alto valor natural	533.761,77	202.292,36	0,00	37,90%	0,00%
P4	07.06.01. Ayudas para el establecimiento de convenios o acuerdos para la conservación y valoración del patrimonio natural	5.312.750,00	428.715,98	203.217,06	8,07%	3,83%
P4,6b	07.06.02. Ayudas para la restauración del patrimonio rural: actuaciones en la red de vías pecuarias y sobre el Camino de Santiago		322.480,89	153.332,37	6,07%	2,89%
P4	07.06.03. Ayudas para los estudios e inversiones relacionados con la conservación de la biodiversidad		557.960,95	0,00	10,50%	0,00%
P4,5e	08.01 Forestación y creación de superficies forestales	4.900.000,00	912.407,17	912.407,17	18,62%	18,62%
P4	08.03 Prevención de daños en los bosques por incendios, desastres naturales y catastrofes	700.000,00	404.877,01	200.599,61	57,84%	28,66%
P4	08.04 Reparación de daños en los bosques por incendios, desastres naturales y catastrofes	1.400.000,00	358.301,39	187.233,05	25,59%	13,37%
P4	08.05 Inversiones que incrementen la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales	16.103.500,00	6.857.752,94	2.732.554,61	42,59%	16,97%

Ámbito de Interés	Operación	Programado 2014-2020	Comprometido hasta 31/12/2018	Pagado hasta 31/12/2018	% sobre GPT Programado	
					% Compromisos	% Pagos
5c,6a	08.06 Inversiones en tecnologías forestales y transformación, movilización y comercialización de productos forestales	3.500.000,00	1.442.156,03	1.007.600,19	41,20%	28,79%
4a,4b	10.01.01. Ayuda a la producción agroambiental de patata de siembra	1.190.000,00	197.728,80	181.665,90	16,62%	15,27%
5d	10.01.02. Ayuda a los sistemas ganaderos sostenibles mediante el pastoreo y la extensificación	12.325.000,00	4.253.444,49	4.104.218,01	34,51%	33,30%
4a,4b,4c	10.01.03. Ayuda para la mejora de hábitats esteparios	3.500.000,00	609.654,46	533.402,72	17,42%	15,24%
4a	10.01.04. Ayuda para la conservación y fomento de razas locales en peligro de abandono	4.610.000,00	1.540.838,73	1.451.599,63	33,42%	31,49%
5e	10.01.05. Ayuda para la preservación de agrosistemas mediterráneos sostenibles	2.890.000,00	1.304.233,01	1.275.592,59	45,13%	44,14%
4a	10.01.06. Pastoreo sostenible de ovino en agrosistemas cerealistas de alto valor natural	2.000.000,00	31.986,23	31.986,23	1,60%	1,60%
5e	10.01.07. Ayuda a la captura de carbono en secanos semiáridos	575.000,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
4a	10.02.01. Ayuda para la conservación de los recursos genéticos ganaderos	3.000.000,00	1.196.832,65	1.196.832,65	39,89%	39,89%
P4	11.01. Pago para el cambio a prácticas y métodos de agricultura ecológica	775.000,00	1.218.276,78	1.161.472,64	157,20%	149,87%
P4	11.02. Pago para el mantenimiento de prácticas y métodos de agricultura ecológica	14.425.000,00	3.606.743,16	3.394.513,38	25,00%	94,12%
P4	12.01 Compensación para espacios agrícolas de la Red Natura 2000	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
P4	12.02 Compensación para espacios forestales de la Red Natura 2000	925.000,00	292.346,68	292.346,65	31,61%	31,61%
P4	13.01 Pago compensatorio en zonas de montaña	21.600.000,00	7.750.072,73	7.738.048,70	35,88%	35,82%
P4	13.02 Pago compensatorio por otras zonas con importantes limitaciones naturales	7.500.000,00	2.753.457,84	2.750.901,33	36,71%	36,68%
2a,3a, P4,5a,5b,5d,5e,6a	16.02 Proyectos piloto y para el desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías	3.080.000,00	1.684.596,53	281.598,39	54,69%	9,14%
5e	16.08 Elaboración de planes de gestión forestal o instrumentos equivalentes	1.750.000,00	658.025,52	306.494,90	37,60%	17,51%
6b	19.01 Ayuda preparatoria	90.859,88	90.859,88	89.586,64	100,00%	98,60%
6b	19.02 Implementación de operaciones conforme a la estrategia de desarrollo local participativo	13.319.140,12	7.526.181,53	3.069.099,41	56,51%	23,04%
6b	19.03 Actividades de cooperación de los grupos de acción local	525.000,00	10.974,84	9.711,49	2,09%	1,85%
6b	19.04 Costes de funcionamiento y animación de los grupos de acción local	4.645.000,00	1.859.777,02	1.592.935,23	40,04%	34,29%

Tabla 6. Nivel de Ejecución de los Objetivos del Programa (Indicadores target)

FA	INDICADORES TARGET	Meta	Numerador (en ratios)	Valor 2018	Ejecutado/ Meta
1a	T1. Porcentaje de los gastos en aplicación de los artículos 14, 15 y 35 del Reglamento (UE) n o 1305/2013 en relación con el gasto total del PDR	9,39%	8.241.955	2,60%	27,7%
1b	T2. Número total de operaciones de cooperación subvencionadas en el marco de la medida de cooperación (artículo 35 del Reglamento (UE) n o 1305/2013) (grupos, redes, proyectos piloto, etc.)	70		3	4,3%
1c	T3. Número total de participantes formados en el marco del artículo 14 del Reglamento (UE) n o 1305/2013	14.000		1.623	11,6%
2a	T4. Porcentaje de explotaciones agrícolas que reciben ayuda del PDR para inversiones en reestructuración o modernización	0,85%	363	2,29%	269,1%
2b	T5. Porcentaje de explotaciones agrícolas con planes/inversiones de desarrollo empresarial financiados por el PDR para jóvenes agricultores	3,61%	260	1,64%	45,4%
3a	T6. Porcentaje de explotaciones agrícolas subvencionadas por participar en regímenes de calidad, mercados locales y circuitos de distribución cortos, y agrupaciones/organizaciones de productores (*)	0,38%	0,00%	0,00%	0,0%
3a	G1 Número de agrupaciones de explotaciones agrícolas subvencionadas por actividades de promoción e información de grupos de productores en el mercado interior M03.02 (3A)	12		10	83,3%
P4	T8. Porcentaje de bosques u otras superficies forestales objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad	2,14%	5.626	1,29%	60,1%
P4	T9. Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad y/o los paisajes	17,37%	90.771	16,64%	95,8%
P4	T10. Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión del agua	3,77%	19.139	3,51%	93,1%
P4	T11. Porcentaje de tierra forestal objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión del agua	0,64%	3.403	0,78%	121,6%
P4	T12. Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la	3,71%	18.944	3,47%	93,6%

FA	INDICADORES TARGET	Meta	Numerador (en ratios)	Valor 2018	Ejecutado/ Meta
	gestión de los suelos y/o prevenir la erosión de los mismos				
P4	T13. Porcentaje de tierra forestal objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos y/o prevenir la erosión de los mismos	0,64%	3.403	0,78%	121,6%
5a	T14. Porcentaje de tierra de regadío que pasa a un sistema de riego más eficiente	2,06%	955	1,30%	62,9%
5b	T15. Inversión total en eficiencia energética	153.497.550		48.272.590	31,4%
5c	T16. Inversión total en producción de energías renovables	52.580.883		2.237.700	4,3%
5d	T17. Porcentaje de UGM afectadas por inversiones en gestión del ganado con objeto de reducir las emisiones de GEI y/o de amoníaco	1,15%		0	0,0%
5d	T18. Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión destinados a reducir las emisiones de GEI y/o de amoníaco	1,43%	69.307	12,70%	888,4%
5e	T19. Porcentaje de tierra agrícola y forestal objeto de contratos de gestión que contribuyen a la captura o conservación de carbono	1,20%	8.290	0,84%	70,3%
6a	T20. Empleo creado en los proyectos financiados	103		136,64	132,7%
6b	T21. Porcentaje de población rural objeto de estrategias de desarrollo local	49,88%	293.915	46,00%	92,2%
6b	T22. Porcentaje de población rural que se beneficia de los servicios/infraestructuras mejorados	7,04%	25.390	3,97%	56,4%
6b	T23. Empleo creado en los proyectos financiados (Leader)	90		27,58	30,6%
6c	TE25. Porcentaje de beneficiarios que reciben formación/asesoramiento en materia de tecnologías de la información y comunicación	10,00%	394	0,45%	4,5%

(*) Este indicador no está en progreso, dado que la medida 3.1 no se ha abierto tras las primeras 2 convocatorias, ni se prevén nuevas convocatorias.

BLOQUE II ANÁLISIS DE LAS MEDIDAS

ÍNDICE DEL BLOQUE II

MEDIDA 01. ACCIONES DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS E INFORMACIÓN	21
MEDIDA 02. DE ASESORAMIENTO, GESTIÓN Y SUSTITUCIÓN DESTINADOS A LAS EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS PENDIENTE, REVISIÓN TOTAL	29
MEDIDA 03. REGÍMENES DE CALIDAD DE LOS PRODUCTOS AGRÍCOLAS Y ALIMENTICIOS.....	33
MEDIDA 04. INVERSIONES EN ACTIVOS FÍSICOS.....	39
MEDIDA 06. DESARROLLO DE EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS Y EMPRESARIALES.....	57
MEDIDA 07 SERVICIOS BÁSICOS Y RENOVACIÓN DE POBLACIONES EN LAS ZONAS RURALES	63
MEDIDA 08. INVERSIONES EN EL DESARROLLO DE ZONAS FORESTALES Y MEJORA DE LA VIABILIDAD DE LOS BOSQUES.....	67
MEDIDA 10. AGROAMBIENTE Y CLIMA	76
MEDIDA 11. AGRICULTURA ECOLÓGICA	85
MEDIDA 12 PAGOS DE NATURA 2000 Y DE LA DIRECTIVA MARCO DEL AGUA	88
MEDIDA 13. PAGOS A ZONAS CON LIMITACIONES NATURALES Y OTRAS LIMITACIONES ESPECÍFICAS	90
MEDIDA 16. COOPERACIÓN	93
MEDIDA 19 APOYO PARA EL DESARROLLO LOCAL DE LEADER.....	98
MEDIDA 20. ASISTENCIA TÉCNICA A INICIATIVA DE LOS ESTADOS MIEMBRO.....	106

La evaluación se orienta a dar respuesta a las preguntas de evaluación comunes, enfocadas a los resultados e impactos. Para analizar la información se ha partido de las realizaciones de cada ayuda y se han analizado aspectos relacionados con la gestión que potencian o dificultan los resultados, sin embargo la evaluación no tiene un enfoque de medida.

No obstante, para facilitar el seguimiento de los resultados de la evaluación de cara a la definición de medidas del próximo periodo, este apartado recoge a nivel de medida los análisis y principales resultados obtenidos en la respuesta a las preguntas comunes. Por un lado este informe muestra la totalidad de indicadores de evaluación elaborados y examinados en las operaciones, y por otro resume las principales conclusiones reorganizandolas por medida.

De este modo se **presenta organizada por medidas la información disponible en el Bloque III Preguntas de Evaluación**. Por ello **no puede esperarse una evaluación completa de cada medida, sino una extracción de los aspectos con mayor contribución a los resultados e impactos del Programa** .

El contenido se estructura en los siguientes puntos:

- A. Descripción básica de la medida
- B. Indicadores: de realización comunes (output), específicos del PDR, e indicadores de evaluación.
- C. Extracto de los principales resultados de la medida

Las tablas de los indicadores contienen el nivel de ejecución alcanzado en los dos hitos del programa objeto de evaluación:

- a) Datos de la evaluación del IAE 2017, considerando solicitudes finalizadas (con pago final cofinanciado) a fecha 30/12/2016
- b) Datos de la evaluación actual, del IAE 2019, considerando solicitudes pagadas (pago final o parcial) a fecha 30/12/2018

MEDIDA 01. ACCIONES DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS E INFORMACIÓN

A. DESCRIPCIÓN BÁSICA DE LA MEDIDA

1. CONTRIBUCIÓN A LAS PRIORIDADES Y FOCUS ÁREAS DEL PROGRAMA																	
Prioridad 1			Prioridad 2		Prioridad 3		Prioridad 4			Prioridad 5					Prioridad 6		
1A	1B	1C	2a	2b	3a	3B	4a	4b	4c	5a	5b	5c	5d	5e	6a	6b	6c

2. SUBMEDIDAS Y OPERACIONES	
Submedidas	Operaciones
1.1. Apoyo a la formación profesional y adquisición de competencias	1.1.1. Ayuda a la formación y adquisición de capacidades
1.2. Apoyo a las actividades de demostración y acciones de información	1.2.1. Ayuda a las actividades de demostración y acciones de información
1.3. Apoyo al intercambio de corta duración de la gestión agrícola y forestal y a las visitas agrícolas y forestales	1.3.1. Ayuda para el intercambio y visitas a explotaciones agrarias y forestales

3. TIPO DE OPERACIÓN
Subvención en forma de reembolso de los costes subvencionables en que se haya efectivamente incurrido y abonado (1.1)
Subvención en forma de reembolso de los costes subvencionables en que se haya efectivamente incurrido y abonado (1.2)
Subvención en forma de reembolso de los costes subvencionables en que se haya efectivamente incurrido y abonado (1.3)

4. GRUPO BENEFICIARIO DIRECTO
Entidades u organismos que ofrezcan el servicio de formación para personas que trabajan en los sectores agrario, alimentario y forestal (1.1)
Entidades u organismos que ofrezcan el servicio de actividades de demostración y actividades de información para personas que trabajan en los sectores agrario, alimentario y forestal (1.2)
Entidades u organismos organizadores de intercambios agrícolas y forestales y de las visitas agrarias y forestales (1.3)

B. INDICADORES**INDICADORES OUTPUT**

Submedida 1.1	Meta (modif.)	Expedientes Finalizados		Expedientes Pagados	
		Periodo 2015-2016	% de Ejecución 2015-2016	Periodo 2015-2018	% de Ejecución 2015-2018
O1. Gasto público total	2.035.563,00 €	0,00 €	0,00%	177.741,96 €	8,73%
2a	203.556,30 €	0,00 €	0,00%	44.424,24 €	21,82%
2b	203.556,30 €	0,00 €	0,00%	63.071,68 €	30,98%
3a	203.556,30 €	0,00 €	0,00%	14.187,10 €	6,97%
P4	610.668,90 €	0,00 €	0,00%	39.656,04 €	6,49%
5a	203.556,30 €	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%
5b	203.556,30 €	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%
5c	203.556,30 €	0,00 €	0,00%	15.408,84 €	7,57%
6c	203.556,30 €	0,00 €	0,00%	994,05 €	0,49%
O3. Número de actuaciones/operaciones subvencionadas	600	0	0,00%	46	7,83%
2a	60	0	0,00%	19	31,67%
2b	60	0	0,00%	2	3,33%
3a	60	0	0,00%	7	11,67%
P4	180	0	0,00%	15	8,33%
5a	60	0	0,00%	0	0,00%
5b	60	0	0,00%	0	0,00%
5c	60	0	0,00%	2	3,33%
6c	60	0	0,00%	1	1,67%
O11. Número de días de formación impartida	--	0	--	2.871,13	--
2a	--	0	--	1.548,25	--
2b	--	0	--	88,13	--
3a	--	0	--	264,75	--
P4	--	0	--	680,25	--
5a	--	0	--	0,00	--
5b	--	0	--	0,00	--
5c	--	0	--	275,50	--
6c	--	0	--	14,25	--
O12. Número de participantes en actividades de formación	16.000	0	0,00%	1.623	10,14%
2a	1.600	0	0,00%	596	37,25%
2b	1.600	0	0,00%	65	4,06%
3a	1.600	0	0,00%	146	9,13%
P4	4.800	0	0,00%	689	14,35%
5a	1.600	0	0,00%	0	0,00%

Submedida 1.1	Meta (modif.)	Expedientes Finalizados		Expedientes Pagados	
		Periodo 2015-2016	% de Ejecución 2015-2016	Periodo 2015-2018	% de Ejecución 2015-2018
5b	1.600	0	0,00%	0	0,00%
5c	1.600	0	0,00%	89	5,56%
6c	1.600	0	0,00%	38	2,38%

Submedida 1.2	Meta (modif.)	Expedientes Finalizados		Expedientes Pagados	
		Periodo 2015-2016	Ejecución	Periodo 2015-2018	% de Ejecución 2015-2018
O1. Gasto público total	1.473.805,00 €	0,00 €	0,00%	1.171.830,23 €	79,51%
2a	210.543,57 €	0,00 €	0,00%	772.008,13 €	366,67%
P4	421.087,14 €	0,00 €	0,00%	262.239,06 €	62,28%
5a	210.543,57 €	0,00 €	0,00%	23.754,15 €	11,28%
5b	210.543,57 €	0,00 €	0,00%	27.139,31 €	12,89%
5c	210.543,57 €	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%
5d	210.543,58 €	0,00 €	0,00%	86.689,58 €	41,17%
O3. Número de actuaciones/operaciones subvencionadas	128	0	0,00%	143	111,72%
2a	18	0	0,00%	101	561,11%
P4	36	0	0,00%	28	77,78%
5a	18	0	0,00%	4	22,22%
5b	18	0	0,00%	3	16,67%
5c	19	0	0,00%	0	0,00%
5d	19	0	0,00%	7	36,84%

Submedida 1.3	Meta (modif.)	Expedientes Finalizados		Expedientes Pagados	
		Periodo 2015-2016	Ejecución	Periodo 2015-2018	% de Ejecución 2015-2018
O1. Gasto público total	18.195,00 €	0,00 €	0,00%	20.669,77 €	113,60%
O3. Número de actuaciones/operaciones subvencionadas	2	0	0,00%	4	200,00%

INDICADORES ESPECÍFICOS DEL PDR DE NAVARRA

Submedida 1.1	Meta (modif.)	Expedientes Finalizados		Expedientes Pagados	
		Periodo 2015-2016	Ejecución	Periodo 2015-2018	% de Ejecución 2015-2018
PDR-M01.01. Nº de acciones formativas por temática	180	0,00 €	0,00%	91	50,56%

Iniciación en actividades agrarias (asimilables a FA2b)	3	0	0,00%	6	200,00%
Perfeccionamiento en actividades agrarias (FA2a)	126	0	0,00%	28	22,22%
Agroambiente (asimilables a FA 4a,4b,4c,5a,5b,5c)	43	0	0,00%	43	100,00%
Agroalimentaria (asimilables a FA3a)	2	0	0,00%	9	450,00%
Otros (asimilables a FA6c)	6	0	0,00%	5	83,33%
PDR-M01.02. Nº de horas lectivas por temática	2.805	0	0,00%	1.494,00	53,26%
Iniciación en actividades agrarias (asimilables a FA2b)	600	0	0,00%	52,00	8,67%
Perfeccionamiento en actividades agrarias (FA2a)	766	0	0,00%	784,00	102,35%
Agroambiente (FA 4a,4b,4c,5a,5b,5c)	1.395	0	0,00%	488,00	34,98%
Agroalimentaria (FA3a)	6	0	0,00%	155,00	2583,33%
Otros (FA6c)	38	0	0,00%	15,00	39,47%
PDR-M01.03. Nº de asistentes por temática	3.670	0	0,00%	1.623	44,22%
Iniciación en actividades agrarias (asimilables a FA2b)	50	0	0,00%	65	130,00%
Perfeccionamiento en actividades agrarias (FA2a)	2.300	0	0,00%	596	25,91%
Agroambiente (FA 4a,4b,4c,5a,5b,5c)	1.200	0	0,00%	778	64,83%
Agroalimentaria (FA3a)	50	0	0,00%	146	292,00%
Otros (FA6c)	70	0	0,00%	38	54,29%

INDICADORES DE EVALUACIÓN

Submedida 1.1	Periodo 2015-2016	Periodo 2015-2018
EM01.01. Nº de asistentes por sexo y edad	0	1.623
Total hombres	0	1.234
Total mujeres	0	389
Hombres de hasta 40 años	0	388
Mujeres de hasta 40 años	0	153
EM01.03. Nº de cursos en modalidad semipresencial	0	0
Nº total de asistentes	0	0
Nº total de horas lectivas	0	0
EM01.04. Nº único de alumnos	0	1.336
Sexo		
Hombres	0	1.020
Mujeres	0	316
Edad (jóvenes de hasta 40 años)	0	417
Nivel formativo previo		
Sin estudios		16,1%

Submedida 1.1	Periodo 2015-2016	Periodo 2015-2018
ESO o equivalente		29,8%
Bachiller o equivalente		5,2%
FP o equivalente		18,8%
Universitarios-Superiores		30,1%
Nº de titulares de explotaciones agrarias		475
Beneficiarios de otras ayudas del PDR		346
EM01.05. Nivel de calidad de los cursos	--	
Nivel de satisfacción con la organización del curso	--	4,53
Nivel de satisfacción con los contenidos impartidos	--	4,37

Submedida 1.2	Periodo 2015-2016	Periodo 2015-2018
EM01.06. GPT en actividades de demostración	0,00 €	1.098.809,59 €
EM01.08 Nº de participantes en jornadas de puertas abiertas de las actividades demostrativas	0	927
EM01.09. GPT en actividades de información (divulgación)	0,00 €	73.020,64 €
EM01.12 Nº de empleos a tiempo completo para implementar el servicio	0	32,81

Submedida 1.3	Periodo 2015-2016	Periodo 2015-2018
EM01.13. Desglose del nº de actividades por tipo		
Visitas	0	4
Intercambios	0	0
Estancias	0	0
EM01.14. Nº de participantes en las visitas		
Total	0	113
Mujeres	0	11
Jóvenes	0	19

C. EXTRACTO DE LOS PRINCIPALES RESULTADOS DE LA MEDIDA

TEMAS	M01 PRINCIPALES RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN	
1. Ritmo de ejecución financiera	<p>M1.1 El ritmo de ejecución se muestra estable tras el incremento sucesivo, si bien parece que será posible sólo acercarse a los objetivos previstos.</p> <p>Las operaciones M1.2 y M1.3 no se han activado en los últimos ejercicios. La M1.2 ha obtenido un nivel de ejecución cercano a los objetivos, y en la M1.3 el nivel de ejecución financiera alcanza el 100% del objetivo previsto</p>	
2. Mecanismos de reparto (convocatorias y procedimiento)	Aspectos que favorecen los resultados (M01.1)	<p>Los requisitos exigidos a las entidades beneficiarias son positivos para planificar una oferta adaptada a las necesidades del sector agrario y para implicar a las explotaciones.</p> <p>Incremento de la intensidad de la ayuda a partir de 2018</p>
	Aspectos que dificultan los resultados (M01.1)	<p>Ser una medida nueva en el PDR: se han requerido ajustes de los procedimientos de gestión para un apoyo completo y adecuado del calendario de formación y de su planificación.</p> <p>Riesgos económicos a asumir por las entidades beneficiarias en la gestión y ejecución (incertidumbre de la concesión, viabilidad económica, alumnado mínimo)</p>
3. Propuestas para mejorar la eficacia de las convocatorias	<p>Avanzar en la simplificación documental.</p> <p>Flexibilizar los requisitos de publicidad para aumentar la eficiencia de las acciones de comunicación.</p>	
4. Resultados para los principales criterios a los que se contribuye	<p><u>Se ha fomentado la innovación</u></p> <p>La formación está promoviendo la innovación nutriendo a las explotaciones agrarias de ideas potencialmente innovadoras</p> <p><u>Ha aumentado la formación continua en el sector agrícola</u></p> <p>El PDR proporciona una buena cobertura de la demanda en formación continua del sector agrario y es actualmente la fuente financiera principal para la formación. La oferta formativa apoyada ha ido creciendo con la entrada desde 2017 de la empresa pública INTIA como beneficiaria (36 actividades en 2016, 55 en 2017 y 75 previstas para 2018).</p> <p>La formación está muy bien valorada por el alumnado (en relación a la organización y al contenido). La ratio de 1,2 actividades por persona refleja también el interés.</p> <p>Se ha mejorado la capacitación de 1.336 personas trabajadoras del sector, de las cuales 475 son titulares de explotación, lo que supone un alcance del 3% de las explotaciones.</p>	

TEMAS	M01 PRINCIPALES RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN
	<p>La formación está contribuyendo a lograr objetivos del PDR, principalmente la mejora de los resultados económicos de las explotaciones (el FA 2A concentra el 54% de la formación) y el preservar los ecosistemas con actividades que racionalizan el control de plagas y que capacitan en producción ecológica (24% de la formación en la P4). La contribución al resto de los objetivos es baja, en relación a la dificultad de captar el interés del alumnado.</p> <p>Las respuestas a las preguntas de evaluación, incluyen para cada ámbito de interés, las expectativas de cambio que la formación impartida genera en las personas participantes.</p>
5.Recomendaciones	<ol style="list-style-type: none"> 1. La entrada de la empresa pública INTIA como beneficiaria de la medida de formación permite impartir directrices para vincular en mayor medida los objetivos del programa y la formación. Es necesario diseñar actividades atractivas que den cobertura a los ámbitos de interés que están teniendo menos avances (especialmente en la P5) y que sean un elemento tractor para generar cambios en el sector. Para ello pueden aprovecharse las sinergias de la participación de INTIA en distintos proyectos de cooperación (proyecto NEFERTITI FARM DEMO, Red Europea de explotaciones agrarias conectadas, para el intercambio de conocimientos y experiencias prácticas mediante demostraciones; proyecto PLAID, Aprendizaje entre iguales: el acceso a la innovación a través de la demostración). 2. Valorar para los cursos de primera incorporación, el introducir una mayor especialización a partir de módulos que permitan asistencia a cursos complementarios, o a nuevos contenidos impartidos de forma semipresencial 3. El PDR no ha apoyado, hasta el momento, la creación o refuerzo de plataformas de aprendizaje y otros tipos de espacios institucionales que permitan compartir, reflexionar y aprender en relación a la innovación; esta acción se podría impulsar en las convocatorias de formación. 4. Reforzar con acciones de formación el efecto potencial de eficiencia energética de las concentraciones parcelarias. Realizar asimismo labor de sensibilización e información sobre la importancia de conservar los elementos ambientales y promover manejos que los compatibilicen. 5. Los proyectos LEADER de cooperación y propios liderados por GAL incluyen actividades de acompañamiento en eficiencia energética que pueden ser referencias y modelos para el sector agrario en la medida de formación. Es recomendable para ello promover el intercambio entre gestores GAL y beneficiarios de las medidas de la P1. 6. Estudiar nuevas fórmulas para reducir la complejidad de la tramitación, especialmente en lo referido a la documentación requerida en fase de solicitud: información disponible la

TEMAS	M01 PRINCIPALES RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN
	Administración, agilización de informes emitidos por otros Departamentos o unidades del Gobierno de Navarra

MEDIDA 02. DE ASESORAMIENTO, GESTIÓN Y SUSTITUCIÓN DESTINADOS A LAS EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS PENDIENTE, REVISIÓN TOTAL

A. DESCRIPCIÓN BÁSICA DE LA MEDIDA

1. CONTRIBUCIÓN A LAS PRIORIDADES Y FOCUS ÁREA DEL PROGRAMA																	
Prioridad 1			Prioridad 2		Prioridad 3		Prioridad 4			Prioridad 5					Prioridad 6		
1A	1B	1C	2a	2b	3a	3B	4a	4b	4c	5a	5b	5c	5d	5e	6a	6b	6c

2. SUBMEDIDAS Y OPERACIONES	
Submedidas	Operaciones
2.1. Apoyo para contribuir a la obtención de servicios de asesoramiento	2.1.1. Ayuda al uso de servicios de asesoramiento
2.3. Formación de asesores	2.3.1. Apoyo a la formación de asesores

3. TIPO DE OPERACIÓN
Subvención en forma de reembolso de los costes subvencionables en que se haya efectivamente incurrido y abonado (2.1)
Subvención en forma de reembolso de los costes subvencionables en que se haya efectivamente incurrido y abonado (2.3)

4. GRUPO BENEFICIARIO DIRECTO
Entidades u organismos proveedores de los servicios de asesoramiento (2.1)
Entidades u organismos proveedores de los servicios de asesoramiento (2.3)

B. INDICADORES

INDICADORES OUTPUT

Submedida 2.1	Meta (modif.)	Expedientes finalizados 2016		Expedientes pagados 2018	
		Periodo 2015-2016	Ejecución	Periodo 2016-2018	Periodo 2015-2018
O1. Gasto público total	14.641.800,00 €	0,00 €	0,00%	6.283.619,65	42,92%
2a	1.464.180,00 €	0,00 €	0,00%	3.077.514,33	210,19%
2b	1.464.180,00 €	0,00 €	0,00%	158.727,23	10,84%
3a	1.464.180,00 €	0,00 €	0,00%	216.982,97	14,82%
P4	2.928.360,00 €	0,00 €	0,00%	1.951.571,94	66,64%
5a	1.464.180,00 €	0,00 €	0,00%	60.134,83	4,11%
5b	1.464.180,00 €	0,00 €	0,00%	118.672,10	8,11%
5c	1.464.180,00 €	0,00 €	0,00%	70.402,17	4,81%
5d	1.464.180,00 €	0,00 €	0,00%	520.122,91	35,52%
6c	1.464.180,00 €	0,00 €	0,00%	109.491,17	7,48%
O3. Número de actuaciones/operaciones subvencionadas	--	0	--	177	--

Submedida 2.1	Meta (modif.)	Expedientes finalizados 2016		Expedientes pagados 2018	
		Periodo 2015-2016	Ejecución	Periodo 2016-2018	Periodo 2015-2018
2a	--	0	--	39	--
2b	--	0	--	26	--
3a	--	0	--	24	--
P4	--	0	--	25	--
5a	--	0	--	8	--
5b	--	0	--	8	--
5c	--	0	--	19	--
5d	--	0	--	12	--
6c	--	0	--	16	--
O13. Número de beneficiarios asesorados	16.800	0	0,00%	86.689	516,01%
2a	1.680	0	0,00%	26.858	1598,69%
2b	1.680	0	0,00%	6.890	410,12%
3a	1.680	0	0,00%	2.520	150,00%
P4	3.360	0	0,00%	40.136	1194,52%
5a	1.680	0	0,00%	1.245	74,11%
5b	1.680	0	0,00%	555	33,04%
5c	1.680	0	0,00%	203	12,08%
5d	1.680	0	0,00%	7.926	471,79%
6c	1.680	0	0,00%	356	21,19%

INDICADORES DE EVALUACIÓN

Submedida 2.1	Periodo 2015-2018
EM02.01. Nº de personas beneficiarias por sexo	
Hombres	92,29%
Mujeres	7,71%
EM02.04 Nº medio de consultas anuales por explotación	7
Nº total de horas anuales por explotación	7,96
EM02.05. Nº de jóvenes de primera instalación asesorados (con ayudas en M6.1)	239
EM02.06. Nº de explotaciones únicas asesoradas	4.399
Explotaciones únicas por FA	
2a	2.546
2b	428
3a	660
P4	3.372
5a	405
5b	296
5c	91
5d	1.353
6c	126

C. EXTRACTO DE LOS PRINCIPALES RESULTADOS DE LA MEDIDA

TEMAS	M02 PRINCIPALES RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN	
1. Ritmo de ejecución financiera	<p>El ritmo de ejecución de la M2.1 es adecuado para lograr los objetivos de gasto.</p> <p>La operación 2.3 Formación de Asesores no se ha puesto en marcha</p>	
2. Mecanismos de reparto (convocatorias y procedimiento)	Aspectos que favorecen los resultados (M02.1)	Favorece la transferencia de innovación el hecho de que el proveedor del servicio sea INTIA, también agente de innovación. El sector identifica a INTIA como proveedor de innovación.
	Aspectos que dificultan los resultados (M02.1)	--
3. Resultados para los principales criterios a los que se contribuye	<p><u>Se ha fomentado la innovación</u></p> <p>La medida está nutriendo a las explotaciones con ideas innovadoras basadas en análisis específicos y soluciones personalizadas y transfiriendo innovación con acompañamiento en procesos de mejora. El promedio de 7 consultas anuales por explotación y 1,21 horas de dedicación por consulta hacen que este apoyo sea muy eficaz en opinión de los proveedores del servicio.</p> <p>Los principales resultados atendiendo al peso de los servicios son los siguientes:</p> <p><u>Se ha mejorado la gestión del agua en relación a las presiones procedentes de la agricultura</u></p> <p>Los servicios de asesoramiento parecen herramientas eficaces para este ámbito. Se han atendido 40.136 consultas de 3.372 explotaciones, un alcance del 22% de las explotaciones navarras. La demanda mayoritaria es la gestión integrada de plagas, una pequeña parte son consultas de fertilización y alrededor del 1,5% sobre el desarrollo de la producción ecológica. El asesoramiento juega también un papel importante de sensibilización, las acciones en grupo transmiten la necesidad de cumplir con las normas de buenas condiciones agrarias y medioambientales en todas las explotaciones agrícolas.</p> <p><u>Se ha contribuido a mejorar la productividad y los resultados económicos de las explotaciones apoyadas</u></p> <p>El asesoramiento en el ámbito 2a Mejorar los resultados de las explotaciones, es el de mayor demanda (61% del GPT). Ha beneficiado al 17% de explotaciones navarras, principalmente se tratan temas sobre técnicas y manejos, consultas para abordar nuevas inversiones y gestión económica.</p> <p><u>Se han apoyado acciones de formación, asesoramiento y cooperación para reducir las emisiones GEI y de amoníaco</u></p> <p>En el ámbito 5D se ha prestado 7.926 servicios de asesoramientos, que han atendido a 1.353 explotaciones, el 9,04% de las explotaciones navarras. La demanda se centra en técnicas de cultivo en invernaderos y explotaciones agrarias, principalmente para la fertilización y preparación del suelo.</p>	

	<p><u>Se ha apoyado la incorporación de agricultores adecuadamente capacitados en explotaciones viables</u></p> <p>El apoyo a la capacitación se ha promovido por los criterios de prioridad de la convocatoria de la M6.1 (el compromiso de asesoramiento lo adquieren el 98% de las solicitudes presentadas). Este asesoramiento supone un acompañamiento intensivo (media de 5,4 consultas y 7,3 horas por joven y campaña), pero los grupos de discusión y cuestionarios indican que se requiere una mayor atención.</p> <p><u>Se ha apoyado la integración de productores en la cadena alimentaria</u></p> <p>El asesoramiento está apoyando la integración de productores y mejorando su competitividad, en este ámbito 3a se ha llegado al 4,4% de las explotaciones navarras.</p> <p>Las principales temáticas tratadas son bienestar animal, calidad de productos (en elaboración de quesos, piensos y productos agrarios) y seguridad alimentaria, higiene y trazabilidad.</p>
4. Recomendaciones	<p>Los proyectos LEADER de cooperación y propios liderados por GAL incluyen actividades de acompañamiento en eficiencia energética que pueden ser referencias y modelos para el sector agrario en la medida de asesoramiento (con baja demanda en este tipo de consultas). Es recomendable promover el intercambio entre gestores GAL y beneficiarios de las medidas de la P1.</p> <p>Ver recomendación 1 de la medida M01.1</p>

MEDIDA 03. RÉGIMENES DE CALIDAD DE LOS PRODUCTOS AGRÍCOLAS Y ALIMENTICIOS

A. DESCRIPCIÓN BÁSICA Y MARCO DE EVALUACIÓN

1. CONTRIBUCIÓN A LAS PRIORIDADES Y FOCUS ÁREA DEL PROGRAMA

Prioridad 1			Prioridad 2		Prioridad 3		Prioridad 4			Prioridad 5					Prioridad 6		
1A	1B	1C	2a	2b	3a	3B	4a	4b	4c	5a	5b	5c	5d	5e	6a	6b	6c

2. SUBMEDIDAS Y OPERACIONES

Submedidas	Operaciones
3.1. Apoyo a la nueva participación en regímenes de calidad	3.1.1. Ayuda para la nueva participación en regímenes de calidad
3.2. Apoyo a las actividades de información y promoción realizadas por grupos de productores en el mercado interior	3.2.1. Ayudas para las actividades de promoción e información de agrupaciones de productores en el mercado interior

3. TIPO DE OPERACIÓN

Subvención en forma de reembolso de los costes subvencionables en que se haya efectivamente incurrido y abonado: sufragar gastos fijos soportados por los beneficiarios derivados de la participación en el régimen de calidad (3.1)

Subvención en forma de reembolso de los costes subvencionables en que se haya efectivamente incurrido y abonado: sufragar gastos soportados por entidades de gestión de figuras de calidad derivados de la realización de acciones de información y promoción (3.2)

4. GRUPO BENEFICIARIO DIRECTO

Agricultores (personas físicas y jurídicas) y organizaciones de agricultores que participen por primera vez en un régimen de calidad (3.1.)

Agrupaciones de productores que estén constituidas como órganos de gestión de figuras de calidad de productos agroalimentarios: Consejos reguladores, asociaciones, fundaciones... (3.2)

B. INDICADORES

INDICADORES OUTPUT

Submedida 3.1	Meta (modif.)	Expedientes finalizados 2016		Expedientes pagados 2018	
		Periodo 2015-2016	Ejecución	Periodo 2015-2018	% de Ejecución
O1. Gasto público total	14.641.800,00€	401,01 €	0,14%	401,01 €	0,003%
O4. Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	60	4	6,67%	4	6,67%

Submedida 3.2	Meta (modif.)	Expedientes finalizados 2016		Expedientes pagados 2018	
		Periodo 2015-2016	% de Ejecución	Periodo 2015-2018	% de Ejecución
O1. Gasto público total	2.730.000,00 €	177.470,58 €	6,50%	1.221.061,89 €	44,73%
G-01. Número de explotaciones agrícolas subvencionadas por actividades de promoción e información de grupos de productores en el mercado interior	12	8	66,67%	10	83,33%

INDICADORES DE EVALUACIÓN

Submedida 3.1	Periodo 2015-2016	Periodo 2015-2018
EM03.01. Nº de explotaciones acogidas, por tipo de etiqueta		
IGP Alcachofa de Tudela	4	4
EM03.02. Porcentaje de explotaciones acogidas sobre total explotaciones de cada etiqueta		
IGP Alcachofa de Tudela	3,85%	3,85%
EM03.03. Número de beneficiarios jóvenes de hasta 40 años	1	1
EM03.04. Número de beneficiarios mujeres	2	2
EM03.05. Número de beneficiarios en Zonas Desfavorecidas	0	0
EM03.06. Superficie total acogida	166,82	166,82
EM03.07. Porcentaje de la Superficie acogida sobre la superficie total de la etiqueta		
IGP Alcachofa de Tudela	22,31%	22,31%

Submedida 3.2	Periodo 2015-2016	Periodo 2015-2018
EM03.10. Nº de programas de promoción (total)	3 planes	25 planes
Programas que incluyen las siguientes actuaciones:		
Participación en ferias y exposiciones	2	9
Información y promoción mediante los diferentes canales de comunicación	8	25
Relaciones públicas para la información y promoción de los productos que evidencien su calidad, seguridad, respeto medioambiental y certificación que lo garantiza	5	19
Estudios y análisis de mercado	0	4
Otras actuaciones	2	8
EM03.12. Nº de Planes que se combinan con actividades de otras figuras de calidad y/o que forma parte de campaña o programas plurianuales	4	7

Evolución 2016-2018			
EM03.11. Nº de programas anuales que se dirigen a cada Grupo objetivo	Año 2016	Año 2017	Año 2018
Prescriptores, comerciales, distribuidores	0	0	6
Público en general	8	7	10
Expertos, formadores o grupos específicos	0	0	2
Acción exclusivamente orientada a redes sociales, medios on-line, (Internet) o simples inserciones en medios de comunicación locales	0	0	8
EM03.13. Evolución del % medio anual de los Presupuestos de los beneficiarios orientados a actividades a desarrollar fuera del ámbito territorial de Navarra	Año 2016	Año 2017	Año 2018

Evolución 2016-2018			
Consejo de la Producción Agraria Ecológica de Navarra	18,9%	5,4%	20,0%
Consejo Regulador de la DO Navarra	26,6%	15,0%	19,0%
Consejo Regulador DOCA Rioja		56,2%	70,4%
Consejo Regulador DOP Pimiento del Piquillo de Lodosa		100,0%	100,0%
Consejo Regulador DOP Queso Idiazabal	25,3%		75,4%
Consejo Regulador DOP Queso Roncal	0,0%	12,7%	82,7%
Consejo Regulador IGP Alcachofa de Tudela	14,4%		100,0%
Consejo Regulador IGP Cordero de Navarra/Nafarroakoarkumea	0,0%	31,6%	12,0%
Consejo Regulador IGP Espárrago de Navarra	0,0%		86,6%
Consejo Regulador IGP Ternera de Navarra/Nafarroakoaraetxea	0,0%	7,7%	6,8%
PROMEDIO	12,17%	36,81%	62,90%
EM03.14. Evolución del % medio anual del gasto previsto en el Plan de Acción Anual de los beneficiarios, sobre el último presupuesto anual aprobado de las entidades beneficiarias	Año 2016	Año 2017	Año 2018
Consejo de la Producción Agraria Ecológica de Navarra	13,7%	28,9%	33,5%
Consejo Regulador D.O.P. Idiazabal	8,1%	5,6%	19,8%
Consejo Regulador DOCA Rioja		10,9%	20,8%
Consejo Regulador DOP Pimiento del Piquillo de Lodosa		1,2%	2,0%
Consejo Regulador DOP Queso Idiazabal	25,1%		46,9%
Consejo Regulador DOP Queso Roncal	27,0%	13,5%	70,8%
Consejo Regulador IGP Alcachofa de Tudela	15,8%		42,1%
Consejo Regulador IGP Cordero de Navarra/Nafarroakoarkumea	19,4%	11,7%	47,3%
Consejo Regulador IGP Espárrago de Navarra	17,6%		36,6%
Consejo Regulador IGP Ternera de Navarra/Nafarroakoaraetxea	26,9%	9,4%	36,1%
PROMEDIO	18,11%	11,95%	35,53%
EM03.19. Evolución de la Producción Final (valor de la producción sujeta a etiquetas de calidad)	Concesión 2016	Concesión 2017	Concesión 2018
Consejo de la Producción Agraria Ecológica de Navarra	40.000.000,00	53.000.000,00	53.000.000,00
Consejo Regulador D.O.P. Idiazabal	19.801.688,03	21.675.639,17	11.360.213,83
Consejo Regulador de la DO Navarra	64.548.108,00	64.548.108,00	76.871.240,00
Consejo Regulador DOCA Rioja	37.701.658,00	39.840.392,00	47.669.668,00
Consejo Regulador DOP Pimiento del Piquillo de Lodosa		4.326.129,50	7.722.000,00
Consejo Regulador DOP Queso Roncal	4.081.288,00	4.081.288,00	4.385.156,00
Consejo Regulador I.G.P. Alcachofa de Tudela		2.797.377,61	2.908.520,00
Consejo Regulador IGP Cordero de Navarra/Nafarroakoarkumea	1.859.523,00	1.859.523,00	1.884.064,00
Consejo Regulador IGP Espárrago de Navarra		20.607.323,23	26.777.565,00
Consejo Regulador IGP Ternera de Navarra/Nafarroakoaraetxea	9.027.585,00	9.027.585,00	8.512.949,00
TOTAL	177.019.850,03	221.763.365,51	241.091.375,83

Evolución de los productores y la producción acogidas a etiquetas de calidad							
	Nº Productores			Producción certificada (comercializada en fresco o transformada)		Producción certificada (producto transformado)	
	Media 2013-2014	Media 2017-2018	% Variación	Unidades	% Variación	Unidades	% Variación
Producción Agraria Ecológica de Navarra	497	509	2%				
IGP Cordero de Navarra/Nafarroako arkumea	210	130	-38%	kg carne	-48%	kg	-48%
IGP Ternera de Navarra/Nafarroako aratxea	563	500	-11%	Tm animales sacrificados	-11%	Kg	-12%
DOP Pimiento del Piquillo de Lodosa	80	82	3%	Tm	46%	Tm	18%
I.G.P. Alcachofa de Tudela	100	111	12%	Tm (fresco+transformado)	19%	Tm	56%
IGP Espárrago de Navarra	339	480	41%	Tm (fresco+transformado)	63%	Tm	67%
D.O.P. Idiazabal	94	110	18%	Litros	28%	Kg	53%
DOP Queso Roncal	163	137	-16%	Litros	-22%	Kg	-22%
DO Navarra	11.316	10.430	-8%	Tm uva	-3%		
DOCA Rioja	6.653	3.453	-48%	Tm uva producida en Navarra	12%	L	28%
DOP Aceite de Navarra (no beneficiaria)	1.546	1.504	-3%	Tm. recepciones aceituna DOP	30%	litros certificados	35%

Nota: los indicadores de evolución se obtenían del seguimiento, pero finalmente se extraen de fuentes estadísticas, ahora disponibles por ser información con mayor calidad.

C. EXTRACTO DE LOS PRINCIPALES RESULTADOS DE LA MEDIDA

TEMAS	M03.1 PRINCIPALES RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN	
1. Ritmo de ejecución financiera	La operación M3.1 no se ha mostrado adecuada. Tras las 2 primeras convocatorias no se han abierto nuevas. Prácticamente sin ejecución, no se alcanzarán los objetivos previstos.	
2. Mecanismos de reparto (convocatorias y procedimiento)	Aspectos que favorecen los resultados	Peso importante de jóvenes que se incorporan que se acogen a etiquetas de calidad, aunque el grupo objetivo es reducido.
	Aspectos que dificultan los resultados	Importes poco atractivos para las explotaciones en relación a los costes de tramitación. Bajo potencial de aplicación. El tipo de gestión de la ayuda no es adaptable al funcionamiento general de las certificaciones.
3. Resultados para los principales criterios a los que se contribuye	<p><u>Se ha aumentado el número de productores acogidos a regímenes de calidad</u></p> <p>La medida M3.1 no ha sido adecuada para incentivar la inscripción a regímenes de calidad y no se considera una medida eficiente para contemplarla en el próximo periodo. Sin embargo, desde el PDR se han promovido nuevas inscripciones, principalmente vinculadas a jóvenes que se incorporan. Los criterios de prioridad de las medidas M4.1 y M6.1 son eficaces para ello.</p>	

TEMAS	M03.2 PRINCIPALES RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN	
1. Ritmo de ejecución financiera	Si se mantiene el ritmo actual de ejecución, la demanda superará la dotación financiera de la M3.	
2. Mecanismos de reparto (convocatorias y procedimiento)	Aspectos que favorecen los resultados	Calendarios de gestión de la ayuda que permitan cubrir todo el periodo de promoción tradicional de los distintos regímenes de calidad Intensidad de ayuda alta.
	Aspectos que dificultan los resultados	Documentación de solicitud, que implica presupuestos cerrados y previsión de acciones con mucho tiempo de antelación, dejando poco margen a adaptarse a factores externos de mercado. Periodo de solicitud y de justificación demasiado corto.
3. Propuestas para mejorar la eficacia de las convocatorias	<p>Flexibilizar el tipo de acciones de promoción si se justifica adecuadamente, para permitir innovar</p> <p>Valorar la necesidad de los indicadores de evaluación sobre productores y producto certificado, dado que actualmente se dispone de información estadística al respecto.</p>	

	Ver punto 5 Recomendaciones
4. Resultados para los principales criterios a los que se contribuye	<p><u>Se ha mejorado la promoción de productos acogidos a etiquetas de calidad</u></p> <p>La falta de antecedentes de la ayuda M3.2 ha requerido ajustes en las convocatorias, que han sido positivas para incluir la promoción anual de todos los sectores y aumentar la capacidad de la promoción. Sin embargo, la reciente reducción de la intensidad de ayuda ha revertido en un menor gasto de promoción de los regímenes de calidad, perjudicando especialmente la promoción de los pequeños.</p> <p>Ha habido mejoras importantes en los procedimientos, pero los requisitos de las solicitudes se consideran muy complejos y restrictivos en relación a ayudas similares también cofinanciadas por fondos europeos. Un punto a incidir son los calendarios de presentación y justificación de solicitudes.</p> <p>En conjunto la ayuda parece tener efectos positivos sobre el nivel de promoción y la visibilidad y presencia de los regímenes en el mercado, pero se requiere mayor estabilidad en la normativa para mantener el nivel de promoción y lograr los objetivos de las estrategias de comunicación.</p> <p>La tendencia de consumo es negativa en algunas producciones (cordero, ternera, pimiento Piquillo), por ello la promoción es imprescindible y clave para que las etiquetas sean instrumentos eficaces de competitividad que recompensen a los productores el esfuerzo que supone la inscripción.</p>
5. Recomendaciones	<p>Valorar el recuperar el nivel de intensidad de ayuda inicial.</p> <p>Reforzar las mejoras de los procedimientos de gestión, con calendarios más amplios de solicitud y justificación.</p> <p>De cara al próximo periodo analizar la posibilidad de simplificar la moderación de costes a partir de módulos estandarizados para las acciones más frecuentes.</p> <p>De cara al próximo periodo, definir el contenido de las propuestas y de la documentación de las solicitudes considerando que las acciones de comunicación exigen flexibilidad y capacidad de reacción. Aprovechar la experiencia de gestores de otras ayudas similares (OCM), con procedimientos más simplificados</p> <p>Potenciar las vías de mejora de competitividad del sector agrario a través de una mayor integración de los productores en la cadena de valor (por ejemplo con un mayor peso financiero de la medida).</p>

MEDIDA 04. INVERSIONES EN ACTIVOS FÍSICOS

A. DESCRIPCIÓN BÁSICA Y MARCO DE EVALUACIÓN

1. CONTRIBUCIÓN A LAS PRIORIDADES Y FOCUS ÁREA DEL PROGRAMA

Prioridad 1			Prioridad 2		Prioridad 3		Prioridad 4			Prioridad 5					Prioridad 6		
1A	1B	1C	2a	2b	3a	3B	4a	4b	4c	5a	5b	5c	5d	5e	6a	6b	6c

2. SUBMEDIDAS Y OPERACIONES

Submedidas	Operaciones
4.1. Apoyo a las inversiones en explotaciones agrícolas	4.1A. Inversiones a explotaciones agrarias: Nuevo Régimen 4.1C. Compromisos 2007-2013 4.1F. Instrumentos financieros
4.2. Apoyo a las inversiones en transformación/comercialización y/o desarrollo de productos agrarios	4.2a. Inversiones a la transformación, comercialización y/o desarrollo de productos agrarios 4.2C. Compromisos 2007-2013 4.2F. Instrumentos financieros
4.3. Apoyo a las inversiones en infraestructura relacionada con el desarrollo, la modernización o la adaptación de la agricultura y la silvicultura	4.3.1A. Inversiones en infraestructuras de concentración parcelaria: Nuevo Régimen 4.3.1C. Inversiones en infraestructuras de concentración parcelaria: Compromisos 2007-2013 4.3.2. Inversiones en infraestructuras para la mejora de regadíos 4.3.3. Inversiones en infraestructuras para el equipamiento de riego en parcelas comunales 4.3.4. Inversiones en infraestructuras locales ganaderas 4.3.5. Inversiones en infraestructuras forestales

3. TIPO DE OPERACIÓN

Subvención en forma de reembolso de los costes subvencionables en que se haya efectivamente incurrido y abonado (4.1)

Subvención en forma de reembolso de los costes subvencionables en que se haya efectivamente incurrido y abonado (4.2)

Actuación directa de la Administración (4.3.1)

4. GRUPO BENEFICIARIO DIRECTO

Agricultores y agrupaciones de agricultores, personas físicas o jurídicas (4.1)

Personas físicas y jurídicas y sus agrupaciones (4.2) [industrias agroalimentarias agroalimentarias]

Administración Foral [4.3.1] [beneficiarios últimos: Entidades Locales]

3. TIPO DE OPERACIÓN	4. GRUPO BENEFICIARIO DIRECTO
Actuación directa de la Administración (4.3.2)	Administración Foral [4.3.2] [beneficiarios últimos: Entidades Locales y Comunidades de Regantes]
Actuación directa de la Administración (4.3.3)	Administración Foral [4.3.3] [beneficiarios últimos: Entidades Locales]
Subvención en forma de reembolso de los costes subvencionables en que se haya efectivamente incurrido y abonado (4.3.4)	Entidades locales [4.3.4]
Actuación directa de la Administración (4.3.5)	Administración Foral [4.3.5]
Subvención en forma de reembolso de los costes subvencionables en que se haya efectivamente incurrido y abonado (4.3.5)	Personas físicas y jurídicas de derecho público titulares de montes [4.3.5]
	Personas físicas y jurídicas de derecho privado titulares de montes [4.3.5]

A continuación se facilita la información a nivel de submedida.

SUBMEDIDA 4.1. APOYO A LAS INVERSIONES EN EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS

B. INDICADORES

INDICADORES OUTPUT

Submedida 4.1	Meta (modif.)	Expedientes finalizados 2016		Expedientes pagados 2018	
		Periodo 2015-2016	% de Ejecución	Periodo 2015-2018	% de Ejecución
O1. Gasto público total	85.394.746,89 €	16.113.872,97 €	18,87%	31.665.677,72 €	37,08%
2a	14.232.457,82 €	8.613.122,34 €	60,52%	15.071.363,94 €	105,89%
2b	14.232.457,82 €	4.088.624,01 €	28,73%	11.212.402,07 €	78,78%
5a	14.232.457,82 €	438.943,59 €	3,08%	822.064,97 €	5,78%
5b	14.232.457,82 €	2.973.183,03 €	20,89%	4.545.289,89 €	31,94%
5c	14.232.457,82 €	0,00 €	0,00%	14.556,82 €	0,10%
5d	14.232.457,79 €	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%
O2. Inversión total	213.486.867,22 €	36.192.003,45 €	16,95%	80.326.565,20 €	37,63%
2a	35.581.144,55 €	20.226.198,67 €	56,85%	40.489.625,89 €	113,80%
2b	35.581.144,55 €	7.520.487,64 €	21,14%	25.203.348,58 €	70,83%
5a	35.581.144,55 €	1.284.672,17 €	3,61%	2.575.077,83 €	7,24%
5b	35.581.144,55 €	7.160.644,97 €	20,12%	12.022.120,86 €	33,79%
5c	35.581.144,55 €	0,00 €	0,00%	36.392,04 €	0,10%
5d	35.581.144,47 €	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%
O3. Número de actuaciones/operaciones subvencionadas	1.998	393	19,67%	833	41,69%

Submedida 4.1	Meta (modif.)	Expedientes finalizados 2016		Expedientes pagados 2018	
		Periodo 2015-2016	% de Ejecución	Periodo 2015-2018	% de Ejecución
2a	333	210	63,06%	397	119,22%
2b	333	77	23,12%	272	81,68%
5a	333	28	8,41%	32	9,61%
5b	333	78	23,42%	131	39,34%
5c	333	0	0,00%	1	0,30%
5d	333	0	0,00%	0	0,00%
O4. Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	810	374	46,17%	727	89,75%
2a	135	206	152,59%	363	268,89%
2b	135	70	51,85%	230	170,37%
5a	135	28	20,74%	32	23,70%
5b	135	77	57,04%	126	93,33%
5c	135	0	0,00%	1	0,74%
5d	135	0	0,00%	0	0,00%
O5. Superficie total (ha)	7.000,00	46.393,61	662,77%	80357,76	1147,97%
2a	1.166,65	20.938,58	1794,76%	34.857,81	2987,85%
2b	1.166,67	5.881,08	504,09%	24.205,90	2074,79%
5a	1.166,67	1.151,81	98,73%	2.744,41	235,23%
5b	1.166,67	18.422,14	1579,04%	18.507,81	1586,38%
5c	1.166,67	0,00	0,00%	41,83	3,59%
5d	1.166,67	0,00	0,00%	0,00	0,00%
O8. Número de unidades de ganado mayor subvencionadas (UGM)	10.000,00	26.528,18	265,28%	58581,49	585,81%
2a	1.666,65	17.129,86	1027,80%	39.990,44	2399,45%
2b	1.666,67	3.107,08	186,42%	8.201,80	492,11%
5a	1.666,67	586,85	35,21%	892,15	53,53%
5b	1.666,67	5.704,39	342,26%	9.425,10	565,50%
5c	1.666,67	0,00	0,00%	72,00	4,32%
5d	1.666,67	0,00	0,00%	0,00	0,00%

INDICADORES REQUERIDOS POR EL MARCO NACIONAL

Submedida 4.1	Expedientes finalizados (solamente periodo 2014-2020)
Superficie de riego controlada mediante TIC, con los siguientes subindicadores:	425,65
Superficie de riego controlada con medidores del uso de agua en parcela en ha	425,65
Superficie de riego controlada con sistemas de fertirrigación	264,83

Submedida 4.1	Expedientes finalizados (solamente periodo 2014-2020)
Superficie de riego controlada con sistemas inteligentes de telecontrol de riego en ha.	264,83
Superficie de riego controlada con sistemas inteligentes de fertirrigación en ha.	54,02
Variación del estado de las masas de agua afectadas por las inversiones	Bueno
Superficie del proyecto total y clasificada por sistemas de riego en ha.	
Total	814,34
Gravedad	0
Aspersión	782,55
Goteo	31,79

INDICADORES DE EVALUACIÓN

Submedida 4.1	Periodo 2015-2016	Expedientes finalizados 2018
EM04.01. Nº de explotaciones con beneficiarios jóvenes	101	282
EM04.02 Porcentaje sobre total de agricultores jóvenes de Navarra	14,68%	40,99%
EM04.03. Nº de mujeres beneficiarias	44	92
EM04.04. Porcentaje de beneficiarias sobre total de titulares mujeres de Navarra	1,28%	2,68%
EM04.05. Nº de explotaciones beneficiadas ubicadas en Zona Desfavorecida	279	529
EM04.06. Porcentaje de explotaciones ubicadas en ZD sobre total de explotaciones en ZD de Navarra	2,32%	4,39%
EM04.07. Nº de explotaciones con operaciones que apoyan la reestructuración (operaciones que generan incremento de SAU, UGMs o UDEs)	267	595
EM04.09 Nº de proyectos apoyados en asociaciones económicas de productores	105	200
EM04.10 Nº de explotaciones con contribución principal al FA5a	28	32
EM04.78 Superficie de tierra de regadío transformada con un sistema de riego eficiente	No disponible	371,63
EM04.13. Nº de explotaciones con inversiones con contribución principal al FA5b	77	126
EM04.15. Nº de explotaciones con inversiones con contribución principal al FA5c	0	1
EM04.20. Variación del VAN/UTA		
Variación VAN/UTA (€)		-56,97
Variación VAN/UTA (Porcentual)		-0,26%
EM04.21. Variación del empleo	232,43	680,45
EM04.22. Empleo mantenido	1.715,18	3.489,53
EM04.26. Nº de actuaciones con inversiones para mejorar las condiciones de vida y seguridad laboral	--	209
EM04.27. Inversión Total de las acciones para mejorar las condiciones de vida y seguridad laboral	--	15.254.614,83
EM04.28. Nº de actuaciones con inversiones para la mejora de las condiciones de higiene y bienestar animal	--	23
EM04.29. Inversión Total de las acciones para mejorar las condiciones de higiene y bienestar animal	--	4.019.937,64

C. EXTRACTO DE LOS PRINCIPALES RESULTADOS DE LA SUBMEDIDA

TEMAS	M04.1 PRINCIPALES RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN	
1. Ritmo de ejecución financiera	<p>En caso de mantenerse el ritmo de ejecución actual en las 2 últimas convocatorias, se superaría la dotación presupuestaria financiera.</p> <p>A nivel de ámbito de interés, en los ámbitos 5c y 5d se considera difícil remontar para alcanzar los objetivos de gasto.</p>	
2. Mecanismos de reparto (convocatorias y procedimiento)	Aspectos que favorecen los resultados	<p>Fomentan la inversión: peso muerto aceptable</p> <p>Se dispone de criterios que favorecen el asociacionismo y la innovación, pero no parecen tener un efecto diferencial</p>
	Aspectos que dificultan los resultados	<p>La gestión conjunta de las solicitudes de todos los ámbitos da prioridad al ámbito (2b), aspecto que dificulta obtener resultados de acuerdo a las previsiones.</p>
3. Propuestas para mejorar la eficacia de las convocatorias	<ul style="list-style-type: none"> – Mayor estabilidad del calendario de las convocatorias y un mayor periodo de solicitud. – Velar por una mayor agilidad en las concesiones y en los pagos tras la finalización. – Revisión de los criterios de selección, especialmente el de asociacionismo. Examinar la posibilidad de introducir criterios vinculados a los resultados esperados. – Valorar un nivel de ayuda diferenciado por tipo de inversión, considerando mayor peso en inversiones ganaderas en MTD. – Revisar la documentación de apoyo reforzando la claridad de los criterios en los que se basan el cumplimiento de los compromisos (por ejemplo con ejemplos prácticos que muestren cuándo no se cumple) – Analizar periódicamente el tipo de innovación que es necesario y adecuado promover para los objetivos de las medidas y elaborar catálogos de las inversiones que han de ser priorizadas. – En relación a los expedientes del FA 5a, la evaluación final tendrá que realizar análisis previos para mejorar la calidad de la información de seguimiento. – En la selección de solicitudes, LEADER está aplicando en el grupo TEDER un modelo de baremación sobre eficiencia energética que prima a los promotores que realizan seguimiento de consumos y que puede ser aplicable a la M4.1. – Para un adecuado seguimiento de la convocatoria de 2016, revisar la clasificación de ámbitos de interés de las solicitudes comprometidas en 2a y 2b. – Se recomienda con vistas a la evaluación final recoger de forma sistematizada en las solicitudes las direcciones de correo 	

TEMAS	M04.1 PRINCIPALES RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN
	<p>electrónico de las explotaciones y utilizar esta vía como canal complementario de comunicación, favoreciendo a la larga el uso de las TIC en este colectivo, una gestión más eficiente y un mayor potencial para los métodos de evaluación</p>
<p>4. Resultados para los principales criterios a los que se contribuye</p>	<p><u>Se ha contribuido a reestructurar o modernizar las explotaciones</u></p> <p>Los resultados sobre la modernización de explotaciones se localizan en operaciones concedidas en el periodo anterior, con éstas se ha superado los objetivos previstos con 363 explotaciones beneficiadas. En el periodo actual las normas de reparto limitan el acceso de las explotaciones para la reestructuración y modernización debido a criterios de selección muy orientados al apoyo de jóvenes que se incorporan y que está desmotivando la modernización de las explotaciones más pequeñas, de personas jóvenes que se incorporaron hace años y de los sectores menos intensivos.</p> <p>La batería de criterios de selección es extensa y compleja y está motivando cambios en las características de los titulares (incorporación de jóvenes y mujeres), pero parecen poco eficaces para impulsar la innovación o el asociacionismo. Por otro lado tiene capacidad baja para orientar los objetivos de los proyectos a los ámbitos de interés del programa distintos al 2b.</p> <p><u>Se ha contribuido a mejorar la productividad y los resultados económicos de las explotaciones apoyadas</u></p> <p>Los resultados muestran efectos netos positivos en la productividad en comparación con los grupos de control, pero parece que hasta el momento su efecto es frenar la pérdida que está experimentando el grupo de no beneficiarios a través de aumentos en los ingresos. En las explotaciones con jóvenes el efecto de la ayuda es más positivo.</p> <p>Las ayudas son un claro incentivo para la inversión y muestran un nivel de peso muerto aceptable. En el grupo de no beneficiarios se observan reducciones de capital fijo, lo que muestran el efecto de la ayuda para mantener los resultados económicos de las explotaciones.</p> <p><u>La renta empresarial agraria ha aumentado como resultado del programa</u></p> <p>Los indicadores de impacto muestran que el apoyo a las inversiones agrarias ayuda a impulsar la competitividad de las explotaciones de las personas jóvenes que se incorporan. En el resto de explotaciones, la medida M4.1 muestra efectos sobre el mantenimiento de rentas, pero no se observa un cambio significativo que suponga mayor competitividad, por tanto no están teniendo un efecto estratégico en el sector.</p> <p>La eficiencia del gasto público es baja (0,036 € de renta adicional por cada € de gasto público), sin considerar los elevados gastos de gestión que suponen.</p> <p><u>Se ha apoyado la incorporación de agricultores en explotaciones viables</u></p>

TEMAS	M04.1 PRINCIPALES RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN
	<p>La medida es imprescindible para explotaciones que deben crecer para lograr las condiciones de viabilidad. El sistema de selección de la M4.1 ha garantizado este apoyo, pero como contrapartida, algunas explotaciones de dimensión adecuada se han visto arrastradas a concentrar inversiones en esta etapa, que han generado problemas financieros.</p> <p><u>Se ha aumentado la eficiencia en el uso de energía en la agricultura</u></p> <p>La eficiencia se relaciona con inversiones en maquinaria agrícola apoyadas por la M4.1. Las operaciones finalizadas indicaban en la evaluación del 2017 un ahorro del orden del 10% en los consumos por producción final. La valoración de las inversiones del nuevo periodo se posterga hasta la evaluación final por estar mayoritariamente en fase de compromiso. Deberá considerar la experiencia en los métodos que han intentado aplicarse con mayor o menor éxito.</p> <p>Las explotaciones con inversiones apoyadas fuera del ámbito 5B no parecen presentar efecto secundario en el ámbito. Si bien se ha mejorado su eficiencia energética en un 25%, el grupo de control ha experimentado una evolución similar.</p>
5. Recomendaciones	<ol style="list-style-type: none"> 1. En relación al procedimiento de gestión plantear un calendario estable para facilitar la planificación de las explotaciones. Avanzar en una mayor agilidad en las resoluciones y en los pagos. Garantizar la máxima estabilidad posible en el próximo periodo de transición. 2. Dada la elevada demanda, primar la entrada de nuevos perceptores de ayuda frente a otros que han sido beneficiados en convocatorias anteriores. La ratio actual es de 1,14 operaciones por explotación beneficiaria. 3. Incentivar la demanda de inversiones ganaderas que mejoren sus sistemas de gestión de residuos, por ejemplo con una mayor intensidad de la ayuda. 4. Reforzar el papel de las entidades colaboradoras en orientar las solicitudes y apoyarse en ellas en mayor medida para mejorar el cumplimiento de los compromisos: <ul style="list-style-type: none"> • Facilitar borradores de las convocatorias para que conozcan las novedades con suficiente antelación y puedan preparar el asesoramiento de los beneficiarios potenciales (al igual que se realiza en otras ayudas). • Implicarlas en el seguimiento para una labor de prevención de incumplimientos o subsanaciones y de comunicación con el beneficiario para responder en plazo. 5. Fomentar acciones de divulgación dirigidas a las explotaciones para mejorar la comprensión de las ayudas y su funcionamiento. 6. El peso elevado de los compromisos del periodo anterior reduce la capacidad actual de la medida de atender las necesidades de

TEMAS

M04.1 PRINCIPALES RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

modernización, velar por iniciar el periodo siguiente con poco peso de solicitudes de transición.

Recomendaciones para el diseño de la medida en el próximo periodo

7. Replantear el sistema actual de reparto de solicitudes que contribuyen a distintos ámbitos de interés a través de una única submedida y criterios de prioridad homogéneos, con el fin de mejorar la capacidad de las convocatorias de orientar los objetivos de los proyectos y establecer baterías de criterios más adaptados a cada objetivo. Para dar mayor relevancia a los objetivos de las inversiones, se puede valorar el introducir modulaciones en la intensidad de la ayuda, que pueden ser también adecuados para apoyar de forma diferencial las necesidades de las distintas OTE.
8. Tomando como base el conocimiento de las evaluaciones y el funcionamiento de las ayudas en los últimos años, realizar un estudio para valorar los elementos de la ayuda que funcionan y en base a ello establecer las bases de las nuevas ayudas. Es necesario un análisis amplio de los objetivos, normativas, reparto presupuestario por ayudas, requerimiento, etc. para obtener conclusiones que tengan reflejo tanto a nivel estratégico (objetivos de nuevo PDR, etc.) como en temas concretos (requerimientos ayudas, reparto presupuestario, etc).
9. Para promover el impulso de la energía renovable en el sector agrario en el próximo periodo, valorar la cobertura de otras ayudas gestionadas fuera del PDR (ayudas del Plan Energético de Navarra, ayudas IDAE,...) y analizar los puntos no cubiertos y con posibilidad de apoyo desde la medida M4.1.
10. Valorar el crear dentro del Comité de Seguimiento grupos de trabajo que definan con claridad y aprueben los criterios en los que se basan el cumplimiento de los compromisos, con el fin de reducir los conflictos en la interpretación de las normas.

SUBMEDIDA 4.2. APOYO A LAS INVERSIONES EN TRANSFORMACIÓN/COMERCIALIZACIÓN Y/O DESARROLLO DE PRODUCTOS AGRARIOS

B. INDICADORES

INDICADORES OUTPUT

Submedida 4.2	Meta (modif.)	Expedientes finalizados 2016		Expedientes pagados 2018	
		Periodo 2015-2016	% de Ejecución	Periodo 2015-2018	% de Ejecución
O1. Gasto público total	36.452.233,55 €	111.538,36 €	0,25%	13.611.953,59 €	37,34%
5b	18.226.116,78 €	85.335,97 €	0,39%	6.445.717,94 €	35,37%
6a	18.226.116,77 €	26.202,39 €	0,12%	7.166.235,65 €	39,32%
O2. Inversión total	182.261.167,75 €	956.127,52 €	0,43%	75.424.597,90 €	41,38%
5b	91.130.583,90 €	737.774,27 €	0,67%	34.061.337,39 €	37,38%
6a	91.130.583,85 €	218.353,25 €	0,20%	41.363.260,51 €	45,39%
O3. Número de actuaciones/operaciones subvencionadas	182	3	1,36%	52	28,57%
5b	91	2	1,82%	11	12,09%
6a	91	1	0,91%	41	45,05%
G-O3. Número de operaciones subvencionadas que favorecen el desarrollo económico de las zonas rurales y la promoción del desarrollo local					
6a	91	1	0,91%	41	45,05%

INDICADORES ESPECÍFICOS DEL PDR DE NAVARRA

Submedida 4.2	Meta (modif.)	Expedientes finalizados 2016		Expedientes pagados 2018	
		Periodo 2015-2016	% de Ejecución	Periodo 2015-2018	% de Ejecución
PDR-M04.01. Nº de industrias agroalimentarias beneficiadas, desglose por subsector	90	3	2,73%	43	47,78%
Aceite de oliva	--	0	--	2	--
Cárnico	--	0	--	6	--
Cereales	--	0	--	6	--
Demás agroalimentarias	--	2	--	7	--
Frutas y Hortalizas	--	1	--	17	--
Lácteo	--	0	--	0	--
Vinícola	--	--	--	7	--
Otra industria manufacturera y servicios varios	--	0	--	1	--

INDICADORES DE EVALUACIÓN

Submedida 4.2	Expedientes finalizados 2018
EM04.30. Nº de actuaciones según el objetivo de la inversión (objetivos establecidos por la convocatoria)	52
Mejoras en transformación y comercialización.	42
Incremento del valor añadido del producto.	28
Mejora de la calidad.	38
Incremento de la capacidad productiva.	43
Eficiencia energética y en el uso de los inputs	21
Incremento del empleo	25
Diversificación de actividades	11
Protección medioambiental.	15
Seguridad laboral	18
EM04.31. Nº de empresas en Zonas Desfavorecidas	21
EM04.32. Nº de industrias participantes en programas de calidad	15
EM04.35. Nº de proyectos de I+D+i	5
EM04.36. Nº de proyectos de diversificación	11
EM04.37. Nº de nuevas empresas / nuevas plantas	
-Nuevas empresas	0
-Nuevas plantas de empresas ya ubicadas en Navarra	6
-Nuevas plantas de empresas de fuera de Navarra	1
EM04.38. Nº de explotaciones agrarias en las que se apoya la transformación (contribución secundaria al FA 3a)	3
EM04.39. Nº de Actuaciones en organizaciones de productores (contribución secundaria al FA 3a)	11
EM04.40. Porcentaje de la inversión que está destinada a maquinaria e instalaciones	63,26
EM04.41. Nº de actuaciones que incluyen mejoras energéticas (contribución principal y secundaria al FA5b)	15
EM04.43. Variación de la productividad	-59,99
EM04.82. Variación de la producción final	252.923,87
EM04.44. Variación del empleo	665,37
EM04.83. Empleo mantenido (ETC y Nº de trabajadores)	1.770,87
EM04.84. Nº de industrias con sistema de gestión de calidad	24

C. EXTRACTO DE LOS PRINCIPALES RESULTADOS DE LA MEDIDA

TEMAS	M04.2 PRINCIPALES RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN	
1. Ritmo de ejecución financiera	Considerando los compromisos, el nivel de ejecución financiera supera ya los objetivos previstos	
2. Mecanismos de reparto (convocatorias y procedimiento)	Aspectos que favorecen los resultados en los ámbitos de interés	<p>Criterios de prioridad para la selección de solicitudes con creación de empleo</p> <p>Intensidad diferencial de la ayuda en función del objetivo del proyecto o del tipo de entidad beneficiaria (EAP).</p>
	Aspectos que dificultan los resultados	El sistema de moderación de costes, aunque es menos complejo que el de otras medidas de inversión del PDR
3. Resultados para los principales criterios a los que se contribuye	<p><u>Se ha apoyado la integración de productores en la cadena alimentaria</u></p> <p>La contribución secundaria de la medida a este criterio es relevante, con 15 proyectos finalizados de productores que son transformadores y de organizaciones de productores. Todos tienen objetivos de mejora del valor añadido y de la calidad.</p> <p>El efecto integrador en la cadena alimentaria se ve potenciado en cooperativas que son entidades asociativas prioritarias (EAP) o están integradas en éstas y a las que se da prioridad desde las convocatorias.</p> <p><u>Se ha aumentado la eficiencia en el uso de energía en la transformación de alimentos</u></p> <p>Es relevante el nivel de integración de los aspectos energético en las inversiones apoyadas. El 21% del total de solicitudes finalizadas se han programado en este ámbito y apoyan principalmente proyectos que no son específicos para ahorrar consumos, pero que se diseñan bajo criterios que permitirán buenos rendimientos energéticos en los procesos y un uso eficiente de los insumos.</p> <p><u>Se ha favorecido el desarrollo económico de las zonas rurales y la creación de empresas</u></p> <p>Las ayudas han tenido un efecto bruto considerable en incrementar la capacidad productiva e introducir mejoras en la transformación y comercialización, y en la calidad del producto.</p> <p><u>Se ha creado y mantenido empleo no agrario</u></p> <p>El apoyo a inversiones del sector de la industria agroalimentaria es el más eficaz para la creación de empleo. No obstante en este sector el empleo tiene un carácter inestable y resulta complicado medir los efectos a medio plazo.</p> <p><u>Se ha fomentado la innovación en áreas y sectores rurales</u></p> <p>La aplicación de la moderación de costes está limitando el apoyo a la innovación en varias medidas que apoyan la inversión, entre ellas la 4.2. Puede ser un aspecto positivo de eficiencia pero se identifican efectos no deseados.</p>	

4. Recomendaciones

1. La medida M4.2 se muestra eficaz para la creación de empleo y genera asimismo un importante efecto tractor, por lo que resulta aconsejable abrir nuevas convocatorias aunque el nivel de compromisos exceda ya de la meta prevista. Considerarla para la fase final del programa en caso de reprogramación de fondos.
2. Es adecuada para las medidas de inversión la introducción actual de criterios de prioridad que seleccionen las operaciones con creación de empleo, por lo que se recomienda mantenerlo y valorar el margen para incrementar su peso en la baremación de las distintas operaciones.
3. Actualmente el impacto del proyecto sobre el empleo se valora para determinar el importe de ayuda como la diferencia entre el valor de la plantilla media en situación de alta en dos anualidades. Cabe plantear modificaciones en este método de selección y/o la modulación de la cuantía de la ayuda concedida, para incentivar en mayor medida la contratación estable.
4. Analizar periódicamente el tipo de innovación que es necesario y adecuado promover para los objetivos de las medidas y elaborar catálogos de las inversiones que han de ser priorizadas.
5. Estudiar fórmulas que resulten compatibles con la moderación de costes, que permitan acometer las inversiones más innovadoras que requieren de la puesta en valor de otros factores además del precio.

Recomendaciones para el diseño del próximo periodo

6. Con vistas a impulsar la tasa de empleo rural, considerar un mayor peso presupuestario de la medida M4.2 Inversiones en transformación, por su mayor capacidad para ello.
7. Potenciar las vías de mejora de competitividad a través de una mayor integración de los productores en la cadena de valor. Aprovechar la EAP como figura vertebradora en este aspecto.

SUBMEDIDA 4.3. APOYO A LAS INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA RELACIONADA CON EL DESARROLLO, LA MODERNIZACIÓN O LA ADAPTACIÓN DE LA AGRICULTURA Y LA SILVICULTURA

B. INDICADORES

INDICADORES OUTPUT

Submedida 4.3	Meta (modif.)	Expedientes finalizados 2016		Expedientes pagados 2018	
		Periodo 2015-2016	% de Ejecución	Periodo 2015-2018	% de Ejecución
O1. Gasto público total	20.090.000,00 €	234114,28	1,17%	4.087.006,23 €	20,34%
5a	6.440.000,00 €	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%
5b	6.300.000,00 €	234.114,28 €	4,66%	2.189.130,83 €	34,75%
5c	4.200.000,00 €	0,00 €	0,00%	1.129.947,28 €	26,90%
5d	3.150.000,00 €	0,00 €	0,00%	767.928,22 €	24,38%
O2. Inversión total	29.265.621,00 €	295000,8267	1,01%	5.431.266,48 €	18,56%
5a	9.381.314,05 €	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%
5b	9.177.372,44 €	295.000,83 €	4,03%	2.189.130,83 €	23,85%
5c	6.118.248,29 €	0,00 €	0,00%	1.976.307,35 €	32,30%
5d	4.588.686,22 €	0,00 €	0,00%	1.265.828,30 €	27,59%
O3. Número de actuaciones/operaciones subvencionadas	624	3	0,48%	175	28,04%
5a	200	0	0,00%	0	0,00%
5b	196	3	1,92%	5	0,01%
5c	130	0	0,00%	119	0,00%
5d	98	0	0,00%	51	0,00%
O5. Superficie total (ha)	1.412,00	2.451,00	173,58%	9676,00	685,27%
5a	452,63	0,00	0,00%	0,00	0,00%
5b	442,79	2.451,00	694,33%	9.676,00	2.185,23%
5c	295,19	0,00	0,00%	0,00	0,00%
5d	221,39	0,00	0,00%	0,00	0,00%
O8. Número de unidades de ganado mayor subvencionadas (UGM)	10.000,00	0,00	0,00%	30.073,11	300,73%
5a	3.205,58	0,00	0,00%	0,00	0,00%
5b	3.135,89	0,00	0,00%	0,00	0,00%
5c	2.090,59	0,00	0,00%	0,00	0,00%
5d	1.567,94	0,00	0,00%	30.073,11	1.918,00%

INDICADORES DE EVALUACIÓN

Operación 4.3.1	Expedientes finalizados 2018
EM04.46. Nº de actuaciones en Zonas Desfavorecidas	4
EM04.48. Nº de propietarios	1.041,00
EM04.50. Superficie media de la parcela (antes)	0,92
EM04.51. Superficie media de la parcela (después)	3,21
EM04.52. Índice de concentración (para las CP finalizadas)	3,61
EM04.53. Km de caminos nuevos/mejorados	132,76
Nuevos	88,82
Mejorados	43,94
EM04.54. Km de desagües nuevos/mejorados	20,1
Nuevos	5,27
Mejorados	14,83
EM04.55. Superficie correspondiente a inversiones verdes	1.262,00
Operación 4.3.4	Expedientes finalizados 2018
EM04.57. Nº de explotaciones beneficiadas por la inversión	510
EM04.58. Nº de explotaciones en Zonas Desfavorecidas	510
EM04.59. Nº de explotaciones que están en Natura 2000	322
EM04.63. UGMs beneficiadas	30.073,11
EM04.64. Km de caminos nuevos/mejorados	300,25
Nuevos	0
Mejorados	300,25
EM04.65. Nº de puntos de agua	47
EM04.66. Nº de balsas	16
EM04.67. M3 almacenados en balsas	269
EM04.68. Metros lineales de cierres	43757,3
EM04.69. Nº de corrales	6
Operación 4.3.5	Expedientes finalizados 2018
EM04.73. Km de actuaciones en Zona Natura 2000	1.745,09
EM04.74. Km de actuaciones en montes con certificación de gestión forestal sostenible	4,77
EM04.75. Kilómetros lineales de pista, nuevos y mejorados	1.749,86
Nuevos	18,17
Mejorados	1.731,69
EM04.76. Metros lineales de cuneta	95,18
EM04.77. Nº de operaciones en montes con instrumentos de ordenación forestal	73

C. EXTRACTO DE LOS PRINCIPALES RESULTADOS DE LA MEDIDA

TEMAS	M04.3.1, M04.3.2 y M04.3.3 PRINCIPALES RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN	
1. Ritmo de ejecución financiera	<p>M04.3.1 El ritmo de ejecución financiera parece adecuado para lograr los objetivos de gasto</p> <p>M04.3.2 Fase muy inicial</p> <p>M04.3.3 No iniciada, en preparación</p>	
2. Mecanismos de reparto (convocatorias y procedimiento)	Aspectos que favorecen los resultados	Son acciones realizadas directamente por el Gobierno de Navarra, la 4.3.1 y 4.3.2 como inversiones propias y la 4.3.3. como ayuda a entidades locales mediante convocatoria, pero la ejecución recae en el GN.
	Aspectos que dificultan los resultados	Ritmo lento de las fases previas, por requerir concertación y acuerdos con las personas beneficiarias indirectas (propietarias de superficies).
3. Resultados para los principales criterios a los que se contribuye	<p><u>Se ha aumentado la eficiencia en el uso de energía en la agricultura</u></p> <p>Se ha logrado un índice de concentración media para las 4 zonas beneficiadas de 3,61, con una superficie media de 3,21 ha/parcela. Las explotaciones beneficiarias perciben cierta reducción del consumo de gasoil por superficie, aunque de nivel bajo. Los agricultores manifiestan que el potencial de reducción se ve limitado por los condicionantes ambientales para favorecer la biodiversidad. Es necesario una mayor comprensión del sector de estos aspectos, pero también visualizarlo ante la sociedad y buscar fórmulas para recompensar los mayores costes que se asumen en beneficio del bien común.</p>	
4. Recomendaciones	Valorar nuevas ayudas (dentro o fuera del PDR) para la realización por las explotaciones de trabajos de mejoras de fincas tras las concentraciones parcelarias, especialmente en zonas con presencia relevante de elementos naturales, para facilitar su conservación.	

TEMAS	M04.3.4 PRINCIPALES RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN	
1. Ritmo de ejecución financiera	El ritmo de ejecución financiera parece adecuado para lograr los objetivos de gasto	
2. Mecanismos de reparto (convocatorias y procedimiento)	Aspectos que favorecen los resultados	<p>Los criterios de selección orientan el tipo de actuaciones con miras a la competitividad del sector ganadero, dirigiéndolas a cubrir las necesidades del sector para el aprovechamiento de recursos pascícolas.</p> <p>Se incluyen mecanismos que apoyan la eficiencia favoreciendo la continuidad y mantenimiento de las actuaciones y su uso continuado (exigencia de</p>

		ordenanzas reguladoras de aprovechamiento, o dando prioridad a solicitudes que aplican canon de aprovechamiento).
	Aspectos que dificultan los resultados	El calendario de gestión muestra aspectos que pueden dificultar el buen funcionamiento. Se reconocen esfuerzos para agilizar las concesiones, pero el periodo de ejecución está resultando muy ajustado (2-3 meses) y limita algunas acciones (coincide con el verano restringiendo la posibilidad de actuar en balsas). Esto se relaciona con unos recursos reducidos de personal para la gestión y el carácter anual de las partidas presupuestarias.
3. Resultados para los principales criterios a los que se contribuye		<p><u>Se ha apoyado sistemas de producción con bajos insumos</u></p> <p>La ayuda apoya el sistema de producción ganadera extensiva con inversiones en infraestructuras de pasto en superficies comunales, que han beneficiado a 30.073 UGM, el 15% de UGM de las especies ganaderas pastantes, y un 11% del censo total.</p> <p>La demanda está siendo elevada (tras estar 5 años paralizada) y por encima de la disponibilidad presupuestaria: un 26% de las solicitudes ha sido desestimada por cuestiones de presupuesto. Esto se ha mitigado con una convocatoria extraordinaria y un incremento de la dotación anual, que ha reducido el peso de solicitudes elegibles no financiadas al 18%.</p> <p><u>Se apoya la biodiversidad en superficie de tierras agrícolas con alto valor natural preservando sistemas ganaderos extensivos basados en el pastoreo.</u></p> <p>La ayuda tiene importantes efectos en la conservación de los pastos, pero las convocatorias tienen margen para introducir aspectos que promuevan para el aprovechamiento la conservación de la biodiversidad integrando requisitos y criterios ambientales.</p> <p>Se trata de una medida clave para el aprovechamiento de las superficies de pasto, por crear condiciones que favorecen la actividad ganadera. Su efecto es claro, reflejado en la mayor demanda de las superficies bien dotadas. La ayuda está logrando ampliar el uso de superficies infrautilizadas, poniéndolas en el mercado en un contexto de demanda ganadera y mejorar la utilización de las existentes. Se dota de puntos de agua que distribuyen mejor el ganado y reducen la degradación por sobrepastoreo y erosión. Las infraestructuras de suministro de agua que ayudan al control de la tuberculosis en ganado vacuno (prioritarias en las convocatorias) han logrado reducir los puntos de infección (por ejemplo en el Valle de Olla).</p> <p>Se destacan los siguientes aspectos en relación a su efecto sobre la biodiversidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Los criterios de prioridad de esta ayuda orientan las acciones hacia la red Natura 2000 y a pastizales ordenados. En este sentido la competencia de ordenación recae en el Gobierno de Navarra, que viene elaborando planes de ordenación de pastos en las zonas con mayor tradición ganadera. No

	<p>obstante, las entidades pueden solicitarlo y hasta el momento no se han recogido demandas. Cabe entonces promover en mayor medida esta solicitud con criterios de prioridad acordes al proceso de ordenación.</p> <ul style="list-style-type: none"> – La contribución de la ayuda a la conservación de la biodiversidad puede potenciarse en mayor medida con una visión integral del manejo del pasto. Las convocatorias requieren una autorización ambiental, pero no incorporan la justificación del manejo sostenible ni la vinculan a la conservación de los espacios. Sería deseable que las solicitudes justificaran con criterios conservacionistas la necesidad de la infraestructura en relación al manejo de los pastos, incluyendo información como la carga ganadera prevista y el manejo de los distintos tipos de superficie (pastos y comunidades de matorrales) . La medida M7.6.1 incorpora un modelo que podría ser una referencia. Pueden considerarse también las directrices de los instrumentos de ordenación forestales (o cuando haya, de ordenación de pastos). – Adicionalmente las inversiones en puntos de agua están teniendo efectos positivos en la fauna, favoreciendo la biodiversidad, pero el diseño de las infraestructuras no considera problemas que puede ocasionarse la fauna, que por otro lado pueden suponer un sobrecoste. Es posible definir protocolos acordes a estas infraestructuras que minimicen los riesgos a la fauna y dotarlas con intensidades de ayuda adecuadas para integrarlas. – Es muy importante asimismo promover que las Entidades Locales velen por el aprovechamiento real de los pastos contemplándolo en sus ordenanzas.
5. Recomendaciones	<ol style="list-style-type: none"> 1. Revisar el procedimiento de gestión (calendario) para ampliar el periodo de solicitud y de ejecución, disponiendo al menos de un ejercicio anual. Puede plantearse asignar partidas presupuestarias bianuales, al igual que otras ayudas del PDR. Por otro lado, dado que el efecto de la concurrencia competitiva es elevado, los beneficiarios han solicitado información más detallada sobre los resultados de las baremaciones, para una mayor transparencia. 2. Valorar en la línea de actual de orientar las ayudas a la competitividad del sector, el introducir criterios de selección que den prioridad a infraestructuras que acondicionen pastos de invierno complementarios a los de verano, con menos disponibilidad en la actualidad. 3. Introducir en las convocatorias elementos que fomenten el aprovechamiento sostenible de los pastos, valorar los siguientes: <ul style="list-style-type: none"> – Reformular el criterio de prioridad de superficie ordenada, para promover que las entidades locales soliciten la ordenación a la autoridad competente. – Solicitar en las propuestas para valorar su calidad, la justificación con criterios conservacionistas de la necesidad

	<p>de la infraestructura en relación al manejo de los pastos, incluyendo información como la carga ganadera prevista y el manejo de los distintos tipos de superficie.</p> <ul style="list-style-type: none"> – Definir para las inversiones en puntos de agua protocolos que minimicen los riesgos a la fauna y dotarlas con intensidades de ayuda adecuadas para integrarlas. – Promover que las entidades velen por el aprovechamiento real de los pastos contemplándolo en sus ordenanzas.
--	--

TEMAS	M04.3.5 PRINCIPALES RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN
1. Ritmo de ejecución financiera	Ritmo adecuado para lograr los objetivos de gasto en las 3 convocatorias pendientes.
2. Mecanismos de reparto (convocatorias y procedimiento)	<p>Aspectos que favorecen los resultados</p> <p>Localización de las actuaciones en la red Natura 2000 debido a la prioridad de los criterios de selección.</p> <p>Criterios que seleccionan superficies con instrumentos de ordenación forestal.</p>
	<p>Aspectos que dificultan los resultados</p> <p>La demanda es superior a la disponibilidad presupuestaria.</p>
3. Propuestas para mejorar la eficacia de las convocatorias	Incentivar desde las convocatorias a las agrupaciones que realicen gestión forestal conjunta (con prioridad o con intensidad de ayuda), actualmente se prioriza ser agrupación, pero no es requisito funcionar como tal
4. Resultados para los principales criterios a los que se contribuye	<p><u>Se ha apoyado el desarrollo de la bioeconomía no alimentaria</u></p> <p>La disponibilidad de infraestructuras forestales en buen estado se muestra como factor de desarrollo clave para el suministro de energía renovable con biomasa forestal y el desarrollo del sector. Ésto se ha impulsado con actuaciones en 1.750 kilómetros de pista.</p> <p><u>Se ha incrementado la colaboración entre agentes en el sector forestal</u></p> <p>La medida incluye criterios de prioridad que están teniendo cierto efecto incentivador en la agrupación de propietarios privados, principalmente en la M4.3.5. Junto a la M8.5 se ha beneficiado a 6 agrupaciones distintas.</p>
5. Recomendaciones	Estudiar la introducción de criterios que permitan en mayor medida vincular la ayuda con el desarrollo de la actividad forestal de los municipios.

MEDIDA 06. DESARROLLO DE EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS Y EMPRESARIALES

A. DESCRIPCIÓN BÁSICA DE LA MEDIDA

1. CONTRIBUCIÓN A LAS PRIORIDADES Y FOCUS ÁREA DEL PROGRAMA																	
Prioridad 1			Prioridad 2		Prioridad 3		Prioridad 4			Prioridad 5					Prioridad 6		
1A	1B	1C	2a	2b	3a	3B	4a	4b	4c	5a	5b	5c	5d	5e	6a	6b	6c

2. SUBMEDIDAS Y OPERACIONES	
Submedidas	Operaciones
6.1. Ayuda a la creación de empresas para los jóvenes agricultores	6.1.1A. Ayuda a la instalación de jóvenes agricultores: Nuevo régimen 6.1.1C. Compromisos 2007-2013
6.2. Ayudas destinadas a la creación de empresas para actividades no agrícolas en zonas rurales	6.2.1. Ayuda a la creación de empresas para actividades no agrícolas en zonas rurales
6.4. Apoyo a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas	6.4.1. Inversiones en la creación y desarrollo de actividades no agrarias

3. TIPO DE OPERACIÓN
Subvención en forma de importe a tanto alzado (6.1)
Subvención en forma de importe a tanto alzado (6.2)
Subvención en forma de reembolso de los costes subvencionables en que se haya efectivamente incurrido y abonado (6.4)

4. GRUPO BENEFICIARIO DIRECTO
Jóvenes que se instalan por primera vez (6.1)
Agricultores profesionales de Navarra y sus familiares (6.2)
Agricultores profesionales de Navarra y sus familiares (6.4)
Microempresas y pequeñas empresas agrarias o forestales (6.4)
Empresas creadas como resultado de la submedida 6.2 (6.4)

A continuación se facilita la información a nivel de submedida.

SUBMEDIDA 6.1. AYUDA A LA CREACIÓN DE EMPRESAS PARA LOS JÓVENES AGRICULTORES**B. INDICADORES**INDICADORES OUTPUT

Submedida 6.1	Meta (modif.)	Expedientes finalizados 2016		Expedientes pagados 2018 (*)	
		Periodo 2015-2016	% de Ejecución	Periodo 2015-2018	% de Ejecución
O1. Gasto público total	16.754.323,53 €	314.828,33 €	1,88%	6.881.314,47 €	41,07%
O3. Número de actuaciones/operaciones subvencionadas	573	10	1,75%	247	43,11%
O4. Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	573	10	1,75%	247	43,11%

(*) Información provisional

INDICADORES DE EVALUACIÓN

Submedida 6.1	Periodo 2015-2016	Periodo 2015-2018(*)
EM06.01. Número de explotaciones beneficiarias, por OTE		
1-Grandes cultivos	0	70
2-Horticultura	2	54
3-Viticultura	1	19
4-Otros cultivos permanentes	0	24
5-Ganado de leche	1	9
6-Granívoros	0	18
7-Otros herbívoros	5	35
8-Mixtos (agricultura + ganadería)	1	18
EM06.02. Nº de incorporaciones como titulares únicos de la explotación	No disponible	49
EM06.03. Nº de incorporaciones en sociedades (nuevas o existentes)	No disponible	84
EM06.04. Número de beneficiarios que necesitan completar la capacitación necesaria en el momento de solicitar la ayuda	No disponible	73
EM06.05. Número de explotaciones que incrementan el tamaño físico (en base a la SAU / UGMs antes y después de la ayuda)	9	21
Incremento de SAU	No disponible	17
Incremento de UGM	No disponible	14
EM06.06. Número de explotaciones que incrementan el tamaño económico (en base a las UDEs antes y después de la ayuda)	No disponible	26
EM06.14. Número de beneficiarias mujeres	3	55
EM06.16. Número de actuaciones en Zonas Desfavorecidas	9	171

Submedida 6.1	Periodo 2015-2016	Periodo 2015-2018(*)
EM06.19. Número de beneficiarios con producción ecológica	0	10
EM06.21 Cambio en UTA/Explotación	2,10	0,75
EM06.22 Cambio en UDEs/Explotación	No disponible	40,50
EM06.24 Empleo creado (agrario, en UTAs)	18,88	185,50

(*) Información provisional

C. EXTRACTO DE LOS PRINCIPALES RESULTADOS DE LA MEDIDA

TEMAS	M06.1 PRINCIPALES RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN	
1. Ritmo de ejecución financiera	El ritmo de ejecución financiera parece adecuado para lograr los objetivos de gasto con la próxima convocatoria	
2. Mecanismos de reparto (convocatorias y procedimiento)	Aspectos que favorecen los resultados	El tipo de ayuda (renta) incentiva la incorporación Requisitos de viabilidad de los planes de empresa Requisitos de capacitación Prioridad en el apoyo a inversiones desde la M4.1
	Aspectos que dificultan los resultados	Requisitos de selección no adaptados a todas las OTEs y territorios
3. Resultados para los principales criterios a los que se contribuye	<u>Se ha apoyado la incorporación de agricultores adecuadamente capacitados en explotaciones viables</u>	
	El apoyo es eficaz para motivar la incorporación de jóvenes, el nuevo tipo de ayudas junto a la sinergia de las medidas M4.1 y M6.1 está logrando un impulso relevante en la incorporación de jóvenes, superior a periodos anteriores. Las ayudas no son el factor principal, pero empujan y aceleran la decisión de incorporarse. También se han visto como oportunidad en personas fuera del sector pero con vínculos familiares.	
	El procedimiento ha ido corrigiendo requisitos limitantes y criterios que no funcionaban bien, el reto ahora es lograr la flexibilidad suficiente para amparar todas las OTE y las necesidades de cada territorio.	
	La normativa garantiza la capacitación básica de los jóvenes apoyados en la instalación y está impulsando esta capacitación en el 55% de los jóvenes. Esta formación es muy positiva y está considerada por los jóvenes incorporados útil en grado medio-alto (cuestionarios de evaluación). Su carácter principalmente generalista es el aspecto menos atractivo.	
Queda pendiente poner en marcha la figura obligatoria de un tutor, medida que en general tiene buena acogida, si bien se solicitan garantías de la calidad del apoyo (personal preparado y con un		

TEMAS	M06.1 PRINCIPALES RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN
	<p>servicio continuado y proactivo). La medida 2.1 Asesoramiento ha dedicado 7,3 horas anuales a consultas de jóvenes. Las opiniones recogidas de jóvenes parecen indicar una necesidad mayor. Hay ejemplos de otros programas de acompañamiento no agrarios que ofrecen 10 horas a nuevos emprendedores.</p> <p><u>Se ha impulsado el relevo generacional</u></p> <p>El impulso al relevo generacional no ha cambiado la tendencia de envejecimiento, pero puede frenarla al final del periodo si se alcanzan los objetivos. El 37% de las incorporaciones se realiza como titulares únicos y el 63% son incorporaciones en sociedades que no se ven reflejadas en las estadísticas. El relevo generacional se produce en pocos casos, principalmente en ganadería, pero la ayuda tiene efecto modernizador generacional, muy positivo a medio plazo.</p> <p>La orientación mayoritaria de los jóvenes es la agricultura (el 75%) frente a la ganadería (el 18%) por requerir una mayor inversión para ocupar 1 UTA. Esto agrava la situación de envejecimiento de algunos sectores ganaderos.</p>
5. Recomendaciones	<p><u>Recomendaciones para mejorar la eficacia de las convocatorias</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. En relación al compromiso de explotación prioritaria, incorporar las modificaciones de la normativa de explotaciones prioritarias (Orden Foral 55/2019), y considerar para la valoración un plazo amplio que evite efectos de un mal año. 2. En base a la normativa, se pondrá en marcha un servicio de tutoría obligatoria. Para que sea una medida eficaz debe garantizarse la calidad del servicio. Puede plantearse herramientas de seguimiento de dicha calidad y de los resultados sobre las explotaciones, por ejemplo a través de cuestionarios anuales. <p><u>Recomendaciones de cara al próximo periodo</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 3. Introducir en la normativa mayor flexibilidad en el cumplimiento de los compromisos y condiciones para ello en todas las OTE (especialmente por la dificultad de alcanzar la condición de explotación prioritaria en cultivos permanentes). Una mayor conexión con el sector permitiría plantear mejoras con mayor efecto. 4. Valorar el modular la ayuda de la M6.1 en función de la OTE en base a la experiencia de otras CCAA, o a criterios de prioridad más estratégicos para Navarra, para que la ayuda sea más acorde a las necesidades 5. Considerar el fomentar la entrada al sector de personas con estudios superiores, aunque no sean de la rama agraria. De esta manera se premiaría a personas que han vuelto a las zonas rurales y han decidido apostar por la agricultura, favoreciendo la fijación de población y la entrada de nuevas visiones en el sector.

SUBMEDIDAS 6.2. AYUDAS DESTINADAS A LA CREACIÓN DE EMPRESAS PARA ACTIVIDADES NO AGRÍCOLAS EN ZONAS RURALES Y 6.4. APOYO A LAS INVERSIONES EN CREACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES NO AGRÍCOLAS

B. INDICADORES

INDICADORES OUTPUT

Submedida 6.2	Meta (modif.)	Expedientes finalizados 2016		Expedientes pagados 2018	
		Periodo 2015-2016	% de Ejecución	Periodo 2015-2018	% de Ejecución
O1. Gasto público total	2.450.000,00 €	0,00 €	0,00%	149.102,80 €	6,09%
5c	1.225.000,00 €	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%
6a	1.225.000,00 €	0,00 €	0,00%	149.102,80 €	12,17%
O3. Número de actuaciones/operaciones subvencionadas	46	0	0,00%	8	17,39%
5c	23	0	0,00%	0	0,00%
6a	23	0	0,00%	8	34,78%
O4. Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	46	0	0,00%	8	17,39%
5c	23	0	0,00%	0	0,00%
6a	23	0	0,00%	8	34,78%

INDICADORES DE EVALUACIÓN

Submedida 6.2	Periodo 2015-2018
EM06.08. % de explotaciones agrarias beneficiadas en Navarra	0,05%
EM06.09. Nº de actuaciones, por sector de diversificación	8
3-Industria agroalimentaria	1
7-Comercio al por mayor y al por menor	3
11-Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades administrativas y servicios auxiliares	1
12-Administración pública; educación; actividades sanitarias y de servicios sociales	2
13-Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento; reparación de artículos de uso doméstico y otros servicios	1
EM06.14. Número de beneficiarias mujeres	6
EM06.15. Número de beneficiarios jóvenes	6

C. EXTRACTO DE LOS PRINCIPALES RESULTADOS DE LA MEDIDA

TEMAS	M06.2 y M06.4 PRINCIPALES RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN	
1. Ritmo de ejecución financiera	<p>M06.2: El ritmo de ejecución financiera parece insuficiente para lograr los objetivos, si bien hay que considerar que la submedida se puso en marcha más tarde de lo previsto</p> <p>M06.4: si se mantiene el ritmo de gasto comprometido, se alcanzará el objetivo de gasto previsto</p>	
2. Mecanismos de reparto (convocatorias y procedimiento)	Aspectos que favorecen los resultados	Los criterios de selección incentivan resultados positivos en el ámbito de interés 5c en el que se programan, pero no en el 6a.
	Aspectos que dificultan los resultados	Semejanza a la Medida Leader, pueden no haber llegado con suficiente diferenciación o claridad al grupo objetivo.
3. Resultados para los principales criterios a los que se contribuye	<p><u>Se ha favorecido el desarrollo económico de las zonas rurales y la creación de empresas</u></p> <p>Los primeros efectos del apoyo a las inversiones (M6.4) empiezan a observarse con un importante incremento de la producción final de las empresas beneficiarias, si bien solamente se cuenta con información de unos pocos expedientes.</p> <p>Alcance aún limitado en generar nueva actividad económica de la mano de creación de empresas, 8 nuevas empresas vinculadas a explotaciones agrarias (especialmente en el sector comercio). En relación a otras ayudas, el nivel de eficiencia para crear empresas (gasto público por empresa creada) es similar a otras medidas (Leader).</p> <p><u>Se ha creado y mantenido empleo no agrario</u></p> <p>En la medida M6.4 se han generado 2 nuevos empleos y en la medida M6.2, si bien todavía no se dispone de cifras definitivas, han de considerarse al menos cada una de las personas promotoras de las 8 actuaciones con pagos parciales.</p>	
5. Recomendaciones	Orientar los esfuerzos en la difusión de las medidas M6.2 y M6.4 hacia la explicación del tipo de proyectos subvencionables, incidiendo en los criterios que determinan que un proyecto sea considerado "no agrario".	

MEDIDA 07 SERVICIOS BÁSICOS Y RENOVACIÓN DE POBLACIONES EN LAS ZONAS RURALES

A. DESCRIPCIÓN BÁSICA DE LA MEDIDA

1. CONTRIBUCIÓN A LAS PRIORIDADES Y FOCUS ÁREA DEL PROGRAMA

Prioridad 1			Prioridad 2		Prioridad 3		Prioridad 4			Prioridad 5					Prioridad 6		
1A	1B	1C	2a	2b	3a	3B	4a	4b	4c	5a	5b	5c	5d	5e	6a	6b	6c

2. SUBMEDIDAS Y OPERACIONES

Submedidas	Operaciones
7.1. Apoyo a la elaboración y actualización de planes para el desarrollo de municipios y pueblos en zonas rurales, así como sus servicios básicos, y de planes de protección y gestión relacionados con espacios de la Red Natura 2000 y otras zonas de gran valor natural	7.1.1. Ayudas a la elaboración y actualización de planes correspondientes a zonas Natura 2000 y/o alto valor natural
7.6. Ayuda para estudios/inversiones vinculados al mantenimiento, la recuperación y la rehabilitación del patrimonio cultural y natural de las poblaciones, de los paisajes rurales y de las zonas con alto valor natural, incluidos sus aspectos socioeconómicos, así como las iniciativas de sensibilización ecológica	7.6.1. Ayudas para el establecimiento de convenios o acuerdos para la conservación y valoración del patrimonio natural 7.6.2. Ayudas para la restauración del patrimonio rural: actuaciones en la red de vías pecuarias y sobre el Camino de Santiago 7.6.3. Ayudas para los estudios e inversiones relacionados con la conservación de la biodiversidad

3. TIPO DE OPERACIÓN

Actuación directa de la Administración (7.1)
Subvención en forma de reembolso de los costes subvencionables en que se haya efectivamente incurrido y abonado (7.6.1)
Actuación directa de la Administración (7.6.2)
Actuación directa de la Administración (7.6.3)

4. GRUPO BENEFICIARIO DIRECTO

Administración Foral (7.1)
Entidades Locales (7.6.1)
Administración Foral (7.6.2)
Administración Foral (7.6.3)

B. INDICADORES**INDICADORES OUTPUT**

Submedida 7.6	Meta (modif.)	Expedientes finalizados 2016		Expedientes pagados 2018	
		Periodo 2015-2016	% de Ejecución	Periodo 2015-2018	% de Ejecución
O1. Gasto público total	5.312.750,00 €	0,00 €	0,00%	356.549,42 €	6,71%
4a	2.656.375,00 €	0,00 €	0,00%	203.217,06 €	7,65%
6b	2.656.375,00 €	0,00 €	0,00%	153.332,36 €	5,77%
O2. Inversión total	5.312.750,00 €	0,00 €	0,00%	415.112,76 €	7,81%
4a	2.656.375,00 €	0,00 €	0,00%	261.780,40 €	9,85%
6b	2.656.375,00 €	0,00 €	0,00%	153.332,36 €	5,77%
O3. Número de actuaciones/operaciones subvencionadas	78	0	0,00%	17	21,79%
4a	39	0	0,00%	12	30,77%
6b	39	0	0,00%	5	12,82%
O15. Población beneficiaria de servicios/infraestructuras mejorados (informáticos u otros)	62.000	0	0,00%	31.658	51,06%
4a	31.000	0	0,00%	6.268	20,22%
6b	31.000	0	0,00%	25.390	81,90%

INDICADORES DE EVALUACIÓN

Submedida 7.6.1	Periodo 2015-2018	
EM07.08. Nº de espacios de la RN2000 Beneficiados	9	
Operación Gestión de Uso Público	9	
Operación Pastos Montanos	1	
EM07.09. Superficie (total, agrícola y forestal)		
Total	22.724,41	
Agrícola	3.249,53	
Forestal	22.724,41	
EM07.10. Porcentaje de superficie RN2000 beneficiada	8,49%	
EM07.11. Nº de Convenios anuales, por tipo:	Año 2017	Año 2018
Atención al público y uso recreativo	7	1
Gestión de los pastos de los espacios	2	2
EM07.12. Nº de horas medias anuales de atención al público (en convenios de Atención al público y uso recreativo)	14.161	
EM07.13. Nº de horas medias anuales de vigilancia (en convenios de Atención al público y uso recreativo)	913	
EM07.25. Nº de municipios en Zona Desfavorecida beneficiados	7	
Atención al público y uso recreativo	7	
Gestión de los pastos de los espacios	2	
EM07.26. Nº de municipios beneficiados	7	
Atención al público y uso recreativo	7	

Submedida 7.6.1	Periodo 2015-2018
Gestión de los pastos de los espacios	2

Operación 7.6.2	Periodo 2015-2018
EM07.16. Kilómetros de actuación en vías pecuarias (total, km recuperados, km con deslindes o amojonamientos)	0,00 €
Total Km Km con deslindes o amojonamientos	230,04
Km recuperados	0
Km con deslindes o amojonamientos	230,04
EM07.17. Porcentaje de km beneficiados sobre km totales de vías pecuarias en Navarra	8,61%
EM07.17. Porcentaje de km beneficiados sobre km totales de vías pecuarias en Navarra	8,61%
EM07.25. Nº de municipios en Zona Desfavorecida beneficiados	10
EM07.26. Nº de municipios beneficiados	11

C. EXTRACTO DE LOS PRINCIPALES RESULTADOS DE LA MEDIDA

TEMAS	M07.6 PRINCIPALES RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN	
1. Ritmo de ejecución financiera	Las submedidas M07.1 y M07.6.3 no han iniciado su ejecución En las operaciones M07.6.1 y M07.6.2 el ritmo de ejecución parece aún bajo para para lograr los objetivos.	
2. Mecanismos de reparto (convocatorias y procedimiento)	Aspectos que favorecen los resultados	Existencia de experiencias anteriores con efectos ambientales positivos, aunque gestionadas con otras fórmulas
	Aspectos que dificultan los resultados	Es una nueva medida en el PDR que ha necesitado ajustes. Ha habido confusión en las normas del procedimiento y dificultades para comprender el tipo de acciones elegibles y para el cumplimiento de requisitos
3. Resultados para los principales criterios a los que se contribuye	<u>La biodiversidad se ha restaurado, preservado y ampliado en la superficie agrícola y forestal beneficiada</u> El apoyo a la aplicación de planes de gestión pascícola en pastos montanos de la RN2000 introduce nuevos sistemas de gestión de las superficies comunales. Se impulsan cambios en el manejo de la actividad ganadera que han generado buenos resultados sobre la conservación de los pastos en proyectos anteriores. Al ser una ayuda nueva ha contado con problemas de procedimiento y dificultades que han frenado la participación, y que requiere aún de ajustes para	

	<p>facilitar la demanda. Se identifica también cierto margen para impulsar mejores resultados ambientales.</p> <p><u>Ha aumentado el acceso a infraestructuras y servicios locales en las zonas rurales</u></p> <p>Se ha recuperado y rehabilitado patrimonio cultural y natural actuando sobre la red de vías pecuarias. Se trata de inversiones propias del GN en ejercicio de su competencia de clasificar estas vías y regular sus usos. Se ha financiado proyectos de clasificación, deslinde o reposición de mojones deteriorados o desaparecidos de 230 Kilómetros de actuación, beneficiando al 8,6% de los km totales de vías pecuarias en Navarra en 11 municipios. Parte de las mismas estaba ocupada por otros usos, principalmente agrícola, y podrán ser recuperadas como espacios de vertebración para la conexión del territorio. Con ello se favorece a la biodiversidad al constituir corredores ecológicos para la migración, la distribución geográfica y el intercambio genético de las especies silvestres.</p> <p>La recuperación de la anchura adecuada de las cañadas contribuye a crear un paisaje más complejo, que de forma sistemática a lo largo de kilómetros cambia la estructura del paisaje y aumenta el valor natural del territorio, favoreciendo también el desarrollo del uso recreativo o de turismo natural. El 3,97% de la población (T.22) se beneficia de estas mejoras.</p>
5. Recomendaciones	<ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitar en las propuestas técnicas el traslado de las directrices de los planes de ordenación (tipos de gestión sobre las comunidades de matorral) y criterios claros de gestión pascícola que consideren la carga ganadera. 2. Impulsar en la justificación al finalizar el periodo de compromiso, una valoración por parte del personal técnico competente de los logros del plan de mejora sobre los objetivos de conservación del plan de ordenación. Es necesario prever la dotación presupuestaria correspondiente.

MEDIDA 08. INVERSIONES EN EL DESARROLLO DE ZONAS FORESTALES Y MEJORA DE LA VIABILIDAD DE LOS BOSQUES

A. DESCRIPCIÓN BÁSICA DE LA MEDIDA

1. CONTRIBUCIÓN A LAS PRIORIDADES Y FOCUS ÁREA DEL PROGRAMA																	
Prioridad 1			Prioridad 2		Prioridad 3		Prioridad 4			Prioridad 5					Prioridad 6		
1A	1B	1C	2a	2b	3a	3B	4a	4b	4c	5a	5b	5c	5d	5e	6a	6b	6c

2. SUBMEDIDAS Y OPERACIONES	
Submedidas	Operaciones
8.1. Ayuda para la reforestación / creación de superficies forestales	8.1.1A. Ayuda para la forestación y creación de superficies forestales: Nuevo Régimen 8.1.1C. Compromisos 2007-2013
8.3. Ayuda para la prevención de los daños causados en los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes	8.3.1. Ayuda para la prevención de los daños en los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes
8.4. Ayuda para la reparación de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes	8.4.1. Ayuda para la reparación de los daños en los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes
8.5. Ayuda para inversiones para incrementar la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales	8.5.1. Ayuda para las inversiones para incrementar la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales
8.6. Ayuda para las inversiones en tecnologías forestales y en la transformación, movilización y comercialización de productos forestales	8.6.1. Ayuda para las inversiones en tecnologías forestales, transformación, movilización y comercialización de productos forestales

3. TIPO DE OPERACIÓN	4. GRUPO BENEFICIARIO DIRECTO
Subvención en forma de reembolso de los costes subvencionables en que se haya efectivamente incurrido y abonado (8.1)	Entidades locales (8.1, reforestación de terrenos comunales con uso agrario)
Actuación directa de la Administración (8.3)	Propietarios públicos y privados, y sus agrupaciones (8.1, implantación de especies de turno corto)
Actuación directa de la Administración (8.4)	Administración Foral (8.3)
Actuación directa de la Administración (8.5)	Administración Foral (8.4)
Subvención en forma de reembolso de los costes subvencionables en que se haya efectivamente incurrido y abonado (8.5)	Administración Foral (8.5, inversiones propias)
Subvención en forma de reembolso de los costes subvencionables en que se haya efectivamente incurrido y abonado (8.6)	Personas físicas y jurídicas de derecho público o privado, con derechos reales sobre montes de Navarra (8.5, trabajos forestales)
	Personas físicas o jurídicas dedicadas a la explotación silvícola y primera transformación de los productos forestales (8.6)

SUBMEDIDAS 8.1 A 8.5

B. INDICADORES**INDICADORES OUTPUT**

Submedida 8.1	Meta (modif.)(€)	Periodo 2015-2016	% de Ejecución 2016	Año 2017	Año 2018	TOTAL Periodo 2015-2018	% de % de Ejecución 2015-2018
O1. Gasto público total (€)	4.900.000	0,00 €	0,00%	484.897,55	427.509,62	912.407,17	18,62%
P4	3.675.000	0,00 €	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00%
5e	1.225.000	0,00 €	0,00%	484.897,55	427.509,62	912.407,17	74,48%

Submedida 8.1	Meta (modif.)	Periodo 2015-2016	% de Ejecución 2016	Año 2017	Año 2018	% de Ejecución 2015-2018*
O4. Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	540	0	0,00%	319	296	62,78%
P4	405	0	0,00%	0	0	0,00%
5e	135	0	0,00%	319	296	236,30%
O5. Superficie total (ha)	4.256,00	0,00	0,00%	2.984,30	2.933,73	70,12%
P4	3.192,00	0	0,00%	0,00	0,00	0,00%
5e	1.064,00	0	0,00%	2.984,30	2.933,73	280,48%

*: Se considera el valor máximo alcanzado para cada indicador

Submedida 8.3	Meta (modif.)	Expedientes finalizados		Expedientes pagados	
		Periodo 2015-2016	% de Ejecución	Periodo 2015-2018	% de Ejecución
O1. Gasto público total	700.000,00 €	0,00 €	0,00%	200.599,61 €	28,66%
O4. Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	1	0	0,00%	1	100,00%

Submedida 8.4	Meta (modif.)	Expedientes finalizados		Expedientes pagados	
		Periodo 2015-2016	% de Ejecución	Periodo 2015-2018	% de Ejecución
O1. Gasto público total	1.400.000,00 €	50.130,82 €	3,58%	187.233,05 €	13,37%
O4. Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	1	1	100,00%	1	100,00%
O5. Superficie total (ha)	--	8,20	--	56,89	--

Submedida 8.5	Meta (modif.)	Expedientes finalizados		Expedientes pagados	
		Periodo 2015-2016	% de Ejecución	Valor	% de Ejecución
O1. Gasto público total	16.103.500,00 €	68.802,93 €	0,43%	2.732.554,61 €	16,97%
O2. Inversión total	25.161.718,75 €	133.152,92 €	0,53%	4.173.348,76 €	16,59%
O3. Número de actuaciones/operaciones subvencionadas	1.834	8	0,44%	225	12,27%

Submedida 8.5	Meta (modif.)	Expedientes finalizados		Expedientes pagados	
		Periodo 2015-2016	% de Ejecución	Valor	% de Ejecución
O5. Superficie total (ha)	2.800,00	82,22	2,94%	3402,51	121,52%

INDICADORES REQUERIDOS POR EL MARCO NACIONAL

Indicadores que se aplican:

Indicadores requeridos por el Marco Nacional (Submedida 8.3)	Valor 2016	Valor 2018
9. Km creados o mantenidos de infraestructura viaria (Km) con finalidad de defensa contra incendios	0,00	780,03

INDICADORES ESPECÍFICOS DEL PDR DE NAVARRA

Submedida 8.5	Meta (modif.)	Expedientes finalizados		Expedientes pagados	
		Periodo 2015-2016	% de Ejecución	Periodo 2015-2018	% de Ejecución
PDR-M08.01. Número de municipios beneficiarios de las actuaciones	150	8	5,33%	109	72,67%

INDICADORES DE EVALUACIÓN

Submedida 8.1	Periodo 2015-2018 (Valores máximos)
EM08.01. Nº de actuaciones según el tipo de actuación	
Establecimiento	0
Mantenimiento	319
EM08.02. Superficie según el tipo de actuación	
Establecimiento	0,00
Mantenimiento	2.984,30
EM08.05. Superficie de establecimiento que contribuye al FA5e (especies de turno corto)	2.984,30

Submedida 8.3	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Año 2016
EM08.08. Evolución del número de incendios forestales	258	331	287	192
EM08.09. Evolución de la superficie quemada por incendios forestales				
Superficie Arbolada	51,54	271,97	463,75	679,98
Superficie No Arbolada	270,62	660,89	398,80	1.597,53
Superficie Total	322,16	932,86	862,55	2.277,51
Porcentaje sobre superficie forestal	0,12%	0,15%	0,14%	0,16%
EM08.10. Superficie de prevención por tipo de riesgo				
Prevención de incendios (Km)		0,00		780,03
Daños bióticos		0,00		780,00
Correcciones hidrológico forestales para prevención de incendios		0,00		0,00

Submedida 8.4	Periodo 2015-2016	Periodo 2015-2018
EM08.11. Superficie reparada en función del tipo de daño	8,20	15,43
Incendio	0,00	7,23
Agentes bióticos	8,20	8,20
Vendaval	0,00	0,00
Nieve	0,00	0,00
Sequía	0,00	0,00
EM08.25. Superficie repoblada	8,20	15,43
Turno medio	8,20	15,43
Turno largo	0,00	0,00

Submedida 8.5	Periodo 2015-2016	Expedientes finalizados 2018
EM08.13. Superficie en Zona Natura 2000	No disponible	2.554,27
EM08.14. Superficie con trabajos de gestión forestal sostenible		
Superficie con repoblaciones forestales	32,5%	17,4%
Superficie con labores de silvicultura	21,0%	47,4%
Superficie con desbroces para uso ganadero (es parte del c)	46,5%	35,2%
Superficie con trabajos en la Modalidad B (Biodiversidad)	0,0%	0,0%
EM08.15. Nº de actuaciones con infraestructuras de uso recreativo	0	8
EM08.16. Superficie de actuaciones en montes certificados en gestión forestal sostenible	19,73	284,12
EM08.23. Superficie de actuaciones en montes con instrumento de planificación vigente	17,83	225,84

C. EXTRACTO DE LOS PRINCIPALES RESULTADOS DE LA MEDIDA

TEMAS	M08.1 a 8.5 PRINCIPALES RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN	
1. Ritmo de ejecución financiera	M08.1 El ritmo de ejecución parece insuficiente para lograr los objetivos de gassto. M08.3 El ritmo de ejecución parece adecuado para lograr los objetivos M08.4 Parece necesario aumentar el ritmo de ejecución para lograr los objetivos. M08.5 El ritmo de ejecución es adecuado para lograr los objetivos	
2. Mecanismos de reparto M08.5 (convocatorias y procedimiento)	Aspectos que favorecen los resultados	El sistema de selección de solicitudes está localizando los trabajos en las zonas prioritarias
	Aspectos que dificultan los resultados	El sistema de selección está desmotivando la realización de trabajos forestales en solicitudes elegibles que no tienen margen para mejorar su posicionamiento en el baremo.

	<p>El calendario de gestión ha mejorado, pero el periodo de ejecución resulta insuficiente para trabajos de repoblación.</p>
<p>3. Propuestas para mejorar la eficacia de las convocatorias</p>	<p>Valorar el introducir en la baremación criterios vinculados a la necesidad y justificación de los trabajos propuestos y a los resultados esperados.</p> <p>Asegurar en mayor medida el aprovechamiento del pasto a diente en superficies comunales que se desbrozan. Las ayudas pueden inducir que las ordenanzas establezcan un número mínimo de días de pastoreo.</p>
<p>4. Resultados para los principales criterios a los que se contribuye</p>	<p><u>Se ha prevenido la erosión del suelo forestal</u></p> <p>La medida M8.4 (Reparación de daños en los bosques por incendios o desastres naturales) tiene un efecto importante sobre la prevención de la erosión en zonas dañadas, con proyectos de repoblación y de restauración. Son proyectos que se realiza como inversiones propias, que tienen mayor capacidad de orientarse hacia fines conservacionistas. Sólo 1 de las 9 solicitudes comprometidas es un proyecto de restauración hidrológico-forestal, frente al resto de repoblación.</p> <p><u>La biodiversidad se ha restaurado, preservado y ampliado en la superficie forestal beneficiada</u></p> <p>Los trabajos forestales necesarios para mantener los niveles de biodiversidad forestal son fuertemente dependientes de las ayudas en promotores públicos y privados.</p> <p>La M8.5 ha mejorado la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de 3.400 hectáreas forestales. Se ha realizado labores de silvicultura en el 47% de la superficie beneficiada, desbroces para uso ganadero en el 35% y repoblaciones en el 17%. Se contemplan también acciones para la mejora de la biodiversidad previstas en los Planes de Gestión de ZEC, pero sólo se han realizado en el Parque Natural de Urbasa y Andía promovidas por el Gobierno de Navarra.</p> <p>Esta operación cuenta con demanda elevada, superior a la disponibilidad presupuestaria. En conjunto, el 11% de las solicitudes son desestimadas por falta de dotación presupuestaria, el porcentaje es mayor en agentes privados (alrededor del 40%) que en públicos. Esto confiere a los criterios de prioridad un papel importante en orientar las solicitudes. Se motiva a medio plazo a los agentes privados a elaborar planes de gestión y a la certificación sostenible, aspectos que favorecen la biodiversidad. Estos criterios se aplican también sobre la superficie pública, pero la ordenación y la certificación es competencia del Gobierno de Navarra.</p> <p>La continuidad en la realización de trabajos forestales es indispensable para el mantenimiento de los ecosistemas forestales y para la biodiversidad. La gran mayoría de los trabajos forestales se financian con las ayudas, los proyectos denegados vuelven a solicitarse en convocatorias siguientes (los expertos consultados estiman que menos del 5% de las solicitudes denegadas realizan los</p>

	<p>trabajos con financiación propia). Se observa un efecto desmotivador en la voluntad de realizar trabajos forestales en promotores que reiteradamente no reciben la ayuda y que ni siquiera entran en la baremación mínima exigida a pesar de presentar proyectos con repercusión ambiental positiva. Sin ayudas es probable que sólo se mantuvieran los trabajos más rentables dirigidos a las producciones de turno medio.</p> <p>El efecto de la medida 8.5 sobre la biodiversidad es importante en zonas que están siendo objeto de cortas a hecho por problemas con el Fusarium, que de no ser por las ayudas no se repoblarían.</p> <p>La elevada dependencia de los trabajos forestales a las ayudas condiciona el ritmo y la capacidad de trabajo del sector forestal, y genera disfunciones muy relacionadas con las fechas de concesión y justificación de las ayudas.</p> <p>La no elegibilidad en este periodo de los gastos realizados con medios propios es un factor que ha reducido la demanda de ayuda por parte de los propietarios privados. El sector percibe una caída de la actividad forestal vinculada a esto. Cabe analizar de forma específica este efecto, de cara a considerar la inclusión de estos gastos en el próximo periodo, teniendo en cuenta que la ayuda aplica la moderación de costes en base a tarifas forestales.</p> <p>El coste de gestión de la ayuda es elevado debido al importante esfuerzo de seguimiento (autorizaciones y visitas de certificación). La documentación de gestión es ligeramente diferente según la cuantía del proyecto (mayor y menor de 15.000 euros), sin embargo el esfuerzo que se exige en el proceso de tramitación de ambos es similar y muy detallado. Por otro lado, las ayudas exigen dirección de obras lo que implica la responsabilidad de personal técnico competente en el seguimiento y justificación. Es por ello que los trabajos de la Administración suponen duplicidad de esfuerzos, ya que el seguimiento se realiza para todos los tipos e importes. Esto podría modularse, ya que genera costes elevados.</p>
5. Recomendaciones	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprovechar la oportunidad financiera de la medida M8.4 en reparación de daños producidos por catástrofes para abordar proyectos orientados a la conservación, defensa y recuperación de la estabilidad y fertilidad de los suelos y en general a la defensa del suelo contra la erosión. <p>Para la medida 8.5 se plantean las siguientes recomendaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Adaptar el calendario de las ayudas forestales a las necesidades del sector, avanzando la concesión de la ayuda al mes de septiembre. Orientar los calendarios de las convocatorias para que los periodos de ejecución de los proyectos permitan la actividad económica durante todo el año, apoyando así la reducción de eventualidad de las empresas y de la contratación de trabajadores. 1. Vinculado a la concurrencia competitiva, velar por la objetividad del criterio de calidad de los proyectos.

2. Permitir la financiación de acciones específicas para la biodiversidad en cualquier área forestal, siempre que esté justificada en el instrumento de ordenación.
3. Fomentar en mayor medida el aprovechamiento del pasto a diente en superficies comunales que se desbrozan, introduciendo compromisos de establecer en las ordenanzas de las Entidades Locales un número mínimo de días de pastoreo.

Recomendaciones de cara al próximo periodo

1. Revisar el sistema de selección considerando la experiencia de los efectos de este periodo, valorar el exigir solicitudes con puntuaciones mínimas que garanticen una buena calidad técnica y con repercusión en la mejora de los ecosistemas forestales. Introducir elementos que mejoren el acceso de solicitudes sin ayuda en convocatorias anteriores debido a falta de disponibilidad presupuestaria.
2. Analizar en detalle la repercusión sobre la actividad forestal de la no elegibilidad del gasto realizado con medios propios para valorar si es adecuado darle continuidad.

SUBMEDIDA 8.6. AYUDA PARA LAS INVERSIONES EN TECNOLOGÍAS FORESTALES Y EN LA TRANSFORMACIÓN, MOVILIZACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS FORESTALES

B. INDICADORES

INDICADORES OUTPUT

Submedida 8.6	Meta (modif.)	Expedientes finalizados		Expedientes pagados	
		Periodo 2015-2016	% de Ejecución	Valor	% de Ejecución
O1. Gasto público total	3.500.000,00 €	404.311,04 €	11,55%	1.007.600,19 €	28,79%
5c	1.750.000,00 €	0,00 €	0,00%	67.500,00 €	3,86%
6a	1.750.000,00 €	404.311,04 €	23,10%	940.100,19 €	53,72%
O2. Inversión total	8.750.000,00 €	1.265.449,00 €	14,46%	3.545.745,67 €	40,52%
5c	4.375.000,00 €	0,00 €	0,00%	225.000,00 €	5,14%
6a	4.375.000,00 €	1.265.449,00 €	28,92%	3.320.745,67 €	75,90%
O3. Número de actuaciones/operaciones subvencionadas	168	4	2,38%	17	10,12%
5c	84	0	0,00%	1	1,19%
6a	84	4	4,76%	16	19,05%

INDICADORES DE EVALUACIÓN

Submedida 8.6	Periodo 2015-2016	Periodo 2015-2018
EM08.17. Número de beneficiarios en Zonas Desfavorecidas	2	10
EM08.18. Nº de actuaciones con inversiones relacionadas con la utilización de madera como fuente de energía (actuaciones del FA 5c)	0	1
EM08.19. Variación de los Ingresos brutos directos en el conjunto de los beneficiarios (suma de la variación prevista para cada beneficiario)	1.754.173,60 €	178.418,08 €
EM08.28 Capacidad creada de producción de energía con fuentes renovables	No disponible	22.476,76
EM08.26 Capacidad creada de uso de energía con fuentes renovables	No disponible	17.220
EM08.21. Nº de Empresas apoyadas por tipo de solicitud:		
Nueva implantación de industria con 1ª transformación	0	0
Ampliación /Mejora de industria con 1ª transformación	1	3
Adquisición de maquinaria de expl. forestal y trabajos selv.	3	11
Reposición de maquinaria de explotación forestal	0	4
Implantación de sist. de certificación. Programas informáticos de gestión	0	0
Empleos creados	No disponible	26
Empleos mantenidos	No disponible	176

C. EXTRACTO DE LOS PRINCIPALES RESULTADOS DE LA MEDIDA

TEMAS	M08.6 PRINCIPALES RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN	
1. Ritmo de ejecución financiera	El ritmo actual parece adecuado para lograr los objetivos de gasto si se abren 3 nuevas convocatorias.	
2. Mecanismos de reparto (convocatorias y procedimiento)	Aspectos que favorecen los resultados	Buen nivel de demanda. Nivel de peso muerto aceptable.
	Aspectos que dificultan los resultados	Los plazos ajustados de ejecución limitan la demanda.
3. Resultados para los principales criterios a los que se contribuye	<p><u>El sector primario ha aumentado el suministro de energía renovable</u></p> <p>Se financian 3 proyectos de maquinaria forestal (1 con contribución principal y 2 secundaria) para la extracción o transformación de biomasa como fuente de energía. Éstos han creado una capacidad adicional de 18.681 tep, del orden del 18% de la producción por biomasa.</p> <p><u>Se ha apoyado el desarrollo de la bioeconomía no alimentaria</u></p> <p>El apoyo a inversiones en innovaciones tecnológicas ha incrementado un 11% la capacidad global de volumen de madera explotado o procesado. Muestran efecto sobre la mejora de rentas y la competitividad de las empresas (diversificación, eficiencia, calidad del trabajo). El sector las considera imprescindibles para adquirir maquinaria innovadora, muy cara, pero necesaria para adaptarse a la demanda. Sin la ayuda el 50% de los beneficiarios no hubieran</p>	

	<p>abordado la inversión. Son un elemento tractor para la innovación, pero hay que considerar que el 21% de las inversiones se clasifican como de reposición.</p> <p><u>Se ha creado y mantenido empleo no agrario</u></p> <p>Las inversiones apoyadas por la medida 8.6 de inversiones en tecnología forestal han creado empleos, las solicitudes preveían crear 2,7 empleos y las encuestas indican una mayor creación (5 empleos directamente vinculados en 4 empresas, el 36%, por necesidad de formar nuevos equipos de personal con la nueva maquinaria y por un incremento de la actividad). Se estima que esta medida ha mantenido alrededor de 176 empleos.</p> <p><u>Se ha favorecido el desarrollo económico de las zonas</u></p> <p>Las inversiones han generado actividad importante, se observa un incremento generalizado de los ingresos de las empresas beneficiadas, así como la mejora de la eficiencia y de la calidad de los procesos y servicios ofrecidos, factores clave para lograr una mayor competitividad.</p>
4. Recomendaciones	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprovechar la capacidad de que tiene la convocatoria de orientar los proyectos, para promover en mayor medida la innovación frente a las inversiones de renovación de activos. 2. Analizar periódicamente el tipo de innovación que es necesario y adecuado promover para los objetivos de las medidas y elaborar catálogos de las inversiones que han de ser priorizadas. 3. Garantizar que los plazos de ejecución de las ayudas (plazo entre la concesión y la justificación) son suficientes para toda la tipología de inversiones prevista.

MEDIDA 10. AGROAMBIENTE Y CLIMA

A. DESCRIPCIÓN BÁSICA DE LA MEDIDA

1. CONTRIBUCIÓN A LAS PRIORIDADES Y FOCUS ÁREA DEL PROGRAMA

Prioridad 1			Prioridad 2		Prioridad 3		Prioridad 4			Prioridad 5					Prioridad 6		
1A	1B	1C	2a	2b	3a	3B	4a	4b	4c	5a	5b	5c	5d	5e	6a	6b	6c

2. SUBMEDIDAS Y OPERACIONES

Submedidas	Operaciones
10.1. Pago para compromisos agroambientales y climático	10.1.1. Ayuda a la producción agroambiental de patata de siembra 10.1.2. Ayuda para la conservación y fomento de razas locales en peligro de abandono 10.1.3. Ayuda para la preservación de agrosistemas mediterráneos sostenibles 10.1.4. Ayuda a los sistemas ganaderos sostenibles mediante el pastoreo y la extensificación 10.1.7. Ayuda para la mejora de hábitats esteparios 10.1.5. Pastoreo sostenible de ovino en agrosistemas cerealistas de alto valor natural 10.1.8 Ayuda a la captura de carbono en secanos semiáridos
10.2. Apoyo a la conservación y el uso y desarrollo sostenibles de los recursos genéticos en la agricultura	10.2.1. Ayuda para la conservación de los recursos genéticos ganaderos

(*): Pendiente de asignar código a la Operación

3. TIPO DE OPERACIÓN

Subvención en forma de prima anual por hectárea (10.1.1)
Subvención en forma de prima anual por UGM (10.1.2)
Subvención en forma de prima anual por hectárea (10.1.3)
Subvención en forma de prima anual por hectárea (10.1.4)

4. GRUPO BENEFICIARIO DIRECTO

Personas físicas o jurídicas que dispongan de parcelas dedicadas al cultivo de patata de siembra en las zonas autorizadas (10.1.1)
Personas físicas y jurídicas que cumplan las condiciones de admisibilidad: ganaderos criadores de ganado de razas autóctonas en peligro de abandono (10.1.3)
Personas físicas o jurídicas que dispongan de parcelas de plantaciones de viñedos de más de 30 años y/o olivos mayores de 60 años (10.1.3)
Personas físicas y jurídicas que cumplan las condiciones de admisibilidad: ganaderos que

	dispongan de ganado extensivo de vacuno, equino, ovino o caprino (10.1.4)
Subvención en forma de prima anual por hectárea (10.1.7)	Personas físicas y jurídicas titulares de explotaciones extensivas de secano situadas en las zonas autorizadas (10.1.7)
Subvención en forma de prima anual por hectárea (10.1.*)	Titulares de explotaciones ganaderas de ovino que cumplan las condiciones de admisibilidad (10.1.*)
Subvención en forma de prima (10.2)	Entidades o asociaciones de criadores de ganado selecto (10.2)

(*): Pendiente de asignar código a la Operación

B. INDICADORES

INDICADORES OUTPUT

Datos de la Submedida 10.1 con información provisional

Submedida 10.1	Meta (modif.)	Periodo 2015-2016	% de Ejecución	Periodo 2015-2018	% de Ejecución
O1. Gasto público total	27.090.000,00 €	2.542.408,67 €	13,98%	7.614.066,46 €	28,11%
4a	15.314.166,67 €	828.156,55 €	6,15%	7.614.066,46 €	49,72%
4b	1.096.666,67 €	291.805,85 €	21,12%	715.068,41 €	65,20%
4c	700.000,00 €	198.779,13 €	20,18%	533.402,50 €	76,20%
5d	7.259.166,66 €	833.598,72 €	60,33%	4.819.286,38 €	66,39%
5e	2.720.000,00 €	390.068,42 €	39,60%	1.808.995,06 €	66,51%
O5. Superficie total (ha)	99.000,00	51.203,51	85,34%	91.624,69	92,55%
4a	60.200,00	3.743,18	6,96%	91.624,69	152,20%
4b	1.100,00	3.743,18	233,95%	6.051,38	550,13%
4c	1.000,00	3.547,93	236,53%	5.830,20	583,02%
5d	31.100,00	38.783,19	2423,95%	83.376,99	268,09%
5e	5.600,00	1.386,03	92,40%	8.916,73	159,23%
O6. Superficie física subvencionada (ha)	--	51.203,51	--	89.154,44	--
4a	--	--	--	--	--
4b	--	--	--	--	--
4c	--	--	--	--	--
5d	--	--	--	--	--
5e	--	--	--	--	--
O7. Número de contratos subvencionados	--	2.625	--	9.771	--
4a	--	323	--	9.771	--
4b	--	73	--	168	--
4c	--	44	--	105	--
5d	--	739	--	3.944	--
5e	--	1.446	--	5.155	--
G-02. Superficie en zonas con limitaciones naturales que contribuye a la biodiversidad, la gestión del agua y el suelo	--	--	--	--	--

4a	--	14.927,33	--	79.727,57	--
4b	--	435,53	--	4.625,54	--
4c	--	277,44	--	4.415,82	--

Submedida 10.2	Meta (modif.)	Periodo 2015-2016	% de Ejecución	Periodo 2015-2018	% de Ejecución
O1. Gasto público total	3.000.000,00 €	458.118,60 €	16,51%	1.196.832,65 €	39,89%
O7. Número de contratos subvencionados	--	8	--	22	--

INDICADORES ESPECÍFICOS DEL PDR DE NAVARRA

Submedida 10.1	Meta (modif.)	Periodo 2015-2016	% de Ejecución	Periodo 2015-2018	% de Ejecución
PDR-M10.01. Número de regímenes subvencionados	6	5	0,00%	6	120,00%

Submedida 10.2	Meta (modif.)	Periodo 2015-2016	% de Ejecución	Periodo 2015-2018	% de Ejecución
PDR-M10.01. Número de regímenes subvencionados	1	1	100,00%	1	100,00%

INDICADORES DE EVALUACIÓN

Operación 10.1.1	Periodo 2015-2016	Periodo 2015-2018
EM10.01. Nº de explotaciones beneficiarias durante todo el periodo (sin repetición)	29	33
EM10.02. Superficie en zona Natura 2000	0	60,50
EM10.32. Número de titulares mujeres	7	7
EM10.33. Número de titulares jóvenes	4	6
EM10.34. Número de actuaciones en Zonas Desfavorecidas	27	33
EM10.35. Superficie de las explotaciones en Zonas Desfavorecidas	158,09	209,72

Operación 10.1.2	Periodo 2015-2016	Periodo 2015-2018
EM10.03. Nº de razas beneficiadas	7	7
EM10.04. Nº de UGMs de cada raza (promedio)		
Jaca Navarra	844,00	922,00
Betizu	413,96	253,91
SasiArdi	194,85	263,37
Burguete	3.579,00	3.788,65
Pottoka	52,20	72,70
Cabra Pirenaica	23,07	20,58
EuskalTxerria	37,50	91,50
EM10.05. Nº de explotaciones beneficiadas		
TOTAL	250	284
Jaca Navarra	34	38

Operación 10.1.2		Periodo 2015-2016				Periodo 2015-2018					
Betizu		16				18					
SasiArdi		18				25					
Burguete		176				193					
Pottoka		7				11					
Cabra Pirenaica		2				3					
EuskalTxerria		2				3					
EM10.06. % de explotaciones ganaderas beneficiadas		2,90%				3,30%					
EM10.09. Superficie forrajera beneficiada (promedio)		14.990,69				17.468,37					
EM10.20. Carga ganadera del conjunto de explotaciones apoyadas		1,33				1,58					
EM10.32. Número de titulares mujeres		40				46					
EM10.33. Número de titulares jóvenes		40				57					
EM10.34. Número de actuaciones en Zonas Desfavorecidas		241				283					
EM10.35. Superficie de las explotaciones en Zonas Desfavorecidas		14.491,80				17.467,13					
Operación 10.1.2		Evolución 2007-2016									
EM10.08. Evolución del nº de UGM de cada raza	Año 2007	Año 2008	Año 2009	Año 2010	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Año 2016	
Jaca Navarra	511,00	636,80	739,20	826,00	895,60	955,00	1.001,40	1.072,00	1.211,40	1.285,40	
Betizu	380,00	492,00	479,60	537,60	512,20	606,00	367,60	462,00	567,40	566,00	
SasiArdi	87,00	135,30	152,85	162,60	187,50	188,40	220,95	231,00	265,50	295,65	
Burguete	3.683,00	4.172,20	4.000,00	4.073,20	4.138,60	4.434,80	4.337,60	4.325,00	5.009,80	5.306,40	
Pottoka								-	83,00	86,60	
Cabra Pirenaica								-	170,85	48,60	
EuskalTxerria								-	72,00	57,50	

Operación 10.1.3		Periodo 2015-2016				Periodo 2015-2018			
EM10.10. Superficie física por tipo de especie (viña y olivo) (Promedios)		1.386,03				2.199,98			
Olivo		901,97				1574,74			
Vid DO Navarra		256,13				388,61			
Vid DO Rioja		227,93				326,57			
EM10.14. Superficie en zona Natura 2000		14,87				401,17			
EM10.32. Número de titulares mujeres		374				539			
EM10.33. Número de titulares jóvenes		45				100			
EM10.34. Número de actuaciones en Zonas Desfavorecidas		1.154				1.793			
EM10.35. Superficie de las explotaciones en Zonas Desfavorecidas		1.071,31				1.938,65			
Operación 10.1.3		Evolución 2014-2017							
		Año 2014	Año 2015	Año 2016	Año 2017				
EM10.11. Evolución de la superficie de viña plantada antes de 1985 (plantaciones de 30 años o más)		1.480	1.391	1.342	2.197				

Operación 10.1.4		Periodo 2015-2016		Periodo 2015-2018	
EM10.16. Nº de Explotaciones por especie ganadera (desglose en base a la variable 25 Nº de UGM)					
Ovino		431		1.122	
Bovino		414		944	

Operación 10.1.4	Periodo 2015-2016	Periodo 2015-2018	
Equino	253	554	
Caprino	75	182	
EM10.17. Porcentaje Explotaciones de cada especie ganadera con apoyo a la extensificación			
Ovino	18,95%	49,3%	
Bovino	24,95%	56,9%	
Equino	11,26%	24,7%	
Caprino	11,87%	28,8%	
EM10.18. Nº de UGM por especie ganadera			
Ovino	14.931,00	34.050,48	
Bovino	17.686,96	26.926,72	
Equino	6.154,00	1.471,00	
Caprino	256,29	494,82	
EM10.19. Porcentaje UGM de cada especie ganadera con apoyo a la extensificación			
Ovino	18,33%	46,04%	
Bovino	20,41%	28,55%	
Equino	25,43%	5,08%	
Caprino	13,76%	25,39%	
EM10.20. Carga ganadera del conjunto de explotaciones apoyadas	1,16	1,03	
EM10.21. Nº de beneficiarios con más del 50% de las UGM reproductoras en libros genealógicos de las razas autóctonas de Navarra	207	380	
EM10.22. Superficie forrajera beneficiada			
TOTAL	38.783,19	59.639,49	
Forrajera pastable	No disponible	74.135,08	
Forrajera para siega	39.412,07	0,00	
EM10.32. Número de titulares mujeres	188	490	
EM10.33. Número de titulares jóvenes	65	199	
EM10.34. Número de actuaciones en Zonas Desfavorecidas	728	1.691	
EM10.35. Superficie de las explotaciones en Zonas Desfavorecidas	38.512,41	69.349,41	
Operación 10.1.4	Evolución 2014-2017		
	Año 2015	Año 2016	Año 2017
EM10.23. Evolución de la Superficie forrajera	198.845,00	208.209,00	210.314,00

Operación 10.1.5	Periodo 2015-2016	Periodo 2015-2018
EM10.40. Total superficie acogida:	--	5.161,17
Pastable	--	966,50
De cultivo	--	4.194,67

Operación 10.1.7	Periodo 2015-2016	Periodo 2015-2018
EM10.24. Superficie de barbecho para fauna	876,38	No disponible
EM10.25. Superficie con bandas	694,76	No disponible
EM10.26. Superficie con leguminosas	396,45	No disponible
EM10.27. Superficie ornitofauna de interés en Navarra (en base a la Directiva 70/409/CEE)	68.225	68.225
EM10.28. Porcentaje Superficie ornitofauna de interés beneficiada		
Superficie beneficiada	3.209,28	5.733,47
Porcentaje	4,7%	8,4%
EM10.31. Porcentaje RN2000 Beneficiada		
Superficie beneficiada	3.490,39	5.599,09

Operación 10.1.7	Periodo 2015-2016	Periodo 2015-2018
Porcentaje	1,30%	2,09%
EM10.32. Número de titulares mujeres	10	18
EM10.33. Número de titulares jóvenes	3	6
EM10.34. Número de actuaciones en Zonas Desfavorecidas	5	52
EM10.35. Superficie de las explotaciones en Zonas Desfavorecidas	277,44	4.415,82

Submedida 10.2	Periodo 2015-2016	Periodo 2015-2018
EM10.36. Nº de animales vivos inscritos en libros, por raza		
Vacuno Betizu de Navarra (ASBENA)	554	603
Equino Burguete de Navarra (ASCANA)	5.337	6.116
Equino Jaca Navarra (JACANA)	1.155	1.445
Vacuno Pirenaico (ASPINA)	18.934	17.949
Ovino Latxa de Navarra (ASLANA)	29.829	34.026
Ovino Raza Navarra (ARANA)	115.757	95.557
Vacuno de lidia Casta Navarra (ACASNA)	639	--
Ovino SasiArdi de Navarra (SASIKO)	1.523	2.015
EM10.37. Nº de animales reproductores, por raza		
Vacuno Betizu de Navarra (ASBENA)	427	439
Equino Burguete de Navarra (ASCANA)	3.372	3.523
Equino Jaca Navarra (JACANA)	773	888
Vacuno Pirenaico (ASPINA)	10.306	10.652
Ovino Latxa de Navarra (ASLANA)	17.419	31.180
Ovino Raza Navarra (ARANA)	105.240	87.750
Vacuno de lidia Casta Navarra (ACASNA)	597	
Ovino SasiArdi de Navarra (SASIKO)	1.016	1.678
EM10.39. Mejora de los rendimientos productivos de las razas en base a los siguientes parámetros:		
Ganancia media diaria (Vacuno "Pirenaico")	900,00	900,00
Litros de leche / lactación (Ovino "Laxa")	160,00	160,00
Prolificidad (Ovino "Raza Navarra")	1,32	1,32
% Consanguinidad (Resto de razas)	3,00%	0,03

C. EXTRACTO DE LOS PRINCIPALES RESULTADOS DE LA MEDIDA

TEMAS	M10 PRINCIPALES RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN
1. Ritmo de ejecución financiera	<p>En relación a los objetivos de gasto de cada operación, la valoración del ritmo de ejecución es:</p> <p>M10.1.1PS: se requiere mayor ritmo para lograr los objetivos de gasto.</p> <p>M10.1.2-Razas se requiere un mayor ritmo.</p> <p>M10.1.3-Agr.Medit. El ritmo es adecuado, se prevé superar los objetivos</p> <p>M10.1.4- El ritmo actual permitirá acercarse a los objetivos, pero no alcanzarlos.</p>

	<p>M10.1.7-Hábitats: se requiere un mayor ritmo de gasto.</p> <p>M10.1.5-Pastoreo ovino , el ritmo parece insuficiente en base a la única campaña abierta hasta el momento</p> <p>M10.1.8-Sec. Semiar.Esta operación no ha iniciado sus compromisos</p> <p>M10.2 Se requiere mayor ritmo para lograr los objetivos.</p>
2. Mecanismos de reparto (convocatorias y procedimiento)	Aspectos que favorecen los resultados
	<p>Aspectos que dificultan los resultados</p> <p>Calendarios de la convocatoria que generan riesgos adicionales en las explotaciones (incertidumbre de la concesión al adoptar el manejo).</p>
3. Resultados para los principales criterios a los que se contribuye	<p><u>La biodiversidad se ha restaurado, preservado y ampliado en la superficie agrícola beneficiada</u></p> <p>La M10 apoya al 85% de la superficie beneficiada por contratos que mejoran la gestión de la biodiversidad. Se ha dado cobertura a los 4 sistemas agrícolas de AVN identificados en Navarra, los compromisos han preservado las prácticas tradicionales que confieren el valor a los sistemas, con un enfoque global en sistemas ganaderos, manejos específicos en los secanos para preservar hábitats de especies en peligro de extinción y en los sistemas mediterráneos, manejos muy focalizados (plantaciones viejas) que abordan sólo parcialmente la pérdida de biodiversidad. Con excepción de la M10.01.07 en las que se exigen compromisos que no se llevarían a cabo en caso de no existir la medida, en general las ayudas tienden a conservar prácticas y mantener los niveles actuales de biodiversidad.</p> <p>El PDR está teniendo una influencia considerable (de grado medio) en la conservación de la biodiversidad. La orientación de las ayudas hacia zonas de alto valor natural muestra una buena contribución a su preservación. Se identifica además necesidades en otras áreas fuera de estas zonas.</p> <p>El mantenimiento de hábitats de las aves esteparias se muestra una acción muy eficaz y necesaria, pero requiere implicar una mayor superficie.</p> <p><u>Se ha apoyado un mayor secuestro del carbono y su estabilización en agricultura y silvicultura</u></p> <p>En los cultivos herbáceos los contratos de la M10.1.7 Hábitats Esteparios han impulsado manejos específicos que mejoran la fijación de carbono en el suelo, que no se habrían abordado sin la ayuda.</p> <p>En las plantaciones de olivo y viña vieja (M10.1.3) los compromisos requieren únicamente el mantenerlas en buen estado. La información cualitativa apunta a que ha habido un efecto de frenar la pérdida de superficie vieja plantada entre el 12%-46% de las explotaciones (el resto mantendría la superficie sin ayuda). Los criterios de selección han sido adecuados para apoyar las plantaciones con mayor riesgo de abandono, pero se prevé que la superficie siga reduciéndose. La ayuda ha llegado a casi 2.100 explotaciones, que se benefician de superficies muy bajas y de importes medios de alrededor de 200 €/</p>

	<p>explotación. Esto la hace costosa de gestionar. Estos datos aportan elementos para la reflexión de la continuidad de la operación, que habría que completar con análisis del coste-beneficio de la ayuda.</p> <p><u>Se ha apoyado sistemas de producción con bajos insumos</u></p> <p>Se ha apoyado sistemas de manejo de superficie agraria con un uso bajo de insumos. La superficie beneficiada es de 69.307 hectáreas, un porcentaje del 12,7% de la superficie agrícola navarra, que hace que el indicador objetivo del ámbito 5D se haya superado ampliamente (meta del 1,43%).</p> <p>Prácticamente la totalidad de la superficie (92%) beneficiada es forrajera aprovechada con ganadería extensiva. El apoyo a este tipo de manejo está justificado en este ámbito, pero se requieren estudios en profundidad para cuantificar los beneficios.</p> <p>La ayuda no ha supuesto cambios en el manejo de las prácticas ganaderas del 74% de las explotaciones. El efecto se encuentra en el 26% restante, en los que la ayuda está modificando las cargas ganaderas y en un grupo menor (19%), frenando la intensificación de las superficies más productivas. Son, sin embargo, un incentivo para el mantenimiento de la actividad ganadera y necesarias en algunas explotaciones para cubrir costes.</p> <p><u>Los recursos genéticos de la agricultura están protegidos contra su pérdida</u></p> <p>El programa está apoyando las razas en peligro de extinción con una cobertura elevada y algunas razas muestran crecimiento. Los ganaderos conservan los rebaños por convicción y por estar adaptados a las zonas, pero actualmente se requiere la ayuda para la viabilidad. La ayuda debería complementarse con otro tipo de actuaciones para incentivar el consumo y la diferenciación del producto.</p>
4. Recomendaciones	<ol style="list-style-type: none"> 1. Las ayudas 10.1.4 y 10.1.5 son incompatibles, pero impulsan prácticas diferentes. Cabe plantear integrar en una de las dos, ambos compromisos y que puedan acogerse a uno o a ambos. 2. En la medida M10.1.7 (Hábitats esteparios), valorar el abrir nuevas convocatorias para ampliar la superficie de acogida. 3. Actualizar el importe de las primas de razas locales, considerando los costes adicionales que tiene el ganadero para optar a la ayuda. 4. El guarderío ambiental realiza el seguimiento de los censos de aves esteparias; puede, por este motivo, contribuir en la evaluación de las medidas. Esto requiere plantear protocolos y métodos tan pronto como sea posible y facilitar información sobre las parcelas acogidas a las ayudas 5. Fomentar el intercambio de información entre los agentes que actúan en el territorio con visión ambiental (como el guarderío) y los agentes socioeconómicos con papel tractor (como personal técnico de servicios de asesoramiento y organizaciones

profesionales) para intercambiar necesidades y vías de actuación.

6. Poner en marcha acciones de difusión e información dirigidas a las explotaciones beneficiarias de las medidas agroambientales para mejorar el nivel de sensibilización hacia los objetivos ambientales del PDR. Plantear el objetivo de crear mayor conciencia, ya que las explotaciones agrarias son agentes clave para el mantenimiento del medio natural.

Recomendaciones de cara al próximo periodo

7. Valorar el establecer superficies mínimas de acogida que mejoren la eficiencia de las ayudas.
8. Desde la DG de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio se está elaborando un plan de recuperación para las aves esteparias. Es una oportunidad para mejorar la orientación de las ayudas que hay que tener en cuenta para el próximo periodo.
9. Para el diseño de medidas agroambientales de contratos dirigidos a reducir las emisiones de GEI o amoniaco, poner en marcha estudios ex ante que cuantifiquen el ahorro unitario previsto y permitan sustentar la selección en criterios de eficiencia.

MEDIDA 11. AGRICULTURA ECOLÓGICA

A. DESCRIPCIÓN BÁSICA DE LA MEDIDA

1. CONTRIBUCIÓN A LAS PRIORIDADES Y FOCUS ÁREA DEL PROGRAMA

Prioridad 1			Prioridad 2		Prioridad 3		Prioridad 4			Prioridad 5					Prioridad 6		
1A	1B	1C	2a	2b	3a	3B	4a	4b	4c	5a	5b	5c	5d	5e	6a	6b	6c

2. SUBMEDIDAS Y OPERACIONES

Submedidas	Operaciones
11.1. Pago para el cambio a prácticas y métodos de agricultura ecológica	11.1.1. Conversión a los métodos y prácticas de agricultura ecológica
11.2. Pago para el mantenimiento de prácticas y métodos de agricultura ecológica	11.2.1. Mantenimiento de los métodos y prácticas de la agricultura ecológica

3. TIPO DE OPERACIÓN

Prima anual por hectárea (11.1)
Prima anual por hectárea (11.2)

4. GRUPO BENEFICIARIO DIRECTO

Agricultores individuales, personas físicas o jurídicas, que se comprometan a transformar los métodos de producción convencionales y aplicar métodos de agricultura ecológica (11.1)
Agricultores individuales, personas físicas o jurídicas, que se comprometan a mantener métodos de agricultura ecológica (11.2)

B. INDICADORES

INDICADORES OUTPUT

Submedida 11.1	Meta (modif.)	Periodo 2015-2016	% de Ejecución	Periodo 2015-2018	% de Ejecución
O1. Gasto público total	775.000,00 €	268.601,15 €	38,37%	1.161.472,64 €	150%
O4. Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	60	126	252,00%	242	403%
O5. Superficie total (ha)*	600,00	1.335,66	267,13%	3.251,12	542%
G-02. Superficie en zonas con limitaciones naturales que contribuye a la biodiversidad, la gestión del agua y el suelo*	--	812,31	--	2.023,65	--

*: Para el cálculo de la superficie se ha considerado la superficie máxima de cada beneficiario durante el periodo.

Submedida 11.2	Meta (modif.)	Periodo 2015-2016	% de Ejecución	Periodo 2015-2018	% de Ejecución
----------------	---------------	-------------------	----------------	-------------------	----------------

O1. Gasto público total	14.425.000,00 €	1.031.076,10 €	8,93%	3.394.513,38 €	24%
O4. Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	650	286	55,00%	394	61%
O5. Superficie total (ha)*	10.050,00	9.873,00	123,41%	13.212,82	131%
G-02. Superficie en zonas con limitaciones naturales que contribuye a la biodiversidad, la gestión del agua y el suelo*	--	5.147,78	--	10.303,35	--

*: Para el cálculo de la superficie se ha considerado la superficie máxima de cada beneficiario durante el periodo.

INDICADORES DE EVALUACIÓN

TOTAL MEDIDA M11	Periodo 2015-2016	Periodo 2015-2018
EM11.01. Porcentaje de Explotaciones ecológicas beneficiadas	61,34%	89,94%
EM11.02. Porcentaje SAU ecológica beneficiada		
Herbáceos y cultivos forrajeros para siega	4.329,27	6.575,35
Plantas aromáticas, medicinales y tintoreras	78,28	123,52
Arroz	21,46	60,58
Hortícolas al aire libre e Invernaderos	170,07	402,12
Frutos de cáscara	193,25	265,19
Viña vinificación	811,93	1.190,86
Olivo	410,53	816,09
Frutales	125,39	233,92
Pastos a diente de una explotación en ganadería ecológica	2.223,96	3.522,97
Barbecho	2.844,52	4.330,31
EM11.04. Número de explotaciones en Zonas Desfavorecidas	197	334
EM11.05. Superficie en Zonas Desfavorecidas	5.960,09	12.327,00
EM11.06. Porcentaje Superficie de Zonas Desfavorecidas beneficiada	1,24%	2,56%
EM11.07. Superficie beneficiada en Zona Natura 2000	7.919,32	10.979,17
EM11.08. Porcentaje Superficie agrícola de Zona Natura 2000 beneficiada	2,96%	4,10%
EM11.11. Nº de UGM, por especie		
Total	2.388,74	6.259,07
Bovino	730,81	3.313,97
Ovino	586,73	1.406,96
Caprino	81,20	1.916,30
Equino	990,01	5.385,83
EM11.12. Número de titulares mujeres	53	75
EM11.13. Número de titulares jóvenes	21	68

C. EXTRACTO DE LOS PRINCIPALES RESULTADOS DE LA MEDIDA

TEMAS	M11 PRINCIPALES RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN
1. Ritmo de ejecución financiera	M11.2 El nivel de ejecución financiera supera los objetivos previstos M11.2 El ritmo de ejecución no parece suficiente para lograr los objetivos de gasto.

TEMAS	M11 PRINCIPALES RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN	
2. Mecanismos de reparto (convocatorias y procedimiento)	Aspectos que favorecen los resultados	Sinergias del PDR a partir de criterios de selección de otras medidas, especialmente en la M6.1 de Incorporación de Jóvenes Medidas complementarias: formación y asesoramiento que apoyan la conversión
	Aspectos que dificultan los resultados	--
4. Resultados para los principales criterios a los que se contribuye	<p>La medida M11 (Agricultura ecológica) apoya 13.213 ha de superficie ecológica y 3.400 ha de superficie en transición mediante primas que compensan los menores márgenes económicos de la producción ecológica. Esta superficie ha superado ampliamente los objetivos iniciales y beneficia el 53,2% de la superficie total en ecológico de Navarra, prácticamente la totalidad de tierras labradas y cultivos permanentes (la superficie no cubierta es principalmente terreno forestal de pecoreo o actividad de las abejas y pastos permanentes). En las explotaciones ganaderas se han beneficiado alrededor de 6.300 UGM, con gran peso del ganado equino y vacuno; en 2017 la ayuda apoyó el 87% del ganado ecológico de Navarra (según el PVA).</p> <p>El grupo de cultivos herbáceos y forrajeros para siega y pasto a diente y barbechos es el de mayor peso en la superficie apoyada. Las nuevas superficies en transición mantienen una distribución similar.</p> <p>Se considera que los contratos de la M11 han contribuido a:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Preservar la biodiversidad en la superficie agrícola beneficiada – Mejorar la gestión del agua en relación a las presiones procedentes de la agricultura, con un apoyo eficaz debido a las características del sistema productivo ecológico (se realizan fertilizaciones orgánicas y el control de plagas no se realiza con pesticidas químicos). El cambio generado por el programa será relevante en la superficie en conversión, especialmente en el 3% de la misma, ocupada por cultivos herbáceos y frutales. – Mejorar la gestión del suelo agrícola contribuyendo con prácticas que mejoran la materia orgánica del suelo 	
5. Recomendaciones	Esta medida no tiene recomendaciones específicas	

MEDIDA 12 PAGOS DE NATURA 2000 Y DE LA DIRECTIVA MARCO DEL AGUA**A. DESCRIPCIÓN BÁSICA DE LA MEDIDA****1. CONTRIBUCIÓN A LAS PRIORIDADES Y FOCUS ÁREA DEL PROGRAMA**

Prioridad 1			Prioridad 2		Prioridad 3		Prioridad 4			Prioridad 5					Prioridad 6		
1A	1B	1C	2a	2b	3a	3B	4a	4b	4c	5a	5b	5c	5d	5e	6a	6b	6c

2. SUBMEDIDAS Y OPERACIONES

Submedidas	Operaciones
12.1. Pago de compensación para espacios agrícolas de la Red Natura 2000	12.1.1. Pago compensatorio pastoreo de ovino en Bardenas Reales
12.2. Pago de compensación para espacios forestales de la Red Natura 2000	12.2.1. Pago compensatorio por limitaciones en espacios naturales protegidos

3. TIPO DE OPERACIÓN

Subvención en forma de prima anual por hectárea pastable (12.1)

Subvención en forma de prima anual por hectárea (12.2)

4. GRUPO BENEFICIARIO DIRECTO

Titulares de explotaciones ganaderas de ovino adjudicatarias de distritos del Parque Natural de las Bardenas Reales (12.1)

Entidades Locales propietarias de los Espacios Naturales.

B. INDICADORES**INDICADORES OUTPUT**

Submedida 12.2	Meta (modif.)	Expedientes Finalizados 2016		Expedientes Pagados 2018	
		Periodo 2015-2016	% de Ejecución 2015-2016*	Periodo 2015-2018	% de Ejecución 2015-2018*
O1. Gasto público total	925.000,00 €	106.341,58 €	11,50%	292.346,65 €	31,61%
O4. Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	2	4	200,00%	4	200,00%
O5. Superficie total (ha)	2.760,00	2.223,73	80,57%	2.210,97	80,57%
G-02. Superficie en zonas con limitaciones naturales que contribuye a la biodiversidad, la gestión del agua y el suelo	--	2.223,73	--	2.210,97	--

*: Para el cálculo del porcentaje de ejecución, se consideran las superficies máximas en el periodo

INDICADORES DE EVALUACIÓN

Submedida 12.2	Periodo 2015-2016	Periodo 2015-2018
EM12.13. Superficie en pastos	1.052,04	1.048,00
EM12.14. Superficie forestal	1.171,69	1.171,28
EM12.15. Porcentaje Superficie forestal de la RN2000 Beneficiada	0,53%	0,53%

C. EXTRACTO DE LOS PRINCIPALES RESULTADOS DE LA MEDIDA

TEMAS	M12.2 PRINCIPALES RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN
1. Ritmo de ejecución financiera	La M12.1 no se ha puesto en marcha En la M12.2 el nivel de ejecución financiera parece insuficiente para lograr los objetivos de gasto.
2. Resultados para los principales criterios a los que se contribuye	<u>La biodiversidad se ha restaurado, preservado y ampliado en la superficie FORESTAL beneficiada</u> La biodiversidad se ha preservado en zonas de la red Natura 2000 cuyos ZEC disponen restricciones en el aprovechamiento tradicional. Para ello, la operación M12.2 ha compensado anualmente en el periodo 2016-2018 a 4 Entidades Locales titulares de 5 espacios naturales de dicha red. La superficie media anual indemnizada es de 2.219 ha, con un máximo de 2.234 ha en 2016. El 47% son pastos y el 53% de uso forestal. Esta operación da continuidad a las de periodos anteriores.
3. Recomendaciones	Esta medida no cuenta con recomendaciones específicas

MEDIDA 13. PAGOS A ZONAS CON LIMITACIONES NATURALES Y OTRAS LIMITACIONES ESPECÍFICAS

A. DESCRIPCIÓN BÁSICA DE LA MEDIDA

1. CONTRIBUCIÓN A LAS PRIORIDADES Y FOCUS ÁREA DEL PROGRAMA

Prioridad 1			Prioridad 2		Prioridad 3		Prioridad 4			Prioridad 5					Prioridad 6		
1A	1B	1C	2a	2b	3a	3B	4a	4b	4c	5a	5b	5c	5d	5e	6a	6b	6c

2. SUBMEDIDAS Y OPERACIONES

Submedidas	Operaciones
13.1. Pago de compensación en zonas de montaña	13.1.1. Pago compensatorio en zonas de montaña
13.2. Pago de compensación para otras áreas que afrontan limitaciones naturales considerables	13.2.1. Pago compensatorio por otras zonas con importantes limitaciones naturales

3. TIPO DE OPERACIÓN

Subvención en forma de prima anual por hectárea (13.1)

Subvención en forma de prima anual por hectárea (13.2)

4. GRUPO BENEFICIARIO DIRECTO

Titulares de explotaciones agrarias ubicadas en Zonas de Montaña (13.1).

Titulares de explotaciones agrarias ubicadas en Zonas con limitaciones naturales significativas distintas de las de Montaña (13.2).

B. INDICADORES

INDICADORES OUTPUT

Submedida 13.1	Meta (modif.)	Expedientes Finalizados 2016		Expedientes Pagados 2018	
		Periodo 2015-2016	% de Ejecución 2015-2016*	Periodo 2015-2018	% de Ejecución 2015-2018*
O1. Gasto público total	21.600.000,00 €	2.235.630,10 €	10,84%	7.738.048,70 €	35,82%
O4. Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	1.734	1.163	70,48%	1.373	79,18%
O5. Superficie total (ha)	72.000,00	69.724,07	102,54%	78.557,20	109,11%
G-02. Superficie en zonas con limitaciones naturales que contribuye a la biodiversidad, la gestión del agua y el suelo	72.000,00	69.724,07	102,54%	78.557,20	109,11%

Submedida 13.2	Meta (modif.)	Expedientes Finalizados 2016		Expedientes Pagados 2018	
		Periodo 2015-2016	% de Ejecución 2015-2016*	Periodo 2015-2018	% de Ejecución 2015-2018*
O1. Gasto público total	7.500.000,00 €	865.487,57 €	11,54%	2.750.901,33 €	36,68%
O4. Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	900	979	108,78%	1.178	130,89%
O5. Superficie total (ha)	32.000,00	44.596,01	139,36%	46.424,69	145,08%
G-02. Superficie en zonas con limitaciones naturales que contribuye a la biodiversidad, la gestión del agua y el suelo	32.000,00	44.596,01	139,36%	46.424,69	145,08%

INDICADORES DE EVALUACIÓN

Total Medida 13	Periodo 2015-2016	Periodo 2015-2018				
EM13.02. Nº de titulares mujeres	266	336				
EM13.03. Nº de titulares jóvenes	568	308				
EM13.04. Nº de explotaciones con agricultura ecológica	56	82				
EM13.05. Nº de explotaciones por OTE						
1-Grandes cultivos	74	49				
2-Horticultura	147	95				
6-Cultivos mixtos	46	47				
7-Explotaciones ganaderas mixtas	109	100				
8-Mixtos-Ganadería	112	287				
9-No clasificables	89					
31-Viñedo	4	6				
32-Frutas y cítricos	5	2				
33-Olivo	119	112				
41-Razas lecheras	228	235				
42-Cría y engorde ganado	4	3				
43-Ganado vacuno	271	319				
44-Ganado ovino, caprino y otro ganado de pasto	25	24				
501-Porcicultura	12	13				
502-Aves de corral	65.938,12	86.400,94				
EM13.06. Superficie de explotaciones en Zona Natura 2000	52,98%	57,92%				
EM13.15 Porcentaje de tierra agrícola apoyada sobre superficie elegible de las Zonas con limitaciones	25.646,01	46.938,44				
EM13.11. Nº de UTAs	266	336				
Total Medida 13	Evolución 2011-2017					
EM13.12. Evolución del nº de explotaciones agrarias	Año 2011	Año 2013	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Año 2018
En Zonas de Montaña	5.240	5.476	4.917	4.550	4.467	4.437
En Zonas con Limitaciones Naturales	5.599	6.565	6.250	4.696	4.436	4.297
En Zonas Ordinarias	7.736	6.853	6.703	7.115	6.674	6.424
Total	18.575	18.894	17.870	16.361	15.577	15.158
EM13.13-A. Evolución de la SAU Total	Año 2011	Año 2013	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Año 2018
En Zonas de Montaña	197.552,51	209.538,48	205.945,47	151.095,14	155.875,36	157.122,51
En Zonas con Limitaciones Naturales	213.827,01	271.364,65	201.900,76	142.995,41	147.144,91	146.850,04
En Zonas Ordinarias	199.687,28	160.519,90	124.585,69	147.000,29	158.353,80	157.919,25
Total	611.066,80	641.423,03	532.431,92	441.090,84	461.374,07	461.891,80

Total Medida 13				Período 2015-2016	Período 2015-2018	
EM13.13-B. Evolución de la SAU de Secano	Año 2011	Año 2013	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Año 2018
En Zonas de Montaña	194.099,19	205.736,44	151.870,24	147.836,34	129.354,94	153.726,47
En Zonas con Limitaciones Naturales	180.578,32	232.249,30	158.398,52	107.624,02	108.766,48	108.382,96
En Zonas Ordinarias	150.436,15	111.417,94	71.864,12	93.845,12	102.583,43	103.664,88
Total	525.113,66	549.403,68	382.132,88	349.305,48	340.704,85	365.774,31
EM13.14 Evolución de la población en zonas rurales	Año 2011	Año 2013	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Año 2018
En Zonas de Montaña	81.037	80.912	79.291	79.291	79.057	78.871
En Zonas con Limitaciones Naturales	78.300	77.327	74.960	74.960	74.911	74.894
En Zonas Ordinarias	482.714	486.238	486.396	486.396	489.266	493.789
Total	642.051	644.477	640.647	640.647	643.234	647.554

C. EXTRACTO DE LOS PRINCIPALES RESULTADOS DE LA MEDIDA

TEMAS	M13 PRINCIPALES RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN
1. Ritmo de ejecución financiera	El ritmo de ejecución parece adecuado para acercarse a los objetivos de gasto.
2. Resultados para los principales criterios a los que se contribuye	<p><u>El porcentaje de tierras de cultivo de alto valor natural ha aumentado o se ha mantenido</u></p> <p>La M13 es la medidas de mayor peso dentro de la P4</p> <p>El indicador G2 (Superficie en zonas con limitaciones naturales que contribuye a la biodiversidad (4A), la gestión del agua (4B) y del suelo (4C)) alcanza casi 125.000 hectáreas, que se apoyan a través de la medida M13, con ayudas a las rentas. La medida se dirige a frenar el abandono de la actividad agraria en zonas de baja productividad (herbáceos de secano, superficie forrajera pastable y superficie de siega) y con ello a mantener la biodiversidad vinculada a los ecosistemas agrarios. El alcance de esta ayuda es muy elevada, en conjunto el 63% de la superficie se ha beneficiado, que asciende al 73% si se considera el apoyo transversal desde otras medidas.</p> <p>El apoyo a estas zonas es una medida tradicional de periodos anteriores, en el periodo 2015-2017 la ayuda representa el 6% de la renta agraria de las explotaciones de las Zonas con limitaciones según datos del REAN (el 10% en zonas de montaña y el 3% en zonas con otras limitaciones naturales). Sin embargo no es suficiente para evitar la pérdida de superficie. La tasa de pérdida de SAU de estas zonas es mucho mayor que en la zona ordinaria. No obstante, en los últimos 2 años la tasa anual de pérdida de SAU muestra cierta estabilidad, que habrá que seguir en las próximas evaluaciones.</p>
3. Recomendaciones	Esta medida no cuenta con recomendaciones específicas

MEDIDA 16. COOPERACIÓN

A. DESCRIPCIÓN BÁSICA DE LA MEDIDA

1. CONTRIBUCIÓN A LAS PRIORIDADES Y FOCUS ÁREA DEL PROGRAMA

Prioridad 1			Prioridad 2		Prioridad 3		Prioridad 4			Prioridad 5					Prioridad 6		
1A	1B	1C	2a	2b	3a	3B	4a	4b	4c	5a	5b	5c	5d	5e	6a	6b	6c

2. SUBMEDIDAS Y OPERACIONES

Submedidas	Operaciones
16.2. Apoyo para proyectos piloto y para el desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías	16.2.1. Ayuda para los proyectos pilotos y para el desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías
16.8. Apoyo para la elaboración de planes de gestión forestal o instrumentos equivalentes	16.8.1. Elaboración de planes de gestión forestal o instrumentos equivalentes

3. TIPO DE OPERACIÓN

Subvención en forma de reembolso de los costes subvencionables en que se haya efectivamente incurrido y abonado (16.2) [Posibilidad de pagos fraccionados]
Actuación directa de la Administración (16.8)

4. GRUPO BENEFICIARIO DIRECTO

Empresas o industrias transformadoras del sector agrario, alimentario y forestal (16.2)
Empresas del área de energía renovable de origen agrícola y forestal (16.2)
Entidades públicas: Entidades Locales (16.2)
Centros de investigación y experimentación de la CFN (16.2)
Centros tecnológicos participados por la CFN (16.2)
Otros centros públicos de investigación de la CFN (Universidad y centros adscritos, Centro de Estudios Agronómicos y Forestales) (16.2)
Sociedades públicas de la CFN cuyo objeto esté relacionado con el tema del proyecto (16.2)
Asociaciones y organizaciones relacionados con la producción primaria y/o las industrias agroalimentarias (16.2.)
Otras asociaciones: comerciantes, consumidores, turismo... (16.2)
Otros agentes que contribuyan al logro de los objetivos y prioridades de la política de desarrollo rural (16.2)
Administración Foral (16.8)
Entidades Locales (16.8)
Propietarios privados de montes (16.8)

SUBMEDIDA 16.2. APOYO PARA PROYECTOS PILOTO Y PARA EL DESARROLLO DE NUEVOS PRODUCTOS, PRÁCTICAS, PROCESOS Y TECNOLOGÍAS

B. INDICADORESINDICADORES OUTPUT

Submedida16.2	Meta (modif.)	Expedientes finalizados 2016		Expedientes pagados 2018	
		Periodo 2015-2016	% de Ejecución	Periodo 2015-2018	% de Ejecución
O1. Gasto público total	3.080.000,00 €	0,00 €	0,00%	281.598,39 €	9,14%
2a	280.000,00 €	0,00 €	0,00%	281.598,39 €	100,57%
3a	280.000,00 €	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%
P4	840.000,00 €	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%
5a	280.000,00 €	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%
5b	280.000,00 €	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%
5c	280.000,00 €	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%
5d	280.000,00 €	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%
5e	280.000,00 €	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%
6a	280.000,00 €	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%
O17. Número de operaciones de cooperación subvencionadas (distintas de las de la AEI)	22	0	0,00%	3	13,64%
2a	2	0	0,00%	3	150,00%
3a	2	0	0,00%	0	0,00%
P4	6	0	0,00%	0	0,00%
5a	2	0	0,00%	0	0,00%
5b	2	0	0,00%	0	0,00%
5c	2	0	0,00%	0	0,00%
5d	2	0	0,00%	0	0,00%
5e	2	0	0,00%	0	0,00%
6a	2	0	0,00%	0	0,00%

INDICADORES DE EVALUACIÓN

Submedida 16.2	Periodo 2015-2018
EM16.02. Nº de operaciones que desarrollan nuevos productos	2
EM16.04. Nº de operaciones que desarrollan nuevos procesos tecnológicos	1
EM16.06. Nº de operaciones según el tipo de costes financiados	
Estudios/Planes	0
Costes directos	3
Actividades de animación para hacer viable un proyecto colectivo	0
Actividades de difusión de conocimientos del proyecto	3
EM16.07. Nº total de socios firmantes de convenios de cooperación por tipo	11
Explotaciones agrarias	1
Industrias Agroalimentarias	4
Empresas Públicas	2
Centros Públicos de inves/experim. O C. Tecnológicos	2
Asociaciones/organizaciones de productores o empresarios	2
EM16.08. Nº medio de socios que participan en cada proyecto	4

Submedida 16.2	Periodo 2015-2018
EM16.09 Nº y % de proyectos en los que intervienen Universidades o Centros tecnológicos (por FA)	
Nº	2
%	67%

C. EXTRACTO DE LOS PRINCIPALES RESULTADOS DE LA MEDIDA

TEMAS	M16.2 PRINCIPALES RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN
1. Ritmo de ejecución financiera	El ritmo de ejecución y compromisos parece adecuado para lograr los objetivos de gasto público.
2. Mecanismos de reparto (convocatorias y procedimiento)	<p>Aspectos que favorecen los resultados</p> <p>Criterios de prioridad para implicar a agentes de la innovación y diversidad de tipologías de entidades beneficiarias</p> <p>Las condiciones de las convocatorias están captando proyectos que requieren inversión</p>
	<p>Aspectos que dificultan los resultados</p> <p>Estructura de gastos que limita el desarrollo de proyectos colectivos con fuertes necesidades de animación y asesoramiento.</p> <p>Faltan calendarios específicos para la difusión.</p>
3. Propuestas para mejorar la eficacia de las convocatorias	<p>Fijar una fecha de ejecución y un periodo de difusión</p> <p>Sustituir la obligatoriedad de página web por la publicación digital de un informe de difusión de resultados que sea público a través de la web del PDR.</p>
4. Resultados para los principales criterios a los que se contribuye	<p><u>Se ha fomentado la innovación</u></p> <p>La media M16.2 (Proyectos piloto) incide en el proceso de innovación a través de las tres vías (nutrir con ideas, capacitar para la innovación y crear condiciones) de forma interconectada, principalmente crea condiciones financieras para que emerjan proyectos de innovación.</p> <p>El impulso a la innovación en la M16.2 está también vinculado con la difusión de los resultados obtenidos. En este sentido se ha visto margen en las convocatorias para potenciar el efecto.</p> <p><u>Se ha incrementado la colaboración entre la agricultura/la IAA/el sector forestal y agentes de investigación e innovación</u></p> <p>La medida M16.2 está teniendo un efecto muy positivo en promover la innovación, está incrementando la colaboración para innovar entre el sector agroalimentario y agentes de investigación e innovación. Se está logrando tras un proceso de aprendizaje, que los agentes de innovación integren la medida en sus líneas de trabajo y nutran al sector de ideas para la innovación que se puedan implementar vinculando investigación y práctica. Se promueve así el rol entre los agentes de investigación, de dinamizadores de la innovación en el sector.</p>

	<p>En el proceso de innovación, el vínculo sector-agentes de innovación está construyendo la capacidad de innovar de los agentes socioeconómicos y empresas durante la definición y ejecución de los proyectos. La mayor contribución en el proceso es haber creado condiciones financieras para la innovación, aprovechando el entorno de innovación regional. Se percibe un aumento del interés y perspectivas de mayor demanda.</p> <p>Los proyectos están aprovechando la capacidad de innovar del territorio implicando a empresas, organizaciones de productores y asociaciones, promovido por los criterios de selección. Entre el grupo de beneficiarios potenciales, aún no están participando los agentes públicos.</p> <p><u>Se ha contribuido a mejorar la productividad y los resultados económicos de las explotaciones apoyadas</u></p> <p>El apoyo a la cooperación de la M16.2 cuenta con 3 proyectos piloto finalizados con contribución a este ámbito que hacen prever mejoras de la orientación al mercado, diversificación de la actividad agraria y reducción de costes en el sector ovino .</p> <p>Se ha apoyado el desarrollo de 2 nuevos productos y de 1 nuevo procedimiento para la gestión sanitaria del ganado ovino.</p>
5. Recomendaciones	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fomentar desde las convocatorias la comunicación eficaz de los resultados considerando los factores que la limitan. 2. Potenciar la transferencia de los resultados de los proyectos de cooperación, dando visibilidad conjunta, a través de un apartado en el sitio web del PDR, y/o de jornadas de presentación de los logros de los distintos proyectos. 3. Considerar en este periodo un refuerzo de la dotación presupuestaria de la M16.2 (Cooperación) que permita nuevas convocatorias hasta el inicio del próximo periodo, para no desaprovechar los efectos en la generación de ideas innovadoras potenciales y en la construcción de capacidades de innovar. <p><u>Recomendaciones de cara al próximo periodo</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 4. Valorar una mayor flexibilidad en la estructura de gasto del proyecto para incentivar innovaciones en manejos que requieran un nivel bajo de inversión, pero gastos importantes de expertos (animación, asesoramiento, asistencias externas, ...). Puede valorarse establecer criterios de prioridad relacionados con la calidad del proyecto y el alcance de los resultados previstos. 5. Considerando que el enfoque de la media no favorece la animación y asesoramiento que requiere los proyectos colectivos, cabe examinar para el próximo periodo el poner en marcha una operación de creación de grupos operativos, contando con la experiencia de otros PDR.

SUBMEDIDA 16.8. APOYO PARA LA ELABORACIÓN DE PLANES DE GESTIÓN FORESTAL O INSTRUMENTOS EQUIVALENTES**B. INDICADORES**INDICADORES OUTPUT

Submedida 16.8	Meta (modif.)	Expedientes finalizados		Expedientes pagados	
		Periodo 2015-2016	% de Ejecución	Periodo 2015-2018	% de Ejecución
O1. Gasto público total	1.750.000,00 €	0,00 €	0,00%	306.494,90 €	17,51%
O17. Número de operaciones de cooperación subvencionadas (distintas de las de la AEI)	48	0	0,00%	9	18,75%

INDICADORES DE EVALUACIÓN

Submedida 16.8	Expedientes finalizados 2018
EM16.17. Superficie total ordenada por tipo de actuación	
Redacción	1
Revisión	8
EM16.10. % Superficie forestal ordenada	7,77%
EM16.11. Superficie ordenada en Zona Natura 2000	18.889,79
EM16.12.% Superficie forestal ordenada sobre superficie forestal de la RN2000	8,59%
EM16.14. Nº de IOF redactados y desglose por tipo de IOF	
Total	9
Plan de Gestión	2
Proyecto de ordenación	8
EM16.16. Nº medio de propietarios implicados en cada operación	2

C. EXTRACTO DE LOS PRINCIPALES RESULTADOS DE LA MEDIDA**TEMAS****M16.8 PRINCIPALES RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN**

1. Ritmo de ejecución financiera	Se requiere un ritmo de ejecución mayor para alcanzar los objetivos de gasto público.	
2. Mecanismos de reparto (convocatorias y procedimiento)	Aspectos que favorecen los resultados	La implicación de las organizaciones profesionales y de los gabinetes técnicos que prestan servicios forestales
	Aspectos que dificultan los resultados	Importes máximos y mínimos Modulación de gastos: precios unitarios de elaboración de instrumentos
3. Propuestas para mejorar la eficacia de las convocatorias	Reducir la inversión auxiliable mínima a 1.500 € para facilitar la entrada a pequeñas agrupaciones Revisar las tarifas forestales utilizadas incorporando a la superficie los costes adicionales que implican un mayor número de propietarios	
4. Resultados para los principales criterios a los que se contribuye	<p><u>Se ha incrementado la colaboración entre agentes en el sector forestal</u></p> <p>La medida M16.8 ha creado espacios de intercambio entre Entidades Locales colindantes para aprobar instrumentos de gestión forestal. Se ha implicado a 17 entidades (media de 2 propietarios por proyecto).</p> <p>La convocatoria de ayuda al sector privado supone apoyar a propietarios que están iniciado un proceso de agrupación y a la gestión sostenible. La repercusión es aún limitada (4 solicitudes comprometidas).</p> <p><u>Se ha apoyado un mayor secuestro del carbono y su estabilización en silvicultura</u></p> <p>Los instrumentos de gestión forestal apoyados permiten planificar trabajos para mejorar la estructura de las masas arbóreas, tratamientos para la regeneración natural y nuevas plantaciones, que mantendrán y potenciarán las funciones ambientales de fijación de dióxido de carbono (CO₂) en los bosques al mejorar la tasa de crecimiento de la producción de madera y otros productos forestales.</p> <p>La medida ha apoyado la ordenación en 29.507,51 hectáreas forestales con la revisión de 9 instrumentos y la redacción de uno nuevo (en conjunto 8 planes de gestión y 2 de ordenación).</p>	
5. Recomendaciones	Dar estabilidad a las convocatorias de la M16.8 a agentes privados para que el sector las conozca y tenga interés. Un incentivo que puede generar demanda de la ayuda es que su resultado (cooperación y planes de gestión) facilita el acceso a las ayudas a trabajos forestales (M8.5) y a infraestructuras forestales (M4.3.5) considerando los criterios de prioridad en la selección de solicitudes.	

MEDIDA 19 APOYO PARA EL DESARROLLO LOCAL DE LEADER

A. DESCRIPCIÓN BÁSICA DE LA MEDIDA

1. CONTRIBUCIÓN A LAS PRIORIDADES Y FOCUS ÁREA DEL PROGRAMA

Prioridad 1			Prioridad 2		Prioridad 3		Prioridad 4			Prioridad 5					Prioridad 6		
1A	1B	1C	2a	2b	3a	3B	4a	4b	4c	5a	5b	5c	5d	5e	6a	6b	6c

2. SUBMEDIDAS Y OPERACIONES	
Submedidas	Operaciones
19.1. Ayuda preparatoria	19.1.1. Ayuda preparatoria LEADER
19.2. Apoyo para la realización de las operaciones conforme a la estrategia de desarrollo local participativo	19.2.1. Ayudas para la implementación de operaciones conforme a la estrategia de DLP
19.3. Preparación y realización de las actividades de cooperación del grupo de acción local	19.3.1. Ayudas a las Actividades de cooperación de los grupos de acción local
19.4. Apoyo para los costes de funcionamiento y animación	19.4.1. Costes de funcionamiento y animación de los grupos de acción local

3. TIPO DE OPERACIÓN
Subvención en forma de reembolso de los costes subvencionables en que se haya efectivamente incurrido y abonado (19.1) [Posibilidad de pagos fraccionados]
Subvención en forma de reembolso de los costes subvencionables en que se haya efectivamente incurrido y abonado (19.2) [Posibilidad de pagos fraccionados]
Subvención en forma de reembolso de los costes subvencionables en que se haya efectivamente incurrido y abonado (19.3) [Posibilidad de pagos fraccionados]
Subvención en forma de reembolso de los costes subvencionables en que se haya efectivamente incurrido y abonado (19.4) [Posibilidad de pagos fraccionados]

4. GRUPO BENEFICIARIO DIRECTO
Organizaciones candidatas a GAL
Empresarios individuales y sociedades mercantiles, sólo en el caso de proyectos productivos (19.2)
Personas físicas, sólo en el caso de proyectos no productivos (19.2)
Entidades públicas de carácter local y otras entidades con personalidad jurídica reconocida, tanto para proyectos productivos como no productivos (19.2)
GAL, en el caso proyectos propios (19.2)
GAL (19.3)
GAL (19.4)

B. INDICADORES

INDICADORES OUTPUT

MEDIDA 19.0	Meta (modif.)	Periodo 2015-2016	% de Ejecución	Periodo 2015-2018	% de Ejecución
-------------	---------------	-------------------	----------------	-------------------	----------------

O18. Población objeto de GAL	318.693	293.915	92,23%	293.915	92,23%
O19. Número de GAL seleccionados	4	4	100,00%	4	100,00%

Submedida 19.1	Meta (modif.)	Periodo 2015-2016	% de Ejecución	Periodo 2015-2018	% de Ejecución
O1. Gasto público total	90.859,88 €	89.586,64 €	98,60%	89.586,64 €	98,60%
Elaboración de EDL	--	89.586,64 €	--	89.586,64 €	--
Kit de puesta en marcha	--	0,00 €	--	0,00 €	--

Submedida 19.2	Meta (modif.)	Expedientes finalizados 2016		Expedientes pagados 2018	
		Periodo 2015-2016	% de Ejecución	Periodo 2015-2018	% de Ejecución
O1. Gasto público total	13.319.140,12 €	234.513,35 €	1,95%	3.069.099,36 €	23,04%
1a	--	0,00 €	--	70.128,09 €	--
3a	--	0,00 €	--	26.344,12 €	--
4a	--	0,00 €	--	9.237,01 €	--
5c	--	15.631,18 €	--	148.353,41 €	--
6a	--	81.023,56 €	--	679.389,77 €	--
6b	--	137.858,61 €	--	2.090.023,30 €	--
6c	--	0,00 €	--	45.623,66 €	--
O20. Número de proyectos Leader financiados	399	11	2,76%	106	26,57%
O22. Número y tipo de promotores de proyectos	250	11	4,40%	96	37,60%
Entidades públicas	--	8	--	65	--
Pymes	--	3	--	21	--
Entidades no gubernamentales	--	0	--	4	--
GAL	--	0	--	1	--
Otros	--	0	--	5	--
G-03. Número de operaciones subvencionadas que favorecen el desarrollo económico de las zonas rurales y la promoción del desarrollo local	399	11	2,76%	106	26,57%

Submedida 19.3	Meta (modif.)	Expedientes finalizados 2016		Expedientes pagados 2018	
		Periodo 2015-2016	% de Ejecución	Periodo 2015-2018	% de Ejecución
O1. Gasto público total	525.000,00 €	0,00 €	0,00%	9.711,49 €	1,85%
O17. Número de operaciones de cooperación subvencionadas (distintas de las de la AEI)	--	0	--	1	--
O21. Número de proyectos de cooperación subvencionados	6		0,00%	1	16,67%
O23. Número único de grupos que participan en proyectos de cooperación	4	0	0,00%	1	25,00%

Submedida 19.4	Meta (modif.)	Expedientes finalizados 2016		Expedientes pagados 2018	
		Periodo 2015-2016	% de Ejecución	Periodo 2015-2018	% de Ejecución
O1. Gasto público total	4.645.000,00 €	0,00 €	0,00%	1.592.935,24 €	34,29%

INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD DE PROYECTOS

Submedida 19.2	Focus Área	Periodo 2015-2016	Periodo 2015-2018
Número de explotaciones/beneficiarios	O4-3a	0	1
Inversión total	O2-5c	22.330,26 €	336.540,10 €
Población beneficiada por los servicios/infraestructuras mejoradas	O15-6b	15.631	150.764
Población beneficiada por los servicios/infraestructuras TIC mejoradas	O15-6c	0	874

INDICADORES DE EVALUACIÓN

Submedida 19.1	Periodo 2015-2016	Periodo 2015-2018
EM19.05. Distribución del GPT por tipo de gasto		
Formación	0,00 €	0,00 €
Elaboración de la EDL	0,00 €	0,00 €
Estudios complementarios a la EDL	89.586,64 €	89.586,64 €
Otros	0,00 €	0,00 €

Submedida 19.2	Periodo 2015-2016	Periodo 2015-2018
EM19.06. Nº y Porcentaje de proyectos, por tipo		
Total	11	106
Nº de Proyectos productivos	3	24
% de Proyectos productivos	27,27%	22,64%
Nº de Proyectos no productivos	8	82
% de Proyectos no productivos	72,73%	77,36%
EM19.22 Nº de empresas no agrarias beneficiadas		101
EM19.09. Para Proyectos productivos: Nº de empresas de nueva creación	3	10
EM19.10. Para Proyectos productivos: Nº de proyectos que suponen diversificación de actividades	No disponible	1

Submedida 19.2	Periodo 2015-2016	Periodo 2015-2018
EM19.11. Para Proyectos productivos: Nº de proyectos que suponen ampliación o mejora de actividades	No disponible	6
EM19.12. Inversión para el suministro o uso de energías renovables o de subproductos	22.330,26 €	336.540,10 €
EM19.15. Nº de promotores beneficiarios que pertenecen a colectivos con riesgo de exclusión	No disponible	15
EM19.16. Nº de puestos de trabajo mantenidos (Total ETC, personas ocupadas y sexo)		
Total de ETC	No disponible	64,08
Total personas ocupadas	No disponible	63
Total mujeres ocupadas	No disponible	29
EM19.23 Nº de proyectos con formación (estén o no asignados al FA 1c a nivel de proyecto)	0	4
EM19.24 Para proyectos con formación (estén o no asignados al FA 1c a nivel de proyecto): Nº de acciones formativas	0	64
EM19.25 Para proyectos con formación (estén o no asignados al FA 1c a nivel de proyecto): Nº de participantes	0	815
EM19.26 Nº de proyectos que apoyan la eficiencia energética	0	23
EM19.27 Nº de proyectos que apoyan la energía renovable o el uso de subproductos	1	14

C. EXTRACTO DE LOS PRINCIPALES RESULTADOS DE LA MEDIDA

TEMAS	M19.2 PRINCIPALES RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN	
1. Ritmo de ejecución financiera	M19.1 El nivel de ejecución financiera supera los objetivos previstos	
	M19.2 El ritmo de ejecución financiera parece adecuado para lograr los objetivos	
	M19.3 El nivel de ejecución financiera parece insuficiente para lograr los objetivos, si bien hay que considerar que los grupos han iniciado las gestiones para poner en marcha proyectos con los que se alcanzará un porcentaje de ejecución próximo al objetivo previsto	
	M19.4 El ritmo de ejecución financiera parece adecuado para lograr los objetivos	
2. Mecanismos de reparto (convocatorias y procedimiento)	Aspectos que favorecen los resultados	Acciones de animación y metodología Leader Revisión periódica de criterios de selección
	Aspectos que dificultan los resultados	Aspectos relacionados con los criterios de selección
3. Resultados para los principales criterios a los que se contribuye	Se ha cubierto bajo el enfoque leader el territorio y la población prevista <u>La población rural se ha beneficiado de las acciones locales</u> La aprobación de las EDLP apoyadas al amparo de esta Medida se dilató más de lo esperado, por lo que la ejecución muestra todavía	

TEMAS

M19.2 PRINCIPALES RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

unos niveles relativamente reducidos. No obstante, el número de proyectos comprometidos y la buena acogida que tienen las convocatorias de ayudas hacen prever que se lograrán las metas previstas.

La población rural se está beneficiando de 220 proyectos y el nivel de demanda es adecuado. Sin embargo el procedimiento de tramitación es percibido como excesivamente complejo, siendo un factor de freno y que por otro lado exige enfocar demasiados recursos de los GAL hacia el acompañamiento en temas administrativos a los potenciales beneficiarios en dicho proceso, y lastra la dedicación a tareas de animación y asesoramiento.

El enfoque Leader comporta valor añadido

La aplicación de las estrategias, su gobernanza y la animación están suponiendo un valor añadido para las zonas, aunque hay mayor potencial. Los criterios de selección aplicados en cada GAL bajo las orientaciones del SDR se utilizan para orientar los proyectos de acuerdo a las prioridades del PDR, pero algunos grupos demandan mayor flexibilidad para adaptarlos a la EDLP. La introducción de nuevos criterios propuestos por los GAL es aceptada por el SRD, siempre que éstos sean objetivos y verificables

El sistema actual de baremación prima los proyectos productivos, aún así el número de proyectos no llega al 30%. Esta orientación, sin embargo no es totalmente satisfactoria para seleccionar los proyectos de mayor calidad para el territorio.

Se ha aumentado la actividad económica y han mejorado las condiciones de vida

La actividad económica se ha aumentado hasta el momento con los proyectos productivos y algunos no productivos están mejorando las condiciones para el desarrollo. La prioridad concedida a los proyectos productivos no tiene un correlato con una elevada generación de empleo hasta el momento, si bien se considera que el valor del indicador T.23 está infravalorado.

LEADER está mejorando el acceso a infraestructuras y servicios locales en las zonas rurales a través de proyectos de entidades locales, que favorecen el dinamismo económico a más largo plazo.

Se ha promovido la innovación

Los GAL están promoviendo la innovación en el territorio desde varias acciones. Los proyectos de cooperación y estratégicos nutren de ideas innovadoras y construyen capacidades de innovar, aunque aún están en una fase inicial. La animación crea también capacidades, entre las entidades públicas están fomentando fórmulas de colaboración en proyectos para generar nuevos servicios: rutas, oferta ligada a espacios naturales, ...

Las estrategias han creado condiciones favorables para promover la innovación, que están generando proyectos innovadores en el territorio.

TEMAS	M19.2 PRINCIPALES RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN
	<p><u>Se ha promovido el ahorro y un uso más eficiente de la energía en otros sectores del medio rural, en la administración pública y en los hogares</u></p> <p>LEADER está incidiendo en un uso más eficiente de la energía de todos los GAL, con apoyo a proyectos que generan ahorros importantes en los consumos de instalaciones públicas y privadas. Las acciones de animación y los proyectos de cooperación y propios en este ámbito han logrado concienciar a los promotores, principalmente en el grupo TEDER, donde el GAL presenta especialización en el tema. Su experiencia se está trasladando a otras zonas, por lo que se esperan resultados muy positivos al final del periodo</p> <p><u>Se ha aumentado el uso de energía renovable en las zonas rurales</u></p> <p>Se está promoviendo el incremento de actividad en el sector de la biomasa forestal para energía con un apoyo integral que está creando condiciones para su desarrollo. Se ha apoyado al sector productor (medidas de infraestructuras forestales e inversiones a tecnología forestal), el suministro de biomasa y se ha generado demanda. Leader ha actuado en todas las fases de la cadena de valor, principalmente en las 2 últimas, con inversiones a sistemas de calefacción en edificios públicos y privados, que muestran efecto tractor y con acciones de difusión y herramientas de análisis.</p>
5. Recomendaciones	<ol style="list-style-type: none"> 1. Introducir una variable para el seguimiento de la M19.2 que clasifique a los proyectos innovadores. Permitirá valorar en la evaluación final los proyectos innovadores y ensayar criterios para la valoración de la innovación de cara al próximo periodo. 2. Explorar la posibilidad de aplicar módulos como método de moderación de costes a los proyectos no productivos y, eventualmente, a los gastos de funcionamiento de los GAL. 3. Se considera adecuado que la Comisión facilite más apoyo para interpretar normas e intercambiar prácticas en los requisitos de eficiencia del gasto público, especialmente de aquellos cuya aplicación está dificultando los resultados del método Leader. <p><u>Recomendaciones de cara al próximo periodo</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 4. Considerar una mayor flexibilidad y capacidad de decisión de los criterios de selección en las convocatorias dando cabida a criterios que promuevan la innovación en el territorio. 5. Valorar un sistema de selección en el que la priorización de proyectos productivos esté más vinculada a la generación del empleo (en caso de que el diagnóstico lo considere como necesidad). Al mismo tiempo, la valoración de los proyectos no productivos ha de contener criterios que busquen la excelencia conforme al impacto social, ambiental y económico que dichos proyectos generan 6. El desarrollo local en las zonas rurales se logra con proyectos con impacto socioeconómico, ambiental y social. Consecuentemente, ha de reforzarse el peso que tiene la valoración de estos aspectos

TEMAS

M19.2 PRINCIPALES RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

en los criterios de selección. Esto no implica que se olviden otros aspectos como la calificación del territorio o la condición de la entidad beneficiaria, pero ha de valorarse en mayor medida la calidad técnica intrínseca del proyecto presentado y sus impactos potenciales para el desarrollo local.

7. El sistema actual de cooperación entre GAL ha supuesto un retroceso respecto al periodo anterior. Cabe replantear para el próximo periodo nuevos sistemas liderados por un programa nacional para la cooperación entre GAL de distintas Comunidades Autónomas, que considere fórmulas adecuadas para la gestión de los plazos y de las necesidades presupuestarias específicas de los proyectos de cooperación.

MEDIDA 20.ASISTENCIA TÉCNICA A INICIATIVA DE LOS ESTADOS MIEMBRO

A. DESCRIPCIÓN BÁSICA DE LA MEDIDA

2.1. SUBMEDIDAS Y OPERACIONES	
Submedidas	Operaciones
20.1. Ayuda para la asistencia técnica (excepto RRN)	20.1.1. Ayuda para la asistencia técnica (excepto RRN)

B. INDICADORES

INDICADORES OUTPUT

Submedida 20.1	Meta (modif.)	Expedientes finalizados 2016		Expedientes pagados 2018	
		Periodo 2015-2016	% de Ejecución	Valor	% de Ejecución
O1. Gasto público total	851.032,26 €	61.375,87 €	7,21%	282.532,89 €	33,20%

C. EXTRACTO DE LOS PRINCIPALES RESULTADOS DE LA MEDIDA

TEMAS	M20 PRINCIPALES RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN
1. Ritmo de ejecución financiera	El ritmo de ejecución financiera parece adecuado para lograr los objetivos
2. Resultados para los principales criterios a los que se contribuye	<p><u>La Asistencia Técnica (AT) ha mejorado la preparación y la gestión del PDR</u></p> <p>La medida se orienta fundamentalmente a garantizar un adecuado cumplimiento de las obligaciones de seguimiento y evaluación. También se han realizado actuaciones de publicidad, gestión y formación, pero financiadas con fondos propios. La dificultad de los procedimiento de tramitación desincentiva la utilización de los fondos comunitarios.</p> <p>Se han abordado trabajos en el marco del Plan de Evaluación, que permiten obtener la información necesaria para el seguimiento y la evaluación. Con carácter general la información es completa y de calidad, queda pendiente para la evaluación final abordar la actualización de dos indicadores ambientales de contexto.</p> <p>Los informes del Programa de Vigilancia Ambiental resultan especialmente útiles para la evaluación. Ha sido importante la actualización de la batería de indicadores para incorporar elementos de valoración de los resultados de las nuevas operaciones incluidas en el programa.</p>

	Se ha mejorado el conocimiento y la capacidad de gestionar las zonas de alto valor natural con estudios en profundidad
3. Recomendaciones	<p><u>Temas a considerar en la ejecución del plan de evaluación</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Priorizar en la evaluación expost la valoración de los resultados del ámbito 5a Eficiencia en el uso del agua, con una visión integral que profundice tanto en las contribuciones principales como en las secundarias de los proyectos. 2. La valoración de los resultados de eficiencia energética sigue siendo un reto con dificultades no solventadas, realizar estudios específicos previos a la evaluación final para testar nuevas fuentes y metodologías para obtener la información. 3. En la actualización del indicador de contexto de aves de tierras agrícolas, plantear métodos que permitan obtener el impacto de las medidas agroambientales, diferenciando zonas beneficiadas. <p><u>Estrategia para el próximo periodo</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 4. Incorporar un mayor peso financiero de medidas que fomenten la innovación, valorando distintas opciones de intervención para objetivos concretos, además de los proyectos piloto. La medida de cooperación entre GAL debería también impulsarse desde el presupuesto. 5. Se dispone de estudios financiados por el PDR que caracterizan todos los SAVN y que permiten identificar las prácticas deseables para la conservación del alto valor natural. Sus conclusiones deberían utilizarse para el diseño de medidas futuras que apoyen la preservación de estos sistemas con una visión integral. 6. De cara al diseño de medidas agroambientales, prever operaciones con capacidad para abordar los problemas de presiones agrícolas en la calidad del agua en zonas con mayores necesidades, como pueden ser las zonas vulnerables a nitratos, y anticiparse para su prevención en zonas de transformación en regadío. 7. Para el diseño de medidas agroambientales de contratos dirigidos a reducir las emisiones de GEI o amoniaco, poner en marcha estudios ex ante que cuantifiquen el ahorro unitario previsto y permitan sustentar la selección en criterios de eficiencia. <p><u>Coordinación/contactos con otros organismos para preparar el próximo periodo</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 8. Desde la DG de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio se está elaborando un plan de recuperación para las aves esteparias. Es una oportunidad para mejorar la orientación de las ayudas que hay que tener en cuenta para el próximo periodo. 9. El Gobierno de Navarra está implementando el proyecto LIFE NADAPTA para aumentar la resiliencia frente al cambio climático. En el ámbito de la agricultura, se están testando estrategias de gestión del suelo, la materia orgánica y los cultivos, cuyos

resultados pueden integrarse total o parcialmente en el diseño de las medidas agroambientales del próximo periodo. Se recomienda a la Autoridad de Gestión y a los servicios gestores mantener intercambios de información al respecto.

10. El desarrollo del mercado de la biomasa forestal para energía se está potenciando desde proyectos de cooperación dentro y fuera del PDR. Se destaca el proyecto INTERREG SUDOE PROMOBIOMASSE liderado por NASUVINSA, que está desarrollando un modelo de gestión de la oferta y la demanda en circuito corto. La aplicación de este modelo requerirá de ayudas públicas que puede proporcionar el PDR; es por ello recomendable, de cara al próximo periodo, iniciar intercambios entre servicios gestores y promotores del proyecto para que las intervenciones se orienten con visión estratégica y se adapten a las necesidades del modelo.

BLOQUE III RESPUESTA A LAS PREGUNTAS DE EVALUACIÓN

INDICE DEL BLOQUE III RESPUESTA A LAS PREGUNTAS DE EVALUACIÓN

PREGUNTA 1 ¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado la innovación, la cooperación y el desarrollo de la base de conocimientos en las zonas rurales? (FA 1a)	4
PREGUNTA 2 ¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado el refuerzo de los lazos entre la agricultura, la producción de alimentos y la silvicultura, por una parte, y la investigación y la innovación, por otra, también a efectos de conseguir una mejor gestión y mejores resultados medioambientales? (FA 1b).....	15
PREGUNTA 3 ¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado el aprendizaje permanente y la formación profesional en el sector agrario y el sector forestal?	24
PREGUNTA 4. ¿En qué medida han contribuido las intervenciones de los PDR a mejorar los resultados económicos, la reestructuración y la modernización de las explotaciones subvencionadas, en particular mediante el incremento de su participación en el mercado y la diversificación agrícola? (FA 2a)	33
PREGUNTA 5. ¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado la entrada en el sector agrario de agricultores adecuadamente formados, y en particular el relevo generacional? (FA 2b).....	45
PREGUNTA 6. ¿En qué medida las intervenciones del PDR han contribuido a mejorar la competitividad de los productores primarios subvencionados integrándolos más en la cadena agroalimentaria a través de regímenes de calidad, añadiendo valor a los productos agrícolas, promocionando los mercados locales y los circuitos de distribución cortos, las agrupaciones de productores y las organizaciones interprofesionales? (FA 3a).....	56
PREGUNTA 8 ¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado la restauración, preservación y mejora de la biodiversidad, incluido en las zonas Natura 2000, zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas y los sistemas agrarios de alto valor natural, así como el estado de los paisajes europeos? (FA 4a)	69
PREGUNTA 9 ¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado la mejora de la gestión del agua, incluyendo la gestión de los fertilizantes y plaguicidas? (FA 4b)	84
PREGUNTA 10. ¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado la prevención de la erosión del suelo y la mejora de su gestión? (FA 4c)	91
PREGUNTA 11. ¿En qué medida las intervenciones del PDR han contribuido a lograr un uso más eficiente del agua en la agricultura? (FA 5a).....	98
PREGUNTA 12. ¿En qué medida las intervenciones del PDR han contribuido a lograr un uso más eficiente de la energía en la agricultura y en la transformación de alimentos? (FA 5b)	104
PREGUNTA 13. ¿En qué medida las intervenciones del PDR han contribuido al suministro y uso de fuentes renovables de energía, subproductos, desechos, residuos y demás materia prima no alimentaria para impulsar el desarrollo de la bioeconomía? (FA 5c).....	114
PREGUNTA 14. ¿En qué medida las intervenciones del PDR han contribuido a reducir las emisiones de GEI y de amoníaco procedentes de la agricultura? (FA 5d)	124
PREGUNTA 15. ¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado la conservación y captura de carbono en los sectores agrícola y forestal? (FA 5e)	134
PREGUNTA 16. ¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado la diversificación, la creación y el desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo? (FA 6a)	142
PREGUNTA 17. ¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado el desarrollo local en las zonas rurales? (FA 6b).....	151
PREGUNTA 18 ¿En qué medida las intervenciones del PDR han mejorado la accesibilidad a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) así como el uso y la calidad de ellas en las zonas rurales? (FA 6c).....	161

PREGUNTA 19. ¿En qué medida las sinergias entre las prioridades y ámbitos de interés han mejorado la eficacia del PDR?	166
PREGUNTA 20. ¿En qué medida la asistencia técnica ha contribuido a la consecución de los objetivos fijados en el artículo 59 del Reglamento (UE) Nº1303/2013 y en el artículo 51, apartado 2, del Reglamento (UE) Nº1305/2013?	174
PREGUNTA 22. ¿En qué medida el PDR ha contribuido a la consecución del objetivo principal de la Estrategia Europa 2020 de aumentar la tasa de empleo de la población de entre 20 y 64 años de edad como mínimo al 75 %?	179
PREGUNTA 23. ¿En qué medida ha contribuido el PDR a la consecución del objetivo principal de la Estrategia Europa 2020 de invertir el 3 % del PIB de la UE en investigación y desarrollo e innovación?	186
PREGUNTA 24. ¿En qué medida ha contribuido el PDR a la mitigación del cambio climático y a la adaptación al mismo, y a la consecución del objetivo principal de la Estrategia Europa 2020 de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en al menos un 20 % respecto a los niveles de 1990, o en un 30 % si las condiciones son adecuadas, y de aumentar la cuota de energías renovables en el consumo energético final hasta el 20 %, y de obtener un aumento del 20 % de la eficiencia energética?	191
PREGUNTA 25. ¿En qué medida ha contribuido el PDR a alcanzar el objetivo principal de la Estrategia Europa 2020 de reducir el número de europeos que viven por debajo del umbral de pobreza nacional?	200
PREGUNTA 26. ¿En qué medida ha contribuido el PDR a la mejora del medio ambiente y a la realización del objetivo de la Estrategia de la UE sobre la Biodiversidad de detener la pérdida de biodiversidad y la degradación de los servicios de los ecosistemas, y de restaurarlos?	207
PREGUNTA 27. ¿En qué medida ha contribuido el PDR al objetivo de la PAC de fomentar la competitividad de la agricultura?	219
PREGUNTA 28. ¿En qué medida ha contribuido el PDR al objetivo de la PAC de garantizar la gestión sostenible de los recursos naturales y acción por el clima?	225
PREGUNTA 29. ¿En qué medida ha contribuido el PDR al objetivo de la PAC de lograr un desarrollo territorial equilibrado de las economías y comunidades rurales, incluyendo la creación y conservación del empleo?	225
PREGUNTA 30. ¿En qué medida ha contribuido el PDR a fomentar la innovación?	239

PREGUNTA 1 ¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado la innovación, la cooperación y el desarrollo de la base de conocimientos en las zonas rurales? (FA 1a)

1. Operaciones que contribuyen al Ámbito de Interés y nivel de ejecución

A. Lista de Operaciones que contribuyen

A) Con contribución primaria

- M1.1. Ayuda a la formación y adquisición de capacidades.
- M1.2. Ayuda a las actividades de demostración y acciones de información.
- M1.3. Ayuda para el intercambio y visitas a explotaciones agrarias y forestales.
- M2.1. Ayuda al uso de los servicios de asesoramiento.
- M2.3. Apoyo a la formación de asesores.
- M16.2. Ayuda para los proyectos piloto y para el desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías.
- M16.8. Elaboración de planes de gestión forestal o instrumentos equivalente.

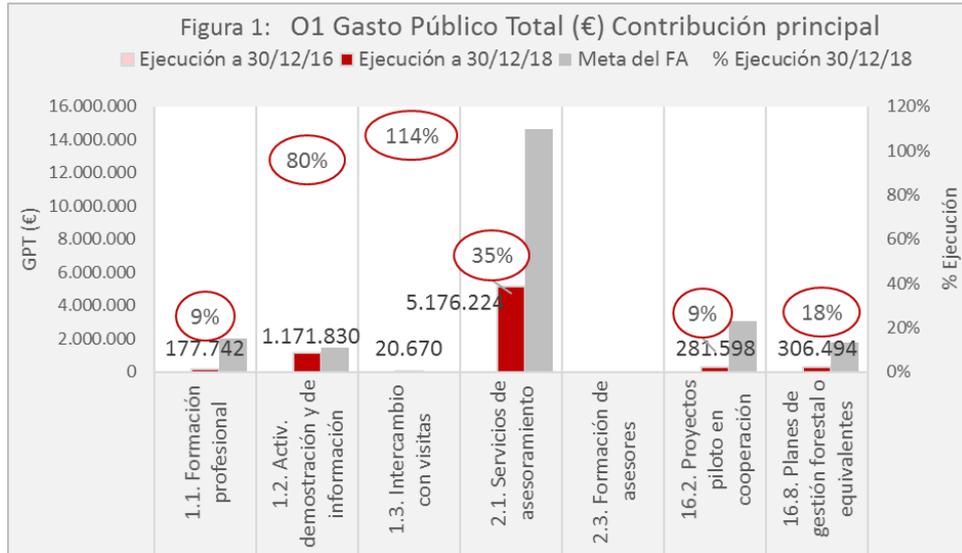
B) Con contribución secundaria (programadas en otros FA). No se han programado operaciones con contribución secundaria.

B. Nivel de ejecución del Ámbito de Interés

El ámbito de interés 1A ha ejecutado el 36% del gasto público total programado y ha comprometido el 48% (ver Tabla 1).

Tabla 1: Gasto Público Total del Ámbito de Interés					
	Gasto Público Total (GPT) Programado (1)	GPT Pagado a 31/12/2018 (2)	% Ejecución (2)/(1)	GPT Comprometido a 31/12/2018 (3)	% Ejecución (2)/(1)
FA 1a	23.124.363,00	8.241.954,90	36%	11.140.203,19	48%
PDR	317.408.640,58	101.145.381,21	32%	179.405.634,17	57%
% sobre PDR	7,29%	8,15%	--	6,21%	--

Todas las operaciones programadas se han puesto en marcha excepto la formación de asesores (M2.3), de momento no prevista. Considerando el gasto ejecutado, las operaciones con mayor peso son la M2.1 (Asesoramiento) y la M1.2 (Actividades de demostración) (ver Figura 1).



Las operaciones M1.1, M16.2 y M16.8 se gestionan total o parcialmente a través de convocatorias anuales que han requerido tiempo para la puesta en marcha, iniciando sus pagos a partir de 2017. Las operaciones M1.2 y M1.3 no se han activado en los últimos ejercicios.

2. Método aplicado

La pregunta se responde con los criterios de juicio e indicadores de la Tabla 2.

Tabla 2: Relación entre criterios de juicio, indicadores de resultado comunes y adicionales utilizados para responder la PE		
Criterios de Juicio	Indicadores comunes de resultado	Indicadores adicionales de resultado
1. Se ha fomentado la innovación en el sector primario y de transformación	T1 Porcentaje de los gastos en aplicación de los artículos 14, 15 y 35 del Reglamento (UE) Nº1305/2013 en relación con el gasto total del PDR	O17. Número de operaciones de cooperación subvencionadas (en la M16.2)
2. Se ha incrementado la colaboración entre agentes en los sectores agroalimentario y forestal		EM16.07. Nº total de socios firmantes de convenios de cooperación (M16.2) O17. Número de operaciones de cooperación subvencionadas (en la M16.8) EM16.15. Nº Total de propietarios Forestales implicados (M16.8)
3. Los GAL han promovido la innovación en el territorio		RA1 Porcentaje de personas promotoras privadas que consideran su inversión

		innovadora en relación a otras empresas de la misma actividad de Navarra
--	--	--

2.1. Enfoque de la evaluación

Se aplican métodos estándar de evaluación: análisis documental de información generada en la gestión de las operaciones, incluidas memorias de proyectos (M16.2) y cuantificación de indicadores con información de la base de datos de seguimiento.

Los valores cuantitativos se complementan con información cualitativa para apoyar y mejorar la interpretación de los resultados, explicar el funcionamiento de las operaciones, y proporcionar una mejor comprensión de las relaciones causa-efecto. Esta información se ha generado a través de distintos instrumentos:

- Entrevistas al personal gestor de las medidas M1.1 (Formación), M16.2 (Proyectos piloto), M16.8 (Planes de gestión forestal), y M19 (LEADER).
- Entrevista a INTIA, como beneficiaria (prescriptor de servicio) de la M1.1 (Actividades de formación) y de la M2.1 (Asesoramiento).
- Entrevistas presenciales y telefónicas a entidades beneficiarias de la M16.2 (Proyectos piloto) a 3 personas beneficiarias de 10 proyectos comprometidos o finalizados.
- Cuestionarios estandarizados gestionados por las entidades beneficiarias de la M01.1 (Formación) y cumplimentados por 581 personas participantes en los 44 cursos de mayor duración.
- Cuestionarios enviados por correo electrónico a empresas beneficiarias de la M19.2 (18 respuestas de 22 empresas beneficiarias, tasa de respuesta del 82%).
- Entrevistas a gerentes y personal técnico de los 4 GAL.

2.2. Métodos para calcular los indicadores de resultado

Los indicadores T1 y O17 se obtienen de SFC, el indicador RA1 se extrae del cuestionario a personas privadas beneficiarias de la M19.2

En la M16.2 el número de expedientes finalizados es aún bajo, puede afectar la validez de los resultados; para solventar la limitación el análisis ha considerado las solicitudes comprometidas. No se identifican otros problemas que afecten a la validez de los resultados.

2.3. Valores cuantitativos de los indicadores

La Tabla 3 muestra los indicadores comunes y adicionales utilizados para apoyar los resultados de la evaluación.

FA	PE	Tipo (1)	Indicador y Unidad de medida	Valor 2015-2018	Fuente / Observaciones
1a	1	T	T1 Porcentaje de los gastos en aplicación de los artículos 14, 15 y 35 del Reglamento (UE)	2,6%	SFC

			Nº1305/2013 en relación con el gasto total del PDR		
1a	1	O	O17. Número de operaciones de cooperación subvencionadas (M16.2)	3	Base de datos de seguimiento
1a	1	O	O17. Número de operaciones de cooperación subvencionadas (M16.8)	9	Base de datos de seguimiento
1a	1	O	EM16.07. Nº total de socios firmantes de convenios de cooperación (M16.2)	11	Base de datos de seguimiento
1a	1	O	EM16.15. Nº Total de propietarios Forestales implicados (M16.8)	17	Base de datos de seguimiento
1a	1	RA	RA1 Porcentaje de personas promotoras privadas que consideran su inversión innovadora en relación a otras empresas de la misma actividad de Navarra	47% no innovadoras o poco 23% en grado medio 30% en grado alto	Cuestionario a personas promotoras privados beneficiarias
(1) Productividad Común, G: Productividad Específico, OA: Productividad Adicional, T: Target, RC: Resultado Complementario, RA: Resultado Adicional, I: Impacto					

3. Respuesta a la pregunta de evaluación

Criterio 1. Se ha fomentado la innovación en el sector primario y de transformación

El criterio se responde considerando la contribución directa de las medidas de la Prioridad 1. La valoración secundaria de otras medidas se realiza en la PE30.

El valor del indicador T1 Porcentaje de los gastos en aplicación de los artículos 14, 15 y 35 del Reglamento (UE) nº 1305/2013 en relación con el gasto total programado en el PDR es del 2,6%, una ejecución del 28% respecto a la meta. El indicador incluye el gasto en acciones de formación, demostración, e información (M01), en servicios de asesoramiento (M02), en la implementación de proyectos piloto en cooperación para probar nuevos productos y manejos (M16.2) y en la redacción de instrumentos de gestión forestal mediante cooperación (M16.8).

La implementación del PDR está contribuyendo al proceso de innovación a través de las 3 vías diferenciadas en este proceso por la "Guía para la Evaluación de la innovación en los PDR". La Tabla 4 muestra las vías interrelacionadas en las que las operaciones implicadas contribuyen mediante la innovación a lograr los objetivos del PDR en los distintos ámbitos de interés.

Tabla 4: Esquema de cómo el PDR de Navarra fomenta la innovación		
Vías del PDR para fomentar la innovación		Medidas
Vía 1) Identificar y nutrir de ideas potencialmente innovadoras	Capturar y desarrollar nuevas ideas	01.1 01.2 01.3 16.2 19.3 19.4
Vía 2) Construir capacidades para innovar	Capacidad de los agentes y del sistema de innovación y conocimiento para experimentar, autoorganizarse y utiliza las nuevas ideas y enfoques	01.1 01.2 02.1 16.2 19.3
Vía 3) Construir un entorno y condiciones que posibiliten la innovación	Condiciones para que emerjan procesos innovadores (ayudas a proyectos de cooperación)	16.2 19.3

El PDR contribuye de forma muy interconectada a las vías 1) Identificar y nutrir de ideas potencialmente innovadoras y 2) construir capacidades para innovar, mediante la formación y el asesoramiento.

Las actividades formativas han impartido, en las campañas 2016 y 2017, 2.871 días de formación con 47 tipos de cursos. En relación a la innovación se destaca los siguiente:

- Los contenidos incorporan en la medida de lo posible información básica sobre nuevos avances tecnológicos y manejos innovadores.
- Tras la entrada del centro tecnológico INTIA en 2017, se realizan jornadas en fincas demostrativas y de experimentación, que muestran al sector agrícola y ganadero resultados de nuevas prácticas o productos y que cuentan con buena asistencia.
- En los cursos de iniciación en actividades agrarias se dedica tiempo a explicar a los jóvenes en qué consiste la innovación, se muestran buenas prácticas de la mano de explotaciones que han innovado y se visita experiencias innovadoras.
- Este efecto se fomentó también mediante la ayuda para el intercambio y visitas a explotaciones agrarias y forestales, ejecutada únicamente al inicio del periodo. En la operación M01.3 se ha apoyado 4 visitas a las que han asistido 113 participantes, que han permitido conocer metodologías de trabajo y técnicas innovadoras en explotaciones de otras zonas. Dos han sido a países de la UE (Francia y Holanda) y las otras de carácter nacional.
- La M01.2 apoyó la transferencia de conocimiento con la publicación de 6 números de la revista Navarra Agraria, que llega a 3.427 suscriptores, y 16 boletines informativos, con un alcance de 1.853 suscriptores. Se trata de herramientas divulgativas muy potentes por su alcance sobre las explotaciones de Navarra, que recogen novedades técnicas y organizativas del sector. La revista continúa publicándose sin financiación FEADER.

La medida M2.1 (Servicios de asesoramiento) está nutriendo a las explotaciones con ideas innovadoras basadas en análisis específicos y soluciones personalizadas y transfiriendo innovación con acompañamiento en procesos de mejora. El promedio de 7 consultas anuales por explotación y 1,21 horas de dedicación hacen que este apoyo sea muy eficaz en opinión de los proveedores del servicio. A partir de la convocatoria del 2018, la introducción de módulos para la moderación de costes facilita enormemente la gestión de la ayuda.

El servicio de asesoramiento es impartido por la empresa pública INTIA, que también es un agente de innovación (centro tecnológico). Esto permite que el personal técnico disponga de información actualizada y transmita los resultados de la experimentación y del seguimiento de factores agroclimáticos. Puede considerarse por ello que en todos los tipos de asesoramiento se promueve la capacitación para innovar. Los asesoramientos son tanto individuales, como en grupo (a los socios de las cooperativas que lo requieren). En estas últimas se introducen pequeñas mejoras en manejos o nuevos productos según la planificación de las cooperativas y los resultados de I+D de ensayos sobre variedades, fitosanitarios, etc.

La M2.1 tiene un alcance elevado, en las 3 campañas financiadas (2015 a 2017) se ha realizado una media de 28.900 asesoramientos por campaña a 4.400 explotaciones, el 29% del total de Navarra. Puede destacarse la atención en 2017 a 480 demandas específicas de innovación, principalmente para explotaciones que piden información para inversiones y compras de equipos (95) y asesoramientos en nuevas tecnologías (385). La demanda es considerablemente mayor en el sector ganadero, en especial en el vacuno de leche en relación a robots de ordeño y otros equipamientos. En el sector agrícola cobra peso el sector invernaderos.

La operación M16.2 apoya el desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías de forma colaborativa. Se puso en marcha en 2017 y actualmente cuenta con 13 proyectos comprometidos, de los cuales 3 se han finalizado.

La iniciativa en uno de los proyectos finalizados surgió de una explotación que se puso en contacto con institutos técnicos, el resto a partir de ideas identificadas por centros tecnológicos que posteriormente han implicado a asociaciones con las cuales tienen un contacto continuado (2 proyectos). Esta es la fórmula más frecuente en los proyectos en marcha, las ideas surgen de líneas de investigación anteriores, también los proyectos financiados están generando nuevas ideas de proyecto.

La M16.2 ha dado apoyo al desarrollo de 2 nuevos productos que requieren un entorno colaborativo para tener éxito. Ambos (cultivo de quinoa en las condiciones agroclimáticas de Navarra) y vinos a partir de variedades locales de garnacha blanca) necesitan suscitar interés y una producción mínima, que la difusión y la cooperación está ayudando a obtener. Los proyectos piloto han creado las bases de este desarrollo aunque aún no se ha materializado la salida, al requerir inversiones importantes y un mayor periodo de desarrollo. No obstante, los proyectos generan distintos resultados y aunque no se haya alcanzado aún los objetivos finales, se han transferido resultados intermedios. En el proyecto de nuevo producto para el sector del vino, 1 de las 5 bodegas participantes ha mejorado el proceso de producción (aplicando frío), y en general los enólogos de todas las bodegas han aprovechado los resultados. En una de ellas los medios técnicos proporcionados por el proyecto han hecho posible impulsar y mejorar una nueva línea de producción.

Este tipo de proyectos colaborativos también está introduciendo nuevas técnicas en el control de enfermedades en ovino (infección por lentivirus) de la mano de una asociación, aunque al igual que en los casos anteriores, el proyecto piloto es únicamente el inicio del proceso y requiere mejoras con nuevas acciones.

La convocatoria exige la difusión de los resultados de los proyectos, para darles un fuerte carácter demostrativo que posibilite la transferencia. Con ello se incide asimismo en la construcción de capacidades para innovar de agentes externos al consorcio colaborativo. Adicionalmente, otro resultado es la contribución a la capacidad de innovar de explotaciones y empresas debido al servicio ofrecido por los centros tecnológicos y otros asesores involucrados.

La normativa muestra capacidad para potenciar la difusión en mayor medida. La convocatoria da prioridad a difusión a través de páginas web, método cuya eficacia y eficiencia es cuestionada en el sector. El calendario presenta limitaciones para la difusión adecuada porque hay poco tiempo tras el cierre de los resultados, por lo que cabe buscar fórmulas que fomenten una comunicación más eficaz de los resultados.

La M16.2 es el medio principal por el que se está contribuyendo a construir un entorno y condiciones que posibiliten la innovación. Se recogen evidencias de que la ayuda está llegando al sector, creando condiciones financieras para la innovación, principalmente de la mano de centros tecnológicos y de asociaciones. La participación de organizaciones de productores, que contactan con sus asociados buscando su participación y difunden los resultados está haciendo que haya productores que identifiquen la ayuda como una línea de trabajo y la vean como oportunidad para nuevas ideas (se ha visto en bodegas cooperativas).

Criterio 2. Se ha incrementado la colaboración entre agentes en los sectores agroalimentario y forestal

En los 3 proyectos finalizados de la medida M16.2 (Proyectos piloto) han participado 11 entidades, una media de 3,7 por consorcio. La Pregunta 2 analiza con mayor detalle esta colaboración.

En el sector forestal, el PDR promueve la cooperación para la gestión sostenible, apoyando la fase de elaboración o revisión de instrumentos de ordenación con la M16.8. Se han finalizado 9 solicitudes que han implicado una media de 2 Entidades Locales propietarias de superficie forestal por proyecto (en total 17 Entidades Locales) a iniciativa de la Administración Foral en ejercicio de sus competencias de ordenación sobre la superficie forestal pública. Este tipo de cooperación será la de mayor peso en la operación.

En 2018 se lanzó una convocatoria dirigida a superficie forestal privada, ampliando el efecto de la ayuda a los propietarios privados, que cuenta con 4 solicitudes comprometidas. Esta ayuda es positiva por apoyar la cooperación como fórmula para la gestión sostenible de la superficie forestal y por ello también innovadora para Navarra.

Las características de la propiedad forestal privada (muy fragmentada) hacen esperar un alcance limitado, dado que los requisitos son complicados de cumplir por el conjunto de propietarios (colindar los terrenos objeto de la solicitud o permitir una gestión conjunta), aunque en algunas zonas se prevé que se den las condiciones. El efecto motivador es pequeño, pero tiene un importante carácter complementario de otras acciones que se

están trabajando fuera del programa para la creación de agrupaciones de propietarios (es uno de los objetivos del convenio entre el GN y la organización profesional FORESNA).

Se espera mayor resultado en el Pirineo Oriental donde la propiedad es difusa y muy fragmentada y la cooperación es una oportunidad de actualizar la propiedad y ponerla en valor, y menor en la zona atlántica, con núcleos de propiedad cercanos y agrupados en torno a caseríos y menos interesados en cooperar.

La implicación de las organizaciones profesionales y de los gabinetes técnicos que prestan servicios forestales es un factor de éxito, pero los importes previstos no logran interesarlos suficientemente. La preparación de solicitudes y la ejecución requiere un fuerte trabajo de dinamización y gran dedicación para reunir la superficie para llegar a la inversión mínima. Por ello desde el sector ve como freno los límites de inversión auxiliable (máximo de 7.000 euros y mínimo de 2.000 euros por solicitud) y la moderación de costes establecida (precio demasiado ajustados de las tarifas forestales utilizadas).

Las medidas M8.5 (Inversiones en ecosistemas forestales) y M4.3.5 (Infraestructuras forestales), incluyen criterios de prioridad que están teniendo cierto efecto incentivador en la agrupación de propietarios privados, principalmente en la M4.3.5. En conjunto las medidas han beneficiado a 6 agrupaciones distintas (ver Tabla 5). Podría haber un efecto mayor a medio plazo, ya que el procedimiento de crear una agrupación es complejo y largo (alrededor de 1 año). Cabe señalar que se prioriza ser agrupación, pero no es requisito funcionar como tal, por lo que hay margen para incentivar también la gestión conjunta más allá de procesos concretos (solicitud de ayuda o venta).

Tabla 5: Personas beneficiarias agrupaciones forestales sobre total de personas beneficiarias en las ayudas a inversiones forestales

Operación	Nº Agrupaciones beneficiadas	Superficie total (ha)	% superficie de agentes privados	Gasto Público Total (GPT)	% GPT sb agentes privados
8.5 ATF	4	61,07	13%	42.004,22	11%
4.3.5 IF	5	--	--	47.550,91	71%

Nota: No se contabilizan las SAT

Criterio 3. Los GAL han promovido la innovación en el territorio

La medida M19 apoya las estrategias de desarrollo local participativo a través de los principios LEADER, uno de los cuales se centra en promover la innovación mediante las actividades de los GAL y de los beneficiarios de las estrategias.

Hasta el momento LEADER está promoviendo la innovación a través de la interrelación entre las vías diferenciadas en el primer criterio. Los proyectos de cooperación de la M19.3 y los proyectos propios generan espacios para nutrir de ideas potencialmente innovadoras al territorio, que están siendo desarrolladas posteriormente por los mismos GAL dentro o fuera del PDR, como se observa en la única zona que cuenta con proyectos finalizados (Tierra Estella).

La definición y ejecución de estos proyectos está contribuyendo a construir y mejorar las capacidades de los GAL y de los agentes de la zona para la innovación territorial, apoyados por asistencias externas. El resultado es aún incipiente dado que la mayoría de los grupos están iniciando este tipo de proyectos (sólo TEDER tiene un proyecto de cooperación y otro estratégico finalizado).

La M19.2 facilita fondos que crean condiciones para la innovación, las estrategias cuentan con líneas de acción para el apoyo de iniciativas innovadoras en distintos ámbitos. Sin embargo las convocatorias incorporan pocos elementos para promover directamente la innovación, hay inversiones que no son elegibles si no aportan un valor añadido (por ejemplo en turismo rural), pero no se establecen criterios de selección o prioridad para la innovación. El SDR ha considerado la dificultad de valorar con objetividad la innovación como criterio y no se ha contemplado en las directrices de la ayuda M19.2.

No obstante, se está financiando proyectos innovadores de la mano de promotores públicos y privados, las líneas que apoyan la innovación concentran el 16% de las inversiones finalizadas. Fuera de éstas también se ha facilitado innovación. El 29% de personas promotoras privadas consideran que su inversión es innovadora en grado alto, y el 23% en grado medio. Consideran innovadores el generar un producto o servicio no presente en la zona, y a veces completamente nuevo, que atiende a una necesidad no cubierta (ejemplo de una lavandería industrial que sirve a empresas de hostelería) de la zona, hay proyectos muy innovadores por su enfoque y capacidad de impacto en distintos objetivos (proyecto Implantación de un espacio coeducativo en Zubiri), o por basarse en la innovación tecnológica (empresa con actividad de creación de prototipos de coches, proyecto de innovación en riego, ...). El asesoramiento del equipo técnico es también un factor que promueve la innovación, el 18% de promotores indican que gracias a éste se ha mejorado el carácter innovador (3 beneficiarios).

Los grupos están trabajando para introducir la cultura de cooperación y participación en las zonas, aspecto que puede considerarse innovación en las zonas leader de Navarra, con poca experiencia en buscar soluciones de forma conjunta. Este aspecto se fomenta también con criterios de prioridad adecuados. Se están logrando avances, con proyectos en los que cooperan distintas entidades locales (4 proyectos de 2 GAL comprometidos). Son proyectos que necesitan un periodo largo de definición, en el cual el apoyo del GAL ha sido determinante.

Los procesos participativos de elaboración de las estrategias de desarrollo local resultaron innovadores para algunas zonas en las que se apostó fuertemente por la participación. Los GAL han continuado realizando procesos de participación, como parte de la gestión de la estrategia (proceso de evaluación de la Zona Media), dentro de proyectos concretos (Plan de turismo comarcal de EDER), o en procesos externos.

4. Conclusiones y recomendaciones

A. Conclusiones

1. El apoyo a la formación y al asesoramiento (M01 y M02) están promoviendo la innovación mediante las vías interconectadas de nutrir a las explotaciones agrarias de ideas potencialmente innovadoras y de construir capacidades para innovar,

principalmente con servicios de asesoramiento. La oferta del asesoramiento desde INTIA, también agente de innovación, favorece este proceso. Se está atendiendo asimismo demandas específicas de asesoramientos en innovación en lo que influye que el sector lo identifique como proveedor de innovación. El sistema de gestión y acompañamiento parece ser eficaz para esta construcción de capacidades.

2. La medida M16.2 (Proyectos piloto) incide en las tres vías de forma importante, siendo su contribución de mayor interés el crear condiciones financieras para que emerjan proyectos de innovación. La pregunta 2 profundiza en esta medida.
3. El impulso a la innovación en la M16.2 está también vinculado con la difusión de los resultados obtenidos. En este sentido se ha visto margen en las convocatorias para potenciar el efecto.
4. La medida M16.8 promueve la cooperación para la gestión forestal sostenible, apoyando la elaboración de instrumentos de ordenación. Ha creado espacios de intercambio en los que las Entidades Locales cooperan para aprobar estos instrumentos que ejecuta la Administración Foral en ejercicio de sus competencias de ordenación sobre la superficie forestal pública. Se ha implicado a 17 entidades (media de 2 propietarios por proyecto).
5. Para el sector forestal privado se ha puesto en marcha una nueva ayuda a la elaboración de instrumentos de gestión, que supone un apoyo a propietarios que están iniciado un proceso de agrupación y a la gestión sostenible. La repercusión es aún limitada (4 solicitudes comprometidas), se requieren condiciones concretas y las condiciones financieras son un bajo incentivo para generar nuevos procesos.
6. Es importante dar estabilidad a las convocatorias de la M16.8 a agentes privados para que el sector las conozca y tenga interés. Un incentivo que puede generar demanda de la ayuda es que su resultado (cooperación y planes de gestión) facilita el acceso a las ayudas a trabajos forestales (M8.5) y a infraestructuras forestales (M4.3.5) considerando los criterios de prioridad en la selección de solicitudes.
7. Los GAL están promoviendo la innovación en el territorio desde varias acciones. Los proyectos de cooperación y estratégicos nutren de ideas innovadoras y construyen capacidades de innovar, aunque aún están en una fase inicial. La animación crea también capacidades, entre las entidades públicas están fomentando fórmulas de colaboración en proyectos para generar nuevos servicios: rutas, oferta ligada a espacios naturales, ...
8. Las estrategias han creado condiciones favorables para promover la innovación, que están generando proyectos innovadores en el territorio.

B. Recomendaciones

1. En la M16.2 (Cooperación) fomentar desde las convocatorias la comunicación eficaz de los resultados considerando los factores que la limitan. Algunas propuestas a valorar son fijar una fecha de ejecución y un periodo de difusión, o sustituir la página web por la publicación digital de un informe de difusión de resultados que sea público a través de la web del PDR.
2. Potenciar también la transferencia de los resultados de los proyectos de cooperación, dando visibilidad conjunta, a través de un apartado en el sitio web del PDR, y/o de jornadas de presentación de los logros de los distintos proyectos.
3. Considerar de cara al próximo periodo para LEADER una mayor flexibilidad y capacidad de decisión de los criterios de selección en las convocatorias dando cabida a criterios que promuevan la innovación en el territorio.

PREGUNTA 2 ¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado el refuerzo de los lazos entre la agricultura, la producción de alimentos y la silvicultura, por una parte, y la investigación y la innovación, por otra, también a efectos de conseguir una mejor gestión y mejores resultados medioambientales? (FA 1b)

1. Listado de las Operaciones que contribuyen al Ámbito de Interés y nivel de ejecución

A. Lista de medidas que contribuyen al Área Focal

A) Con contribución primaria (programadas en el FA).

- M16.2. Ayuda para los proyectos piloto y para el desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías.
- M16.8. Apoyo para la elaboración de planes de gestión forestal o instrumentos equivalentes.

B) Con contribución secundaria (programadas en otros FA).

No se han programado submedidas con contribución secundaria a este Focus Área

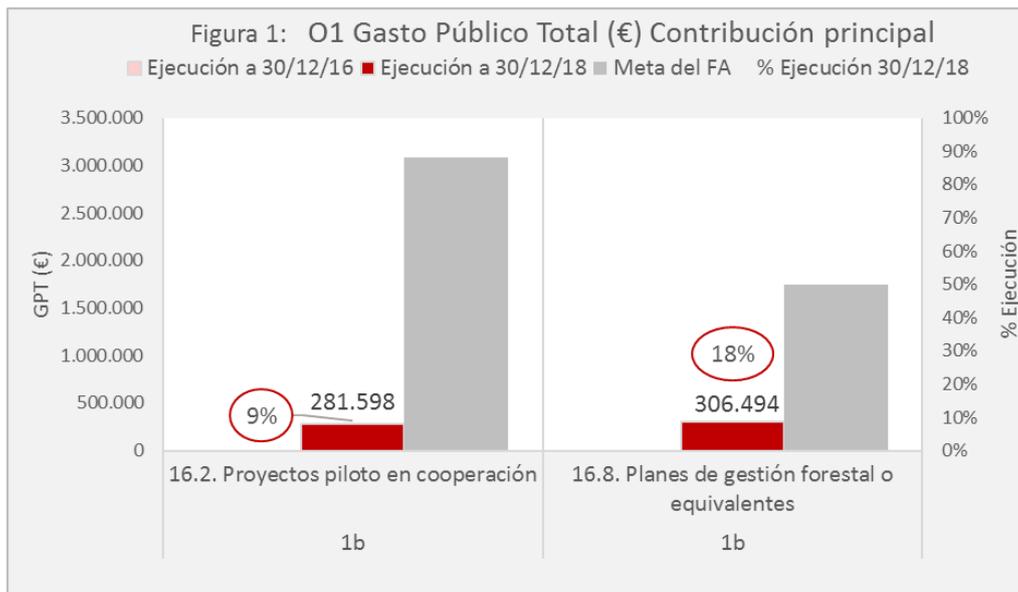
B. Nivel de ejecución del Ámbito de Interés

En el ámbito de interés 1B se ha ejecutado el 12% del gasto público total programado y se ha comprometido el 49% (ver Tabla 1).

	Gasto Público Total (GPT) Programado (1)	GPT Pagado a 31/12/2018 (2)	% Ejecución (2)/(1)	GPT Comprometido a 31/12/2018 (3)	% Ejecución (2)/(1)
FA 1b	4.830.000,00	588.093,29	12%	2.342.622,06	49%
PDR	317.408.640,58	101.145.381,21	32%	179.405.634,17	57%
% sobre PDR	1,52%	0,58%	--	1,31%	--

Todas las operaciones programadas se han puesto en marcha (ver Figura 1), aunque el nivel de ejecución es aún bajo por su inicio tardío. La medida M16.2 (Proyectos piloto) ha lanzado tres convocatorias, la primera finalizada. La última está en fase de concesión y comprometerá el total de la dotación prevista.

La operación M16.8 (Planes de gestión forestal) se gestiona mediante inversiones propias del GN para ordenación de superficies públicas (de acuerdo con sus competencias). Para superficies forestales privadas se han puesto en marcha convocatorias de ayuda en 2018 y 2019, en fase de compromiso y resolución respectivamente.



2. Método aplicado

La pregunta se responde con los criterios de juicio e indicadores de la Tabla 2.

Criterios de Juicio	Indicadores comunes de resultado	Indicadores adicionales de resultado
1. Se ha incrementado la colaboración entre la agricultura/la IAA/el sector forestal y agentes de investigación e innovación	T2Número total de operaciones de cooperación subvencionadas en el marco de la medida de cooperación (artículo 35 del Reglamento (UE) Nº1305/2013)	Porcentaje de operaciones de la M16.2 en los que intervienen agentes de investigación e innovación Nº participantes en la M16.2 y tipo
2. Se han implementado proyectos de cooperación entre el sector agrícola, forestal, o de transformación y los agentes de investigación e innovación para la mejora de la gestión ambiental		Número de operaciones de la M16 (16.2 y 16.8) en las prioridades P4 y P5 % de Gasto Público Total de la M16 (16.2 y 16.8) en las prioridades P4 y P5

2.1. Enfoque de la evaluación

Se aplican métodos estándar de evaluación (ver Pregunta 1) y métodos cualitativos a través de los siguientes instrumentos:

- Entrevistas al personal gestor de las medidas M16.2 (Proyectos piloto) y M16.8 (Planes de gestión forestal).
- Entrevistas presenciales y telefónicas a entidades beneficiarias de la M16.2 (Proyectos piloto) a 3 personas beneficiarias de 10 proyectos comprometidos o finalizados.
- Entrevistas a una organización profesional forestal (FORESNA) y a 2 gabinetes forestales.

2.2. Métodos para calcular los indicadores de resultado

El indicador T2 se obtiene de SFC, los indicadores de resultado adicionales se calculan con información de seguimiento de la base de datos de operaciones.

Para superar las limitaciones del bajo nivel de ejecución de la M16.2 se ha analizado también las solicitudes comprometidas. No obstante, en los indicadores de resultado adicional se utiliza sólo solicitudes finalizadas, por lo que no se puede obtener aún conclusiones válidas de éstos.

2.3. Valores cuantitativos de los indicadores

La Tabla 3 muestra los indicadores comunes y adicionales utilizados.

Tabla 3: Cuantificación de Indicadores usados en la evaluación de la Pregunta 2					
FA	PE	Tipo (1)	Indicador y Unidad de medida	Valor 2015-2018	Fuente / Observaciones
1b	2	T	T2Número total de operaciones de cooperación subvencionadas en el marco de la medida de cooperación (artículo 35 del Reglamento (UE) N°1305/2013)	3	SFC
1b	2	RA	Porcentaje de operaciones de la M16.2 en los que intervienen agentes de investigación e innovación	100%	Base de datos de seguimiento
1b	2	RA	Nº participantes en la M16.2 y tipo	1	Base de datos de seguimiento
1b	2	RA	Número de operaciones de la M16 (16.2 y 16.8) en las prioridades P4 y P5	9	Base de datos de seguimiento
1b	2	RA	% de Gasto Público Total de la M16 (16.2 y 16.8) en las prioridades P4 y P5	52%	Base de datos de seguimiento
(1) <i>Productividad Común, G: Productividad Especifico, OA: Productividad Adicional, T: Target, RC: Resultado Complementario, RA: Resultado Adicional, I: Impacto</i>					

3. Respuesta a la pregunta de evaluación

Criterio 1. Se ha incrementado la colaboración entre la agricultura/la IAA/el sector forestal y agentes de investigación e innovación

La pregunta 2 está vinculada con la medida M16, implementada con 2 submedidas en Navarra. Los vínculos entre los sectores y los agentes de innovación se localizan en la operación M16.2 (Ayuda para los proyectos piloto y para el desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías). Todos los consorcios de los proyectos comprometidos

(13 proyectos finalizados o en progreso) cuentan con agentes de investigación como beneficiarios principales o socios.

Los criterios de selección de las convocatorias han fomentado esta implicación, el baremo de puntuación prioriza la participación de centros de investigación, tecnológicos y universidades dentro de las asociaciones formadas para los proyectos piloto. También a los proyectos con más de un agente del sistema de innovación. Los resultados son un mayor interés de los promotores en buscar la participación de estos centros, si bien hasta el momento la dotación presupuestaria tiene capacidad para cubrir las solicitudes elegibles.

Los centros participan como beneficiarios principales, o como socios y asumen la parte relacionada con la experimentación y/o la de difusión (por ejemplo en proyectos finalizados en los que INTIA participa como socio).

Este vínculo promueve el uso de la innovación para contribuir a los distintos objetivos del PDR para los que se ha programado la M16.2. Las 3 operaciones finalizadas se han centrado en el FA 2A de mejorar los resultados económicos de las explotaciones agrarias, pero las operaciones comprometidas cubren la mayoría de FA con excepción de la 5E de captación de carbono y 6A de diversificación de las zonas rurales. En este sentido los criterios de prioridad de la segunda convocatoria han priorizando los ámbitos de interés con menor ejecución, para motivar cubrir los objetivos de proyectos de innovación en todos los ámbitos. El cambio ha sido positivo y ha simplificado el procedimiento, si bien hasta el momento (el presupuesto cubre la demanda) el efecto de los criterios en la orientación de los objetivos de los proyectos es pequeño, según han indicado los centros beneficiarios consultados.

La participación de los centros de investigación/tecnológicos está contribuyendo al proceso de innovación mediante los tres caminos del proceso (nutrir con ideas innovadoras, construir capacidades para innovar y construir un entorno de innovación).

Estos agentes están ayudando a identificar aspectos de la I+D+i que pueden concretarse en ideas prácticas y las orientan a resolver problemas concretos (especialmente en los centros más vinculados con el sector). Así, la medida M16.2 está permitiendo abordar en la mayoría de proyectos comprometidos ideas surgidas en investigaciones o proyectos previos, lo que supone un aprovechamiento de sinergias con fondos de periodos anteriores y con la labor investigadora de los centros. También hay centros que no han formado parte de los consorcios, pero han promovido ideas que han impulsado mediante organizaciones de productores tras identificar la oportunidad con la ayuda (caso de EVENA).

Se ha necesitado un proceso de aprendizaje destacable por parte de los agentes del sistema de innovación, en relación al funcionamiento de la convocatoria y al tipo de proyecto que busca financiar la ayuda, como muestra el 77% de solicitudes desestimadas en la primera convocatoria (por proponerse fórmulas no elegibles para la gestión del gasto o proyectos sin suficiente calidad, en lo que influyó un corto periodo de solicitud). En la evaluación del 17 las entidades apuntaban la gran complejidad de la ayuda, incluso para centros acostumbrados a la gestión de ayudas. Actualmente se entiende mejor el tipo de proyecto subvencionable (reducción a 1 solicitud desestimada en la segunda convocatoria), proyectos en la fase final de la I+D+i más que experimentación. Ha

contribuido el intercambio facilitado por el Servicio gestor y el apoyo de nuevo material para orientar las solicitudes.

El resultado es un mayor encaje de la fórmula (innovación colaborativa) en las líneas de trabajo de los centros con el sector, que está permitiendo orientar las ideas. Se evidencia la capacidad de la ayuda para hacer que surjan ideas que se materialicen en propuestas de proyectos y movilizar recursos en el sector para innovar buscando soluciones a problemas.

El número de solicitudes presentadas es estable en las tres convocatorias, pero los centros observan interés desde el sector para aprovechar la oportunidad que supone la ayuda. También los resultados de la primera convocatoria están propiciando presentar nuevos proyectos a raíz de nuevas necesidades. La impresión de los agentes es que la demanda de este tipo de proyectos va a crecer promovido por el propio sistema de innovación (organizaciones profesionales, centros tecnológicos), pero esto requiere que la medida se mantenga estable a lo largo del tiempo.

La medida M16.2 contribuye asimismo a la fase del proceso de crear capacidades para la innovación, introduciéndola en las actividades de productores y transformadores y capacitando a las organizaciones de productores/transformadores en la gestión y animación para el desarrollo de innovación. Las organizaciones y asociaciones están adquiriendo cada vez más experiencia en innovación a través de sus colaboraciones con centros tecnológicos, en lo que está contribuyendo la medida (así como otros proyectos de experimentación, innovación o de cooperación transnacional).

En los proyectos finalizados han participado 11 agentes, son 38 en el total de compromisos, y de tipología amplia (ver Tabla 4): centros de innovación, explotaciones agrarias, cooperativas, asociaciones, y empresas.

	Proyectos Finalizados		Proyectos Comprometidos	
Explotaciones agrarias	1	9%	3	8%
Cooperativas agrarias	4	36%	8	21%
Centros Públicos de inves/experim. o Centros Tecnológicos	4	36%	14	37%
Asociaciones/organizaciones de productores o empresarios	2	18%	8	21%
Organismo público/privado (Consejos reguladores)	0	0%	2	5%
Empresas públicas	0	0%	1	3%
Industria agroalimentaria no cooperativa	0	0%	2	5%
Total	11	100%	38	100%

La fórmula empresa más centro tecnológico se encuentra en 1 proyecto finalizado (33%) y en 4 de los comprometidos (28%), lo cual indica que se contribuye a introducir la innovación en empresas como herramienta de competitividad. En el proyecto finalizado la explotación no había colaborado anteriormente con un centro tecnológico, y si se mantiene la línea de ayuda, la ve como oportunidad ante nuevas necesidades relacionadas con el proyecto. En 2 proyectos cuyo beneficiario es una asociación de cooperativas (uno finalizado y otro en marcha), éste ha involucrado a varias bodegas cooperativas que han participado en un proyecto de innovación por primera vez. Es difícil que individualmente innoven debido a su pequeño tamaño y a las limitaciones en dedicación de su personal a buscar oportunidades y servicios de innovación, obstáculos que se superan con la ayuda.

En el sector de la industria agroalimentaria, la elevada competitividad existente, lleva a pensar que se prefiera otras fuentes de financiación para proyectos que les proporcionen ventajas diferenciadoras, dada la obligatoriedad de difusión de resultados de esta ayuda.

En el caso de explotaciones, lograr una implicación amplia de productores en proyectos colectivos que sean viables, requiere de animación intensa en la zona que se trate, especialmente en sectores productivos en los que la visión actual es pesimista (ovino, vacuno de carne).

La tipología de agentes implicados muestra que se está aprovechando el potencial de innovación de las zonas, sin embargo es posible implicar a nuevos tipos de agente. Hasta el momento no se han generado proyectos con visión de zona, que involucren al territorio implicando también a agentes públicos, por ejemplo en la gestión de bienes comunales.

El sistema de innovación actual proporciona un entorno apropiado para introducir la innovación como medio de alcance de los objetivos del PDR. Debido al tamaño pequeño del territorio los agentes del sistema de innovación se conocen y tienen vínculos de colaboración consolidados, y por ello el PDR no consideró necesaria la medida de creación de grupos operativos. Sin embargo, considerando la estructura de gastos de la M16.2 y el peso importante de gastos de animación que requieren los proyectos colectivos (a partir de personal propio y por ello de poco encaje en la M16.2), cabe examinar para el próximo periodo esta fórmula, que permitiría asimismo hacer partícipes a mayor número de agentes desde la fase de concepción del proyecto, pensando en introducir innovaciones con buen alcance y en facilitar con transparencia e información el contacto con la innovación a las pequeñas empresas y explotaciones.

La contribución principal de la ayuda en el proceso de innovación es el de construir condiciones financieras que posibiliten la innovación, aprovechando el entorno de innovación regional, y por ello es necesario garantizar que la normativa permita apoyar distintos tipos de proyecto de interés. La falta de antecedentes en la medida M16.2 ha supuesto para el sistema de reparto (convocatoria, procedimientos) dificultades iniciales y ha necesitado de ajustes tras la primera convocatoria.

El análisis del tipo de proyectos que están siendo apoyados bajo los requisitos de la convocatoria y de las limitaciones que ofrece a otros, ha de servir para ajustarla de cara al siguiente periodo. Está siendo un reto el orientar la tipología de proyectos y la valoración de la elegibilidad de las propuestas (que sean acordes al requisito de ser un proyecto que pruebe en la práctica una idea que sea un nuevo producto, práctica, proceso o tecnología). Los ámbitos de interés a los que se orienta son muy amplios y también la tipología de proyectos, aspecto que requiere afrontar continuamente casuísticas no previstas, como el

financiar proyectos que dan continuidad a otros, o dibujar la línea entre proyecto piloto y experimentación (a veces relacionada).

Las personas promotoras indican la dificultad de diseño de sus solicitudes, que deben presentar presupuestos que encajen con distintos requisitos en la distribución de sus gastos. Los condicionantes, establecidos para garantizar que la ayuda cubre realmente costes adicionales de la innovación, están teniendo un efecto diferencial frente a otras fuentes de financiación de incentivar proyectos piloto que requieren inversiones.

Sin embargo, hay ideas innovadoras de carácter colectivo cuyo desarrollo no encaja en este esquema. Requieren poca inversión y un fuerte esfuerzo en personal de animación de los productores en la zona en la que se quiere implantar. También han surgido otras que tras una fase de preparación se han descartado por exigir un peso de asistencia externa mayor del permitido (proyecto basado en el uso de drones y fotos de satélites que exigía baja inversión porque las necesidades las asumen las empresas externas).

Cabe reflexionar por ello sobre los requisitos y valorar utilizar otras fórmulas distintas del tipo de gasto (como indicadores de ejecución y resultado) para lograr proyectos de calidad justificados por su capacidad de resolver problemas, especialmente aquellos que requieran cambios en manejos para contribuir a las P4 y P5. Este aspecto no se promueve, se identifica cierto margen de acción vinculado a los criterios de prioridad. Se ha visto el efecto positivo en primar diversidad de entidades participantes (bloque que supone el 55% de la baremación), pero quizás podría darse más peso a la calidad y alcance de los resultados previstos.

La normativa (convocatorias) ha evolucionado para una mayor simplificación de la gestión de beneficiarios y gestores en reducir el número máximo de participantes, aspecto que también limita las posibilidades de realizar proyectos colectivos promovidos por organizaciones o asociaciones (que tras el esfuerzo de animación deben rechazar a interesados).

Criterio 2. Se han implementado proyectos de cooperación entre el sector agrícola, forestal, o de transformación y los agentes de investigación e innovación para la mejora de la gestión ambiental

La medida M16 ha dedicado el 52% del gasto público a proyectos que contribuyen a la mejora de la gestión ambiental. Hasta el momento únicamente hay financiados proyectos de gestión forestal a través de la operación M16.8, pero la medida M16.2 muestra capacidad para este tipo de proyectos, con el 46% de los proyectos comprometidos (todos en progreso, 1 en la prioridad P4 y 5 en la P5, ver Tabla 5), cuyos resultados habrá que valorarlos en evaluaciones posteriores.

Tabla 5: Número de operaciones de cooperación subvencionadas en la M16.2, distribución por Ámbito de Interés

Ámbito de Interés	Programadas	Pagadas	Comprometidas	% comprometidas sobre Programadas	Distribución de las comprometidas
2a	2	3	5	250%	38%
3a	2	0	2	100%	15%
P4	6	0	1	17%	8%
5a	2	0	1	50%	8%
5b	2	0	2	100%	15%
5c	2	0	1	50%	8%
5d	2	0	1	50%	8%
5e	2	0	0	0%	0%
6a	2	0	0	0%	0%
TOTAL	22	3	13	60%	100%

La ayuda M16.8 (Planes de gestión ambiental) está programada en el ámbito 5E Fomentar la conservación y captura de carbono en los sectores agrícola y forestal. Esta medida tendrá cierto efecto en construir condiciones que posibiliten la innovación entre los agentes del sector privado (ver respuesta a la Pregunta 1). Se está apoyando la agrupación de propietarios como sistema innovador para la gestión de superficie forestal. Este efecto aún no puede observarse, dado que la ayuda se puso en marcha en el año 2017, con 4 solicitudes aprobadas aún en fase de compromiso.

4. Conclusiones y recomendaciones

A. Conclusiones

1. La medida M16.2 está teniendo un efecto muy positivo en promover la innovación, está incrementando la colaboración para innovar entre el sector agroalimentario y agentes de investigación e innovación. Se está logrando tras un proceso de aprendizaje, que los agentes de innovación integren la medida en sus líneas de trabajo y nutran al sector de ideas para la innovación que se puedan implementar vinculando investigación y práctica. Se promueve así el rol entre los agentes de investigación, de dinamizadores de la innovación en el sector.
2. Este vínculo sector-agentes de innovación está contribuyendo asimismo a construir la capacidad de innovar de los agentes socioeconómicos y empresas durante la definición y ejecución de los proyectos.
3. Los proyectos están aprovechando la capacidad de innovar del territorio implicando a empresas, organizaciones de productores y asociaciones, promovido por los criterios de selección. Entre el grupo de beneficiarios potenciales, aún no están participando los agentes públicos.
4. Su mayor contribución en el proceso de innovación es haber creado condiciones financieras que posibiliten la innovación, aprovechando el entorno de innovación regional, y se percibe un aumento del interés y perspectivas de mayor demanda.

5. La falta de antecedentes ha supuesto para el sistema de reparto (convocatoria, procedimientos) dificultades y necesidad de ajustes, y la amplitud de objetivos y tipologías está convirtiendo en un reto la elegibilidad de los proyectos. Las condiciones de las convocatorias están captando proyectos que requieren inversión, aspecto positivo, pero por otro lado están limitando con su estructura de gastos el desarrollo de proyectos colectivos con fuertes necesidades de animación y asesoramiento.
6. La medida M16.2 está mostrando capacidad para la mejora de la gestión ambiental, principalmente en relación a la P5 Promover la eficiencia de los recursos y el paso a una economía baja en carbono.

B. Recomendaciones

1. La operación es nueva de este periodo y ha costado que el sector comprenda la medida y de encaje a posibles proyectos en ella, por lo que es necesario dar continuidad a las convocatorias en los próximos ejercicios para no desaprovechar los efectos en la generación de ideas innovadoras potenciales y en la construcción de capacidades de innovar.
2. Valorar de cara al próximo periodo una mayor flexibilidad en la estructura de gasto del proyecto para incentivar innovaciones en manejos que requieran un nivel bajo de inversión, pero gastos importantes de expertos (animación, asesoramiento, asistencias externas, ...). Puede valorarse establecer criterios de prioridad relacionados con la calidad del proyecto y el alcance de los resultados previstos.
3. La medida aprovecha el entorno apropiado que proporciona el sistema de innovación regional, con elevada interrelación entre agentes. No obstante, considerando que el enfoque de la medida no favorece la animación y asesoramiento que requiere los proyectos colectivos, cabe examinar para el próximo periodo el poner en marcha una operación de creación de grupos operativos, contando con la experiencia de otros PDR.
4. Esto permitiría asimismo hacer partícipes a mayor número de agentes desde la fase de concepción del proyecto e introducir innovaciones con buen alcance, y facilitar con transparencia e información el contacto con la innovación a las pequeñas empresas y explotaciones.

PREGUNTA 3 ¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado el aprendizaje permanente y la formación profesional en el sector agrario y el sector forestal?

1. Operaciones que contribuyen al Ámbito de Interés y nivel de ejecución

A. Lista de medidas que contribuyen al Área Focal

A) Lista de Operaciones que contribuyen con contribución primaria.

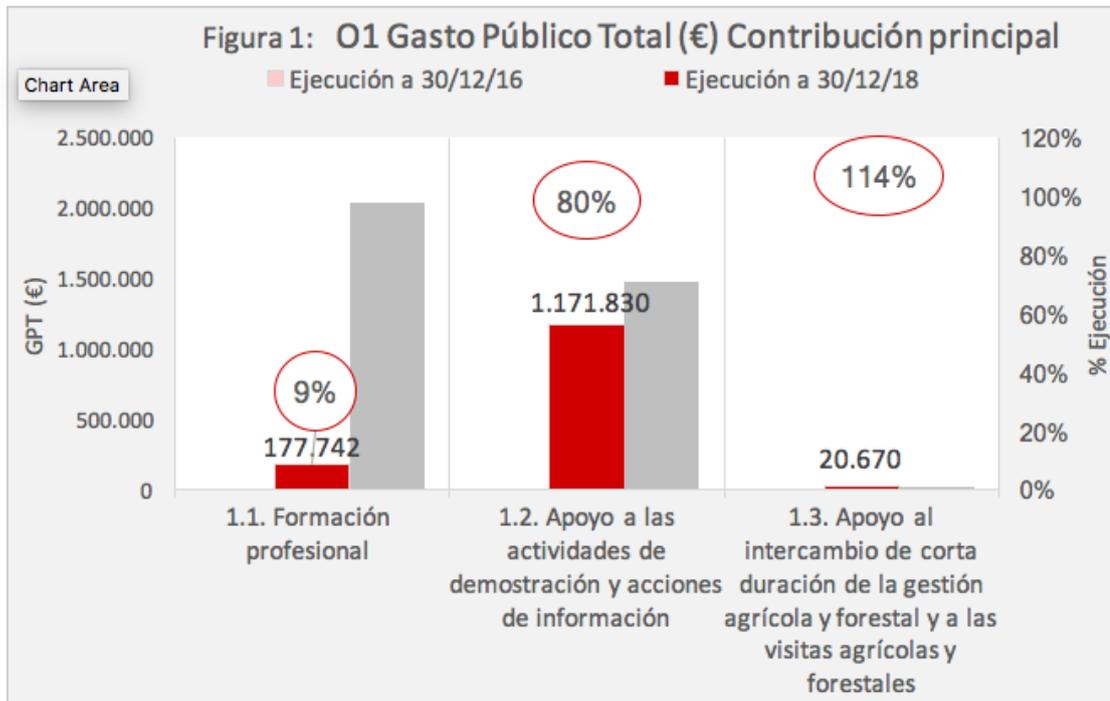
- M1.1. Ayuda a la formación y adquisición de capacidades.
- M1.2. Apoyo a las actividades de demostración y acciones de información.
- M1.3. Apoyo al intercambio de corta duración de la gestión agrícola y forestal y a las visitas agrícolas y forestales.

B) Lista de Operaciones con contribución secundaria (programadas en otros ámbitos de interés).

No se han programado operaciones con contribución secundaria

B. Nivel de ejecución del Ámbito de Interés

Todas las operaciones programadas se han puesto en marcha: la M1.1 (Actividades de formación) ha lanzado 3 convocatorias, las dos primeras (2016 y 2017) están finalizadas, la tercera en fase de compromiso. Las operaciones M1.2 para la demostración y M1.3 para visitas de intercambio no se han activado en los últimos años pero el nivel de ejecución es elevado (superior al programado en el caso de la M1.3) (ver Figura 1).



2. Método aplicado

La pregunta se responde con los criterios de juicio e indicadores de la Tabla 1.

Tabla 1: Relación entre criterios de juicio, indicadores de resultado comunes y adicionales utilizados para responder la PE		
Criterios de Juicio	Indicadores comunes de resultado	Indicadores adicionales de resultado
1. Ha aumentado la formación continua en los sectores agrícola y forestal	T3. Número total de participantes formados en el marco del art. 14 del Regl.(UE) N°1305/2013	O11. Número de días de formación impartida (M1.1)
		O3. Número de actuaciones/operaciones subvencionadas (M1.1)
		% de explotaciones agrarias con titulares capacitados
		Nivel de satisfacción del alumnado con la organización de las actividades formativas
		Nivel de satisfacción del alumnado con los contenidos de las actividades formativas
		% de alumnado que en el momento de finalizar el curso ha comenzado a aplicar lo aprendido en el trabajo (total o parcialmente)
2. Leader ha contribuido al aprendizaje permanente y a la formación profesional en los sectores agroalimentario y forestal		% de alumnado que en el momento de finalizar el curso tiene intención de aplicar lo aprendido en el trabajo (total o parcialmente)
		Número de participantes en acciones formativas impartidas en la M019.02

2.1. Enfoque de la evaluación

Se aplican métodos estándar de evaluación: análisis documental de información generada en la gestión de las operaciones y cuantificación de indicadores con información de la base de datos de seguimiento.

Estos métodos se complementan con información cualitativa para apoyar y mejorar la interpretación de los resultados, explicar el funcionamiento de las operaciones, y proporcionar una mejor comprensión de las relaciones causa-efecto. La información se ha generado a través de distintos instrumentos:

- Entrevistas al personal gestor de la medida M1.1 (Formación).
- Entrevista a INTIA, como beneficiaria (prescriptor de servicio) de la M1.1 (Actividades de formación).
- Cuestionarios estandarizados gestionados por las entidades beneficiarias de la M1.1. (Formación) y cumplimentados por 581 personas participantes en los 44 cursos de mayor duración.
- Entrevistas a gerentes y personal técnico de los 4 GAL.

2.2. Métodos para calcular los indicadores de resultado

El indicador objetivo T3 se obtiene de SFC, los de tipo realización O3, O11 y de Leader se extraen de la base de datos de seguimiento. Los indicadores incluyen las campañas 2016 y 2017 (con pago final antes del 31/12/2018).

Los indicadores de tipo cualitativo se elaboran con datos del cuestionario que cumplimenta el alumnado al finalizar los cursos. Se dispone de respuestas del 27% al 36% de asistentes a los cursos de mayor duración (en función de la pregunta), por lo que las consideramos representativas.

El número de asistentes a cursos apoyados por la M19.2 no recoge todas las actuaciones, se proporcionan para 2 de 3 solicitudes finalizadas. No se identifican otros problemas que afecten a la validez de los valores de los indicadores.

2.3. Valores cuantitativos de los indicadores

La Tabla 2 muestra los indicadores comunes y adicionales utilizados para apoyar los resultados de la evaluación.

Tabla 2: Cuantificación de Indicadores usados en la evaluación de la Pregunta 3					
FA	PE	Tipo (1)	Indicador y Unidad de medida	Valor 2015-2018	Fuente / Observaciones
1c	3	T	T3. Número total de participantes formados en el marco del art. 14 del Regl. (UE) N°1305/2013	1.623	SFC
1c	3	O	O11. Número de días de formación impartida (M1.1)	2.871,13	Base de datos de seguimiento
1c	3	O	O3. Número de actuaciones/operaciones subvencionadas (M1.1)	47	Base de datos de seguimiento
1c	3	RA	% de explotaciones agrarias con titulares capacitados	3%	475 titulares de explotación Base de datos de seguimiento
1c	3	RA	Nivel de satisfacción del alumnado con la organización de las actividades formativas (2)	4,53	Cuestionario a alumnado
1c	3	RA	Nivel de satisfacción del alumnado con los contenidos de las actividades formativas (2)	4,37	Cuestionario a alumnado
1c	3	RA	% de alumnado que en el momento de finalizar el curso ha comenzado a aplicar lo aprendido en el trabajo (total o parcialmente)	35%	Cuestionario a alumnado
1c	3	RA	% de alumnado que en el momento de finalizar el curso tiene intención de aplicar lo aprendido en el trabajo (total o parcialmente)	53%	Cuestionario a alumnado
1c	3	O	Número de participantes en acciones formativas impartidas en la M019.02	116	Base de datos de seguimiento
<p>(1) Productividad Común, G: Productividad Específico, OA: Productividad Adicional, T: Target, RC: Resultado Complementario, RA: Resultado Adicional, I: Impacto, O: Indicadores Output</p> <p>(2) Valoración en una escala de 1 a 5 (1 es el valor más bajo y 5 el máximo de satisfacción)</p>					

3. Respuesta a la pregunta de evaluación

Criterio 1. Ha aumentado la formación continua en los sectores agrícola y forestal

La medida se aplica en un contexto inicial en el que la formación continua específica para el sector agrícola navarro se impartía desde la empresa pública INTIA mayoritariamente y desde las organizaciones profesionales/sindicales (para determinados temas como diversificación). Ocasionalmente, se organizaban actividades desde las escuelas de formación profesional reglada y desde la universidad. En este contexto, la ayuda ha dado oportunidad a las organizaciones profesionales de asumir un mayor peso en la oferta de formación.

En el sector forestal existen convenios entre el DDRMAAL y organizaciones profesionales que dan cobertura a la demanda de actividades formativas, se dirigen a empresas de servicios forestales y propietarios forestales y al sector de madera. En la industria agroalimentaria las organizaciones profesionales y empresas de servicios imparten formación en base a otras partidas presupuestarias. El PDR centra por ello su foco principalmente en el sector agrario.

La M1.1 ha apoyado en el periodo 2016-2018 la ejecución de 4 planes de formación organizados e impartidos por 2 organizaciones profesionales y por la empresa pública INTIA. Las actividades pagadas (campañas 2016 y 2017) incluyen 43 tipos de acciones formativas que han impartido 2.871,13 días de formación (calculados como nº de días por nº de alumnos de cada curso).

La falta de antecedentes en el PDR anterior ha requerido modificaciones para adaptar las convocatorias al sector y dar cobertura a la totalidad del calendario de formación. La primera convocatoria fue problemática y ocasionó renuncias, entre los motivos se cita la poca disponibilidad de tiempo para la ejecución y controles administrativos exhaustivos (en relación a modificaciones comunicadas, al cumplimiento del plan previsto y a la justificación de costes) interpretados con prudencia administrativa.

Ha habido aspectos relacionados con el reparto que han frenado la presentación de solicitudes y el efecto impulsor de la ayuda, como riesgos a afrontar las entidades beneficiarias (por ejemplo en relación a lograr un número mínimo de alumnos), dilatados procesos de aprobación y temas de viabilidad económica (intensidad de la ayuda, estructura requerida del gasto). En este sentido se señala que algunos cursos se financian parcialmente con cuotas de inscripción del alumnado, aunque las organizaciones agrarias son reticentes. Esta fórmula se ha aplicado a formación obligatoria para determinados permisos (aplicación de fitosanitarios o bienestar animal en transporte). Se destaca que el peso muerto de la ayuda es bajo en acciones organizadas por las organizaciones agrarias (se realizan poca formación sin ayuda), por lo que la ayuda tiene un efecto claro en promover la formación de la mano de estas organizaciones.

En 2018 la experiencia adquirida ha mejorado los procedimientos, se han buscado fórmulas que facilitan la aprobación de los planes y reducido limitaciones a beneficiarios, reduciendo en una mayor seguridad jurídica para los beneficiarios. También se ha incrementado la intensidad de ayuda.

De cara al próximo periodo queda margen para la simplificación documental, favoreciendo el intercambio de documentos que ya tiene la administración. Este aspecto se ha trabajado desde el servicio gestor, pero se presentan problemas de intercambio de información entre organismos y requiere de acuerdos con otras unidades. Cabe también dar mayor flexibilidad a los requisitos de publicidad para aumentar la eficiencia de las acciones de comunicación.

La oferta formativa apoyada ha ido creciendo (36 actividades en 2016, 55 en 2017 y 75 previstas para 2018). El incremento de 2017 se debe a la entrada de INTIA (actividades del segundo semestre) y el de 2018 a la cobertura de actividades de INTIA de toda la campaña formativa. Las organizaciones agrarias en conjunto han aumentado su oferta en temas agrarios respecto a periodos anteriores. Un mayor crecimiento es aún posible, pero está limitado por factores como la capacidad de la estructura de las organizaciones beneficiarias y el tamaño del grupo de beneficiarios potenciales. Actualmente el PDR

proporciona una buena cobertura de la demanda en formación continua del sector y es la fuente de apoyo mayoritario, en menor medida el sector recibe formación financiera financiada por otras fuentes (como la vinculada a proyectos de cooperación transnacional, LIFE, ...).

Los criterios de admisibilidad de las convocatorias han asegurado que las entidades beneficiarias prestadoras del servicio de formación tengan experiencia suficiente en formación agraria, asimismo su condición de agentes socioeconómico del sector agrario (organizaciones agrarias e INTIA) con gran conocimiento del mismo es muy positiva para la detección de las necesidades, la planificación de actividades adaptadas al sector y la movilización del alumnado.

Como resultado, el alumnado participante muestra un nivel muy elevado de satisfacción tanto en relación a la organización (valor promedio de 4,5 sobre 5 puntos), como en relación a los contenidos impartidos (también un valor promedio de 4,5 sobre 5 puntos).

La mayoría de cursos ha funcionado en relación a las expectativas, aunque ha habido temáticas con baja demanda que han requerido modificarse o anularse (en la prioridad 5).

La formación impartida es mayoritariamente de duración corta (cursos con duración máxima de 31 horas, el 63% de 1 jornada y el 33% de 4 a 10 jornadas) y de carácter práctico. Se ha buscado acercar la formación al agricultor con temas de actualidad que tienen demanda (jornadas sobre la PAC, cursos de aplicación de fitosanitarios), pero también se han ofrecido temas innovadores (sistemas alternativos de producción), que pueden ser un elemento dinamizador de cambio. La modalidad de los cursos finalizados es presencial, pero los compromisos cuentan con cursos semipresenciales (incorporación a la empresa agraria), aspecto muy bien acogido por el alumnado por la facilidad que les proporciona.

La formación impartida ha mejorado la capacitación de 1.623 participantes (campañas 2016 y 2017), el 11,6% del objetivo del indicador T3. Se ha beneficiado a 1336 personas, lo que indica una participación de 1,21 actividades por persona, reflejo del interés y de la calidad mencionada anteriormente.

En la formación han participado 475 titulares de explotación y otros trabajadores en activo y personas del entorno de las explotaciones. Supone un alcance considerable sobre el sector, del 3% de las explotaciones. La Tabla 3 muestra las características de las personas asistentes, se destaca el peso de personas jóvenes (31,2%) y una presencia de mujeres inferior, acorde a su presencia en el sector.

Tabla 3: Caracterización de las personas beneficiadas por la formación (beneficiarios únicos)		
Personas asistentes (campañas 2016 y 2017)		
Distribución por Sexo		
Hombres	1.020	76,3%
Mujeres	316	23,7%
<i>Total</i>	<i>1.336</i>	
Número de personas jóvenes (hasta 40 años)	417	31,2%
Nivel formativo previo		
Sin estudios	215	16,1%
ESO o equivalente	398	29,8%
Bachiller o equivalente	70	5,2%
FP o equivalente	251	18,8%
Universitarios-Superiores	402	30,1%

La formación está contribuyendo a lograr los objetivos de los ámbitos de interés en los que se ha programado la medida (ver Figuras 1 y 2). Se está apoyando principalmente el mejorar los resultados económicos de las explotaciones (el FA 2A concentra el 54% de la formación) y el preservar los ecosistemas con actividades que racionalizan el control de plagas y que capacitan en producción ecológica (24% de la formación en la P4). Se han apoyado asimismo cursos para la capacitación de jóvenes que se incorporan a explotaciones, requeridos para acceder a las ayudas de la medida M6.1 (Instalación de jóvenes).

No ha habido formación específica en relación a un uso más eficiente del agua ni de la energía (FA 5A y 5B). En el caso del FA 5A las necesidades formativas del sector en el periodo 2015-2018 han estado cubiertas con acciones financiadas por otros fondos, lo que explica la falta de cursos dentro del PDR.

Se han ofertado cursos en los que existe una demanda consolidada, pero también se han introducido nuevas temáticas, fomentado en parte por la convocatoria. La formación es una herramienta muy adecuada para sensibilizar al sector en los objetivos ambientales y de acción por el clima del PDR, pero es difícil motivar la asistencia a estos cursos.

Figura 2: Distribución por ámbitos de interés del Número de días de formación impartidas

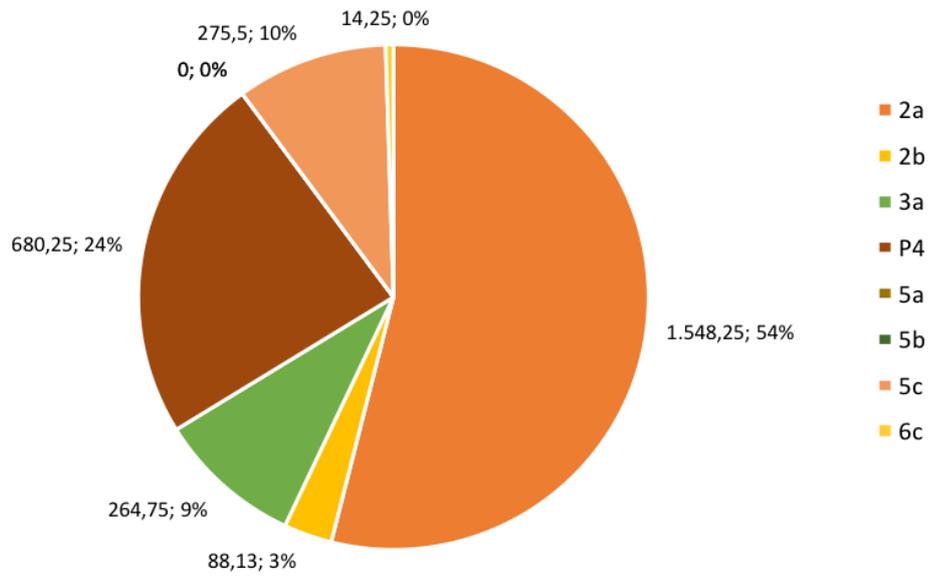
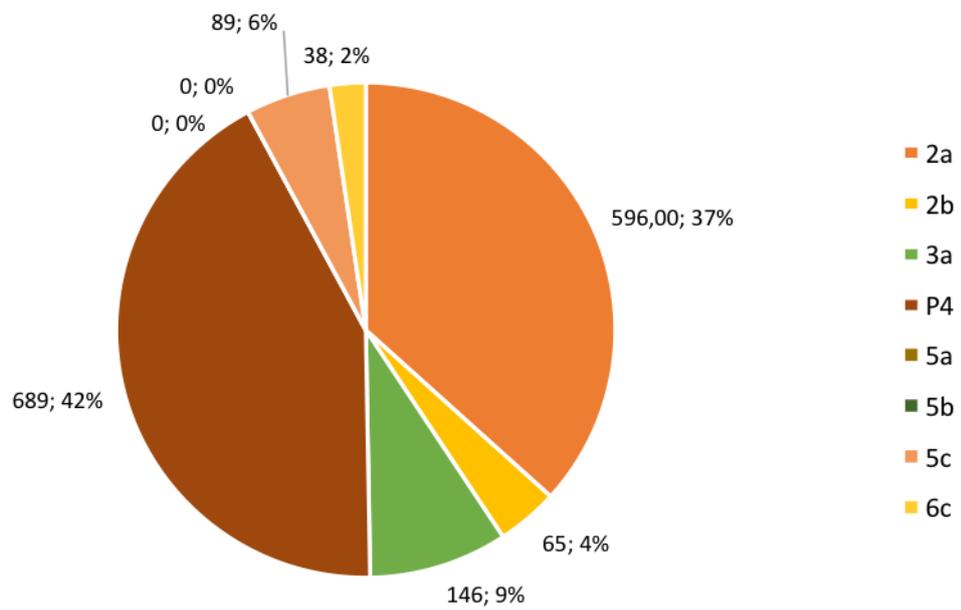


Figura 3: Distribución por ámbitos de interés del Número de participantes.



Criterio 2. LEADER ha contribuido al aprendizaje permanente y a la formación profesional en los sectores agroalimentario y forestal

Las estrategias de desarrollo local incluyen líneas de acción para la mejora de la capacitación y formación del empresariado y personal trabajador. Hasta el momento Leader cuenta con 5 proyectos de formación comprometidos en 3 de los GAL. Los 3 cursos finalizados han llegado a 116 participantes. Estas acciones se han orientado hacia la eficiencia energética, a la difusión del patrimonio y a la mejora de la gobernanza local, aún no han surgido acciones dirigidas a los sectores agroalimentario y forestal.

4. Conclusiones y recomendaciones

A. Conclusiones

1. La medida M1.1 se ha centrado en el sector agrícola. La falta de antecedentes ha requerido dos convocatorias para que los procedimientos de gestión permitieran una adecuada planificación a las entidades solicitantes. La experiencia ha servido para mejorar la normativa, pero queda pendiente trabajar temas como la simplificación documental.
2. El PDR proporciona una buena cobertura de la demanda en formación continua del sector agrario y es actualmente la fuente financiera principal para la formación. La oferta formativa apoyada ha ido creciendo con la entrada desde 2017 de la empresa pública INTIA como beneficiaria (36 actividades en 2016, 55 en 2017 y 75 previstas para 2018) y el ritmo de ejecución parece estabilizado tras las dificultades iniciales, lo que hará posible acercarse a los objetivos previstos.
3. Las características de las entidades beneficiarias (agentes socioeconómicos del sector agrario) son muy positivas para planificar una oferta adaptada a las necesidades y para implicar a las explotaciones. Como resultado se está impartiendo formación muy bien valorada por el alumnado (en relación a la organización y al contenido), con una asistencia media de 1,2 actividades por persona que indica interés.
4. Se ha mejorado la capacitación de 1.336 trabajadores del sector, de los cuales 475 son titulares de explotación, lo que supone un alcance del 3% de las explotaciones.
5. La formación está contribuyendo a lograr objetivos del PDR, principalmente la mejora de los resultados económicos de las explotaciones (el FA 2A concentra el 54% de la formación) y el preservar los ecosistemas con actividades que racionalizan el control de plagas y que capacitan en producción ecológica (24% de la formación en la P4). La contribución al resto de los objetivos será baja, en relación a la dificultad de captar el interés del alumnado.
6. Las EDL han incluido líneas de acción para la mejora de la capacitación y formación del empresariado y personal trabajador. Hasta el momento LEADER cuenta con 5 proyectos de formación comprometidos en 3 de los GAL. Los 3 cursos finalizados han llegado a 116 participantes, aunque aún no han surgido temáticas específicas para el sector agroalimentario.

B. Recomendaciones

1. La entrada de la empresa pública INTIA como beneficiaria de la medida de formación permite impartir directrices para vincular en mayor medida los objetivos del programa y la formación. Es necesario diseñar actividades atractivas que den cobertura a los ámbitos de interés que están teniendo menos avances (especialmente en la P5) y que sean un elemento tractor para generar cambios en el sector.

PREGUNTA 4. ¿En qué medida han contribuido las intervenciones de los PDR a mejorar los resultados económicos, la restructuración y la modernización de las explotaciones subvencionadas, en particular mediante el incremento de su participación en el mercado y la diversificación agrícola? (FA 2a)

1. Listado de las Operaciones que contribuyen al Ámbito de Interés y nivel de ejecución

A. Lista de medidas que contribuyen al Área Focal

A) Con contribución primaria (programadas en el FA).

- M1.1. Ayuda a la formación y adquisición de capacidades.
- M1.2. Ayuda a las actividades de demostración y acciones de información.
- M1.3. Ayuda para el intercambio y visitas a explotaciones agrarias y forestales.
- M2.1. Ayuda al uso de los servicios de asesoramiento.
- M2.3. Apoyo a la formación de asesores.
- M4.1. Inversiones a explotaciones agrarias.
- M16.2. Ayuda para los proyectos piloto y para el desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías.

B) Con contribución secundaria (programadas en otros FA).

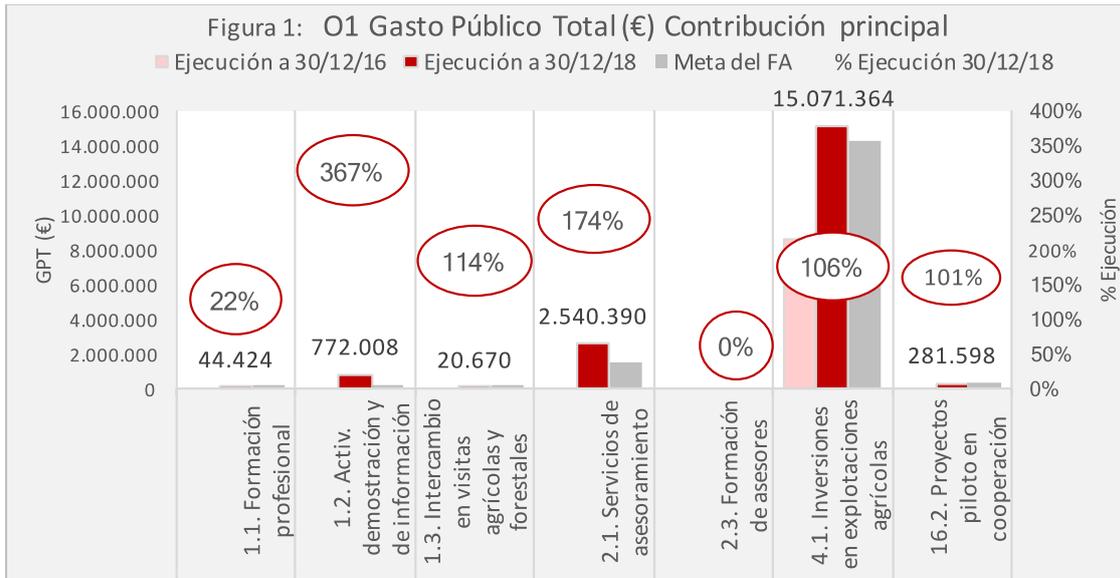
- M4.3.5. Inversiones en infraestructuras forestales.
- M10.2. Ayuda para la conservación de los recursos genéticos ganaderos.

B. Nivel de ejecución del Ámbito de Interés

La ejecución del ámbito de interés 2A ha excedido el gasto público total programado en un 117% y ha comprometido el 164% (ver Tabla 1).

Ámbito de Interés	Gasto Público Total (GPT) Programado (1)	GPT Pagado a 31/12/2018 (2)	% Ejecución (2)/(1)	GPT Comprometido a 31/12/2018 (3)	% Ejecución (2)/(1)
FA 2a	16.471.432,69	19.267.578,80	117%	27.033.968,95	164%
PDR	317.408.640,58	101.145.381,21	32%	179.405.634,17	57%
% sobre PDR	5,19%	19,05%		15,07%	

Todas las operaciones programadas se han puesto en marcha excepto la formación de asesores (M2.3). Considerando el gasto ejecutado, la operación de mayor peso es la M4.1 (Inversiones agrarias), el resto de actuaciones adquieren un carácter complementario (ver Figura 1).



Las medidas que contribuyen al ámbito 2A han sido programadas para contribuir a distintos ámbitos; la Figura 1 muestra que el 2A está concentrando un mayor nivel de gasto del previsto en prácticamente todas las operaciones en marcha.

El gasto de la medida M4.1 incluye compromisos del periodo anterior que en este ámbito de interés abarcan el 97% del gasto ejecutado. En el periodo 2014-2020 los pagos finalizados incluyen solicitudes de las convocatorias 2015 y 2016.

2. Método aplicado

La pregunta se responde con los criterios de juicio e indicadores de la Tabla 2.

Tabla 2: Relación entre criterios de juicio, indicadores de resultado comunes y adicionales utilizados para responder la PE		
Criterios de Juicio	Indicadores comunes de resultado	Indicadores adicionales de resultado
1. Se ha contribuido a reestructurar o modernizar las explotaciones	R1/ T4 Porcentaje de explotaciones agrícolas que reciben ayuda del PDR para inversiones en reestructuración o modernización	% de explotaciones beneficiadas por la M04.01 en el FA2A con operaciones que apoyan la reestructuración (operaciones que generan incremento de SAU o UGMs)
		Unidades de Trabajo Anual
		Formación Bruta de Capital Fijo/ Producción final
		Capital fijo (valor final) (2)
2. Se ha contribuido a mejorar la productividad y los resultados	R2 Cambio en la producción agrícola en las explotaciones subvencionadas/UTA	Producción Final Agraria por explotación (numerador del indicador R2)

económicos de las explotaciones apoyadas		Eficiencia de costes sobre producción final Costes totales/ PF (€)
		Productividad del factor tierra Costes agrícolas/ SAU (€)

2.1. Enfoque de la evaluación

Se aplican métodos estándar de evaluación (ver preguntas anteriores), junto a métodos estadísticos avanzados para la comparación de grupos de beneficiarios y de control con técnicas de emparejamiento en combinación con el tratamiento de la diferencia (PSM-DiD). La fuente de información utilizada es la Red Contable Agraria Navarra (RECAN). El equipo técnico ha integrado a personal experto para la realización de los análisis, dos profesoras del Departamento de Estadística, Informática y Matemáticas de la Universidad Pública de Navarra

La información se triangula y complementa con métodos cualitativos, en los que se han utilizado los siguientes instrumentos para generar información:

- Entrevistas al personal gestor de la medida M4.1 para comprender mejor las ayudas y el nivel de ejecución.
- Entrevista a INTIA, como beneficiaria (prescriptor de servicio) de gran parte de actividades de la M1.1 (Actividades de formación) y de la M2.1 (Asesoramiento).
- Cuestionarios vía correo electrónico a explotaciones beneficiarias de la M4.1 (Inversiones en explotaciones), en proyectos de los ámbitos 2A y 2B (contribución principal y secundaria). Se ha enviado a expedientes comprometidos de la convocatoria 2016, finalizados pero pendientes de pago que disponían de dirección de correo electrónico. Las respuestas representan en conjunto el 30% de los proyectos finalizados en el nuevo periodo.
 - FA 2A: 21 respuestas, tasa de respuesta del 81% .
 - FA 2B: 54 respuestas, tasa de respuesta del 43%.
- Cuestionarios estandarizados gestionados por las entidades beneficiarias de la M01.1 y cumplimentados por las personas participantes tras la finalización de las actividades de formación de mayor duración. Para el ámbito 2A se dispone de 88 cuestionarios de 9 cursos.
- Entrevista al personal técnico de 2 entidades colaboradoras que realizan servicios de elaboración de solicitudes, tramitación y acompañamiento en la ejecución (INTIA y una organización profesional).

2.2. Cálculo de los indicadores de resultado

El valor del indicador target R1/T4 se obtiene de SFC. Los indicadores R2 y de resultado adicional se obtienen del análisis comparativo entre grupos de beneficiarios y de control (ver punto 2.1). Se toma el año 2014 como referencia anterior y el 2017 como posterior (años disponibles con metodología homogénea en la RECAN). Las explotaciones beneficiarias corresponden a solicitudes de transición.

El grupo de beneficiarios con información es bajo, 34 explotaciones en el FA 2A y 17 en el FA 2B, aspecto que limita la validez de los resultados. La extrapolación de la contribución secundaria del 2B se realiza sólo sobre explotaciones beneficiadas existentes en las que se incorporan jóvenes (149, el 55% de las beneficiadas 2B).

La valoración del nuevo periodo es cualitativa, en base al cuestionario.

Para valorar el cambio de superficie y de unidades ganaderas se ha realizado un análisis contrafactuales utilizando la base de datos del Registro de Explotaciones Agrarias de Navarra (REAN)

.Tabla 3: Cuantificación de Indicadores usados en la evaluación de la Pregunta 4					
FA	PE	Tipo (1)	Indicador y Unidad de medida	Valor 2015-2018	Fuente / Observaciones
2a	4	T	R1/ T4 Porcentaje de explotaciones agrícolas que reciben ayuda del PDR para inversiones en reestructuración o modernización	2,29%	SFC
2a	4	RC	R2 Cambio en la producción agrícola en las explotaciones subvencionadas/UTA	16.995,66	Valor neto contribución primaria y secundaria (Tabla 4.1)
2a	4	RA	% de explotaciones beneficiadas por la M04.01 en el FA2A con operaciones que apoyan la reestructuración (operaciones que generan incremento de SAU o UGMs)	63%	Base de datos de seguimiento Operaciones del periodo actual
2a	4	RA	Producción Final Agraria por explotación (numerador del indicador R2)	37.677,85	Comparación de grupos beneficiarios y grupos de control con RECAN Contribución principal y secundaria (ver Tabla 4.2)
2a	4	RA	Unidades de Trabajo Anual	0,06	
2a	4	RA	Formación Bruta de Capital Fijo/ Producción final	0,12	
2a	4	RA	Capital fijo (valor final) (2)	64.182,16	
2a	4	RA	Eficiencia de costes sobre producción final Costes totales/ PF (€)	-0,04	
2a	4	RA	Productividad del factor tierra Costes agrícolas/ SAU (€)	-43,43	
<p>(1) <i>Productividad Común, G: Productividad Específico, OA: Productividad Adicional, T: Target, RC: Resultado Complementario, RA: Resultado Adicional, I: Impacto</i></p> <p>(2) <i>Valor al cierre de ejercicio de todos los activos fijos: tierras agrícolas, edificios, maquinaria y equipo, ganado reproductor, activos intangibles sin valor comercial y otros activos no corrientes</i></p>					

Tabla 4.1: Cuantificación del Indicador de resultado complementario R2

Indicador de Resultado complementario	Contribución principal	Contribución secundaria	Contribución de LEADER	Observaciones
Cambio en la producción agrícola en las explotaciones subvencionadas/UTA (unidad de trabajo anual) (€/UTA) VALOR NETO	16.753,67	17.640,43	0	Valor neto conjunto: 16.995,66
Cambio en la producción agrícola en las explotaciones subvencionadas/UTA (unidad de trabajo anual) (€/UTA) VALOR BRUTO	-4.098,40	9.087,85	0	El cambio en 2a en el grupo de beneficiarios es negativo, pero el grupo de control tiene un cambio aún más negativo, por ello el valor neto es positivo.

Tabla 4.2: Cálculo de los indicadores complementarios y adicionales de resultado con análisis								
Variables e indicadores utilizados	2A Valor después-antes				2B Valor después-antes			
	Beneficiarios (valor bruto) (1)	No Beneficiarios (2)	Valor neto (1)-(2)	Intervalo de confianza mínimo	Beneficiarios (valor bruto)	No Beneficiarios	Valor neto: Valor bruto-no beneficiarios	Intervalo de confianza mínimo
Nº de explotaciones de los grupos Antes de emparejamiento (RECAN)	34	180			17	180		
Nº de explotaciones de los grupos DESPUÉS de emparejamiento (RECAN)	34	34			17	17		
Indicador R2= (Producción Vegetal + Producción Animal) / UTA (1)	-4.098,40	-20.852,07	16.753,67		9.087,85	-8.552,58	17.640,43	
Producción Vegetal + Producción Animal (2)	24.891,71	-15.421,05	40.312,76	5.439,24	25.957,94	-4.699,38	30.657,32	0,00
Unidades de Trabajo Anual (1)	0,27	0,19	0,08		0,30	0,28	0,02	
Formación Bruta de Capital Fijo/ Producción final (1)	0,06	-0,03	0,08		0,16	-0,06	0,22	
Capital fijo (valor final) (1) (2)	-2.421,82	-36.609,03	34.187,21		78.468,77	-65.632,82	144.101,59	53.218,59
Nº de explotaciones de los grupos Antes de emparejamiento (REAN)	289	10.666			105	10.666		
Nº de explotaciones de los grupos DESPUÉS de emparejamiento (REAN)	289	289			105	105		
Superficie Agraria Útil (1)	-22,246	-62,10	39,85		-10,50	-17,02	6,52	
Unidades Ganaderas (2)	6,25	-0,97	7,22	0,60	11,06	1,45	9,61	3,24
(1) Diferencia estadísticamente significativa: NO; (2) Diferencia estadísticamente significativa: SI; (3) valor al cierre de ejercicio de todos los activos fijos: tierras agrícolas, edificios, maquinaria y equipo, ganado reproductor, activos intangibles sin valor comercial y otros activos no corrientes								

3. Respuesta a la pregunta de evaluación

Criterio 1. Se ha contribuido a reestructurar o modernizar las explotaciones

El PDR ha superado sus objetivos en el ámbito de interés 2a, el indicador T4 Porcentaje de explotaciones agrícolas navarras con ayuda para inversiones en reestructuración o modernización es del 2,29%, con 363 explotaciones beneficiadas, un 269% de la meta.

Sin embargo, los avances del indicador T4 se deben a expedientes de transición del periodo anterior, las explotaciones con proyectos finalizados de este periodo finalizados son 10. En las convocatorias 2016 y 2017 las solicitudes aprobadas han crecido (son el 16% de las aprobadas en la M4.1 en la convocatoria 2017), impulsadas por la línea de ayudas a explotaciones beneficiadas por el Canal de Navarra.

Las convocatorias de la M4.1 dificultan un mayor apoyo en este ámbito, los criterios de selección se orientan eficazmente a priorizar las explotaciones de jóvenes en procesos de incorporación o con incorporación reciente (ámbito de interés 2b). Por otro lado la demanda supera la disponibilidad presupuestaria, el 38% de las solicitudes presentadas en la medida M4.1 se han desestimado por falta de dotación. La concurrencia competitiva está desmotivando el acometer inversiones en algunas explotaciones, o empujando a otras alternativas (mercado de segunda mano).

La batería de criterios es extensa y ha ido adaptándose a la realidad del sector en criterios no adecuados, pero el sistema es muy complejo al integrar muchos aspectos que valoran las características del promotor y es difícil analizar sus efectos. Los criterios han promovido cambios en la idea inicial de algunos promotores, aunque en general afectan poco a la orientación de los proyectos de este ámbito.

El análisis estadístico del criterio de prioridad de género muestra que la puntuación extra corrige las diferencias entre las solicitudes presentadas por titulares mujeres y hombres. Sin la puntuación adicional los hombres puntúan como poco 3,9 puntos más, siendo la media de 7,3 puntos. No se ha analizado el resto de criterios, pero algunos parecen mostrar poca capacidad para diferenciar solicitudes como los de innovación, calidad o asociacionismo.

Los requisitos de las ayudas garantizan la viabilidad de las inversiones y apoyan a las explotaciones prioritarias (explotaciones con carácter profesional en base a la dedicación y el peso de la renta agraria). También orientan a las explotaciones a acciones que pueden mejorar su competitividad y sostenibilidad ambiental (compromisos de asesoramiento, inscripción en regímenes de calidad, producción ecológica, ganadería extensiva, ...), sin embargo se están generando dificultades para completar las ayudas en relación a la interpretación de las normas con rigidez, que están generando conflictos y un peso de incumplimientos a destacar (16% en las convocatorias 2015 y 2016).

En los procedimientos de gestión hay margen para facilitar la demanda con calendarios estables y plazos de solicitud más largos (para posibilitar tramitación de permisos y licencias). Es también una demanda la agilidad en las resoluciones y en los pagos, cuya tardanza está limitando alcanzar los objetivos económicos cuando la dependencia de la ayuda es elevada.

Se señala no obstante, que se ha recogido un nivel de satisfacción con el proceso de tramitación y de gestión de la ayuda de grado medio o alto en el 74% de los cuestionarios de operaciones del ámbito 2A y del 80% en el ámbito 2B.

El resultado del fomento al asociacionismo como fórmula de reestructuración o modernización es, considerando toda la medida M4.1, que el 10,4% de las solicitudes comprometidas son SAT o cooperativas con grupos de producción, y el 11% son sociedades civiles. El peso de las SAT es similar al de las solicitudes de transición (9,5%), lo que no parece indicar refuerzo. Se señala que proyectos promovidos por cooperativas integradas en entidades asociativas prioritarias (EAP) no han superado la concurrencia competitiva, por lo que cabe reconsiderar el peso actual de los criterios para incentivar el modelo de la EAP, reconocido como una herramienta imprescindible para el equilibrio de la cadena alimentaria.

El apoyo a la modernización está siendo más intenso en el sector lácteo, horticultura y granívoros, sectores más intensivos en el uso de capital (ver Tabla 5, ratio proyectos por explotación existente). El gasto por operación es también mayor en los sectores lácteo y granívoros, que concentran el 28% del gasto público. El apoyo es bajo en sectores como los cultivos permanentes y otro ganado herbívoro, que concentran el 44% de las explotaciones navarras. La Tabla 5 muestra la distribución sectorial de proyectos.

Tabla 5: Distribución sectorial de la medida 4.1

OTE	Operaciones		Gasto público (euros)		REAN 2014		
	Nº	%	Nº	%	nº Exp Navarra (Mayor 9 UDE) (1)	Distribución REAN 2014	Ratio proyectos por explotación existente
Grandes cultivos	366	43,94%	10.538.257,06	33,28%	2.606	32%	0,14
Horticultura	123	14,77%	4.634.985,18	14,64%	540	7%	0,23
Otro ganado herbívoro	91	10,92%	3.871.121,86	12,22%	1.040	13%	0,09
Producción láctea	69	8,28%	5.532.262,98	17,47%	173	2%	0,40
Granívoros	68	8,16%	3.456.481,65	10,92%	325	4%	0,21
Mixtos	58	6,96%	2.341.014,58	7,39%	922	11%	0,06
Vino	40	4,80%	859.232,10	2,71%	1.376	17%	0,03
Otros cultivos permanentes	18	2,16%	432.322,28	1,37%	1.102	14%	0,02
	833	100,00%	31.665.677,69	100,00%	8.084		

Fuente: REAN año 2014, se toman las explotaciones mayores de 8 UDEs como referencia

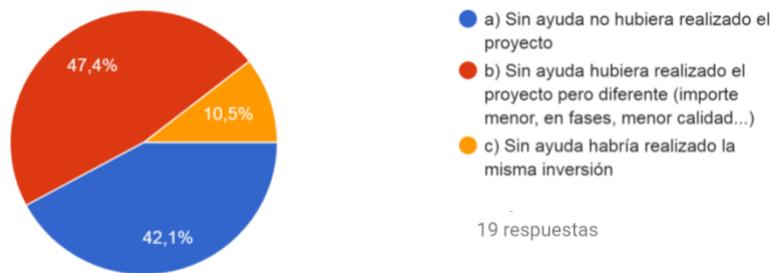
La información de seguimiento indica buenos resultados en la reestructuración del sector (contribución principal y secundaria de la M4.1). Si consideramos el tamaño en UDE (unidades de dimensión económica), el 63% de los proyectos apoyados en el periodo actual han incrementado su tamaño, en promedio 21 UDE.

El análisis comparativo entre grupos de beneficiarios y de control no muestra cambios estadísticamente significativos tras el proyecto en la superficie de las explotaciones, que se reduce en ambos grupos, pero se identifica que la ayuda ha apoyado ligeramente el crecimiento de las cabañas ganaderas (en al menos 0,6 unidades ganaderas por explotación en los proyectos con contribución principal y en 3,2 en los proyectos de jóvenes).

Las ayudas muestran niveles aceptables de peso muerto, es decir las explotaciones no beneficiarias realizan inversiones en menor medida: en los grupos de control el capital fijo se reduce considerablemente, siendo esto un indicador de bajo peso muerto. La ayuda ha contribuido a mantener el capital fijo en las beneficiarias, aunque no a incrementarlo (hay ligeras pérdidas), si bien las explotaciones que han incorporado un joven muestran aumentos considerables y estadísticamente significativos.

Los cuestionarios a beneficiarios del periodo actual muestran también el incentivo que suponen las ayudas para invertir. Solo el 11% habría realizado la misma inversión sin ayuda, y el 42% no la hubiera hecho (ver Figura 2). En el 47% de los casos las inversiones se abordan cuando el funcionamiento de la actividad lo hacen necesario, pero permiten acciones más ambiciosas o tecnologías que no se planteaban (como sistema de autoguiado con GPS).

Figura 2: ¿Hubiera realizado la inversión sin la ayuda?
(pregunta 18 cuestionario)



Criterio 2. Se ha contribuido a mejorar la productividad y los resultados económicos de las explotaciones apoyadas

El indicador R2 de productividad laboral (Cambio en la producción agrícola por UTA) muestra una evolución negativa de la productividad de las explotaciones beneficiadas, sin embargo la evolución es mucho peor en el grupo de control, puede interpretarse que las inversiones apoyadas han amortiguado las pérdidas del sector, por lo que el valor neto total del indicador es un diferencial de 16.9995 €/UTA en el grupo de beneficiarios considerando la contribución de proyectos dirigidos a mejorar la competitividad y la contribución de carácter secundario de explotaciones en las que ha habido incorporación de jóvenes. En este caso la ayuda ha sido especialmente positiva mostrando un aumento

de la productividad de 9.088 €/UTA en contraste con pérdidas medias de 8.553 €/UTA en el grupo de control. Cabe recordar que hay que tomar con cautela los resultados, únicamente significativos estadísticamente en relación al incremento de producción agraria del grupo de jóvenes.

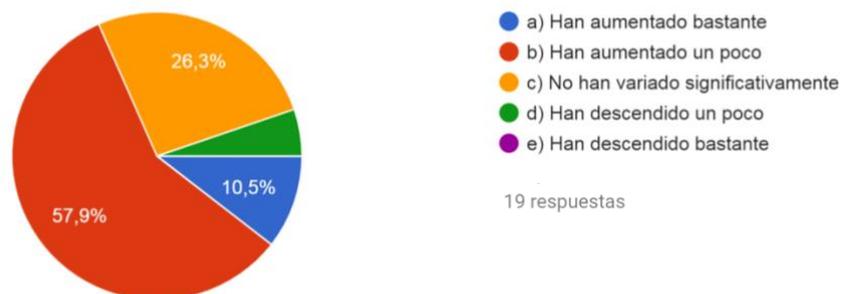
En las solicitudes del periodo actual, la información de seguimiento muestra que en conjunto los proyectos prevén incrementar su producción agraria con un aumento proporcional de las UTA, lo que hace esperar resultados similares a los anteriores (ver Tabla 6).

Tabla 6: Variación del indicador R2 (Producción Agraria/UTA) en proyectos del periodo actual con información de seguimiento (previsiones de las memorias de los proyectos). Total proyectos de la M.1 (contribución principal y secundaria)	
Variables	Valor
PB Total Antes (€)	14.904.529,38
PB Total Después €)	24.292.523,08
UTA Antes	254,19
UTA Después	435,15
PB / UTA Antes (€)	58.635,39
PB / UTA Después (€)	55.825,63
Variación PB/UTA (Absoluto)	-2.809,76
Variación PB/UTA (Porcentual)	-4,79%

Los cuestionarios indican que a corto plazo ha habido incremento de los ingresos en el 68% de los casos, si bien el aumento es reducido para el 58% (Ver Figura 3). El cambio se vincula en grado medio o alto con las inversiones en el 74% de los casos. Generan aumento especialmente los cambios de orientación productiva, en lo que también influyen otras inversiones fuera del PDR. Acorde a las previsiones de crecimiento de las UTA, el 63% han incrementado las horas de dedicación, en el 42% con aumentos considerables que se han traducido en incremento de los empleos en el 31,6%.

Figura 3: ¿Cómo han evolucionado los INGRESOS AGRARIOS de su explotación en los últimos 3 años?

(pregunta 4 cuestionario)



Las actividades de formación y de asesoramiento han contribuido a mejorar los resultados de las explotaciones. La medida M1.1 ha apoyado 19 tipos de curso en el ámbito de interés, con 1.548 días de formación impartida a 596 participantes. Se han impartido cursos centrados en la gestión económica, formación centrada en técnicas o prácticas y cursos de perfeccionamiento en algunas producciones, cubriendo la totalidad de OTE.

Los cuestionarios de evaluación de los cursos indican que pueden esperarse mejoras en la competitividad de las empresas vinculadas a la capacitación recibida: el 68% de las personas participantes consideran que lo aprendido sirve para aumentar los ingresos de su explotación, al menos, en un 10% y el 85% para una reducción de costes de al menos 10%. Un 28% indican haber comenzado a aplicar total o parcialmente los contenidos y el 65% tenía intención de aplicarlo próximamente.

La formación no programada en el FA también tiene efectos secundarios sobre mejora de ingresos o reducción de costes. Si consideramos toda la formación impartida el 66% y el 73% del alumnado prevé respectivamente la utilidad del curso estos aspectos. Las acciones han sido útiles también para modernizar la explotación (indicado por el 22%) y para diversificar las producciones (23% de los cuestionarios).

La medida M2.1 del PDR ha realizado 26.858 asesoramientos en el FA 2A a 3.546 explotaciones en las campañas 2015 a 2017, siendo el FA con mayor demanda (61% del GPT). Se ha beneficiado a explotaciones de todas las OTE, alcanzando al 17% de explotaciones navarras, principalmente son temas sobre técnicas y manejos y consultas para abordar nuevas inversiones.

Estos asesoramientos repercuten principalmente en una gestión eficiente y en la optimización de la producción, para obtener ratios económicos competitivos. La información de las explotaciones asesoradas con gestión económica y financiera permite a los técnicos calcular medias y realizar análisis de grupo. Se entrega a cada explotación su cuenta de resultados individuales junto con la cuenta de resultados media del conjunto, para poder comparar y buscar los puntos de mejora. También se han realizado planes de viabilidad para explotaciones menos rentables.

3. Conclusiones y recomendaciones

A. Conclusiones

1. Los resultados sobre la modernización de explotaciones se localizan en operaciones concedidas en el periodo anterior, con éstas se ha superado los objetivos previstos con 363 explotaciones beneficiadas.
2. En el periodo actual las normas de reparto limitan el acceso de las explotaciones para la reestructuración y modernización debido a criterios de selección muy orientados al apoyo de jóvenes que se incorporan y que está desmotivando la modernización de las explotaciones más pequeñas, de personas jóvenes que se incorporaron hace años y de los sectores menos intensivos.
3. La batería de criterios de selección es extensa y compleja y está motivando cambios en las características de los titulares (incorporación de jóvenes y mujeres), pero parecen poco eficaces para impulsar la innovación o el asociacionismo. Por otro lado tienen

capacidad baja para orientar los objetivos de los proyectos a los ámbitos de interés del programa.

4. Los resultados muestran efectos netos positivos en la productividad en comparación con los grupos de control, pero parece que hasta el momento su efecto es frenar la pérdida que está experimentando el grupo de no beneficiarios a través de aumentos en los ingresos. En las explotaciones con jóvenes el efecto de la ayuda es más positivo.
5. Las ayudas son un claro incentivo para la inversión y muestran un nivel de peso muerto aceptable. En el grupo de no beneficiarios se observan reducciones de capital fijo, lo que muestran su interés para mantener los resultados económicos de las explotaciones.
6. Las acciones de formación y asesoramiento, si bien tienen un carácter complementario en el apoyo de las rentas, hacen prever resultados positivos en las explotaciones. El apoyo a la cooperación de la M16.2 cuenta con 3 proyectos piloto finalizados con contribución a este ámbito que hacen prever mejoras de la orientación al mercado, diversificación de la actividad agraria y reducción de costes en el sector ovino (ver Pregunta 1).

B. Recomendaciones

1. En relación al procedimiento de gestión plantear un calendario estable para facilitar la planificación de las explotaciones. Avanzar en una mayor agilidad en las resoluciones y en los pagos. Garantizar la máxima estabilidad posible en el próximo periodo de transición.
2. Dada la elevada demanda, primar la entrada de nuevos perceptores de ayuda frente a otros que han sido beneficiados en convocatorias anteriores. La ratio actual es de 1,14 operaciones por explotación beneficiaria.
3. Reforzar el papel de las entidades colaboradoras en orientar las solicitudes y apoyarse en ellas en mayor medida para mejorar el cumplimiento de los compromisos:
 - Facilitar borradores de las convocatorias para que conozcan las novedades con suficiente antelación y puedan preparar el asesoramiento de los beneficiarios potenciales (al igual que se realiza en otras ayudas).
 - Implicarlas en el seguimiento para una labor de prevención de incumplimientos o subsanaciones y de comunicación con el beneficiario para responder en plazo.
4. De cara al próximo periodo valorar el crear dentro del Comité de Seguimiento grupos de trabajo que definan con claridad y aprueben los criterios en los que se basan el cumplimiento de los compromisos, con el fin de reducir los conflictos en la interpretación de las normas.
5. Fomentar acciones de divulgación dirigidas a las explotaciones para mejorar la comprensión de las ayudas y su funcionamiento.
6. El peso elevado de los compromisos del periodo anterior reduce la capacidad actual de la medida de atender las necesidades de modernización, velar por iniciar el periodo siguiente con poco peso de solicitudes de transición.
7. Replantear para el próximo periodo el sistema actual de reparto de solicitudes que contribuyen a distintos ámbitos de interés a través de una única submedida y criterios de prioridad homogéneos, con el fin de mejorar la capacidad de las convocatorias de orientar los objetivos de los proyectos y establecer baterías de criterios más adaptados a cada objetivo. Para dar mayor relevancia a los objetivos de las inversiones, se puede valorar el introducir modulaciones en la intensidad de la ayuda, que pueden ser también adecuados para apoyar de forma diferencial las necesidades de las distintas OTE.

PREGUNTA 5. ¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado la entrada en el sector agrario de agricultores adecuadamente formados, y en particular el relevo generacional? (FA 2b)

1. Operaciones que contribuyen al Ámbito de Interés y nivel de ejecución

A. Lista de medidas que contribuyen al Área Focal

A) Con contribución primaria.

- M1.1. Ayuda a la formación y adquisición de capacidades.
- M2.1. Ayuda al uso de los servicios de asesoramiento.
- M4.1. Inversiones a explotaciones agrarias.
- M6.1. Ayuda a la instalación de jóvenes agricultores.

B) Con contribución secundaria (programadas en otros FA).

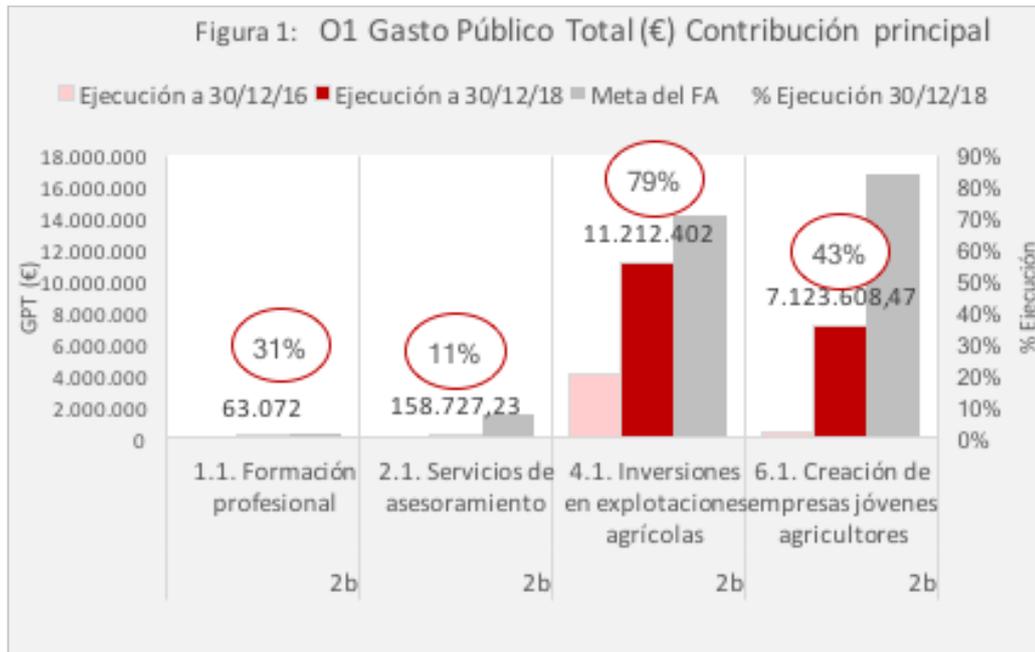
No se han programado operaciones con contribución secundaria.

B. Nivel de ejecución del Ámbito de Interés

El ámbito de interés 2B ha ejecutado el 57% de su gasto público total programado y ha comprometido el 121% (ver Tabla 1).

Ámbito de Interés	Gasto Público Total (GPT) Programado (1)	GPT Pagado a 31/12/2018 (2)	% Ejecución (2)/(1)	GPT Comprometido a 31/12/2018 (3)	% Ejecución (2)/(1)
FA 2b	32.654.517,65	18.557.809,45	57%	39.521.920,81	121%
% sobre PDR	10,29%	18,35%	--	22,03%	--

Considerando el gasto ejecutado, las operaciones con mayor peso son la M6.1 (Creación de empresas jóvenes agricultores) y la M4.1 (Inversiones en explotaciones agrícolas) (ver Figura 1).



A 31/12/2018, la medida M6.1 ha lanzado 4 convocatorias desde 2015, la última aún en fase de concesión. La primera ha finalizado, la de 2016 ha de completar el segundo pago y la lanzada en 2017 está en progreso. El nivel de demanda es elevado, 450 solicitudes se han presentado y el 56% se han aprobado. La concurrencia competitiva ha desestimado en conjunto el 24% de las solicitudes presentadas por falta de dotación presupuestaria, si bien una mayor dotación presupuestaria ha permitido atender en la convocatoria del 2017 la totalidad de proyectos elegibles. El nivel de demanda en 2017 muestra también un descenso del 34% respecto a los años anteriores.

En esta medida se ha finalizado el pago de 260 solicitudes y los compromisos ascienden a 348. El 44% de las solicitudes pagadas corresponde al periodo anterior en el que el apoyo se realizaba a las inversiones.

La medida M4.1 ha apoyado 272 proyectos de inversión en explotaciones dirigidos al ámbito de interés. El 64% de éstos corresponden al periodo anterior.

2. Método aplicado

La pregunta se responde con los criterios de juicio e indicadores de la Tabla 2.

Tabla 2: Relación entre criterios de juicio, indicadores de resultado comunes y adicionales utilizados para responder la PE		
Criterios de Juicio	Indicadores comunes de resultado	Indicadores adicionales de resultado
1. Se ha apoyado la incorporación de agricultores adecuadamente capacitados en explotaciones viables	R3/T5 Porcentaje de explotaciones agrícolas con planes/inversiones de desarrollo empresarial financiados por el PDR para jóvenes agricultores	

2. Se ha impulsado el relevo generacional		Porcentaje de explotaciones de jóvenes con inversiones apoyadas en la M04.01 sobre total de agricultores jóvenes de Navarra
---	--	---

2.1. Enfoque de la evaluación

Se aplican métodos estándar de evaluación (ver preguntas anteriores), junto a métodos estadísticos avanzados para la comparación de grupos de beneficiarios y de control con técnicas de emparejamiento en combinación con el tratamiento de la diferencia (PSM-DiD) (ver Pregunta 4).

Se complementan con métodos cualitativos, en los que se han utilizado los siguientes instrumentos para genera información:

- Entrevistas al personal gestor de las medidas M4.1 (Inversiones en explotaciones) y M6.1 (Instalación de jóvenes) para comprender mejor las ayudas y el nivel de ejecución.
- Entrevista a INTIA, como beneficiaria (prescriptor de servicio) de gran parte de actividades de la M1.1 (Actividades de formación) y de la M2.1 (Asesoramiento).
- Cuestionarios vía correo electrónico a explotaciones beneficiarias de la M4.1 (Inversiones en explotaciones), en proyectos del ámbito 2B para solicitudes aprobadas en la convocatoria de 2016. Se dispone de 54 respuestas, con tasa de respuesta del 43% sobre envíos.
- Cuestionarios estandarizados gestionados por las entidades beneficiarias de la M01.1 y cumplimentados por las personas participantes tras la finalización de las actividades de formación de mayor duración. Para el ámbito 2B se dispone de 27 cuestionarios de 2 cursos.
- Entrevista al personal técnico de 2 entidades colaboradoras que realizan servicios de elaboración de solicitudes, tramitación y acompañamiento en la ejecución (INTIA y una organización profesional).
- Organización de 2 grupos de discusión de jóvenes perceptores de la ayuda de la M6.1 en Caparroso y en el Valle de Imotz, en los que han participado 13 titulares de explotaciones con orientaciones agrícolas y ganaderas.

2.2. Cálculo de los indicadores de resultado

El valor del indicador R3/T5 se obtiene de SFC. Siguiendo la metodología común, se han considerado en el numerador las solicitudes beneficiarias de la M6.1, y para el denominador el total de explotaciones agrarias de Navarra.

El indicador adicional Porcentaje de explotaciones de jóvenes con inversiones apoyadas en la M4.1 sobre total de agricultores jóvenes de Navarra se calcula con datos de la base de datos de seguimiento. Se ha considerado en el numerador las solicitudes de la M4.1 programadas en el FA 2B, y en el denominador el dato estadístico procedente de la Encuesta de Estructuras Agrarias 2013 "número de explotaciones con titulares menores de 40 años" (688).

Las limitaciones para la fiabilidad de las conclusiones son el nivel de actualización de la información estadística, que da cobertura parcial al periodo, y un bajo nivel de solicitudes

finalizadas. Esto último se ha solventado considerando solicitudes en estado de compromiso (en los cuestionarios y grupos de discusión).

La Tabla 3 muestra los indicadores comunes y adicionales utilizados para apoyar los resultados de la evaluación.

FA	PE	Tipo (1)	Indicador y Unidad de medida	Valor 2015-2018	Fuente / Observaciones
2b	5	O	O4. Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	260	Base de datos de Operaciones
2b	5	RT	R3/T5 Porcentaje de explotaciones agrícolas con planes/inversiones de desarrollo empresarial financiados por el PDR para jóvenes agricultores	1,64%	SFC
2b	5	RA	EM04.01 Porcentaje de explotaciones de jóvenes con inversiones apoyadas en la M04.01 sobre total de agricultores jóvenes de Navarra	39,5%	Base de datos de operaciones y Encuesta de Estructuras Agrarias
<i>(1) Productividad Común, G: Productividad Específico, OA: Productividad Adicional, T: Target, RC: Resultado Complementario, RA: Resultado Adicional, I: Impacto</i>					

Indicador	Unidad de medida	Valor de año 2013	Valor de año 2016	Variación 2013-16
IC 23 Estructura de edad de los gestores de explotaciones				
Número total de gestores de explotaciones	nº	14.960	14.760	-1,3%
Porcentaje de < 35 años	% del total de gestores	3,9	3,6	-0,3 puntos
Ratio < 35 / >= 55 años	nº de jóvenes gestores por 100 gestores mayores	6,8	6,5	-0,3 puntos
IE 23 Estructura de edad de los gestores de explotaciones				
Número total de gestoras de explotaciones (mujeres)	nº	3.439	3.250	-5,5%
Porcentaje de gestoras de < 35 años	% del total de gestoras	2,2%	2,6%	+0,4 puntos

Ratio de gestoras < 35 / >= 55 años	nº de jóvenes gestoras por 100 gestoras mayores	2,8%	3,1%	+0,3 puntos
IC 24 Capacitación agraria de los gestores de explotaciones				
Porcentaje del total de gestores con capacitación agraria básica y superior	% del total	17,8	22,7	+4,9 puntos
Porcentaje de gestores < 35 años con capacitación agraria básica y superior	% del total	37,9	32,1	-5,8 puntos

3. Respuesta a la pregunta de evaluación

Criterio 1. Se ha apoyado la incorporación de agricultores adecuadamente capacitados en explotaciones viables

El indicador de resultado R3/T5 (Porcentaje de explotaciones con planes de desarrollo empresarial para jóvenes agricultores) alcanza un valor del 2,3%, el 45% de la meta prevista.

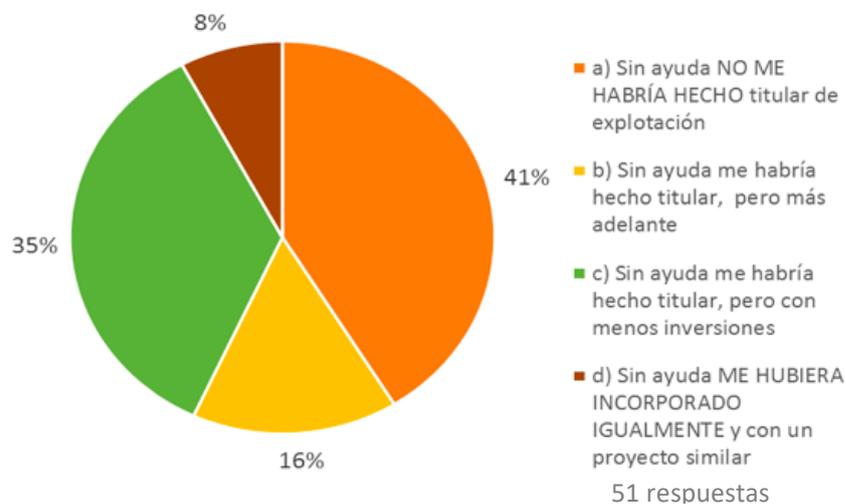
La nueva concepción de la ayuda de instalación de jóvenes, enfocada como ayuda a la renta ha incentivado la presentación de solicitudes, tanto por ser un importe atractivo (37.276,00 €), como por un procedimiento de gestión relativamente sencillo en relación a la M4.1 y unos requisitos asumibles (realizar una instalación en base a un plan de empresa para alcanzar la dimensión y viabilidad exigida). Las 3 primeras convocatorias han aprobado una media de 84 solicitudes anuales, por encima del volumen medio del periodo anterior (77,5 solicitudes por convocatoria).

Es también un incentivo de peso el vínculo con la medida M4.1, que a través de criterios de prioridad favorece la selección de jóvenes con proceso de incorporación en marcha o reciente. Este apoyo ha beneficiado a 99 jóvenes, suponen el 87% de solicitudes finalizadas de la medida M4.1 (solicitudes del periodo actual) reflejo de la clara orientación de la medida M4.1 a este ámbito de interés.

El análisis de la información del REAN (Registro de Explotaciones Agrarias de Navarra) indica que la ayuda ha llegado al 78% de las nuevas incorporaciones de Navarra con titular persona física (no se contabilizan las incorporaciones en explotaciones existentes). Las incorporaciones no apoyadas se deben a falta de elegibilidad y al efecto de la concurrencia competitiva.

Sólo para el 8% de las personas beneficiadas la ayuda no ha sido determinante para incorporarse (ver Figura 2), mostrando un bajo peso muerto. Por el contrario, la ayuda es un elemento decisivo para la incorporación en el 41% de los casos, para el resto ha acelerado el proceso y mejorado las posibilidades de abordar inversiones. No obstante no ha sido el motor principal, si bien ha servido en algunos casos para abrir oportunidades en la época de crisis, con el apoyo de vínculos familiares. La inversión inicial necesaria para poner en marcha una explotación es muy elevada, por eso se ve en muchos casos inviable. La ayuda a las rentas reduce la incertidumbre de los resultados en los primeros años y mejora la capacidad para asumir los costes de funcionamiento hasta la entrada en producción, así como el afrontar gastos financieros. Complementa otro factor clave en el éxito de la incorporación, el apoyo familiar en conocimiento y en medios de producción.

Figura 2: Influencia de la ayuda a la decisión de incorporarse a la actividad agraria



En general se considera bajo el riesgo de incorporaciones que no perduren tras el periodo de compromiso. Aunque en los primeros años pueden haberse dado solicitudes motivadas por falta de oportunidades laborales externas, la mayoría de solicitudes obedecen a motivaciones vocacionales junto a la existencia de un vínculo familiar. Esto se refleja en el cuestionario a personas incorporadas, el 80% indica satisfacción de grado alto o muy alto con su decisión de incorporarse, y 20% de grado medio.

En relación a las convocatorias, los jóvenes consideran correctos la mayor parte de criterios y compromisos, pero se necesita mayor flexibilidad para contemplar distintas casuísticas derivadas de las OTE, o adaptarlos a la realidad de los territorios. Como ejemplo, hay compromisos difíciles de cumplir en explotaciones con muga en otras Comunidades, en explotaciones asociaciones con varios socios, o en las OTE de cultivos permanentes, donde el alcance de explotación prioritaria se ve condicionada por el periodo de entrada en producción. Se recoge tanto en los cuestionarios como en los grupos de discusión dudas sobre los compromisos adquiridos, que muestran necesidad de información.

Los criterios de selección se han revisado periódicamente y corregido en caso de mostrarse poco adecuados (criterios iniciales sobre asociacionismo o producción ecológica). El procedimiento de gestión también ha mejorado, pero hay que insistir en el cumplimiento de los plazos de pago.

La normativa exige a los jóvenes disponer de formación agraria, o la realización de un curso de incorporación homologado, este requisito garantiza la capacitación básica de los jóvenes. Los criterios de prioridad también fomentan las solicitudes que ya disponen de formación.

La condición de capacitación básica la han adquirido 73 jóvenes, el 55% de los jóvenes apoyados (el 45% de solicitudes aprobadas disponen de formación agraria reglada). Se contribuye así a mejorar la capacitación agraria de las explotaciones de jóvenes, sin embargo no se revierte la tendencia a la baja que muestra el indicador de contexto IC24 (ver Tabla 4) en el peso de gestores con capacitación básica y superior. El valor del indicador en el año 2009 (42,4%) ha bajado hasta el 32,1% en 2016. La elevada cobertura de las ayudas sobre los jóvenes que se incorporan y las exigencias de capacitación no parecen coherentes con este indicador.

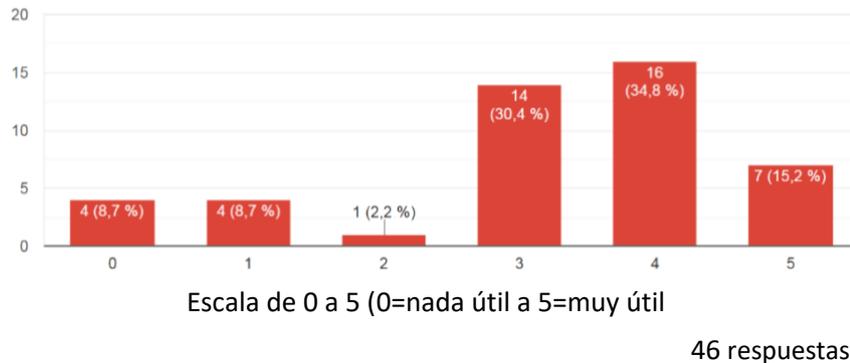
Los cursos de primera incorporación que acreditan la capacitación básica se imparten por INTIA, y desde 2017 se financian en la medida M1.1 (Formación). Esta medida ha contribuido al ámbito 2B en 2016 también con jornadas de corta duración dirigidas a jóvenes interesados en la tramitación de las ayudas. Se destaca también que en las actividades formativas de la M1.1 el 33,3% de participantes eran jóvenes menores de 40 años.

En relación a los cursos de incorporación, se ofertan 2 anuales en 2 zonas, con carácter agrícola y ganadero respectivamente. Necesariamente se imparte una visión generalista dirigida a todos los sectores y enfocada a temas comunes de gestión (especialmente contable y económica) y a introducir nociones de muchos aspectos. Los jóvenes valoran estas nociones generales pero demandan una mayor especialización de los contenidos para mejorar la utilidad y el interés, aspecto poco viable con el nivel de participantes.

La introducción de una parte semipresencial en el curso ha mejorado las posibilidades de compaginarlo con la actividad, facilitando el aprovechamiento. Los cuestionarios de satisfacción al alumnado de 2017 cumplimentados al final del curso muestran un grado adecuado de satisfacción (puntuación media sobre los contenidos del curso de 3,95 puntos en una escala de 1 a 5, 1 es el valor más bajo). El 46% indicaban haber comenzado a aplicar total o parcialmente los contenidos y el 42% tenía intención de aplicarlo próximamente.

En general el curso está resultando de utilidad para la mayoría de asistentes (ver Figura 3, cuestionarios a titulares de explotación beneficiados por la M4.1 con procesos finalizados), se valora especialmente el posibilitar una buena comprensión de las ayudas.

Figura 3: En caso de haber realizado el curso de Primera Incorporación (o estas realizándolo), ¿en qué grado están siendo útiles los conocimientos adquiridos para desarrollar su actividad agraria?



El apoyo a la capacitación se realiza desde el PDR también desde la medida M2.1 (Asesoramiento). En el periodo 2015-18 se han impartido 6.890 servicios en este ámbito, que incluyen a 239 jóvenes perceptores de ayuda en la M6.1. Los asesoramientos a jóvenes (ámbito 2b) han beneficiado a 428 explotaciones con una media de 5,4 asesoramientos por joven y campaña y 7,3 horas, mostrando la intensidad del acompañamiento. Se destaca la labor realizada en 2017 con explotaciones recién instaladas en lo referente al manejo del invernadero durante el verano.

Actualmente el asesoramiento se imparte desde la medida M2.1 en base a una cuota, y es un aspecto fomentado desde los criterios de prioridad de la convocatoria (compromiso que adquieren el 98% de las solicitudes presentadas).

A partir de 2017 las ayudas a instalación de jóvenes prevén asignar la figura de un tutor a cada explotación. Hasta el momento no se ha puesto en marcha, aunque se cuenta con experiencia del periodo anterior. Esta medida se considera adecuada por el 71% de las personas beneficiarias, si bien se solicitan garantías de la calidad del apoyo (personal preparado y con un servicio continuado y proactivo). La predisposición es buena por las posibilidades de aportar experiencia e información actualizada y apoyar en aspectos relacionado con la tramitación de ayudas. El acompañamiento en los primeros años se ve positivo y puede ser de gran ayuda, pero se recogen reticencias si se convierte en una figura de control.

Las ayudas también promueven la viabilidad económica de las explotaciones de los jóvenes. Los requisitos de las ayudas garantizan la viabilidad de las explotaciones de los jóvenes que se incorporan (al finalizar el plan empresarial han de tener al menos 1 UTA, 20 UDE o 35% de la renta de referencia). El apoyo a inversiones desde la medida M4.1 permite realizar las inversiones necesarias para alcanzar esta dimensión, frecuentemente a través de estrategias de diversificación de las producciones. Esta medida ha apoyado inversiones en el 39,5% de las explotaciones de jóvenes de Navarra.

El sistema de concurrencia está llevando a los jóvenes a concentrar las inversiones durante el proceso de incorporación para optar a ayudas, porque posteriormente puede ser muy difícil el acceso a éstas. Este apoyo es positivo en la etapa inicial, pero impide en ocasiones

una adecuada valoración del riesgo, y ha generado problemas en la capacidad financiera, agravados cuando el importe de las ayudas se demora. Los beneficiarios valoran positivamente la modificación de la normativa para reducir el límite de inversión, que ha hecho posible acometer pequeñas mejoras sin verse obligados a inversiones superiores a lo necesario.

En la pregunta 4 se ha visto el efecto positivo que tienen las inversiones sobre la mejora del capital fijo y de la productividad en expedientes del periodo anterior. Para el periodo actual, la información de seguimiento de la M6.1 recoge una previsión de incremento medio de dimensión de 4,5 UDE/ explotación, y de 0,75 UTA.

Los cuestionarios a beneficiarios de solicitudes de la M04.1 programadas en el FA 2B, con inversiones finalizadas indican que la mayoría de proyectos está resultando de acuerdo con las previsiones de sus planes (76%), pero el 20% indica unos resultados por debajo de lo esperado, en lo que tiene gran incidencia factores agroclimáticos que reducen el rendimiento o incrementan costes y factores externos vinculados a precios pagados y percibidos. Las dificultades que se destacan como relevantes con mayor frecuencia son el acceso a créditos y el acceso a mercado.

Criterio 2. Se ha impulsado el relevo generacional

El envejecimiento del sector sigue agravándose, el indicador de contexto IC23 muestra que el peso de gestores menores de 35 años se ha reducido en 0,3 puntos desde 2013, al igual que la ratio de relevo. No se espera que el programa tenga capacidad para cambiar las tendencias, pero puede frenarlas al final del periodo si se alcanzan los objetivos.

El programa anterior mostró que una parte muy pequeña de los jóvenes sustituía a titulares que cesaban en su actividad (en el PDR 2007-2013 un 1,09% de las solicitudes correspondía a jóvenes que se instalan en una explotación cedida por un agricultor que se jubila). No se dispone de información para este periodo, pero la impresión es que hay pocas sustituciones. En el periodo actual el 37% de las incorporaciones se realiza como titulares únicos y el 63% son en sociedades, la mayoría ya existentes. El nivel de riesgo es alto en incorporaciones individuales, especialmente en ganadería, así que el asociacionismo está facilitado por el contexto. Las estadísticas no reflejan estas incorporaciones en sociedades, pero tienen también un efecto modernizador generacional, muy positivo a medio plazo. También son las solicitudes con mayor riesgo de que la incorporación no sea efectiva.

La orientación mayoritaria de los jóvenes es la agricultura (el 75%) frente a la ganadería (el 18%) y la mixta, como muestra la Tabla 5. La mayor inversión necesaria en las orientaciones ganaderas para ocupar 1 UTA está repercutiendo en que sea una menor opción que agrava la situación de envejecimiento de algunos sectores ganaderos. No obstante es en este sector donde se han identificado algunos relevos generacionales, sustituyendo las UTA existentes que hacen posible que el esfuerzo inversor sea menor.

Tabla 5: Distribución sectorial de las solicitudes finalizadas de la M06.01

Etiquetas de fila	Instalación JJAA PDR 2007-2013	M06.1 JJAA 2014-2020	Total general
1-Grandes cultivos	23%	33%	28%
2-Granívoros	6%	8%	7%
3-Horticultura	16%	27%	22%
4-Producción láctea	8%	0%	4%
5-Sector mixto	4%	10%	7%
7-Otro ganado Herbívoro	21%	8%	14%
8-Otros cultivos permanentes	13%	7%	10%
9-Vino	9%	7%	8%
Total general	100%	100%	100%
Orientaciones agrícolas	67%	82%	75%
Orientaciones ganaderas	29%	8%	18%

En el caso de titulares de explotación mujeres, las estadísticas parecen mostrar mejoras, con un crecimiento de 0,4 puntos del peso de las mujeres menores de 35 años sobre el total de mujeres. Las ayudas están dando prioridad a los proyectos promovidos por mujeres, pero el análisis realizado con la totalidad de solicitudes presentadas apunta a que no hay diferencias significativas entre las puntuaciones de hombres y mujeres si no se considera los puntos extra.

En general se detecta que los proyectos de las mujeres son más maduros, en mayor porcentaje requieren diversificar por tener explotaciones más pequeñas y se opta por el agroturismo o la transformación.

Los jóvenes que se incorporan identifican retos importantes para la continuidad de sus explotaciones, como el acceso a la tierra, un problema en algunos municipios y en el que la gestión de la superficie comunal juega un papel clave. En las explotaciones ganaderas de la zona de montaña la falta de personal para trabajar conlleva enormes dificultades y plantea un horizonte bastante negativo.

4. Conclusiones y recomendaciones

A. Conclusiones

1. El apoyo es eficaz para motivar la incorporación de jóvenes, el nuevo tipo de ayudas junto a la sinergia de las medidas M4.1 y M6.1 está logrando un impulso relevante en la incorporación de jóvenes, superior a periodos anteriores. Las ayudas no son el factor principal, pero empujan y aceleran la decisión de incorporarse. También se han visto como oportunidad en personas fuera del sector pero con vínculos familiares.
2. El apoyo a las inversiones es imprescindible para explotaciones que deben crecer para lograr las condiciones de viabilidad. El sistema de selección de la M4.1 ha garantizado este apoyo, pero como contrapartida, algunas explotaciones de dimensión adecuada se han visto arrastradas a concentrar inversiones en esta etapa, que han generado problemas financieros.

3. El procedimiento ha ido corrigiendo requisitos limitantes y criterios que no funcionaban bien, el reto ahora es lograr la flexibilidad suficiente para amparar todas las OTE y las necesidades de cada territorio.
4. La normativa garantiza la capacitación básica de los jóvenes apoyados en la instalación y está impulsando esta capacitación en el 55% de los jóvenes. Esta formación es muy positiva y está considerada por los jóvenes incorporados útil en grado medio-alto (cuestionarios de evaluación). Su carácter principalmente generalista es el aspecto menos atractivo.
5. El apoyo a la capacitación se ha realizado desde la media M2.1 (Asesoramiento), promovido por los criterios de prioridad de la convocatoria (el compromiso de asesoramiento lo adquieren el 98% de las solicitudes presentadas). Este asesoramiento supone un acompañamiento intensivo (media de 5,4 consultas y 7,3 horas por joven y campaña).
6. Queda pendiente poner en marcha la figura obligatoria de un tutor, medida que en general tiene buena acogida, si bien se solicitan garantías de la calidad del apoyo (personal preparado y con un servicio continuado y proactivo).
7. El impulso al relevo generacional no ha cambiado la tendencia de envejecimiento, pero puede frenarla al final del periodo si se alcanzan los objetivos. El 37% de las incorporaciones se realiza como titulares únicos y el 63% son incorporaciones en sociedades que no se ven reflejadas en las estadísticas. El relevo generacional se produce en pocos casos, principalmente en ganadería, pero la ayuda tiene efecto modernizador generacional, muy positivo a medio plazo.
8. La orientación mayoritaria de los jóvenes es la agricultura (el 75%) frente a la ganadería (el 18%) por requerir una mayor inversión para ocupar 1 UTA. Esto agrava la situación de envejecimiento de algunos sectores ganaderos.

B. Recomendaciones

1. De cara al próximo periodo, introducir en la normativa mayor flexibilidad en el cumplimiento de los compromisos y condiciones para ello en todas las OTE (especialmente por la dificultad de alcanzar la condición de explotación prioritaria en cultivos permanentes). Una mayor conexión con el sector permitiría plantear mejoras con mayor efecto.
2. También pensando en el nuevo periodo, valorar el modular la ayuda de la M6.1 en función de la OTE en base a la experiencia de otras CCAA, o a criterios de prioridad más estratégicos para Navarra, para que la ayuda sea más acorde a las necesidades
3. En relación al compromiso de explotación prioritaria, incorporar las modificaciones de la normativa de explotaciones prioritarias (Orden Foral 55/2019), y considerar para la valoración un plazo amplio que evite efectos de un mal año.
4. Considerar el fomentar la entrada al sector de personas con estudios superiores, aunque no sean de la rama agraria. De esta manera se premiaría a personas que han vuelto a las zonas rurales y han decidido apostar por la agricultura, favoreciendo la fijación de población y la entrada de nuevas visiones en el sector.
5. Valorar para los cursos de primera incorporación, el introducir una mayor especialización a partir de módulos que permitan asistencia a cursos complementarios, o a nuevos contenidos impartidos de forma semipresencial.
6. En base a la normativa, se pondrá en marcha un servicio de tutoría obligatoria. Para que sea una medida eficaz debe garantizarse la calidad del servicio. Puede plantearse herramientas de seguimiento de dicha calidad y de los resultados sobre las explotaciones, por ejemplo a través de cuestionarios anuales.

PREGUNTA 6. ¿En qué medida las intervenciones del PDR han contribuido a mejorar la competitividad de los productores primarios subvencionados integrándolos más en la cadena agroalimentaria a través de regímenes de calidad, añadiendo valor a los productos agrícolas, promocionando los mercados locales y los circuitos de distribución cortos, las agrupaciones de productores y las organizaciones interprofesionales? (FA 3a)

1. Operaciones que contribuyen al Ámbito de Interés y nivel de ejecución

A. Lista de medidas que contribuyen al Ámbito de Interés

A) Con contribución primaria (programadas en el FA).

- M1.1. Ayuda a la formación y adquisición de capacidades.
- M2.1. Ayuda al uso de los servicios de asesoramiento.
- M3.1. Ayuda para la nueva participación en regímenes de calidad.
- M3.2. Ayudas para las actividades de promoción e información de agrupaciones de productores en el mercado interior.
- M16.2. Ayuda para los proyectos piloto y para el desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías.

B) Con contribución secundaria (programadas en otros FA).

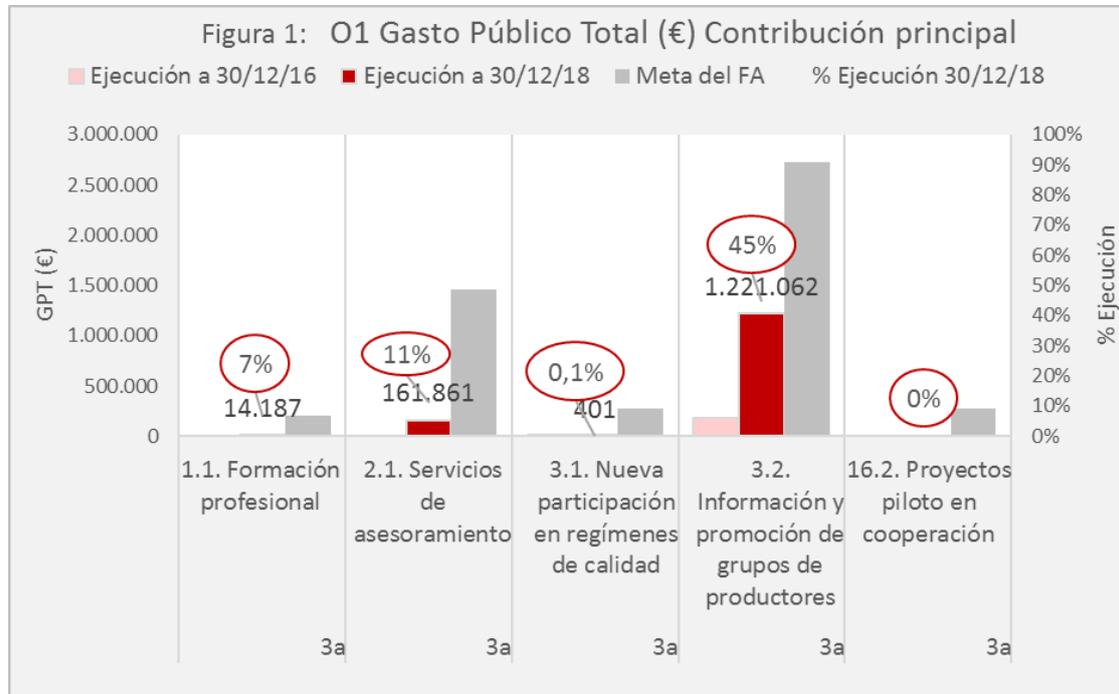
No se han programado submedidas con contribución secundaria, no obstante se identifica contribución de la M4.2 (Inversiones a la transformación, comercialización y/o desarrollo de productos agrario), especialmente para determinados tipos de beneficiarios.

B. Nivel de ejecución del Ámbito de Interés

El ámbito de interés 3A ha ejecutado el 29% de su gasto público total programado y ha comprometido el 53% del importe total (ver Tabla 1).

Tabla 1: Gasto Público Total del Ámbito de Interés				
Gasto Público Total (GPT) Programado (1)	GPT Pagado a 31/12/2018 (2)	% Ejecución (2)/(1)	GPT Comprometido a 31/12/2018 (3)	% Ejecución (2)/(1)
4.957.736,30	1.452.632,97	29%	2.622.952,25	53%
1,56%	1,44%		1,46%	

Las operaciones programadas se han puesto en marcha con nivel de ejecución heterogéneo (ver Figura 1). Las medidas de la Prioridad 1 tienen aún baja ejecución, especialmente la M16.2, con 2 solicitudes en progreso. La medida M3.2 (Promoción e información) es la de mayor peso financiero y su ritmo de ejecución es adecuado, pero la operación M3.1 no ha funcionado tras la primera convocatoria.



2. Método aplicado

La pregunta se responde con los criterios de juicio e indicadores de la Tabla 2.

Tabla 2: Relación entre criterios de juicio, indicadores de resultado comunes y adicionales utilizados para responder la PE		
Criterios de Juicio	Indicadores comunes de resultado	Indicadores adicionales de resultado
1. Se ha aumentado el número de productores acogidos a regímenes de calidad	R4/ T6 Porcentaje de explotaciones agrícolas subvencionadas por participar en regímenes de calidad, mercados locales y circuitos de distribución cortos, y agrupaciones/organizaciones de productores	
2. Se ha mejorado la promoción de productos acogidos a etiquetas de calidad		G1 Número de agrupaciones de explotaciones agrícolas subvencionadas por actividades de promoción e información de grupos de productores en el mercado interior M03.02 (3A)

		Porcentaje de gasto dedicado a promoción en los presupuestos de los regímenes de calidad
3. Se ha apoyado la integración de productores en la cadena alimentaria		Nº de proyectos de transformación/comercialización apoyados por la M04.02 promovidos por productores o agrupaciones de productores

2.1. Enfoque de la evaluación

Se aplican métodos estándar de evaluación: análisis documental de información generada en la gestión de las operaciones, cuantificación de indicadores con información de la base de datos de seguimiento y análisis de información estadística sobre producciones de calidad.

Se complementan con métodos cualitativos en los que se ha generado información a través de:

- Entrevistas al personal gestor de las medidas M1.1 (Formación), M3.1 y M3.2 (Actividades de promoción), para comprender mejor las ayudas y el nivel de ejecución.
- Entrevista a INTIA, como beneficiaria (prescriptor de servicio) de gran parte de actividades de la M1.1 (Actividades de formación) y de la M2.1 (Asesoramiento).
- Contactos telefónicos con 3 agrupaciones beneficiarias de la M3.2.
- Cuestionarios estandarizados cumplimentados por las personas participantes en las actividades de formación de mayor duración programadas en el ámbito 3A (se dispone de 137 cuestionarios de 9 cursos). Esta información se gestiona por las entidades beneficiarias de la M1.1.

Se ha intentado analizar resultados sobre la competitividad de industrias y explotaciones beneficiadas por la M4.2 (Inversiones para la transformación), utilizando una fuente complementaria (base de datos SABI), pero la información disponible no ha sido suficiente.

2.2. Métodos para calcular los indicadores de resultado

El indicador de resultado común y el indicador específico G1 se obtiene de SFC, para el resto de indicadores se utiliza la base de datos de seguimiento.

El estado de la ejecución condiciona el resultado del indicador común R4/T6, de manera que no es un indicador adecuado para valorar el FA 3A. Se ha utilizado el indicador específico G1, pero se ha reformulado para mejorar su interpretación.

No se identifican otros problemas que afecten a la validez de los resultados.

2.3 Valores cuantitativos de los indicadores

La Tabla 3 muestra los indicadores comunes y adicionales utilizados.

Tabla 3: Cuantificación de Indicadores usados en la evaluación de la Pregunta 6					
FA	PE	Tipo (1)	Indicador y Unidad de medida	Valor 2015-2018	Fuente / Observaciones
3a	PE6	O	O4. Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	0	Base de Datos de Operaciones
3a	PE6	T	R4/ T6 Porcentaje de explotaciones agrícolas subvencionadas por participar en regímenes de calidad, mercados locales y circuitos de distribución cortos, y agrupaciones/organizaciones de productores	0%	SFC
3a	PE6	T	G1 Número de agrupaciones de explotaciones agrícolas subvencionadas por actividades de promoción e información de grupos de productores en el mercado interior M03.02 (3A)	10	SFC
3a	PE6	RA	Porcentaje de gasto dedicado a promoción en los presupuestos de los regímenes de calidad	35% Ver Tabla 5	Datos de seguimiento. Periodo 2015-17
3a	PE6	OA	Nº de proyectos de transformación/comercialización apoyados por la M04.02 promovidos por productores o agrupaciones de productores	15	Datos de seguimiento. Solicitudes finalizadas.
(1) Productividad Común, G: Productividad Específico, OA: Productividad Adicional, T: Target, RC: Resultado Complementario, RA: Resultado Adicional, I: Impacto					

3. Respuesta a la pregunta de evaluación

Criterio 1. Se ha aumentado el número de productores acogidos a regímenes de calidad

El PDR prevé mejorar la competitividad de los productores primarios incentivando su participación en regímenes de calidad con acciones dirigidas a las explotaciones y otras a mejorar la salida de los productos.

La medida M3.1, que compensa las primeras cuotas de inscripción de productores en estos regímenes lanzó convocatorias en 2015 y 2016, pero con baja demanda (4 explotaciones en 2015 de la IGP Alcachofa de Tudela, que en 2016 no solicitaron el pago). La evaluación del 2017 relacionó la baja demanda con importes poco atractivos para las explotaciones y con bajo potencial de aplicación. No hay previstas nuevas convocatorias, por lo que no habrá avances en los objetivos del indicador R4/T6.

Las convocatorias de varias ayudas (M4.1, M4.2, M6.1, M6.2 y M6.4) incluyen criterios de prioridad para solicitudes acogidas a los regímenes de calidad. En las condiciones de concurrencia competitiva, estos criterios parecen impulsar la inscripción, especialmente en jóvenes que se incorporan en producciones en las que existe etiqueta. El peso de solicitudes de ayuda con etiqueta ha crecido tras la primera convocatoria ver Tabla 4. Son el 77% en la M6.1 (Instalación de jóvenes), de manera que se ha fomentado la inscripción de 194 explotaciones (o el mantenimiento en caso de jóvenes que se incorporan en asociaciones existentes). En la M4.1 (Inversiones en explotaciones) puede observarse este efecto al comparar las solicitudes de transición (del periodo anterior) con etiqueta de calidad, el 25%, y las del nuevo periodo (un 49%), gran parte en explotaciones de jóvenes.

Los criterios en las primeras convocatorias generaron efectos oportunistas no deseado (inscripciones con muy poca superficie para puntuar en el criterio), que menguaban el apoyo a los productores consolidados (especialmente en el caso de la agricultura ecológica) y que han sido corregidos en la normativa con requisitos de tamaños mínimos.

Tabla 4: Evolución de las solicitudes presentadas y concedidas con etiquetas de calidad (medidas 4.1 y 6.1)

M4.1					
Convocatoria	Nº de solicitudes Presentadas	Nº de sol. presentadas con etiqueta de calidad	% Sol. presentadas con etiqueta sobre total	Nº solicitudes concedidas con etiqueta	% Sol. Concedidas con etiqueta concedidas
2015	364	176	48%	72	55%
2016	345	207	60%	127	70%
2017	346	111	32%	48	26%
2015-2017	1055	494	47%	247	49%
M6.1					
Convocatoria	Nº de solicitudes Presentadas	Nº de sol. presentadas con etiqueta de calidad	% Sol. presentadas con etiqueta sobre total	Nº solicitudes concedidas con etiqueta	% Sol. Concedidas con etiqueta concedidas
2015	153	95	62%	46	69%
2016	139	108	78%	82	88%
2017	99	71	72%	66	73%
2015-2017	391	274	70%	194	77%

La evolución de productores acogidos a regímenes de calidad depende en gran medida de cada etiqueta (ver Tabla 5). Se observa una tendencia claramente ascendente del número de explotaciones en dos regímenes de calidad agrícolas (Espárrago de Navarra y Alcachofa de Tudela) y en la ganadera de queso Idiazábal. Las inscripciones están principalmente vinculadas a jóvenes que se incorporan. Las etiquetas de productos ganaderos cárnicos presentan descensos, reflejando la pérdida más acusada de explotaciones ganaderas y la menor incorporación de jóvenes en el sector.

Tabla 5: Evolución de los productores y la producción acogidas a etiquetas de calidad

	Nº Productores			Producción certificada (comercializada en fresco o transformada)		Producción certificada (producto transformado)	
	Media 2013-2014	Media 2017-2018	% Variación	Unidades	% Variación	Unidades	% Variación
Producción Agraria Ecológica de Navarra	497	509	2%				
IGP Cordero de Navarra/Nafarroako arkumea	210	130	-38%	kg carne	-48%	kg	-48%
IGP Ternera de Navarra/Nafarroako aratxea	563	500	-11%	Tm animales sacrificados	-11%	Kg	-12%
DOP Pimiento del Piquillo de Lodosa	80	82	3%	Tm	46%	Tm	18%
I.G.P. Alcachofa de Tudela	100	111	12%	Tm (fresco+transformado)	19%	Tm	56%
IGP Espárrago de Navarra	339	480	41%	Tm (fresco+transformado)	63%	Tm	67%
D.O.P. Idiazabal	94	110	18%	Litros	28%	Kg	53%
DOP Queso Roncal	163	137	-16%	Litros	-22%	Kg	-22%
DO Navarra	11.316	10.430	-8%	Tm uva	-3%		
DOCA Rioja	6.653	3.453	-48%	Tm uva producida en Navarra	12%	L	28%
DOP Aceite de Navarra (no beneficiaria)	1.546	1.504	-3%	Tm. recepciones aceites de oliva DOP	30%	litros certificados	35%

Criterio 2. Se ha mejorado la promoción de productos acogidos a etiquetas de calidad

La M3.2 ha apoyado en 4 campañas de comercialización las acciones de información y promoción de las agrupaciones de productores de regímenes de calidad (2015-2018, la última en estado de compromiso). Al ser una medida nueva su puesta en marcha requirió ajustes en el procedimiento de gestión para integrar los calendarios tradicionales de promoción de las distintas etiquetas. En 2018 la ayuda apoya a la mayoría de los regímenes potencialmente beneficiarios (10 regímenes, el 91%, únicamente la DOP Aceite de Navarra no ha presentado solicitud). El indicador G1 alcanza un 83% debido a que su meta se estableció en otro contexto.

La ayuda duplicó en 2016 el importe máximo auxiliabile por solicitud para permitir proyectos más amplios y ambiciosos. El efecto fue un aumento considerable del gasto solicitado (atribuible también a incremento de solicitudes presentadas por mejoras en el procedimiento), que revirtió en una modificación posterior (presentada en 2017) que ha reducido la intensidad de ayuda (de 70% a 60%). Esta última ha conllevado la reducción del gasto solicitado de la mayoría de regímenes respecto al año anterior, mostrando la elevada dependencia de la ayuda para las actividades de promoción.

Tras los primeros años en los que hubo etiquetas con problemas de acceso, las modificaciones mencionadas aún no han estabilizado las inversiones en promoción. Los procedimientos han mejorado su adaptación a las necesidades, destacando que actualmente permiten cubrir todo el periodo de promoción. Los calendarios aún pueden adecuarse en mayor medida, especialmente la ampliación del periodo de solicitud y de justificación.

Tras las primeras convocatorias, la ayuda ha incrementado en algunos regímenes su inversión en promoción y comercialización en relación al periodo anterior al PDR (apoyada anteriormente mediante convenios con el Gobierno de Navarra), aunque no en todos. La promoción adquiere mayor peso en los presupuestos de cada régimen (incremento de 17 puntos porcentuales en promedio, ver Tabla 6), especialmente tras el incremento de la dotación presupuestaria de la medida en 2017. Sin embargo, la menor intensidad de ayuda ha afectado a la capacidad de realizar estas actuaciones, especialmente en los regímenes de menor tamaño por disponer de menos recursos propios.

Tabla 6: Evolución del Peso del gasto del Plan de Acción Anual para actividades de promoción sobre el presupuesto anual aprobado de las entidades beneficiarias

Régimen de calidad	2015	2016	2017	Variación 2016-2018 (puntos porcentuales)
Producción Agraria Ecológica de Navarra	13,7%	28,9%	33,5%	19,8
D.O.P. Idiazabal	8,1%	5,6%	19,8%	11,7
DO Navarra	ND	10,9%	20,8%	5,0
DOCA Rioja	ND	1,2%	2,0%	0,4
DOP Pimiento del Piquillo de Lodosa	25,1%	ND	46,9%	21,8
DOP Queso Roncal	27,0%	13,5%	70,8%	43,7
I.G.P. Alcachofa de Tudela	15,8%	ND	42,1%	26,2
IGP Cordero de Navarra/Nafarroako arkumea	19,4%	11,7%	47,3%	28,0
IGP Espárrago de Navarra	17,6%	ND	36,6%	19,0
IGP Ternera de Navarra/Nafarroako araetxea	26,9%	9,4%	36,1%	9,3
PROMEDIO	18,11%	11,95%	35,53%	17,4

La elevada complejidad de los procedimientos está dificultando los resultados y generando elevados costes de tramitación. Se están aplicando a acciones de promoción la normativa rígida que se aplica en las ayudas de inversión, se exige presentar solicitudes con presupuestos cerrados, permitiendo poco margen de reacción ante factores externos para campañas que se diseñan con un año de antelación.

En general la convocatoria permite una tipología amplia de actividades, pero algunas acciones de comunicación propuestas no han tenido cabida, mostrando también encorsetamiento. Las ayudas están apoyando cambios en las estrategias de promoción, que amplían el público objetivo y diversifican canales de comunicación y medios (ver Figura 2). Se destaca lo siguiente:

- Las acciones muestran crecimiento del peso de gasto destinado a promoción fuera de su ámbito territorial (ver Tabla 7), destacando la promoción para la exportación de los regímenes vinícolas.
- El destino mayoritario de los planes de acción es el público en general, aunque aumenta el peso de programas dirigidos también a grupos específicos buscando el efecto multiplicador (prescriptores, comercializadores). Tienen peso modesto las acciones exclusivamente orientadas a redes sociales, medios on-line, (Internet) o inserciones en medios de comunicación locales (el 23% de los planes).
- Tres agrupaciones de productores han realizado estudios y análisis de mercados para orientar sus estrategias futuras (DO Navarra, Producción Agraria Ecológica y Espárrago de Navarra). Son estudios amplios (caso del espárrago), o de menor coste sobre temas específicos (tendencias de consumo en hostelería y exportación en vinos, análisis de los nichos de mercado, canales de comercialización y estrategias de aprovisionamiento de los operadores ecológicos), cuyo enfoque podría extrapolarse a otras etiquetas.

Figura 2: Nº de actuaciones de promoción, por tipo (EM03.10)

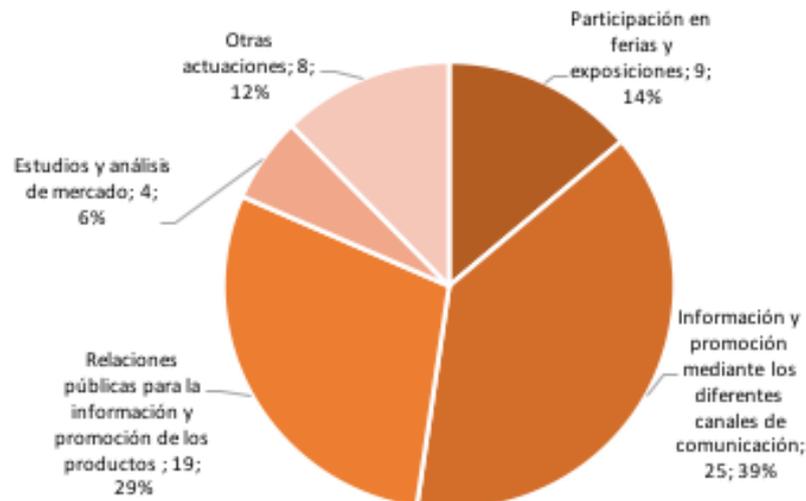


Tabla 7: Evolución en los presupuestos de los Planes de Promoción, del peso medio anual orientado a actividades fuera del ámbito territorial de las comunidades autónomas definidas en el pliego de condiciones de la etiqueta

Regímenes de Calidad beneficiarios	2016	2017	2018	Evolución inicio -final
Producción Agraria Ecológica de Navarra	18,9%	5,4%	20,0%	1,0%

D.O.P. Idiazabal	26,6%	15,0%	19,0%	-7,6%
DO Navarra		56,2%	70,4%	14,2%
DOCA Rioja		100,0%	100,0%	0,0%
DOP Pimiento del Piquillo de Lodosa	25,3%		75,4%	50,2%
DOP Queso Roncal	0,0%	12,7%	82,7%	70,0%
I.G.P. Alcachofa de Tudela	14,4%		100,0%	85,6%
IGP Cordero de Navarra/Nafarroako arkumea	0,0%	31,6%	12,0%	12,0%
IGP Espárrago de Navarra	0,0%		86,6%	86,6%
IGP Ternera de Navarra/Nafarroako araetxea	0,0%	7,7%	6,8%	6,8%
PROMEDIO	12,17%	36,81%	62,90%	50,7%

Los criterios de prioridad orientan las acciones a enfoques plurianuales y combinados con otras figuras de calidad. En general tienen efecto bajo en estos aspectos; no obstante, la promoción conjunta se trabaja desde otras iniciativas (Reyno Gourmet). Los resultados de las acciones son evaluados de forma interna o externa, se valora el alcance (participantes) y el impacto en los medios de comunicación. La experiencia acumulada puede intercambiarse para lograr estrategias más eficaces ampliando las perspectivas y visión, especialmente de los regímenes más pequeños.

El efecto sobre el nivel de ventas es difícil de evaluar, en general no se observan correlaciones anuales porque los factores coyunturales y estructurales tienen una gran influencia. Los gestores consideran que las acciones mantienen la marca y apoyan su presencia en el mercado. Se actúa también sobre la imagen que transmite la marca con efecto a medio o largo plazo, por ejemplo desde la DO Navarra consideran logros en una mayor asociación a la calidad y al público joven.

La información proporcionada por los regímenes de calidad muestra incrementos conjuntos en el valor de la producción final del 18%, pero poco homogénea. El análisis de la estadística para estas producciones indica para el periodo 2015-2018 incrementos superiores al 10% en el volumen de producto certificado en la producción ecológica y en algunas etiquetas (queso Idiazábal, alcachofa, espárrago), pero se han reducido en producciones animales como cordero y ternera. La situación de estas últimas obedece a la evolución de los hábitos de consumo de la población, menor consumo de carne, cambio en los hábitos y canales de compra, de las formas de comer en casa, ... que se arrastra tras la última crisis económica. Es por ello de gran importancia el mantener e intensificar las acciones de promoción que frenen la tendencia.

En las etiquetas de queso, se observa cierto ascenso de la producción que podrían estar relacionadas con unos mayores gastos de promoción, pero el resto de producciones aún no muestran variaciones. Los efectos positivos requerirán constancia en los niveles actuales de promoción, especialmente para etiquetas que se plantean como objetivo llegar a sectores potenciales de la población que no consume estos productos diferenciados (como los jóvenes), que en general para el consumidor suponen un coste mayor.

Criterio 3. Se ha apoyado la integración de productores en la cadena alimentaria

La medida M3.2 ha apoyado la competitividad vinculada a los regímenes de calidad de 10 organizaciones de productores que engloban 5.606 inscripciones. El menor de estos regímenes (Pimiento del Piquillo) abarca el 0,5% de las explotaciones navarras, y el mayor (DO Navarra) el 13,9%, de manera que el alcance del apoyo es considerable (una explotación puede estar inscrito en varias etiquetas, por lo que el número de explotaciones inscritas no es acumulable).

Los regímenes de calidad conllevan ventajas competitivas al productor, permiten obtener precios percibidos algo mayores y estabilidad (pimiento del piquillo, quesos), y especialmente mejoran las posibilidades de comercialización, con oportunidad de venta a las empresas elaboradoras o distribuidoras acogidas.

La integración de productores en la cadena agroalimentaria para mejora de la competitividad se ha promovido asimismo a través de otras operaciones:

- La M1.1 de formación ha impartido 7 tipos de actividades y 265 días de formación en distintos sectores, en los que han participado 146 personas. El ámbito 3A concentra el 8% del gasto de formación de la operación M1.1. Se han realizado cursos de carácter introductorio para estimular la transformación (elaboración de cata y vinos, de sidra y zumos, iniciación en la elaboración de queso), y de especialización en este área de transformación, centradas en la elaboración de queso, carne (clasificación canales de vacuno) y aceite. Se ha promovido asimismo la comercialización y marketing en circuitos cortos y la adaptación a la demanda (planes de cliente).

La capacitación recibida crea expectativas de mejora en la competitividad: el 52% de las personas participantes consideran que lo aprendido sirve para aumentar los ingresos de su explotación al menos en un 10% o más (un 11% considera que los aumentos pueden ser altos) y el 50% para una reducción de costes de, al menos, 10%. No parecen crear expectativas en la mejora de la comercialización. El 36% indicaban haber comenzado a aplicar total o parcialmente los contenidos y el 44% tenía intención de aplicarlo próximamente.

- Se han facilitado servicios de asesoramiento a 2.520 explotaciones en el ámbito de interés, el 4,41% de las explotaciones navarras. Las principales temáticas tratadas son bienestar animal, calidad de productos (en elaboración de quesos, piensos y productos agrarios) y seguridad alimentaria, higiene y trazabilidad (en horticultura intensiva y producciones animales, donde se realiza la revisión de equipamiento de ordeño, muestreos para la calidad de la leche, el cumplimiento de la normativa de identificación animal en equino y la trazabilidad de piensos).

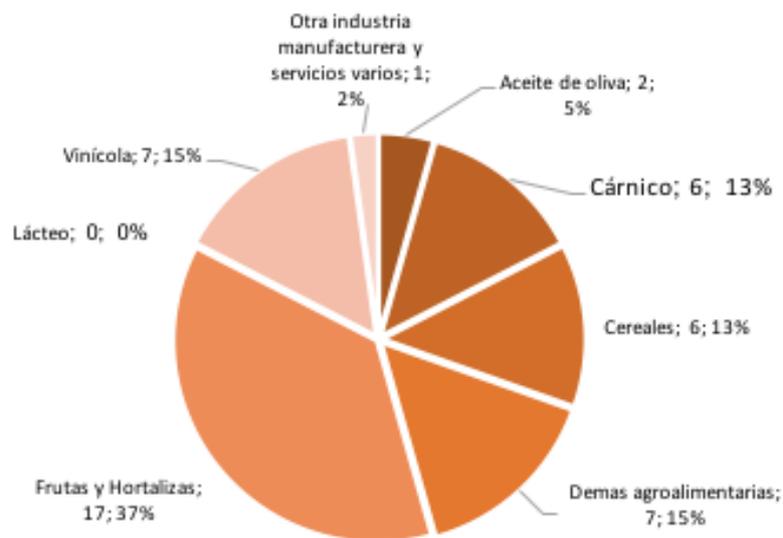
Se destaca en vacuno de leche la implantación en 2015 y 2016 de un programa informático para gestión de la calidad higiénica de la leche en explotaciones de tamaño medio y grande, y su posterior seguimiento en los ejercicios siguientes.

En las explotaciones de porcino el asesoramiento ha sido un apoyo importante para adaptarse a las nuevas normativas de bienestar animal. Se ha realizado el seguimiento de las nuevas formas de manejo de cerdas en grupo, que implican requerimientos diferentes en varios aspectos.

Se ha prestado asesoramiento en relación a circuitos de distribución cortos en orientaciones ganaderas, principalmente en ovino, vacuno de leche y de carne. La demanda se ha incrementado desde el inicio del periodo de 60 a 184 asesoramientos (en 2015 y 2017 respectivamente), reflejando cierto interés en esta vía, si bien en 2017 sólo representan el 1,9% de los servicios a ganaderos.

- La competitividad de los productores primarios se está apoyando añadiendo valor a los productos agrícolas a través de la medida M4.2 Inversiones en la transformación o comercialización de productos agroalimentarios. Se han finalizado 41 proyectos de 240 comprometidos. La Figura 3 muestra los sectores beneficiados.

Figura 3: Distribución sectorial de los proyectos de Transformación/ Comercialización (M04.2)



Las inversiones repercuten en una mayor demanda de materia prima agrícola o ganadera, el 83% de los proyectos apoyados (43) tienen entre sus objetivos el incremento de la capacidad productiva y el 21% (11) la diversificación de actividades.

Directamente se ha apoyado la transformación en empresas productoras y transformadoras (3 proyectos finalizados, 8 comprometidos) y en 12 proyectos de 11 agrupaciones de productores (58 proyectos comprometidos), principalmente cooperativas agrarias. El 60% de los proyectos finalizados tenían el objetivo de mejorar el valor añadido y la calidad de las producciones, aunque no se ha podido analizar el efecto real. El efecto integrador en la cadena alimentaria se ve potenciado en cooperativas que son entidades asociativas prioritarias (EAP) o están integradas en éstas. La convocatoria prima con mayor intensidad de ayuda a estas organizaciones y con criterios de prioridad que las favorecen en los procesos de selección.

- Las estrategias de desarrollo local de la M19.2 cuentan con líneas de acción para promocionar el consumo de productos agrarios, ganaderos y alimentarios en circuito corto y mercados locales. Hasta el momento sólo un proyecto de carácter privado ha sido clasificado en el ámbito de interés 3A, en relación a productos ecológicos. El tema se está trabajando desde del GAL TEDER, con un proyecto propio solicitado que pondrá en marcha

una experiencia piloto para mejorar la accesibilidad del producto local alimentario a la población local, visitantes y turismo. Es interesante divulgar sus resultados en otros grupos para lograr efecto demostración.

4. Conclusiones y recomendaciones

A. Conclusiones

1. La medida M3.1 no ha sido adecuada para incentivar la inscripción a regímenes de calidad y no se considera una medida eficiente para contemplarla en el próximo periodo. Sin embargo, desde el PDR se han promovido nuevas inscripciones, principalmente vinculadas a jóvenes que se incorporan. Los criterios de prioridad de las medidas M4.1 y M6.1 son eficaces para ello.
2. La falta de antecedentes de la ayuda M3.2 ha requerido distintas modificaciones en las convocatorias, que han sido positivas para incluir la promoción anual de todos los sectores y aumentar la capacidad de la promoción. Sin embargo, la reciente reducción de la intensidad de ayuda ha revertido en un menor gasto de promoción de los regímenes de calidad, perjudicando especialmente la promoción de los pequeños.
3. Ha habido mejoras importantes en los procedimientos, pero los requisitos de las solicitudes se consideran muy complejos y restrictivos en relación a ayudas similares también cofinanciadas por fondos europeos. Un punto a incidir son los calendarios de presentación y justificación de solicitudes.
4. En conjunto la ayuda parece tener efectos positivos sobre el nivel de promoción y la visibilidad y presencia de los regímenes en el mercado, pero se requiere mayor estabilidad en la normativa para mantener el nivel de promoción y lograr los objetivos de las estrategias de comunicación.
5. La tendencia de consumo es negativa en algunas producciones (cordero, ternera, pimiento Piquillo), por ello la promoción es imprescindible y clave para que las etiquetas sean instrumentos eficaces de competitividad que recompensen a los productores el esfuerzo que supone la inscripción.
6. La formación está apoyando la integración de productores y mejorando su competitividad, también los servicios de asesoramiento, que han llegado al 4,4% de las explotaciones.
7. La contribución secundaria de la medida M4.2 (Inversiones a la transformación/comercialización) es relevante en este ámbito, con 15 proyectos finalizados de productores que son transformadores y de organizaciones de productores. Todos tienen objetivos de mejora del valor añadido y de la calidad. El efecto integrador en la cadena alimentaria se ve potenciado en cooperativas que son entidades asociativas prioritarias (EAP) o están integradas en éstas y a las que se da prioridad desde las convocatorias.

B. Recomendaciones

1. En la M3.2 (Actividades de promoción), la reducción de la intensidad de ayuda ha repercutido en la capacidad de realizar acciones de promoción, especialmente en las etiquetas más pequeñas. Es recomendable valorar el recuperar el nivel de apoyo inicial.
2. Reforzar en esta ayuda las mejoras de los procedimientos de gestión, con calendarios más amplios de solicitud y justificación.
3. De cara al próximo periodo analizar la posibilidad de simplificar la moderación de costes a partir de módulos estandarizados para las acciones más comunes. Definir el contenido de las propuestas y de la documentación de las solicitudes considerando que las

acciones de comunicación exigen flexibilidad y capacidad de reacción. Aprovechar la experiencia de gestores de otras ayudas similares (OCM), con procedimientos más simplificados.

PREGUNTA 8 ¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado la restauración, preservación y mejora de la biodiversidad, incluido en las zonas Natura 2000, zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas y los sistemas agrarios de alto valor natural, así como el estado de los paisajes europeos? (FA 4a)

1. Listado de las Operaciones que contribuyen al Ámbito de Interés y nivel de ejecución

A. Lista de medidas que contribuyen al Ámbito de Interés

A) Con contribución principal.

- Las medidas con contribución principal (programadas en el ámbito) son las que incluye la Tabla 2, por las limitaciones de espacio no se relacionan en este punto.

B) Con contribución secundaria (programadas en otros ámbitos).

- M7.6.2. Ayudas para la restauración del patrimonio rural: actuaciones en la red de vías pecuarias y sobre el Camino de Santiago.
- M16.8. Elaboración de planes de gestión forestal o instrumentos equivalentes.

B. Nivel de ejecución del Ámbito de Interés

El marco común de seguimiento establece un seguimiento financiero conjunto de los ámbitos de interés que integran la Prioridad 4 (4A, 4B y 4C). La Tabla 1 muestra que la P4 ha ejecutado 24,309 millones de euros, el 25% de su gasto público total programado, y ha comprometido el 32%.

Ámbito de Interés	Gasto Público Total (GPT) Programado (1)	GPT Pagado a 31/12/2018 (2)	% Ejecución (2)/(1)	GPT Comprometido a 31/12/2018 (3)	% Ejecución (2)/(1)
P4	96.104.371,93	24.309.841,20	25%	30.586.182,65	32%
% sobre PDR	30,28%	24,03%		17,05%	

Las Tablas 2.1 y 2.2 muestran el ritmo de ejecución de las distintas operaciones. Se destaca el buen nivel de la medida de asesoramiento (M2.1) y de la operación M10.1.4 (Apoyo a ganadería sostenible). Hay medidas con nivel aún bajo (como las actividades de formación, la M8.4 de reparación de daños forestales, u operaciones que han iniciado sus convocatorias más tarde M7.6.2 y M10.1.5). Finalmente un grupo de medidas no tienen ejecución: la M16.2 (Cooperación) aún no ha finalizado solicitudes, y las M8.1 (Reforestación) y M7.1 no se han abierto para este ámbito.

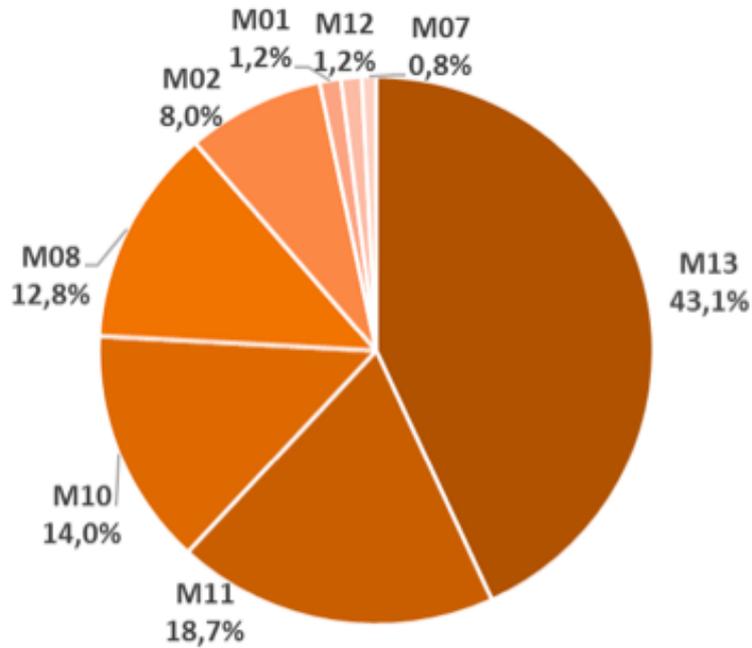
Tabla 2: O1 Gasto Público total de las operaciones del FA 4a (1)

FOCUS ÁREA	Operación	Meta	Ejecución 2015-2018	% Ejecución 2015-2018
P4	1.1. Apoyo a las acciones de formación profesional y adquisición de competencias	610.668,90	39.656,04	6,49%
P4	1.2. Apoyo a las actividades de demostración y acciones de información	421.087,14	262.239,06	62,28%
P4	2.1. Apoyo para contribuir a la obtención de servicios de asesoramiento	2.928.360,00	1.951.571,94	53,85%
4a	7.1. Apoyo a la elaboración y actualización de planes para el desarrollo en zonas rurales, y de planes de protección y gestión de espacios de la RN2000 y otras zonas de AVN	533.761,77	0,00	0,00%
P4	7.6.1. Ayudas para el establecimiento de convenios o acuerdos para la conservación y valoración del patrimonio natural	2.656.375,00	203.217,06	7,65%
P4	7.6.3. Ayudas para los estudios e inversiones relacionadas con la conservación de la biodiversidad	2.656.375,00	0,00	0,00%
P4	8.1. Ayuda para la reforestación / creación de superficies forestales	3.675.000,00	0,00	0,00%
P4	8.3. Ayuda para la prevención de los daños causados en los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes	700.000,00	200.599,61	28,66%
P4	8.4. Ayuda para la reparación de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes	1.400.000,00	187.233,05	13,37%
P4	8.5. Ayuda para inversiones para incrementar la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales	16.103.500,00	2.732.554,61	16,96%

Tabla 2: O1 Gasto Público total de las operaciones del FA 4a (1)				
FOCUS ÁREA	Operación	Meta	Ejecución 2015-2018	% Ejecución 2015-2018
4a	10.01.01 Producción Agroambiental de Patata de siembra	1.190.000,00	181.665,90	15,27%
4a	10.01.02 Sistemas ganaderos sostenibles mediante el pastoreo y la extensificación	4.610.000,00	1.487.201,27	32,26%
4a	10.01.03 Mejora de hábitats esteparios	2.890.000,00	1.275.592,56	44,14%
4a	10.01.04 Conservación y fomento de razas locales en peligro de abandono	12.325.000,00	4.104.217,98	33,30%
4a	10.01.05 Preservación de Agrosistemas mediterráneos sostenibles	2.000.000,00	31.986,25	1,60%
4a	10.01.07 captura de carbono en secanos semiáridos	3.500.000,00	533.402,50	15,24%
4a	10.2. Apoyo a la conservación y el uso y desarrollo sostenibles de los recursos genéticos en la agricultura	3.000.000,00	1.196.832,65	39,89%
P4	11.1. Pago para el cambio a prácticas y métodos de agricultura ecológica	775.000,00	1.161.472,55	149,87%
P4	11.2. Pago para el mantenimiento de prácticas y métodos de agricultura ecológica	14.425.000,00	3.394.513,38	23,53%
4a	12.2. Pago de compensación para espacios forestales de la Red Natura 2000	925.000,00	292.346,65	31,61%
P4	13.1. Pago de compensación en zonas de montaña	21.600.000,00	7.738.048,63	35,82%
P4	13.2. Pago de compensación para otras áreas que afrontan limitaciones naturales considerables	7.500.000,00	2.750.901,40	36,68%
P4	16.2. Apoyo para proyectos piloto y para el desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías	840.000,00	0,00	0,00%

La Figura 1 muestra el peso financiero de las medidas en el gasto público ejecutado. Las medidas de mayor peso son la M13 (Pagos a zonas con limitaciones), M11 (Producción ecológica) y M10 (Agroambiente y clima).

Figura 1: Gasto Público Pagado en la P4 2015-2018



2. Método aplicado

La pregunta se responde con los criterios de juicio e indicadores de la Tabla 3.

Tabla 3: Relación entre criterios de juicio, indicadores de resultado comunes y adicionales utilizados para responder la PE 8

Criterios de Juicio	Indicadores comunes de resultado	Indicadores adicionales de resultado
1. La biodiversidad se ha restaurado, preservado y ampliado en la superficie AGRÍCOLA beneficiada	R7/ T9 Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad y/o los paisajes	PVA24 Superficie incluida en áreas de importancia para la conservación de la avifauna esteparia beneficiaria del PDR
2. La biodiversidad se ha restaurado, preservado y ampliado en la superficie FORESTAL beneficiada	R6 /T8 Porcentaje de bosques u otras superficies forestales objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad	

2.1. Enfoque de la evaluación

Se aplican métodos estándar de evaluación: análisis documental de información generada en la gestión de las operaciones y cuantificación de indicadores con información de la base de datos de seguimiento.

Los valores cuantitativos se complementan con información cualitativa generada a través de distintos instrumentos:

- Entrevistas al personal gestor de todas las operaciones.
- Cuestionarios enviados por correo electrónico a empresas beneficiarias de las operaciones M10.1.4 (Sistemas ganaderos sostenibles) y M10.1.3 (Agricultura mediterránea) (ver mayor detalle sobre los resultados y las limitaciones del método en las Preguntas 14 y 15).
- Entrevistas a 2 gabinetes forestales, a la organización profesional del sector forestal FORESNA y a 2 personas expertas en pastos.
- Grupo de discusión formado por el guarderío medioambiental del Gobierno de Navarra (personal responsable de coordinar las zonas) para valoración cualitativa de los impactos en el que han participado 12 personas.

Se ha identificado contribución secundaria en la medida M4.3.4 (Infraestructuras locales ganaderas), por lo que se incluye en la valoración. No se dispone de la superficie beneficiada, dado que el tipo de intervención (infraestructuras) hace difícil vincular infraestructura y superficie.

2.2. Métodos para calcular los indicadores de resultado

Los indicadores objetivo se extraen directamente de SFC. El método de cálculo considera en el numerador la superficie máxima anual pagada en los contratos de gestión. En el caso de la superficie agrícola con contratos plurianuales, el sistema de cálculo es adecuado para valorar el seguimiento hacia los objetivos pero puede sobreestimar el resultado real en solicitudes de distintas campañas pagadas el mismo año. Una vez se finalicen las anualidades previstas, la evaluación ex post podrá obtener un valor del indicador más ajustado con metodologías de cálculo que consideren la superficie con pago solicitado en cada campaña en lugar del año de pago.

Los indicadores PVA23, PVA24 y PVA25 se extraen del Programa de Vigilancia Ambiental, Informe 2018. Como limitación, la información corresponde a 2017, y a 2016 en el caso del PVA24. Este informe se ha utilizado también para apoyar las valoraciones cualitativas, así como los informes que forman parte de la evaluación continua que valoran la superficie agraria de alto valor natural.

No se han encontrado dificultades que limiten la validez de los resultados.

2.3 Valores cuantitativos de los indicadores

La Tabla 4 muestra los indicadores comunes y adicionales utilizados para apoyar los resultados de la evaluación y la Tabla 5 detalla las operaciones que se consideran en el cálculo de los indicadores de objetivo.

Tabla 4: Cuantificación de Indicadores usados en la evaluación de la Pregunta 8					
FA	PE	Tipo (1)	Indicador y Unidad de medida	Valor 2015-2018	Fuente / Observaciones
4a	8	O	O6. Superficie total (ha) Agrícola	90.771,05	Base de datos de operaciones (BDO)
4a	8	O	O6. Superficie total (ha) Forestal	5.626,24	Base de datos de operaciones (BDO)
4a	8	RT	R7/ T9 Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad y/o los paisajes	16,64%	SFC
4a	8	RT	R6 /T8 Porcentaje de bosques u otras superficies forestales objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad	1,29%	SFC
4a	8	PVA	PVA24 Superficie incluida en áreas de importancia para la conservación de la avifauna esteparia beneficiaria del PDR	88,9%	Programa de Vigilancia Ambiental del PDR. Informe 2018 (dato de 2016)
4a	8	PVA	PVA25 Superficie de tierras agrícolas con alto valor natural objeto de contratos de gestión	56,4%	Programa de Vigilancia Ambiental del PDR. Informe 2018
4a	8		Número de operaciones de cooperación subvencionadas por la M16.2 dirigidas al FA4a	0	Base de datos de operaciones (BDO)
(1) <i>Productividad Común, G: Productividad Específico, OA: Productividad Adicional, T: Target, RC: Resultado Complementario, RA: Resultado Adicional, I: Impacto</i>					

Tabla 5: O5. Superficie total (ha) considerada en el cálculo de los indicadores objetivo			
Operación	Meta	Ejecución 2015-2018	% Ejecución 2015-2018
R7/ T9 Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad y/o los paisajes			
8.1. Ayuda para la reforestación / creación de superficies forestales	3.192,00	0,00	0,00%
10.01.01 Producción Agroambiental de Patata de siembra	300,00	195,25	65,08%
10.01.03 Agrosistemas mediterráneos	8.200,00	2.824,37	34,44%

10.01.04 Sistemas Ganaderos Sostenibles	60.000,00	63.646,12	106,08%
10.01.05 Pastoreo Sostenible de Ovino en agrosistemas cerealistas	25.000,00	5.161,17	20,64%
10.01.07 Mejora Hábitat esteparios	5.000,00	5.465,24	109,30%
11.1. Pago para el cambio a prácticas y métodos de agricultura ecológica	600,00	2.229,79	541,85%
11.2. Pago para el mantenimiento de prácticas y métodos de agricultura ecológica	10.050,00	11.249,11	131,47%
Total Superficie Tierras Agrícolas	112.342,00	90.771,05	80,80%
R6 /T8 Porcentaje de bosques u otras superficies forestales objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad			
8.5. Ayuda para inversiones para incrementar la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales	3402,51	121,42%	3402,51
12.2. Pago de compensación para espacios forestales de la Red Natura 2000	2.223,73	80,41%	2.223,73
Total Superficie Tierras Forestales	5.626,24	101,19%	5.626,24

3. Respuesta a la pregunta de evaluación

Criterio 1. La biodiversidad se ha restaurado, preservado y ampliado en la superficie agrícola beneficiada

En las superficies agrícolas el PDR ha contribuido a preservar y restaurar la biodiversidad mediante contratos plurianuales de gestión en 90.771 hectáreas, alcanzando el indicador T9 Porcentaje de tierra agrícola objeto de estos contratos un valor de 17,4%, el 96% de su meta prevista.

El 85% de la superficie se beneficia de contratos dirigidos a sistemas agrícolas de alto valor natural (SAVN). El 15% son contratos que benefician a superficies agrarias de todo el territorio con sistemas productivos sostenibles bajo una certificación, la gran mayoría producción ecológica y un 0,2% producción agroecológica (producción integrada) en patata de siembra.

1.1. Apoyo a la biodiversidad en superficie de tierras agrícolas con alto valor natural

En 2013 la SAVN (IC37 Superficie de tierras agrícolas con alto valor natural) eran 309.909 ha, el 29,82% de la SAU, y mostraba retroceso y pérdida de peso en la situación base (-2,16 puntos porcentuales entre 2008 y 2013). Esta superficie está

siendo apoyada con contratos que benefician a 174.691 hectáreas, el 56% de la SAVN.

Dentro de la SAVN se identifican 4 sistemas agrarios, cuya presencia también está en retroceso: dos sistemas ganaderos extensivos (cantábrico y pirenaico), un sistema de cultivos mediterráneos en mosaico en sierras de la zona media y los sistemas de secano semiáridos de la Ribera. La medida M10 incluye actuaciones específicas para preservar los 4 sistemas agrarios.

A. Se preservan los sistemas ganaderos extensivos basados en el pastoreo.

Mediante los contratos de la operación M10.1.4 (Sistemas ganaderos sostenibles) se ha contribuido a mantener 63.646 hectáreas de superficie forrajera, aprovechada a pasto o siega. Otras operaciones apoyan la producción con razas locales (programas de mejora) y autóctona, vinculadas estrechamente a los sistemas ganaderos extensivos. Por otro lado se ha facilitado la actividad en pastos propiedad de Entidades Locales (comunales y corralizas) con mejoras de infraestructuras. Adicionalmente la operación M7.6.1 apoya la implantación de planes de gestión pascícola en hábitats de la red Natura 2000.

- La operación M10.1.4 establece compromisos de mantenimiento de la superficie de pasto con cargas ganaderas determinadas y desbroces mecánicos. La ayuda cubre el 33,4% de la superficie forrajera (pastable o en producción). La demanda ha sido superior a las previsiones.

La evolución de la superficie forrajera pastable podrá seguirse a partir de 2018 en el PVA, por lo que no se dispone de información global para valorar los efectos. La información cualitativa de los cuestionarios a las personas beneficiarias indica que la superficie forrajera de pastoreo o siega se mantiene constante en el 64% de las respuestas, en el 25% se ha incrementado y sólo en el 11% se ha reducido, la mayoría de forma ligera. Ha sido también un incentivo para mantener en mejores condiciones la superficie de peor calidad forrajera. El 84% declaran que la superficie de rechazos se mantiene constante, un 9% que se ha reducido y un 7% la ha aumentado ligeramente.

Los compromisos pretenden mantener las prácticas tradicionales de pastoreo, por ello no han supuesto cambios relevantes en el manejo (entre el 79% y 74% declaran que no ha habido cambios para los distintos tipos de compromiso).

La ayuda influye en grado medio o alto el mantener la superficie pastable en el 39% de explotaciones, especialmente en el 15%, que la reduciría sin ayuda. También está logrando en el 42% un mayor esfuerzo en mantener los pastos limpios con desbroces mecánicos en zonas residuales.

- La M7.6.1 apoya a las Entidades Locales titulares de pastizales montanos de la red Natura 2000 a aplicar los proyectos de ordenación de pastos establecidos en los planes de gestión de las ZEC. Se localiza en las zonas montañosas con riesgo de degradación de los pastizales por infra o sobrepastoreo. Los pagos realizados benefician 3.250 ha pascícolas del ZEC Roncesvalles-Selva de Irati y el total de solicitudes comprometidas abarca 7.017 hectáreas de 5 Entidades Locales. La ayuda posibilita los cambios del sistema de gestión tradicional para adaptar el manejo del

ganado a las necesidades de conservación, financiando el personal para la gestión del manejo ganadero del comunal y la ordenación de la actividad y pequeñas infraestructuras. Introduce nuevos sistemas de gestión que en proyectos anteriores han generado impactos positivos (en las primeras zonas en las que se aplicaron los planes de gestión mediante convenios, como Salazar y Erro). Las valoraciones del periodo 2005-2016 identificaron mejoras en la oferta forrajera y la biodiversidad.

Esta fórmula de gestión sustituye a los convenios iniciales entre el Gobierno de Navarra y las Entidades Locales correspondientes para la puesta en marcha del plan de gestión. Su carácter nuevo dentro del PDR ha requerido ajustes y solventar dificultades que limitaron la participación inicial (en relación al sistema de convocatoria y a la claridad del procedimiento), aunque aún hay requisitos complejos (compatibilidad de requisitos con la normativa que rige la gestión de pastos en las Entidades Locales). La demanda ha aumentado, pero sería deseable promover la cobertura de toda la zona potencial, que encuentra obstáculos externos (aprobación de planes de ordenación pascícolas).

Se detecta en la normativa mayor capacidad para incorporar requisitos que favorezcan los objetivos de conservación. Cabe solicitar en la propuesta técnica un mayor traslado de las directrices de los planes de ordenación (tipos de gestión sobre las comunidades de matorral) y criterios claros de gestión pascícola que consideren la carga ganadera. Para conocer los efectos, en la última fase del plan de mejoras es necesario evaluar los resultados.

- La operación M4.3.4 (Infraestructuras locales ganaderas), programada en el ámbito 5D, tiene un efecto secundario que es importante destacar. Se trata de una medida clave para el aprovechamiento de las superficies de pasto, por crear condiciones que favorecen la actividad ganadera. Su efecto es claro, reflejado en la mayor demanda de las superficies bien dotadas. La ayuda está logrando ampliar el uso de superficies infrautilizadas, poniéndolas en el mercado en un contexto de demanda ganadera y mejorar la utilización de las existentes. Se dota de puntos de agua que distribuyen mejor el ganado y reducen la degradación por sobrepastoreo y erosión. Las infraestructuras de suministro de agua que ayudan al control de la tuberculosis en ganado vacuno (prioritarias en las convocatorias) han logrado reducir los puntos de infección (por ejemplo en el Valle de Ollo).

La medida 4.3.4 se analiza en la Pregunta 14, pero cabe resaltar los siguientes aspectos en relación a su efecto sobre la biodiversidad:

- Los criterios de prioridad de esta ayuda orientan las acciones hacia la red Natura 2000 y a pastizales ordenados. En este sentido la competencia de ordenación recae en el Gobierno de Navarra, que viene elaborando planes de ordenación de pastos en las zonas con mayor tradición ganadera. No obstante, las entidades pueden solicitarlo y hasta el momento no se han recogido demandas. Cabe entonces promover en mayor medida esta solicitud con criterios de prioridad acordes al proceso de ordenación.
- La contribución de la ayuda a la conservación de la biodiversidad puede potenciarse en mayor medida con una visión integral del manejo del pasto. Las convocatorias requieren una autorización ambiental, pero no incorporan la justificación del manejo sostenible ni la vinculan a la conservación de los espacios. Sería deseable que las solicitudes justificaran con criterios

conservacionistas la necesidad de la infraestructura en relación al manejo de los pastos, incluyendo información como la carga ganadera prevista y el manejo de los distintos tipos de superficie (pastos y comunidades de matorrales) . La medida M7.6.1 incorpora un modelo que podría ser una referencia. Pueden considerarse también las directrices de los instrumentos de ordenación forestales (o cuando haya, de ordenación de pastos).

- Adicionalmente las inversiones en puntos de agua están teniendo efectos positivos en la fauna, favoreciendo la biodiversidad, pero el diseño de las infraestructuras no considera problemas que puede ocasionarse la fauna, que por otro lado pueden suponer un sobrecoste. Es posible definir protocolos acordes a estas infraestructuras que minimicen los riesgos a la fauna y dotarlas con intensidades de ayuda adecuadas para integrarlas.
- Es muy importante asimismo promover que las Entidades Locales velen por el aprovechamiento real de los pastos contemplándolo en sus ordenanzas.

B. Se preservan los sistemas de secano semiáridos de la Ribera.

En los sistemas de secano semiáridos de Navarra se han puesto en marcha 2 operaciones, la M10.1.5 (Pastoreo de ovino en agrosistemas cerealistas) dirigida a las explotaciones de ovino y la M10.1.7 (Mejora de hábitat esteparios). Con ellas se contribuye a compatibilizar la agricultura extensiva con las poblaciones de aves esteparias que le confieren el alto valor natural, fomentando prácticas agrarias que mejoren sus hábitats de reproducción, alimentación y refugio. En zonas de pasto también se reduce la erosión vinculada al ovino y se promueve un pastoreo sostenible. La superficie total con contratos es de 10.626,41 hectáreas, una parte importante de la cual se localiza en áreas de importancia para la conservación de la avifauna esteparia (AICAENA), el 88,9% según el PVA (en 2016, por lo que no incluye la M10.1.5).

La primera convocatoria de la M10.1.7 contó con un nivel bajo de demanda (42 solicitudes, alrededor del 52% del periodo anterior), que ha incrementado a 69 tras la apertura de 2 nuevas convocatorias y nuevos compromisos menos estrictos en las exigencias de barbecho, adecuados para las zonas con peor acogida y que facilitan el manejo complejo que generan los compromisos. La medida M10.1.5 (Pastoreo de ovino) aprobó 22 solicitudes, la demanda fue mayor, pero en 35 casos había incompatibilidad con el apoyo que recibían de la medida M10.1.4.

La percepción de las personas que realizan los censos de aves en riesgo de extinción es que las ayudas tienen incidencia positiva en las poblaciones, principalmente vinculado al manejo de barbechos a los que se comprometen.

C. Se preserva la agricultura mediterránea en la zona media.

El sistema de agricultura de la medida M10.1.3 (Agricultura mediterránea) apoya 2.824,37 hectáreas de plantaciones viejas de viña y olivo. Se trata de plantaciones lineales en los bordes de parcelas o pequeñas superficies que forman parte del mosaico que confiere el valor natural a estas zonas. Los olivos también son hábitat y refugio de gran cantidad de invertebrados, aves y pequeños mamíferos. Por otro lado la conservación de estas plantaciones

contribuye a la biodiversidad cultivada. La ayuda se ha analizado con mayor detalle en la Pregunta 15.

1.2. Apoyo a la biodiversidad en superficie agraria mediante la producción ecológica

La medida M11 (Agricultura ecológica) apoya 13.213 ha de superficie ecológica y 3.400 ha de superficie en transición mediante primas que compensan los menores márgenes económicos de la producción ecológica. Esta superficie ha superado ampliamente los objetivos iniciales (ver Tabla 5) y beneficia el 53,2% de la superficie total en ecológico de Navarra, prácticamente la totalidad de tierras labradas y cultivos permanentes (la superficie no cubierta es principalmente terreno forestal de pecoreo o actividad de las abejas y pastos permanentes). En las explotaciones ganaderas se han beneficiado alrededor de 6.300 UGM, con gran peso del ganado equino y vacuno; en 2017 la ayuda apoyó el 87% del ganado ecológico de Navarra (según el PVA).

El grupo de cultivos herbáceos y forrajeros para siega y pasto a diente y barbechos es el de mayor peso en la superficie apoyada (ver Tabla 6). Las nuevas superficies en transición mantienen una distribución similar.

	M11.1		M11.2	
Herbáceos y cultivos forrajeros para siega	1.058	33%	5.517	42%
Barbecho	470	14%	3.860	29%
Pastos a diente de una explotación en ganadería ecológica	924	28%	2.599	20%
Viña vinificación	376	12%	815	6%
Olivo	263	8%	553	4%
Hortícolas al aire libre e Invernaderos	125	4%	278	2%
Frutos de cáscara	84	3%	181	1%
Frutales	97	3%	137	1%
Plantas aromáticas, medicinales y tintoreras	17	1%	106	1%
Arroz	0	0%	60	0%
Total	3.251		13.213	

Criterio 2. La biodiversidad se ha restaurado, preservado y ampliado en la superficie FORESTAL beneficiada

El indicador T8. Porcentaje de bosques u otras superficies forestales objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad alcanza el 1,29%, un 60% de la meta prevista.

La biodiversidad en la superficie forestal se apoya mediante la operación M8.5 (Inversiones para incrementar la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales), realizados sobre 3.400 hectáreas forestales y las Indemnizaciones por limitaciones ambientales en espacios naturales protegidos de la M12.2. aplicadas sobre otras 2.224. La medida 8.5 ha realizado labores de selvicultura en el 47% de la superficie beneficiada, desbroces para uso ganadero en el 35% y repoblaciones en el 17%. Se contemplan también acciones para la mejora de la biodiversidad previstas en los Planes

de Gestión de ZEC, pero sólo se han realizado en el Parque Natural de Urbasa y Andía promovidas por el Gobierno de Navarra.

Esta operación cuenta con demanda elevada, superior a la disponibilidad presupuestaria. En conjunto, el 11% de las solicitudes son desestimadas por falta de dotación presupuestaria, el porcentaje es mayor en agentes privados (alrededor del 40%) que en públicos. Esto confiere a los criterios de prioridad un papel importante en orientar las solicitudes, los efectos están siendo la localización de trabajos forestales en espacios naturales protegidos, montes de utilidad pública y montes protectores.

Asimismo, las convocatorias motivan a medio plazo a los agentes privados a elaborar planes de gestión y a la certificación sostenible, aspectos que favorecen la biodiversidad. Estos criterios se aplican también sobre la superficie pública, pero la ordenación y la certificación es competencia del Gobierno de Navarra.

La continuidad en la realización de trabajos forestales es indispensable para el mantenimiento de los ecosistemas forestales y para la biodiversidad. La gran mayoría de los trabajos forestales se financian con las ayudas, los proyectos denegados vuelven a solicitarse en convocatorias siguientes (los expertos consultados estiman que menos del 5% de las solicitudes denegadas realizan los trabajos con financiación propia). Se observa un efecto desmotivador en la voluntad de realizar trabajos forestales en promotores que reiteradamente no reciben la ayuda y que ni siquiera entran en la baremación mínima exigida a pesar de presentar proyectos con repercusión ambiental positiva. Sin ayudas es probable que sólo se mantuvieran los trabajos más rentables dirigidos a las producciones de turno medio.

El efecto de la medida 8.5 sobre la biodiversidad es importante en zonas que están siendo objeto de cortas a hecho por problemas con el Fusarium, que de no ser por las ayudas no se repoblarían.

La elevada dependencia de los trabajos forestales a las ayudas condiciona el ritmo y la capacidad de trabajo del sector forestal, y genera disfunciones muy relacionadas con las fechas de concesión y justificación de las ayudas. Si bien el calendario de concesiones ha mejorado con presupuestos bianuales, las fechas de concesión no permiten disponer de un año de trabajo para distribuir los trabajos, aspecto muy importante en las repoblaciones. Hay que considerar que los trabajos selvícolas deben ejecutarse en épocas determinadas del año. Esto influye en las relaciones entre oferta y demanda (colapso de la oferta y elevación de precios), y en el tipo de empresas del sector, con temporalidad muy elevada.

La no elegibilidad en este periodo de los gastos realizados con medios propios es un factor que ha reducido la demanda de ayuda por parte de los propietarios privados. El sector percibe una caída de la actividad forestal vinculada a esto. Cabe analizar de forma específica este efecto, de cara a considerar la inclusión de estos gastos en el próximo periodo, teniendo en cuenta que la ayuda aplica la moderación de costes en base a tarifas forestales.

El coste de gestión de la ayuda es elevado debido al importante esfuerzo de seguimiento (autorizaciones y visitas de certificación). La documentación de gestión es ligeramente diferente según la cuantía del proyecto (mayor y menor de 15.000 euros), sin embargo el esfuerzo que se exige en el proceso de tramitación de ambos es similar y muy detallado.

Por otro lado, las ayudas exigen dirección de obras lo que implica la responsabilidad de personal técnico competente en el seguimiento y justificación. Es por ello que los trabajos de la Administración suponen duplicidad de esfuerzos, ya que el seguimiento se realiza para todos los tipos e importes. Esto podría modularse, ya que genera costes elevados.

La biodiversidad se ha preservado en zonas de la red Natura 2000 cuyos ZEC disponen restricciones en el aprovechamiento tradicional. Para ello, la operación M12.2 ha compensado anualmente en el periodo 2016-2018 a 4 Entidades Locales titulares de 5 espacios naturales de dicha red. La superficie media anual indemnizada es de 2.219 ha, con un máximo de 2.234 ha en 2016. El 47% son pastos y el 53% de uso forestal. Esta operación da continuidad a las de periodos anteriores.

La elaboración de planes de gestión revierte directamente sobre la biodiversidad al permitir planificar los trabajos y establecer criterios de sostenibilidad en los mismos. En este sentido, la medida M16.8 (Apoyo para la elaboración de planes de gestión forestal o instrumentos equivalentes), programada en el FA 5C, contribuye a la mejora de la biodiversidad en 29.507,51 ha forestales. Hasta el momento se trata de trabajos de revisión de instrumentos en superficie pública, aunque en 2018 se puso en marcha la primera convocatoria dirigida a agentes privados, aún no cofinanciada, sobre la cual los beneficios serán mayores (se esperan ordenaciones iniciales).

4. Conclusiones y recomendaciones

A. Conclusiones

Cuadro de conclusiones de la PE8	
1.	Se ha contribuido a preservar la biodiversidad mediante contratos de gestión en el 17,4% de la superficie agrícola, avanzando al 96% de la meta prevista. Una parte de las actuaciones se dirigen a conservar sistemas agrarios de alto valor natural (85% de las superficies), mientras que el 15% ha fomentado el sistema de producción ecológica en todos los tipos de superficie y la producción integrada en cultivos de patata de siembra (0,2% de la superficie beneficiada).
2.	Se ha dado cobertura a los 4 sistemas agrícolas de AVN identificados en Navarra, los compromisos han preservado las prácticas tradicionales que confieren el valor a los sistemas, con un enfoque global en sistemas ganaderos, manejos específicos en los secanos para preservar hábitats de especies en peligro de extinción y en los sistemas mediterráneos, manejos muy focalizados (plantaciones viejas) que abordan sólo parcialmente la pérdida de biodiversidad. Con excepción de la M10.01.07 en las que se exigen compromisos que no se llevarían a cabo en caso de no existir la medida, en general las ayudas tienden a conservar prácticas y mantener los niveles actuales de biodiversidad.
3.	El apoyo a la aplicación de planes de gestión pascícola en pastos montanos de la RN2000 introduce nuevos sistemas de gestión de las superficies comunales. Se impulsan cambios en el manejo de la actividad ganadera que han generado buenos resultados sobre la conservación de los pastos en proyectos anteriores. Al ser una ayuda nueva ha contado con problemas de procedimiento y dificultades que han frenado la participación, y que requiere aún de ajustes para facilitar la demanda. Se identifica también cierto margen para impulsar mejores resultados ambientales.
4.	La operación 4.3.4 Infraestructuras Locales ganaderas, tiene importantes efectos en la conservación de los pastos, pero las convocatorias tienen margen para introducir aspectos que promuevan para el aprovechamiento la conservación de la biodiversidad integrando requisitos y criterios ambientales.

- | |
|--|
| <p>5. Los trabajos forestales necesarios para mantener los niveles de biodiversidad forestal son fuertemente dependientes de las ayudas en promotores públicos y privados. En la medida 8.5 el sistema de selección de solicitudes está localizando los trabajos en las zonas más prioritarias, pero también está desmotivando la realización de trabajos forestales en solicitudes elegibles que no tienen margen para mejorar su posicionamiento en el baremo. Valorar el introducir en la baremación criterios vinculados a la necesidad y justificación de los trabajos propuestos y a los resultados esperados.</p> |
| <p>6. El calendario de gestión ha mejorado, pero el periodo de ejecución resulta insuficiente para trabajos de repoblación.</p> |

B. Recomendaciones

Cuadro de recomendaciones
<p>1. Se dispone de estudios financiados por el PDR que caracterizan todos los SAVN y que permiten identificar las prácticas deseables para la conservación del alto valor natural. Sus conclusiones deberían utilizarse para el diseño de medidas futuras que apoyen la preservación de estos sistemas con una visión integral.</p>
<p>2. Las ayudas 10.1.4 y 10.1.5 son incompatibles, pero impulsan prácticas diferentes. Cabe plantear integrar en una de las dos, ambos compromisos y que puedan acogerse a uno o a ambos.</p>
<p>3. En la medida 7.6.1 Pastos Montanos solicitar en las propuestas técnicas el traslado de las directrices de los planes de ordenación (tipos de gestión sobre las comunidades de matorral) y criterios claros de gestión pascícola que consideren la carga ganadera.</p>
<p>4. En esta misma medida 7.6.1, Impulsar en la justificación al finalizar el periodo de compromiso, una valoración por parte del personal técnico competente de los logros del plan de mejora sobre los objetivos de conservación del plan de ordenación. Es necesario prever la dotación presupuestaria correspondiente.</p>
<p>5. En la M4.3.4 Infraestructuras locales ganaderas, introducir en las convocatorias elementos que fomenten el aprovechamiento sostenible de los pastos, valorar los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Reformular el criterio de prioridad de superficie ordenada, para promover que las entidades locales soliciten la ordenación a la autoridad competente. – Solicitar en las propuestas para valorar su calidad, la justificación con criterios conservacionistas de la necesidad de la infraestructura en relación al manejo de los pastos, incluyendo información como la carga ganadera prevista y el manejo de los distintos tipos de superficie. – Definir para las inversiones en puntos de agua protocolos que minimicen los riesgos a la fauna y dotarlas con intensidades de ayuda adecuadas para integrarlas. – Promover que las entidades velen por el aprovechamiento real de los pastos contemplándolo en sus ordenanzas.
<p>6. Para la medida 8.5 se plantean las siguientes recomendaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Adaptar el calendario de las ayudas forestales a las necesidades del sector, avanzando la concesión de la ayuda al mes de septiembre – Vinculado a la concurrencia competitiva, velar por la objetividad del criterio de calidad de los proyectos. – Permitir la financiación de acciones específicas para la biodiversidad en cualquier área forestal, siempre que esté justificada en el instrumento de ordenación

- De cara al próximo periodo, revisar el sistema de selección considerando la experiencia de los efectos de este periodo, valorar el exigir solicitudes con puntuaciones mínimas que garanticen una buena calidad técnica y con repercusión en la mejora de los ecosistemas forestales. Introducir elementos que mejoren el acceso de solicitudes sin ayuda en convocatorias anteriores debido a falta de disponibilidad presupuestaria.
- También de cara al próximo periodo, analizar en detalle la repercusión sobre la actividad forestal de la no elegibilidad del gasto realizado con medios propios.

PREGUNTA 9 ¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado la mejora de la gestión del agua, incluyendo la gestión de los fertilizantes y plaguicidas? (FA 4b)

1. Operaciones que contribuyen al Ámbito de Interés y nivel de ejecución

A. Lista de medidas que contribuyen al Ámbito de Interés

A) Con contribución principal.

Las medidas con contribución principal (programadas en el ámbito) son las que incluye la Tabla 1.

B) Con contribución secundaria (programadas en otros FA).

No se han programado submedidas con contribución secundaria.

B. Nivel de ejecución del Ámbito de Interés

El marco común de seguimiento establece un seguimiento financiero conjunto de los ámbitos de interés que integran la Prioridad 4 (4A, 4B y 4C). La P4 ha ejecutado 24,309 millones de euros, el 25% de su gasto público total programado, y ha comprometido el 32% (ver Tabla 1 de la Pregunta 8). La Tabla 1 muestra el ritmo de ejecución de las distintas operaciones.

FOCUS ÁREA	Operación	Meta	Ejecución 2015-2018	% Ejecución 2015-2018
P4	1.1. Apoyo a las acciones de formación profesional y adquisición de competencias	610.668,90	39.656,04	6,49%
P4	1.2. Apoyo a las actividades de demostración y acciones de información	421.087,14	262.239,06	62,28%
P4	2.1. Apoyo para contribuir a la obtención de servicios de asesoramiento	2.928.360,00	1.576.792,10	53,85%
P4	7.6.1. Ayudas para el establecimiento de convenios o acuerdos para la conservación y valoración del patrimonio natural	2.656.375,00	203.217,06	7,65%
P4	7.6.3. Ayudas para los estudios e inversiones relacionadas con la conservación de la biodiversidad	2.656.375,00	0,00	0,00%

P4	8.1. Ayuda para la reforestación / creación de superficies forestales	3.675.000,00	0,00	0,00%
P4	8.3. Ayuda para la prevención de los daños causados en los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes	700.000,00	200.599,61	28,66%
P4	8.4. Ayuda para la reparación de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes	1.400.000,00	187.233,05	13,37%
P4	8.5. Ayuda para inversiones para incrementar la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales	16.103.500,00	2.732.554,61	16,96%
4b	10.01.01 Producción agroambiental de patata de siembra	1.190.000,00	181.665,90	15,27%
4b	10.01.07 Mejora Hábitat esteparios	3.500.000,00	533.402,50	15,24%
P4	11.1. Pago para el cambio a prácticas y métodos de agricultura ecológica	775.000,00	1.161.472,55	149,87%
P4	11.2. Pago para el mantenimiento de prácticas y métodos de agricultura ecológica	14.425.000,00	3.394.513,38	23,53%
P4	13.1. Pago de compensación en zonas de montaña	21.600.000,00	7.738.048,63	35,82%
P4	13.2. Pago de compensación para otras áreas que afrontan limitaciones naturales considerables	7.500.000,00	2.750.901,40	36,68%
P4	16.2. Apoyo para proyectos piloto y para el desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías	840.000,00	0,00	0,00%

2. Método aplicado

La pregunta se responde con los criterios de juicio e indicadores de la Tabla 2.

Tabla 2: Relación entre criterios de juicio, indicadores de resultado comunes y adicionales utilizados para responder la PE

Criterios de Juicio	Indicadores comunes de resultado	Indicadores adicionales de resultado
1. Se ha mejorado la gestión del agua en relación a las presiones procedentes de la agricultura	R8/T10 Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión del agua	
2. Se ha mejorado la gestión silvícola que conservar la calidad del agua	R9/T11 Porcentaje de tierra forestal objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión del agua	
3. Se han implementado operaciones de cooperación entre la agricultura/la IAA/el sector forestal y agentes de investigación e innovación, que reducirán las presiones agrícolas en la calidad del agua		Número de operaciones de cooperación subvencionadas por la M16.2 dirigidas al FA4b

2.1. Enfoque de la evaluación

Se aplican métodos estándar de evaluación: análisis documental de información generada en la gestión de las operaciones y cuantificación de indicadores con información de la base de datos de seguimiento.

Los valores cuantitativos se complementan con información cualitativa generada a través de distintos instrumentos:

- Entrevistas al personal gestor de las operaciones.
- Cuestionarios estandarizados gestionados por las entidades beneficiarias de la M1.1 (Formación) y cumplimentados por 95 personas participantes en los 5 cursos de mayor duración.

2.2. Métodos para calcular los indicadores de resultado

Los indicadores objetivo se extraen directamente de SFC. El método de cálculo considera en el numerador la superficie máxima anual pagada en los contratos de gestión. En el caso de la superficie agrícola con contratos plurianuales, el sistema de cálculo es adecuado para valorar el seguimiento hacia los objetivos pero puede sobreestimar el resultado real en solicitudes de distintas campañas pagadas el mismo año. Una vez se finalicen las anualidades previstas, la evaluación *ex post* podrá obtener un valor del indicador más ajustado con metodologías de cálculo que consideren la superficie con pago solicitado en cada campaña en lugar del año de pago.

No se han encontrado dificultades que limiten la validez de los resultados.

2.3 Valores cuantitativos de los indicadores

La Tabla 3 muestra los indicadores comunes y adicionales utilizados para apoyar los resultados de la evaluación y la Tabla 4 detalla las operaciones que se consideran en el cálculo de los indicadores de objetivo.

Tabla 3: Cuantificación de Indicadores usados en la evaluación de la Pregunta 9					
FA	PE	Tipo (1)	Indicador y Unidad de medida	Valor 2015-2018	Fuente / Observaciones
4b	9	O	O6. Superficie total (ha) Agrícola	19.139,39	BDO
4b	9	O	O6. Superficie total (ha) Forestal	3.402,51	BDO
4b	9	O	O12. Número de participantes en actividades de formación	689	BDO
4b	9	T	R8/T10 Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión del agua	3,51%	SFC
4b	9	T	R9/T11 Porcentaje de tierra forestal objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión del agua	0,78%	SFC
4b	9	O	Número de operaciones de cooperación subvencionadas por la M16.2 dirigidas al FA4a	0	BDO (1 compromiso en progreso)
<i>(1) Productividad Común, G: Productividad Específico, OA: Productividad Adicional, T: Target, RC: Resultado Complementario, RA: Resultado Adicional, I: Impacto</i>					

Tabla 4: O5. Superficie total (ha) considerada en el cálculo de los indicadores objetivo			
Operación	Meta	Ejecución 2015-2018	% Ejecución 2015-2018
R8/T10 Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión del agua			
8.1. Ayuda para la reforestación / creación de superficies forestales	3.192,00	0,00	0,00%
10.01.01 Producción Agroambiental de Patata de siembra	300,00	195,25	65,08%
10.01.07 Captura de carbono en secanos semiáridos	5.000,00	5.465,24	109,30%
11.1. Pago para el cambio a prácticas y métodos de agricultura ecológica	600,00	2.229,79	541,85%
11.2. Paro para el mantenimiento de prácticas y métodos de agricultura ecológica	10.050,00	11.249,11	131,47%

Total % tierra agrícola mejora gestión agua	19.142,00	19.139,39	847,71%
R9/T11 Porcentaje de tierra forestal objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión del agua			
8.5. Ayuda para inversiones para incrementar la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales	2.800,00	3402,51	121,42%
Total % tierra forestal mejora gestión agua	2.800,00	3402,51	121,42%

3. Respuesta a la pregunta de evaluación

Criterio 1. Se ha mejorado la gestión del agua en relación a las presiones procedentes de la agricultura

La mejora de la gestión del agua en agricultura se ha apoyado mediante contratos de gestión que benefician a 19.139,39 hectáreas, el 3,51% de la tierra agrícola de Navarra (indicador R8/T10). Se logra un avance del 93,1% hacia los objetivos.

El apoyo se realiza principalmente a través de la ayuda a la producción ecológica y de medidas agroambientales. La superficie ecológica concentra el 70% de la superficie beneficiada, con 11.209 hectáreas. También 2.230 hectáreas han sido apoyadas en el proceso de conversión. Este apoyo es eficaz debido a las características del sistema productivo ecológico (se realizan fertilizaciones orgánicas y el control de plagas no se realiza con pesticidas químicos). El cambio generado por el programa será relevante en la superficie en conversión, especialmente en el 3% de la misma, ocupada por cultivos herbáceos y frutales.

La mejora de la gestión del agua se promueve en contratos de medidas agroambientales con compromisos de producción agroecológica de patata de siembra (M10.1.1), con un bajo alcance (195 hectáreas), y por los compromisos adquiridos en la M10.1.7 (hábitats esteparios), que minimizan los tratamientos fitosanitarios en 5.465 hectáreas. Las mejoras son de grado bajo, tanto por la superficie reducida de patata de siembra como por el bajo uso de fitosanitarios que se realiza en los secanos semiáridos.

La dispersión de las superficies ecológicas beneficiadas y la localización de la M10.1.1 Patata de Siembra en áreas donde no se identifican problema de contaminación por nitratos confiere una capacidad muy baja al programa para abordar los problemas de calidad del agua vinculados a la agricultura.

Se han impartido acciones de asesoramiento, demostración y formación que contribuirán a la optimización de fitosanitarios y abonos químicos.

En las actividades de formación han participado 322 personas en 8 tipos de cursos, destacando los de aplicación de fitosanitarios de nivel básico y cualificado. Los cursos contribuirán a reducir los efectos negativos de la actividad de forma considerable en el 57% y un poco en el 37% de las explotaciones participantes. El 41% había empezado a

aplicar los conocimientos y el 47% tenía previsto hacerlo en breve, lo que muestra que los conocimientos son aplicables.

Los servicios de asesoramiento han atendido 40.136 consultas en el periodo 2015-2018 de 3.372 explotaciones, un alcance del 22% de las explotaciones navarras. La demanda mayoritaria es la gestión integrada de plagas, una pequeña parte son consultas de fertilización y alrededor del 1,5% sobre el desarrollo de la producción ecológica. El asesoramiento juega también un papel importante de sensibilización, las acciones en grupo transmiten la necesidad de cumplir con las normas de buenas condiciones agrarias y medioambientales en todas las explotaciones agrícolas.

La medida M4.1 de inversiones en explotaciones contribuye, de forma secundaria, a mejorar la gestión para la calidad del agua con los proyectos de adquisición de maquinaria para tratamientos y sistemas GPS de la agricultura de precisión. Por otro lado, la aplicación de fertilizantes se minimiza en dos de las inversiones de la M4.1 que apoyan equipos de riego en parcela, con sistemas inteligentes de fertirrigación controlados con TIC, que se aplican en 264,83 hectáreas. Hasta el momento hay pocas solicitudes finalizadas con transformación o modernización de riego. Es probable que los expedientes en progreso intensifiquen el uso de fertilizantes y fitosanitarios, por lo que en la próxima evaluación habrá que estar atento a posibles efectos en los indicadores de calidad de las aguas (aunque los efectos de este tipo suelen aparecer con mucho retardo).

Criterio 2. Se ha mejorado la gestión silvícola que conservar la calidad del agua

La gestión silvícola contribuye a conservar la calidad del agua a través de trabajos de gestión forestal sostenible en 3.402 hectáreas, que consolidan la función protectora de los bosques sobre las masas de agua. El valor del R9/T11 (Porcentaje de tierra forestal objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión del agua) es del 0,78%, superando la meta prevista (0,64%).

Criterio 3. Se han implementado operaciones de cooperación entre la agricultura, la industria agroalimentaria, el sector forestal y agentes de investigación e innovación, que reducirán las presiones agrícolas en la calidad del agua

La innovación colaborativa entre una explotación y un centro tecnológico está apoyando un proyecto piloto mediante la M16.2. Se está analizando la recirculación de la solución nutritiva en cultivos sin suelo de tomate para fresco.

4. Conclusiones y recomendaciones

A. Conclusiones

1. El valor del indicador R8/10 (Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión del agua) es el 3,51%, con un nivel de ejecución del 93% sobre su meta. Los contratos apoyan sistemas de producción ecológica en el 70% de la superficie. En el resto se asumen compromisos que reducen el uso de fitosanitarios. A nivel unitario el cambio de gestión comportará únicamente efectos relevantes vinculados a la producción ecológica de las producciones más intensivas (un 3% de la superficie beneficiada).
2. La dispersión de las superficies ecológicas beneficiadas y la localización de la M10.1.1 en áreas donde no se identifican problema de contaminación por nitratos confiere una

capacidad muy baja al programa para abordar los problemas de calidad del agua vinculados a la agricultura.

3. El asesoramiento y la formación parecen herramientas eficaces para este ámbito.
4. La superficie forestal con mejora de la gestión para la calidad del agua ha superado sus objetivos. En esta superficie la gestión sostenible mejora el efecto protector de las masas forestales, pero no hay acciones específicas.

B. Recomendaciones

1. De cara al diseño de medidas agroambientales para el próximo periodo, prever operaciones con capacidad para abordar los problemas de presiones agrícolas en la calidad del agua en zonas con mayores necesidades, como pueden ser las zonas vulnerables a nitratos, y anticiparse para su prevención en zonas de transformación en regadío.

PREGUNTA10. ¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado la prevención de la erosión del suelo y la mejora de su gestión? (FA 4c)

1. Operaciones que contribuyen al Ámbito de Interés y nivel de ejecución

A. Lista de medidas que contribuyen al Ámbito de Interés (FA)

A) Con contribución principal.

- Las medidas con contribución principal (programadas en el ámbito) son la que incluye la Tabla 1.

B) Con contribución secundaria (programadas en otros FA).

- M16.8 (Elaboración de planes de gestión forestal o instrumentos equivalentes).

B. Nivel de ejecución del Ámbito de Interés

El marco común de seguimiento establece un seguimiento financiero conjunto de los ámbitos de interés que integran la Prioridad 4 (4A, 4B y 4C). La P4 ha ejecutado 24,309 millones de euros, el 25% de su gasto público total programado y ha comprometido el 32% (ver Tabla 1 de la Pregunta 8). La Tabla 1 de esta pregunta muestra el ritmo de ejecución de las distintas operaciones.

Tabla 1: O1 Gasto Público total de las operaciones del FA 4c				
FOCUS ÁREA	Operación	Meta	Ejecución 2015-2018	% Ejecución 2015-2018
P4	1.1. Apoyo a las acciones de formación profesional y adquisición de competencias	610.668,90	39.656,04	6,49%
P4	1.2. Apoyo a las actividades de demostración y acciones de información	421.087,14	262.239,06	62,28%
P4	2.1. Apoyo para contribuir a la obtención de servicios de asesoramiento	2.928.360,00	1.576.792,10	53,85%
P4	7.6.1. Ayudas para el establecimiento de convenios o acuerdos para la conservación y valoración del patrimonio natural	2.656.375,00	203.217,06	7,65%
P4	7.6.3. Ayudas para los estudios e inversiones relacionadas con la conservación de la biodiversidad	2.656.375,00	0,00	0,00%
P4	8.1. Ayuda para la reforestación / creación de superficies forestales	3.675.000,00	0,00	0,00%
P4	8.3. Ayuda para la prevención de los daños causados en los bosques por	700.000,00	200.599,61	28,66%

	incendios, desastres naturales y catástrofes			
P4	8.4. Ayuda para la reparación de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes	1.400.000,00	187.233,05	13,37%
P4	8.5. Ayuda para inversiones para incrementar la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales	16.103.500,00	2.732.554,61	16,96%
4b	10.01.07 Mejora Hábitat esteparios	3.500.000,00	533.402,50	15,24%
P4	11.1. Pago para el cambio a prácticas y métodos de agricultura ecológica	775.000,00	1.161.472,55	149,87%
P4	11.2. Pago para el mantenimiento de prácticas y métodos de agricultura ecológica	14.425.000,00	3.394.513,38	23,53%
P4	13.1. Pago de compensación en zonas de montaña	21.600.000,00	7.738.048,63	35,82%
P4	13.2. Pago de compensación para otras áreas que afrontan limitaciones naturales considerables	7.500.000,00	2.750.901,40	36,68%
P4	16.2. Apoyo para proyectos piloto y para el desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías	840.000,00	0,00	0,00%

2. Método aplicado

La pregunta se responde con los criterios de juicio e indicadores de la Tabla 2.

Tabla 2: Relación entre criterios de juicio, indicadores de resultado comunes y adicionales utilizados para responder la PE		
Criterios de Juicio	Indicadores comunes de resultado	Indicadores adicionales de resultado
1. Se ha mejorado la gestión del suelo agrícola contribuyendo a prevenir la erosión	R10/ T12 Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos y/o prevenir la erosión de los mismos	
2. Se ha prevenido la erosión del suelo forestal	R11/ T13 Porcentaje de tierra forestal objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos y/o prevenir la erosión de los mismos	

3. Se han implementado operaciones de cooperación entre la agricultura/la IAA/el sector forestal y agentes de investigación e innovación, dirigidas a la mejora de la gestión ambiental		Número de operaciones de cooperación subvencionadas por la M16.2 dirigidas al FA4c
---	--	--

2.1 Enfoque de la evaluación

Se aplican métodos estándar de evaluación: análisis documental de información generada en la gestión de las operaciones y cuantificación de indicadores con información de la base de datos de seguimiento.

Los valores cuantitativos se complementan con información cualitativa generada a través de distintos instrumentos:

- Entrevistas al personal gestor de las operaciones.
- Cuestionarios estandarizados gestionados por las entidades beneficiarias de la M1.1 (Formación) y cumplimentados por 29 personas participantes en los 2 cursos de mayor duración.
- Grupo de discusión para la valoración de efectos ambientales del programa, con 12 participantes del guarderío ambiental (coordinadores de zona).

2.2 Métodos para calcular los indicadores de resultado

Los indicadores objetivo se extraen directamente de SFC. El método de cálculo considera en el numerador la superficie máxima anual pagada en los contratos de gestión. En el caso de la superficie agrícola con contratos plurianuales, el sistema de cálculo es adecuado para valorar el seguimiento hacia los objetivos, pero puede sobreestimar el resultado real en solicitudes de distintas campañas pagadas el mismo año. Una vez se finalicen las anualidades previstas, la evaluación ex post podrá obtener un valor del indicador más ajustado con metodologías de cálculo que consideren la superficie con pago solicitado en cada campaña en lugar del año de pago.

No se han encontrado dificultades que limiten la validez de los resultados.

2.3 Valores cuantitativos de los indicadores

La Tabla 3 muestra los indicadores comunes y adicionales utilizados para apoyar los resultados de la evaluación y la Tabla 4 detalla las operaciones que se consideran en el cálculo de los indicadores de objetivo.

Tabla 3: Cuantificación de Indicadores usados en la evaluación de la Pregunta 10					
FA	PE	Tipo (1)	Indicador y Unidad de medida	Valor 2015-2018	Fuente / Observaciones
4c	10	O	O6. Superficie total (ha) Agrícola	18.944,14	BDO

4c	10	O	O6. Superficie total (ha) Forestal	3.402,51	BDO
4c	10	O	O12. Número de participantes en actividades de formación	142	BDO
4c	10	T	R10/T12 Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión del suelo	3,47%	SFC
4c	10	T	R11/T13 Porcentaje de tierra forestal objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión del suelo	0,78%	SFC
4c	10		Número de operaciones de cooperación subvencionadas por la M16.2 dirigidas al FA4a	0	BDO
(1) Productividad Común, G: Productividad Específico, OA: Productividad Adicional, T: Target, RC: Resultado Complementario, RA: Resultado Adicional, I: Impacto					

Tabla 4: O5. Superficie total (ha) considerada en el cálculo de los indicadores objetivo			
Operación	Meta	Ejecución 2015-2018	% Ejecución 2015-2018
R10/T12 Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión del suelo			
10.01.07 Mejora Hábitat esteparios	5.000,00	5.465,24	109,30%
11.1. Pago para el cambio a prácticas y métodos de agricultura ecológica	600,00	2.229,79	371,63%
11.2. Paro para el mantenimiento de prácticas y métodos de agricultura ecológica	10.050,00	11249,11	111,93%
Total % tierra agrícola mejora gestión suelo	15.650,00	18.944,14	121,05%
R11/T13 Porcentaje de tierra forestal objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión del suelo			
8.5. Ayuda para inversiones para incrementar la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales	2.800,00	3402,51	121,42%
Total % tierra forestal mejora gestión agua	2.800,00	3.402,51	121,42%

3. Respuesta a la pregunta de evaluación

Criterio 1. Se ha mejorado la gestión del suelo agrícola contribuyendo a prevenir la erosión

En general, la gestión adecuada de suelos agrícolas se promueve con manejos con baja intensidad del laboreo, promoviendo que el suelo quede cubierto el máximo de tiempo posible, con sistemas de cultivo conservacionistas como la siembra directa, y con manejos que mejoren el contenido de materia orgánica, favorecido a través de la gestión de la fertilización.

En el PDR de Navarra la mejora de la gestión del suelo en agricultura se ha apoyado mediante contratos de gestión que benefician a 18.944 hectáreas, el 3,47% de tierra agrícola (indicador R10/T12). Se logra un avance del 93,6% hacia los objetivos. Siguiendo la tipología agroambiental europea, las operaciones se clasifican en la categoría “*otros*”, es decir no se orientan a promover manejos específicos.

Los contratos apoyan en el 71% de la superficie el sistema de producción ecológica con 11.209 hectáreas. También 2.230 hectáreas han sido beneficiadas en el proceso de conversión. Este sistema de producción incorpora en sus criterios de gestión y manejo, prácticas que mejoran la materia orgánica del suelo. El 29% restante de la superficie con gestión mejorada corresponde a la M10.1.7 (Hábitats esteparios), son 5.465 hectáreas de cultivos herbáceos en secanos semiáridos. La gestión eficaz en esta operación la aportan los compromisos de barbechos sin laboreo en primavera, el no laboreo de las lindes de las parcelas cultivadas y el compromiso de siembra de leguminosas de grano, proteaginosas o forrajeras, sin aprovechamiento agrícola hasta el 1 de agosto. Este compromiso evita las superficies desnudas y consigue que en el 50% del barbecho proliferen una cubierta vegetal espontánea.

La calidad del suelo se favorece como efecto secundario de otras medidas agroambientales, que inciden en la prevención de la erosión: la M10.1.3 contribuye al mantenimiento de plantaciones antiguas de viña y olivo, situadas en zonas marginales y con pendiente; las operaciones dirigidas al pastoreo (M10.1.4 y M10.1.5) establecen densidades ganaderas máximas y evitan la degradación del suelo por erosión; la nueva medida M10.1.8. (Ayuda a la captura de carbono en secanos semiáridos) tendrá también un efecto mejorador de los suelos.

Las acciones de formación han impartido 4 tipos de cursos de carácter introductorio a técnicas para mejorar la fertilidad, algunas con conceptos innovadores (biofertilidad), en los que han participado 142 alumnos. Los cuestionarios de 2 de los cursos indican resultados positivos: el 88% de los participantes considera que lo aprendido sirve para reducir en grado considerable los efectos negativos de la actividad sobre el medio ambiente o el cambio climático y el 4% en grado bajo. También se identifican efectos sobre mejora de la productividad y eficiencia energética. El 42% ha comenzado a aplicar lo aprendido en su explotación y el 46% tiene intención de aplicarlo próximamente.

La medida M2.1 ha prestado asesoramientos en temas relacionados con la fertilización mineral y orgánicas, la agricultura de conservación y, en menor grado, con la producción ecológica.

Criterio 2. Se ha prevenido la erosión del suelo forestal

La gestión silvícola contribuye a conservar la calidad del suelo a través de trabajos de gestión forestal sostenible en 3.402 hectáreas, que consolidan la función protectora de los bosques sobre el suelo. El valor del R11/T13 (Porcentaje de tierra forestal objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión del suelo) es del 0,78%, superando la meta prevista (0,64%).

Adicionalmente (no se incluye en el indicador), la medida M8.4 (Reparación de daños en los bosques por incendios o desastres naturales) tiene un efecto importante sobre la prevención de la erosión en zonas dañadas, con proyectos de repoblación y de restauración. El nivel de ejecución es aún bajo, 5,43 hectáreas en 2 proyectos finalizados. El efecto es positivo, si bien este tipo de proyectos que se realiza como inversiones propias, tiene mayor capacidad de orientarse hacia fines conservacionistas. Sólo 1 de las 9 solicitudes comprometidas es un proyecto de restauración hidrológico-forestal, frente al resto de repoblación.

Criterio 3. Se han implementado operaciones de cooperación entre la agricultura, la industria agroalimentaria, el sector forestal y agentes de investigación e innovación, dirigidas a la mejora de la gestión ambiental

La medida de cooperación M16.2 aún no ha recibido solicitudes en este ámbito.

En la M16.8 (Elaboración de planes de gestión forestal o instrumentos equivalentes) se han comprometido solicitudes para revisar o redactar 9 instrumentos que ordenan 29.507,51 hectáreas forestales. Esta acción contribuye a prevenir la erosión de suelo forestal, dado que los instrumentos identifican en función de los riesgos (entre los que se incluye el riesgo de erosión), el carácter de cada cantón y directrices específicas de gestión para aquellos clasificados con función protectora.

4. Conclusiones y recomendaciones**A. Conclusiones**

1. El valor del indicador R10/T12 (Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión del suelo) es el 3,47%, con un nivel de ejecución del 93,6% sobre su meta. Los contratos apoyan sistemas de producción ecológica en el 71% de la superficie. En el 29% restante la gestión mejorada se promueve en la M10.1.7 (Hábitats esteparios) promoviendo prácticas más conservacionistas en relación a las habituales (cobertura del suelo y no laboreo en lindes).
2. El asesoramiento y la formación parecen herramientas eficaces para este ámbito y con demanda, y están introduciendo nuevos conceptos para la fertilidad del suelo.
3. La superficie forestal con mejora de la gestión para la calidad del suelo ha superado sus objetivos con trabajos de gestión silvícola que refuerzan el efecto protector de las masas forestales. Adicionalmente se financian en la M8.4 (Inversiones para la reparación de daños causados por catástrofes), proyectos que previenen la erosión principalmente mediante reforestaciones.

B. Recomendaciones

1. Aprovechar la oportunidad financiera de la medida M8.4 en reparación de daños producidos por catástrofes para abordar proyectos orientados a la conservación, defensa y recuperación de la estabilidad y fertilidad de los suelos y en general a la defensa del suelo contra la erosión.
2. El Gobierno de Navarra está implementando el proyecto LIFE NADAPTA para aumentar la resiliencia frente al cambio climático. En el ámbito de la agricultura, se están testando estrategias de gestión del suelo, la materia orgánica y los cultivos, cuyos resultados pueden integrarse total o parcialmente en el diseño de las medidas agroambientales del próximo periodo. Se recomienda a la Autoridad de Gestión y a los servicios gestores mantener intercambios de información al respecto.

PREGUNTA 11. ¿En qué medida las intervenciones del PDR han contribuido a lograr un uso más eficiente del agua en la agricultura? (FA 5a)

1. Operaciones que contribuyen al Ámbito de Interés y nivel de ejecución

A. Lista de Operaciones que contribuyen

A) Con contribución primaria.

- M1.1. Ayuda a la formación y adquisición de capacidades.
- M1.2. Ayuda a las actividades de demostración y acciones de información.
- M2.1. Ayuda al uso de los servicios de asesoramiento.
- M4.1. Apoyo a las inversiones en explotaciones agrícolas.
- M4.3.2. Inversiones en infraestructuras para la mejora de regadíos.
- M4.3.3. Inversiones en infraestructuras para el equipamiento de riego en parcelas comunales.
- M16.2. Ayuda para los proyectos piloto y para el desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías.

B) Con contribución secundaria (programadas en otros FA).

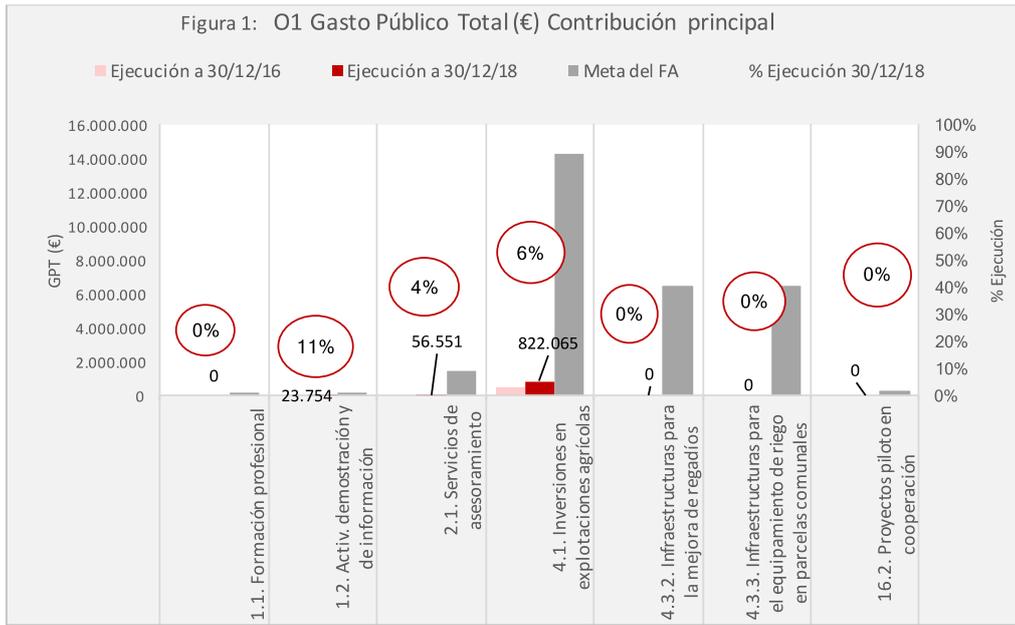
No se han programado operaciones con contribución secundaria

B. Nivel de ejecución del Ámbito de Interés

El ámbito de interés 5A ha ejecutado el 4% del gasto público total programado y ha comprometido el 10% (ver Tabla 1).

Ámbito de Interés	Gasto Público Total (GPT) Programado (1)	GPT Pagado a 31/12/2018 (2)	% Ejecución (2)/(1)	GPT Comprometido a 31/12/2018 (3)	% Ejecución (2)/(1)
FA 5a	22.830.737,69	905.953,95	4%	2.220.349,57	10%
% sobre PDR	7,19%	0,90%		1,24%	

La principal medida de este FA, la M4.03 (operaciones M4.3.2 y M4.3.3) sólo tiene gastos comprometidos, al igual que la medida M16.2 (Proyectos piloto), con un proyecto en progreso. La M4.1 (Inversiones en explotaciones) ha realizado ya pagos en el ámbito, pero el 54% del gasto y el 94% de operaciones son solicitudes de transición del periodo 2007-2013.



2. Método aplicado

La pregunta se responde con los criterios de juicio e indicadores de la Tabla 2.

Tabla 2: Relación entre criterios de juicio, indicadores de resultado comunes y adicionales utilizados para responder la PE		
Criterios de Juicio	Indicadores comunes de resultado	Indicadores adicionales de resultado
1. Se ha aumentado la eficiencia en el uso del agua en la agricultura	R12/T14. Porcentaje de tierra de regadío que pasa a un sistema de riego más eficiente	Ind. MN/ Ind esp Superficie de regadío con infraestructura de distribución modernizada
	R13 Uso eficiente del agua en la agricultura en proyectos financiados por el PDR	
2. Se han apoyado acciones de formación, demostración y asesoramiento para un uso eficiente del agua en agricultura		Nº de participantes en acciones de formación programadas en el FA 5a (O12)
		% de explotaciones navarras asesoradas en el FA 5a (O3)
3. Se ha apoyado la innovación y la cooperación para un uso eficiente del agua en el sector agroalimentario		Nº de proyectos de cooperación que contribuyen al FA 5a

2.1. Enfoque de la evaluación

Se aplican métodos estándar de evaluación: análisis documental de información generada en la gestión de las operaciones, cuantificación de indicadores con información de la base de datos de seguimiento y análisis de información estadística sobre producciones de calidad.

Se recoge información cualitativa para conocer el funcionamiento de las operaciones, con los siguientes instrumentos:

- Entrevista al personal gestor de la medidas M4.1 (Inversiones en explotaciones).
- Entrevista a INTIA, como beneficiaria (prescriptor de servicio) de gran parte de actividades de la M1.1 (Actividades de formación) y de la M2.1 (Asesoramiento).

2.2. Métodos para calcular los indicadores de resultado

El indicador T14 se obtiene de SFC, los indicadores adicionales se calculan con información de seguimiento de la BDO.

El equipo técnico ha considerado postergar el cálculo del indicador R13 a la evaluación final siguiendo criterios de proporcionalidad del esfuerzo ante el bajo nivel de ejecución (ver punto 1) y considerando las dificultades encontradas, que se mencionan a continuación:

- En la medida M4.1 han finalizado 30 expedientes del periodo anterior en los que no se realizaba seguimiento de las variables necesarias para el cálculo. La evaluación del 2017 abordó la estimación del indicador R13 para las operaciones de transición finalizadas mediante cuestionarios a los beneficiarios. Se detectó la dificultad de conocer el consumo inicial de las explotaciones, ya que no existían métodos de conteo. Finalmente se estimaron utilizando estudios disponibles para zonas cercanas y similares a las beneficiadas.
- El número de operaciones finalizadas de la M4.1 concedidas en el periodo actual es de 2 operaciones, y otras 36 están en progreso. En los 2 primeros expedientes la información de seguimiento no indica ahorro, pero la calidad de los datos no parece adecuada. En uno las actuaciones de modernización son parte de la superficie beneficiada (el resto es superficie transformada), y el otro sólo muestra transformación. El criterio de asignación de expedientes en el ámbito ha variado desde el primer año, en el que fue problemático identificar los proyectos de modernización dentro del conjunto de proyectos de riego, por lo que será preciso dedicar esfuerzos a la revisión detallada de muestras de expedientes que no se han podido asumir en esta fase de la evaluación.
- Para las operaciones en progreso no se dispone aún de datos para realizar estimaciones.

2.3. Valores cuantitativos de los indicadores

La Tabla 3 muestra los indicadores comunes y adicionales utilizados para apoyar los resultados de la evaluación.

Tabla 3: Cuantificación de Indicadores usados en la evaluación de la Pregunta 11					
FA	PE	Tipo (1)	Indicador y Unidad de medida	Valor 2015-2018	Fuente / Observaciones
5a	11	O	O3. Número de actuaciones/operaciones subvencionadas M04.01	32	BDO
5a	11	O	O5. Superficie total (ha) M04.01	955	BDO
5a	11	O	O12. Número de participantes en actividades de formación	0	BDO
5a	11	T	R12/T14 Porcentaje de tierra de regadío que pasa a un sistema de riego más eficiente	1,3%	SFC
5a	11	R	R13 Uso eficiente del agua en la agricultura en proyectos financiados por el PDR	-	No disponible
5a	11	RA	Porcentaje de explotaciones de Navarra que reciben asesoramiento en el ámbito 5a	2,71%	Información de evaluación con tratamiento de datos de seguimiento
<i>(1) Productividad Común, G: Productividad Específico, OA: Productividad Adicional, T: Target, RC: Resultado Complementario, RA: Resultado Adicional, I: Impacto</i>					

3. Respuesta a la pregunta de evaluación

Criterio 1. Se ha aumentado la eficiencia en el uso del agua en la agricultura

El PDR apoya la eficiencia en el uso del agua con infraestructuras para la modernización de zonas de regadío tradicional (M4.3.2), y con ayudas a inversiones en sistemas de riego en parcela, que se localizan principalmente en zonas modernizadas. Estas ayudas pueden recaer sobre una explotación agraria (M4.1) o sobre superficie comunal propiedad de entidades locales (apoyadas a través de la M4.3.3).

Como se ha comentado en el apartado 2, la medida M4.3.2 no cuenta aún con operaciones. Se ha previsto actuar en la modernización de regadíos de una zona de Ribaforada, pero se encuentra en fase de preparación. Esta fase es larga por requerir un proceso de concertación y definición para la actuación previa de reparcelación de la propiedad.

La medida M4.3.3 ha comprometido 3 operaciones de modernización en superficies de propiedad comunal de 3 zonas (Funes, Miranda de Arga y Falces) y se encuentra en un estado de ejecución muy inicial. El ahorro potencial de agua estimado en las solicitudes es para todas las zonas de 2.000 a 4.000 m³/ha/año, un ahorro de consumo entre el 17% y el 33%. Se estima que el consumo anterior a las actuaciones es de 12.0000 m³/ha/año, que

se reducirá a una horquilla de 8.0000-10.000 en función de los cultivos que se implanten. Para el cálculo de estos indicadores se establece una metodología estandarizada para la que se ha facilitado documentación de apoyo. Las previsiones indican ahorros superiores al ahorro potencial mínimo de consumo del 10%, establecido como criterio de elegibilidad.

El indicador R12/T14 (Porcentaje de tierra de regadío que pasa a un sistema de riego más eficiente) alcanza el 1,3% de la SAU de regadío, un 60% de su objetivo y los avances de deben al apoyo a las inversiones en explotaciones, 30 del periodo de transición y 2 del periodo actual. Adicionalmente se destacan otros 23 expedientes que han financiado modernización de riego en una parte de sus inversiones, su objetivo principal no es el ámbito 5A pero pueden tener contribuciones secundarias.

Para las operaciones de transición (el 94% de las finalizadas a 31/12/2018), la evaluación del 2017 estimó niveles de ahorro del consumo entre el 30 y el 60%. La evaluación de eficiencia hídrica en las solicitudes de la M4.1 a escala de explotación se ha visto limitada por los factores descritos en el punto 2.2. que justifica que no se haya abordado en este informe.

Para las 2 solicitudes finalizadas se destaca que el sistema de riego mayoritario utilizado ha sido el de aspersión (el 96% de la superficie de los proyectos) y el de goteo en el 4% restante.

En el conjunto de operaciones con riego (en 5A y otros ámbitos) se ha apoyado 425,64 hectáreas con riego controlado mediante TIC, aspecto que favorece en mayor medida la eficiencia en el consumo y la detección de incidencias como pérdidas de agua. También se destaca que toda la superficie de tierra de regadío transformada (371,63 ha) ha aplicado sistemas de riego eficientes.

Criterio 2. Se han apoyado acciones de formación, demostración y asesoramiento para un uso eficiente del agua en agricultura

La M2.1 presta servicios de asesoramiento en el ámbito de interés 5A para apoyar el riego eficiente. En las campañas 2015 a 2017 se han realizado 1.245 asesoramientos a 405 explotaciones, incidiendo en un buen manejo del riego del 2,7% de explotaciones de Navarra. Las actuaciones se han localizado en las zonas de los nuevos regadíos del Canal de Navarra, con asistencia para la instalación de riego en parcela en esta zona, en la que se han firmado acuerdos (en 1.062 hectáreas en 2017). Estas explotaciones también han incrementado la demanda de asesoramiento para implantar nuevos cultivos. Asimismo se ha asesorado a regantes de 44 comunidades (21 en la campaña 2017) y se ha hecho el seguimiento y control de 27 estaciones agroclimáticas para elaborar los boletines de necesidades de riego.

La eficiencia del riego se ha tratado también con acciones de demostración específicas de la M1.2 (por ejemplo de riego hidropónico).

El PDR prevé actividades de formación (M1.1) dirigidas a mejorar la eficiencia del riego. Hasta el momento no hay formación específica en el ámbito 5A; el sector ha recibido formación pero con financiación fuera del PDR. El manejo de riego se ha tratado en el contenido de varios cursos. En base a los cuestionarios (sobre 133 respuestas), el 69% del alumnado percibe que el curso sirve para un uso más eficiente del agua en su explotación (para el 36% el cambio es considerable).

Criterio 3. Se ha apoyado la innovación y la cooperación para un uso eficiente del agua en el sector agroalimentario

El uso eficiente del agua se está apoyando con un proyecto piloto de innovación cooperativa (M16.2) en el sector transformador vinícola, aún en ejecución. El proyecto analiza la aplicación en las barricas de recubrimientos innovadores multifuncionales utilizados en otros sectores, como repelente del vino que puede derramarse en acciones de cata o enoturismo. Se pretende así reducir el agua utilizada para la limpieza. El proyecto cuenta con 5 socios, incluidas 3 bodegas. Los resultados serán transferidos al sector y pueden tener una buena implantación.

4. Conclusiones y recomendaciones

A. Conclusiones

1. El indicador de objetivo de este ámbito muestra un buen ritmo, con el 1,3% de superficie de riego beneficiada por pasar a un sistema de riego más eficiente, el 63% de la meta. Estos avances se han realizado principalmente con inversiones a explotaciones concedidas en el periodo anterior. El nivel de ejecución en proyectos de explotaciones para concesiones del periodo actual es aún muy bajo para valorar los resultados sobre la eficiencia, también se han identificado necesidad de análisis más profundos para mejorar la calidad de la información de seguimiento.
2. El apoyo a la modernización de infraestructuras de riego (medida M4.3.1) aún no está iniciado, mientras que el apoyo a sistemas de riego en parcelas en superficie comunal modernizada ha comprometido 3 proyectos en los que se prevé un nivel de ahorro en el consumo del 17% al 33%. El ahorro de agua puede ser modesto, aunque superior al 10% mínimo que busca el programa.
3. La eficiencia del riego se está apoyando en las explotaciones con acciones complementarias, principalmente de asesoramiento e información sobre el manejo (dosis, frecuencia). Estas acciones han llegado al 2,7% de las explotaciones y son clave en superficies con transformación a regadío, en las que se acompaña también para la instalación de los sistemas de riego.

B. Recomendaciones

1. Priorizar en la evaluación expost la valoración de los resultados de este ámbito 5a, con una visión integral que profundice tanto en las contribuciones principales como en las secundarias de los proyectos.

PREGUNTA 12. ¿En qué medida las intervenciones del PDR han contribuido a lograr un uso más eficiente de la energía en la agricultura y en la transformación de alimentos? (FA 5b)

1. Lista de medidas que contribuyen al Área Focal

A. Lista de Operaciones que contribuyen

A) Con contribución primaria.

- M1.1. Ayuda a la formación y adquisición de capacidades.
- M1.2. Ayuda a las actividades de demostración y acciones de información.
- M2.1. Ayuda al uso de los servicios de asesoramiento.
- M4.1. Inversiones a explotaciones agrarias.
- M4.2. Inversiones a la transformación, comercialización y/o desarrollo de productos agrario.
- M4.3.1. Inversiones en infraestructuras de concentración parcelaria.
- M16.2. Ayuda para los proyectos piloto y para el desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías.

B) Con contribución secundaria (programadas en otros FA).

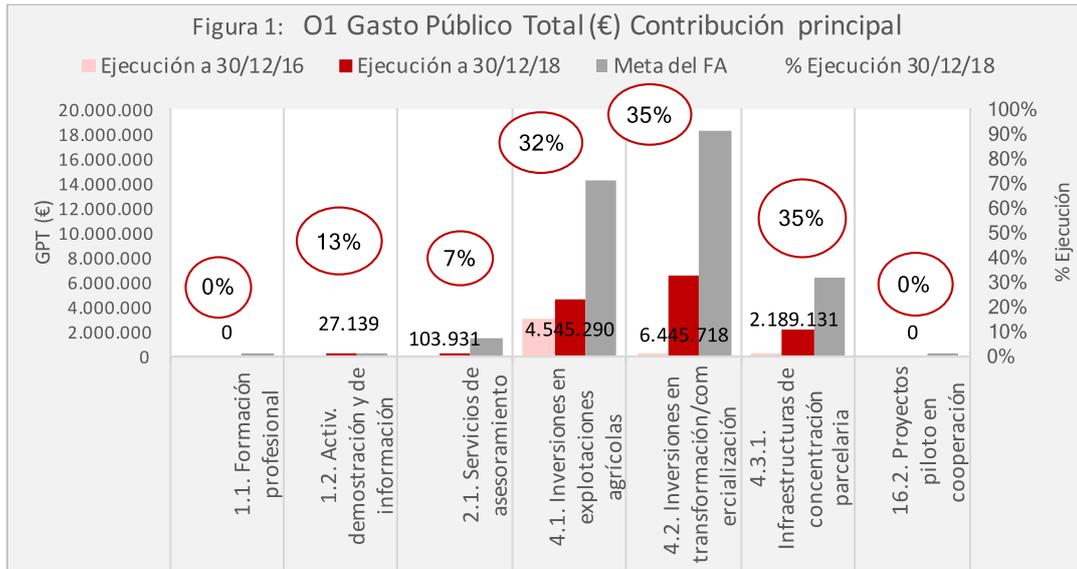
No se han programado operaciones con contribución secundaria

B. Nivel de ejecución del Ámbito de Interés

El ámbito de interés 5B ha ejecutado el 33% del gasto público total programado y ha comprometido el 60% (ver Tabla 1).

Tabla 1: Gasto Público Total del Ámbito de Interés					
Ámbito de Interés	Gasto Público Total (GPT) Programado (1)	GPT Pagado a 31/12/2018 (2)	% Ejecución (2)/(1)	GPT Comprometido a 31/12/2018 (3)	% Ejecución (2)/(1)
FA 5b	40.916.854,47	13.325.950,07	33%	24.749.979,35	60%
% sobre PDR	12,89%	13,18%	--	13,80%	--

Todas las operaciones programadas se han puesto en marcha, pero el nivel de ejecución no es homogéneo. La medida de formación no ha financiado actividades en el ámbito, la de cooperación no cuenta con operaciones finalizadas, aunque ha aprobado 2 solicitudes que están en ejecución. Considerando el gasto ejecutado, las operaciones con mayor peso son la M4.2 y la M4.1 (ver Figura 1).



En la medida M4.1 (Inversiones en explotaciones) las solicitudes finalizadas son prácticamente en su totalidad del periodo anterior, el 98% de solicitudes y el 99% del gasto público pagado. La medida M4.2 ha completado 11 operaciones, 2 de las cuales son del periodo anterior.

2. Método aplicado

La pregunta se responde con los criterios de juicio e indicadores de la Tabla 2.

Tabla 2: Relación entre criterios de juicio, indicadores de resultado comunes y adicionales utilizados para responder la PE		
Criterios de Juicio	Indicadores comunes de resultado	Indicadores adicionales de resultado
1. Se ha aumentado la eficiencia en el uso de energía en la agricultura y en la transformación de alimentos	T15 Inversión total en eficiencia energética	
	R14 Lograr un uso más eficiente de la energía en la agricultura y en la transformación de alimentos en proyectos financiados por el PDR	
2. Se han apoyado acciones de formación, asesoramiento y cooperación para un uso más eficiente de la energía en el sector agroalimentario		Nº de proyectos de cooperación que contribuyen al FA 5b
3. Se ha promovido el ahorro y un uso más eficiente de la energía en otros sectores del medio rural, en la administración pública y en los hogares		Número de proyectos Leader financiados (O20) en el ámbito 5b Número de proyectos de cooperación subvencionados (O21) en el ámbito 5b

2.1. Enfoque de la evaluación

Se aplican métodos estándar de evaluación: análisis documental de información generada en la gestión de las operaciones y cuantificación de indicadores con información de la base de datos de seguimiento.

Se revisan todas las memorias justificativas de las solicitudes de la medida M4.2 del periodo actual programadas en el ámbito de interés, para extraer información (9 memorias). También las de la medida 19.2. que según la base de datos de seguimiento contribuyen a la eficiencia energética (24 memorias).

Se aplican métodos cualitativos que recopilan información con los siguientes instrumentos:

- Entrevistas al personal gestor de las medidas M4.1 (Inversiones en explotaciones) y M4.2 (Inversiones para transformación).
- Entrevista a INTIA, como beneficiaria (prescriptor de servicio) de gran parte de actividades de la M1.1 (Actividades de formación) y de la M2.1 (Asesoramiento).
- Grupo de discusión con personas beneficiarias de 2 zonas de concentración parcelaria (medida M4.3.1), en las que han participado 12 personas.

2.2. Métodos para calcular los indicadores de resultado

Los indicadores T5 y de resultado adicionales se extraen de la base de datos de seguimiento.

El indicador R14 se toma de la evaluación de 2017 (ver Figura 3), tras encontrar distintos obstáculos en los métodos aplicados:

- Para las solicitudes de la M4.1 (son inversiones de maquinaria agrícola del periodo anterior) se optó por no repetir la experiencia de la evaluación realizada en 2017, en la que se recogió mediante cuestionario información sobre el consumo de gasoil antes y después de la inversión. La calidad de la información mostraba limitaciones en el método. Para la evaluación actual se planteaba la realización de análisis comparativos de grupos de beneficiarios y no beneficiarios con información de la RECAN, utilizando como proxy la variable gastos por energía y gastos por gasoil. Sin embargo el grupo de beneficiarios con información de la RECAN ha sido insuficiente para abordar el análisis (6 beneficiarios). La tardanza en disponer de la información de la RECAN no ha dejado tiempo para nuevos planteamientos. Este método se ha aplicado para valorar la posible contribución secundaria de otras inversiones en explotaciones programadas en los FA 2A y 2B (ver análisis en Pregunta 4). El método puede retomarse en la evaluación ex post, cuando el nivel de ejecución de las concesiones del periodo actual sea mayor (22 proyectos concedidos y 2 finalizados).
- Para las solicitudes de la M4.2 se ha revisado las memorias justificativas de las solicitudes finalizadas para recopilar información sobre el ahorro energético conseguido, pero no se facilitaba información cuantificada en ninguna de ellas. Se requiere explorar nuevas fuentes de información estandarizada en la evaluación ex post.

Tabla 3: Cálculo del Indicador R14 Uso eficiente de la energía en la agricultura y en la transformación de alimentos en proyectos financiados por el PDR (1)	
Producción Final (PF) antes de la inversión (años 2011-2012) (€)	2.441.186,0
Producción Final (PF) después de la inversión (años 2015-2016) (€)	3.005.671,5
Consumo de gasoil C Antes (litros)	402.242,0
Consumo de gasoil C Después (litros)	442.125,0
Consumo de gasoil C /PF Antes (litros/€)	0,165
Consumo de gasoil/PF Después (litros/€)	0,147
Variación de consumo de Gasoil/PF	-10,7%
<i>(1) Cuestionarios a una muestra de 25 beneficiarios (expedientes de transición)</i>	

Para valorar la eficiencia energética de la medida M4.3.1 (Concentración parcelaria), se organizó un grupo de discusión dirigido a explotaciones de 2 concentraciones parcelarias en zonas cercanas. La Tabla 4 recoge las valoraciones.

Tabla 4: Cuestionario de valoración de titulares de explotaciones beneficiadas en las zonas de concentración parcelaria de Eslava y Gallipienzo (11 repuestas)	
Indicador (orden mayor a menor puntuación)	Puntuación media
Grado en que ha aumentado el precio de la tierra (venta o arrendamiento)	3,0
Grado en que se han reducido las horas de trabajos agrícolas por superficie	2,9
Grado en que se han reducido los kilómetros de desplazamiento que realiza (entre parcelas, o parcelas y centro de la explotación)	2,6
Grado en que se ha reducido el consumo de gasoil por superficie	2,6
Grado en que ha mejorado su renta agraria (ingresos menos gastos)	2,2
Grado en que se han reducido otros consumos por superficie: abono, fitosanitarios, herbicida, semillas...	2,1
Grado en que se percibe cambios en la profesionalización (dedicación) o relevo generacional de las explotaciones de la zona	1,9
Grado en que ha ampliado la superficie de cultivo	1,6
Grado en que ha variado su número y tipo de cultivos tras la Concentración Parcelaria (CP)	1,4
Grado en que la concentración ha motivado la compra de maquinaria o de otras inversiones	0,8
Escala de valoración: 0 =Sin cambios; 1=Muy poco; 2=Poco; 3=Significativamente; 4=Bastante; 5=Mucho	

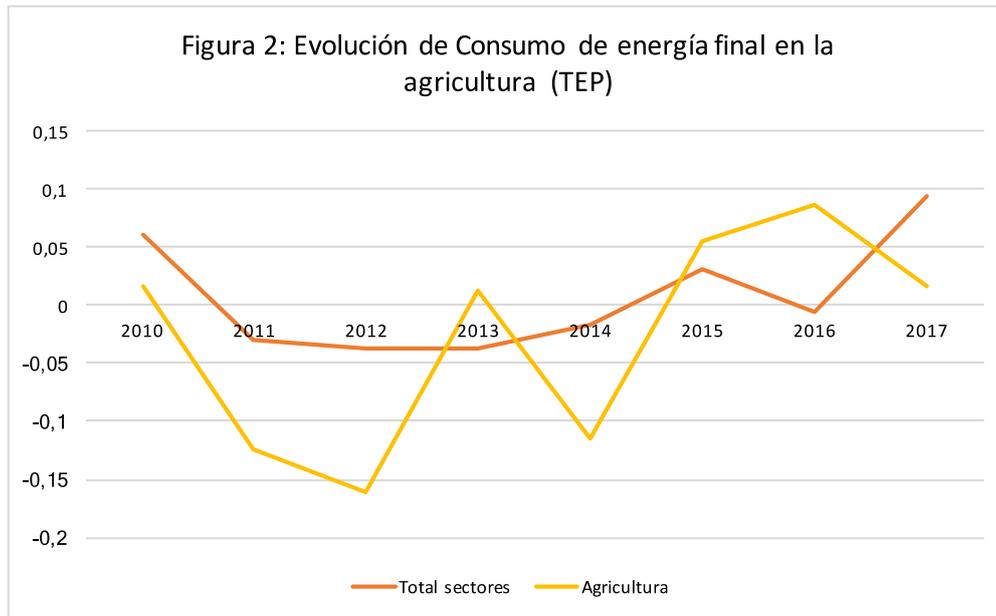
La Tabla 5 muestra los indicadores comunes y adicionales utilizados para apoyar los resultados de la evaluación.

Tabla 5: Cuantificación de Indicadores usados en la evaluación de la Pregunta 12					
FA	PE	Tipo (1)	Indicador y Unidad de medida	Valor 2015-2018	Fuente / Observaciones
5b	12	O	O12. Número de participantes en actividades de formación en el FA	0	Base de Datos de Operaciones
5b	12	O	O13. Número de beneficiarios asesorados en el FA (con repetición)	1.245	Base de Datos de Operaciones
5b	12	O	O17. Número de operaciones de cooperación subvencionadas	0	Base de Datos de Operaciones (2 compromisos)
5b	12	T	T15 Inversión total en eficiencia energética (€)	48.272.589,08	Base de Datos de Operaciones
5b	12	RC	R14 Lograr un uso más eficiente de la energía en la agricultura y en la transformación de alimentos en proyectos financiados por el PDR	10,7%	Evaluación de 2017
<i>(1) Productividad Común, G: Productividad Específico, OA: Productividad Adicional, T: Target, RC: Resultado Complementario, RA: Resultado Adicional, I: Impacto</i>					

3. Respuesta a la pregunta de evaluación

Criterio 1. Se ha aumentado la eficiencia en el uso de energía en la agricultura y en la transformación de alimentos

Las estadísticas sobre el consumo de energía muestran tendencias ascendentes en el sector agrícola desde 2014 (ver Figura 2), así como en la industria agroalimentaria. El Programa de Vigilancia Ambiental del PDR calcula el consumo de energía por explotación, mostrando a nivel de Navarra para el periodo 2014-2016 incrementos del 23% en el consumo de gasoil y del 32% en el consumo de energía eléctrica.



Fuente: Elaboración propia a partir de los balances de energía del GN

TEP/explotación		2014	2015	2016
Consumo gasóleo	Navarra	5,73	6,82	7,06
Consumo energía eléctrica	Navarra	0,68	0,77	0,9

Fuente: PVA del PDR

En este contexto el programa ha apoyado una inversión total para la eficiencia energética de 48.272.589,08 € (indicador T15), con un avance del 31,4% hacia la meta.

La inversión se localiza en un 71% en el sector transformador (M4.2), y en resto en el sector agrícola: 25% en apoyos a inversiones en explotaciones agrícolas con la medida M4.1, y el 5% en inversiones en concentraciones parcelarias.

Las solicitudes en explotaciones agrarias (M4.1) apoyadas en el FA son, en su totalidad, inversiones en maquinaria agraria aprobadas en el periodo anterior (se clasifican en el FA 5B los expedientes cuyo módulo de inversión predominante, en base al porcentaje de inversión total, sea uno de los siguientes a-aislamientos, b-maquinaria). La evaluación del 2017 indicó para una muestra de estas inversiones una reducción del consumo de gasoil por unidad de producción final del 10,7% (indicador R14), aunque el resultado no era sólido. Las innovaciones tecnológicas que incorpora la nueva maquinaria y la orientación de los nuevos tractores a la agricultura de precisión, apuntan a que el apoyo sea eficaz.

Por otro lado se ha analizado los efectos sobre la eficiencia energética de otras inversiones del programa apoyadas por la medida M4.1, que se orientan a mejorar la competitividad y a explotaciones de los jóvenes. Como se vió en la pregunta 4 estas inversiones aumentan la producción final y la dimensión económica, por los que se ha querido analizar si generan efectos secundarios positivos o negativos.

Las explotaciones con inversiones fuera del ámbito 5B muestran reducciones en la eficiencia del consumo de gasoil (medida como coste de carburantes/producción final), del 24% tras la finalización del proyecto para el grupo 2A y del 46% para el 2B (inversiones de jóvenes), pero no hay diferencia significativa con la evolución que experimenta el grupo de control (la misma reducción en el grupo 2A y una reducción del 25% en el grupo de control del 2B), por lo que no parecen presentar efectos secundarios positivos ni negativos.

La medida M4.3.1 ha financiado obras en 4 concentraciones parcelarias de secano, beneficiando una superficie agraria de 9.676 hectáreas de 1.041 personas propietarias. En conjunto se ha logrado un índice de concentración de 3,61 logrando pasar de un tamaño de parcela inicial de 0,92 ha/parcela a una superficie media de 3,21 ha/parcela, y se ha actuado sobre una red de caminos de 132,76 km (el 67% de nueva creación).

El efecto esperado es una reducción del consumo de gasoil debido a una mejora de la eficiencia en el laboreo derivada del aumento de tamaño de las parcelas y por la reducción de los desplazamientos.

La valoración cualitativa de los efectos de la concentración con un grupo de discusión indica que se percibe cierta reducción del consumo de gasoil por superficie, así como los kilómetros de desplazamiento, aunque la reducción es pequeña (ver Tabla 4). Los agricultores manifiestan que el potencial de reducción se ha visto limitado por los condicionantes ambientales, ya que se deben respetar elementos que favorezcan la biodiversidad.

Las concentraciones analizadas no han generado cambios relevantes en la estructura de las explotaciones ni en la diversificación de cultivos, al ser superficie de secano. No se detecta relación directa entre la concentración e inversiones en maquinaria dentro o fuera del PDR (la zona analizada no contaba con explotaciones beneficiarias de la M4.1), aunque ha favorecido la incorporación de una persona joven. Parece que ha comportado pequeñas mejoras en las rentas, derivadas de ahorros en los consumos de insumos, pero por el contrario ha incrementado el precio del arrendamiento y han requerido inversiones iniciales para mejoras en las fincas.

La medida M4.2 para inversiones en la industria agroalimentaria ha apoyado 11 solicitudes que contribuyen a la eficiencia energética en la transformación de alimentos, el 21% del total de solicitudes apoyadas por la medida. El análisis de las 9 memorias que corresponden al periodo actual muestran que sólo uno de los proyectos se dirige exclusivamente a la eficiencia energética (introducción de una caldera de vapor para reducir el consumo energético), el resto son inversiones realizadas con criterio justificado de eficiencia en los consumos tanto de energía como de insumos, con otros objetivos principales. Las inversiones más comunes crean nuevas líneas de producción, optimizan la capacidad de las existentes para mejorar la eficiencia del uso, o suponen compra de maquinaria y adquisición de la tecnologías modernas que prevén que incidan en un menor consumo de suministros por unidad de producto y mejores rendimientos energéticos en los procesos. Las inversiones tienen una contribución secundaria importante al desarrollo local por generar nuevos puestos de trabajo (34) y el mantenimiento de las plantillas ya existentes.

Criterio 2. Se han apoyado acciones de formación, asesoramiento y cooperación para un uso más eficiente de la energía en el sector agroalimentario

Se han puesto en marcha medidas transversales complementarias para el apoyo y fomento de la eficiencia energética, que muestran en general menor demanda respecto a otros ámbitos. La medida de formación no ha generado actividades específicas, los prescriptores del servicio indican la dificultad de captar el interés y la asistencia de las explotaciones para cursos de este ámbito. No obstante la eficiencia energética se introduce en el contenido de cursos programados en el ámbito de la competitividad.

El uso eficiente de la energía se ha apoyado desde la M2.1 con servicios de asesoramiento. En las campañas 2015 a 2017 se han realizado 555 asesoramientos a 296 explotaciones, incidiendo en el 1,98% de explotaciones de Navarra. Las demandas mayoritarias se relacionan con la mecanización, en explotaciones que plantean la necesidad de cambiar algún tipo de máquina, redundando en una mayor eficiencia del uso. En invernaderos se han dirigido a la optimización de los sistemas de ventilación, calefacción y humidificación.

En la campaña 2015, la M1.2 también financió 3 actividades de demostración relacionadas con la mecanización agraria.

La eficiencia energética se está promoviendo desde la innovación colaborativa. La M16.2 (Proyectos piloto) ha aprobado 2 proyectos en este ámbito, aún en ejecución. Los proyectos inciden en los sectores vinícola (proyecto Smart Sustainable Wine) y en la producción ganadera de aves (proyecto Gestión 4.0 en explotaciones avícolas). En conjunto participan 7 entidades incluyendo organizaciones profesionales y cooperativas, aspecto que favorece la transferencia y la difusión de los resultados.

Criterio 3. Se ha promovido el ahorro y un uso más eficiente de la energía en otros sectores del medio rural, en la administración pública y en los hogares

Las estrategias de desarrollo local incluyen líneas de actuación para mejorar la eficiencia energética en empresas y administraciones. Hasta el momento cuentan con 1 proyecto comprometido, no obstante hay 23 proyectos productivos y no productivos que mejoran claramente un uso eficiente de la energía clasificados en otras líneas.

Las inversiones realizan rehabilitaciones energéticas en construcciones e instalaciones públicas y privadas mejorando el aislamiento, los sistemas de calefacción y climatización y de iluminación. Asimismo las construcciones nuevas o adquisición de maquinaria también se realiza con criterios de eficiencia energética. El ahorro es elevado, de las 4 memorias que se ha cuantificado en 3 es superior o igual al 74% y el tercero es del 27%.

Todos los grupos cuentan con acciones para la sensibilización y concienciación en este ámbito, que es un área de especialización de uno de ellos. Dos de los grupos (TEDER y Zona Media de Navarra) han apostado con proyectos de cooperación y propios, de los cuales hay 2 proyectos finalizados en TEDER. Estos proyectos están generando otros nuevos que están siendo asumidos por agentes de la zona. En EDER se han apoyado actividades de sensibilización en centros educativos y en hogares, promovidas por una asociación, junto a auditorías energéticas y propuesta de acciones de mejora. Este ámbito se trabaja también con proyectos externos al programa en CEDERNA.

TEDER ha cooperado en el proyecto ENFOCC con otros GAL, al cual se le va a dar continuidad. Los proyectos han conseguido despertar una conciencia de uso eficiente tanto en lo público como en lo privado, mejorando también el conocimiento del potencial de eficiencia mediante distintas herramientas de cálculo de consumos y balances energéticos en distintos grupos de interés y sectores. Se destaca el vínculo que se ha realizado entre los criterios de selección y los resultados del proyecto de cooperación. Se da un punto extra a las solicitudes que se comprometen a hacer seguimiento de GEI a través de las herramientas creadas, y se apoya la entrada de datos. Alrededor del 50% de promotores adoptaron el compromiso en la convocatoria, aún no finalizada. Los resultados serán de utilidad para valorar los resultados en la evaluación final.

4. Conclusiones y recomendaciones

A. Conclusiones

1. En un contexto de crecimiento del consumo energético en el sector agroalimentario, el programa ha apoyado una inversión total para la eficiencia energética de 48,273 millones de € (indicador T15), con un avance del 31,4% hacia la meta. La inversión se localiza principalmente en el sector transformador (71%). En el sector agrícola es principalmente inversión en explotaciones con la M4.1 (25%), y el 5% en infraestructuras de concentraciones parcelarias.
2. En explotaciones agrarias la eficiencia se relaciona con inversiones en maquinaria agrícola apoyadas por la M4.1. Las operaciones finalizadas indicaban en la evaluación del 2017 un ahorro del orden del 10% en los consumos por producción final. La valoración de las inversiones del nuevo periodo se posterga hasta la evaluación final por estar mayoritariamente en fase de compromiso. Deberá considerar la experiencia en los métodos que han intentado aplicarse con mayor o menor éxito.
3. Las explotaciones con inversiones apoyadas fuera del ámbito 5B no parecen presentar efecto secundario en el ámbito. Si bien se ha mejorado su eficiencia energética un 25%, el grupo de control ha experimentado una evolución similar.
4. La operación de concentraciones parcelarias de secano ha logrado un índice de concentración media para las 4 zonas beneficiadas de 3,61, obteniendo una superficie media de 3,21 ha/parcela. Las explotaciones beneficiarias perciben cierta reducción del consumo de gasoil por superficie, aunque de nivel bajo. Los agricultores manifiestan que el potencial de reducción se ve limitado por los condicionantes ambientales para favorecer la biodiversidad. Es necesario una mayor comprensión del sector de estos aspectos, pero también visualizarlo ante la sociedad y buscar fórmulas para recompensar los mayores costes que se asumen en beneficio del bien común.
5. En la industria agroalimentaria, es relevante el nivel de integración de los aspectos energético en las inversiones apoyadas con la medida M4.2. El 21% del total de solicitudes finalizadas se han programado en este ámbito y apoyan principalmente proyectos que no son específicos para ahorrar consumos, pero que se diseñan bajo criterios que permitirán buenos rendimientos energéticos en los procesos y un uso eficiente de los insumos.
6. El programa está mostrando capacidad de incidir en el ámbito a partir de acciones de asesoramiento y de innovación colaborativa, pero no logra promover la formación como herramienta complementaria para ello.
7. LEADER está incidiendo en un uso más eficiente de la energía de todos los GAL, con apoyo a proyectos que generan ahorros importantes en los consumos de instalaciones públicas y privadas. Las acciones de animación y los proyectos de cooperación y propios en este ámbito han logrado concienciar a los promotores, principalmente en el grupo TEDER, donde el GAL presenta especialización en el tema. Su experiencia se está

trasladando a otras zonas, por lo que se esperan resultados muy positivos al final del periodo.

B. Recomendaciones

1. La valoración de los resultados de eficiencia energética sigue siendo un reto con dificultades no solventadas, realizar estudios específicos previos a la evaluación final para testar nuevas fuentes y metodologías para obtener la información.
2. Reforzar con acciones de formación el efecto potencial de eficiencia energética de las concentraciones parcelarias. Realizar asimismo labor de sensibilización e información sobre la importancia de conservar los elementos ambientales y promover manejos que los compatibilicen.
3. Valorar nuevas ayudas (dentro o fuera del PDR) para la realización por las explotaciones de trabajos de mejoras de fincas tras las concentraciones parcelarias, especialmente en zonas con presencia relevante de elementos naturales, para facilitar su conservación.
4. Los proyectos LEADER de cooperación y propios liderados por GAL están mostrando éxito en la concienciación energética de las comunidades rurales. Incluyen actividades de formación y acompañamiento que pueden ser referencias y modelos para el sector agrario en las medidas de formación y asesoramiento. Es recomendable para ello promover el intercambio entre gestores GAL y beneficiarios de las medidas de la P1. También es exportable a la medida M4.1 el modelo de baremación que prima a los promotores que realizan seguimiento de consumos.
5. PREGUNTA 13. ¿En qué medida las intervenciones del PDR han contribuido al suministro y uso de fuentes renovables de energía, subproductos, desechos, residuos y demás materia prima no alimentaria para impulsar el desarrollo de la bioeconomía? (FA 5c)

PREGUNTA 13. ¿En qué medida las intervenciones del PDR han contribuido al suministro y uso de fuentes renovables de energía, subproductos, desechos, residuos y demás materia prima no alimentaria para impulsar el desarrollo de la bioeconomía? (FA 5c)

1. Operaciones que contribuyen al Ámbito de Interés y nivel de ejecución

A. Lista de medidas que contribuyen

A) Con contribución primaria.

- M1.1. Ayuda a la Formación profesional.
- M1.2. Ayuda a las actividades de demostración y acciones de información.
- M2.1. Ayuda al uso de los servicios de asesoramiento.
- M4.1. Apoyo a las inversiones en explotaciones agrícolas.
- M4.3.5. Inversiones en infraestructuras forestales.
- M6.2. Creación de empresas para actividades no agrícolas.
- M6.4. Inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas.
- M8.6. Inversiones en tecnologías forestales.
- M16.2 Ayuda para los proyectos piloto y para el desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías.

B) Con contribución secundaria.

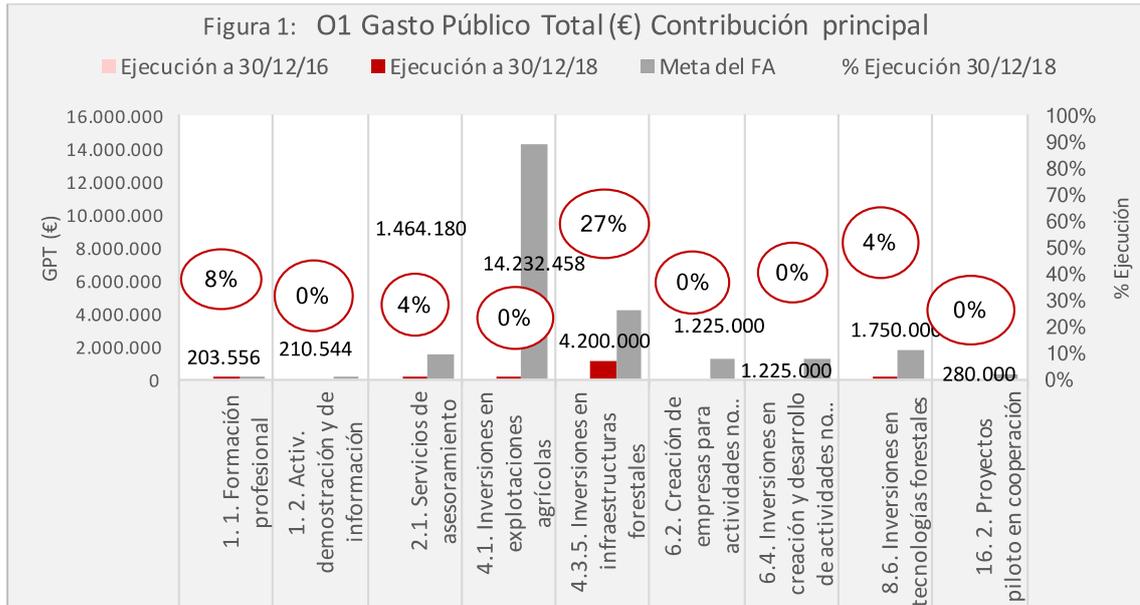
No se han programado operaciones con contribución secundaria

B. Nivel de ejecución del Ámbito de Interés

El ámbito de interés 5C ha ejecutado el 5% del gasto público total programado y ha comprometido el 15% (ver Tabla 1).

Ámbito de Interés	Gasto Público Total (GPT) Programado (1)	GPT Pagado a 31/12/2018 (2)	% Ejecución (2)/(1)	GPT Comprometido a 31/12/2018 (3)	% Ejecución (2)/(1)
FA 5c	24.790.737,69	1.297.815,01	5%	3.670.939,80	15%
% sobre PDR	7,81%	1,28%	--	2,05%	--

Considerando el gasto ejecutado, la operación más relevante hasta el momento es la M4.3.5 (Inversiones en infraestructuras forestales) y, a distancia, la de asesoramiento (ver Figura 1).



Todas las operaciones se han puesto en marcha, pero no ha habido demanda en este ámbito de interés en las medidas M6.2 (Creación de empresas) y M6.4 (Inversiones en actividades no agrarias). La medida M16.2 (Proyectos de cooperación) cuenta con un proyecto comprometido en ejecución.

2. Método aplicado

La pregunta se responde con los criterios de juicio e indicadores de la Tabla 2.

Tabla 2: Relación entre criterios de juicio, indicadores de resultado comunes y adicionales utilizados para responder la PE

Criterios de Juicio	Indicadores comunes de resultado	Indicadores adicionales de resultado
1. El sector primario ha aumentado el suministro de energía renovable	T16. Inversión total en producción de energías renovables	
	R15 Energía renovable generada a partir de proyectos financiados	
2. Se ha aumentado el uso de energía renovable en las zonas rurales		Nº de proyectos con inversiones para el uso de energía renovable (M4.1, M6.4, M19.2)
3. Se ha apoyado el desarrollo de la bioeconomía no alimentaria		Kilómetros lineales de pista, nuevos y mejorados (M04.03.05) Variación del volumen de anual madera explotado o procesado (total solicitudes de la M8.6)

		Nº de empresas de la M6.2 que dan impulso a la bioeconomía no alimentaria
4. Se han apoyado acciones de formación, asesoramiento y cooperación para el uso/suministro de energía renovable y para la bioeconomía		Número de operaciones de cooperación subvencionadas por la M16.2 dirigidas al FA5c

2.1. Enfoque de la evaluación

Se aplican métodos estándar de evaluación: análisis documental de información generada en la gestión de las operaciones y se cuantifican los indicadores con información de la base de datos de seguimiento.

Se revisan para extraer información las memorias justificativas de las 9 solicitudes de la medida M19.2 que apoyan el uso de energías renovables y de la solicitud beneficiada por la medida M4.1.

Se aplican métodos cualitativos que recopilan información con los siguientes instrumentos:

- Entrevistas al personal gestor de las medidas M4.1, M6.2, M6.4 y M16.2.
- Cuestionarios a empresas beneficiarias de las M8.6 Inversiones en Tecnologías Forestales (7 respuestas, del 70% de empresas beneficiarias). Se utiliza además la información recogida en la evaluación del 2017 a 4 empresas.

2.2. Métodos para calcular los indicadores de resultado

El indicador T16 se extrae de SFC. Se calcula sumando la inversión de proyectos programados en el FA de las medidas M4.1, M4.3.5, M6.4 y M8.6. En el caso de la medida M4.3.5 (Infraestructuras forestales) el dato está sobreestimado, se proporciona la inversión total en pistas, pero no se puede establecer un vínculo directo con la producción de energía renovable. Este método de cálculo ha de considerarse para la interpretación.

En el indicador R15 se consideran las solicitudes con contribución principal y secundaria de la medida M8.6 y con contribución principal de la medida M4.1. Se ha utilizado información de seguimiento y la extraída de las memorias justificativas, junto a un cuestionario que ha identificado los proyectos de la M8.6 programados en el ámbito 6A que generan biomasa para fines energéticos.

La validez de la información tiene limitaciones, las fuentes de información son heterogéneas y los datos son estimaciones de los beneficiarios. Además, no se dispone de información para la medida M4.3.5. Infraestructuras forestales, en la evaluación del 2017 se vió la dificultad de que los beneficiarios atribuyan a una infraestructura forestal un volumen de biomasa extraída con fines energéticos, en todo caso proporcionaban sólo previsiones de tipo cualitativo.

La Tabla 3 muestra los indicadores comunes y adicionales utilizados para apoyar los resultados de la evaluación.

Tabla 3: Cuantificación de Indicadores usados en la evaluación de la Pregunta 13					
FA	PE	Tipo (1)	Indicador y Unidad de medida	Valor 2015-2018	Fuente / Observaciones
5c	13	O	T16. Inversión total en producción de energías renovables (€)	2.237.699	SFC
5c	13	O	R15 Energía renovable generada a partir de proyectos financiados (tep)	18.681,21	Evaluación
5c	13	OA	Nº de proyectos con inversiones para el uso de energía renovable (M4.1, M6.4, M19.2)	5	BDO
5c	13	RT	Kilómetros lineales de pista, nuevos y mejorados (M04.03.05)	1.749,86	BDO
5c	13	RA	Variación del volumen de anual madera explotado o procesado (total solicitudes de la M8.6)	54.742,88	M3, variación del 11%
5c	13	OA	Nº de empresas de la M6.2 que dan impulso a la bioeconomía no alimentaria	0	BDO
5c	13	OA	Número de operaciones de cooperación subvencionadas por la M16.2 dirigidas al FA5c	0	1 en fase de compromiso
<i>(1) Productividad Común, G: Productividad Específico, OA: Productividad Adicional, T: Target, RC: Resultado Complementario, RA: Resultado Adicional, I: Impacto</i>					

3. Respuesta a la pregunta de evaluación

Criterio 1. El sector primario ha aumentado el suministro de energía renovable

El sector primario suministra energía primaria en Navarra procedente de la biomasa y el biogas (el 96% y el 4% respectivamente, ver Tabla 5). Es un productor relevante, ya que proporciona alrededor del 50% de la energía renovable de Navarra. Desde el inicio del periodo la producción total de energía del sector primario experimenta un ligero descenso (-6% en el periodo 2013-2017) y oscilaciones relacionadas con la demanda de la planta termoeléctrica de Sangüesa y de la industria papelera.

Tabla 4: Fuentes de producción de energía primaria en Navarra procedentes del sector primario

	Biomasa	Biogas	Biodiesel	Producción total sector primario	% sobre total producción energía renovable en Navarra	Total renovable Navarra
2013	102.900	6.867	100	109.867	51%	214.071
2014	101.048	5.329	0	106.377	50%	214.515
2015	94.516	6.097	0	100.613	47%	212.158
2016	82.076	8.458	0	90.534	47%	190.930
2017	98.967	4.457	0	103.424	50%	205.319

(1) La que se utiliza para la obtención de otras formas más refinadas de energía que se utilizan en los puntos finales de consumo

El potencial del PDR en relación al suministro de energía renovable se localiza principalmente en el sector forestal. El indicador T16 (Inversión total en producción de energías renovables) (€) ha avanzado sólo hasta el 4,3% de su meta, gracias a las inversiones en infraestructuras forestales, que han generado el 32% de la inversión prevista, en el resto de medidas forestales y agrícolas el número de proyectos dirigidos a la energía renovable es aún pequeño. El tipo de energía mayoritaria apoyada es la biomasa forestal. En el sector agrario se ha apoyado la energía solar con una inversión en placas fotovoltaicas.

Tabla 5: avances del indicador T16. Inversión total en producción de energías renovables (€)

Operación	Meta	Inversión 2015-2018	% Ejecución 2015-2018
4.1. Apoyo a las inversiones en explotaciones agrícolas	35.581.144,55 €	36.392,04 €	0,10%
6.4. Apoyo a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas	4.083.333,34 €	0,00 €	0,00%
8.6. Ayuda para las inversiones en tecnologías forestales y en la transformación, movilización y comercialización de productos forestales	4.375.000,00 €	225.000,00 €	5,14%

M4.3.5. Inversiones en infraestructuras forestales	6.118.248,29 €	1.976.307,35 €	32,30%
Total	50.157.726,18 €	2.237.699,39 €	4,46%

La medida M4.1 ha apoyado 1 proyecto de ampliación de placas solares para distintos usos (bombeo en riego y granja avícola), y otras 6 solicitudes están en ejecución. La energía renovable se ha fomentado en las últimas convocatorias considerándola inversión innovadora, pero el método de cálculo del criterio tiene poca influencia. La orientación de la ayuda M4.1 hará que la energía renovable se introduzca en mayor medida en explotaciones de jóvenes. La normativa estatal de autoconsumo fue un obstáculo importante para este tipo de inversiones, tras su modificación se empieza a notar cierto interés en las explotaciones, que podría extenderse también a las inversiones para autoconsumo en diversificación (M6.4). La Tabla 6 muestra el bajo peso en la agricultura de la energía renovable, estable desde 2014.

Tabla 6: Consumo de energía final renovable (biomasa y otros) en la agricultura y en el conjunto de Navarra (TEP)

	Agricultura	% sobre total energía utilizada	Tasa de crecimiento anual	Navarra, conjunto de sectores	Tasa de crecimiento anual Navarra
2011	608	0,43%			
2012	604	0,51%	-0,7%	117.336	
2013	813	0,68%	34,6%	127.688	8,8%
2014	722	0,68%	-11,2%	129.521	1,4%
2015	772	0,69%	6,9%	131.842	1,8%
2016	770	0,63%	-0,3%	120.723	-8,4%
2017	785	0,63%	1,9%	133.438	10,5%

En el sector forestal el apoyo está logrando buenos resultados en la capacidad de extracción y procesamiento de biomasa con fines energéticos. Se ha estimado para los proyectos financiados una capacidad de generar 18.681 tep. Considerando la producción primaria actual (ver Tabla 5), supone del orden del 18%. La medida M8.6 Inversiones en explotaciones forestales o industrias transformadoras ha apoyado 17 solicitudes de 14 empresas. Aunque sólo uno de los proyectos se ha programado en este ámbito, se han identificado en total 3 empresas con inversiones en adquisición de maquinaria (astilladora móvil, procesadora de leña), que han permitido un aumento de la extracción o transformación de biomasa como fuente de energía, y una cuarta está preparando condiciones para ello (espacio para almacenar). La capacidad de procesar biomasa ha aumentado el 132% en el conjunto de empresas beneficiarias, especialmente de la mano del expediente programado.

Desde la medida M19.2 (Estrategias de desarrollo local), se está también apoyando proyectos de este tipo en las empresas de trabajos forestales, complementando a las de

la ayuda M8.6. Hay que señalar que en las 2 últimas convocatorias la demanda en la M8.6 ha superado la disponibilidad presupuestaria de la convocatoria, desestimando al 20% de las solicitudes.

Criterio 2. Se ha aumentado el uso de energía renovable en las zonas rurales

La Tabla 5 mostraba para Navarra desde el año base (2013) una tendencia ascendente del consumo de energía total a partir de energías renovables, aunque con altibajos. El PDR está logrando incentivar el consumo mediante las operaciones M6.2 y M6.4, con criterios que dan prioridad a proyectos con uso de energía renovable, pero el resultado es pequeño debido al nivel de demanda general bajo de las ayudas (ver pregunta 16).

LEADER está mostrando capacidad para generar condiciones que aumenten el uso de energía renovable de producción local con 7 proyectos en la medida M19.2 y un proyecto de cooperación. Se está promoviendo el desarrollo del mercado de la biomasa forestal con proyectos que inciden en la fase de producción (maquinaria forestal), suministro (nave para almacenaje de astilla promovido por una entidad local) y consumo de biomasa para calefacción en instalaciones públicas y privadas.

La evaluación de 2017 analizó el proyecto de una caldera de leña en una escuela en sustitución de otra de propano, que incrementó la demanda de leña local y generó ahorros del 78% que permitían amortizar la inversión en un plazo corto. Se identificó también efecto demostrativo en este tipo de proyectos.

Se han realizado acciones de formación y divulgación sobre fuentes de energía y las alternativas renovables en proyectos dirigidos también a la eficiencia energética (ver pregunta 12). El proyecto de cooperación ENFOCC, de TEDER ha elaborado un catálogo de buenas prácticas con experiencias de los miembros del GAL sobre la promoción de energías renovables en el territorio de cooperación. Se han puesto en común metodologías para el inventario y estudio de la viabilidad económica y social de aprovechamientos de biomasa, que han permitido ya abordar un estudio integral de aprovechamiento de biomasa.

Criterio 3 Se ha apoyado el desarrollo de la bioeconomía no alimentaria

Las medidas M6.2 y M6.4 son los instrumentos previstos para el desarrollo de proyectos de empresa para la bioeconomía no alimentaria (entendiendo la bioeconomía como utilización de materias primas y energía de origen biológico). Al igual que en el caso de las energías renovables, aún no cuentan con solicitudes de este tipo a pesar de disponer de criterios que las promueven.

La principal contribución al desarrollo de la bioeconomía no alimentaria se concentra en la producción forestal, con apoyo a los sectores productor y transformador.

La disponibilidad de infraestructuras adecuadas para la gestión sostenible de las masas forestales es una condición esencial para el desarrollo de la actividad forestal, tanto en relación a la biomasa con fines energéticos, como a la explotación de la madera, el producto de mayor valor añadido. Las ayudas han actuado sobre 1.750 kilómetros lineales de pista con actuaciones mayoritariamente de mejora (99%).

El nivel de solicitudes presentadas supera la dotación presupuestaria, el 26% de solicitudes se han desestimado por esta causa, principalmente de promotores públicos. Los criterios de selección tienen un efecto considerable en localizar las actuaciones en Montes de Utilidad pública y espacios protegidos. El 99,7% de las pistas beneficiadas pertenecen a la red Natura 2000.

Asimismo la prioridad a las operaciones en montes con instrumentos de ordenación forestal, logra que el 61% de los proyectos beneficiados dispongan de un instrumento de ordenación. Sin embargo, al igual que se ha comentado en la PE8 en relación a la medida M8.5 (Ayudas a inversiones que incrementen la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales), las Entidades Locales tienen poco margen de orientar sus proyectos para lograr buena posición en las baremaciones. Cabe estudiar la introducción de criterios que permitan en mayor medida vincular la ayuda con el desarrollo de la actividad forestal de los municipios.

Los 17 proyectos a innovaciones tecnológicas de la medida M8.6, han incrementado en 54.743 m³ el volumen de madera explotado o procesado, un 11% sobre la situación inicial. La mayoría de los proyectos (61%) adquirirían maquinaria de explotación forestal y trabajos, el 22% reponía maquinaria y el 17% era una ampliación o mejora de transformación. La convocatoria ha tenido efecto en orientar los proyectos a inversiones innovadoras para obtener buena posición en la baremación (el 33% de las respuestas del cuestionario) en el contexto actual de concurrencia competitiva.

El nivel de demanda de ayudas en la M8.6 puede estar limitada por la complejidad de los procedimientos de gestión, igual que en el resto de ayudas a inversiones, así como por los plazos de ejecución tras la concesión. Las ayudas han sido un incentivo para invertir, el 50% no hubiera realizado la inversión sin ayuda, y sólo 1 habría realizado la misma inversión sin ésta. La maquinaria necesaria para los trabajos forestales es principalmente de importación y muy cara, por lo que sin ayudas no ven viable su adquisición ni la modernización para subsistir. No obstante se identifica un nivel medio de peso muerto, ya que el 62% iniciaron las inversiones tras realizar la solicitud pero antes de conocer la concesión.

Se ha mejorado la competitividad del sector, con resultados en mejora de rentas del 75% de empresas beneficiarias, con aumentos significativos en el 50%. Todos los proyectos han tenido efectos en diversificar las líneas de trabajo, mejorar la eficiencia del proceso de producción y la calidad de los trabajos o productos. El 43% han llegado a nuevos mercados o clientes. Se destaca también los efectos de las inversiones en mejorar la organización del trabajo y reducir los riesgos laborales.

Criterio 4. Se han apoyado acciones de formación, asesoramiento y cooperación para el uso/suministro de energía renovable y para la bioeconomía

En este ámbito se han apoyado acciones de asesoramiento centradas en la gestión de los residuos ganaderos. Se ha atendido a 91 explotaciones en 203 consultas, el 0,61% de las explotaciones navarras. La campaña 2015 apoyó la redacción de planes de gestión de estiércoles y purines, exigidos a las explotaciones con censo superior a 20 UGM, mientras que en 2017 se ha dado seguimiento a los planes presentados y asesorado para el cumplimiento de las medidas de los planes y para un registro correcto de las anotaciones obligatorias de cada plan. También se ha promovido la difusión e implantación de innovaciones y nuevas tecnologías de gestión de residuos en ganadería.

La medida de formación ha impartido 2 tipos de actividades en las que han participado 89 personas. El tipo principal son talleres de plantas medicinales para promover nueva actividad económica alrededor de recursos naturales no aprovechados. Asistieron principalmente personas del medio rural no titulares de explotaciones agrarias.

El PDR está apoyando mediante la innovación el desarrollo de la bioeconomía, con un proyecto piloto (medida M16.2) en realización en el que colabora una empresa y una universidad. Se trabaja en el ámbito de la economía circular para desarrollar un sistema de aprovechamiento de residuos orgánicos a escala local. El proyecto tiene interés asimismo por su carácter social, ya que es un centro de inserción laboral.

4. Conclusiones y Recomendaciones

A. Conclusiones

1. El PDR está contribuyendo al suministro de energía renovable con una inversión de 2,238 millones de euros, con un ritmo bajo para alcanzar las metas del indicador T16 de inversión, actualmente con una ejecución del 4,3%.
2. La energía que se apoya procede mayoritariamente de biomasa forestal. La contribución principal se genera a corto plazo en la medida M8.6 con 3 proyectos de maquinaria forestal (1 con contribución principal y 2 secundaria) para la extracción o transformación de biomasa como fuente de energía. Éstos han creado una capacidad adicional de 18.681 tep, del orden del 18% de la producción de energía renovable primaria en Navarra procedente del sector primario.
3. El programa está promoviendo el incremento de actividad en el sector de la biomasa forestal para energía con un apoyo integral que está creando condiciones para su desarrollo. Se ha apoyado al sector productor (medidas de infraestructuras forestales e inversiones a tecnología forestal), el suministro de biomasa y se ha generado demanda. Leader ha actuado en todas las fases de la cadena de valor, principalmente en las 2 últimas, con inversiones a sistemas de calefacción en edificios públicos y privados, que muestran efecto tractor y con acciones de difusión y herramientas de análisis.
4. El apoyo a la biomasa forestal, es una pequeña parte del respaldo más global a las producciones forestales a través de distintas medidas. La disponibilidad de infraestructuras forestales en buen estado se muestra como factor de desarrollo clave, que hasta el momento se ha impulsado con actuaciones en 1.750 kilómetros de pista. La demanda es superior a la disponibilidad presupuestaria, resultando una localización de las actuaciones en la red Natura 2000 debido a la prioridad de los criterios de selección.
5. El apoyo a inversiones en innovaciones tecnológicas ha incrementado un 11% la capacidad global de volumen de madera explotado o procesado. Muestran efecto sobre la mejora de rentas y la competitividad de las empresas (diversificación, eficiencia, calidad del trabajo). El sector las considera imprescindibles para adquirir maquinaria innovadora, muy cara, pero necesaria para adaptarse a la demanda. Sin la ayuda el 50% de los beneficiarios no hubieran abordado la inversión. Son un elemento tractor para la innovación, pero hay que considerar que el 21% de las inversiones se clasifican como de reposición. Los plazos ajustados de ejecución limitan la demanda.
6. En el sector agrícola el PDR las ayudas a inversiones en explotaciones y a la diversificación de la actividad agraria contemplan el apoyo al autoconsumo de energía renovable y lo promueven con criterios de prioridad. Los resultados son aún escasos (5 proyectos comprometidos en la M4.1), pero los cambios de la normativa estatal hacen prever un ligero aumento de la demanda. El bajo nivel de consumo de energía renovable en el sector agrario (0,63%) indica potencial de crecimiento.

7. El programa se está mostrando una oportunidad de apoyo para el desarrollo de la economía circular a través de la innovación colaborativa. La medida M16.2 ha financiado un proyecto que está en ejecución.

B. Recomendaciones

1. Para promover el impulso de la energía renovable en el sector agrario en el próximo periodo, valorar la cobertura de otras ayudas gestionadas fuera del PDR (ayudas del Plan Energético de Navarra, ayudas IDAE,...) y analizar los puntos no cubiertos y con posibilidad de apoyo desde la medida M4.1.
2. En la medida M4.3.5 (Infraestructuras forestales), estudiar la introducción de criterios que permitan en mayor medida vincular la ayuda con el desarrollo de la actividad forestal de los municipios.
3. En la medida M8.6 (Inversiones en tecnologías forestales), aprovechar la capacidad de que tiene la convocatoria de orientar los proyectos, para promover en mayor medida la innovación frente a las inversiones de renovación de activos.
4. También en la medida M8.6, garantizar que los plazos de ejecución de las ayudas (plazo entre la concesión y la justificación) son suficientes para toda la tipología de inversiones prevista.
5. El desarrollo del mercado de la biomasa forestal para energía se está potenciando desde proyectos de cooperación dentro y fuera del PDR. Se destaca el proyecto INTERREG SUDOE PROMOBIOMASSE liderado por NASUVINSA, que está desarrollando un modelo de gestión de la oferta y la demanda en circuito corto. La aplicación de este modelo requerirá de ayudas públicas que puede proporcionar el PDR; es por ello recomendable, de cara al próximo periodo, iniciar intercambios entre servicios gestores y promotores del proyecto para que las intervenciones se orienten con visión estratégica y se adapten a las necesidades del modelo.

PREGUNTA 14. ¿En qué medida las intervenciones del PDR han contribuido a reducir las emisiones de GEI y de amoníaco procedentes de la agricultura? (FA 5d)

1. Operaciones que contribuyen al Ámbito de Interés y nivel de ejecución

A. Lista de medidas que contribuyen

A) Con contribución primaria

- M1.2. Ayuda a las actividades de demostración y acciones de información.
- M2.1. Ayuda al uso de los servicios de asesoramiento.
- M4.1. Inversiones a explotaciones agrarias.
- M4.3.4. Inversiones en infraestructuras locales ganaderas.
- M10.1.4. Ayuda a los sistemas ganaderos sostenibles mediante el pastoreo y la extensificación.
- M10.1.1. Ayuda a la producción agroambiental de patata de siembra.
- M10.1.7. Ayuda para la mejora de los hábitats esteparios.
- M16.2. Ayuda para los proyectos piloto y para el desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías.

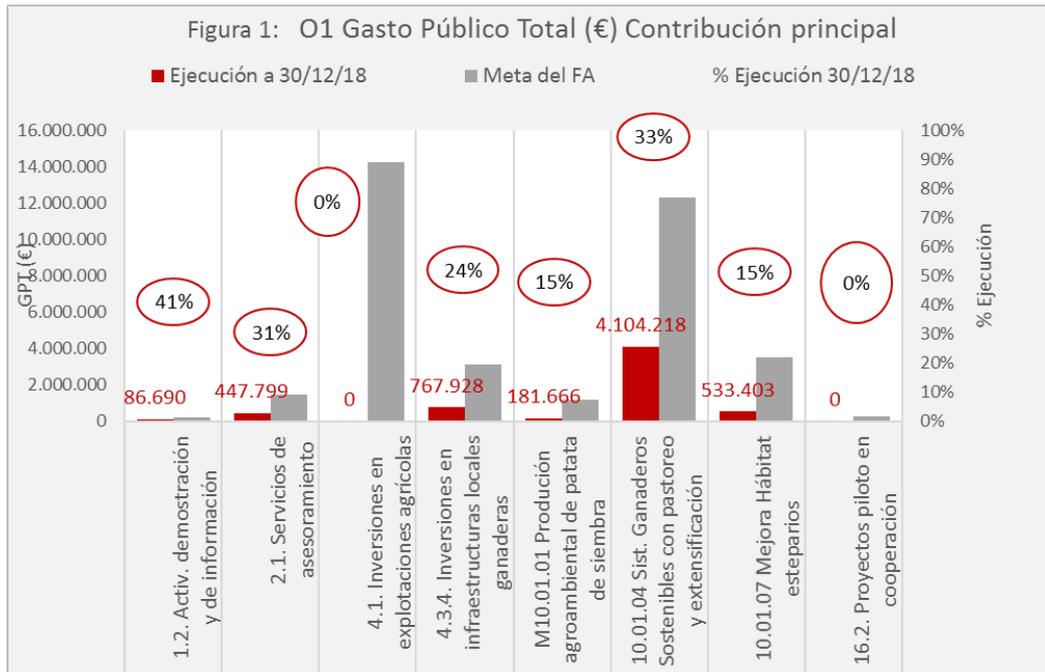
B) Con contribución secundaria (programadas en otros FA): no se han programado.

B. Nivel de ejecución del Ámbito de Interés

El ámbito de interés 5D ha ejecutado el 21% de su gasto público total programado y ha comprometido el 28% (ver Tabla 1).

Ámbito de Interés	Gasto Público Total (GPT) Programado (1)	GPT Pagado a 31/12/2018 (2)	% Ejecución (2)/(1)	GPT Comprometido a 31/12/2018 (3)	% Ejecución (2)/(1)
FA 5d	26.596.348,03	5.478.958,72	21%	7.384.170,26	28%
% sobre PDR	8,38%	5,42%		4,12%	

Considerando el gasto ejecutado, la operación con mayor peso es la M10.1.4 (Ayuda a los sistemas ganaderos sostenibles mediante el pastoreo y la extensificación), seguida a distancia de las M4.3.4 (Inversiones en Infraestructuras locales ganaderas) y M10.1.7 (Hábitats esteparios) (ver Figura 1).



Las operaciones programadas en el FA se han puesto en marcha, aunque el nivel de desarrollo es diverso. El avance es insuficiente para los objetivos en las inversiones en explotaciones agrarias (M4.1) y en la medida M16.2 de cooperación (con 8 y 1 solicitudes respectivamente en progreso).

2. Método aplicado

La pregunta se responde con los criterios de juicio e indicadores de la Tabla 2.

Tabla 2: Relación entre criterios de juicio, indicadores de resultado comunes y adicionales utilizados para responder la PE		
Criterios de Juicio	Indicadores comunes de resultado	Indicadores adicionales de resultado
1 Se han reducido los GEI y el amoníaco procedente del sector agrario	R16/ T17 Porcentaje de UGM afectadas por inversiones en gestión del ganado con objeto de reducir las emisiones de GEI y/o de amoníaco	
	R17/ T18 Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión destinados a reducir las emisiones de GEI y/o de amoníaco	
	R18 Reducción de las emisiones de metano y óxido nítrico	
	R19 Reducción de las emisiones de amoníaco	

2. Se ha apoyado los sistemas de producción con bajos insumos		Porcentaje de UGM afectadas por contratos de gestión que apoyan la extensificación de la ganadería (sobre especies pastantes)
		Porcentaje de superficie forrajera con apoyo a sistemas de producción ganadera extensiva
3 Se han apoyado acciones de formación, asesoramiento y cooperación para reducir las emisiones GEI y de amoniaco		Número de operaciones de cooperación subvencionadas por la M16.2 dirigidas al FA 5D

2.1. Enfoque de la evaluación

Se aplican métodos estándar de evaluación: análisis documental de información generada en la gestión de las operaciones, cuantificación de indicadores con información de la base de datos de seguimiento y análisis de información estadística sobre producciones de calidad.

Se utilizan métodos cualitativos que recopilan información con los siguientes instrumentos:

- Entrevistas al personal gestor de las medidas M4.3.4 (Infraestructuras locales ganaderas) y de las operaciones de la medida M10.1 que contribuyen al ámbito.
- Entrevista a INTIA, como beneficiaria (prescriptor de servicio) de gran parte de actividades de la M1.1 (Actividades de formación) y la M2.1 (Asesoramiento).
- Entrevista a 2 expertos en pastos y a 2 gabinetes forestales y a una asociación forestal que apoyan la tramitación de solicitudes de la M4.3.4.
- Cuestionarios enviados por correo electrónico a una muestra de 161 solicitudes (solicitudes con correo electrónico), con 82 respuestas obtenidas (tasa de respuesta del 51%) que incluyen explotaciones de distintas dimensiones y tipos de ganado. Aunque representan sólo el 5% de las explotaciones beneficiarias, consideramos que suponen una aportación valiosa para examinar las tendencias.

2.2. Métodos para calcular los indicadores de resultado

Los indicadores objetivo se obtienen de SFC, el numerador del indicador R17/ T18 (Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión destinados a reducir las emisiones de GEI y/o de amoníaco) se calcula considerando la superficie máxima anual beneficiada.

El indicador EM10.19 (Porcentaje de UGM de cada especie ganadera con apoyo a la extensificación) se aplica sobre la operación M10.1.4 y considera las UGM de la última campaña (2017) y las relaciona con el censo ganadero de ese año.

El indicador "Porcentaje de superficie forrajera con apoyo a sistemas de producción ganadera extensiva" se obtiene del PVA Programa de Vigilancia ambiental (PVA), Informe 2018, utilizando el indicador "31. Evolución de la superficie forrajera", que se calcula para Navarra y para las medidas vinculadas al indicador: M4.3.4, M10.1.2 (Razas locales en riesgo de abandono),

M10.1.4 (Sistemas ganaderos sostenibles) y M11 (Agricultura ecológica). Se valora de esta forma la contribución principal y secundaria.

La limitación principal ha sido la no aplicación de los indicadores de resultado complementario por no existir solicitudes finalizadas.

La Tabla 3 muestra los indicadores comunes y adicionales utilizados para apoyar los resultados de la evaluación.

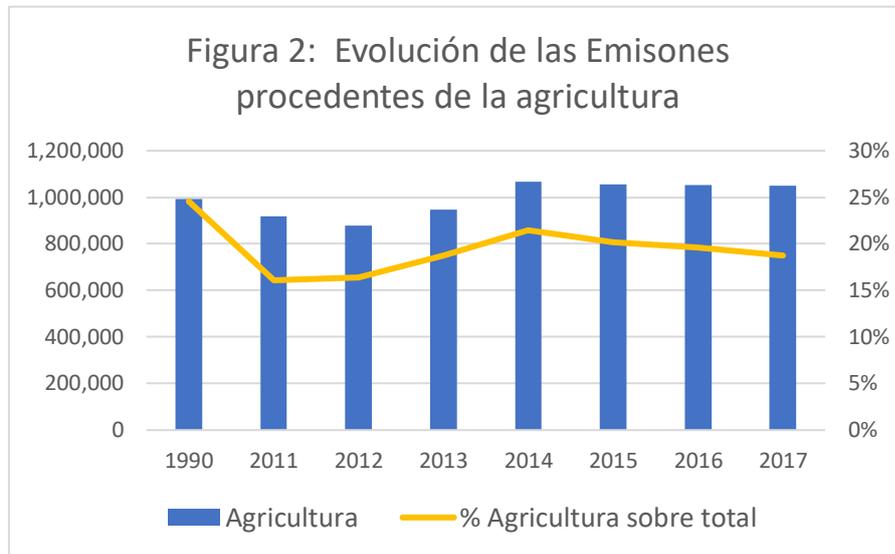
Tabla 3: Cuantificación de Indicadores usados en la evaluación de la Pregunta 14					
FA	PE	Tipo (1)	Indicador y Unidad de medida	Valor 2015-2018	Fuente / Observaciones
5d	14	T	R16/ T17 Porcentaje de UGM afectadas por inversiones en gestión del ganado con objeto de reducir las emisiones de GEI y/o de amoníaco	0	No hay solicitudes finalizadas
5d	14	T	R17/ T18 Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión destinados a reducir las emisiones de GEI y/o de amoníaco	12,7%	SFC
5d	14	RC	R18 Reducción de las emisiones de metano y óxido nitroso	0	No hay solicitudes finalizadas
5d	14	RA	Porcentaje de UGM afectadas por contratos de gestión que apoyan la la extensificación de la ganadería (sobre especies pastantes)	Total: 31,6% Ovino 46,0% Bovino 28,6% Equino 5,1% Caprino 25,4%	Base de datos de seguimiento
5d	14	RA	Porcentaje de superficie forrajera con apoyo a sistemas de producción ganadera extensiva	75,6%	Programa de Vigilancia Ambiental del PDR. Informe 2018
<i>(1) Productividad Común, G: Productividad Específico, OA: Productividad Adicional, T: Target, RC: Resultado Complementario, RA: Resultado Adicional, I: Impacto</i>					

3. Respuesta a la pregunta de evaluación

Criterio 1. Se han reducido los GEI y el amonio procedente del sector agrario

El contexto no muestra avances en una reducción de las emisiones de GEI de la agricultura. Respecto al año base, en Navarra las emisiones han ascendido un 15% (media de los años 2015 a 2013 frente a la de 2015 a 2017), aunque en los últimos años parecen haberse estabilizado (ver Figura 2). Se contabiliza la fermentación entérica en ganado

doméstico (35% del total de emisiones procedentes de la agricultura), la gestión de estiércoles (37%), las emisiones en los suelos agrícolas de los procesos de nitrificación y desnitrificación de los suelos, incrementados con los fertilizantes orgánicos e inorgánicos (27%) y el metano que genera el cultivo del arroz (1%).



En el caso del amonio procedente de la agricultura, en Navarra el crecimiento es de mayor intensidad (25,2%, ver Tabla 4). Se contabiliza el amonio generado en la fertilización, que crece un 1,2% y el generado por la gestión de estiércoles, con incrementos del 62%. Cada fuente contribuye aproximadamente al 50% en la generación.

Tabla 4: Indicador de contexto IC45 Emisiones NH₃ agrícola

t NH ₃		Media 2011-2013	2014	2015	2016	2017	Media 2014-2017	Variación
Navarra procedente de la agricultura	Fertilización y quemas	5.530	6.831	7.113	2.934	6.735	5.594	1,2%
	Estiércoles	3.648	3.408	5.695	7.580	4.404	5.893	61,6%
	Total agrícola	9.178	10.239	12.808	10.514	11.139	11.487	25,2%
% sobre total amoniaco emitido en Navarra		94,8%	95,3%	95,7%	95,9%	95,3%	95,7%	+0,9 puntos

En ganadería, el PDR prevé una reducción de las emisiones de metano y de óxido nitroso (indicador R18) debido a inversiones para la gestión de los residuos ganaderos en las explotaciones, financiadas por la medida M4.1. La generación de metano a partir de estiércol animal depende principalmente de la proporción de estiércol que se descompone anaeróbicamente, dependiente del sistema para la gestión del estiércol. El óxido nitroso (N₂O) emitido por la ganadería proviene, principalmente, del almacenamiento, la gestión

y el tratamiento del estiércol, antes de su aplicación en los campos. Se considera para ello el apoyo a proyectos que invierten en MTD (mejores técnicas disponibles) aplicadas para el cumplimiento de la normativa ambiental obligatoria. La situación de baja rentabilidad de la ganadería ha frenado este tipo de inversiones y la demanda ha sido baja. Actualmente hay 8 solicitudes en fase de compromiso.

Criterio 2. Se ha apoyado sistemas de producción con bajos insumos

El PDR apoya con la medida M10 (Agroambiente y clima), sistemas de manejo de superficie agraria con un uso bajo de fertilizantes. La superficie beneficiada es de 69.307 hectáreas, alcanzando el indicador R17/ T18 (Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión destinados a reducir las emisiones de GEI y/o de amoníaco) un valor del 12,7%, nivel muy superior a las previsiones iniciales (meta del 1,43%).

Prácticamente la totalidad (92%) es superficie forrajera, aprovechada con ganadería extensiva bajo compromisos de cargas ganaderas sostenibles y un peso reducido de cultivos forrajeros (inferior al 20% de la superficie comprometida) que frenan el uso intensivo de las superficies más productivas. El 8% restante (5.465 ha) de la superficie beneficiada son cultivos herbáceos en secano en zonas esteparias, poco productivas (medida M10.1.7). Los compromisos minimizan los laboreos y los tratamientos fitosanitarios en barbechos y promueven el uso de leguminosas. Finalmente una pequeña parte (195 hectáreas) ocupa cultivos de patata de siembra con sistema de producción integrada (M10.1), que garantiza el uso racional de fitosanitarios y de fertilizantes minerales. Otras ayudas también contribuyen de forma secundaria por apoyar manejos extensivos en ganadería: el apoyo a la ganadería ecológica (M11) y al uso de razas locales en riesgo de extinción (M10.1.2).

En general el sistema ganadero basado en ganado pastante genera menores emisiones de metano y óxido nitroso, tal y como se contabiliza en los inventarios de GEI. Frente a la producción estabulada, no se generan emisiones de metano y óxido nitroso por gestión de estiércoles, ni por su uso como fertilizante, si bien el método contabiliza las emisiones directas de óxido nitroso de los suelos agrícolas producidos en el pastoreo. Por otro lado, este sistema evita la producción de forraje o pienso en una proporción considerable, y por ello reduce las emisiones generadas por aplicación de abono nitrogenado en el proceso de producción de forraje. La evaluación no ha podido cuantificar la diferencia de emisiones entre sistemas, aspecto que requeriría de estudios en profundidad.

Por otro lado, en las superficies pascícolas el bajo nivel de laboreo y el mantenimiento de cubiertas vegetales espontáneas o sembradas favorece la fijación de carbono atmosférico como carbono orgánico en el suelo, obteniéndose en estas superficies balances captadores de carbono, de ello la importancia de su mantenimiento siempre que no haya efectos de sobrepastoreo.

La ayuda M10.1.4 a los sistemas ganaderos sostenibles está compensando los menores márgenes económicos del sistema de producción extensiva para motivar el aprovechamiento de superficies forrajeras a diente o siega. De acuerdo con los compromisos, los cuestionarios a una muestra de beneficiarios muestran los siguientes resultados:

- La mayoría de las explotaciones mantienen el peso del ganado que pasta (75%) y un 15% lo han aumentado.

- La mayoría de las explotaciones (88%) mantienen o reducen la superficie de cultivos forrajeros (cultivos que requieren fertilizantes y fitosanitarios) y el 12% la ha aumentado, pero accediendo a nueva superficie para mantener el peso.
- Sin embargo, el grado de influencia de la ayuda es bajo, sólo ha motivado al 19% a no aumentar el peso de sus cultivos forrajeros y ha influido en grado medio o alto en que el 39% no reduzca su superficie forrajera pastable.
- Los compromisos no han supuesto cambios de manejo en la mayoría de las explotaciones, pero han modificado el manejo del 26%. Principalmente en este grupo se presentan dificultades para cumplir los compromisos de carga ganadera (límites inferiores por sacrificios ante problemas sanitarios y superiores por cambios en el acceso a la superficie de pasto comunal), y con el mantenimiento de la superficie comprometida. Pero la totalidad renovarían sus compromisos tras la finalización.

Estos resultados parecen mostrar un efecto diferencial bajo de la ayuda para el manejo extensivo, aunque el 41% indica que la ayuda es un incentivo. Supone un apoyo a las rentas que permite cubrir gastos (por ejemplo aumenta la capacidad de comprar alimentos en invierno), aunque la intensidad de la ayuda les parece insuficiente (promedio de 24,99 €/ha y campaña o considerando las UGM, 22,55 €/UGM).

Las respuestas abiertas mostraban una elevada motivación hacia este sistema de producción y convicción por la sostenibilidad ambiental del manejo y la continuidad de las prácticas tradicionales (ganado autóctono y pastoreo).

Por otro lado, las explotaciones ven poco margen para ampliar su manejo extensivo. El 74% de las respuestas indicaron dificultades para un mayor uso de los pastos, principalmente por factores climatológicos que condicionan la subida al monte del ganado. El acceso a los pastos comunales es también un problema, debido a la elevada demanda tanto de ganaderos profesionales como de otros no ATP. La restricción de la ayuda a ganaderos no profesionales es una de las principales pretensiones recogidas, pero la normativa comunitaria no lo permite en el caso de las ayudas agroambientales. Finalmente la práctica extensiva aparecía limitada por la necesidad de infraestructuras ganaderas adecuadas en las superficies comunales, y por la disponibilidad de pastos de invierno.

El PDR ha apoyado también el sistema de producción ganadera extensiva con inversiones en infraestructuras ganaderas en superficies comunales. El apoyo a superficies comunales para su uso pascícola se realiza también desde la medida de gestión de pastos montanos en la red Natura 2000 (medida M7.6.1) y con el apoyo a trabajos forestales de limpieas y desbroces para pastos (medida M8.5), afectando a 1.198 hectáreas.

Las inversiones en infraestructuras de pasto en superficies comunales han beneficiado a 30.073 UGM, mientras que la ayuda M10.1.4 a la ganadería extensiva 62.943 UGM. Esto supone un alcance del 15% y del 32% respectivamente de las especies ganaderas pastantes, y un 11% y 24% del censo total. El ganado puede ser beneficiario de ambas intervenciones, por lo que no es sumable.

La M4.3.4 (Infraestructuras locales ganaderas) es una medida tradicional y conocida por su grupo objetivo. La demanda está siendo elevada (tras estar 5 años paralizada) y por encima de la disponibilidad presupuestaria: un 26% de las solicitudes ha sido desestimada por cuestiones de presupuesto. Esto se ha mitigado con una convocatoria extraordinaria y un incremento de la dotación anual, que ha reducido el peso de solicitudes elegibles no financiadas al 18%.

El calendario de gestión muestra aspectos que pueden dificultar el buen funcionamiento. Se reconocen esfuerzos para agilizar las concesiones, pero el periodo de ejecución está resultando muy ajustado (2-3 meses) y limita algunas acciones (coincide con el verano impidiendo las actuaciones en balsas). Esto se relaciona con unos recursos reducidos de personal para la gestión y el carácter anual de las partidas presupuestarias.

Los criterios de selección orientan el tipo de actuaciones con miras a la competitividad del sector ganadero, dirigiéndolas a cubrir las necesidades del sector para el aprovechamiento de recursos pascícolas. Esto se refleja en el tipo de inversiones (ver Tabla 5), que han beneficiado a 510 explotaciones ganaderas.

La ayuda incluye mecanismos que apoyan la eficiencia favoreciendo la continuidad y mantenimiento de las actuaciones y su uso continuado (exigencia de ordenanzas reguladoras de aprovechamiento, o dando prioridad a solicitudes que aplican canon de aprovechamiento).

Tabla 5: Caracterización de las infraestructuras ganaderas de propiedad pública apoyadas por la medida 4.3.4 Infraestructuras locales ganaderas	
Distribución del importe total de la inversión por tipo de inversiones	
→ Construcción o rehabilitación de corrales municipales y edificaciones para equipamiento ganadero, infraestructura y dotación para mejora de pastizales en montes comunales	33%
→ Infraestructuras relacionadas con la alimentación animal y suministro de agua con otros fines	24%
→ Mejoras de caminos públicos y otras vías de comunicación a pastos o núcleos de explotaciones ganaderas	21%
→ Infraestructuras al servicio de núcleos de explotaciones ganaderas	11%
→ Infraestructuras de suministro de ayuda que ayuden al control de Tuberculosis en ganado vacuno	11%
Indicadores físicos	Ejecución 2015-2018
Km de caminos mejorados	300,25
Nº de puntos de agua	47
Nº de balsas	16
M3 almacenados en balsas	269
Metros lineales de cierres	43.757
Nº de corrales	6

Criterio 3. Se han apoyado acciones de formación, asesoramiento y cooperación para reducir las emisiones GEI y de amoníaco

En este ámbito 5D la medida M2.1 ha prestado 7.926 servicios de asesoramientos en las campañas 2015 a 2017, que han atendido a 1.353 explotaciones, el 9,04% de la explotaciones navarras. La demanda se centra en técnicas de cultivo en invernaderos y explotaciones agrarias, principalmente para la fertilización y preparación del suelo.

El apoyo a la innovación mediante proyectos de cooperación (medida M16.2) está contribuyendo a los objetivos del ámbito 5D, aunque aún no se dispone de resultados. Se ha comprometido un proyecto piloto promovido por una explotación avícola junto a un centro tecnológico, en el que se está probando la utilización de tecnología japonesa para el compostaje de la gallinaza minimizando las emisiones de gases de efecto invernadero.

4. Conclusiones y Recomendaciones

A. Conclusiones

1. En el contexto actual de incremento de emisiones GEI y del amonio procedente del sector agrario, el PDR es una oportunidad para financiar inversiones que mejoren la gestión de los residuos ganaderos, pero la demanda del sector es baja.
2. La acción por el clima se promueve desde la medida M10 (Agroambiente y clima), con apoyo a sistemas de manejo de superficie agraria con un uso bajo de insumos. La superficie beneficiada es de 69.307 hectáreas, un porcentaje del 12,7% de la superficie agrícola navarra, que hace que el indicador objetivo del ámbito 5D se haya superado ampliamente (meta del 1,43%).
3. Prácticamente la totalidad de la superficie (92%) beneficiada es forrajera aprovechada con ganadería extensiva. El apoyo a este tipo de manejo está justificado en este ámbito, pero se requieren estudios en profundidad para cuantificar los beneficios.
4. La ayuda no ha supuesto cambios en el manejo de las prácticas ganaderas del 74% de las explotaciones. El efecto se encuentra en el 26% restante, en los que la ayuda está modificando las cargas ganaderas y en un grupo menor (19%), frenando la intensificación de las superficies más productivas. Son, sin embargo, un incentivo para el mantenimiento de la actividad ganadera y necesarias en algunas explotaciones para cubrir costes.
5. El apoyo a las infraestructuras de pastos comunales es un factor clave para el uso de las superficies pascícolas, en zonas deficitarias son una de las principales limitaciones del aprovechamiento. Las convocatorias están orientado el tipo de actuaciones con miras a la competitividad del sector ganadero, dirigiéndolas a cubrir sus necesidades para el aprovechamiento de recursos pascícolas. La demanda de estas ayuda es elevada, pero los calendarios de gestión están limitando el interés y dificultando la ejecución de algunos proyectos financiados.
6. Las acciones de asesoramiento (M2.1) están teniendo un alcance elevado en este ámbito; llegan al 9,04% de la explotaciones navarras. Inciden especialmente en la fertilización racional.

B. Recomendaciones

1. De cara al próximo periodo, para el diseño de medidas agroambientales de contratos dirigidos a reducir las emisiones de GEI o amoniaco, poner en marcha estudios ex ante que cuantifiquen el ahorro unitario previsto y permitan sustentar la selección en criterios de eficiencia.
2. En la medida M4.3.4, revisar el procedimiento de gestión (calendario) para ampliar el periodo de solicitud y de ejecución, disponiendo al menos de un ejercicio anual. Puede plantearse asignar partidas presupuestarias bianuales, al igual que otras ayudas del PDR. Por otro lado, dado que el efecto de la concurrencia competitiva es elevado, los beneficiarios han solicitado información más detallada sobre los resultados de las baremaciones, para una mayor transparencia.

3. En la medida M4.3.4, valorar en la línea de actual de orientar las ayudas a la competitividad del sector, el introducir criterios de selección que den prioridad a infraestructuras que acondicionen pastos de invierno complementarios a los de verano, con menos disponibilidad en la actualidad.

PREGUNTA 15. ¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado la conservación y captura de carbono en los sectores agrícola y forestal? (FA 5e)

1. Operaciones que contribuyen al Ámbito de Interés y nivel de ejecución

A. Lista de medidas que contribuyen

A) Con contribución primaria (programadas en el FA).

- M8.1. Ayudas para la forestación y creación de superficies forestales.
- M10.1.3. Ayuda para la preservación de agrosistemas mediterráneos sostenibles.
- M10.1.8. Ayuda a la captura de carbono en secanos semiáridos.
- M16.2. Ayuda para los proyectos piloto y para el desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías.
- M16.8. Elaboración de planes de gestión forestal o instrumentos equivalentes.

B) Con contribución secundaria.

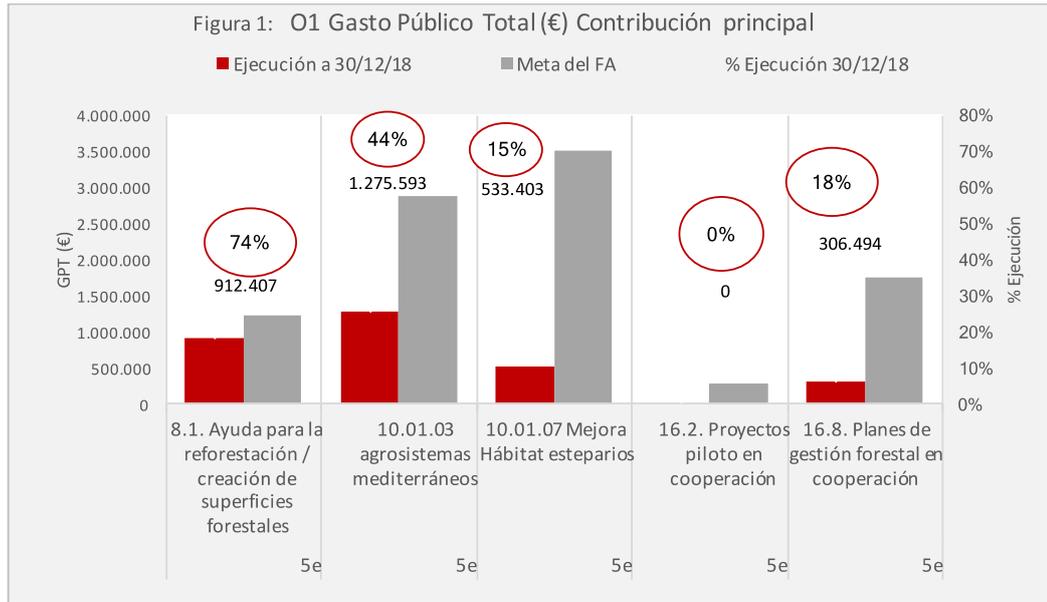
- M10.1.7. Ayuda para la mejora de los hábitats esteparios.

B. Nivel de ejecución del Ámbito de Interés

El ámbito de interés 5E ha ejecutado el 52% de su gasto público total programado y ha comprometido el 60% (ver Tabla 1).

Ámbito de Interés	Gasto Público Total (GPT) Programado (1)	GPT Pagado a 31/12/2018 (2)	% Ejecución (2)/(1)	GPT Comprometido a 31/12/2018 (3)	% Ejecución (2)/(1)
FA 5e	4.808.333,34	2.494.494,66	52%	2.874.665,71	60%
% sobre PDR	1,51%	2,47%		1,60%	

Todas las medidas se han puesto en marcha, el nivel de ejecución muestra ritmos diferentes (ver Figura 1).



Inicialmente la medida M10.1 (Pago para compromisos agroambientales y climático) incluía 2 operaciones con contribución en el ámbito, la M10.1.3 (Agricultura mediterránea) y la M10.1.7 (Hábitats esteparios). En la última modificación del PDR se ha incorporado otra medida, la M10.1.8. (Ayuda a la captura de carbono en secanos semiáridos), abierta en 2019. En la medida M8.1 (Reforestación), la totalidad de pagos corresponde a compromisos adquiridos en el periodo anterior para el mantenimiento de superficies reforestadas.

No se han recibido solicitudes para el ámbito en la medida M16.2 (Proyectos piloto).

Considerando el gasto ejecutado, las operaciones con mayor peso son la M10.1.7 (Mejora de hábitat esteparios) y los compromisos de reforestación (M8.1).

2. Método aplicado

La pregunta se responde con los criterios de juicio e indicadores de la Tabla 2.

Tabla 2: Relación entre criterios de juicio, indicadores de resultado comunes y adicionales utilizados para responder la PE		
Criterios de Juicio	Indicadores comunes de resultado	Indicadores adicionales de resultado
1 Se ha apoyado un mayor secuestro del C y su estabilización en agricultura y silvicultura	T19/R20 Porcentaje de tierra agrícola y forestal objeto de contratos de gestión que contribuyen a la captura o conservación de carbono	Porcentaje de superficie ocupada por viñas plantadas antes de 1985 con contratos de gestión que apoyan su mantenimiento. Porcentaje de superficie forestal repoblada o con trabajos silvícolas
2 Se ha apoyado la innovación y la cooperación para		Número de operaciones de cooperación subvencionadas

potenciar el papel de la superficie agrícola y forestal como sumidero de carbono		por la M16.2 dirigidas al FA 5E
--	--	---------------------------------

2.1 Enfoque de la evaluación

Se aplican métodos estándar de evaluación: análisis documental de información generada en la gestión de las operaciones y cuantificación de indicadores con información de la base de datos de seguimiento.

Se complementan con métodos cualitativos que han generado información a través de los siguientes instrumentos:

- Entrevistas al personal gestor de las operaciones de las medidas M10.1 y M16.8.
- Cuestionario enviado por correo electrónico a una muestra de 146 explotaciones, obteniendo 69 respuestas (tasa de respuesta del 43%), que representa el 3,3% de las explotaciones beneficiarias. Los resultados no son estadísticamente representativos, pero aportan información de valor para la evaluación.

Las principales limitaciones para la validez de los resultados ha sido disponer de información de contacto para el envío de cuestionarios a explotaciones beneficiarias de la operación M10.1.3, ya que el método de envío ha sido por correo electrónico.

La nueva operación agroambiental puesta en marcha no se ha valorado, la primera convocatoria aún estaba abierta.

2.2 Métodos para calcular los indicadores de resultado

El valor del indicador T19/R20 (Porcentaje de tierra agrícola y forestal objeto de contratos de gestión que contribuyen a la captura o conservación de carbono) se extrae de SFC. Para su cálculo se considera en el numerador la superficie máxima anual de cada operación. En el denominador se utilizan los indicadores ICC18 (SAU) e ICC29 (Superficies forestales) en el año base.

El sistema de cálculo en este indicador es adecuado para valorar el seguimiento hacia los objetivos, pero puede sobreestimar el resultado real en solicitudes de distintas campañas pagadas el mismo año. Una vez se finalicen las anualidades previstas, la evaluación *ex post* podrá obtener un valor del indicador más ajustado con metodologías de cálculo que consideren la superficie con pago solicitado en cada campaña en lugar del año de pago.

Los indicadores de resultado complementarios utilizan información de la base de datos de seguimiento junto a la información del Programa de Vigilancia Ambiental, Informe 2018. Este se ha utilizado para calcular el porcentaje de superficie ocupada por viñas plantadas antes de 1985 con contratos de gestión que apoyan su mantenimiento.

Para el indicador Porcentaje de superficie forestal repoblada y con trabajos silvícolas se han considerado medidas programadas en otros ámbitos (M8.4 y M8.5), por lo que la contribución es secundaria.

La Tabla 3 muestra los valores de los indicadores en los que se han apoyado los resultados de la evaluación.

Tabla 3: Cuantificación de Indicadores usados en la evaluación de la Pregunta 15					
FA	PE	Tipo (1)	Indicador y Unidad de medida	Valor 2015-2018	Fuente / Observaciones
5e	15	T	T19/R20 Porcentaje de tierra agrícola y forestal objeto de contratos de gestión que contribuyen a la captura o conservación de carbono	0,84%	SFC
5e	15	RA	Porcentaje de superficie ocupada por viñas plantadas antes de 1985 con contratos de gestión que apoyan su mantenimiento	36,54%	PVAmbiental, Informe 2018. Dato de 2017.
5e	15	RA	Porcentaje de superficie forestal repoblada y con trabajos silvícolas	0,5%	BDO
5e	15	O	Número de operaciones de cooperación subvencionadas por la M16.2 dirigidas al FA 5E	0	BDO
<i>(1) Productividad Común, G: Productividad Específico, OA: Productividad Adicional, T: Target, RC: Resultado Complementario, RA: Resultado Adicional, I: Impacto</i>					

3. Respuesta a la pregunta de evaluación

Criterio 1. Se ha apoyado un mayor secuestro del carbono y su estabilización en agricultura y silvicultura

En el sector agrícola, el PDR apoya la conservación de carbono mediante contratos plurianuales de gestión en plantaciones de olivos y viñas viejas (operación M10.1.3 (Agrosistemas mediterráneos)) y en superficies cultivadas con herbáceos en secanos áridos (operación M10.1.7 (Hábitats esteparios)). También apoya el secuestro de carbono mediante la reforestación de tierras agrarias (M8.1). Esta operación financia el mantenimiento de plantaciones realizadas en el periodo anterior, la superficie apoyada descende anualmente hasta la finalización de completa de los compromisos.

Estas operaciones benefician una superficie con contrato de gestión de 8.290 hectáreas, que representa el 0,84% de tierra agrícola y forestal (indicador T19/R20). El avance hacia los objetivos es elevado, el 70,3% de la meta prevista (1,2%).

La superficie de la operación M10.1.7 (Hábitats esteparios) es la de mayor peso, el 49%, mientras que los contratos para plantaciones viejas (M10.1.3) representan el 25% y los de mantenimiento de reforestaciones el 26%.

Los contratos de apoyo a los hábitats agrarios esteparios, se aplican sobre 5.465,24hectáreas, y actualmente se ha cubierto la superficie prevista. Los compromisos exigen un mínimo laboreo en superficies de barbecho y el mantenimiento de la cubierta vegetal con siembras para la fauna o con las plantas adventicias. La bibliografía indica que el laboreo reducido favorece la fijación del carbono orgánico en el suelo, y mejora los

balances energéticos de las superficies cultivadas. Se promueven las prácticas buscando un objetivo principalmente ambiental, que no se llevarían a cabo sin ayuda, esto genera un importante beneficio neto asociado.

Los contratos de gestión en plantaciones de viña y olivo se aplican sobre 2.824,37 hectáreas y, actualmente, cubren el 34% de la meta inicial. Los compromisos exigen el mantenimiento en buen estado de plantaciones que por su edad y productividad están en riesgo de desaparecer (abandonadas, o sustituidas por cultivos herbáceos, o por plantaciones jóvenes en las superficies más accesibles). El inventario de emisiones contabiliza los cambios de uso de los cultivos leñosos viejos porque implican pérdidas en el carbono fijado en la masa aérea y radicular del cultivo. En las transiciones entre cultivos se asume que varía el stock de carbono en el depósito de biomasa viva debido a lo siguiente:

- i. se pierde toda la biomasa del cultivo de origen en el año en que se produce dicha transición;
- ii. en caso de sustitución por leñosos, el incremento de biomasa del cultivo de destino se produce a lo largo de su periodo de maduración;
- iii. en caso de sustitución por herbáceos o barbecho no hay acumulación neta del carbono almacenado en la biomasa viva de cultivos herbáceos).

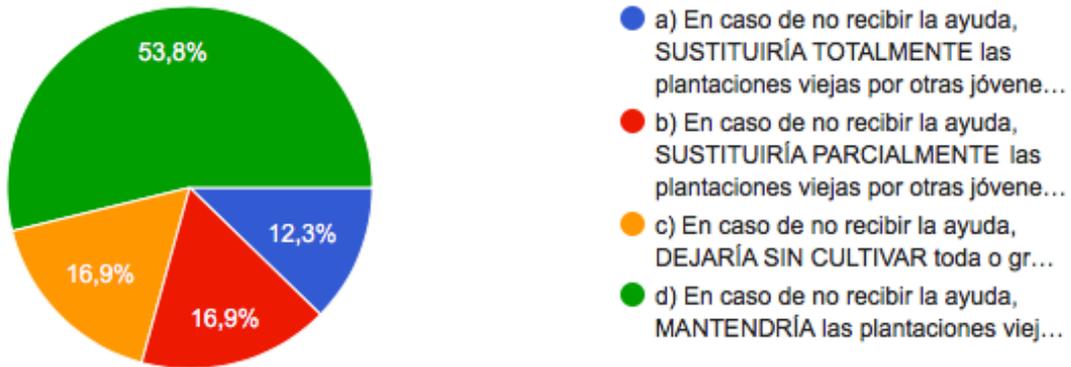
Otros beneficios vinculados con la operación M10.1.3 son la conservación de variedades antiguas, siendo éstas las que mejor respuesta pueden dar a la adaptación al cambio climático por su resistencia a la sequía y su adaptabilidad al medio. El mantenimiento de olivos viejos tiene también un valor asociado de importancia para la biodiversidad.

En el periodo analizado se ha apoyado una superficie media anual de 2.200 hectáreas, el 72% corresponde a olivos (1.574 ha) y el 33% (715 ha) a viñas de las DO Navarra y DO Rioja a partes similares. En la viña la ayuda alcanza el 36% de superficie de viñas viejas, la que tiene mayor riesgo de abandono (se dio prioridad a las plantaciones más viejas de secano y en zonas marginales). Para el olivo no se dispone de la superficie potencial para valorar el alcance, pero podría situarse en el 50% según datos del PVA.

La información del PVA, junto al cuestionario a beneficiarios, parece indicar efectos positivos de la ayuda en frenar la pérdida de superficie:

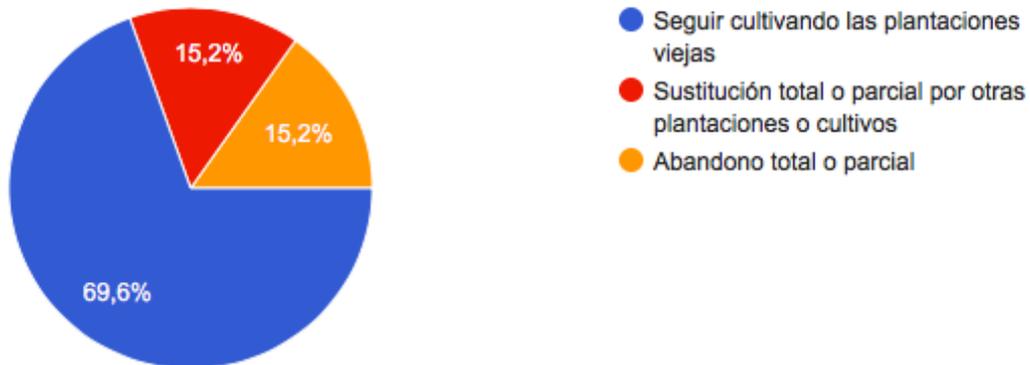
- La superficie de viña vieja está disminuyendo desde que se dispone de información (como es lógico), pero desde la puesta en marcha de la ayuda la tasa de pérdida anual ha pasado de 6,0% a 3,4%.
- Sólo el 54% de las explotaciones mantendrían la superficie sin ayuda (ver Figura 2) y el 12% las sustituiría totalmente.

Figura 2: Incentivo de la ayuda en el mantenimiento de las plantaciones viejas (65 respuestas)



- La superficie de plantaciones viejas no beneficiada ha descendido o se ha abandonado, en el 17% de las explotaciones no se ha mantenido. Las intenciones a medio plazo de las explotaciones con plantaciones viejas sin ayuda era en el 30% de los casos la sustitución o abandono (ver Figura 3). Las principales dificultades citadas para el mantenimiento son la viabilidad económica y los problemas de acceso y mecanización de las superficies.

Figura 3: Intención beneficiarios a medio plazo para las plantaciones viejas sin ayuda (46 respuestas)



El análisis de la evolución de la superficie de plantaciones de viña vieja parece mostrar una reducción de la tasa de pérdida tras la implantación de la ayuda. Los cuestionarios apuntan a efecto positivo sobre el mantenimiento entre el 12%-46% de las explotaciones (el resto mantendría la superficie sin ayuda). Las plantaciones viejas sin ayudas se prevé que sigan reduciéndose.

Las características de la superficie beneficiada comportan que la superficie por explotación sea muy baja (ratio de 1,05 hectáreas) así como el importe recibido (203 €/ campaña y explotación). Los compromisos son fáciles de asumir (el 65% de personas beneficiarias declara hacer el mismo manejo aproximadamente que antes de la ayuda), lo que ha llevado a una elevada demanda, superior a la dotación presupuestaria (se ha desistido por este motivo al 39% y 22% de solicitudes en la primera y segunda convocatoria respectivamente). El número de explotaciones beneficiarias es de 2.096, lo que supone costes importantes de gestión de la ayuda.

Estos datos aportan elementos para la reflexión de la continuidad de la operación en el periodo próximo.

Criterio 2. Se ha apoyado la innovación y la cooperación para potenciar el papel de la superficie agrícola y forestal como sumidero de carbono

El PDR incluye 2 medidas de cooperación dirigidas a la conservación o captación adicional de carbono. Con la medida M16.2 (Proyectos piloto), se promueve la innovación colaborativa como instrumento para potenciar la captación de carbono desde el sector primario. En las dos primeras convocatorias no se han presentado solicitudes relacionadas con contribución directa.

En el sector forestal la ayuda programada en este ámbito (operación M16.8) apoya la elaboración de planes de gestión forestal o instrumentos equivalentes. Los instrumentos permiten planificar trabajos para mejorar la estructura de las masas arbóreas, tratamientos para la regeneración natural y nuevas plantaciones, que mantendrán y potenciarán las funciones ambientales de fijación de dióxido de carbono (CO₂) en los bosques al mejorar la tasa de crecimiento de la producción de madera y otros productos forestales.

La medida ha apoyado la ordenación en 29.507,51 hectáreas forestales con la revisión de 9 instrumentos y la redacción de uno nuevo (en conjunto 8 planes de gestión y 2 de ordenación).

Esta superficie hasta el momento se localiza en superficie pública (entidades locales) y por ello ha sido ejecutada por el Gobierno de Navarra en ejercicio de sus competencias y considerando la orientación de la ayuda a la cooperación (instrumentos con superficies pertenecientes a más de un agente). En 2018 se puso en marcha la primera convocatoria de ayudas dirigida a agentes privados, con 4 solicitudes aprobadas y en ejecución.

El PDR apoya a través de otras medidas las inversiones en repoblaciones en superficies forestales y los trabajos de silvicultura, contribuyendo a la captación adicional de carbono (contribución secundaria al ámbito 5E). La superficie reforestada ha sido de 607 hectáreas (medidas M8.4 y M8.5), y los trabajos forestales han cubierto 1.611 hectáreas, en conjunto supone el 0,5% de la superficie forestal navarra.

4. Conclusiones y recomendaciones

A. Conclusiones

1. El PDR ha apoyado en las tierras agrícolas un mayor secuestro del carbono y su estabilización mediante contratos plurianuales de gestión que benefician 8.290 hectáreas, el 0,84% de tierra agrícola y forestal (indicador T19/R20). El avance hacia los objetivos es elevado, el 70,3% de la meta prevista (1,2%).
2. El efecto buscado es la estabilización de carbono orgánico en suelo en 5.465,24 hectáreas de cultivos herbáceos en secanos áridos y el mantenimiento en 2.824,37 hectáreas de plantaciones viejas de olivo y viña del carbono fijado en la masa aérea y radicular del cultivo y evitar pérdidas derivadas del cambio de uso. La cuantificación del carbono estabilizado requiere una revisión bibliográfica en profundidad que no se ha podido abordar.
3. En los cultivos herbáceos los contratos de la M10.1.7 Hábitats Esteparios han impulsado manejos específicos que mejoran la fijación de carbono en el suelo, que no se habrían abordado sin la ayuda. En las plantaciones de olivo y viña vieja los compromisos requieren únicamente el mantenerlas en buen estado. La información cualitativa apunta a que ha habido un efecto de frenar la pérdida de superficie vieja plantada entre el 12%-46% de las explotaciones (el resto mantendría la superficie sin ayuda). Los criterios de selección han sido adecuados para apoyar las plantaciones con mayor riesgo de abandono, pero se prevé que la superficie siga reduciéndose.
4. La ayuda ha llegado a casi 2.100 explotaciones, que se benefician de superficies muy bajas y de importes medios de alrededor de 200 €/ explotación. Esto la hace costosa de gestionar. Estos datos aportan elementos para la reflexión de la continuidad de la operación, que habría que completar con análisis del coste-beneficio de la ayuda.
5. En el sector forestal la operación programada en el ámbito 5E actúa en el terreno de la planificación. Se está fomentando la cooperación para revisar y elaborar instrumentos de planificación forestal que incidirán en mejorar la productividad y tasa de crecimiento de las masas forestales del 6,8% de la superficie forestal, contribuyendo a la fijación de CO2 ambiental.

B. Recomendaciones

1. Poner en marcha estudios específicos de cara a la evaluación ex post y al próximo programa, para disponer de información que permitan tomar decisiones sobre la continuidad de las medidas, considerando su eficiencia en la captación y fijación de carbono en términos de coste-beneficio.
2. Valorar en próximas convocatorias el establecer superficies mínimas de acogida que mejoren la eficiencia de las ayudas.

PREGUNTA 16. ¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado la diversificación, la creación y el desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo? (FA 6a)

1. Listado de las Operaciones que contribuyen al Ámbito de Interés y nivel de ejecución

A. Lista de medidas que contribuyen al Área Focal

Inicialmente el PDR programó 6 medidas con contribución principal al FA 6A, si bien la medida M2.3 (Formación de asesores), no ha llegado a ponerse en marcha. El mayor peso de la programación corresponde a la medida M4.2. La medida M16.2 todavía no ha ejecutado ningún proyecto con contribución al FA 6A.

Es destacable, por otra parte, la contribución secundaria potencial de la medida LEADER (M19.2).

A) Con contribución primaria (programadas en el FA).

- M2.3. Formación de asesores.
- M4.2. Apoyo a las inversiones en transformación/comercialización y/o desarrollo de productos agrarios.
- M6.2. Ayudas destinadas a la creación de empresas para actividades no agrícolas en zonas rurales.
- M6.4. Apoyo a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas.
- M8.6. Ayuda para las inversiones en tecnologías forestales y en la transformación, movilización y comercialización de productos forestales.
- M16.2. Apoyo para proyectos piloto y para el desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnología.

B) Con contribución secundaria (programadas en otros FA).

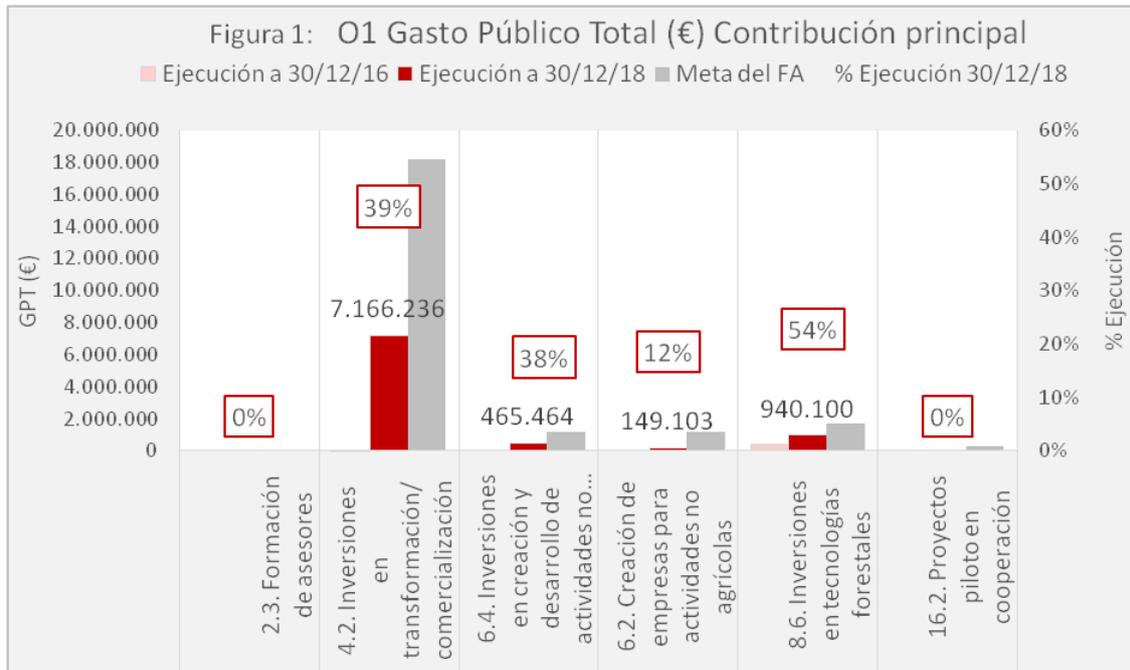
- M7.6.2. Ayudas para la restauración del patrimonio rural: actuaciones en la red de vías pecuarias y sobre el Camino de Santiago
- M19.2. Apoyo para la realización de las operaciones conforme a la estrategia de desarrollo local participativo

B. Nivel de ejecución del Ámbito de Interés

El Gasto Público pagado a fecha 31/12/2018 alcanza el 36% de la meta prevista en el Focus Área, pero supera considerablemente el objetivo marcado si se considera el gasto comprometido: 123% (Ver Tabla 1).

Ámbito de Interés	Gasto Público Total (GPT) Programado (1)	GPT Pagado a 31/12/2018 (2)	% Ejecución (2)/(1)	GPT Comprometido a 31/12/2018 (3)	% Ejecución (2)/(1)
FA 6a	22.768.616,77	8.255.438,64	36%	27.905.600,64	123%
PDR	317.408.640,58	101.145.381,21	32%	179.405.634,17	57%
% sobre PDR	7,17%	8,16%		15,55%	

La mayor parte del gasto público proviene de la medida M4.2, cuyo porcentaje de ejecución alcanza el 39% del gasto previsto. La medida M8.6 alcanza ya el 54%, pero en términos absolutos su importe es sensiblemente inferior. La medida M6 publicó sus primeras convocatorias a principios de 2017, por lo que todavía muestra porcentajes de ejecución reducidos, especialmente en la M6.2 Creación de empresas (12%, Ver Figura 1).



2. Método aplicado

La pregunta se responde con los criterios de juicio e indicadores de la Tabla 2.

Tabla 2: Relación entre criterios de juicio, indicadores de resultado comunes y adicionales utilizados para responder la PE		
Criterios de Juicio	Indicadores comunes de resultado	Indicadores adicionales de resultado
1. Se ha incrementado la diversificación (no agraria) de la economía rural		Variación en la Producción Final de las empresas beneficiadas
2. Se ha favorecido el desarrollo económico de las zonas rurales y la creación de empresas		Indicador G-03 nº de operaciones que favorecen el desarrollo económico de las zonas rurales y la promoción del desarrollo local. Número de Empresas no agrícolas creadas
3. Se ha creado y mantenido empleo no agrario	T20/R21 Empleo creado en los proyectos financiados	T23/R24 Empleo creado en los proyectos financiados (Leader)

2.1. Enfoque de la evaluación

Se aplican métodos estándar de evaluación: análisis documental de información generada en la gestión de las operaciones y cuantificación de indicadores con información de la base de datos de seguimiento.

Los valores cuantitativos se complementan con información cualitativa para interpretar y explicar los resultados, y proporcionar una mejor comprensión de las relaciones causa-efecto. Con este propósito se han desarrollado los siguientes instrumentos de evaluación:

- Entrevista al personal gestor de todas las medidas con contribución principal al FA.
- Cuestionarios enviados por correo electrónico a empresas beneficiarias de la M8.6 (8 respuestas de 11 empresas, tasa de respuesta del 73%).
- Cuestionarios y entrevistas de la medida M19, con contribución secundaria al FA.

2.2. Métodos para calcular los indicadores de resultado

Los indicadores Output y Target se extraen de SFC. Los indicadores de resultado adicionales se obtienen a partir de la explotación de la base de datos de seguimiento de operaciones (BDO) y de los resultados de los instrumentos de evaluación mencionados en el apartado anterior.

La encuesta de la M8.6 se ha dirigido a la totalidad de empresas beneficiarias con cuestionarios personalizados (datos de partida extraídos de la BDO). Hay que señalar que varias empresas han sido beneficiarias de más de una ayuda, por lo que los cuestionarios han recogido información del conjunto de las inversiones subvencionadas. Para el cálculo de los indicadores, los resultados se completan con los obtenidos en una encuesta anterior realizada para el Informe de Ejecución Ampliado del 2017, para empresas beneficiarias del primer periodo de ejecución del programa.

Los indicadores adicionales sobre empleo han completado la información de los indicadores comunes de objetivo, de forma que se ha obtenido una visión más completa de los efectos indirectos: empleo creado y mantenido, empleo eventual, número total de puestos de trabajo de las empresas beneficiarias de la medida M4.2. Se han considerado todos los proyectos financiados (contribución principal y secundaria).

El indicador adicional Variación de la Producción Final (medida M4.2) se ha calculado con la información de la base de datos “Sistema de Análisis de Balances Ibéricos” (SABI), extrayendo los datos de la mayoría de las industrias agroalimentarias beneficiarias.

En la medida M6.2 todavía no ha finalizado ningún proyecto, la información recogida se refiere a los expedientes con pagos parciales. En la evaluación final podrán valorarse los resultados sin esta limitación.

2.3. Valores cuantitativos de los indicadores

La Tabla 3 muestra los indicadores comunes y adicionales utilizados para apoyar los resultados de la evaluación.

Tabla 3: Cuantificación de Indicadores usados en la evaluación de la Pregunta 16					
FA	PE	Tipo*	Indicador y Unidad de medida	Valor 2015-2018	Fuente / Observaciones
6a	P6	G	G-03. Número de operaciones subvencionadas que favorecen el desarrollo económico de las zonas rurales y la promoción del desarrollo local.	155	BDO
6a	16	RA	Variación de la Producción Final (Submedida 4.2)	252.923,87 €	Base de Datos SABI
6a	16	RA	Variación de la Producción Final (Submedida 6.4)	58,35%	BDO
6a	16	T	T20. Empleo creado en los proyectos financiados	113	BDO
6a	16	T	T23. Empleo creado en los proyectos financiados (Leader)	27,58	BDO
6a	16	RA	Empleo creado y mantenido en la Submedida 4.2	1.770	BDO, incluyendo empleos eventuales
6a	16	RA	Empleo creado y mantenido en las Submedida 6.2	8	BDO, se considera 1 puesto por proyecto
6a	16	RA	Empleo creado en las Submedida 6.4	2	BDO
6a	16	RA	Empleo creado y mantenido en la Submedida 8.6	176	BDO y cuestionarios
6a	16	RA	Nº de empresas de nueva creación	8	BDO, expedientes no finalizados de M6.2
6a	16	RA	Nº de empresas de nueva creación (Leader)	10	BDO

*O: Productividad Común, G: Productividad Especifico, OA: Productividad Adicional, T: Target, RC: Resultado Complementario, RA: Resultado Adicional, I: Impacto

3. Respuesta a la pregunta de evaluación

Criterio 1: Se ha incrementado la diversificación (no agraria) de la economía rural

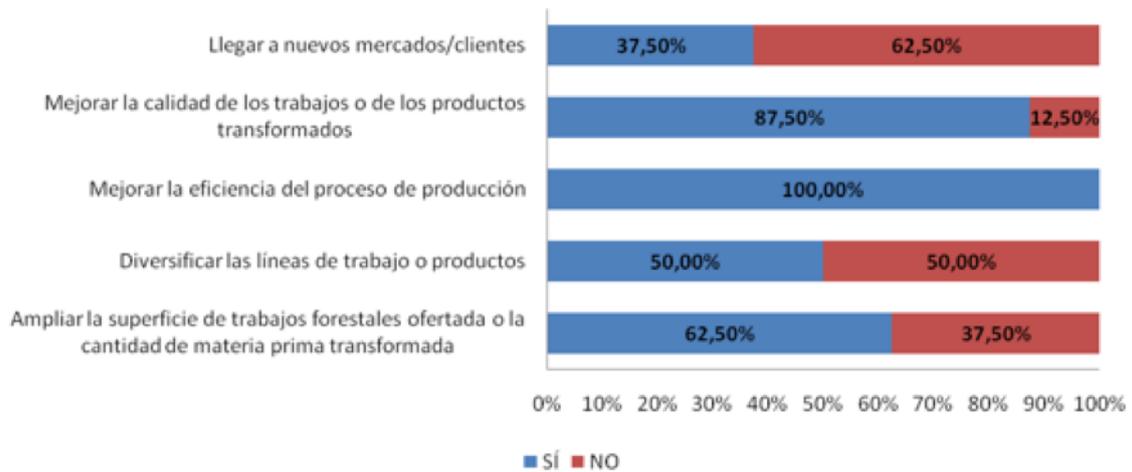
El PDR apoya la diversificación de rentas no agrarias en explotaciones a través de las medidas M6.2 y M6.4, y apoya la actividad económica no agraria mediante la M8.6 (sector forestal), la M4.2 (industrias agroalimentaria) y con LEADER.

La M6.2 (Creación de empresas) supone una novedad en el PDR de Navarra que implica un periodo de aprendizaje, lo que se traduce en una baja ejecución hasta el momento que impide extraer conclusiones sobre los resultados obtenidos. Si bien todavía no ha finalizado ningún proyecto, se han realizado pagos parciales por 8 actuaciones de creación de nuevas empresas cuyo desglose sectorial se recoge en la Tabla 4. Como resultado del apoyo se diversifican las rentas generando actividades en 5 sectores no agrarios.

Sector CNAE A*10	Nº de empresas creadas
Industria agroalimentaria	1
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas; transporte y almacenamiento.	3
Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades administrativas y servicios auxiliares	1
Administración pública; educación; actividades sanitarias y de servicios sociales	2
Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento; reparación de artículos de uso doméstico y otros servicios	1

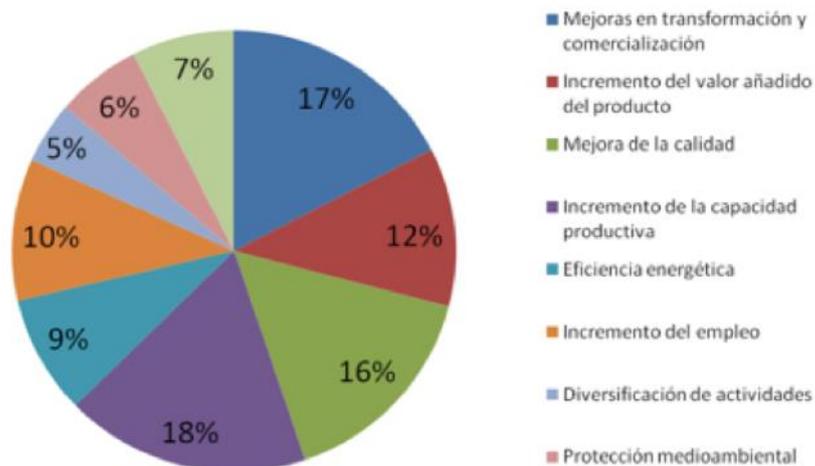
La actividad agroalimentaria transformadora también se ha impulsado desde el PDR, con 52 operaciones apoyadas, 42 de ellas con contribución primaria al FA 6A. Si bien este sector dispone de otras líneas de ayudas y alternativas de financiación, la M4.2 tiene una elevada demanda por la necesidad continua del sector de realizar inversiones para adaptarse a los requerimientos del mercado y mantener la competitividad.

El funcionamiento de la ayuda deja margen de mejora para ser un instrumento más adecuado para la competitividad y que permita la planificación de las empresas, en relación a una mayor estabilidad en las convocatorias y unos procedimientos más ágiles. Éstos se han visto especialmente alargados por problemas en el proceso de gestión.

Figura 2: resultados percibidos de la inversión realizada

Las inversiones se han orientado en mayor medida hacia el incremento de la capacidad productiva (18%), mejoras en la transformación y comercialización (17%) y mejora de la calidad (16%), elementos todos ellos enfocados a la mejora de la competitividad (Ver Figura 4). Con los datos disponibles, el efecto bruto del programa sobre la Producción Final en las empresas apoyadas es un aumento de 252.924 euros.

En base al retorno que recibe de los beneficiarios el personal gestor, el procedimiento de gestión podría estar limitando mejores resultados en algunos casos, en relación a los requisitos de la moderación de costes. La exigencia de optar por las ofertas más económicas en este ámbito no ha sido adecuada para promover la competitividad a través de inversiones innovadoras.

Figura 3: Objetivo de las Inversiones M4.2

Además, mediante las estrategias de desarrollo local participativo de la M19.2 se ha apoyado a 21 pymes, fundamentalmente en el sector turístico (20%) y comercio (15%).

Criterio 2: Se ha favorecido el desarrollo económico de las zonas rurales y la creación de empresas

El PDR ha financiado 155 operaciones que favorecen el desarrollo económico de las zonas rurales y la promoción del desarrollo local (Indicador G.3), lo que incluye los proyectos de las medidas M4.2, M6.2 y M6.4 programados en el FA 6A, y todas las operaciones de la medida M19.2. Se ha alcanzado un 26,5% de las metas previstas con las solicitudes finalizadas.

La incidencia que está teniendo el programa para la creación de nuevas empresas es todavía reducida. Si se consideran las medidas con contribución principal al FA 6A, están en proceso de creación 8 empresas financiadas bajo la medida M6.2. Si se considera la contribución secundaria de la medida M19.2, a esta cifra hay que sumar otras 10 empresas de nueva creación. El gasto público por empresa creada es similar en ambos tipos de ayuda (renta de 37.275 €/empresas en la M6.2 y gasto público de 33.418 €/empresa en la M19.2).

En los sectores forestales y de la industria agroalimentaria las ayudas no han apoyado la creación de nuevas empresas, si bien hay varios proyectos en industrias en fase de ejecución que supondrán el inicio de nuevas actividades en empresas agroalimentarias consolidadas. Además 7 empresas agroalimentarias han invertido en abrir nuevas plantas productivas, una de las cuales no contaba con planta en Navarra hasta el momento.

Leader también ha financiado inversiones no productivas que crean condiciones para el desarrollo económico a medio plazo, en gran parte orientadas a mejorar las condiciones que permitan incrementar la actividad turística (servicios, dotaciones, ...). La labor de los GAL en proyectos de cooperación y otras líneas de trabajo (dentro o fuera del PDR) se está trasladando a cambios en la actividad económica del territorio: la medida M19.2 ha apoyado a promotores privados que desarrollan iniciativas que capitalizan los resultados obtenidos en dichos trabajos.

El alcance de estas ayudas para generar nueva actividad económica que tenga reflejo estadístico, en todo caso, es limitado. No obstante, tanto en el sector forestal como en la industria agroalimentaria, es importante el efecto multiplicador de las ayudas. En el caso de las empresas forestales ayudadas, se ha identificado que tanto el personal contratado como los distintos proveedores, son frecuentemente de la zona. El 25% de las empresas consultadas señala además que ha incrementado la contratación de otras empresas forestales tras la inversión. En cuanto a la industria agroalimentaria, se considera un elemento estratégico de la economía rural navarra, que tiene una evidente relación directa con el empleo agrario. La medida LEADER, con contribución indirecta al FA, también genera estos efectos multiplicadores sobre el conjunto de la economía rural.

Criterio 3: Se ha creado y mantenido empleo no agrario

Las inversiones apoyadas han generado 113 empleos (Indicador T.20), la mayor parte en los proyectos de la medida M4.2. Esta cifra supera ya las previsiones de empleo para el conjunto del periodo de programación (103), meta modesta pero que refleja la cautela ante la variabilidad del empleo en la industria agroalimentaria. El análisis de la evolución del empleo en empresas beneficiarias de la medida M4.2 a lo largo del periodo de programación, muestra bastante inestabilidad en el empleo, cuestión que se corrobora si se estudia a la evolución del empleo en el sector. Atendiendo a criterios más flexibles que los del indicador T.20, esto es, incorporando las cifras globales de puestos de trabajo

mantenidos en las industrias agroalimentarias beneficiadas por cualquiera de las ayudas de la medida M4.2 (otras actuaciones están programadas bajo 5B), incluido el empleo eventual, la cifra global asciende a 1.770 personas empleadas.

El peso relativo del resto de submedidas con contribución al ámbito de interés es sensiblemente inferior. En la medida M6.4 se han generado 2 nuevos empleos y en la medida M6.2, si bien todavía no se dispone de cifras definitivas, han de considerarse al menos cada una de las personas promotoras de las 8 actuaciones con pagos parciales. Las inversiones apoyadas por la medida 8.6 de inversiones en tecnología forestal han creado empleos, las solicitudes preveían crear 2,7 empleos y las encuestas indican una mayor creación (5 empleos directamente vinculados en 4 empresas, el 36%, por necesidad de formar nuevos equipos de personal con la nueva maquinaria y por un incremento de la actividad). Se estima que esta medida ha mantenido alrededor de 176 empleos.

A estas cifras cabe añadir el empleo de las estrategias de desarrollo local participativo (EDLP), que hasta el momento han supuesto la creación de 27,58 puestos de trabajo a tiempo completo (Indicador T.23), cifra que parece estar infravalorada (Ver respuesta la Pregunta 17). Se ha identificado también contribuciones secundarias de otras medidas, la operación M7.6.1 para la gestión de pastos montanos, ha apoyado la contratación de 1,7 personas en relación a las acciones de los planes de ordenación pascícolas (mantenimiento y colocación de equipamientos e infraestructuras como puntos de sal, pastores eléctricos, revisión de las pistas, los abrevaderos y los cierres y para el control del ganado que pasta).

La estimación del empleo directo e indirecto, creado y mantenido, del conjunto de actuaciones consideradas alcanza casi los 2.000 puestos de trabajo (incluyendo personal eventual).

4. Conclusiones y Recomendaciones

A. Conclusiones

1. El PDR contribuye a la diversificación de la economía rural apoyando inversiones que incrementan la actividad y competitividad de las empresas, y promoviendo la creación de nuevas empresas en sectores no agrícolas.
2. Las dos submedidas orientadas a la diversificación de rentas no agrarias, M6.2 y M6.4, tienen todavía un bajo nivel de ejecución, explicado por el retraso inicial en la apertura de las convocatorias y por una demanda inferior a la prevista, posiblemente no ha llegado con claridad al grupo objetivo. Los primeros efectos empiezan a observarse con un importante incremento de la producción final de las empresas beneficiarias, si bien solamente se cuenta con información de unos pocos expedientes.
3. Las inversiones en el sector forestal, apoyadas por la medida M8.6, han generado actividad importante, se observa un incremento generalizado de los ingresos de las empresas beneficiadas, así como la mejora de la eficiencia y de la calidad de los procesos y servicios ofrecidos, factores clave para lograr una mayor competitividad.
4. Asimismo, las ayudas a la industria agroalimentaria (medida M4.2), con una demanda muy superior a la prevista, han servido para incrementar la capacidad productiva e introducir mejoras en la transformación y comercialización, y la calidad del producto.
5. Las medidas están teniendo un alcance limitado en generar nueva actividad económica de la mano de creación de empresas, con 18 nuevas empresas de actividades no agrícolas, 8 vinculadas a explotaciones agrarias (especialmente en el sector comercio) y

10 con el apoyo de LEADER. El nivel de eficiencia para crear empresas es similar en ambas ayudas.

6. El PDR está generando mayor empleo del previsto, con 140,58 nuevos empleos. El apoyo a inversiones del sector de la industria agroalimentaria es el que genera mejores resultados. No obstante en este sector el empleo tiene un carácter muy inestable y resulta complicado medir los efectos a medio plazo. Leader ha generado el 20% del nuevo empleo. El programa también favorece la creación de empleo en el sector forestal y, fundamentalmente a través de Leader, la creación de empresas en otros sectores que permiten diversificar la economía rural.

B. Recomendaciones

1. Orientar los esfuerzos en la difusión de las medidas M6.2 y M6.4 hacia la explicación del tipo de proyectos subvencionables, incidiendo en los criterios que determinan que un proyecto sea considerado "no agrario".
2. La medida M4.2 se muestra eficaz para la creación de empleo y genera asimismo un importante efecto tractor, por lo que resulta aconsejable abrir nuevas convocatorias aunque el nivel de compromisos exceda ya de la meta prevista. Considerarla para la fase final del programa en caso de reprogramación de fondos.
3. En esta medida M4.2, actualmente el impacto del proyecto sobre el empleo se valora para determinar el importe del ayuda como la diferencia entre el valor de la plantilla media en situación de alta en dos anualidades. Cabe plantear modificaciones en este método de selección y/o la modulación de la cuantía de la ayuda concedida, para incentivar en mayor medida la contratación estable.
4. Estudiar en la medida M4.2 fórmulas que resulten compatibles con la moderación de costes, que permitan acometer las inversiones más innovadoras que requieren de la puesta en valor de otros factores además del precio.

PREGUNTA 17. ¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado el desarrollo local en las zonas rurales? (FA 6b)

1. Listado de las Operaciones que contribuyen al Ámbito de Interés y nivel de ejecución

A. Lista de medidas que contribuyen al Área Focal

El PDR ha programado en este FA una operación de la M7 con pequeñas contribuciones y la totalidad de la M19, que es la medida de mayor peso.

A) Con contribución primaria (programadas en el FA).

- M7.6.2. Ayudas para la restauración del patrimonio rural: actuaciones en la red de vías pecuarias y sobre el Camino de Santiago.
- M19.1. Ayuda preparatoria.
- M19.2. Apoyo para la realización de las operaciones conforme a la estrategia de desarrollo local participativo.
- M19.3. Preparación y realización de las actividades de cooperación del grupo de acción local.
- M19.4. Apoyo para los costes de funcionamiento y animación.

B) Con contribución secundaria (programadas en otros FA).

- M7.1. Ayudas a la elaboración y actualización de planes correspondientes a Zonas Natura 2000 y/o Alto Valor Natural.
- M13.1. Pago compensatorio en zonas de montaña.
- M13.2. Pago compensatorio por otras zonas con limitaciones naturales.

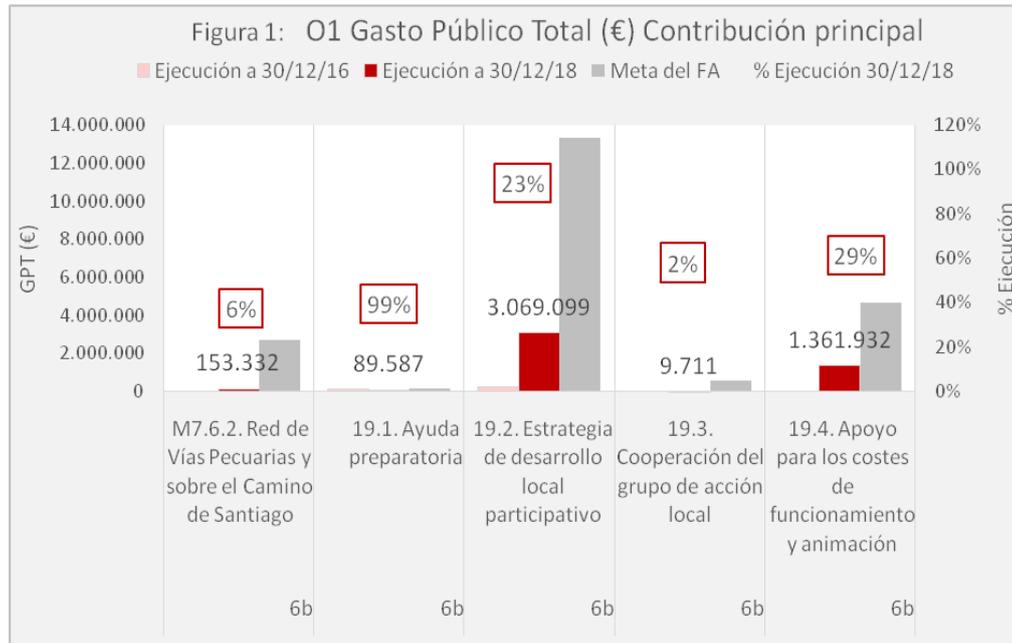
B. Nivel de ejecución del Ámbito de Interés

El ámbito de interés 6B ha ejecutado el 23% de su gasto público total programado y ha comprometido el 46% (ver Tabla 1).

Tabla 1: Gasto Público Total del Ámbito de Interés						
Ámbito de Interés	de	Gasto Público Total (GPT) Programado (1)	GPT Pagado a 31/12/2018 (2)	% Ejecución (2)/(1)	GPT Comprometido a 31/12/2018 (3)	% Ejecución (2)/(1)
FA 6b		21.503.255,88	4.914.665,14	23%	9.810.274,14	46%
PDR		317.408.640,58	101.145.381,21	32%	179.405.634,17	57%
% sobre PDR		6,77%	4,86%		5,47%	

La medida M19.1 (Ayuda preparatoria) está finalizada desde el año 2016, con un porcentaje de ejecución muy próximo al 100%. El resto de submedidas de la M19, así como la operación M7.6.2 también se han puesto en marcha, con diferentes grados de ejecución

que se reflejan en la Figura 1. Considerando el gasto ejecutado, las operaciones con mayor peso en el ámbito de interés son la M19.2 y en menor grado la M19.4.



2. Método aplicado

La pregunta se responde con los criterios de juicio e indicadores de la Tabla 2.

Tabla 2: Relación entre criterios de juicio, indicadores de resultado comunes y adicionales utilizados para responder la PE		
Criterios de Juicio	Indicadores comunes de resultado	Indicadores adicionales de resultado
1. Se ha cubierto bajo el enfoque leader el territorio y la población prevista	T21. Porcentaje de población rural objeto de estrategias de desarrollo local.	
2. La población rural se ha beneficiado de las acciones locales		Nº de expedientes presentados y aprobados
3. El enfoque Leader comporta valor añadido		Composición de los GAL
4. Se ha aumentado la actividad económica y han mejorado las condiciones de vida	T23. Empleo creado en los proyectos financiados (Leader)	Inversión de los proyectos que contribuyen al FA6b (M7.6.2 y M19.2) Porcentaje de proyectos productivos Nº de empresas de nueva creación
5. Ha aumentado el acceso a infraestructuras y servicios locales en las zonas rurales	T22. Porcentaje de población rural que se beneficia de los servicios/infraestructuras mejorados	Inversión de los proyectos que contribuyen al FA6b (M7.6.2 y M19.2)

		Nº de operaciones que se dirigen a colectivos desfavorecidos y GPT
--	--	--

2.1. Enfoque de la evaluación

Se aplican métodos estándar de evaluación: análisis documental de información generada en la gestión de las operaciones y cuantificación de indicadores con información de la base de datos de seguimiento.

Los valores cuantitativos se complementan con información cualitativa para interpretar y explicar los resultados, y proporcionar una mejor comprensión de las relaciones causa-efecto. Con este propósito se han desarrollado los siguientes instrumentos de evaluación:

- Entrevista al personal gestor de las M7 y M19
- Cuestionarios enviados por correo electrónico a empresas beneficiarias de la M19.2 (18 respuestas de 22 empresas beneficiarias, tasa de respuesta del 82%)
- Entrevistas a gerentes y personal técnico de los 4 GAL.

2.2. Métodos para calcular los indicadores de resultado

Los indicadores O15, O18, T22 y T23 se extraen de SFC. Los indicadores de resultado adicionales se han obtenido a partir de la explotación de la BDO y de los resultados de los instrumentos de evaluación mencionados en el apartado anterior.

La encuesta a empresas beneficiarias de la M19.2 se ha dirigido a la totalidad de promotores privados con proyectos finalizados, y aunque en términos absolutos supone un número reducido de cuestionarios, la tasa de respuesta es suficiente para considerarla significativa.

2.3. Valores cuantitativos de los indicadores

La Tabla 3 muestra los indicadores comunes y adicionales utilizados para apoyar los resultados de la evaluación.

FA	PE	Tipo *	Indicador y Unidad de medida	Valor 2015-2018	Fuente / Observaciones
6b	P17	O	O18. Población objeto de GAL	293.915	BDO
6b	P17	T	T21. Porcentaje de población rural objeto de estrategias de desarrollo local	46%	BDO
6b	P17	O	O15. Población beneficiaria de servicios/infraestructuras mejorados (informáticos u otros)	31.658	BDO, Operación 7.6.2
6b	P17	T	T22. Porcentaje de población rural que se beneficia de los servicios/infraestructuras mejorados	3,97%	BDO

6b	P17	T	T23. Empleo creado en los proyectos financiados (Leader)	27,58	BDO
6b	P17	RA	Inversión de los proyectos que contribuyen al FA6b (M7.6.2 y M19.2)	7.277.025,87 €	BDO
6b	P17	RA	Porcentaje de proyectos productivos	22,64%	BDO
6b	P17	RA	Nº de empresas de nueva creación	10	BDO
6b	P17	O	O22. Número y tipo de promotores de proyectos	69%	BDO, % de promotores que son entidades públicas
6b	P17	RA	Nº de operaciones que se dirigen a colectivos desfavorecidos y GPT	15 340.856,24 €	BDO

**O: Productividad Común, G: Productividad Específico, OA: Productividad Adicional, T: Target, RC: Resultado Complementario, RA: Resultado Adicional, I: Impacto*

3. Respuesta a la pregunta de evaluación

Criterio 1: Se ha cubierto bajo el enfoque Leader el territorio y la población prevista

El PDR aprobó las estrategias de desarrollo local participativo de 4 GAL que cubren una población de 293.915 habitantes (O.18), en un territorio que da continuidad a la zona LEADER del periodo anterior. LEADER se aplica sobre el 45,6% de la población Navarra (T.21), valor muy próximo establecido como meta (49,9%). Las diferencias entre realización y objetivo se deben a las variaciones demográficas respecto al año en el que se estableció la meta.

El proceso de aprobación de la estrategia fue dilatado y costoso de poner en marcha, aunque el inicio previo a la aprobación del PDR y la experiencia del periodo anterior han reducido el periodo de transición.

Desde el inicio de la EDLP ha habido ligeras variaciones de las entidades locales que están asociadas a los consorcios, por lo que de cara al próximo periodo es importante transmitir a los municipios el valor añadido que implica pertenecer al GAL.

Criterio 2: La población rural se ha beneficiado de las acciones locales

En el periodo estudiado se han abierto 3 convocatorias de la medida M19.2 que han tenido una acogida positiva en cómputo global, con 528 solicitudes. La demanda experimentó el mayor repunte en la convocatoria del 2017 para descender posteriormente en el 2018, lo que se relaciona desde los GAL con el nº de promotores públicos que presentan proyectos con un ritmo acompasado al propio ciclo legislativo. A fecha 31/12/2018 la tercera convocatoria estaba pendientes de resolución. De este modo, hasta el momento se han aprobado 220 proyectos, un 57% de los expedientes presentados en las dos primeras convocatorias. A esta cifra hay que añadir 13 expedientes que provienen del periodo de programación anterior.

En buena medida, la demanda es resultado de la estrategia de difusión establecida por los GAL, que concentra las acciones especialmente al inicio de la EDLP, con refuerzos

periódicos que coinciden con la apertura de las convocatorias. Para llegar a potenciales promotores, además de la propia red de agentes de desarrollo local, los GAL se apoyan en el tejido asociativo existente (asociaciones empresariales, por ejemplo) y las Entidades Locales colaboran como altavoz para llegar al territorio. En general, se muestra un elevado grado de satisfacción con el resultado de las acciones de comunicación y dinamización puestas en marcha, si bien hay algunos colectivos y sectores (jóvenes, asociaciones, industria) que tienen un menor peso en las solicitudes. No obstante, esto se atribuye a las propias características de las ayudas concedidas (y la existencia de otro tipo de convocatorias más propicias), no a carencias en la divulgación de la EDLP.

Si bien el número de solicitudes responde en términos generales a las expectativas, se identifican algunos factores que desincentivan la presentación de proyectos. El más recurrente es la complejidad del proceso de tramitación y, más concretamente, la documentación solicitada, que promotores públicos y privados perciben como desproporcionada para la cuantía de la ayuda. Las restricciones en la elegibilidad de tipos de gasto y la interpretación de las normativas de moderación de costes en entidades públicas están poniendo barreras importantes.

Asimismo, el reducido periodo efectivo del que disponen los promotores para ejecutar los proyectos supone también una dificultad que frena la presentación de solicitudes y eventualmente provoca renunciadas. Otros factores que limitan el número de solicitudes son ajenos al propio funcionamiento del PDR, como la restringida capacidad de endeudamiento de entidades locales de pequeño tamaño, y la inestabilidad del marco económico general, que desincentiva la inversión de los promotores privados.

Criterio 3. El enfoque LEADER comporta valor añadido

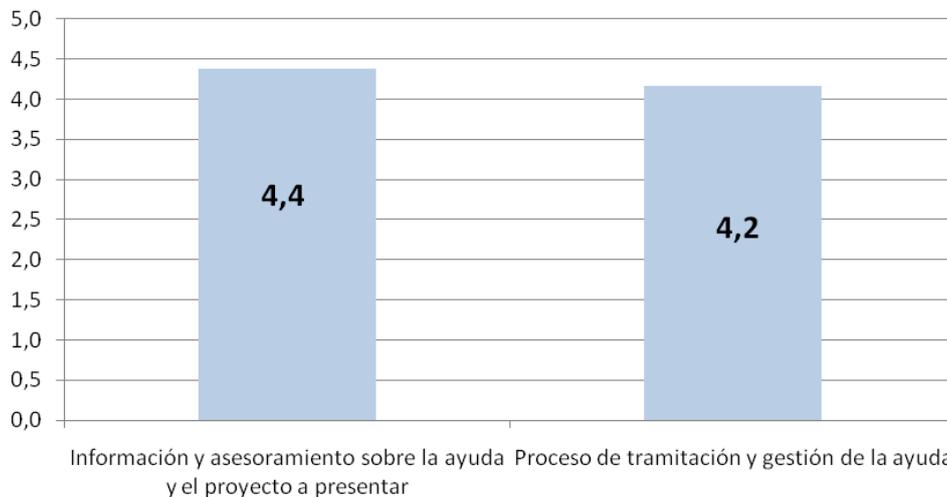
LEADER está mejorando la gobernanza en relación a la implicación para la gestión de fondos para el desarrollo local.

La participación de los agentes socioeconómicos y la sociedad civil en la definición de las EDLP se valoró positivamente y supuso un avance con respecto a periodos anteriores, considerándose como un proceso innovador en algunas zonas. Será un reto para el próximo periodo una mayor implicación de la sociedad civil y lograr una mayor representación de jóvenes y mujeres en las juntas directivas. Actualmente la composición de los GAL muestra predominio de los socios públicos (77%) frente a los privados (23%), composición que los grupos consideran adecuada.

Los grupos están desarrollando diferentes estrategias para mantener este grado de implicación en las siguientes fases de aplicación de la EDLP. En uno de los GAL se ha llevado a cabo una evaluación participativa de la EDLP y están previstos procesos similares en otros grupos. Además, se han puesto en marcha procesos participativos en el marco de otras iniciativas que también han servido para actualizar la percepción con respecto al PDR, y en todo caso para mantener un alto grado de dinamismo entre los agentes de la zona.

Los recursos que los GAL pueden dedicar a la dinamización y animación están supeditados a la carga de trabajo de tipo administrativo que han de afrontar por la complejidad de los procedimientos. El personal técnico de los GAL realiza una labor de asesoramiento integral de los potenciales beneficiarios y de acompañamiento durante todo el proceso de tramitación, que se percibe como excesivamente complejo para las personas beneficiarias. Este apoyo es valorado muy positivamente (promedio superior a 4 en una escala de 0 a 5, Figura 2, promotores privados), pero orienta el trabajo técnico hacia un perfil de gestor, más que de dinamizador o asesor sobre el tipo de proyecto a desarrollar. Con respecto a este último punto, las personas encuestadas valoran especialmente el apoyo para mejorar la viabilidad técnica y económica de los proyectos.

Figura 2: Satisfacción con el apoyo prestado



Se considera que hay que aunar esfuerzos para encontrar fórmulas que faciliten la tramitación y disminuyan la documentación a presentar por parte del beneficiario y por parte del GAL, sin que esto perjudique la madurez de los proyectos ni el cumplimiento de los requisitos. En esta dirección, la reciente inclusión de módulos como método para garantizar la moderación de costes es percibido como un instrumento de gran ayuda que puede ser aplicado también a proyectos no productivos e incluso a los gastos de funcionamiento del GAL. Las herramientas informáticas disponibles también tienen margen de mejora para que resulten más ágiles.

Hasta el momento solamente uno de los GAL ha finalizado un proyecto propio bajo financiación de la M19.2 (si bien hay otros ya en marcha), que es una de las herramientas fundamentales de que disponen los GAL para promover la cooperación entre agentes y el trabajo en red. Los resultados han sido muy positivos, generándose una dinámica de colaboración entre las entidades participantes que ha continuado una vez finalizado el proyecto. La colaboración entre agentes públicos, y público-privada, por otra parte, es uno de los aspectos que se trata de promover a través de los criterios de selección de proyectos, con resultados todavía modestos pero que previsiblemente mejorarán con el avance del programa (tal y como se está viendo en las solicitudes presentadas).

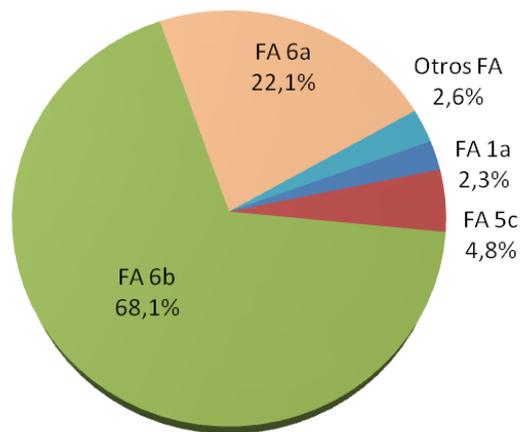
En la medida M19.3 únicamente hay un proyecto finalizado, si bien todos los grupos han avanzado ya en la tramitación de proyectos de cooperación, uno de ellos entre dos de los GAL de Navarra. En este marco, desde el Departamento DDRMAyAL se ha reforzado la colaboración entre los 4 grupos, que se ha plasmado en un proyecto no financiado bajo el

PDR, pero que contribuye a generar una dinámica de cooperación permanente entre los GAL.

Criterio 4. Se ha aumentado la actividad económica y han mejorado las condiciones de vida de las zonas rurales

Las líneas de acción de las estrategias de desarrollo local participativo se orientan en su mayoría hacia el ámbito 6B, en respuesta a las necesidades identificadas en los diagnósticos. Consecuentemente, la distribución del gasto público ejecutado se corresponde con este planteamiento (Figura 3): el 68% de los proyectos contribuyen al FA 6B y el 22% se orienta principalmente la creación de empleo (FA 6A). El resto de ámbitos de interés tiene una menor incidencia, tanto en número de proyectos como en gasto público ejecutado.

Figura 3: Distribución del Gasto Público por Focus Area



Las principales herramientas con las que cuentan los GAL para orientar los proyectos son los criterios de selección y en un grupo la modulación de intensidad en cada línea de acción. Con respecto a los criterios de selección, desde la gerencia de los GAL se señala que sería deseable una mayor flexibilidad para adaptar dichos criterios a las prioridades de cada Estrategia. El sistema para introducir nuevos criterios es percibido por algunos grupos como excesivamente rígido, principalmente para adaptar el peso de los bloques a las necesidades del territorio, si bien desde el SDR se insiste en que pueden introducirse nuevos criterios siempre que sean objetivos y verificables. En general, se considera que se otorga demasiado peso a la condición del beneficiario y, sobre todo, a la valoración del territorio, en detrimento de las características e impacto previsto del proyecto.

Las pautas establecidas desde el SDR para la selección de proyectos LEADER priman los de carácter productivo, de forma que la práctica totalidad de proyectos elegibles de este tipo obtienen la ayuda solicitada. Como resultado de este procedimiento, el número de proyectos productivos aprobados alcanza el 22,64% de proyectos ejecutados hasta la fecha, un porcentaje que relevante pero inferior al 30% deseable. El sistema de selección incentiva la presentación de proyectos productivos, pero las puntuaciones que obtienen no son determinantes en la concurrencia competitiva, de forma que la normativa de selección tiene bajo efecto en orientar los proyectos de estos promotores y en perseguir objetivos que requieren compromisos importantes tras la finalización, por ejemplo en aspectos como el empleo.

Los proyectos privados han creado 27,58 empleos en el momento de justificar la inversión (ver PE16), lo que supone un avance del 31% sobre los objetivos. No obstante, el número de nuevos ocupados es mayor, según la información de los cuestionarios (las personas promotoras prefieren no comprometerse a crear empleo en el momento de la solicitud por las obligaciones que implica, aunque posteriormente los proyectos generan empleo a medio plazo). Se estima que la creación de empleo es de al menos 42 puestos en las empresas encuestadas, para el 73% de las cuales la inversión ha tenido una influencia de grado medio o alto en la evolución de su empleo).

Dada la dotación económica de la M19, las EDLP tienen un alcance limitado para generar actividad económica directa que se refleje en las estadísticas. Los 24 proyectos productivos finalizados han apoyado la creación de 10 nuevas empresas, la ampliación o mejora de 6 actividades y 1 proyecto ha servido para diversificar la actividad empresarial. En conjunto, las inversiones han aumentado la actividad económica de las empresas y mejorado su competitividad. El 40% de personas promotoras manifiesta que la renta de la empresa ha aumentado considerablemente y otro 30% que ha “aumentado algo”, aunque no se atribuyen totalmente estas variaciones a la inversión apoyada (grado de atribución promedio de 3,1 sobre 5). No obstante, la ayuda tiene un efecto motivador importante para invertir, solamente el 16,7% habría podido acometer el proyecto con las mismas características (ver Figura 4).

Figura 4: Peso muerto de la ayuda 19.2 (promotores privados)



Se destacan otros efectos de algunos proyectos, como la mejora de la imagen de las empresas, de la calidad de los servicios prestados, y de calidad de vida a la persona promotora.

El peso muerto es menor todavía en los proyectos de Entidades Locales, que en opinión de la gerencia de los GAL no podrían realizar las inversiones de no ser por la ayuda del PDR. Estos proyectos proporcionan las condiciones de infraestructuras y servicios (Criterio 5) que posibilitan la dinamización económica a más largo plazo.

Criterio 5. Ha aumentado el acceso a infraestructuras y servicios locales en las zonas rurales

Alrededor del 69% de los promotores de proyectos finalizados son entidades públicas, porcentaje que no varía sustancialmente entre los distintos grupos (oscila entre el 60% y el 77%).

Los proyectos ejecutados han incidido en la implementación de acciones innovadoras para garantizar servicios básicos, eliminación de barreras arquitectónicas y accesibilidad, puesta en marcha y mejora de espacios culturales y de ocio, y recuperación y valorización del patrimonio, o mejora de la eficiencia energética, entre otros.

Cabe destacar las líneas contempladas en las EDLP dirigidas a invertir el declive social y favorecer la inclusión de colectivos desfavorecidos. Un total de 15 proyectos de este tipo han sido apoyados, con una inversión total de más de 340.000 euros.

Por otra parte, a través de la operación M7.6.2 el PDR apoya la recuperación y rehabilitación del patrimonio cultural y natural actuando sobre la red de vías pecuarias. Se trata de inversiones propias del GN en ejercicio de su competencia de clasificar estas vías y regular sus usos. Se ha financiado proyectos de clasificación, deslinde o reposición de mojones deteriorados o desaparecidos de 230 Kilómetros de actuación, beneficiando al 8,6% de los km totales de vías pecuarias en Navarra en 11 municipios. Parte de las mismas estaba ocupada por otros usos, principalmente agrícola, y podrán ser recuperadas como espacios de vertebración para la conexión del territorio. Con ello se favorece a la biodiversidad al constituir corredores ecológicos para la migración, la distribución geográfica y el intercambio genético de las especies silvestres.

La recuperación de la anchura adecuada de las cañadas contribuye a crear un paisaje más complejo, que de forma sistemática a lo largo de kilómetros cambia la estructura del paisaje y aumenta el valor natural del territorio, favoreciendo también el desarrollo del uso recreativo o de turismo natural. El 3,97% de la población (T.22) se beneficia de estas mejoras.

4. Conclusiones y Recomendaciones

A. Conclusiones

1. La principal contribución al ámbito de interés 6B se logra a través de la M19. La aprobación de las EDLP apoyadas al amparo de esta Medida se dilató más de lo esperado, por lo que la ejecución muestra todavía unos niveles relativamente reducidos. No obstante, el número de proyectos comprometidos y la buena acogida que tienen las convocatorias de ayudas hacen prever que se lograrán las metas previstas.
2. La población rural se está beneficiando de 220 proyectos y el nivel de demanda es adecuado. Sin embargo el procedimiento de tramitación es percibido como excesivamente complejo, siendo un factor de freno y que por otro lado exige enfocar demasiados recursos de los GAL hacia el acompañamiento en temas administrativos a los potenciales beneficiarios en dicho proceso, y lastra la dedicación a tareas de animación y asesoramiento.
3. La aplicación de las estrategias, su gobernanza y la animación están suponiendo un valor añadido para las zonas, aunque hay mayor potencial. Los criterios de selección aplicados en cada GAL bajo las orientaciones del SDR se utilizan para orientar los proyectos de acuerdo a las prioridades del PDR, pero algunos grupos demandan mayor flexibilidad para adaptarlos a la EDLP. La introducción de nuevos criterios propuestos por los GAL es aceptada por el SRD, siempre que éstos sean objetivos y verificables.
4. El sistema actual de baremación prima los proyectos productivos, aún así el número de proyectos no llega al 30%. Esta orientación, sin embargo no es totalmente satisfactoria para seleccionar los proyectos de mayor calidad para el territorio.

5. La actividad económica se ha aumentado hasta el momento con los proyectos productivos y algunos no productivos están mejorando las condiciones para el desarrollo. La prioridad concedida a los proyectos productivos no tiene un correlato con una elevada generación de empleo hasta el momento, si bien se considera que el valor del indicador T.23 está infravalorado.
6. LEADER está mejorando el acceso a infraestructuras y servicios locales en las zonas rurales a través de proyectos de entidades locales, que favorecen el dinamismo económico a más largo plazo.

B. Recomendaciones

1. Explorar la posibilidad de aplicar módulos como método de moderación de costes a los proyectos no productivos y, eventualmente, a los gastos de funcionamiento de los GAL.
2. Estudiar nuevas fórmulas para reducir la complejidad de la tramitación, especialmente en lo referido a la documentación requerida en fase de solicitud: información disponible la Administración, agilización de informes emitidos por otros Departamentos o unidades del Gobierno de Navarra.
3. La Comisión debería facilitar más apoyo para interpretar normas e intercambiar prácticas en los requisitos de eficiencia del gasto público, especialmente de aquellos cuya aplicación está dificultando los resultados del método Leader.
4. De cara al próximo periodo, valorar un sistema de selección en el que la priorización de proyectos productivos esté más vinculada a la generación del empleo (en caso de que el diagnóstico lo considere como necesidad). Al mismo tiempo, la valoración de los proyectos no productivos ha de contener criterios que busquen la excelencia conforme al impacto social, ambiental y económico que dichos proyectos generan.
5. El desarrollo local en las zonas rurales se logra con proyectos con impacto socioeconómico, ambiental y social. Consecuentemente, ha de reforzarse el peso que tiene la valoración de estos aspectos en los criterios de selección. Esto no implica que se olviden otros aspectos como la calificación del territorio o la condición de la entidad beneficiaria, pero ha de valorarse en mayor medida la calidad técnica intrínseca del proyecto presentado y sus impactos potenciales para el desarrollo local.

PREGUNTA 18 ¿En qué medida las intervenciones del PDR han mejorado la accesibilidad a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) así como el uso y la calidad de ellas en las zonas rurales? (FA 6c)

1. Listado de las Operaciones que contribuyen al Ámbito de Interés y nivel de ejecución

A. Lista de medidas que contribuyen al Área Focal

A) Con contribución primaria (programadas en el FA).

- M1.1. Ayuda a la formación y adquisición de capacidades.
- M2.1. Ayuda al uso de los servicios de asesoramiento.

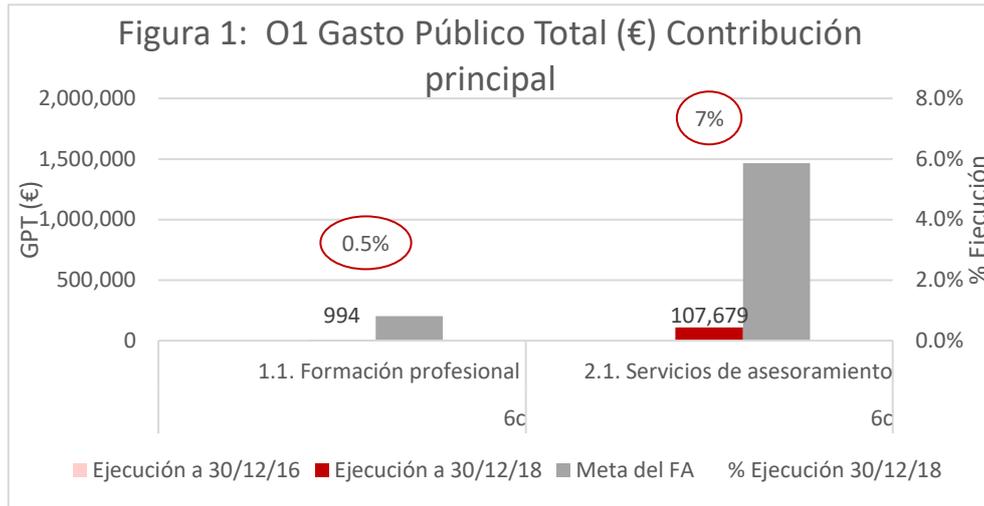
B) Con contribución secundaria: no hay medidas programadas, aunque Leader cuenta con operaciones en el ámbito.

B. Nivel de ejecución del Ámbito de Interés

El ámbito de interés 6C ha ejecutado el 7% del gasto público programado y ha comprometido el 8% (ver Tabla 1).

Ámbito de Interés	Gasto Público Total (GPT) Programado (1)	GPT Pagado a 31/12/2018 (2)	% Ejecución (2)/(1)	GPT Comprometido a 31/12/2018 (3)	% Ejecución (2)/(1)
FA 6c	1.667.736,30	110.485,23	7%	135.858,83	8%
% sobre PDR	0,53%	0,11%		0,08%	
PDR	317.408.640,58	101.145.381,21	32%	179.405.634,17	57%

Considerando el gasto ejecutado, la operación de mayor peso es la M2.1 (Servicios de asesoramiento), la formación tiene un grado muy bajo de ejecución (ver Figura 1).



2. Método aplicado

La pregunta se responde con los criterios de juicio e indicadores de la Tabla 2.

Tabla 2: Relación entre criterios de juicio, indicadores de resultado comunes y adicionales utilizados para responder la PE		
Criterios de Juicio	Indicadores comunes de resultado	Indicadores adicionales de resultado
1. Se ha mejorado la accesibilidad a las TIC	R25 Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras nuevos o mejorados (tecnologías de la información y la comunicación – TIC)	
2. Se ha mejorado el uso de las TIC en las zonas rurales		T25 Porcentaje de beneficiarios que reciben formación/asesoramiento en materias de tecnologías de la información y comunicación

2.1. Enfoque de la evaluación

Se aplican métodos estándar de evaluación: análisis documental de información generada en la gestión de las operaciones, cuantificación de indicadores con información de la base de datos de seguimiento y análisis de información estadística sobre producciones de calidad.

Los métodos estándar se completan con información cualitativa recogida a partir de:

- Entrevista a INTIA, como beneficiaria (prescriptor de servicio) de gran parte de actividades de la M1.1 (Actividades de formación) y la M2.1 (Asesoramiento).

- Entrevistas al personal gerente de los 4 GAL.

Como limitación para la evaluación cabe citar el bajo nivel de ejecución en este ámbito.

2.2. Cálculo de los indicadores de resultado

Los indicadores de resultado utilizan información procedente de la base de datos de seguimiento; para una mejor comprensión se detalla el método de cálculo:

- R25 (Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras nuevos o mejorados) (tecnologías de la información y la comunicación - TIC): se contabiliza la población de los municipios beneficiados por infraestructuras o servicios relacionados con las TIC en relación a la población de la zona LEADER.
- T25 (Porcentaje de beneficiarios que reciben formación/asesoramiento en materias de tecnologías de la información y comunicación): se considera la suma de personas beneficiarias de las M1.1 y de la M2.1 de acciones programadas en el FA, respecto al total de personas beneficiarias en dichas medidas.

La Tabla 3 recoge el valor obtenido para los indicadores usados en la evaluación.

Tabla 3: Cuantificación de Indicadores usados en la evaluación de la Pregunta 18					
FA	PE	Tipo (1)	Indicador y Unidad de medida	Valor 2015-2018	Fuente / Observaciones
6c	18	O	O3. Número de actuaciones/operaciones subvencionadas (M1.1.)	1	SFC
6c	18	O	O12. Número de participantes en actividades de formación (M1.1.)	38	SFC
6c	18	O	O3. Número de actuaciones/operaciones subvencionadas (M2.1)	356	SFC
6c	18	R	R25. Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras nuevos o mejorados (tecnologías de la información y la comunicación — TIC)	0,3%	SFC
6c	18	T	T25. Porcentaje de beneficiarios que reciben formación/asesoramiento en materias de tecnologías de la información y comunicación	0,45%	Información de seguimiento, con solicitudes en estado de compromiso
<p>(1) <i>Productividad Común, G: Productividad Específico, OA: Productividad Adicional, T: Target, RC: Resultado Complementario, RA: Resultado Adicional, I: Impacto</i></p> <p>(2) <i>Valor al cierre de ejercicio de todos los activos fijos: tierras agrícolas, edificios, maquinaria y equipo, ganado reproductor, activos intangibles sin valor comercial y otros activos no corrientes</i></p>					

3. Respuesta a la pregunta de evaluación

1. Se ha mejorado la accesibilidad a las TIC	R25 Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras nuevos o mejorados (tecnologías de la información y la comunicación – TIC)	
2. Se ha mejorado el uso de las TIC en las zonas rurales		T25 Porcentaje de beneficiarios que reciben formación/asesoramiento en materias de tecnologías de la información y comunicación

Criterio 1. Se ha mejorado la accesibilidad a las TIC

El PDR ha contribuido a mejorar el acceso a las TIC a partir de infraestructuras desde la medida M19 (LEADER). Fuera de las estrategias de desarrollo local, el PDR no incorpora acciones para la mejora de infraestructuras en TIC.

En las zonas rurales la cobertura de servicios de banda ancha es aún bajo, limitando el desarrollo de actividades económicas. Este obstáculo se aborda desde las líneas de las estrategias, que han permitido financiar una solicitud en 1 grupo (Cederna-Garalur). Se ha apoyado un proyecto de banda ancha en Basaburua para la creación de infraestructura pasiva (banda ancha de alta velocidad) financiando inversiones en obra civil. El proyecto tendrá continuidad en una segunda fase, en la que se interconectarán las sedes de las Entidades Locales de la zona y se llevará la banda ancha a empresas y hogares. La población beneficiada por las infraestructuras TIC mejoradas (R15) es el 0,3% de la zona LEADER, afectando a 874 habitantes.

Criterio 2. Se ha mejorado el uso de las TIC en las zonas rurales

Las medidas de formación y asesoramiento han incorporado acciones que han mejorado la capacitación de los recursos humanos en el uso de las TIC, pero es aún un ámbito minoritario en estas medidas. El peso de beneficiarios que reciben formación/asesoramiento en materias de tecnologías de la información y comunicación, (indicador TE25), es de 0,45%, atendiendo a 394 beneficiarios. Este porcentaje es aún reducido en relación a los objetivos del programa (10%). El resultado procede principalmente de las acciones de asesoramiento que concentran el 90% de los beneficiarios.

La formación ha financiado 1 tipo de actividad programada en el ámbito 6C, en la que se ha fomentado la utilización en explotaciones de herramientas informáticas para gestionar siniestros en caso de accidentes laborales. Las actividades programadas en otros ámbitos integran también contenidos que promueven el uso de las TIC, puede destacarse los cursos de gestión informatizada para la empresa agraria y el de incorporación, que facilitan programas para la gestión contable y económica.

Por otro lado, los cursos de incorporación de jóvenes son de modalidad semipresencial (esta modalidad se introduce en 2017, la primera campaña que son financiados por el programa). Esta fórmula acostumbra a los jóvenes al uso de TICs (plataforma virtual de formación y correo electrónico), aspecto positivo a destacar ya que el uso de herramientas para la comunicación como el correo electrónico no es frecuente entre las explotaciones (ha sido una limitación en la puesta en marcha de métodos de evaluación para recoger información vía cuestionario).

El asesoramiento en TIC ha atendido 356 consultas en las campañas 2015 a 2018, de 126 explotaciones, el 0,84% de las explotaciones de Navarra. Se ha asesorado sobre el uso de nuevas tecnologías para el control de instalaciones y equipamientos (sistemas de riego, control de parámetros ambientales y de su seguimiento en invernaderos e explotaciones ganaderas, ...) y el uso de herramientas SIG para la agricultura de precisión. En ganadería se valora especialmente el que las TIC estén facilitando la actividad y la calidad de vida.

4. Conclusiones y recomendaciones

A. Conclusiones

1. Las estrategias de desarrollo local han contemplado líneas estratégicas para la mejora del acceso a las TIC, que sigue siendo un problema en la zona rural. Esto ha permitido la financiación de un proyecto en un grupo (Cederna-Garalur) que aborda la falta de cobertura de banda ancha. La inversión permitirá llevar la banda ancha a Entidades Locales, empresas y hogares de 874 habitantes. El alcance es pequeño, el 0,3% de la población LEADER (indicador R15), pero está dando respuestas importantes a nivel local al problema de acceso. Aunque en otros grupos no hay iniciativas, ha habido en las zonas proyectos recientes financiados fuera del PDR, en los que los GAL han contribuido con acciones de animación y gobernanza (Zona Media de Navarra).
2. Las actividades de formación están promoviendo el uso de las TIC con contenidos en cursos más generales y como método de trabajo (cursos semipresenciales). La programación de cursos específicos es baja, el sector no demanda este tipo de cursos pero aún se observa un bajo nivel de la utilización de las TIC como herramienta de comunicación que podría impulsarse desde la formación.
3. El asesoramiento es una herramienta muy positiva para extender el uso de TIC ligada a nuevas tecnologías de control de instalaciones y a la agricultura de precisión que utiliza instrumentos GPS y ordenadores incorporados en la maquinaria. El servicio ha beneficiado al 0,84% de las explotaciones de Navarra.

B. Recomendaciones

1. Las TIC son un canal adecuado para la aplicación de métodos de evaluación de las ayudas del PDR, al permitir recoger y tratar nueva información, pero el uso de este canal se ha visto limitado en la evaluación por la baja disponibilidad de información de contacto de las personas beneficiarias (direcciones de correo electrónico) y el uso puntual de estos canales desde las explotaciones. Se recomienda con vistas a la evaluación final recoger de forma sistematizada en las solicitudes las direcciones de correo electrónico de las explotaciones y utilizar esta vía como canal complementario de comunicación, favoreciendo a la larga el uso de las TIC en este colectivo, una gestión más eficiente y un mayor potencial para los métodos de evaluación.

PREGUNTA 19. ¿En qué medida las sinergias entre las prioridades y ámbitos de interés han mejorado la eficacia del PDR?

1. Método aplicado

La pregunta se responde con los criterios de juicio e indicadores de la Tabla 1.

Tabla 1: Relación entre criterios de juicio, indicadores de resultado comunes y adicionales utilizados para responder la PE		
Criterios de Juicio	Indicadores comunes de resultado	Indicadores adicionales de resultado
1. Las medidas han generado sinergias dentro del Programa	No proceden para esta Pregunta	<ul style="list-style-type: none"> - Actuaciones que incluyen entre los criterios de prioridad el ser personas beneficiarias de otra ayuda PDR - Porcentaje de personas beneficiarias apoyadas con 2 ó más actuaciones - Porcentaje de GPT de personas beneficiarias con 2 ó más actuaciones - Nº de explotaciones ubicadas en RN2000 - Km de actuaciones en RN2000 - Superficie forestal en RN2000 - Gasto Público en Zonas con Limitaciones Naturales - Nº de personas beneficiarias participantes en programas de calidad - Nº de personas beneficiarias con producción ecológica - Nº (y %) de proyectos de M6.2 que son personas beneficiarias de la M6.4

1.1. Enfoque de la evaluación

Las sinergias se han analizado en base al análisis de indicadores adicionales de evaluación previstos en el seguimiento y de la normativa de gestión (criterios de selección de operaciones). La relación de indicadores puede consultarse en la Tabla 1.

Se han realizado cruces en la BDO para calcular el nivel de personas beneficiarias con dos o más actuaciones, considerando que las actuaciones generan sinergias cuando se concentran en una misma persona o entidad.

Los cruces han permitido estimar el nivel de sinergia global con el indicador: Porcentaje de Gasto Público Total (GPT) de personas beneficiarias con 2 ó más actuaciones, cuyo valor se incorpora en la Tabla 2.

2.2. Cálculo de los indicadores de resultado

La Tabla 2 muestra los indicadores adicionales utilizados para apoyar los resultados de la evaluación.

Tabla2: Indicadores adicionales para valorar las sinergias entre medidas del PDR	
Indicador	Valor
A) Valoración global de las sinergias	
Porcentaje de personas beneficiarias de 2 ó más Submedidas	27%
Porcentaje de Gasto Público pagado que genera sinergias (GP de expedientes de personas beneficiarias con de 2 ó más Submedidas)	57%
B) Valoración de las sinergias con las Zonas con Limitaciones Naturales	
Gasto Público en Zonas con Limitaciones Naturales y % sobre GPT	78.081.306,78 € (77,20%)
Montaña	39.047.675,12 € (38,61%)
Limitaciones distintas a montaña	39.033.631,66 € (38,59%)
C) Valoración de las sinergias con Programas de calidad diferenciada	
EM04.25. Nº de explotaciones participantes en programas de calidad	162
EM04.32. Nº de industrias participantes en programas de calidad (incluyendo empresas artesanas, IGP, DOP y ecológica)	15
EM06.18. Número de personas beneficiarias con adscripción a programas agroalimentarios de calidad	128
D) Valoración de las sinergias con la Producción Ecológica	
EM04.23. Nº de explotaciones con producción ecológica (M04.01)	9
EM04.33. Nº de industrias con producción ecológica (M04.02)	Incluidas en EM04.32, no es posible diferenciar
EM06.19. Número de personas beneficiarias con producción ecológica (M06.01)	10
E) Valoración de las sinergias con la Red Natura 2000	
EM04.24. Nº de explotaciones ubicadas en Natura 2000 (M04.01)	0

EM04.59. Nº de explotaciones ubicadas en Natura 2000 (M04.03.04)	322
EM04.73. Km de actuaciones (pistas) en Zona Natura 2000 (M04.03.05)	1.745,09
EM08.07. Superficie beneficiada localizada en RN2000 (M08.03)	No disponible
EM08.12. Superficie en RN2000 (M08.04)	0
EM08.13. Superficie en Zona Natura 2000(M08.05)	2.554,27

2. Respuesta a la pregunta de evaluación

Criterio 1. Las medidas han generado sinergias dentro del Programa

Del total de expedientes pagados en el programa, un 27% corresponde a personas o entidades beneficiarias de 2 ó más medidas diferentes. El Gasto Público pagado por dichos expedientes alcanza el 57% del Gasto Público Total. Desde este punto de vista, por tanto, la complementariedad alcanzada es alta.

Esta complementariedad es fomentada a través de los propios criterios de selección de operaciones definidos (CSO), otorgando una mayor puntuación a las solicitudes de aquellas personas o entidades que sean beneficiarias de otras operaciones. La fórmula se aplica en algunas operaciones, entre las que cabe destacar:

- En la medida M4.1: participantes en actuaciones de asesoramiento (M2) que estén inscritos en programas de calidad (M3.1) o desarrollen prácticas agroambientales (M10) o de agricultura ecológica (M11).
- En la medida M6.1: solicitantes que además realicen inversiones en la explotación (M4.1), que estén inscritos en programas de calidad (M3.1) o desarrollen prácticas agroambientales (M10) o de agricultura ecológica (M11).

Más allá de la complementariedad entre medidas, se están alcanzando sinergias en relación a cuatro aspectos: el apoyo a las zonas con limitaciones naturales, el fomento de programas de calidad diferenciada, la promoción de la producción ecológica y la red Natura 2000:

- El 77,2% de las inversiones apoyadas se han localizado en zona de montaña (ZM) y zona con otras limitaciones naturales (ZOLN), que contribuirán al mantenimiento de la actividad agraria en estas zonas, distribuido de manera casi equitativa entre ZM y ZOLN. El detalle de cada operación se puede consultar en las Tablas 3.1 y 3.2.
- Se ha promovido un apoyo integral a personas beneficiarias de producciones acogidas a etiquetas de calidad y a producciones ecológicas con medidas diferentes a la M3 y a la M11. Los resultados son 162 explotaciones beneficiarias de la M4.1 (22%) acogidas a programas de calidad y 128 jóvenes (97%). Además, 15 industrias agroalimentarias apoyadas con la M4.2 (35% del total) participan también en programas de calidad.
- El apoyo a explotaciones con producción ecológica (considerando como tales aquellas con al menos el 50% de la SAU ecológica), con otras medidas fuera de la M11, se ha dado a 9 explotaciones en la M4.1 y a 10 en la M6.1.
- Las inversiones apoyadas contribuyen a conservar las zonas agrícolas en red Natura 2000 y las zonas forestales. Se contribuye en las superficies de pastos, a través de la M4.3.4 Infraestructuras Locales Ganaderas, que ha facilitado el uso de pastos comunales ubicados en la RN2000 a 322 explotaciones beneficiarias de la medida (el 63% del total de explotaciones beneficiarias de la operación). En las áreas forestales de la RN2000 se han

mejorado 1.745 km de pistas con el apoyo de la M4.3.5. La superficie beneficiaria de ayudas para incrementar la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales (M8.5) ubicada en Natura 2000 es de 2.554 hectáreas, el 75% de la superficie con actuación de la medida.

Por otra parte, en la valoración de los resultados a los distintos ámbitos de interés se han considerado tanto las contribuciones principales como las contribuciones secundarias identificadas en el programa (Figura 1). Asimismo, los métodos aplicados han permitido cuantificar o valorarlos (análisis contrafactuales del FA 2A, cuestionarios a personas beneficiarias de la medida M4.1 de inversiones a explotaciones agrarias). Es importante señalar los efectos secundarios hacia la mejora de la competitividad de las explotaciones de inversiones en explotaciones agrarias (M4.1) fuera del FA 2a y de los programas de mejora de las razas ganaderas locales apoyados con la M10.2 y efectos sobre el empleo.

Tabla 3: Gasto Público Pagado en Zonas con Limitaciones Naturales

Submedida/ Operación		Total (€)	% Zona de Montaña	% Zona con otras Limitaciones	% Zona ordinaria
01.01	Ayuda a la formación y adquisición de capacidades	177.741,96 €	14%	60%	25%
01.02	Ayuda a las actividades de demostración y acciones de información	1.171.830,23 €	0%	0%	100%
01.03	Ayuda para el intercambio y visitas a explotaciones agrarias y forestales	20.669,77 €	0%	0%	100%
02.01	Ayuda al uso de servicios de asesoramiento	6.283.619,65 €	0%	0%	100%
02.03	Apoyo a la formación de asesores	--	0%	0%	0%
03.01	Ayuda para la nueva participación en regímenes de calidad	401,01 €	0%	0%	100%
03.02	Ayuda para las actividades de promoción e información de agrupaciones de productores en el mercado interior	1.221.061,89 €	0%	0%	100%
04.01	Inversiones en explotaciones agrícolas	31.665.677,69 €	40%	36%	24%
04.02	Inversiones en la transformación, comercialización y/o desarrollo de productos agrarios	13.611.953,59 €	0%	41%	59%
04.03.01	Inversiones en infraestructuras de concentración parcelaria	2.189.130,83 €	92%	8%	1%
04.03.02	Inversiones en infraestructuras para la mejora de regadíos	--	0%	0%	0%
04.03.03	Inversiones en infraestructuras para el equipamiento de riego en parcelas comunales	--	0%	0%	0%
04.03.04	Inversiones en infraestructuras locales ganaderas	767.928,22 €	0%	0%	0%
04.03.05	Inversiones en infraestructuras forestales	1.129.947,18 €	98%	2%	0%
06.01	Ayuda a la instalación de jóvenes agricultores	7.123.608,47 €	33%	37%	30%
06.02	Ayuda a la creación de empresas para actividades no agrarias en zonas rurales	149.102,80 €	0%	0%	0%
06.04	Inversiones en la creación y el desarrollo de actividades no agrarias	--	0%	0%	0%
07.01	Ayudas a la elaboración y actualización de planes correspondientes a zonas Natura 2000 y/o alto valor natural	--	0%	0%	0%
07.06.01	Ayudas para el establecimiento de convenios o acuerdos para la conservación y valoración del patrimonio natural	203.217,06 €	90%	10%	0%
07.06.02	Ayudas para la restauración del patrimonio rural: actuaciones en la red de vías pecuarias y sobre el Camino de Santiago	153.332,37 €	43%	49%	8%

07.06.03	Ayudas para los estudios e inversiones relacionados con la conservación de la biodiversidad	--	0%	0%	0%
08.01	Ayuda para la reforestación / creación de superficies forestales	912.407,17 €	48%	15%	37%
08.03	Ayuda para la prevención de los daños causados en los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes	200.599,61 €	55%	45%	0%
08.04	Ayuda para la reparación de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes	187.233,05 €	100%	0%	0%
08.05	Ayuda para inversiones para incrementar la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales	2.732.554,61 €	88%	6%	6%
08.06	Ayuda para las inversiones en tecnologías forestales y en la transformación, movilización y comercialización de productos forestales	1.007.600,19 €	53%	12%	35%
10.01	Compromisos agroambientales y climáticos de la superficie agraria	7.578.465,08 €	69%	23%	8%
10.02	Ayuda a la conservación de los recursos genéticos ganaderos	1.196.832,65 €	0%	100%	0%
11.01	Conversión a los métodos y prácticas de la agricultura ecológica	1.161.472,64 €	28%	29%	43%
11.02	Mantenimiento de los métodos y prácticas de la agricultura ecológica	3.394.513,38 €	26%	45%	29%
12.01	Pago compensatorio por pastoreo de ovino en Bardenas Reales	--	0%	0%	0%
12.02	Compensación para espacios forestales de la Red Natura 2000	292.346,65 €	0%	0%	100%
13.01	Pago compensatorio en zonas de montaña	7.738.048,70 €	100%	0%	0%
13.02	Pago compensatorio por otras zonas con importantes limitaciones naturales	2.750.901,33 €	0%	100%	0%
16.02	Proyectos piloto y para el desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías	281.598,39 €	0%	0%	0%
16.08	Elaboración de planes de gestión forestal e instrumentos equivalentes	306.494,90 €	100%	0%	0%
19.01	Ayuda preparatoria Leader	89.586,64 €	0%	0%	100%
19.02	Implementación de operaciones conforme a la estrategia de desarrollo local participativo	3.069.099,41 €	42%	29%	29%
19.03	Preparación y realización de las actividades de cooperación del grupo de acción local	9.711,49 €	0%	0%	0%
19.04	Apoyo para los costes de funcionamiento y animación	1.592.935,23 €	0%	76%	24%
20.01	Asistencia técnica a iniciativa de los estados miembros	282.532,89 €	0%	0%	100%

Figura 1: Contribución principal y secundaria a los Focus Área

MEDIDA	P1			P2		P3		P4			P5					P6		
	1a	1b	1c	2a	2b	3a	3b	4a	4b	4c	5a	5b	5c	5d	5e	6a	6b	6c
01.01	P		P	P	P	P		P	P	P	P	P	P					P
01.02	P			P					P	P	P	P	P	P				
01.03	P			P														
02.01	P			P	P	P			P	P	P	P	P	P				
02.03	P			P												P		
03.01						P												
03.02						P												
04.01				P	P						P	P	P	P				
04.02												P				P		
04.03.01												P						
04.03.02											P							
04.03.03											P							
04.03.04														P				
04.03.05				S									P					
06.01					P													
06.02													P			P		
06.04													P			P		
07.01								P									S	
07.06.01								P										
07.06.02								S								S	P	
07.06.03								P										
08.01								P	P	P					P			
08.03								P	P	P					S			
08.04								P	P	P					S			
08.05								P	P	P								
08.06													P			P		
10.01.01								P	P					P				
10.01.02								P										
10.01.03								P							P			
10.01.04								P						P				
10.01.05								P										
10.01.07								P	P	P				P	P			
10.02				S				P										
11.01								P	P	P								
11.02								P	P	P								
12.01								P										
12.02								P										
13.01								P	P	P							S	
13.02								P	P	P							S	
16.02	P	P		P				P	P	P	P	P	P	P	P	P		
16.08	P							S		S					S			
19.01																		P
19.02																		P
19.03																		P
19.04																		P

P: Contribución principal. S: Contribución secundaria

3. Conclusiones y recomendaciones

A. Conclusiones

1. Existe un elevado grado de complementariedad entre las medidas atendiendo al número de personas beneficiarias que son receptoras de ayudas de más de una medida (27%) y al porcentaje de gasto público que suponen estas actuaciones (57%).
2. Los criterios de selección de operaciones constituyen una fórmula eficaz para reforzar la complementariedad, y ha sido utilizada en medidas dirigidas a explotaciones agrarias.
3. Las convocatorias favorecen con carácter general el apoyo a objetivos transversales, como la conservación de la agricultura en las zonas con limitaciones naturales, de los espacios de alto valor natural, el fomento de la participación en programas de calidad diferenciada o la producción ecológica, y que resultan complementarias a las líneas de acción que el PDR prevé específicamente en esta dirección (M3, M11, M13). Los indicadores reflejan en este sentido que se están produciendo sinergias en relación a las actuaciones en zonas con limitaciones y, en menor medida, en la red Natura 2000 y para el fomento de la participación en programas de calidad diferenciada, pero no tanto en relación a la producción ecológica.
4. Es previsible que se produzcan sinergias entre las medidas M6.2 y M6.4, pero hasta el momento no se han dado, en parte por la baja ejecución de ambas.

B. Recomendaciones

1. La fórmula de incluir entre los criterios de selección de operaciones aquellos que valoren la participación en otras medidas del PDR se muestra eficaz, por lo que cabe mantenerlos en el próximo periodo, e incluso valorar nuevas combinaciones (M4.1/M4.2-16.2, M6.2-M.6.4).

PREGUNTA 20. ¿En qué medida la asistencia técnica ha contribuido a la consecución de los objetivos fijados en el artículo 59 del Reglamento (UE) N°1303/2013 y en el artículo 51, apartado 2, del Reglamento (UE) N°1305/2013?

1. Lista de actividades de la Asistencia Técnica y nivel de ejecución

La medida M20 (Asistencia Técnica), se dirige a financiar acciones de preparación, gestión, seguimiento y evaluación del Programa. Los trabajos de asistencia técnica con pago final a fecha 31/12/2018 son los siguientes:

- Elaboración de los indicadores medioambientales del plan de vigilancia ambiental del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad Foral de Navarra 2007-2013 durante el año 2015.
- Elaboración del informe de evaluación a posteriori del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad Foral de Navarra 2007-2013.
- Caracterización y monitorización del sistema agrario de alto valor natural "*Cultivos mediterráneos en las sierras de la Navarra Media*".
- Elaboración de las bases de seguimiento y evaluación del Programa de Desarrollo Rural de Navarra 2014-2020 y apoyo en la elaboración del informe anual de ejecución 2016.
- Elaboración de los indicadores agroambientales del programa de vigilancia ambiental del Programa de Desarrollo Rural de Navarra 2014-2020 correspondientes al año 2015.
- Actualización de los indicadores de alto valor natural para el año 2013.
- Elaboración evaluación informe de ejecución ampliado 2017.
- Elaboración de los indicadores agroambientales del programa de vigilancia ambiental del Programa de Desarrollo Rural de Navarra 2014-2020 correspondientes al año 2016.
- Caracterización y monitorización del sistema agrario de alto valor natural "*Zonas esteparias*".

La medida M20 está dotada con 851.032,26 €, un 0,27% del Gasto Público Total. El ritmo de ejecución hasta el momento está siendo adecuado: se han financiado actuaciones que ascienden a 282.532,89 (33,20% del total previsto) y los compromisos alcanzan el 46,71% del presupuesto.

Tabla 1: Gasto Público Total de la Asistencia Técnica					
Medida	Gasto Público Total (GPT) Programado (1)	GPT Pagado a 31/12/2018 (2)	% Ejecución (2)/(1)	GPT Comprometido a 31/12/2018 (3)	% Ejecución (2)/(1)
M20.1	851.032,26 €	282.532,89 €	33,20%	397.546,73	46,71%
% sobre PDR	0,27%	0,28%	--	0,22%	--

2. Método aplicado

La pregunta se responde con los criterios de juicio e indicadores de la Tabla 2.

Tabla 2: Relación entre criterios de juicio, indicadores de resultado comunes y adicionales utilizados para responder la PE		
Criterios de Juicio	Indicadores comunes de resultado	Indicadores adicionales de resultado
1. La Asistencia Técnica (AT) ha mejorado la preparación y la gestión del PDR	No proceden para esta Pregunta	Número de estudios / actuaciones realizadas, por tipo: <ul style="list-style-type: none"> - Preparación, gestión, seguimiento y evaluación - Información, comunicación (incluida la formación) y creación de redes - Controles y auditoría
2. La AT ha reforzado la capacidad de la Autoridad de Gestión y de los Servicios Gestores para administrar y utilizar los Fondos.		Grado de satisfacción (al final del periodo)
3. La AT ha apoyado la delimitación de las zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas		--

2.1. Enfoque de la evaluación

La evaluación ha utilizado indicadores de productividad y específicos de la M20, que se recogen durante el seguimiento. Se ha revisado la relación de operaciones comprometidas así como los estudios y trabajos financiados, la mayoría de los cuales se ha utilizado como material en la evaluación.

En la evaluación final sería conveniente implementar una herramienta sencilla (entrevista/cuestionario) para valorar el grado en el que se ha reforzado la capacidad de la Autoridad de Gestión y de los servicios gestores para administrar y utilizar los fondos comunitarios.

2.2. Cálculo de los indicadores de resultado

La Tabla 3 muestra los indicadores comunes y adicionales utilizados para apoyar los resultados de la evaluación.

Tabla 3: Cuantificación de Indicadores usados en la evaluación de la Pregunta 20					
FA	PE	Tipo (1)	Indicador y Unidad de medida	Valor 2015-2018	Fuente / Observaciones
--	20	O1	Gasto Público Total	282.532,89 €	Base de Datos de Operaciones
--	20	RA	Número de estudios /actuaciones realizadas, por tipo:	9	Base de Datos de Operaciones
			<ul style="list-style-type: none"> ▪ Preparación, gestión, seguimiento y evaluación ▪ Información, comunicación (incluida la formación) y creación de redes ▪ Controles y auditoría 	0	
				0	
(2) O: Productividad Común, G: Productividad Específico, OA: Productividad Adicional, T: Target, RC: Resultado Complementario, RA: Resultado Adicional, I: Impacto					

3. Respuesta a la pregunta de evaluación

Criterio 1. La asistencia técnica ha mejorado la preparación y la gestión del PDR

Desde el inicio del programa las actividades desarrolladas se han encaminado a garantizar un adecuado cumplimiento de las obligaciones de seguimiento y evaluación. Con este fin, durante el año 2016 se elaboró el documento "*Bases para el seguimiento y evaluación del PDR*", que fue actualizado tras la evaluación del 2017. Estos trabajos han servido para estructurar el sistema de seguimiento y evaluación y garantizar la disponibilidad de información necesaria. Ha permitido disponer de una herramienta completa del sistema como instrumento de consulta y de planificación, que ha sido utilizado por las unidades de coordinación, servicios gestores y equipos evaluadores. También ha permitido coordinar y aclarar información durante la elaboración de herramientas informáticas de gestión.

La asistencia técnica ha dedicado recursos importantes a la preparación y seguimiento de la información ambiental. En el periodo de programación anterior se incorporó el Plan de Vigilancia Ambiental (PVA) del PDR de la Comunidad Foral de Navarra 2007-2013, que se ha venido actualizando periódicamente desde entonces. Al inicio del presente periodo se abordó la adaptación de los indicadores del PVA al programa actual, que se han revisado para incorporar nuevas necesidades surgidas en la evaluación de 2017. Con la actualización de los indicadores del PVA se da seguimiento al contexto medioambiental y a la consecución de los objetivos ambientales del programa.

Además, se han realizado trabajos de caracterización y monitorización de dos zonas de alto valor natural que se corresponden con dos medidas agroambientales del programa. En esta misma línea, se ha identificado de cara al próximo periodo la necesidad de incorporar estudios ex ante específicos para el diseño de medidas agroambientales dirigidos a reducir las emisiones de GEI o amoníaco y a cuantificar el ahorro unitario previsto (ámbito 5D) así como la captación y fijación de carbono (ámbito 5E).

La asistencia técnica ha financiado otras actividades del Plan de Evaluación, destacando la evaluación del 2017. Las recomendaciones de los trabajos (ver apartado 2 del informe de ejecución anual) se han considerado en la revisión de la normativa de gestión de las convocatorias, en las modificaciones del PDR y en el proceso de gestión y coordinación entre agentes.

Criterio 2. La asistencia técnica ha reforzado la capacidad de la Autoridad de Gestión y de los servicios gestores para administrar y utilizar los fondos comunitarios.

La Autoridad de Gestión ha impulsado otras actuaciones que han reforzado su capacidad y la de los servicios gestores para administrar y utilizar los fondos comunitarios, si bien son asumidas por el Gobierno de Navarra con personal propio y no son financiadas por el programa. Entre éstas cabe destacar la implementación paulatina de SGA-NA, aplicación para la gestión de las ayudas comunitarias del FEAGA-FEADER, de la que se nutre la BDO para obtener la información para el cálculo de indicadores. El ritmo de implementación y asimilación de esta aplicación como herramienta de trabajo común es desigual en las diferentes unidades administrativas.

También se asume con fondos propios la elaboración y ejecución de la Estrategia de Información y Publicidad del programa, de la que se ha informado en otros apartados de este informe de ejecución anual así como distintas acciones formativas dirigidas a los servicios gestores.

Criterio 3. La asistencia técnica ha apoyado la delimitación de las zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas

Inicialmente estaba previsto que mediante la medida M20 se acometieran trabajos encaminados a establecer una nueva delimitación de las zonas con limitaciones naturales u otras específicas. No obstante, esta labor ha sido asumida finalmente con recursos propios del Gobierno de Navarra.

4. Conclusiones y recomendaciones

A. Conclusiones

1. La medida se orienta fundamentalmente a garantizar un adecuado cumplimiento de las obligaciones de seguimiento y evaluación. También se han realizado actuaciones de publicidad, gestión y formación, pero financiadas con fondos propios. La dificultad de los procedimientos de tramitación desincentiva la utilización de los fondos comunitarios.
2. Se han abordado trabajos en el marco del Plan de Evaluación, que permiten obtener la información necesaria para el seguimiento y la evaluación. Con carácter general la información es completa y de calidad, queda pendiente para la evaluación final abordar la actualización de dos indicadores ambientales de contexto.
3. Los informes del Programa de Vigilancia Ambiental resultan especialmente útiles para la evaluación. Ha sido importante la actualización de la batería de indicadores para incorporar elementos de valoración de los resultados de las nuevas operaciones incluidas en el programa.
4. Se ha mejorado el conocimiento y la capacidad de gestionar las zonas de alto valor natural con estudios en profundidad.

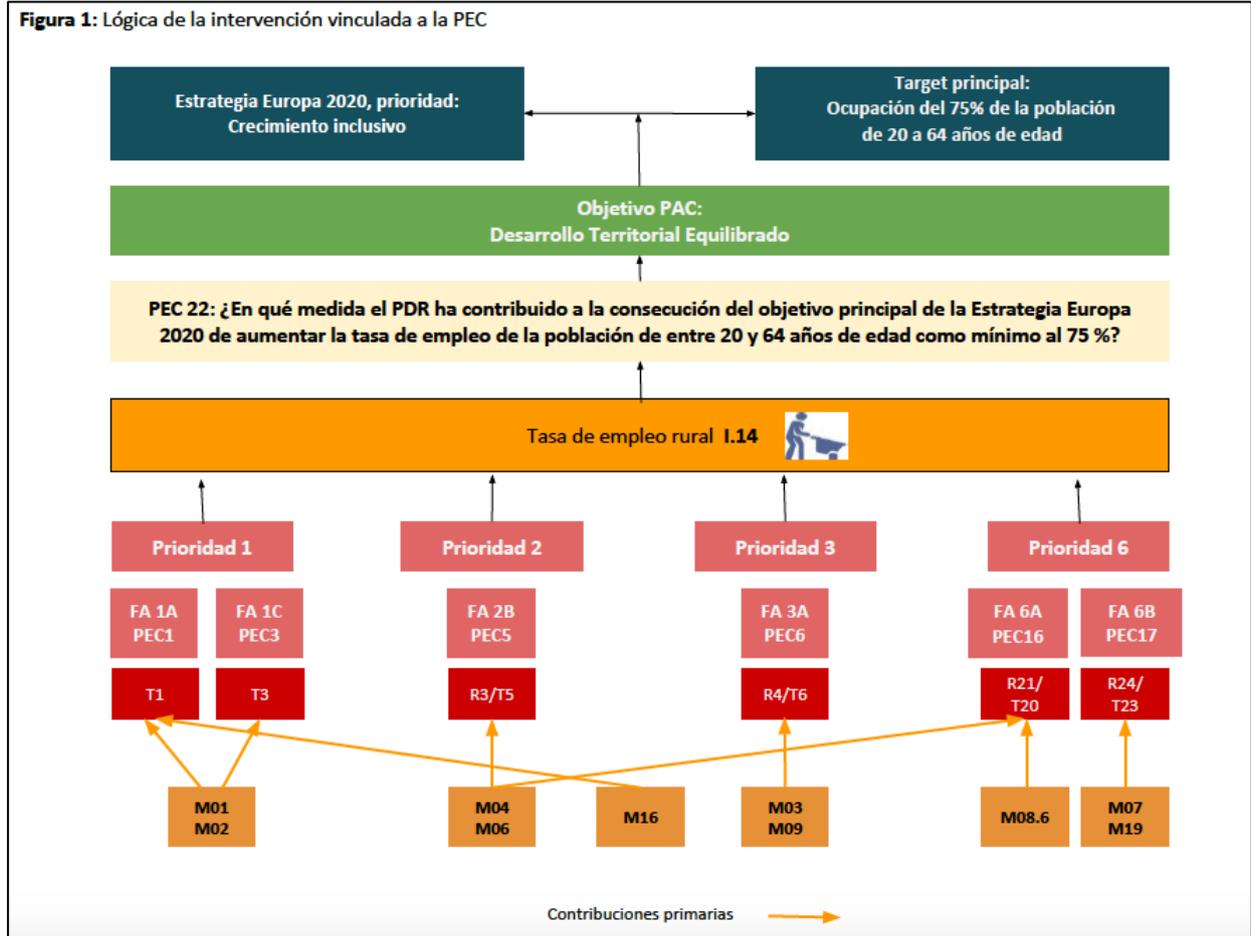
B. Recomendaciones

1. La medida puede orientarse en mayor grado a apoyar necesidades específicas de los servicios gestores sobre el funcionamiento de las convocatorias (estudios para valorar los criterios de selección, análisis específicos para establecer criterios, ...). Favorecer reuniones de coordinación y/o algún método interno de comunicación.
2. El equipo evaluador que realice la evaluación final del programa podría recoger mediante un pequeño cuestionario la percepción sobre el grado en el que se ha reforzado la capacidad de la Autoridad de Gestión y los servicios gestores durante el periodo de programación, y detectar posibles áreas de mejora.
3. La evaluación ha identificado necesidad de estudios para el diseño de medidas agroambientales del próximo periodo, en relación a los GEI, la captación de carbono, etc.

PREGUNTA 22. ¿En qué medida el PDR ha contribuido a la consecución del objetivo principal de la Estrategia Europa 2020 de aumentar la tasa de empleo de la población de entre 20 y 64 años de edad como mínimo al 75 %?

1. Lógica de la intervención vinculada a la PEC

Se considera que todas las medidas tienen efecto directo o indirecto sobre la generación de empleo, por tanto se evalúa todo el programa de forma conjunta.



2. Método aplicado

La pregunta se responde con los criterios de juicio e indicadores de la Tabla 1.

Tabla 1: Relación entre criterios de juicio e indicadores utilizados para responder la PE	
Criterios de Juicio	Indicadores comunes
1. La tasa de empleo rural de la población de 20 a 64 años ha aumentado.	Tasa de empleo rural (neta para RDP) (I.14).

2.1. Enfoque de la evaluación

Se utiliza un modelo econométrico simple basado en las tablas input-output (TIO-2010). Se estiman los efectos directos, indirectos e inducidos medidos como cambios en el empleo, calculados usando coeficientes multiplicadores sectoriales a partir de las TIO. La información se dispone a nivel regional y no es posible realizar un análisis contrafactual entre personas beneficiarias y no beneficiarias.

2.2. Métodos para calcular el indicador de impacto

La aproximación al indicador I.14 Tasa de empleo rural se realiza mediante el contraste de distintos métodos de cálculo. En primer lugar, se toma como referencia el ICC5 (Índice de empleo) como valor de contexto que ayuda a interpretar la evolución del empleo en el marco más amplio del comportamiento de la economía navarra. La tasa de empleo actualizada (año 2018) se refiere al grupo de edad 16-64 años; para el grupo de edad 20-64 años, la última información disponible es del año 2017. El proveedor estatal de datos estadísticos no ofrece información de población ocupada con respecto al grupo de edad 15-64 años, dado que la edad legal mínima para trabajar en España se establece en los 16 años para menores emancipados.

Mediante el modelo econométrico señalado en el apartado anterior, basado en las tablas input-output, se obtiene el empleo directo e indirecto generado por el PDR, valor que se identifica como la contribución del PDR al indicador I.14.

El método econométrico cuenta con restricciones metodológicas que limitan el rigor de los resultados (por ejemplo, la estructura fija de insumos o la no consideración del efecto de los precios), que resulta en una sobreestimación de los impactos. Esta metodología se considera válida para esta evaluación como segunda mejor opción. Se considera desproporcionada la elaboración de otros modelos con métodos econométricos avanzados en esta fase y en la expost por el elevado coste que supone.

El cálculo de la contribución del PDR al aumento de la tasa de empleo se completa dividiendo el número de empleos directos e indirectos entre la población en edad de trabajar (16-64 años). Como aproximación, se calcula también la contribución a la tasa de empleo en el grupo de edad 20-64 años; no obstante, se considera que el valor de referencia debe ser el del grupo 16-64, dado que corresponde al cómputo global y en la estimación econométrica no se ha podido diferenciar por edad, además de que no se dispone del valor ICC5 actualizado para el grupo de edad 20-64.

Para valorar la coherencia entre los indicadores de impacto y los resultados brutos sobre el empleo generado por las actuaciones del PDR se han utilizado los siguientes indicadores:

- Para el empleo no agrario se utilizan los resultados obtenidos en los indicadores target T20 (Empleo creado en los proyectos financiados) y T23 (Empleo creado en los proyectos LEADER).
- Para el empleo agrario se aplican los valores obtenidos en el análisis contrafactual realizado con las personas beneficiarias de la M4.1 (estimaciones a partir de datos del REAN).
- Adicionalmente, se incorpora en el análisis una estimación flexible del empleo bruto directo creado y consolidado con contribución principal y secundaria (todas las

actuaciones apoyadas en el PDR en las que se ha identificado contribución), lo que incluye las explotaciones beneficiadas por la medida M4.1, las personas jóvenes que se incorporan a la actividad agraria (M6.1) o el empleo eventual de las industrias agroalimentarias beneficiarias de la medida M4.2, entre otras.

Tabla 2: Síntesis del método de estimación del Indicador de Impacto I14			
	Año 2015	Año 2018	Diferencia 2015-2018
Evolución Empleo en Navarra (ICC5)	A	B	B-A=C
Empleo directo e indirecto generado por el PDR			D= Valor Input - Output como efecto interior
Empleo directo generado por el PDR			G=E+F
- Indicadores de resultado sobre el empleo creado T20+T23			E
- Empleo agrario creado			F
Empleo indirecto creado			H= D-G
Estimación empleo creado y mantenido			I
Contribución del PDR a la tasa de empleo			D/Población 16-64
			D/Población 20-64

2.3. Valores cuantitativos de los indicadores

Las Tablas 3 y 4 muestran los indicadores utilizados para apoyar los resultados de la evaluación.

Tabla 3: Indicadores comunes de resultado usados en la evaluación de la Pregunta 22					
FA	PE	Tipo (1)	Indicador y Unidad de medida	Valor 2015-2018	Fuente / Observaciones
6a	22	T	R21/T20 Empleo creado en los proyectos financiados	113	SFC
6b	22	T	R24/T23 Empleo creado en los proyectos financiados (Leader)	27,58	SFC
(1) T: Target					

Tabla 4: Contribución del PDR al Indicador de Impacto						
		Indicador de Contexto		Indicador de Impacto		
Indicador	Unidad	Valor año base	Valor actualizado	Valor/ Contribución al contexto	Comentario	
I14. Tasa de empleo rural	15-64 años	%	61,1% 2013	68,3% (2018)	967 empleos 0,23 puntos porcentuales Valoración (1): Contribución ligera	Tasa de empleo 16-64 años. Año 2018 Fuente: EPA-INE Población 16-64 años 149.897. Año 2018. Fuente: Padrón Municipal-INE
	20-64 años	%	65,8% 2013	72,1% (2017)	967 empleos 0,25 puntos porcentuales Valoración (1): Contribución ligera	Tasa de empleo 20-64 años. Año 2017 Fuente: ICC 14 Población 16-64 años 149.897. Año 2018. Fuente: Padrón Municipal-INE
(1): Valoración cualitativa conforme a la siguiente escala: -1: Contribución negativa 0: Sin contribución 1: Contribución ligera 2: Contribución media 3: Contribución fuerte						

Tabla 5: Evolución del Empleo Total y contribución del PDR directa e indirecta			
	Año 2015*	Año 2018*	Diferencia 2015-18
Impactos			
Evolución Empleo en Navarra (ICC5)	Total personas empleadas: 264.300 T. empleo (16-64): 63,7% T. empleo (20-64): 68,5%	Total personas empleadas: 282.200 T. empleo (16-64): 68,3% T. empleo (20-64): 72,1%	Total personas empleadas: 17.900 T. empleo (16-64): +4,6 puntos T. empleo (20-64): +3,6 puntos

Tabla 5: Evolución del Empleo Total y contribución del PDR directa e indirecta			
	Año 2015*	Año 2018*	Diferencia 2015-18
Empleo directo e indirecto generado por el PDR			967
I.14 Contribución del PDR a la tasa de empleo		T. empleo (16-64):	0,23%
		T. empleo (20-64):	0,25%
Resultados brutos			
Empleo directo bruto generado por el PDR			710
- Indicadores de resultado sobre el empleo creado T20+T23			141
- Empleo agrario creado estimado			569
Estimación empleo creado y mantenido			5.885
<p>(*) Se toma como valor inicial la situación en 2015, año de inicio del programa pero con muy pocos pagos. Es preferible utilizar este año frente al año base de 2013, para tomar como partida un año en el que se estabilizó el empleo frente a la subida de los años anteriores resultado de salir de la fuerte crisis económica.</p> <p>Para la tasa de empleo 20-64 años, el último dato disponible es de 2017</p>			

3. Respuesta a la pregunta de evaluación

Criterio 1. La tasa de empleo rural de la población de 20 a 64 años ha aumentado

La tasa de empleo en el periodo referido, para el grupo de edad 16-64 años, ha pasado del 63,7% al 68,3%, es decir, un aumento de 4,6 puntos porcentuales (ver Tabla 5). Si se considera el grupo de edad 20-64 años, el incremento ha sido de 3,6 puntos porcentuales, si bien en este caso el periodo de referencia es 2015-2017. Navarra está avanzando hacia la tasa de empleo objetivo de la UE 2020 (75%), pero debe mejorar el ritmo para lograrlo.

El PDR ha contribuido a aumentar la tasa de empleo con operaciones que han generado una creación bruta de 141 empleos directos (Indicador T.20: 113 empleos; Indicador T.23: 27,58 empleos). Se corresponden en su mayor parte con nuevas contrataciones en la industria agroalimentaria como resultado de las inversiones subvencionadas en la medida M4.2 (más del 90% del empleo no agrario creado). Tal y como se ha expuesto en la respuesta a la pregunta 16, el valor del indicador T.20 supera las metas previstas para todo el periodo de programación (110%), en tanto que en el T.23 el porcentaje de ejecución alcanza actualmente el 30,6% de la meta prevista. Los cuestionarios han identificado 5 empleos nuevos empleos en el sector forestal, y han de contabilizarse además los empleos correspondientes a la creación de empresas apoyada en la medida M6.4 (al menos, 8

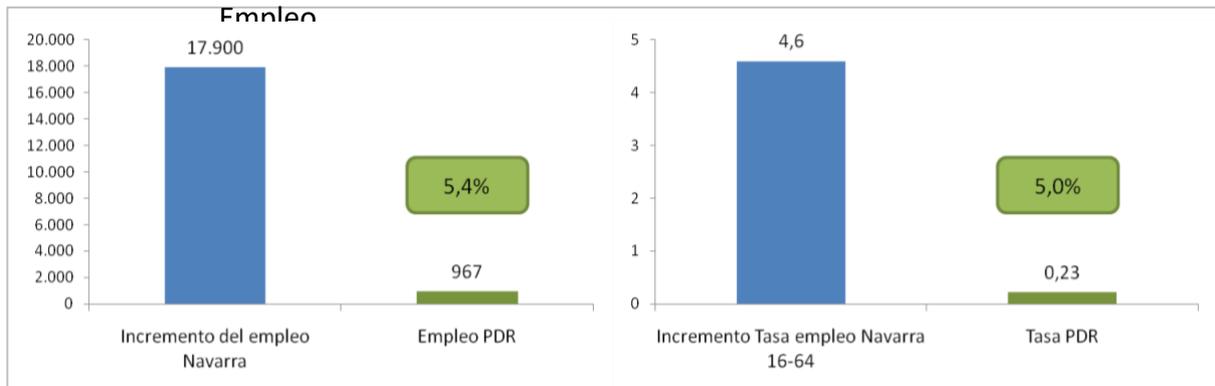
empleos), cifras que no están recogidas todavía en el indicador T.20 por tratarse de operaciones no finalizadas.

El empleo total creado (directo e indirecto), estimado a partir del análisis econométrico, es de 9,56 empleos por cada millón de euros invertido, lo que a fecha 31/12/2018 (101.145.381,21 euros ejecutados) se traduce en 967 empleos generados en Navarra. Según este método el empleo directo supone el 66% del generado. Este resultado se ha contrastado con la información del indicador de resultado y con la de seguimiento, que parece validarlo. Asimismo las estimaciones realizadas para los resultados indican un elevado peso relativo del empleo agrario sobre el total generado: alrededor del 80% del empleo directo.

El cálculo del indicador de impacto requiere conocer el empleo total beneficiado (además del empleo creado el mantenido) para obtener el valor de la tasa de empleo. El empleo total beneficiado por el programa se estima con un método flexible que considera al conjunto de personas beneficiarias de las inversiones en explotaciones agrarias (medida M4.1), la ayuda a jóvenes agricultores (M6.1) y el empleo eventual en promedio anual de las industrias agroalimentarias beneficiarias (M4.2), entre otras contribuciones, elevaría la cifra hasta los 5.885 puestos de trabajo.

En un contexto de evolución positiva del mercado laboral en Navarra, en el que se han generado 17.900 nuevos puestos de trabajo entre los años 2015 y 2018 (ICC-5), la contribución del PDR a aumentar la tasa de empleo es moderada. Los 967 nuevos empleos directos e indirectos generados por el PDR suponen una contribución de 0,23 puntos porcentuales a la tasa de empleo de 2018 (0,25 si se considera la población entre 20-64 años). Es decir, un 5% del aumento de 4,6 puntos porcentuales en la tasa de empleo, podría ser atribuido a las actuaciones del PDR conforme a los resultados obtenidos (Figura 2).

Figura 2: Contribución del PDR al incremento de la Tasa de Empleo



4. Conclusiones y recomendaciones

A. Conclusiones

1. Las operaciones apoyadas por el PDR tienen una incidencia directa para generar y mantener empleo agrario (fundamentalmente, M4.1 y M6.1) y no agrario (M4.2, M6.2, M6.4, M8.6 y M19.2). Se han generado 967 empleos, de los cuales se estima que el 66% son directos y el resto indirectos. Los resultados obtenidos son quizás modestos en términos absolutos, pero superiores a las expectativas en cómputo global, y

previsiblemente evolucionarán positivamente conforme avancen las medidas que todavía tienen una ejecución reducida por haber comenzado con cierto retraso (M6.2, M6.4 y M19.2).

2. Las estimaciones realizadas con resultados brutos concluyen que la mayor parte del empleo directo generado es empleo agrario (80%). La lectura positiva de este dato es la buena incidencia que el programa está teniendo para sostener el empleo del sector primario como uno de los motores del desarrollo rural.
3. El apoyo a la diversificación no agraria ha contribuido de forma más modesta en la generación de empleo; esto responde al menor peso del gasto público ejecutado en estos sectores. No obstante, los resultados son mejores de los previstos, atendiendo al nivel de ejecución de los indicadores de objetivo, con su meta superada.
4. En un contexto favorable de generación de empleo en Navarra durante el periodo analizado, la contribución del PDR a la tasa de empleo es moderada: 0,23 % de ocupados en relación a la población en edad de trabajar pueden atribuirse a las actuaciones del PDR. Esto le otorga un peso al PDR del 5% del crecimiento del empleo, por encima del porcentaje que correspondería en términos de Gasto Público del PDR sobre el VAB del Navarra (0,8%).

B. Recomendaciones

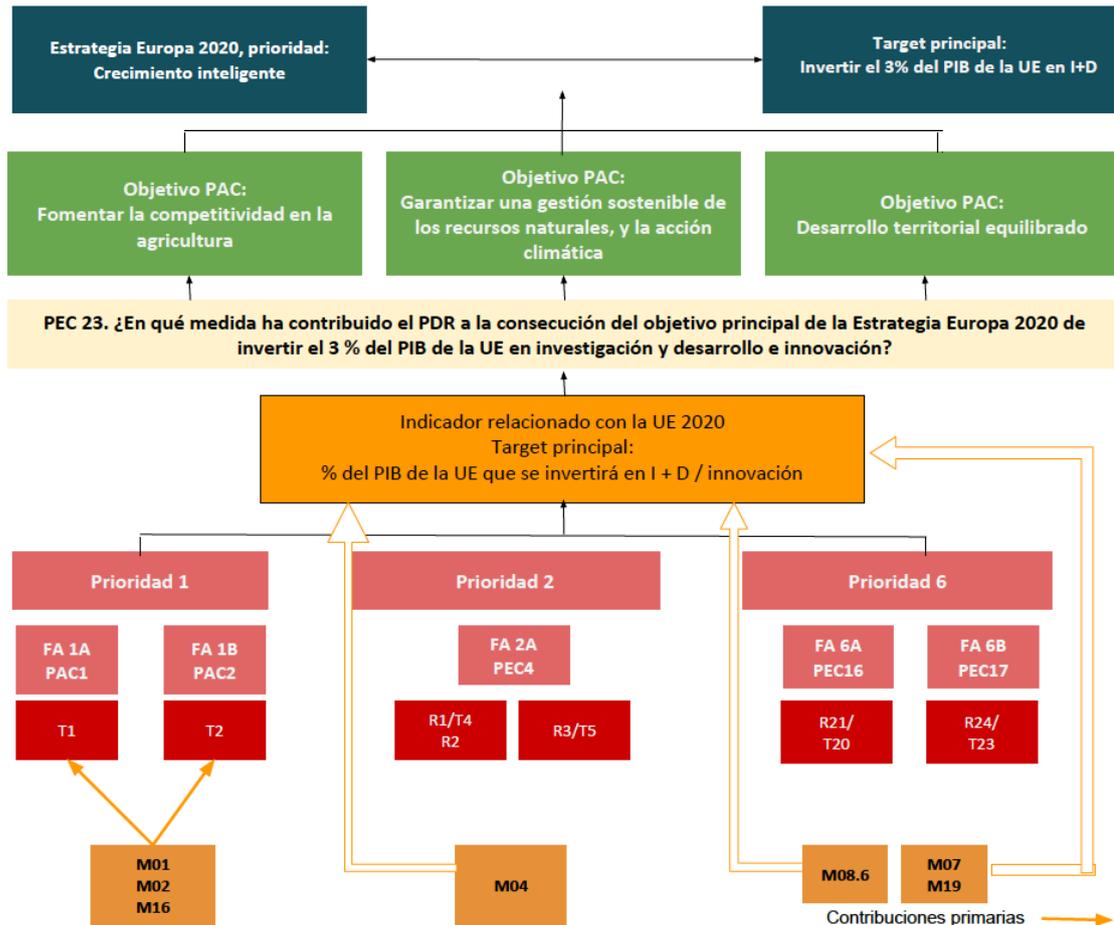
1. Con vistas a impulsar la tasa de empleo rural, considerar en el próximo periodo un mayor peso presupuestario de la medida M4.2 Inversiones en transformación, por su mayor capacidad para ello.
2. Es adecuada para las medidas de inversión la introducción actual de criterios de prioridad que seleccionen las operaciones con creación de empleo, por lo que se recomienda mantenerlo y valorar el margen para incrementar su peso en la baremación de las distintas operaciones.

PREGUNTA 23. ¿En qué medida ha contribuido el PDR a la consecución del objetivo principal de la Estrategia Europa 2020 de invertir el 3 % del PIB de la UE en investigación y desarrollo e innovación?

1. Lógica de la intervención vinculada a la PEC

La Figura 1 muestra la lógica de intervención vinculada a la pregunta.

Figura 1: Lógica de la intervención vinculada a la PEC



2. Método aplicado

La pregunta se responde con los criterios de juicio e indicadores de la Tabla 1.

Tabla 1: Relación entre criterios de juicio e indicadores utilizados para responder la Pregunta 23		
Criterios de Juicio	Indicadores comunes	Indicadores adicionales
1. Las inversiones en I+D+i han aumentado	T1: % del gasto en virtud del art.14, 15 y 35 del Reglamento	Gasto del PDR en I+D en porcentaje del PIB

	(UE) Nº 1305/2013 en relación con el gasto total para el PDR. T2: Número total de operaciones en proyectos de cooperación apoyadas bajo la medida de cooperación (Art. 35 del Reglamento (UE) Nº 1305/2013	Gastos del PDR en I+D+i como porcentaje de los gastos totales del PDR. Gastos del PDR en I+D+i en porcentaje de los gastos internos brutos en I+D+i.
--	---	---

2.1. Enfoque de la evaluación

Se aplican métodos estándar de evaluación basados en información de seguimiento y el análisis de la información estadística. El indicador de impacto adicional Porcentaje de gastos en I+D del PDR sobre el VAB generado, se estima calculando el VAB generado con el marco Input-Output de Navarra (ver método en PE22).

Se complementa con información cualitativa (ver preguntas 1 y 2).

2.2. Métodos para calcular los indicadores

Se utilizan los indicadores objetivo de la Prioridad 1, obtenidos de SFC a partir de la base de datos de operaciones.

Los indicadores adicionales se calculan con la información de seguimiento y datos estadísticos de proveedores regionales (Nastat). Como limitaciones cabe citar que se ha asignado como gasto en I+D+i del programa la totalidad de la inversión de los proyectos de las medidas M16.2 y M19.3, sin extraer gastos de los proyectos que no se consideran de I+D+i en las estadísticas regionales. También el nivel de actualización de la información estadística, la última actualización corresponde a 2016.

El indicador Porcentaje de gastos en I+D del PDR respecto al VAB generado por el PDR, considera a partir del marco Input-Output de Navarra, un VAB generado de 82.939.212,59 €.

2.3. Valores cuantitativos de los indicadores

La Tabla 2 muestra los indicadores comunes y adicionales utilizados para apoyar los resultados de la evaluación.

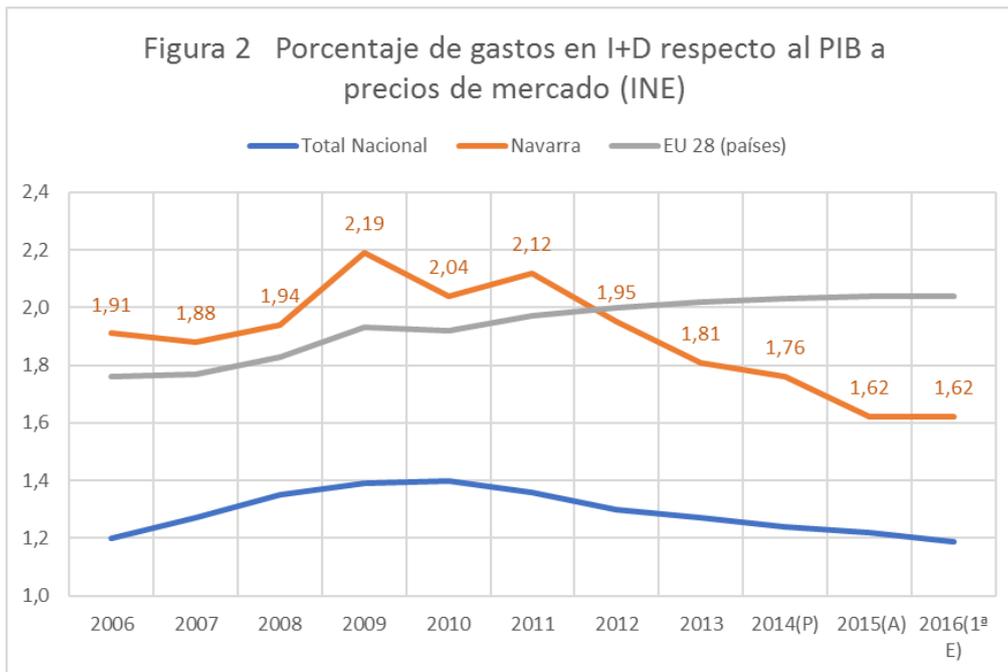
	Indicadores	Valor	Observaciones
Datos de entrada del PDR (base de datos de operaciones)	Gastos totales del PDR (agregados).	101.145.381,21	Periodo 2015-2018
	Gastos del PDR en virtud de los artículos 14,15 y 35 del Reglamento (UE) n.º 1305/2013 (agregados).	8.241.955,00	Periodo 2015-2018

	Gastos del PDR para el conjunto de medidas/submedidas del PDR que invierten en I+D y tienen capacidad para potenciar la innovación (agregados).	291.309,88	Periodo 2015-2018 M16.2 y M19.3
	Inversión total del PDR para el conjunto de medidas/submedidas del PDR que invierten en I+D y tienen capacidad para potenciar la innovación (agregados).	316.206,39	Periodo 2015-2018 M16.2 y M19.3 Fuente: datos de seguimiento
Datos de contexto	PIB regional (de todos los sectores) (anualmente).	19.078,78	Media 15-17, (millones de €)
	Gasto interior bruto en I+D (GBID) de todos los sectores (anualmente).	316.901,33	Media 15-17 (miles de €)
	Porcentaje de gastos en I+D respecto al PIB a precios de mercado	1,67	INE, Serie 2000-2016 Media 2014-2016
Indicadores objetivo del PDR	T1: porcentaje del gasto en virtud de los artículos 14,15 y 35 del Reglamento (UE) n.º 1305/2013 en relación con el gasto total del PDR.	2,6%	Fuente SFC
	T2: Número total de operaciones de proyectos de cooperación subvencionadas en el marco de la medida de cooperación [artículo 35 del Reglamento (UE) n.º 1305/2013] (grupos, redes, proyectos piloto, etc.).	3	Fuente SFC
Indicadores de resultado adicionales	Gastos del PDR en I+D+i como porcentaje de los gastos totales del PDR.	0,29%	
Indicadores de impacto adicionales	Porcentaje de gastos en I+D del PDR respecto al VAB generado por el PDR	0,35%	Estimado con el marco IO-2010
	Gastos del PDR en I+D+i en porcentaje de los gastos internos brutos en I+D+i de Navarra	0,03%	

3. Respuesta a la pregunta de evaluación

Criterio 1. Las inversiones en I+D+i han aumentado

En Navarra el porcentaje de gastos en I+D+i respecto al PIB era, en 2016, del 1,67% (ver Figura 2); este valor supera el porcentaje nacional (1,19%), pero aún se sitúa por debajo de la media de la UE (2,04%) y lejos del 3% de la Estrategia UE 2020. Desde el año 2011, el peso del gasto en I+D muestra una tendencia en descenso, contraria a la de la UE.



El peso de la I+D+i en el PDR es bajo, las medidas que pueden considerarse como de I+D+i son la M16.2 (Proyectos piloto), que financia proyectos de innovación elaborados en colaboración, y la medida M19.3 (Cooperación entre GAL), consideramos también este carácter por su elevada capacidad de aportar innovación a las zonas. Ambas medidas se encuentran en una fase inicial y el peso de la I+D+i alcanza el 0,29% de los gastos del programa. No obstante, el diseño del programa permitirá un resultado moderado, ya que la dotación presupuestaria de las medidas supone el 1,14% del programa.

Los indicadores de impacto adicionales indican que se está invirtiendo en I+D+i por debajo de la media regional. Se estima que el nivel de gasto del PDR es el 0,35% sobre el VAB generado por el propio PDR (proxy frente al indicador de contexto del 1,67%). Reflejan también que la contribución a los indicadores de contexto pasa desapercibida en el momento actual. Supone el 0,03% de los gastos regionales en I+D+i.

Las preguntas 1 y 2 de la evaluación mostraban el efecto positivo de la medida M16.2 en promover la innovación creando condiciones financieras y mejorando las capacidades para innovar de los agentes rurales, y la necesidad de mantener esta ayuda en el tiempo. Las entrevistas a personas participantes en los 3 proyectos finalizados indican que no se hubieran desarrollado sin el apoyo de fondos públicos.

La contribución es pequeña pero para las áreas rurales, donde la estructura de innovación es más débil, son de gran valor para su PIB y para el desarrollo futuro. Los proyectos piloto finalizados tienen aún mayor necesidad de desarrollo y sus resultados se han aplicado sólo parcialmente; hasta la evaluación final no se podrán valorar adecuadamente los resultados.

El estado inicial de la cooperación entre los GAL obedece a las dificultades encontradas en este periodo para cooperar en el territorio nacional y europeo, en relación a compaginar los procedimientos de los distintos PDR y a un diseño de los proyectos ajustado al sistema de financiación compartimentalizada. Pero el interés y las capacidades de los grupos por llevar a cabo proyectos es elevado. Hasta ahora la cooperación ha permitido implantar ideas, herramientas y actividades generadas en otras zonas y trasladadas gracias a los proyectos.

4. Conclusiones y Recomendaciones

A. Conclusiones

1. La inversión en I+D+i ejecutada en el PDR, en relación a la situación total en inversión en I+D+i en Navarra, no es apreciable. El nivel de ejecución de las medidas que fomentan la innovación es aún bajo, sin embargo el diseño presupuestario del programa hace prever un bajo peso también al final del periodo. La falta de antecedentes de medidas de innovación le confirió un bajo perfil innovador; ahora la experiencia positiva permite una mayor apuesta por la innovación en el próximo.
2. Las medidas M16.2 y M19.3 han mejorado las condiciones para la I+D+i con un peso mayoritario de fondos públicos (el 92% de las inversiones en el conjunto). Hay necesidad de crear estas condiciones para la I+D privada, especialmente considerando que se persigue un fuerte carácter demostrativo y la transferencia de los resultados al sector.

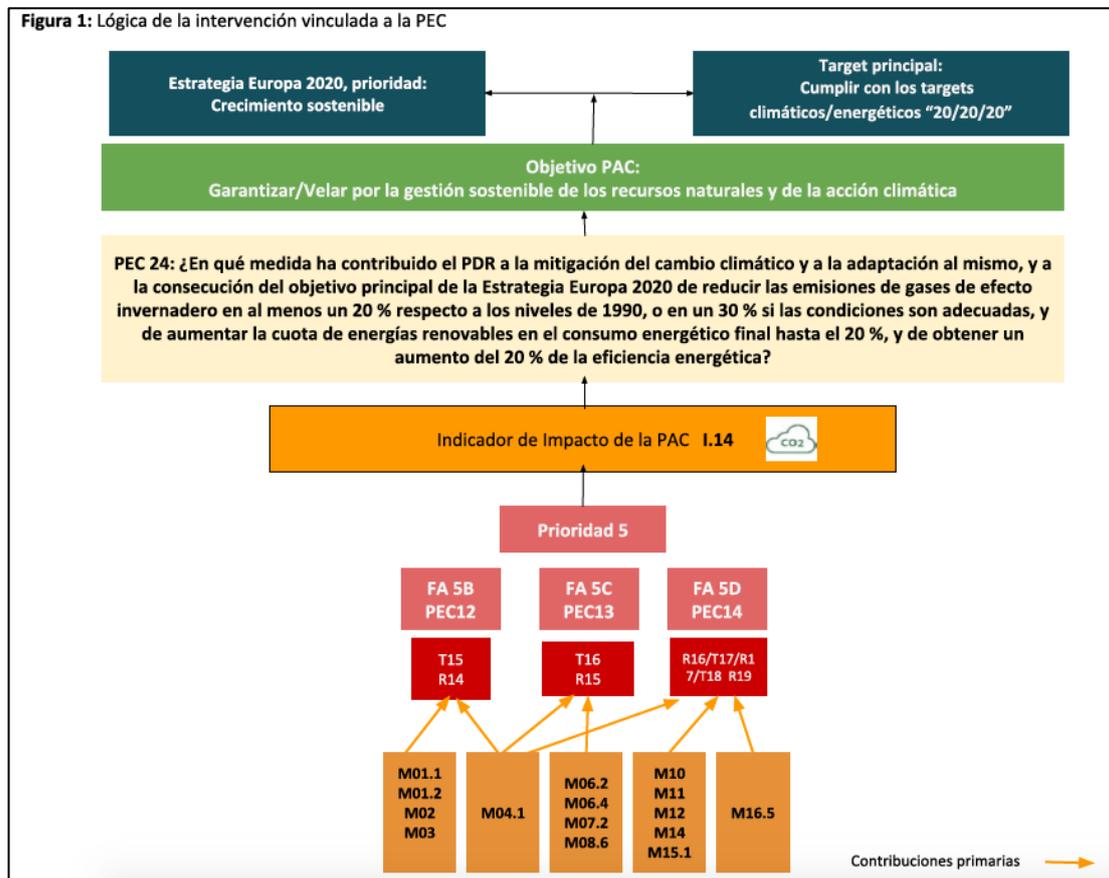
B. Recomendaciones

1. Considerar en este periodo un refuerzo de la dotación presupuestaria de la M16.2 (Cooperación) que permita nuevas convocatorias hasta el inicio del próximo periodo.
2. El programa del próximo periodo debería incorporar un mayor peso financiero de medidas que fomenten la innovación, valorando distintas opciones de intervención para objetivos concretos, además de los proyectos piloto. La medida de cooperación entre GAL debería también impulsarse desde el presupuesto.
3. El sistema actual de cooperación entre GAL ha supuesto un retroceso respecto al periodo anterior. Cabe replantear para el próximo periodo nuevos sistemas liderados por un programa nacional para la cooperación entre GAL de distintas Comunidades Autónomas, que considere fórmulas adecuadas para la gestión de los plazos y de las necesidades presupuestarias específicas de los proyectos de cooperación.

PREGUNTA 24. ¿En qué medida ha contribuido el PDR a la mitigación del cambio climático y a la adaptación al mismo, y a la consecución del objetivo principal de la Estrategia Europa 2020 de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en al menos un 20 % respecto a los niveles de 1990, o en un 30 % si las condiciones son adecuadas, y de aumentar la cuota de energías renovables en el consumo energético final hasta el 20 %, y de obtener un aumento del 20 % de la eficiencia energética?

1. Lógica de la intervención vinculada a la PEC

La Figura 1 muestra la lógica de la intervención de la pregunta, que considera los impactos de las operaciones financiadas en la Prioridad 5 (Promover la eficiencia de los recursos y fomentar el paso a una economía baja en carbono).



2. Método aplicado

La pregunta se responde con los criterios de juicio e indicadores de la Tabla 1.

Tabla 1: Relación entre criterios de juicio, indicadores de resultado comunes y adicionales utilizados para responder la Pregunta 24

Criterios de Juicio	Indicadores comunes	Indicadores Adicionales
1. Las emisiones de GEI y amoníaco se han reducido.	Emisiones de GEI de la agricultura (I.07)	
2. La eficiencia energética y el uso de energías renovables han aumentado.	% de incremento en la eficiencia energética.	Participación (%) de las energías renovables en el consumo final de energía. Producción de energía renovable procedente de la agricultura y la silvicultura (C.43) Uso de la energía en la agricultura, silvicultura e industria alimentaria (C.44).

2.1. Enfoque de la evaluación

Se han utilizado métodos estándar de evaluación complementados con métodos cualitativos que han recogido información a través de entrevistas y cuestionarios a personas beneficiarias (ver preguntas 12 y 13).

Las limitaciones para poner en marcha metodologías para la valoración de la eficiencia energética se han mencionado también en la pregunta 13.

2.2. Métodos para calcular el indicador de impacto

La contribución del PDR al indicador de contexto "*Emisiones de GEI de la agricultura*" se ha valorado de forma cualitativa, se han considerado los resultados de los distintos instrumentos de recogida de información cualitativa y la información de seguimiento.

Se ha aplicado un método de análisis contrafactual para valorar el efecto del programa sobre el crecimiento de la cabaña ganadera utilizando datos del REAN. Se ha comparado grupos de beneficiarios y no beneficiarios con un análisis PSM-DiD. Los resultados se han introducido en las Tablas 5.1 y 5.2.

Se destaca como limitación para el cálculo del indicador de contexto, que éste sólo se facilita a nivel nacional. El indicador contabiliza las emisiones GEI en base a los inventarios, esta parte está disponible para Navarra pero también incluye la captación de GEI por los suelos agrícolas; esta componente del indicador no se dispone. El coste de la estimación a nivel regional no es proporcionado en este momento con el tipo de acciones que se han apoyado desde el PDR. Por ello se utiliza únicamente la parte de emisiones procedente del inventario regional. El cálculo del indicador se basa en la información de la Tabla 2

	1990	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Agricultura	992.721	917.959	879.759	947.751	1.066.686	1.056.515	1.054.160	1.048.614
% Agricultura sobre emisiones totales Navarra	24,6%	16,1%	16,4%	18,8%	21,5%	20,2%	19,6%	18,8%
Evolución de las emisiones de la agricultura respecto a 1990	--	-7,5%	-11,4%	-4,5%	7,5%	6,4%	6,2%	5,6%

Fuente: Inventario de emisiones GEI, GN

2.3. Valores cuantitativos de los indicadores

Las Tablas 3.1 y 3.2 muestran los indicadores comunes y adicionales utilizados para apoyar los resultados de la evaluación.

3.1 Indicadores de Objetivo y Resultado					
FA	PE	Tipo (1)	Indicador y Unidad de medida	Valor 2015-2018	Fuente / Observaciones
5d	24	T	R16/T17. Porcentaje de UGM afectadas por inversiones en gestión del ganado con objeto de reducir las emisiones de GEI y/o de amoníaco	0	SFC
5d	24	T	R17/T18. Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión destinados a reducir las emisiones de GEI y/o de amoníaco	12,70%	SFC
5d	24	RC	R18 Reducción de las emisiones de metano y óxido nitroso	0	No hay solicitudes finalizadas
5b	24	RC	R19. Reducción de las emisiones de amoníaco	0	SFC
5b	24	T	T15. Inversión total en eficiencia energética	48.272.589,08	SFC
5b	24	R	R14. Lograr un uso más eficiente de la energía en la agricultura y en la transformación de alimentos en proyectos financiados por el PDR	Reducción de alrededor del 10%	SFC

5c	24	T	T16. Inversión total en producción de energías renovables (€)	2.237.699,39	SFC
5c	24	R	R15. Energía renovable generada a partir de proyectos financiados (tep)	18.681,21	SFC
5c	24	IC	% de energía renovable procedente de la agricultura y la silvicultura apoyada por el PDR	18%	Indicador de Contexto y evaluación
5c	24		Participación (%) de las energías renovables en el consumo final de energía.		
5c	24		Uso de la energía en la agricultura, silvicultura e industria alimentaria (C.44).		
(1) Productividad Común, G: Productividad Específico, OA: Productividad Adicional, T: Target, RC: Resultado Complementario, RA: Resultado Adicional, I: Impacto					

3.2 Indicadores de Impacto						
Indicador de impacto		Unidad	Indicador de Contexto		Indicador de Impacto	
			Valor año base	Valor actualizado	Contribución del PDR	Comentario
I07. Emisiones procedentes de la agricultura	Emisiones de GEI de la agricultura	1 000 t de CO2 eq.	915,2 (Media 2011-2013)	1.053,10 (Media 2015-2017)	0	Balance de las distintas intervenciones
	Emisiones de amoníaco de la agricultura	1 000 t de NH3	9.681 (Media 2011-2013)	11.690 (Media 2014-2017)		

3. Respuesta a la pregunta de evaluación

Criterio 1. Las emisiones de GEI y amoníaco se han reducido.

En base al indicador proxy de contexto utilizado (Emisiones de GEI procedentes del inventario regional), el peso de las emisiones agrícolas sobre el total se ha incrementado en 2,4 puntos. Las emisiones de GEI procedentes de la agricultura han crecido respecto al año base un 15% (media de los años 2015 a 2013 frente a la de 2015 a 2017) aunque en los últimos años parecen haberse estabilizado (ver Tabla 2). Respecto al valor de 1990 el resultado es un incremento del 6,1% (media de los años 2015 a 2017), contrario a los

objetivos de la Estrategia Europa 2020 de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en, al menos, un 20% respecto a los niveles de 1990.

Las emisiones de la actividad ganadera son las que concentran mayor peso: el 37% de emisiones de la agricultura se generan por gestión de estiércol y el 35% por fermentación entérica. Estas emisiones han aumentado desde el inicio del programa, especialmente por la gestión de estiércol.

Tabla 4: Desglose de Emisiones directas del sector agricultura Total (t CO₂-eq) Fuente: Inventario de Emisiones de Navarra

Desglose de fuentes de emisión	2015	2017	Evolución 15-17	Peso en 2017
Fermentación entérica	365.375	369.827	1,2%	35%
Gestión de estiércol	348.681	384.304	10,2%	37%
Suelos agrícolas	334.273	283.857	-15,1%	27%
Cultivo del arroz	8.186	10.625	29,8%	1%
Total sector agrícola	1.056.515	1.048.614	-0,7%	100%

El amoníaco procedente de la agricultura también muestra tendencia ascendente y significativa respecto al año base (25,2%, ver Tablas 3.1-3.2). Se contabiliza el amonio generado en la fertilización, que crece un 1,2% y el generado por la gestión de estiércoles, con incrementos del 62%.

La valoración de la contribución del PDR a las emisiones de 2017 se ha realizado considerando las distintas ayudas en las que se ha identificado impacto (ver Tabla 5.1-5.2). En conjunto el balance parece neutro. Se destaca lo siguiente:

- Con el nivel de ejecución actual, la mayor influencia está en el incremento de UGM en proyectos apoyados por la M4.1 (Inversiones en explotaciones). El efecto neto del PDR se estima en un aumento del orden del 0,5% del censo ganadero.
- Las inversiones en explotaciones para la gestión de residuos ganaderos (proyectos que invierten en mejores técnicas disponibles) están en realización, pero la demanda es baja (8 solicitudes aprobadas).
- Las inversiones en transformación y en modernización de regadíos tendrán efecto en las emisiones de los suelos. Será un aspecto a valorar cuando avance el nivel de ejecución. En algunas inversiones en maquinaria que permiten una aplicación de fertilizantes y fitosanitarios más precisa se percibe que se reduce el uso de estos insumos por superficie, aunque muy ligeramente.
- Los contratos de gestión destinados a reducir las emisiones de GEI y/o de amoníaco tienen un alcance elevado en cuanto a superficie (12,7%, indicador R17) y ganado (32% de las UGM). Su efecto general es mantener las prácticas de pastoreo, en el 19% de explotaciones parece que no se mantendrían sin la ayuda (ver pregunta 14).

Tabla 5: Valoración de la contribución del PDR a reducir la emisión de GEI procedentes de la Agricultura			
Fuente de GEI o amoniaco del sector agrícola		Operaciones del PDR en ejecución con contribución potencial	Influencia del PDR
Fermentación entérica en ganado doméstico (CH ₄).	Estas emisiones de metano procedentes de los animales únicamente dependen de la constitución de su aparato digestivo y su dieta alimentaria. Cálculo: número de animales de cada categoría por factor de emisión apropiado	4.1 y 6.1 apoyan incremento de cabaña ganadera (incremento potencial) Las inversiones han apoyado un incremento neto total de 337 UGM en proyectos del FA 2a y de 1.008 UGM en proyectos del FA 2b, en total 1.345 UGM, el 0,5% de las UGMs del censo ganadero de 2017 Efecto neto calculado con análisis contrafactuales utilizando el REAN, con diferencias significativas entre la variación de beneficiarios y no beneficiarios	(-1)
Gestión de estiércoles (CH ₄ y N ₂ O) y amoniaco.	La generación de metano a partir de estiércol animal depende principalmente de la proporción de estiércol que se descompone anaeróbicamente, dependiente del sistema para la gestión del estiércol. El N ₂ O emitido por la ganadería proviene, principalmente, del almacenamiento, la gestión y el tratamiento del estiércol, antes de su aplicación en los campos.	4.1 apoya inversiones para la gestión de los residuos ganaderos e instalaciones ganaderas en general (reducción potencial) Aún no se han finalizado proyectos de este tipo.	0
Suelos agrícolas (N ₂ O) y amoniaco.	N ₂ O de los procesos de nitrificación y desnitrificación de los suelos, que se incrementan con el aporte de nitrógeno mediante fertilizantes químicos-sintéticos nitrogenados; fertilizantes orgánicos (estiércoles de abonado y pastoreo); residuos vegetales incorporados al suelo y uso de compost y lodos. Incluye el del estiércol de los animales en pastoreo.	4.1 Apoya la transformación en regadío (incremento potencial) y la modernización a regadíos más eficientes (reducción potencial), aún con pocos expedientes finalizados. 4.1 Apoya maquinaria para tratamientos más precisos (reducción potencial). 22% de beneficiarios perciben reducción de fertilizantes por superficie, 11% aumento. 4.3.4 ILC, 7.6.1PM y 10.1.4 apoya sistemas ganaderos extensivos (incremento potencial por estiércol de animales en pastoreo, pero se evita emisiones por abonado con estiércol para su gestión y usar fertilizantes para la producción de la alimentación: reducción potencial global). Se beneficia al 32% de las UGM. La ayuda mantiene los manejos, induce cambios en el 19% de las explotaciones. 10.1.1 apoya un sistema de abonado racional en la patata de siembra (reducción potencial)	(1)

		1.1 Formación y 2.1 Asesora para racionalizar abonados (reducción potencial) 16.2 Proyectos Piloto, aún no hay proyectos finalizados	
Cultivo de arroz (CH4).	Metano que va a la atmósfera de la descomposición anaeróbica de la materia orgánica de los arrozales anegados debido principalmente al transporte procedente de las plantas de arroz. Se calcula al multiplicar la superficie total cosechada por un factor de emisión	1.1 formación y 2.1 asesora para racionalizar abonados (reducción potencial) No hay acciones de formación específicas en el sector	0
(1): Valoración cualitativa conforme a la siguiente escala: -1: Contribución negativa; 0: Sin contribución; 1: Contribución ligera; 2: Contribución media; 3: Contribución fuerte			

Criterio 2. La eficiencia energética y el uso de energías renovables han aumentado

La pregunta 12 analizó la contribución del programa a la eficiencia energética y la pregunta 13 a la producción y uso de energías renovables.

Se mostró un contexto de crecimiento del consumo energético en el sector agroalimentario, en el cual el programa ha apoyado una inversión total para la eficiencia energética de 48,273 millones de € (indicador T15). Las inversiones se concentran en un 29% en el sector agrario y un 71% en el sector transformador (M4.2).

En explotaciones agrarias la eficiencia se relaciona con inversiones en maquinaria agrícola apoyadas por la M4.1, con un ahorro del orden del 10% en los consumos por producción final. El análisis de las contribuciones secundarias sobre la eficiencia energética en explotaciones agrarias beneficiarias de los ámbitos 2A y 2B no muestran contribución. El cuestionario a una muestra de explotaciones beneficiadas por inversiones en el ámbito 2A indica que el 53% no percibe que su inversión afecte a la eficiencia energética, aunque el 47% indica que puede haber mejorado. Es por ello adecuado volver a aplicar el análisis contrafactual al final del periodo (previsiblemente con mayor tamaño del grupo de beneficiarios y de control).

En la industria agroalimentaria no se dispone de información para estimar la eficiencia y la evaluación no ha podido abordar un estudio en profundidad.

LEADER está incidiendo en un uso más eficiente de la energía, con apoyo a proyectos que generan ahorros importantes en los consumos de instalaciones públicas y privadas. Las acciones de animación y los proyectos de cooperación y propios en este ámbito han logrado concienciar a los promotores, principalmente del grupo Asociación TEDER, GAL especializado en el tema. Su experiencia se está trasladando a otras zonas, por lo que se esperan resultados muy positivos al final del periodo.

El consumo de energía total a partir de energías renovables en Navarra muestra desde el año base (2013) una tendencia ascendente (aumento del 4,5% entre 2013 y 2017) pero oscilante (ver Tabla 6 de la pregunta 13), en la que el PDR no ha tenido influencia.

El PDR apoya inversiones para energía renovable en explotaciones agrarias desde las medidas M4.1, M6.2 y M6.4 si se trata de una diversificación no agraria. La medida M4.1 ha apoyado un proyecto de autoconsumo de energía renovable en agricultura a partir de energía solar (incremento de 2.500 Wp finalizado en 2018, por lo que no se refleja en las estadísticas anteriores). Las medidas M6.2 (Creación de empresas) y M6.4 (Inversiones para la diversificación no agraria) han apoyado, en conjunto, 11 proyectos (el 44% de los totales) en empresas con actividades que usan energía renovable (está dotado de una instalación de calefacción y ACS de energía renovable, o consume energía eléctrica 100% renovable mediante contrato con una comercializadora y/o instalación renovable propia). Se consume principalmente biomasa y energía solar.

El contexto muestra un bajo peso de la energía renovable en la agricultura (ver Tabla 6 de la pregunta 13, supone del 0,6%-0,7% del total de energía consumida anualmente entre 2014 y 2017). Este consumo parece estable (se ha incrementado sólo en 63 tep en este periodo, aumento que representa el 0,051% del consumo total de energía en agricultura). La normativa estatal de autoconsumo fue un obstáculo importante para este tipo de inversiones, tras su modificación se empieza a notar cierto interés en las explotaciones por lo que la contribución puede ser algo mayor al final del periodo. En el sector transformador no se ha apoyado el consumo energía renovable.

LEADER está mostrando capacidad para generar condiciones que aumenten el uso de energía renovable de producción local con 7 proyectos en la medida M19.2 y un proyecto de cooperación. Se está promoviendo el desarrollo del mercado de la biomasa forestal con proyectos que inciden en la fase de suministro (nave para almacenaje de astilla promovido por una Entidad Local) y consumo de biomasa para calefacción en instalaciones públicas y privadas.

4. Conclusiones y recomendaciones

A. Conclusiones

1. El contexto muestra un incremento en las emisiones de GEI y de amoníaco procedentes de la agricultura respecto a la situación de partida y a 1990. Los datos de los últimos dos años podrían indicar el freno de la tendencia. La influencia del PDR sobre estos cambios parece mostrar un balance neutro hasta el momento, considerando medidas con efecto positivo y negativo.
2. El PDR cuenta con medidas de apoyo a inversiones y contratos agroambientales dirigidas a la reducción de GEI para el sector ganadero, positivas por ser la fuente de emisiones con mayor crecimiento, especialmente de amoníaco. Hasta el momento las ayudas contribuyen básicamente al mantenimiento del nivel de emisiones (evitando incrementos), pero aún no hay efectos en la reducción (hay 8 proyectos con inversiones que apoyan la reducción de GEI en explotaciones ganaderas en ejecución). El nivel de demanda de este tipo de proyectos no productivos es bajo.
3. Varios tipos de inversión contribuyen de forma secundaria al incremento o reducción de emisiones en explotaciones, entre las que habrá que analizar en detalle los de transformación de regadío.

4. La contribución al uso de energía renovable es aún puntual en el sector agrario. El efecto es mayor en las Entidades Locales y empresas apoyadas por LEADER, en las que también se motiva a la población local con acciones de sensibilización.

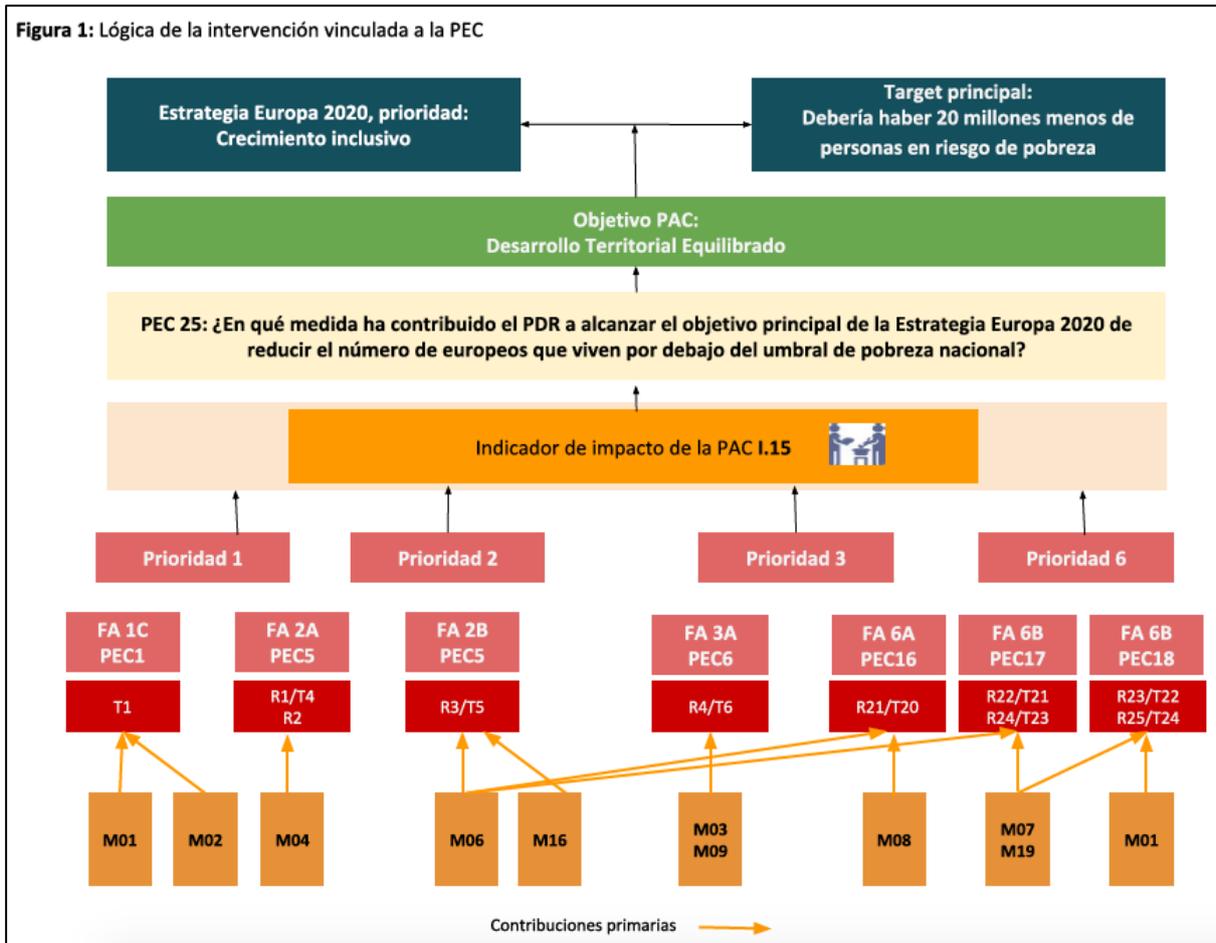
B. Recomendaciones

1. Realizar en la evaluación final análisis específicos para valorar las contribuciones principales y secundarias a las emisiones de GEI de la medida M4.1 (Inversiones en explotaciones).
2. En la M4.1 (Inversiones en explotaciones), incentivar la demanda de inversiones ganaderas que mejoren sus sistemas de gestión de residuos, por ejemplo con una mayor intensidad de la ayuda.

PREGUNTA 25. ¿En qué medida ha contribuido el PDR a alcanzar el objetivo principal de la Estrategia Europa 2020 de reducir el número de europeos que viven por debajo del umbral de pobreza nacional?

1. Lógica de la intervención vinculada a la PEC

La Figura 1 muestra la lógica de intervención vinculada a la pregunta.



2. Método aplicado

La pregunta se responde con los criterios de juicio e indicadores de la Tabla 1.

Tabla 1: Relación entre criterios de juicio e indicadores utilizados para responder la PE	
Criterios de Juicio	Indicadores comunes
1. El número de personas que viven por debajo del umbral regional de pobreza ha disminuido.	Grado de pobreza rural (I.15).

2.1. Enfoque de la evaluación

Se realiza la valoración a tres niveles:

- Nivel 1: total Navarra. El programa pertenece, en el nivel NUT3 (provincia), a la tipología "zona intermedia" de la clasificación urbana-rural.
- Nivel 2: zona rural. Análisis a nivel NUT4 (municipio); se aplica en las siguientes tipologías de la clasificación DEGURBA "Grado de urbanización":
 1. Áreas de densidad intermedia/ciudades y periferias/áreas urbanas pequeñas: menos del 50% de la población vive en celdas rurales y menos del 50% vive en clusters de alta densidad.
 2. Áreas débilmente pobladas/áreas rurales: más del 50% de la población vive en celdas rurales.

Es decir, se excluye del análisis a las áreas densamente pobladas/áreas urbanas extensas (al menos el 50% de la población vive en clusters de alta densidad), lo que en la práctica implica excluir a Pamplona, único municipio con estas características.

- Nivel 3: zona beneficiada con medidas programadas en el FA 6A y 6B. Se considera que son las zonas donde el PDR tiene una mayor contribución: municipios con personas beneficiarias de las operaciones M4.2, M6.2, M6.4, M8.6 y M19.2.

El valor contrafactual es la situación en 2015, año de inicio del programa, pero con muy pocos pagos. Es un criterio aplicado también en otras preguntas (PEC 22 (Tasa de empleo)).

2.2. Métodos para calcular el indicador de impacto I.15

Los últimos datos que EUROSTAT facilita a nivel regional para el indicador de contexto IC.9 (Índice de pobreza) son de 2015. Como alternativa, la aproximación al indicador de impacto I.15 se realiza con los datos estadísticos del proveedor de datos regional (Nastat), que además ofrece datos a nivel municipal (NUT4).

La tasa de riesgo de pobreza (en adelante, "Tasa de pobreza") se calcula a nivel regional y para los municipios de más de 2.000 habitantes, como el porcentaje de personas que viven por debajo del umbral de pobreza: el 60% de la mediana de los ingresos anuales por unidad de consumo. En los municipios de hasta 2.000 habitantes, se toma como referencia la "Tasa de pobreza" de la subárea de la "Estrategia Territorial de Navarra" a la que pertenece el municipio.

Partiendo de estos datos, el valor proporcionado para los niveles 2 y 3 considerados en el análisis se calcula mediante una media ponderada por habitante de las "Tasas de pobreza" municipales (ver Tabla 4).

Adicionalmente, se han cruzado las bases de datos del programa con el Registro de Explotaciones Agrarias de Navarra (REAN) para estimar el número de explotaciones con rentas totales inferiores al umbral de pobreza que han sido beneficiarias de actuaciones del PDR. El REAN incorpora para cada explotación la renta total declarada. El análisis se ha centrado en titulares personas físicas; tiene como limitación que se asimila como unidad de consumo la explotación.

Se ha considerado asimismo el Gasto Público ejecutado en los municipios con una mayor "Tasa de pobreza".

La fiabilidad del indicador es baja pero proporciona una aproximación a la dimensión de la capacidad de influencia del PDR en este aspecto a escala zona de intervención.

El método tiene carácter exploratorio para valorar la calidad de la información y el interés de aplicar métodos avanzados en la evaluación final para valorar la variación de la "Tasa de pobreza" a escala municipal en función de la intensidad del gasto público.

2.3. Valores cuantitativos de los indicadores

La Tabla 2 muestra los indicadores comunes y adicionales utilizados para apoyar los resultados de la evaluación.

Tabla 2: Cuantificación de Indicadores usados en la evaluación de la Pregunta 25					
FA	PE	Tipo (1)	Indicador y Unidad de medida	Valor 2015-2018	Fuente / Observaciones
1c	25	T	T1. Porcentaje de los gastos en aplicación de los artículos 14, 15 y 35 del Reglamento (UE) n o 1305/2013 en relación con el gasto total del PDR	2,60%	SFC
2a	25	T	R1/T4. Porcentaje de explotaciones agrícolas que reciben ayuda del PDR para inversiones en reestructuración o modernización	2,29%	SFC
2a	25	R	R2. Cambio en la producción agrícola en las explotaciones subvencionadas/UTA (unidad de trabajo anual)	16.995,66	SFC
2b	25	T	R3/T5. Porcentaje de explotaciones agrícolas con planes/inversiones de desarrollo empresarial financiados por el PDR para jóvenes agricultores	1,64%	SFC
3a	25	T	R4/T6. Porcentaje de explotaciones agrícolas subvencionadas por participar en regímenes de calidad, mercados locales y circuitos de distribución cortos, y agrupaciones/organizaciones de productores	0,00%	SFC
6a	25	T	R21/T20. Empleo creado en los proyectos financiados	113	SFC
6b	25	T	R22/T21. Porcentaje de población rural objeto de estrategias de desarrollo local	46,00%	SFC
6b	25	T	R24/T23. Empleo creado en los proyectos financiados (Leader)	27,58	SFC

6b	25	T	R23/T22. Porcentaje de población rural que se beneficia de los servicios/infraestructuras mejorados	3,97%	SFC
(1) Productividad Común, G: Productividad Específico, OA: Productividad Adicional, T: Target, RC: Resultado Complementario, RA: Resultado Adicional, I: Impacto					

Tabla 3: Contribución del PDR al Indicador de Impacto

Indicador de impacto	Unidad	Indicador de Contexto		Indicador de Impacto	
		Valor año base	Valor actualizado	Contribución del PDR	Comentario
I15. Grado de pobreza rural	Tasa de pobreza total	% de la población total	23,2% (2013)	21,7% (2017)	Contribución ligera 351 personas beneficiarias del PDR han salido del umbral de pobreza
	Tasa de pobreza en zonas rurales	% de la población total	23,2% (2015)	21,8 (2017)	
(1): Valoración cualitativa conforme a la siguiente escala: -1: Contribución negativa; 0: Sin contribución; 1: Contribución ligera; 2: Contribución media; 3: Contribución fuerte					

3. Respuesta a la pregunta de evaluación

Criterio 1. El número de personas que viven por debajo del umbral regional de pobreza ha disminuido.

La evolución macroeconómica favorable se ha traducido en un descenso de la tasa de población en riesgo de pobreza en 1,5 puntos porcentuales en el conjunto de Navarra entre los años 2015 y 2017, lo que implica que hay 8.624 personas menos por debajo del umbral de pobreza definido (ver Tabla 4). Con los últimos datos disponibles, la "Tasa de pobreza" se sitúa actualmente en el 21,7% de la población.

En las zonas rurales (según los criterios aplicados en todo el territorio navarro, con la excepción de su capital Pamplona) la evolución ha sido muy similar. La "Tasa de pobreza" se ha reducido en 1,6 puntos porcentuales (6.904 personas), situándose en el 21,8%; esto es, una décima más que para el conjunto de Navarra.

Los resultados son algo diferentes si se circunscribe el análisis a los municipios en los que se considera que el PDR tiene un mayor impacto, que son aquéllos con actuaciones programadas en los ámbitos de interés 6A y 6B (ver punto 2.1). En este caso la situación de partida en el año 2015 era sensiblemente peor (25,0%) y, aunque la "Tasa de pobreza" también ha experimentado una leve mejoría, lo ha hecho en menor grado que para el conjunto de Navarra (-1,4%). La tasa media ponderada en estos municipios se encuentra actualmente en el 23,6% (45.048). Si bien cabe valorar positivamente que haya 2.718 personas menos por debajo del umbral de pobreza.

Tabla 4: Tasas de Pobreza y Población en riesgo de Pobreza en los 3 Niveles de Análisis considerados

	Año 2015	Año 2017	Diferencia 2017-2015
Nivel 1. Navarra	Tasa: 23,2% Población: 148.270	Tasa: 21,7% Población: 139.646	Tasa: -1,5 Población: -8.624
Nivel 2. Zona Rural	Tasa: 23,2% Población: 103.163	Tasa: 21,8% Población: 97.069	Tasa: -1,6 Población: -6.094
Nivel 3.PDR (FA 6a/6b)	Tasa 25,0% Población: 47.766	Tasa: 23,6% 45.048	Tasa: -1,4 Población: 2.718

El PDR ha actuado de forma específica contra la pobreza a través de dos vías; en primer lugar, ha apoyado a colectivos con mayor riesgo de exclusión, principalmente a mujeres jóvenes. Por otro lado se han orientado acciones específicas desde las estrategias de desarrollo local participativo (EDLP) de la M19. Las actuaciones del PDR han contribuido a reducir la "*Tasa de pobreza*" a través de la generación de empleo no agrario y de la mejora de las rentas que se obtienen gracias a las inversiones realizadas. Se han creado 113 empleos directos como consecuencia de las operaciones subvencionadas (Indicador T.20), cifra a la que habría que sumar los 27,58 puestos de trabajo a tiempo completo que son resultado de las estrategias de desarrollo local participativo (Indicador T.23) así como el empleo indirecto creado, que se estima en 257 puestos de trabajo (ver respuesta a la pregunta 22).

Las estrategias de desarrollo local participativo han contado con líneas específicas para abordar la pobreza en 2 de los grupos, pero en todos ellos los criterios de selección de la M19.2 han priorizado colectivos en riesgo de exclusión. Se ha apoyado 15 proyectos no productivos, que benefician específicamente a personas en riesgo de exclusión (el 14% de los proyectos, 18% de los proyectos productivos y 11% del gasto público total). El apoyo ha promovido, principalmente, la integración social (eliminación de barreras arquitectónicas, facilitar espacios para asociaciones locales...). Se destaca un proyecto propio dirigido a mitigar la pobreza energética, en colaboración con Entidades Locales, servicios sociales y entidades asociativas, que ha logrado reducir el gasto en 52 viviendas (ahorro cuantificado en 150 euros/año) gracias al análisis de suministros efectuado, así como ahorros de entre el 25% y el 40% en aquellos casos en los que ha tramitado el bono social. El proyecto ha creado una nueva línea de trabajo en la zona y tiene continuidad actualmente con otras vías de financiación. La integración económica se apoya con la financiación de proyectos productivos promovidos por mujeres y jóvenes; en otros colectivos en riesgo de pobreza no han surgido iniciativas para generar proyectos productivos.

En las explotaciones agrarias el indicador R.2 (Cambio en la producción agrícola/UTA) muestra un resultado neto de 16.996 euros, que refleja que las inversiones apoyadas han amortiguado las pérdidas del sector. El alcance de las medidas orientadas a subvencionar actuaciones en reestructuración o modernización (Indicador T.4: 2,29%) o que apoyan las explotaciones con planes de desarrollo empresarial para jóvenes agricultores (T.5: 1,64%) es limitado para repercutir en la "*Tasa de pobreza*". Ha de recordarse, además, que el Gasto Público Total medio anual del PDR apenas alcanza el 0,23% del VAB anual de

Navarra, por lo que la contribución a modificar variables macroeconómicas de este tipo tiene una magnitud necesariamente baja.

No obstante, los análisis efectuados ponen de manifiesto que se ha incidido en la reducción de la "Tasa de pobreza" en familias del sector agrario. El 32% de las explotaciones agrarias con rentas totales (agrarias y no agrarias) inferiores al umbral de pobreza en el año 2014, han recibido algún tipo de apoyo del PDR. Son 1.134 personas beneficiarias que han percibido una ayuda de 4.207 euros en promedio, para un Gasto Público Total 6.193.464,01 euros. El 26% de estas explotaciones no se encuentra ya bajo el umbral de pobreza en el año 2017 (351 personas).

Figura 2a: Explotaciones con renta inferior umbral pobreza

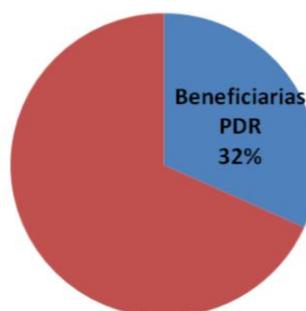
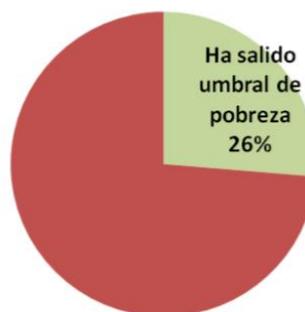


Figura 2b: Explotaciones que han salido del umbral de pobreza



Por otra parte, el análisis territorial evidencia que en aquellos municipios con una "Tasa de pobreza" más elevada (superior al 30%) el promedio de Gasto Público de las actuaciones del PDR ha sido de 382.772 euros, un 18% superior al promedio de gasto en el conjunto de municipios rurales (323.470 euros). De cualquier modo, tal y como se ha apuntado al describir los métodos de cálculo, los análisis no permiten extraer conclusiones definitivas. La evaluación final podría analizar en profundidad este tema aplicando análisis estadísticos avanzados, si bien la diferencia en el volumen de gasto apunta a que los efectos positivos locales no se verán reflejados.

4. Conclusiones y recomendaciones

A. Conclusiones

1. La mayor contribución del PDR a reducir la "Tasa de pobreza" es a través de las operaciones programadas en los Focus Area 6A y 6B, es decir, las dirigidas a facilitar la diversificación y el empleo, y la promoción del desarrollo local en las zonas rurales. Estas actuaciones tienen un peso limitado en términos de Gasto Público, como también lo es el GPT total en relación al VAB de Navarra. Consecuentemente, la contribución potencial del programa a reducir el número de personas que viven bajo el umbral de la pobreza es baja.

2. La "*Tasa de pobreza*" se ha reducido en el conjunto de Navarra como resultado de la coyuntura económica actual, que ha evolucionado favorablemente entre los años 2015 y 2017. En la zona rural la evolución ha sido muy similar, y también ha disminuido específicamente en los municipios en los que ha habido actuaciones del PDR programadas en los FA 6A y 6B. No obstante, las "*Tasas de pobreza*" en estos municipios están sensiblemente por encima de la de Navarra y de hecho, el diferencial ha aumentado ligeramente en el periodo estudiado. Consecuentemente, parece que el nivel superior a la media de Gasto Público en los municipios con una mayor "*Tasa de pobreza*" (18%) no logra revertir la tendencia en estas zonas, especialmente deprimidas.
3. El programa ha apoyado a más de un tercio de las explotaciones con rentas totales inferiores al umbral de la pobreza. En más de un 25% de estos casos (351 personas), el apoyo prestado ha contribuido a que sus rentas hayan aumentado hasta salir del umbral de pobreza. Esto equivale a un 5,8% de la población total que ha salido de umbral de la pobreza en el periodo estudiado; se trata de un impacto limitado, pero proporcionado a la magnitud del PDR.

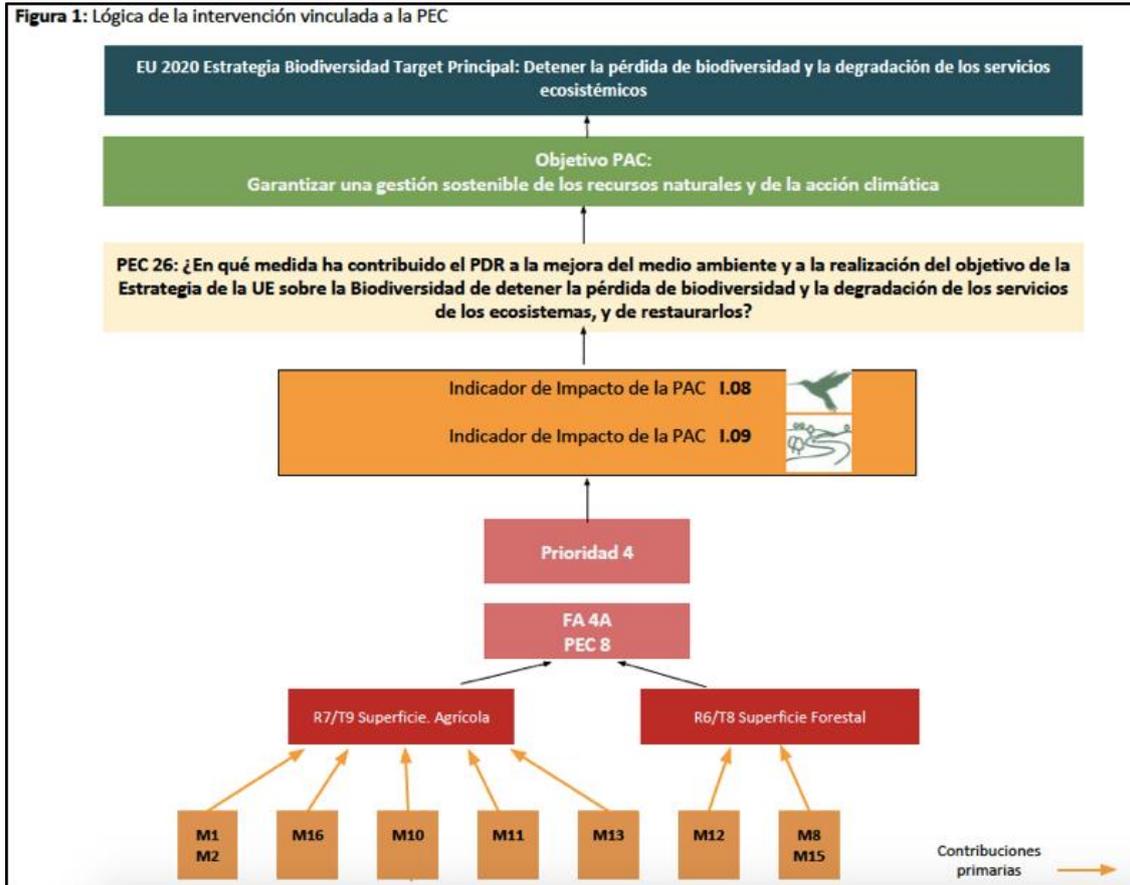
B. Recomendaciones

1. Por las propias características del programa en cuanto a su magnitud y enfoque, la contribución potencial del PDR a la reducción de la "*Tasa de pobreza*" es limitada. No obstante, cabe reforzar las actuaciones dirigidas a la creación y mantenimiento de empleo y la diversificación como mejor vía de acción para reducir el número de personas que viven por debajo del umbral de la pobreza.
2. Las conclusiones expuestas precisan ser corroboradas en la evaluación final, con un análisis territorial que incorpore métodos avanzados, una vez que los efectos de las actuaciones estén consolidados y exista una suficiente masa crítica para llevar a cabo análisis de este tipo.

PREGUNTA 26. ¿En qué medida ha contribuido el PDR a la mejora del medio ambiente y a la realización del objetivo de la Estrategia de la UE sobre la Biodiversidad de detener la pérdida de biodiversidad y la degradación de los servicios de los ecosistemas, y de restaurarlos?

1. Lógica de la intervención vinculada a la PEC

La Figura 1 muestra la lógica de la intervención de la pregunta. Se valora los impactos del programa sobre la biodiversidad de ecosistemas agrícolas.



2. Método aplicado

La pregunta se responde con los criterios de juicio e indicadores de la Tabla 1.

Tabla 1: Relación entre criterios de juicio, indicadores de resultado comunes y adicionales utilizados para responder la PE

Criterios de Juicio	Indicadores comunes	
1. Se han restaurado los servicios de biodiversidad y de ecosistemas	Índice de Aves de Tierras Agrícolas (I.08). Agricultura de Alto Valor Natural (AVN) (I.09).	
2 Se ha protegido los ecosistemas fluviales de las presiones agrícolas en lo que se refiere a la extracción y la contaminación	Captación de agua (I.10). Calidad del agua - Balance de nutrientes bruto (I.11). Calidad del agua - Contaminación de nitratos (I.11). Emisiones de amoníaco de la agricultura (I.07).	Variación de los Costes Totales/ Producción Final en explotaciones con inversiones apoyadas por la M4.1
3. Se han protegido los recursos del suelo y se detiene la pérdida de suelo	Materia orgánica del suelo en tierras cultivables (I.12). Erosión del suelo por el agua (I.13).	
4. Los recursos genéticos de la agricultura están protegidos contra su pérdida		Porcentaje de UGMs de razas autóctonas en riesgo de extinción conservadas

2.1. Enfoque de la evaluación

Se aplican métodos estándar de evaluación (ver pregunta 1) y métodos cualitativos que recogen información a través de los siguientes instrumentos:

- Entrevistas a 2 personas expertas en pastos.
- Cuestionarios a explotaciones beneficiadas de la medida M4.1 (Inversiones en explotaciones agrarias), para valorar el efecto de la inversión sobre prácticas de fertilización y aplicación de fitosanitarios.
- Cuestionarios al personal técnico de los servicios gestores para la valoración cualitativa del impacto de la medida sobre los indicadores de contexto.

Se ha aplicado un método de análisis participativo para valorar de forma cualitativa la contribución a los indicadores de impacto, con un grupo de discusión formado por el guarderío ambiental de Navarra, conocedores de las medidas del programa y de sus efectos.

2.2. Métodos para calcular los indicadores de impacto

La contribución del PDR a los indicadores se valora de forma cualitativa. En la sesión de análisis participativo se utilizó un cuestionario para valorar la influencia de las distintas medidas sobre los indicadores con una escala cualitativa (-1. Contribución negativa; 0. Sin influencia; 1. Contribución ligera; 2. Contribución media; 3. Contribución fuerte). Se ha integrado en los resultados las valoraciones del personal gestor.

El indicador I9 (Agricultura con un elevado valor natural) se ha calculado aplicando sobre el indicador de contexto (valor 28,54%) el porcentaje de superficie de alto valor natural beneficiada por el PDR (56%), con un resultado del 14,83%.

Los indicadores de contexto proporcionados por Eurostat se facilitan únicamente a nivel nacional, por lo que ha sido preciso utilizar otras fuentes. La principal ha sido el Programa de Vigilancia Ambiental, Informe 2018. Este trabajo de seguimiento es muy valioso para la evaluación. Aún no ha sido posible completar el valor de todos los indicadores de contexto ambiental, ni contar con datos actualizados debido al coste de obtención de la información. Se prevé que se pueda contar con toda la información en la evaluación final.

Se ha consultado bibliografía, destacamos el artículo "*Evolución de los pastos y la ganadería extensiva en Navarra*" (Jesus M^a Mangado, INTIA 2018).

Para valorar la intensificación del uso de insumos en agricultura en explotaciones con inversiones apoyadas por la medida M4.1, se ha realizado un análisis comparativo entre grupos de beneficiarios y grupos de control con PSM-DiD y datos de la RECAN, utilizando el indicador *Variación de los costes agrícolas/hectárea de SAU (variable 284 de la RECAN)*.

2.3. Valores cuantitativos de los indicadores

La Tablas T2.1-2.3 muestran los indicadores utilizados para apoyar los resultados de la evaluación.

Tabla 2.1: Cuantificación de Indicadores usados en la evaluación de la Pregunta 26					
FA	PE	Tipo (1)	Indicador y Unidad de medida	Valor 2015-2018	Fuente / Observaciones
4a	26	T	R7/T9. Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad y/o los paisajes	16,64%	SFC
4a	26	T	R6/T8. Porcentaje de bosques u otras superficies forestales objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad	1,29%	SFC
4b	26	T	R8/T10 Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión del agua	3,51%	SFC
4b	26	T	R9/T11 Porcentaje de tierra forestal objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión del agua	0,78%	SFC
4c	26	T	R10/T12 Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión del suelo	3,47%	SFC
4c	26	T	R11/T13 Porcentaje de tierra forestal objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión del suelo	0,78%	SFC

26	RC	Porcentaje de UGMs de razas autóctonas en riesgo de extinción conservadas	82,57% (2017) [En el 16 se alcanza el máximo, 84,33]	PVA 27
26	RC	Variación de los Costes/ hectárea de SAU en explotaciones con inversiones apoyadas por la M4.1	Reducción de 42,98 €	Evaluación con información de la RECAN
(1) O: Productividad Común, G: Productividad Específico, OA: Productividad Adicional, T: Target, RC: Resultado Complementario, RA: Resultado Adicional, I: Impacto				

Tabla 2.2: Contribución del PDR al Indicador de Impacto

Indicador de impacto	Unidad	Indicador de Contexto		Indicador de Impacto		
		Valor año base	Valor actualizado	Contribución del PDR	Comentario	
I08. Índice de aves de tierras agrícolas	Índex 2000 = 100	80,5 (2011)	80,5 (2011)	1,7	Valoración cualitativa Ver escala en Nota 1	
I09. Agricultura con un elevado valor natural	% AVN del total de SAU	28,54% (2008)	26,49% (2013)	14,83%	Valoración cualitativa de 1,9 Ver escala en Nota 1	
I10. Captación de aguas en la agricultura	1 000 m3		484.497,4 (2010)	0	Dato nacional El estado de ejecución es muy inicial	
I11. Calidad del agua	Balance Bruto de Nutrientes - excedente potencial de nitrógeno	Kg N / ha / año	24,6 (media 2010-13)	28,4 (Media 2012-2015)	0,7	Valoración cualitativa Ver escala en Nota 1
	Equilibrio Bruto de Nutrientes - excedente potencial de fósforo	Kg P / ha / año	5,0 (media 2010-13)	5,8 (Media 2012-2015)		
	Nitratos en agua dulce - agua superficial % de sitios de monitoreo	% alta calidad	63,7 (2013)	77,4 (2017)		
		% calidad moderada	28,2 (2013)	14,5 (2017)		
		% calidad baja	8,1 (2013)	8,1 (2017)		
	Nitratos en agua dulce - agua subterránea % de sitios de monitoreo	% alta calidad	71,8 (2013)	72,3 (2017)		
		% calidad moderada	13,6 (2013)	13,4 (2017)		
		% - calidad baja	14,5 (2013)	14,3 (2017)		

Tabla 2.3: Contribución del PDR al Indicador de Impacto					
Indicador de impacto		Unidad	Valor del indicador	Contribución del PDR	Comentario
I12. Materia orgánica del suelo en las tierras de cultivo	Total	Mega tones	943,8 (2012)		No disponible
	Concentración media de SOC	g/kg	14,4 (2012)		No disponible
I13. Erosión del suelo por la acción del agua	Tasa estimada de pérdida de suelo por erosión hídrica.	t / ha / año	2,9 (2012)	0,9	Valoración cualitativa Ver escala en Nota 1
	Área agrícola estimada afectada por una cierta tasa de erosión del suelo por el agua	1000 ha	46,09 (2012)		
		% del área agrícola total	9,5 (2012)		

3. Respuesta a la pregunta de evaluación

Criterio 1. Se han restaurado los servicios de biodiversidad y de ecosistemas

El PDR tiene una orientación importante hacia la Prioridad 4 (Restaurar, preservar y mejorar los ecosistemas relacionados con la agricultura y silvicultura), el 24,0% del gasto público pagado se localiza en este objetivo y es el 30% del presupuesto total.

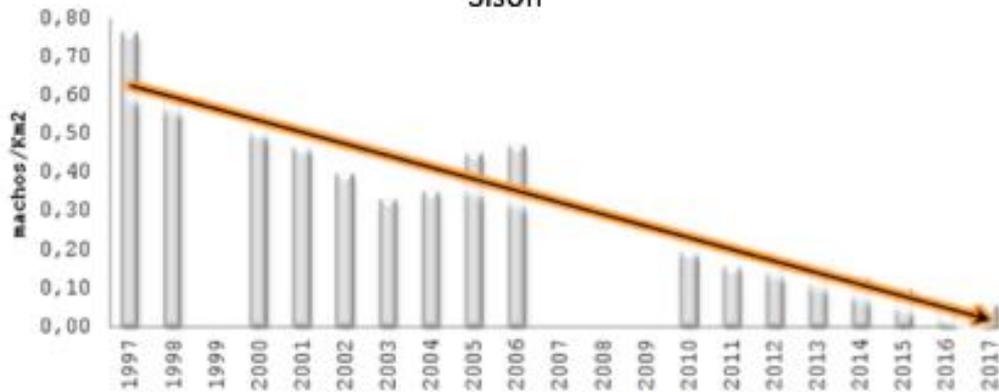
La pregunta 8 ha mostrado un 16,7% de tierra agrícola objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad y/o los paisajes, el 85% de la cual se dirige a preservar la biodiversidad en sistemas agrícolas de alto valor natural y que ha cubierto el 56% de la superficie de alto valor natural.

El indicador de contexto IC37 (Superficie de tierras agrícolas con alto valor natural) mostraba al inicio del programa un retroceso respecto a 2008 (-2,16 puntos porcentuales entre 2008 y 2013); la actualización del indicador se realizará al final de este periodo, por lo que se desconoce la eficacia general del programa. La influencia del PDR en preservar estas zonas se considera de grado medio (valor de 1,9).

Se preservan los sistemas de secano semiáridos de la Ribera

Estas zonas son áreas que albergan especies amenazadas, principalmente aves esteparias. El indicador de impacto I8 (Índice de aves de tierras agrícolas) mostraba un valor en 2011 de 80,5, es decir un retroceso respecto al año base (año 2000=100). Este indicador se actualizará al final del programa, pero hay datos de censos de aves que indican que la pérdida persiste. El II Censo nacional de Sisón (ave esteparia) sitúa a Navarra entre los territorios con mayores tasas de disminución poblacional de la península, de casi el 80% en el periodo 2005-2016 (ver Figura 2), pasando a ocupar en torno al 30% de las localidades que habitaba en los 80 y con una viabilidad comprometida por la falta de hembras y exiguo éxito reproductor.

Figura2: Evolución de la población de Sisón



(Fuente: Gobierno de Navarra)

La medida M10.1.7 (Hábitats esteparios) y M10.1.5 (Pastoreo en ovino) están siendo muy eficaces para mantener las poblaciones de aves esteparias. En estas zonas la contribución del PDR se ha valorado con 2,3 puntos (de moderado a alto). Están mejorando las condiciones del hábitat utilizado por avutarda y el sisón con medidas que los expertos en conservación consideran fundamentales.

Estas medidas revierten en las superficies acogidas las tendencias de manejo en las zonas de secano semiáridos. Se tiende a hacer un uso más intensivo de la superficie reduciendo el periodo de barbecho (año y vez frente a 2 años de barbecho tradicional), laboreos reiterados en el periodo crítico de reproducción y adelanto de fechas de laboreo. La ayuda evita estos manejos, que son muy negativos para la conservación de las especies al eliminar las áreas de alimentación y destrozar sus nidos.

Sin embargo, la viabilidad de las poblaciones requiere aumentar la superficie con estas prácticas. En la zona de Bardenas la acogida ha sido buena, la intensidad de la ayuda ha incentivado la demanda, aunque sea compleja de gestionar, pero en las zonas del Norte, la demanda inicial fue menor y el procedimiento de gestión de la segunda convocatoria conllevó riesgos que algunos agricultores no quisieron asumir (realizar las prácticas antes de conocer la concesión). Sería positivo para la biodiversidad el poner en marcha nuevas convocatorias. Por otro lado, se considera también positivo para el seguimiento de los resultados, que el guarderío ambiental (responsables de los censos) dispusiera de información sobre las parcelas acogidas a la medida.

Se preservan los sistemas ganaderos extensivos basados en el pastoreo

Los hábitats pascícolas son superficies con alta proporción de vegetación seminatural, que les confiere alto valor natural. La bibliografía consultada (ver apartado 2.2) muestra una pérdida de la superficie de pastizales del 30% entre 1956 y 2008. En el periodo actual, la información del PVA indica un aumento de superficie forrajera (pastable y siega) del 6%. Desde la campaña 2018 podrá analizarse la evolución de la superficie pastable por cambios en la declaración de la PAC, que es la de interés en el análisis de los impactos. El incremento de la superficie de pastos es un resultado del actual sistema de pagos de la PAC, que está generando aumentos de las solicitudes de desbroce en las Entidades Locales (1.197,87 hectáreas con estos trabajos en la medida M8.5) y explotaciones y que está comportando efectos contrapuestos para la biodiversidad.

El nivel de contribución del PDR al mantenimiento de los pastos se ha valorado con 1,5 puntos (de ligero a moderado). Las infraestructuras locales ganaderas (medida M4.3.4) son las ayudas que contribuyen en mayor medida. La ayuda M7.6.1 para la gestión de pastos está teniendo buen resultado, pero hay dificultad en las zonas menos productivas y alejadas. En la ayuda M10.1.4 (Sistemas ganaderos sostenibles), es positivo el fomentar el uso de desbroces mecánicos para el control de zonas de rechazo.

Los expertos consideran que el sistema de producción ganadero actual no tiene capacidad para mantener las acciones que se realizan (desbroces). Esto requiere un aprovechamiento basado en distintas especies ganaderas, que actualmente no se fomenta, suficiente carga ganadera y para un buen control de matorrales, un nivel de productividad del ganado poco viable (el ganado ha de pasar hambre para pastorear los matorrales de peor calidad) por lo que el ganadero es reticente. A esto hay que añadir que la ganadería tradicional desaparece por la edad del ganadero, con zonas muy afectadas como el valle del Roncal. Se ha identificado también la necesidad de apoyar al verdadero profesional ganadero que pastorea, y mejores resultados cuando los ganaderos están vinculados a las zonas.

Las ayudas no tienen sentido a medio plazo si no se garantiza suficiente presión ganadera para su mantenimiento; es necesario ensayar nuevos sistemas de gestión para abordar este problema.

En la misma línea cabe asegurar en mayor medida el aprovechamiento del pasto a diente en superficies comunales que se desbrozan. Las ayudas pueden inducir que las ordenanzas establezcan un número mínimo de días de pastoreo.

Fuera de estas zonas de alto valor natural, la biodiversidad de los ecosistemas agrarios se ha apoyado con el sistema de producción ecológico y con la producción integrada. En las infraestructuras de concentración parcelaria se ha velado por el mantenimiento de elementos naturales que actúen como refugio para la fauna y como corredores biológicos. Las medidas correctoras en concentraciones (inversiones verdes) son herramientas importantes para ello, aunque son difíciles de asumir y gestionar. En este sentido, parece necesaria una mayor concienciación y conocimiento de los productores hacia la conservación de la biodiversidad.

Por otro lado se identifican necesidades para proteger la biodiversidad fuera de las zonas de alto valor natural, en las superficies de cultivos herbáceos extensivos más productivas de las Comarcas centrales de Navarra, donde la superficie agraria es homogénea y carece de elementos para la fauna.

Criterio 2. Se ha protegido los ecosistemas fluviales de las presiones agrícolas en lo que se refiere a la extracción y la contaminación

El indicador de contexto de captación de aguas en la agricultura que facilita EUROSTAT no se dispone actualizado a nivel regional desde 2010. Otras fuentes estadísticas muestran desde el inicio del periodo una reducción del 22% del total de agua utilizada por el sector agrario. La fuente principal de captación son las aguas superficiales (89%). El PDR contribuye a este contexto con inversiones en infraestructuras de modernización de regadíos y en instalaciones en parcela de sistemas eficientes de riego en procesos de modernización y transformación. Las operaciones de infraestructuras de modernización no se han iniciado mientras que el apoyo a riego en parcela está aún en ejecución en la

mayoría de solicitudes. Se han comprometido principalmente superficies de nueva transformación con dotaciones del Canal de Navarra, que incrementarán la captación.

Unidades: miles de metros cúbicos	Media 2011-2013	Media 2014-2016	Variación
Total	795.425	620.724	-22,0%
Aguas superficiales	768.575	552.360	-28,1%
Aguas subterráneas	26.850	68.365	154,6%
Otros recursos hídricos	0	0	0

Fuente: INE

En relación a la contaminación, los balances brutos de nutrientes de nitrógeno y fósforo en el suelo muestran un nivel de excedentes elevado desde el inicio del periodo (superior a la media nacional), con un exceso potencial de nitrógeno de 28,4 kg/ha y de fósforo de 5,80 kg/ha, que han crecido 15% y 16% respectivamente y que indican una intensificación en el uso de fertilizantes.

Esta evolución aún no se refleja en los indicadores de calidad de las aguas, aunque hay que mencionar que las zonas vulnerables a la contaminación de las aguas por nitratos procedentes de fuentes agrarias se aumentaron en el último plan 2018-2021. La calidad de las aguas superficiales y subterráneas presenta mejoras atendiendo a un aumento de puntos de monitoreo, que han pasado de calidad moderada a alta, aunque los puntos de mala calidad no se han reducido. El análisis del PVA por masas de agua aprecia una diferencia considerable entre las masas de agua subterránea de la zona Norte y de la zona Sur de Navarra, presentando estas últimas una calidad deficiente.

La evaluación ha analizado los efectos de las inversiones apoyadas por la medida M4.1 en explotaciones agrarias sobre la intensificación mediante el indicador "*Costes /SAU*" en grupos de beneficiarios y grupos de control. Los costes se redujeron en ambos grupos (beneficiarios y control) pero en las explotaciones beneficiarias la reducción fue 42,98 euros mayor, con lo cual no parece indicar una mayor intensificación del factor tierra.

La valoración cualitativa de la influencia del PDR sobre la calidad de los ecosistemas fluviales es 0,7, un nivel bajo pero positivo. Se valora especialmente el efecto de los proyectos para la reparación de daños forestales, el porcentaje de tierra forestal objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión del agua (0,78%) a través de potenciar la función protectora del bosque, y el porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión del agua (3,51%).

Criterio 3. Se han protegido los recursos del suelo y se detiene la pérdida de suelo

La influencia del PDR sobre la protección del suelo y prevención de la erosión se ha valorado positiva aunque de nivel bajo, con 0,9 puntos. Se aprecia el efecto de las medidas forestales, en especial las repoblaciones para reparación de daños causados por incendios u otras catástrofes.

El porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión del suelo alcanza el 3,47%, principalmente beneficiado por la gestión de la producción ecológica y por manejos con un laboreo menos intensivo. Las operaciones dirigidas al mantenimiento sostenible de pastos también tienen efecto en la prevención de la erosión

por evitar el sobrepastoreo. El apoyo a manejos que aumentan el periodo con cubierta vegetal en el suelo incide en la estructura del suelo y previene la erosión. La nueva medida agroambiental para cultivo de alfalfa en secano incidirá en este aspecto, aunque la superficie potencial beneficiada es reducida.

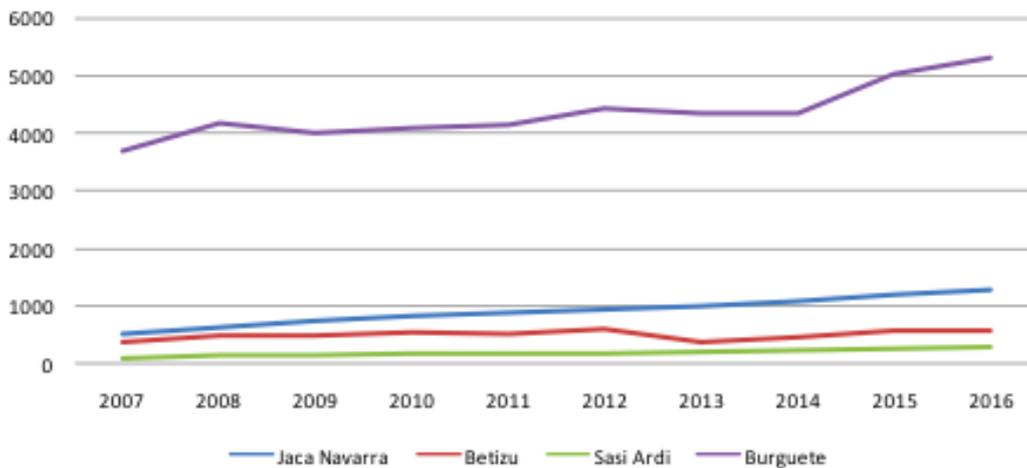
Criterio 4. Los recursos genéticos de la agricultura están protegidos contra su pérdida

El programa ha apoyado la preservación de los recursos genéticos, fundamentalmente a través de las operaciones M10.1.4 (Conservación y fomento de razas locales en peligro de abandono) y M10.1.2 (Sistemas ganaderos sostenibles mediante el pastoreo y la extensificación). Se ha apoyado asimismo a las asociaciones de criadores de ganado para la elaboración de libros genealógicos en el desarrollo de programas de control de rendimiento y en otros aspectos relacionados con la genética, la reproducción y la mejora de la calidad y gestión de la explotación (M10.2).

Se ha conservado la biodiversidad ganadera con el mantenimiento de 5.412 UGM de 7 razas autóctonas en peligro de abandono. El apoyo supone que hayan sido protegidas más del 80% de las Unidades Ganaderas de razas en peligro de abandono (Indicador del Programa de Vigilancia Ambiental 27).

La Figura 3 muestra la evolución del nº total de UGM de cada raza en Navarra desde el año 2007 (para las razas de las que tienen datos de todo el periodo). Se observa un crecimiento sostenido, con carácter general, para todo el periodo, con un ligero repunte en el año 2014, especialmente en el caso de la raza Burguete.

Figura 3: Evolución del nº de UGM de cada raza



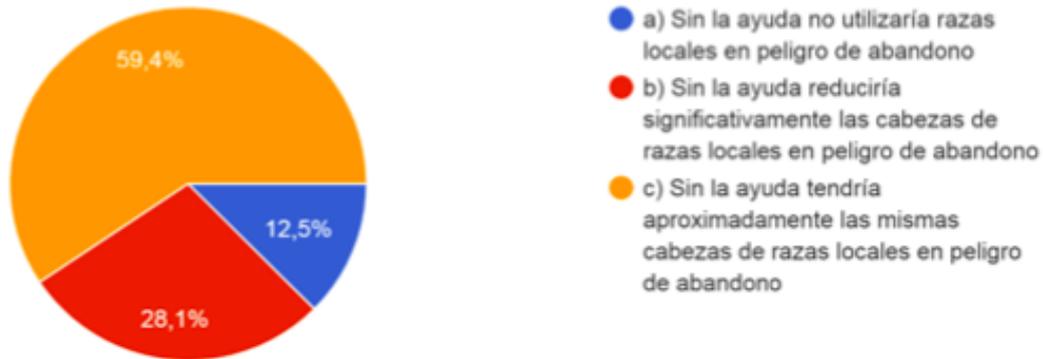
En la mayoría de razas, excepto en Betizu y Cabra Pirenaica, se ha aumentado el número de UGM protegidas (Tabla 4), también se ha incrementado el número de animales vivos inscritos y de animales reproductores en los registros de las asociaciones de criadores apoyadas (Tabla 5).

Raza	N° de UGM		N° de Explotaciones	
	2016	2018	2016	2018
Jaca Navarra	844,00	922,00	34	38
Betizu	413,96	253,91	16	18
Sasi Ardi	194,85	263,37	18	25
Burguete	3.579,00	3.788,65	176	193
Pottoka	52,20	72,70	7	11
Cabra Pirenaica	23,07	20,58	2	3
Euskal Txerria	37,50	91,50	2	3

Raza	N° de animales inscritos		N° de animales reproductores	
	2016	2018	2016	2018
Vacuno Betizu de Navarra (ASBENA)	554	603	427	439
Equino Burguete de Navarra (ASCANA)	5.337	6.116	3.372	3.523
Equino Jaca Navarra (JACANA)	1.155	1.445	773	888
Vacuno Pirenaico (ASPINA)	18.934	17.949	10.306	10.652
Ovino Latxa de Navarra (ASLANA)	29.829	34.026	17.419	31.180
Ovino Raza Navarra (ARANA)	115.757	95.557	105.240	87.750
Vacuno de lidia Casta Navarra (ACASNA)	639	--	597	
Ovino Sasi Ardi de Navarra (SASIKO)	1.523	2.015	1.016	1.678

Los principales motivos del uso de las razas son el interés por mantener la tradición y la eficiencia y adaptación de las razas para el aprovechamiento de recursos de la zona poco productivos y para la conservación de los pastos. La ayuda incentiva el uso de estas razas en el 40,6% de las explotaciones, este tipo de ganado tiene un fuerte carácter vocacional (ver Figura 4), pero la viabilidad se ve comprometida sin la ayuda. El nivel de ayuda en algunos casos como Pottoka o Burguete requeriría ser revisado.

Figura 4: Si es usted también beneficiario de la Ayuda a la conservación y fomento de razas locales en peligro de abandono, indique la opción que más se ajuste a su explotación:



32 respuestas

El apoyo, por otra parte, supone la mejora de los rendimientos productivos de las razas en base a los siguientes parámetros:

- Ganancia media diaria (vacuno "*Pirenaico*"): 900.
- Litros de leche/lactación (ovino "*Latxa*"): 160.
- Prolificidad (ovino "*Rasa navarra*"): 1,32.
- % de consanguinidad (resto de razas): 3,0%.

4. Conclusiones y recomendaciones

A. Conclusiones

1. El PDR está teniendo una influencia considerable (de grado medio) en la conservación de la biodiversidad. La orientación de las ayudas hacia zonas de alto valor natural muestra una buena contribución a su preservación. Se identifica además necesidades en otras áreas fuera de estas zonas.
2. El mantenimiento de hábitats de las aves esteparias se muestra una acción muy eficaz y necesaria, pero requiere implicar una mayor superficie.
3. Se está logrando mantener en buen estado superficies pascícolas, pero cabe plantear la viabilidad de las ayudas con el actual sistema de gestión de ganado, con baja capacidad para un buen mantenimiento de los pastos. Hay otros factores de peso que ponen en riesgo los pastos, como la falta de rentabilidad económica del ovino por la caída del consumo. Es necesario abordar el problema de forma integral, con nuevos sistemas de gestión de pastos y que permitan la diferenciación y trazabilidad de la producción extensiva.
4. La valoración cualitativa de la influencia del PDR sobre la calidad de los ecosistemas fluviales es 0,7, un nivel bajo pero positivo. El PDR aun no presenta influencia en la captación de agua para la agricultura, dado el bajo nivel de ejecución de las medidas que le afectan. En relación a la calidad de las aguas, el contexto muestra un crecimiento de los excedentes de nitrógeno y fósforo. No obstante, las tendencias de la calidad de las aguas son positivas, si bien hay diferencia entre las masas de agua subterránea de la zona Norte y de la zona Sur de Navarra, presentando estas últimas una calidad deficiente. A esto hay que añadir un incremento, para el periodo 2018-2021, de las

zonas declaradas vulnerables a la contaminación de las aguas por nitratos procedentes de fuentes agrarias.

5. La influencia del PDR sobre la protección del suelo y detección de la erosión se ha valorado positiva aunque de nivel bajo, con 0,9 puntos. Se aprecia el efecto de las medidas forestales, en especial las repoblaciones para reparación de daños causados por incendios, que atenúan los procesos erosivos. Los contratos agroambientales están ayudando también a prevenir la erosión en pastos. La mejora de la calidad del suelo viene vinculada a la producción ecológica, principalmente.
6. El programa está apoyando las razas en peligro de extinción con una cobertura elevada y algunas razas muestran crecimiento. Los ganaderos conservan los rebaños por convicción y por estar adaptados a las zonas, pero actualmente se requiere la ayuda para la viabilidad. La ayuda debería complementarse con otro tipo de actuaciones para incentivar el consumo y la diferenciación del producto.

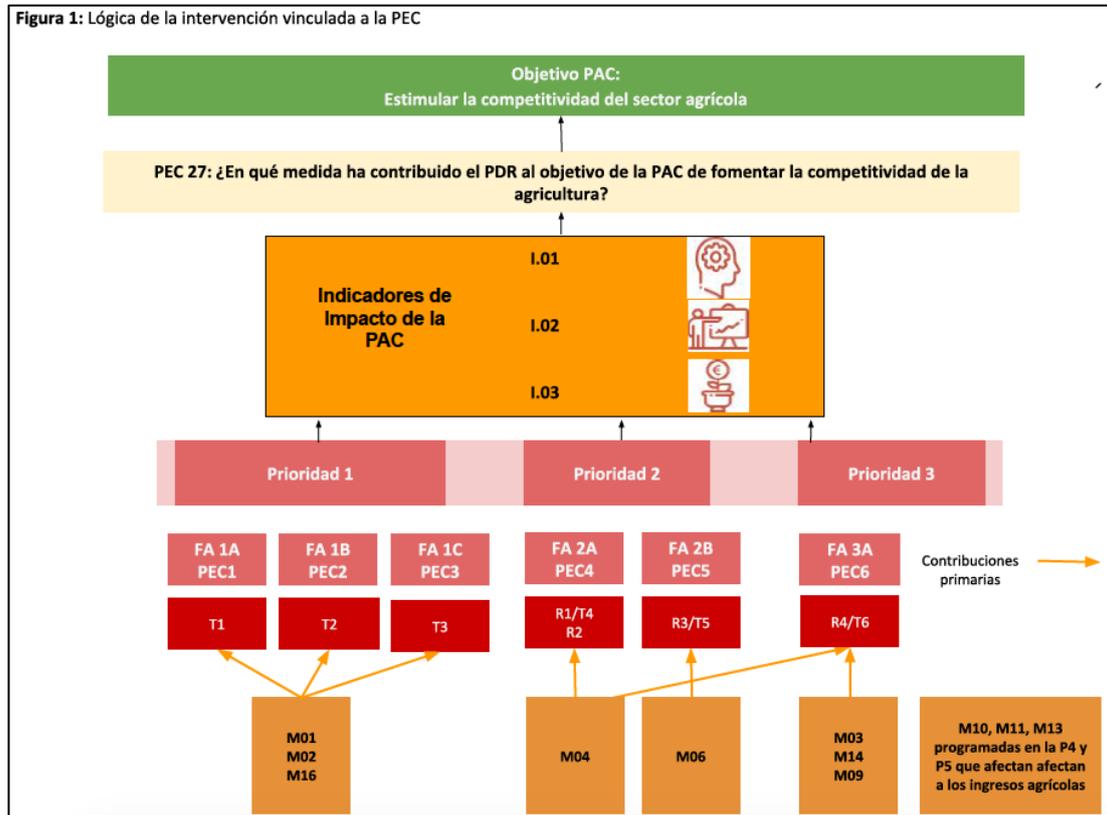
B. Recomendaciones

1. En la medida M10.1.7 (Hábitats esteparios), valorar el abrir nuevas convocatorias para ampliar la superficie de acogida.
2. Fomentar en mayor medida el aprovechamiento del pasto a diente en superficies comunales que se desbrozan, introduciendo compromisos de establecer en las ordenanzas de las Entidades Locales un número mínimo de días de pastoreo.
3. Actualizar el importe de las primas de razas locales, considerando los costes adicionales que tiene el ganadero para optar a la ayuda.
4. El guarderío ambiental realiza el seguimiento de los censos de aves esteparias; puede, por este motivo, contribuir en la evaluación de las medidas. Esto requiere plantear protocolos y métodos tan pronto como sea posible y facilitar información sobre las parcelas acogidas a las ayudas.
5. En la actualización del indicador de contexto de aves de tierras agrícolas, plantear métodos que permitan obtener el impacto de las medidas agroambientales, diferenciando zonas beneficiadas.
6. Desde la DG de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio se está elaborando un plan de recuperación para las aves esteparias. Es una oportunidad para mejorar la orientación de las ayudas que hay que tener en cuenta para el próximo periodo.

PREGUNTA 27. ¿En qué medida ha contribuido el PDR al objetivo de la PAC de fomentar la competitividad de la agricultura?

1. Lógica de la intervención vinculada a la PEC

La Figura 1 muestra la lógica de la intervención de la pregunta, enfocada a las prioridades P1, P2 y P3



2. Método aplicado

La pregunta se responde con los criterios de juicio e indicadores de la Tabla 1.

Tabla 1: Relación entre criterios de juicio e indicadores utilizados para responder la PE	
Criterios de Juicio	Indicadores comunes
1. La renta empresarial agraria ha aumentado como resultado del PDR	Renta Empresarial Agraria (I.01).
2. La renta de los factores agrícolas ha aumentado como resultado del PDR	Renta de los factores agrícolas (I.02).
3. La productividad total de los factores en agricultura ha aumentado como resultado del programa RDP (2014-2018).	La productividad total de los factores en la agricultura (I.03).

2.1. Enfoque de la evaluación

Se aplican métodos estándar de evaluación, junto a métodos estadísticos avanzados, para la comparación de grupos de beneficiarios y de control, con técnicas de emparejamiento en combinación con el tratamiento de la diferencia (PSM-DiD).

La información se triangula y complementa con métodos cualitativos: cuestionarios a personas beneficiarias de la M4.1 en los ámbitos 2A y 2B (ver pregunta 4).

2.2. Métodos para calcular el indicador de impacto

Se ha calculado los indicadores I1 e I2 con un análisis estadístico avanzado a nivel micro (unidad de análisis explotación beneficiaria) con la comparación entre grupos de beneficiarios y grupos de control a partir de una combinación métodos de emparejamiento PSM y métodos de diferencia en diferencia (PSM-DiD). En un segundo paso los efectos estimados del nivel micro se han escalado a nivel sectorial (nivel macro).

Se utilizan 2 fuentes de información para contrastar los resultados: la Red Contable Agraria Navarra (RECAN), con datos de 2014 y 2017, y el Registro de Explotaciones Agrarias de Navarra, con datos de 2013 y 2017.

La RECAN contiene la información necesaria para calcular los indicadores de impacto, pero el grupo de beneficiarios con información es pequeño. Del REAN se utiliza la variable Renta Agraria facilitada por Hacienda de las declaraciones de IRPF de las explotaciones, como proxy del indicador I1. Esta fuente tiene como ventaja que el grupo de beneficiarios con información es muy elevado aunque la información no está tan estandarizada como en la RECAN.

Tabla 2: Análisis entre grupos de beneficiarios y grupos de control con PSM-DiD							
				Diferencia después – antes de la inversión 2014-2017			
Indicador	Nº de explotaciones de los grupos tras matching		Diferencia estadísticamente significativa	Beneficiarios (valor bruto)	No Beneficiarios	Valor neto: Valor bruto-no beneficiarios	Valor neto total grupos
I1	Grupo 2a	34	No	2.516,37	-239,76	2.756,13	3.394,25
	Grupo 2b	17	No	16.074,86	11.673,49	4.401,37	
I2	Grupo 2a	34	No	1.906,74	-2.120,80	4.027,54	3.585,94
	Grupo 2b	17	No	14.041,75	11.152,78	2.888,97	
				Diferencia después – antes de la inversión 2013-2017			
RENTA Agraria	Grupo 2a	289	SI	2.795,40	-1.139,76	3.935,16	7.088,94
	Grupo 2b	105	SI	13.992,37	20,51	13.971,86	
	Grupo 5a	22	SI	5.170,32	-2.802,69	7.973,02	
	Grupo 5b	98	No	3.271,12	-115,10	3.386,22	

El resultado del análisis con las 2 fuentes de datos complementarias es coherente, ambos muestran un cambio similar para el grupo de beneficiarios y de no beneficiarios. El resultado estadísticamente significativo del análisis con el REAN mejora la validez de los resultados. Las diferencias entre ambas fuentes se localizan principalmente en el grupo 2B, que en el REAN muestra un valor neto superior al grupo 2B de la RECAN. Una vez contrastados los resultados, se toma la fuente RECAN para los indicadores de impacto.

El indicador I3 no ha sido posible calcular por limitaciones metodológicas de la información regional.

Como limitación hay que señalar que las solicitudes analizadas corresponden a solicitudes de transición del periodo anterior.

2.3. Valores cuantitativos de los indicadores

La Tabla 3 muestra los indicadores comunes y adicionales utilizados para apoyar los resultados de la evaluación.

FA	PE	Tipo (1)	Indicador y Unidad de medida	Valor 2015-2018	Fuente / Observaciones
1a	27	T	T1. Porcentaje de los gastos en aplicación de los artículos 14, 15 y 35 del Reglamento (UE) n o 1305/2013 en relación con el gasto total del PDR	2,60%	SFC
1b	27	T	T2. Número total de operaciones de cooperación subvencionadas en el marco de la medida de cooperación (artículo 35 del Reglamento (UE) n o 1305/2013) (grupos, redes, proyectos piloto, etc.)	3	SFC
1c	27	T	T3. Número total de participantes formados en el marco del artículo 14 del Reglamento (UE) n o 1305/2013	1.623	SFC
2a	27	T	R1/T4. Porcentaje de explotaciones agrícolas que reciben ayuda del PDR para inversiones en reestructuración o modernización	2,29%	SFC
2a	27	RC	R2. Cambio en la producción agrícola en las explotaciones subvencionadas/UTA (unidad de trabajo anual)	16.995,66 €/UTA	SFC
2b	27	RT	R3/T5. Porcentaje de explotaciones agrícolas con planes/inversiones de desarrollo empresarial financiados por el PDR para jóvenes agricultores	1,64%	SFC
3a	27	RT	R4/T6. Porcentaje de explotaciones agrícolas subvencionadas por	0,00%	SFC

		participar en regímenes de calidad, mercados locales y circuitos de distribución cortos, y agrupaciones/organizaciones de productores		
(1) Productividad Común, G: Productividad Específico, OA: Productividad Adicional, T: Target, RC: Resultado Complementario, RA: Resultado Adicional, I: Impacto				

Tabla 4: Contribución del PDR al Indicador de Impacto

Indicador de impacto	Unidad	Indicador de Contexto		Indicador de Impacto	
		Valor año base	Valor actualizado	Contribución del PDR	Comentario
I01. Renta empresarial agraria	EUR / UTA	68.543,01 (2013)	77.752,0 (2015)	3.394,25	Contribución primaria y secundaria
I02. Renta de los factores agrícolas	EUR / UTA	47.087,66 (2013)	50.445,0 (2015)	3.585,94	Contribución primaria y secundaria
I03. Productividad total de los factores en agricultura	Índex	114 (Media 2011-2013)	116,4 (Media 2013-2015)	No Disponible	Sólo hay datos a nivel estatal

3. Respuesta a la pregunta de evaluación

Criterio 1. La renta empresarial agraria ha aumentado como resultado del programa

El análisis indica un cambio neto de la renta empresarial agraria en las explotaciones beneficiarias de 3.394 €/UTA, lo que supone una contribución pequeña en relación al indicador de contexto, el 4,4%.

La evolución es positiva en las rentas del grupo beneficiario y negativa en todos los grupos de control, excepto el del grupo 2B. La ayuda ha contribuido a frenar los malos resultados económicos de las explotaciones, es decir al sostenimiento de rentas. No se observa que funcionen como impulsoras de la competitividad del sector, por ejemplo, vía precios o comercialización.

Si consideramos el proxy Renta Agraria del REAN, se observa que las explotaciones de jóvenes (grupo 2B) son las que obtienen mejores resultados netos seguidas de las explotaciones que han realizado una inversión en regadíos. En estos grupos los efectos de la ayuda son más relevantes (alrededor del 9% del indicador de contexto).

El cuestionario enviado a las explotaciones beneficiarias del periodo actual indica que el 63,1% perciben mejoras en sus rentas tras la inversión, aspecto que puede mejorar los resultados que se obtengan en la evaluación final. Las explotaciones con jóvenes están alcanzando sus planes de acuerdo a lo previsto (72%), aunque el 28% obtiene peores resultados de lo esperado.

Los cambios se asocian a reducción de costes por adquisición de maquinaria, y a una mayor actividad. La inversión influye en esta evolución en grado medio o alto en el 56%, mostrando que hay también otros factores externos de peso, principalmente otras inversiones y los precios percibidos o pagados.

En la Pregunta 4 se mostró contribución sobre la competitividad del sector que no se recoge en los indicadores de impacto, derivada de una mayor profesionalización a través del asesoramiento y la formación y el apoyo a inversiones innovadoras, especialmente en GPS y monitorización de sistemas. Se señala, por el contrario, que los esfuerzos que se realizan en mejorar pastos y para apoyar los métodos extensivos de ganadería no se traducen en el mantenimiento del sector.

Criterio 2. La renta de los factores agrícolas ha aumentado como resultado del programa

El indicador de renta de los factores agrícolas, a diferencia del I.1, incluye los factores externos (salarios, alquileres e intereses). El análisis indica un cambio neto de la renta de los factores agrícolas en las explotaciones beneficiarias de 3.5985,94 €/UTA, lo que supone una contribución pequeña en relación al indicador de contexto, el 7,1%. Al igual que en el I.1, la renta obtenida ha remunerado a las explotaciones beneficiarias pero no al grupo de control, mostrando el mismo efecto.

4. Conclusiones y recomendaciones

A. Conclusiones

1. Los indicadores de impacto muestran que el apoyo a las inversiones agrarias ayuda a impulsar la competitividad de las explotaciones de las personas jóvenes que se incorporan.
2. En el resto de explotaciones, la medida M4.1 muestra efectos sobre el mantenimiento de rentas, pero no se observa un cambio significativo que suponga mayor competitividad, por tanto no están teniendo un efecto estratégico en el sector.
3. En consecuencia la eficiencia del gasto público es bajo (0,036 € de renta adicional por cada € de gasto público), sin considerar los elevados gastos de gestión que suponen.

B. Recomendaciones

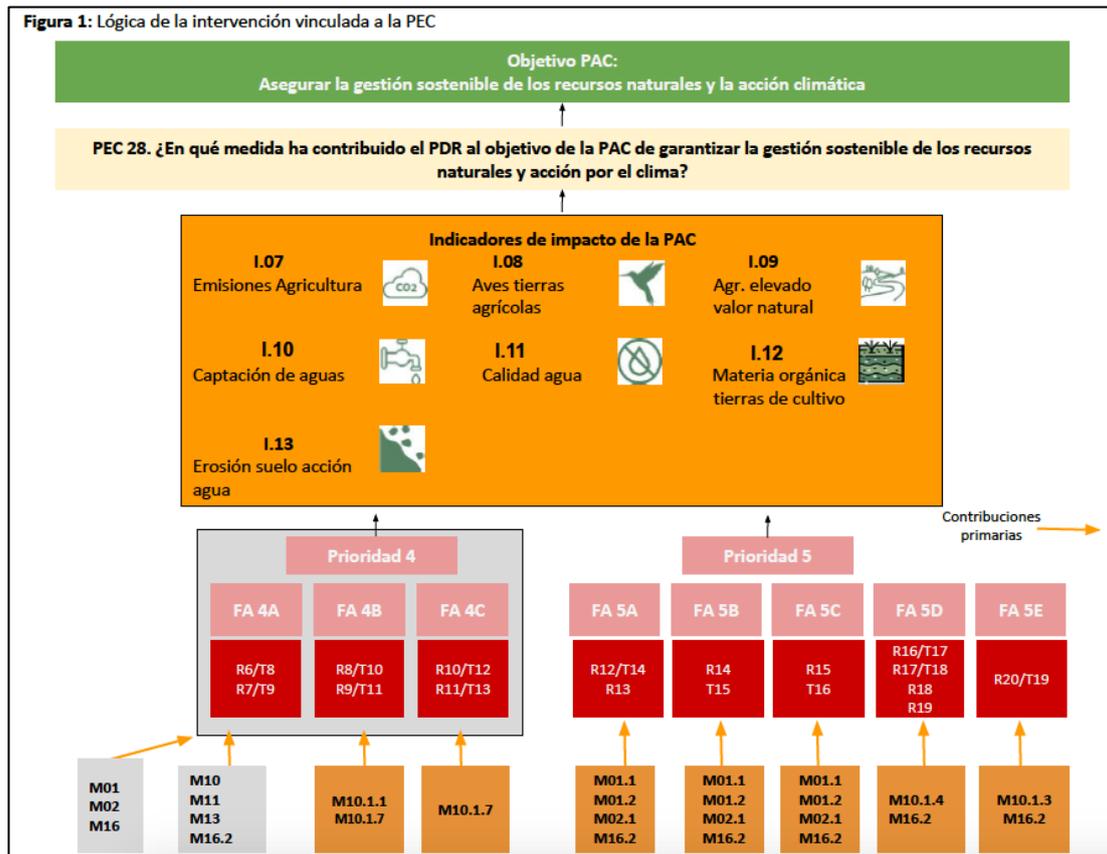
1. Diseñar el nuevo PDR a partir de un análisis previo profundo que permita establecer los objetivos y las bases para que se pueda mejorar la competitividad del sector, considerando también las necesidades futuras de la industria agroalimentaria y medidas acordadas a dichos resultados.
2. Potenciar las vías de mejora de competitividad a través de una mayor integración de los productores en la cadena de valor. Aprovechar la EAP como figura vertebradora en este aspecto.
3. Para la medida M4.1, tomando como base el conocimiento de las evaluaciones y el funcionamiento de las ayudas en los últimos años, realizar un estudio para valorar los

elementos de la ayuda que funcionan y en base a ello establecer las bases de las nuevas ayudas. Es necesario un análisis amplio de los objetivos, normativas, reparto presupuestario por ayudas, requerimiento, etc. para obtener conclusiones que tengan reflejo tanto a nivel estratégico (objetivos de nuevo PDR, etc.) como en temas concretos (requerimientos ayudas, reparto presupuestario, etc).

PREGUNTA 28. ¿En qué medida ha contribuido el PDR al objetivo de la PAC de garantizar la gestión sostenible de los recursos naturales y acción por el clima?

1. Lógica de la intervención vinculada a la PEC

La Figura 1 muestra la lógica de intervención de la pregunta, que se centra en valorar la contribución a la gestión sostenible de la actividad agraria.



2. Método aplicado

La pregunta se responde con los criterios de juicio e indicadores de la Tabla 1.

Tabla 1: Relación entre criterios de juicio e indicadores utilizados para responder la PE

Criterios de Juicio	Indicadores de Impacto comunes
1. Se han reducido las emisiones de GEI y amoníaco de la agricultura.	Emisiones de GEI de la agricultura (I.07).
2. El índice de aves de tierras de cultivo ha aumentado o se ha mantenido.	Índice de Aves de Tierras de Cultivo (I.08).

3. El porcentaje de tierras de cultivo de AVN ha aumentado o se ha mantenido.	Agricultura de alto valor natural (AVN) (I.09).
4. Se ha reducido la captación de agua en la Agricultura.	Captación de agua en la agricultura (I.10).
5. La calidad del agua ha mejorado.	Calidad del agua (I.11).
6. Se ha contribuido a mantener la calidad de los suelos	Materias orgánicas del suelo en tierras cultivables (I.12). Erosión del suelo por el agua (I.13).

2.1. Enfoque de la evaluación

Se aplican métodos estándar de evaluación (ver pregunta 1) y métodos cualitativos para la valoración de los impactos:

- Cuestionarios al personal gestor de las medidas para valorar la influencia sobre los indicadores de impacto.
- Grupo de discusión integrado por 20 agentes socioeconómicos y personal gestor para valorar los impactos.

Se ha aplicado un método de análisis participativo para valorar de forma cualitativa la contribución a los indicadores de impacto, con un grupo de discusión formado por el guarderío ambiental de Navarra, concedores de las medidas del programa y de sus efectos.

2.2. Métodos para calcular el indicador de impacto

Los métodos se explican en la pregunta 26.

2.3. Valores cuantitativos de los indicadores

La Tabla 2 muestra los indicadores comunes y adicionales utilizados para apoyar los resultados de la evaluación.

FA	PE	Tipo (1)	Indicador y Unidad de medida	Valor 2015-2018	Fuente / Observaciones
4a	28	T	R6/T8. Porcentaje de bosques u otras superficies forestales objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad	1,29%	SFC
4a	28	T	R7/T9. Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad y/o los paisajes	16,64%	SFC

4b	28	T	R8/T10. Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión del agua	3,51%	SFC
4b	28	T	R9/T11. Porcentaje de tierra forestal objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión del agua	0,78%	SFC
4c	28	T	R10/T12. Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos y/o prevenir la erosión de los mismos	3,47%	SFC
4c	28	T	R11/T13. Porcentaje de tierra forestal objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos y/o prevenir la erosión de los mismos	0,78%	SFC
5a	28	T	R12/T14. Porcentaje de tierra de regadío que pasa a un sistema de riego más eficiente	1,30%	SFC
5a	28	RC	R13. Lograr un uso más eficiente del agua en la agricultura en proyectos financiados por el PDR		SFC
5b	28	RC	R14. Lograr un uso más eficiente de la energía en la agricultura y en la transformación de alimentos en proyectos financiados por el PDR		SFC
5b	28	T	T15. Inversión total en eficiencia energética	48.272.589,08	SFC
5c	28	RC	R15. Energía renovable generada a partir de proyectos financiados		SFC
5c	28	T	T16. Inversión total en producción de energías renovables	2.237.699,39	SFC
5d	28	T	R16/T17. Porcentaje de UGM afectadas por inversiones en gestión del ganado con objeto de reducir las emisiones de GEI y/o de amoníaco	0	SFC
5d	28	T	R17/T18. Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión destinados a reducir las emisiones de GEI y/o de amoníaco	12,70%	SFC
5d	28	RC	R18. Reducción de las emisiones de metano y óxido nitroso		SFC
5d	28	RC	R19. Reducción de las emisiones de amoníaco		SFC

5e	28	T	R20/T19. Porcentaje de tierra agrícola y forestal objeto de contratos de gestión que contribuyen a la captura o conservación de carbono	0,84%	SFC
2a	4	RA	Intensidad del uso del factor tierra Costes agrícolas/ SAU (€) Valor neto Costes totales/Producción final (€) Valor neto	-42,98 -0,04	Comparación de grupos beneficiarios y grupos de control con RECAN Contribución principal y secundaria
(1) O: Productividad Común, G: Productividad Específico, OA: Productividad Adicional, T: Target, RC: Resultado Complementario, RA: Resultado Adicional, I: Impacto					

3. Respuesta a la pregunta de evaluación

Criterio 1. Se han reducido las emisiones de GEI y amoníaco de la agricultura.

El contexto muestra un incremento en las emisiones de GEI y de amoníaco procedentes de la agricultura respecto a la situación de partida y respecto a 1990. Los datos de los últimos dos años podrían indicar el freno de la tendencia. La influencia del PDR sobre estos cambios parece mostrar un balance neutro hasta el momento, considerando medidas con efecto positivo y negativo (ver pregunta 24).

Criterio 2. El índice de aves de tierras de cultivo ha aumentado o se ha mantenido.

No se dispone del indicador actualizado, pero censos de aves en zonas con especies en riesgo indican un elevado descenso de las poblaciones debido a tendencias en el manejo de las superficies de secano, que suponen un uso más intensivo en relación al barbecho y a los laboreos, que elimina las áreas de alimentación y destroza sus nidos reduciendo la viabilidad de las poblaciones.

Las medidas del PDR se están mostrando eficaces en las zonas aplicadas, la contribución a la preservación de la biodiversidad se ha valorado con 2,3 puntos (de moderado a alto). Están mejorando las condiciones del hábitat utilizado por la avutarda y el sisón con medidas que los expertos en conservación consideran fundamentales, pero la superficie acogida es insuficiente en algunas áreas para la lograr tasas de supervivencia adecuadas.

Criterio 3. El porcentaje de tierras de cultivo de alto valor natural ha aumentado o se ha mantenido.

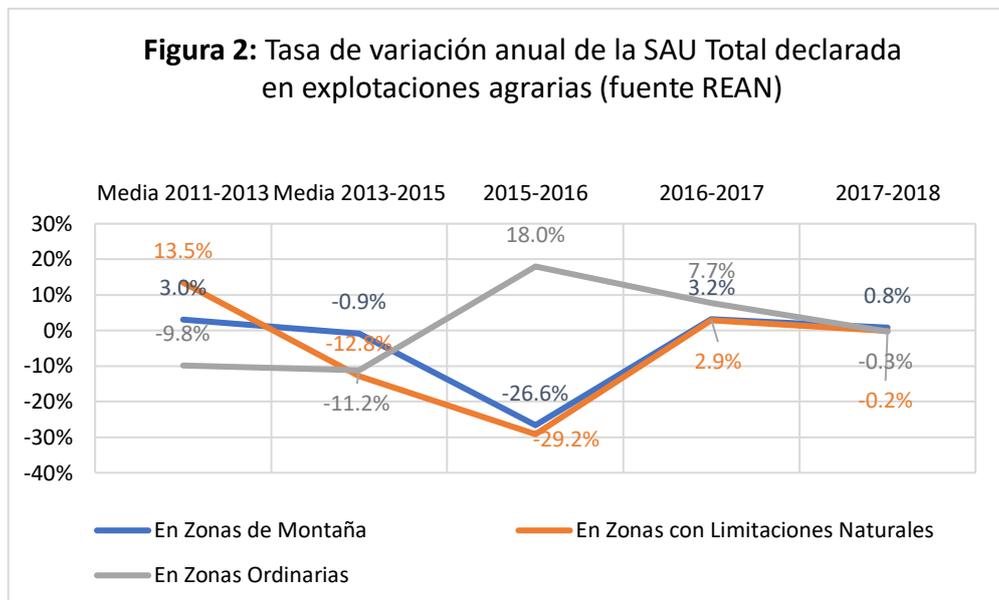
La evolución del indicador de contexto de SAVN (IC37, "Superficie de tierras agrícolas con alto valor natural") no está aún disponible. Mostraba al inicio del programa un retroceso respecto a 2008 (-2,16 puntos porcentuales entre 2008 y 2013) pero puede haberse frenado. El PDR ha cubierto el 56% de la superficie con contratos que mejoran su gestión; la influencia del programa en preservar estas zonas se considera de grado medio (valor de 1,9).

En general se percibe cierta ruptura entre los objetivos ambientales del programa y la sensibilización de las personas beneficiarias titulares de explotaciones hacia ellos. En las medidas agroambientales, las acciones de difusión explican estos objetivos (Ver http://www.navarra.es/home_es/Temas/Ambito+rural/PDR/Medidas+agroambientales+y+ecologicas.htm#header2), pero es necesaria una mayor concienciación e información sobre qué se persigue con los manejos que se apoyan y también de los resultados que se obtienen.

Uno de los riesgos para la pervivencia de los sistemas agrarios de alto valor natural es la caída del consumo de las producciones que los mantienen, especialmente el cordero. Hay que buscar fórmulas para diferenciar la producción bajo estos sistemas y ayudar a la comercialización para mejorar el consumo local.

El indicador G2 (Superficie en zonas con limitaciones naturales que contribuye a la biodiversidad (4A), la gestión del agua (4B) y del suelo (4C)) alcanza casi 125.000 hectáreas, que se apoyan a través de la medida M13, con ayudas a las rentas. La medida se dirige a frenar el abandono de la actividad agraria en zonas de baja productividad (herbáceos de secano, superficie forrajera pastable y superficie de siega) y con ello a mantener la biodiversidad vinculada a los ecosistemas agrarios. El alcance de esta ayuda es muy elevada, en conjunto el 63% de la superficie se ha beneficiado, que asciende al 73% si se considera el apoyo transversal desde otras medidas.

El apoyo a estas zonas es una medida tradicional de periodos anteriores, en el periodo 2015-2017 la ayuda representa el 6% de la renta agraria de las explotaciones de las Zonas con limitaciones según datos del REAN (el 10% en zonas de montaña y el 3% en zonas con otras limitaciones naturales). Sin embargo no es suficiente para evitar la pérdida de superficie. La Figura 2 muestra que la tasa de pérdida de SAU es mucho mayor que en la zona ordinaria. No obstante, en los últimos 2 años la tasa anual de pérdida de SAU muestra cierta estabilidad, que habrá que seguir en las próximas evaluaciones.



Criterio 4. Se ha reducido la captación de agua en la agricultura.

Hasta el momento no ha habido efecto en reducir la captación de agua en la agricultura debido a un bajo nivel de ejecución de las medidas que afectan a este objetivo.

Criterio 5. La calidad del agua ha mejorado.

La valoración cualitativa de la influencia del PDR sobre la calidad de los ecosistemas fluviales es 0,7, un nivel bajo pero positivo. El contexto muestra un crecimiento de los excedentes de nitrógeno y fósforo en los suelos agrícolas; no obstante, las tendencias de la calidad de las aguas son positivas, si bien hay diferencia entre las masas de agua subterránea de la zona norte y de la zona sur de Navarra, presentando estas últimas una calidad deficiente. A esto hay que añadir un incremento, para el periodo 2018-2021, de las zonas declaradas vulnerables a la contaminación de las aguas por nitratos procedentes de fuentes agrarias. Este es un nuevo reto ambiental al que el programa podría dar respuesta en el próximo periodo.

La percepción de avances en la calidad del agua es baja pero, por otro lado, hasta el momento no se observa efecto negativo vinculado a inversiones de la medida M4.1. Los análisis estadísticos han mostrado una reducción de los indicadores de intensidad de producción (costes agrícolas/SAU) en grupos de beneficiarios y grupos de control, si bien la reducción es mayor en el grupo de beneficiarios, lo que no parece indicar una mayor intensificación del factor tierra.

Criterio 6. Se ha contribuido a mantener la calidad de los suelos.

La influencia del PDR sobre la protección del suelo y detección de la erosión se ha valorado positiva aunque de nivel bajo, con 0,9 puntos. Se aprecia el efecto de las medidas forestales, en especial las repoblaciones para reparación de daños causados por incendios, que atenúan los procesos erosivos. Los contratos agroambientales están ayudando también a prevenir la erosión en pastos.

La mejora de la calidad del suelo viene vinculada a la producción ecológica, principalmente. Este sistema de producción es eficaz para la gestión sostenible de los recursos naturales y su apoyo permite alinear el sector y el medio ambiente. Desde el PDR se ha facilitado su desarrollo con distintos tipos de ayuda y también desde otras operaciones no específicas dirigidas a explotaciones agrarias, donde los criterios de selección les dan prioridad y fomentan un buen nivel de compromiso. En el periodo 2015-2018 el PDR ha dirigido 6,880 millones de euros a este sector, el 9% del gasto en el conjunto de medidas que lo apoyan.

4. Conclusiones y recomendaciones

A. Conclusiones

1. En general el nivel de contribución del PDR a garantizar la gestión sostenible de los recursos naturales y acción por el clima está siendo reducido.

2. Los efectos más destacables se identifican en relación al mantenimiento de las zonas de alto valor natural y su biodiversidad.
3. En aspectos como las emisiones y la calidad del agua, el balance parece ser neutro o positivo pero aún no está teniendo el efecto deseable como impulsor de los objetivos de sostenibilidad y acción por el clima de la UE.
4. Es necesario una mayor difusión al grupo de beneficiarios potenciales y efectivos de los objetivos ambientales de las ayudas, para mejorar el nivel de concienciación.

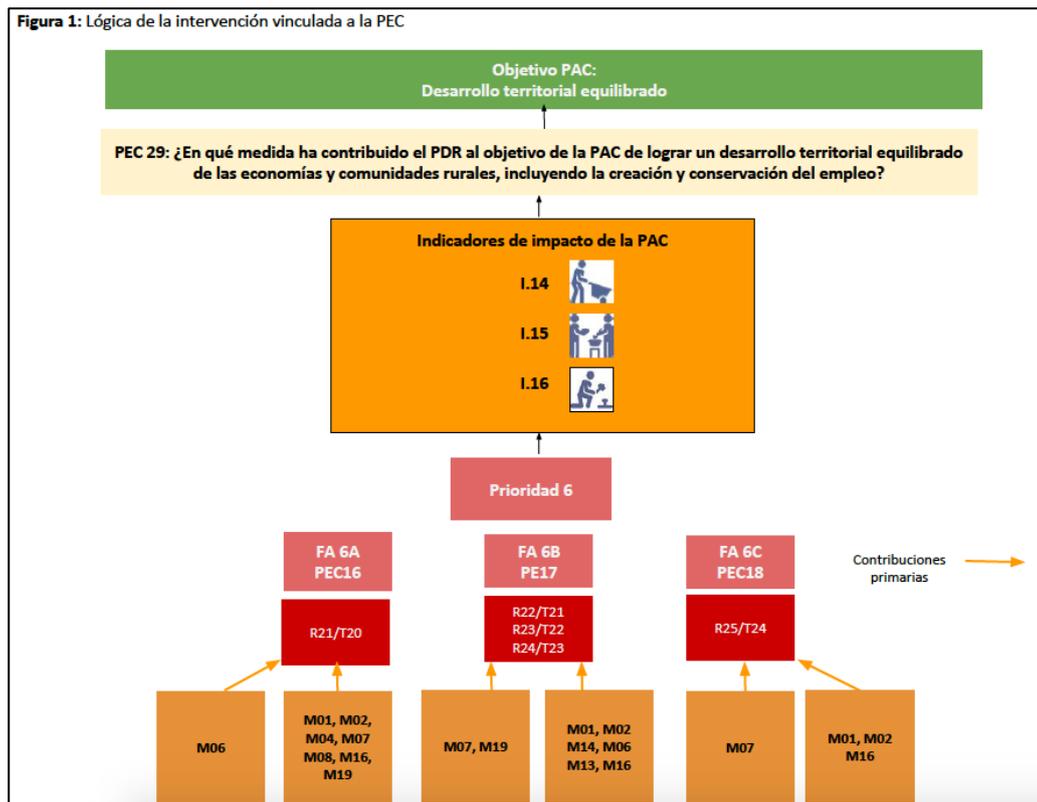
B. Recomendaciones

1. Poner en marcha acciones de difusión e información dirigidas a las explotaciones beneficiarias de las medidas agroambientales para mejorar el nivel de sensibilización hacia los objetivos ambientales del PDR. Plantear el objetivo de crear mayor conciencia, ya que las explotaciones agrarias son agentes clave para el mantenimiento del medio natural.
2. Es importante que en todas las medidas se contemple el punto de vista de su derivada ambiental, aunque éste no sea el principal motivo. Se ha visto mayor margen, por ejemplo, en las ayudas a inversiones en infraestructuras locales ganaderas.
3. Fomentar el intercambio de información entre los agentes que actúan en el territorio con visión ambiental (como el guarderío) y los agentes socioeconómicos con papel tractor (como personal técnico de servicios de asesoramiento y organizaciones profesionales) para intercambiar necesidades y vías de actuación.

PREGUNTA 29. ¿En qué medida ha contribuido el PDR al objetivo de la PAC de lograr un desarrollo territorial equilibrado de las economías y comunidades rurales, incluyendo la creación y conservación del empleo?

1. Lógica de la intervención vinculada a la PEC

La Figura 1 sintetiza la lógica de intervención vinculada a la pregunta, que considera de manera conjunta los impactos sobre el empleo (I.14), la disminución de la tasa de pobreza (I.15) y PIB per cápita (I.16), fundamentalmente a través de las operaciones programadas en la Prioridad 6.



2. Método aplicado

La pregunta se responde con los criterios de juicio e indicadores de la Tabla 1.

Tabla 1: Relación entre criterios de juicio e indicadores utilizados para responder la PE

Criterios de Juicio	Indicadores comunes
1. La tasa de empleo rural ha aumentado	Tasa de empleo rural (I.14).
2. El grado de pobreza rural ha disminuido	Grado de pobreza rural (I.15).
3. El PIB rural per cápita ha aumentado	PIB rural per cápita (I.16).

2.1. Enfoque de la evaluación

Para las estimaciones de la contribución en términos de PIB y empleo se utiliza un modelo econométrico simple basado en las tablas input-output (TIO-2010). Se estiman los efectos directos, indirectos e inducidos, calculados usando coeficientes multiplicadores sectoriales a partir de las TIO. La información se dispone a nivel regional y no es posible realizar un análisis contrafactual entre personas beneficiarias y no beneficiarias.

En relación a la tasa de pobreza, se analizan los cambios para las explotaciones con rentas inferiores al umbral de la pobreza que han sido beneficiarias de ayudas del PDR. No ha sido adecuado realizar en esta fase un análisis estadístico avanzado, que será posible llevar a cabo en la evaluación final.

2.2. Métodos para calcular los indicadores de impacto

El método de cálculo del I.14 se ha detallado en la PE22. Asimismo, el método aplicado para calcular el I.15 se detalla en la PE25.

Para el cálculo de la contribución al I.16 (PIB rural per cápita) se ha realizado una valoración a nivel macro siendo la unidad de análisis Navarra. El valor contrafactual es la situación en 2014, año previo al inicio del programa. Mediante el modelo econométrico, basado en las tablas input-output, se obtiene el VAB adicional por cada euro gastado en bienes y servicios así como el impacto del Gasto Público Total con respecto al PIB de Navarra, en el año 2017.

Se considera que la totalidad de gasto público tiene efecto directo o indirecto sobre el VAB regional y sobre el empleo, por tanto el análisis ha considerado todo el gasto del programa (ampliando el efecto de las medidas de los ámbitos 6A y 6B).

Como valor de referencia, se utiliza el PIB total de Navarra, si bien Eurostat proporciona solamente información provisional para el año 2017 (Tabla 4). En la Tabla 5, “Contribución del PDR al indicador de impacto” se utiliza el último valor proporcionado para los ICC (PIB per cápita en PPS), que corresponde al año 2015.

Tabla 2: Síntesis del método de estimación del Indicador de Impacto I16			
PIB total	Año 2014	Año 2017	Diferencia 2015-2017
Navarra (datos en millones de euros y en PPS).	A IC8	B IC8	B-A=C
VAB adicional generado por el PDR			D= Valor Tablas IO como efecto interior

2.3. Valores cuantitativos de los indicadores

La Tabla 3 muestra los indicadores comunes y adicionales utilizados para apoyar los resultados de la evaluación.

Tabla 3: Cuantificación de Indicadores usados en la evaluación de la Pregunta 29					
FA	PE	Tipo (1)	Indicador y Unidad de medida	Valor 2015-2018	Fuente / Observaciones
6a	29	T	R21/T20. Empleo creado en los proyectos financiados	113	SFC
6b	29	T	R22/T21. Porcentaje de población rural objeto de estrategias de desarrollo local	46,00%	SFC
6b	29	T	R23/T22. Porcentaje de población rural que se beneficia de los servicios/infraestructuras mejorados	3,97%	SFC
6b	29	T	R24/T23. Empleo creado en los proyectos financiados (Leader)	27,58	SFC
<i>(1) T: Target</i>					

3. Respuesta a la pregunta de evaluación

Criterio 1. La tasa de empleo rural ha aumentado

El programa ha generado 967 empleos directos e indirectos. Se considera que el PDR ha contribuido en 0,23 puntos porcentuales incremento de la tasa de empleo en Navarra durante el periodo 2015-2018 (+4,6). Ver pregunta 22 para más información.

Las medidas de la Prioridad 6 se dirigen a fomentar la creación de empleo apoyando actividades que diversifican la economía rural en relación a la agricultura, cuyos resultados se recogen con los indicadores de objetivo T22 y T23. La pregunta 22 mostró también los efectos secundarios en las creación de empleo de medidas dirigidas al sector agrario, con la creación de empleo directo, especialmente de la mano de la incorporación de jóvenes, e indirecto.

El sector forestal es otro sector específico de las zonas rurales, relevante especialmente en el norte de Navarra, en el que ha el programa ha incidido para lograr un desarrollo equilibrado es el forestal. El alcance de las ayudas es elevado, en la medida M8.5 (Trabajos forestales), 109 municipios han sido beneficiarios, el 73% de la meta prevista. La evaluación ha detectado que el empleo forestal es altamente dependiente de las ayudas forestales del PDR y por ello son vitales para el mantenimiento del sector. Esto supone que la gestión de las ayudas tiene asimismo gran influencia en el comportamiento de un empleo de carácter muy estacional en parte condicionado por el calendario de las ayudas. Se identifica el mismo problema en otras ayudas, como las de infraestructuras locales ganaderas, con periodos de ejecución muy cortos, que colapsan la oferta y genera competencia entre ayuntamientos para contratar las actuaciones.

Criterio 2. El grado de pobreza rural ha disminuido

La pregunta 25 ha mostrado una reducción de la "*Tasa de pobreza*" en la zona rural similar a la evolución regional, en lo que han influido factores de contexto y el PDR ha tenido una contribución muy baja. Se identifican zonas rurales con un mayor nivel de pobreza y con reducción inferior de la tasa; en estas zonas el nivel de intervención del PDR ha sido algo superior (18%) pero insuficiente para obtener efectos. A escala local se ha incidido positivamente en una zona LEADER con un proyecto que aborda la pobreza energética.

En el sector agrario se identificaron el 26% de las explotaciones con rentas totales (agrarias y no agrarias) inferiores al umbral de pobreza en el año 2014. El PDR ha beneficiado al 32% de explotaciones de este grupo y ha contribuido a superar el grado mínimo de pobreza del 26% de las explotaciones apoyadas (351) después de percibir las ayudas. Ver pregunta 25 para más información.

Criterio 3. El PIB rural per cápita ha aumentado

Se considera que el PDR ha tenido efecto sobre la producción bruta rural con las intervenciones dirigidas a la Prioridad 6 (Fomentar el desarrollo económico en las zonas rurales), pero también el resto de intervenciones afectado al PIB, por lo que el análisis valora el efecto del gasto público total del PDR.

La variación del PIB considerada en el método de análisis ha sido directa e indirecta, que viene dada por:

- Una variación de las rentas de las explotaciones y empresas beneficiadas con proyectos de inversión.
- Una variación de las rentas de trabajo de personas asalariadas.
- Las transferencias de renta a las familias.
- La adquisición de bienes y servicios a proveedores en las inversiones realizadas.

Además de las medidas que tienen un mayor peso para generar empleo e indirecto (M4.2, M6.2, M6.4, M8.6 y M19.2), otras operaciones también contribuyen a generar riqueza, porque han creado condiciones para el desarrollo de actividad económica, y también en Entidades Locales, por permitir un mejor aprovechamiento de sus recursos naturales. Se destacan las acciones en infraestructuras locales ganaderas para dar uso a los pastos y corralizas, que mejoran los ingresos de las Entidades Locales. A medio plazo tendrán el mismo efecto las ayudas a equipamientos de riego en superficies comunales (operación M4.3.3, con proyectos aún en ejecución).

Se han identificado también efectos de la normativa de aplicación de los fondos sobre la producción bruta. Se destaca como aspecto positivo en las ayudas de apoyo a inversiones, una mayor rapidez respecto a otros periodos en la transferencia de fondos a las empresas ejecutoras de los trabajos, especialmente en inversiones con promotores públicos. Esto se relaciona con el requisito de presentar el justificante de pago para recibir la ayuda.

Por el contrario, se está frenando el desarrollo de proyectos de interés de Entidades Locales debido a la complejidad de la documentación a presentar en las solicitudes de ayuda y a la exigencia de compromisos muy estrictos. Los puntos de mayor complejidad son los aspectos relacionados con la moderación de costes. En relación a esto, se identifican riesgos en la pervivencia de la cultura forestal de las Entidades Locales

pequeñas. Las exigencias adicionales están generando problemas (como denegaciones o penalizaciones parecen desproporcionadas) y cargas que limitarán la predisposición a solicitar trabajos selvícolas de baja dimensión, pero de importancia para el mantenimiento del empleo forestal de la zona y de la funcionalidad de los ecosistemas forestales.

Por otro lado, se han creado, a los servicios gestores, cargas adicionales considerables para el control de las ayudas. En la práctica ha generado al personal gestor una carga adicional importante en relación a temas de carácter administrativo que sale del ámbito de los conocimientos especializados del personal gestor y requeriría una organización y reparto del trabajo adecuada para atender estas nuevas necesidades, y que ha necesitado la contratación adicional de personal para abordarlo.

Con datos provisionales, el PIB de Navarra ha aumentado en 1.940.580 euros entre el año 2014 y 2017. Este incremento del 11% es reflejo de una coyuntura económica favorable que también se ha constatado con los datos de empleo (Criterio 1) y tasa de pobreza (Criterio 2).

En este contexto favorable, los cálculos efectuados concluyen que las actuaciones apoyadas por el PDR suponen un VAB adicional de 0,82 euros por cada euro invertido en bienes en servicios. Esto significa que, a 31 de diciembre de 2018, con un Gasto Público Total ejecutado de 101.145.381,21 euros, el VAB adicional generado por el PDR asciende a 82.939.212,59 euros (76.718.771,65 euros en PPS). Consecuentemente, la contribución al PIB per cápita es de 119,81 euros.

Tabla 4: PIB regional y VAB adicional generado por el PDR			
PIB total	Año 2014	Año 2017	Diferencia 2015-2017
Navarra (datos en millones de euros)	17.836,02	19.776,87 (Valor provisional)	1.940,85
VAB adicional generado por el PDR			82.939.212,59
PPS			76.718.771,65
PPS, per cápita			119,81

Considerando que el PIB per cápita es de 33.000 euros (Tabla 5, datos de 2015), la contribución del PDR es muy reducida: un 0,4% en términos globales, es decir, un 0,1% anual en el periodo 2014-2017 (periodo de referencia en el análisis input-output).

Por tanto, en relación al incremento del PIB per cápita que refleja el indicador I16 (de 30.700 euros en 2013 a 33.000 euros en 2015), la contribución del PDR a dicho incremento equivaldría a 5,2% en términos globales, es decir, 1,3% anual. Estas cifras son similares a

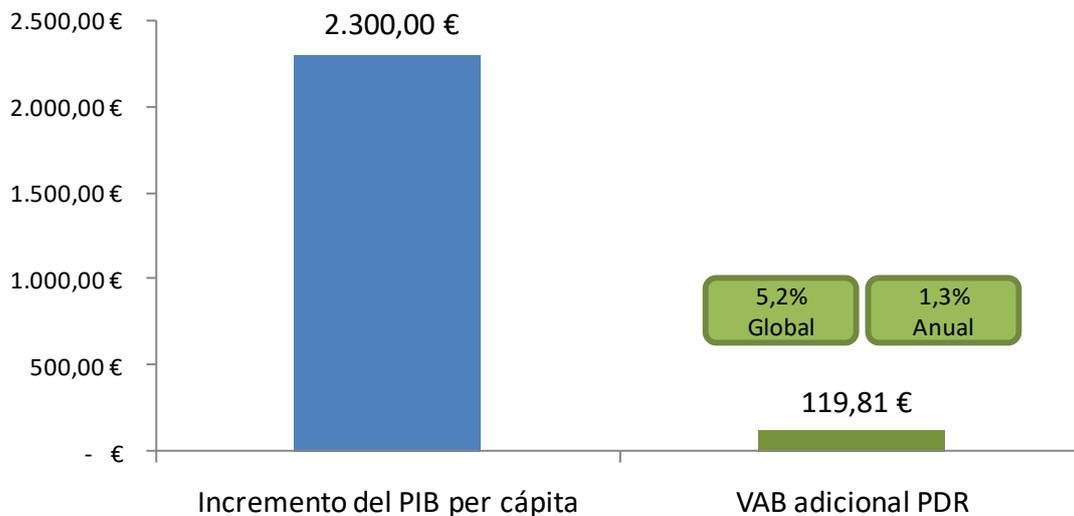
la contribución sobre el empleo (pregunta 22), lo que da muestras de la relación entre el comportamiento de ambas variables.

Tabla 5: Contribución del PDR al Indicador de Impacto

Indicador de impacto	Unidad	Indicador de contexto		Indicador de impacto	
		Valor año base	Valor del indicador actualizado	Contribución del PDR	Comentario
I16. PIB per cápita rural	PPS	30.700 (2013)	33.000 (2015)	119,81 Valoración (1): Contribución ligera	No existen actualizados definitivos del PIB per cápita posteriores a 2015

(1): Valoración cualitativa conforme a la siguiente escala: -1: Contribución negativa; 0: Sin contribución; 1: Contribución ligera; 2: Contribución media; 3: Contribución fuerte

Figura 2: Contribución del PDR al incremento del PIB per cápita



4. Conclusiones y recomendaciones

A. Conclusiones

1. Tal y como se ha expuesto en la respuesta a las preguntas P22 y P25, la contribución del PDR a la mejora de la tasa de empleo y disminución de la tasa de pobreza es moderada pero acorde al potencial y dimensión económica.
2. Análogamente, la contribución en términos de PIB per cápita es también reducida; se estima que el PDR ha generado un VAB adicional de 119,81 euros por persona en

cómputo global, lo que equivaldría a un 5,2% de la mejora del PIB per cápita en el periodo analizado, y un 1,3% anual.

3. Aunque el efecto es pequeño, a nivel local las ayudas tienen una influencia elevada en el desarrollo de sectores como el forestal y en el empleo asociado. En relación a otros periodos los calendarios de las convocatorias de ayuda y la normativa FEADER están teniendo efectos limitantes que hay que considerar en el próximo periodo.

B. Recomendaciones

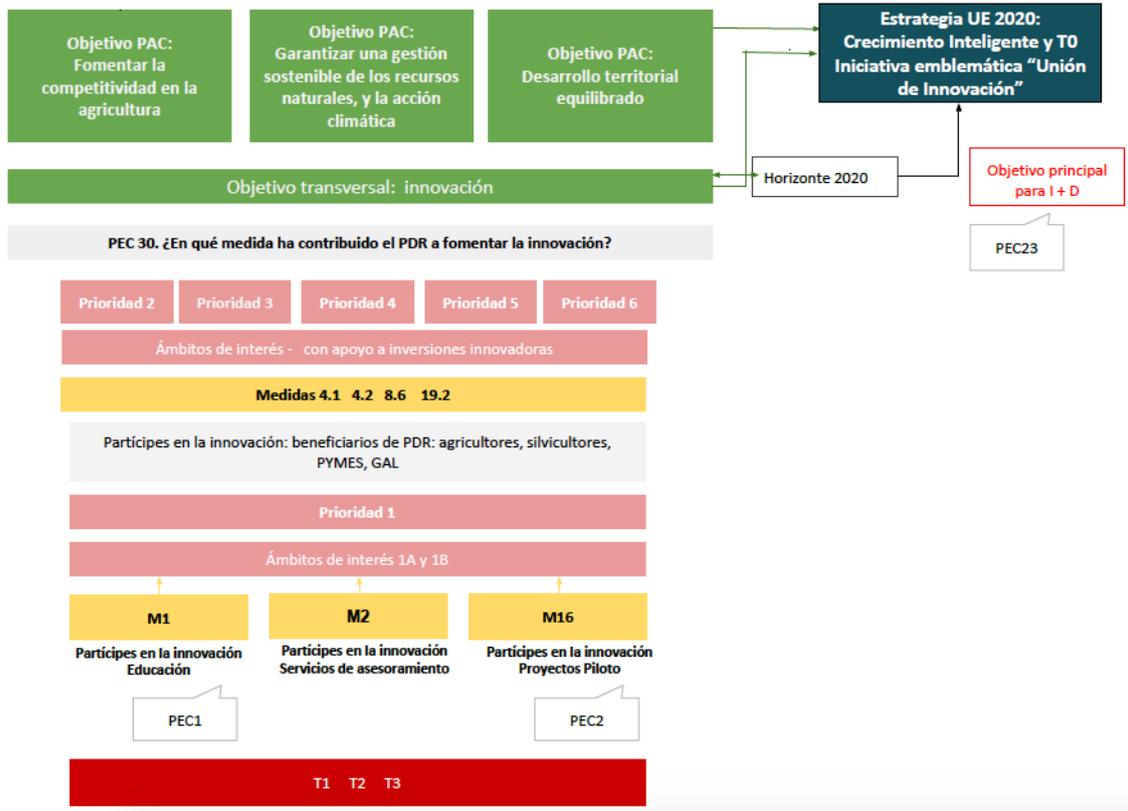
1. Dada la estrecha relación entre generación de empleo y mejora del PIB, tienen aplicación las recomendaciones ya formuladas en la P22; esto es, considerar un mayor peso presupuestario en la M4.2, dado su potencia para impulsar la tasa de empleo rural, y valorar el margen para incrementar el peso que tiene la generación de empleo en la baremación de las distintas operaciones.
2. Es igualmente conveniente reforzar las operaciones que han mostrado un potencial para genera riqueza en las Entidades Locales, en tanto que dicha riqueza revierte en la población rural.
3. En ayudas dirigidas a Entidades Locales en relación al sector forestal o ganadero, orientar los calendarios de las convocatorias para que los periodos de ejecución de los proyectos permitan la actividad económica durante todo el año, apoyando así la reducción de eventualidad de las empresas y de la contratación de trabajadores.
4. La Comisión debería analizar los efectos que están teniendo los requisitos de moderación de costes y requisitos documentales de la gestión del FEADER, valorando aspectos adicionales a la eficiencia económica del gasto público, que consideren los resultados sociales y económicos en la economía de las zonas.

PREGUNTA 30. ¿En qué medida ha contribuido el PDR a fomentar la innovación?

1. Lógica de la intervención vinculada a la PEC

La Figura 1 muestra la lógica de intervención vinculada a la pregunta. Se considera en la respuesta las medidas de la Prioridad 1 junto a aquellas medidas que pueden financiar inversiones que son innovadoras.

Figura 1: Lógica de la intervención vinculada a la PEC



2. Método aplicado

La pregunta se responde con los criterios de juicio e indicadores de la Tabla 1.

Tabla 1: Relación entre criterios de juicio e indicadores utilizados para responder la PE

Criterios de Juicio	Indicadores comunes	Indicadores adicionales
1. Se ha fomentado la innovación en áreas y sectores rurales.	T1% del gasto en virtud de los artículos 14, 15 y 35 del Reglamento (UE) No 1305/2013 en relación con el gasto total para el PDR.	

	T1:% del gasto en virtud del art. 14,15 y 35 del Reglamento (UE) No 1305/2013 en relación con el gasto total para el PDR.	Porcentaje de proyectos con inversiones innovadoras
--	---	---

2.1. Enfoque de la evaluación

Se aplican métodos estándar de evaluación (ver pregunta 1) y métodos cualitativos que recogen información a través de los siguientes instrumentos:

- Entrevistas al personal gestor de todas las medidas y del personal gerente de los GAL, en las que se pregunta por la innovación.
- Entrevistas presenciales y telefónicas a entidades beneficiarias de la medida M16.2 (Proyectos piloto), a 3 personas beneficiarias de 10 proyectos comprometidos o finalizados.
- Cuestionarios a personas beneficiarias de las medidas M4.1 (ver pregunta 4), M8.6 y M19.2 (ver pregunta 16).
- Entrevistas a entidades colaboradoras que apoyan la redacción y tramitación de proyectos de la M4.1 y M6.1.
- Grupos de discusión con personas jóvenes.

2.2. Métodos para calcular el indicador de impacto

Los indicadores de objetivo se extraen de SFC, el indicador adicional "Porcentaje de proyectos con inversiones innovadoras" se extrae de la información de seguimiento y de evaluación en base al método de la Tabla 2.

Tabla 2: Cálculo del Indicador de Resultado Adicional Porcentaje de proyectos con inversiones innovadoras				
Medida	Método de identificación de proyectos innovadores	Nº de proyectos innovadores	Nº de proyectos (referencia)	% de proyectos innovadores
M4.1	Solicitudes con puntos por el criterio innovación en las convocatorias que lo han introducido	12	369 en convocatorias con el criterio	3,3%
M4.2	Inversiones resultantes de proyectos de I+D+i (convocatoria 2015), inversiones en sistemas de fabricación avanzada (Industria 4.0) (convocatoria 2016)	12	239	5,0%
M6.1	Cuestionario: Inversiones que aportan aspectos innovadores en grado medio o alto	37 respuestas	54 respuestas	68%

Medida	Método de identificación de proyectos innovadores	Nº de proyectos innovadores	Nº de proyectos (referencia)	% de proyectos innovadores
M8.6	Empresas que indican que su inversión es innovadora (cuestionario)	4 respuestas	8 respuestas	50%
M16.2	Todos los proyectos finalizados	3	3	100%
Leader	Cuestionario: empresas que creen que su inversión es innovadora en relación a otras empresas de la misma actividad de Navarra en grado medio - alto	9 respuestas	17respuestas	53%

En algunas de las medidas el número de cuestionarios respondidos no es representativo, lo que influye en la validez y fiabilidad de los resultados de la evaluación.

2.3. Valores cuantitativos de los indicadores

La Tabla 3 muestra los indicadores comunes y adicionales utilizados para apoyar los resultados de la evaluación.

FA	PE	Tipo (1)	Indicador y Unidad de medida	Valor 2015-2018	Fuente / Observaciones
1a	30	T	T1. Porcentaje de los gastos en aplicación de los artículos 14, 15 y 35 del Reglamento (UE) n o 1305/2013 en relación con el gasto total del PDR	2,60%	SFC
1b	30	T	T2. Número total de operaciones de cooperación subvencionadas en el marco de la medida de cooperación (artículo 35 del Reglamento (UE) n o 1305/2013) (grupos, redes, proyectos piloto, etc.)	3	SFC
1c	30	T	T3. Número total de participantes formados en el marco del artículo 14 del Reglamento (UE) n o 1305/2013	1.623	SFC
P1	30	RA	Porcentaje de proyectos con inversiones innovadoras	Ver Tabla 2	

(1) T: Target, RA: Resultado Adicional

3. Respuesta a la pregunta de evaluación

Criterio 1. Se ha fomentado la innovación en áreas y sectores rurales

Las preguntas 1 y 2 mostraron la contribución del PDR a promover la innovación desde las tres vías por las que se produce el proceso de innovación: nutrir el potencial de innovación, crear capacidad de innovar y crear un entorno y condiciones adecuadas para la innovación. La formación y, principalmente, el asesoramiento estaban incidiendo en crear las capacidades necesarias para que las explotaciones aborden inversiones innovadoras pero la medida con mejores resultados a medio plazo es la M16.2 de cooperación, que ha creado condiciones para el desarrollo de proyectos piloto y ha implicado a centros tecnológicos y a agentes socioeconómicos como elementos de tracción y mejora del flujo de información. En la evaluación final podrá valorarse si la ayuda está creando una mayor interacción de los actores del sistema de innovación y sus efectos (esto requiere un mayor tiempo, tras la puesta en marcha de la medida M16.2).

El PDR ha apoyado la introducción de innovación en los agentes rurales con distintas medidas y fórmulas (ver Tabla 5). Las medidas M16.2 (Proyectos piloto) y M19.3 (Cooperación entre GAL) financian en su totalidad proyectos innovadores; también la medida M7.6.1 (Pastos montanos de la red Natura 2000) apoya en su totalidad nuevos sistemas de gestión de los pastos comunales; en las medidas de inversión se fomenta la innovación de forma transversal, con criterios de prioridad o con un mayor nivel de ayuda.

Esto logra impulsar la innovación tecnológica en distinto grado (ver Tabla 3), se refleja en un porcentaje importante de personas promotoras que considera que su inversión es innovadora. En el sector agrario los avances se localizan en la automatización de sistemas (en granjas, invernaderos y riego) y en sistemas GPS que guían la maquinaria (agricultura de precisión). El uso de criterios de prioridad para la valoración muestra resultados reducidos pero se debe a que la parte innovadora tiene un peso financiero pequeño en el expediente. Las inversiones elegibles como innovadoras son limitadas y requerirían ser definidas periódicamente por expertos (no se consideran así a los robots de ordeño con tecnología punta).

Los grupos de discusión con jóvenes mostraron que, en general, los planes de empresa no buscan la innovación como valor añadido y no perciben que sus proyectos sean innovadores, por lo que es un tema a trabajar. No obstante, una vez puestos ejemplos de innovación son conscientes que, en comparación a cómo trabajan las generaciones anteriores, están introduciendo aspectos innovadores. La mayoría vienen dados de manera externa, con la adquisición de maquinaria: robots de ordeño, GPS, agricultura de precisión, etc. Las explotaciones que realizan transformación y que se orientan al turismo se muestran activas en buscar nuevas fórmulas y servicios para dar salida a sus productos.

Las actividades de formación han permitido oportunidades de capacitación e intercambio de prácticas innovadoras (por ejemplo en los cursos de incorporación); también las acciones de difusión de los proyectos piloto de cooperación.

Además de la innovación tecnológica, se están promoviendo otros cambios (ver Tabla 4), entre los que destacan innovaciones en la organización y gestión, mediante cooperación, o el apoyo a nuevos productos y servicios.

Tabla 4: Cambios innovadores en las empresas/zonas impulsados por el PDR	
Cambios que se han identificado	Formas en las que se promueve el cambio
Cooperación entre explotaciones agrícolas para temas concretos (gestión de residuos ganaderos como fertilizante), mejor actitud a cooperar	Cursos de incorporación como espacio de intercambio y divulgación de buenas prácticas
Cooperación entre cooperativas y bodegas	Ayuda a Proyectos piloto (M16.2, proyecto de nueva variedad certificada de uva garnacha blanca)
Cooperación entre promotores para resolución de necesidades/ aprovechar oportunidades	Procesos de participación para la elaboración de las estrategias
Nueva orientación de actividades en el sector agrario (al turismo, a nuevos productos, a una mayor calidad (carne de conejo)	Actividades de demostración y formación, asesoramiento Ayudas a la incorporación (exigencias de viabilidad) Criterios de prioridad para inversiones a la transformación
Nuevas actividades económicas y servicios innovadores	Acciones de animación (asesoramiento) de los GAL dentro y fuera de Leader (creación de nuevos productos turísticos) Proyectos propios y de cooperación
Nuevos productos agroalimentarios (cultivo de quinoa, variedad garnacha blanca)	Proyectos Piloto (M16.2)
Introducción de nuevas tecnologías en explotaciones e industria agroalimentaria	M4.1 Apoyo a inversiones, y asesoramientos para la inversión (M2.1) y por parte de entidades colaboradoras M4.1 criterios de prioridad M4.2 criterios de prioridad /Intensidad de ayuda M8.6 criterios de prioridad
Nuevos sistemas para la gestión de pastos comunales	Planes de gestión de los ZEC y medida M7.6.1
Gestión agrupada de superficie forestal en propiedad privada	M4.3.5 y 8.5 criterios de selección, M16.8 ayuda a elaboración de planes de gestión
Nuevas líneas de trabajo en la zona (pobreza energética, energías renovables)	Acciones de animación del GAL Proyectos de cooperación y proyectos propios de los GAL

La aplicación de la moderación de costes está limitando el apoyo a la innovación en varias medidas, puede ser un aspecto positivo de eficiencia pero está teniendo efectos no deseados. Las principales medidas afectadas son las de inversión, especialmente la M4.2 y M8.6, y otras como la M3.2 de gastos de comunicación. En determinadas inversiones la necesidad de optar por el presupuesto de coste menor conlleva que se rechacen presupuestos de mayor interés para la persona beneficiaria porque comportan valor añadido vinculado a la innovación. En comunicación el menor coste no es siempre el más eficiente ya que se buscan servicios y experiencia. No siempre se permite la justificación y

la decisión de la elegibilidad está recayendo en manos de gestores e interventores, que es difícil que sean expertos en estos aspectos.

El proceso de innovación está contribuyendo, hasta el momento, principalmente, al objetivo de competitividad del sector agrario, ámbito 2A (mejorar los resultados económicos de las explotaciones), tanto desde la medida M16.2 como desde el resto de acciones complementarias (asesoramiento, formación). En menor medida los procesos de innovación obtendrán resultados en la mejora de la gestión de superficies de pastos y forestales y en los objetivos de acción por el clima. LEADER contribuye con procesos de innovación, especialmente, a la eficiencia energética y a la promoción de energía renovable con acciones dirigidas al tejido productivo y a población local y a los consumos de edificios y equipamientos de Entidades Locales.

4. Conclusiones y recomendaciones

A. Conclusiones

1. El PDR ha contribuido al proceso de innovación principalmente creando un entorno y condiciones adecuadas para la innovación mediante las medidas M16.2 y M19.3.
2. La formación y, principalmente, el asesoramiento han creado capacidades necesarias para que las explotaciones aborden inversiones innovadoras, y la combinación asesoramiento+inversión o la ayuda a incorporación de jóvenes, se muestra eficaz.
3. El objetivo de desarrollo rural al cual la innovación ha contribuido más significativamente es el ámbito 2A de mejorar los resultados económicos de las explotaciones, pero se esperan resultados también sobre el mantenimiento de la biodiversidad y sobre la eficiencia energética de Entidades Locales, empresas y población local.

B. Recomendaciones

1. El PDR no ha apoyado, hasta el momento, la creación o refuerzo de plataformas de aprendizaje y otros tipos de espacios institucionales que permitan compartir, reflexionar y aprender en relación a la innovación; esta acción se podría impulsar en las convocatorias de formación.
2. En los proyectos LEADER, introducir una variable para el seguimiento que clasifique a los proyectos innovadores. Permitirá valorar en la evaluación final los proyectos innovadores y ensayar criterios para la valoración de la innovación de cara al próximo periodo.
3. En las medidas que financian inversiones innovadoras (M4.1, M4.2 y M8.6) analizar periódicamente el tipo de innovación que es necesario y adecuado promover para los objetivos de las medidas y elaborar catálogos de las inversiones que han de ser priorizadas.
4. En preguntas anteriores se ha recomendado valorar el sistema de moderación de costes, en el aspecto de la innovación se insiste de nuevo, instando a replantear y flexibilizar el sistema para permitir financiar inversiones de mayor coste que tienen prestaciones innovadoras